

De los homicidios y heridas núm. 4.

PROVINCIAS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		ARMAS.				PERSONAL.				PROPORCION.					
	Acusados.	Penados.	De uso licto.	De uso licto.	De uso licto.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de uso licto con las de licto.	De las armas blancas.	De las armas de uso licto con las de licto.	De las armas blancas de uso licto con las de licto.	De los venenos.	De los venenos.	De los instrumentos contundenes.			
Huesca.	24874	437	45	6	49	6	52	2	4	2046419	15162	4162	4	4	4	4
Teruel.	21488	422	45	32	9	29	4	2	2415396	4742	3764	4	4	4	4	4
Zaragoza.	304323	4205	264	43	74	20	125	4	7	1454633	4564	3826	4	4	4	4
Total.	734685	2169	458	81	125	35	206	4	43	4604416	4736	3894	4	4	4	4
			74		460											

Estado número 5.— De las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la Audiencia de Zaragoza por los delitos que se expresan.

DELITOS.	AÑO DE 1843.														
	Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	Correcional.	Penitenciar.	Africa.	Id. con reclusion.	Destierro ó confinamiento.	Carcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	253	72	4	6	3	4	»	4	53	»	40	68	21	»	46
Contra la hacienda pública y adm.	261	55	»	41	47	»	4	1	42	4	4	128	40	»	23
De inmoralidad.	96	2	»	5	5	2	»	1	44	»	»	18	8	»	3
Correcionales ó de policía.	56	30	»	48	44	»	»	6	8	»	4	40	40	»	4
Contra las personas.	949	403	46	52	44	24	18	»	88	4	44	74	383	»	100
Contra la propiedad.	536	426	7	75	35	12	7	»	86	»	46	59	4	»	98
Totales.	2,471	388	24	467	445	39	26	9	262	2	408	557	433	»	244

Estado número 6.—Proporcion de la poblacion, los acusados y los penados con las penas.

CLASES.	Num. de cada una de ellas.	Muerte.	Africa con retencion.	Africa.	Peninsular.	Correccional.	Destierro y confinamiento.	Inhabilitacion o privacion de empleo.	Cárcel.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Prision sufrida.	Apercibimiento.
Poblacion	734685	30614'87 á 4	28277'42 á 4	48838'07 á 4	6388'56 á 4	4399'31 á 4	81631'65 á 4	367347'50 á 4	2804'14 á 4	1318'99 á 4	1696'73 á 4	6802'63 á 4	3'04 á 4
Acusados	2169	30'37 á 4	83'42 á 4	65'61 á 4	19'24 á 4	12'99 á 4	241'69 á 4	4087'50 á 4	8'27 á 4	3'89 á 4	5'00 á 4	20'08 á 4	8'88 á 4
Penados	1788	74'50 á 4	68'76 á 4	45'84 á 4	15'54 á 4	10'70 á 4	198'66 á 4	89 á 4	6'82 á 4	3'21 á 4	4'12 á 4	16'55 á 4	7'32 á 4

Proporcion de la poblacion, los acusados y los penados con las penas mayores y los menores.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados	Penados.	Penas mayores, menores.		De la poblacion con las penas.		De los acusados con las penas.		De los penados con las penas.	
				Penas mayores.	Penas menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Zaragoza	734685	2169	1788	206	1780	3566'48 á 4	412'69 á 4	10'82 á 4	4'22 á 4	8'68 á 4	1'01 á 4

El estado número 3 trata de las personas; esto es, de los acusados, absueltos, penados presentes y contumaces, reincidentes con el intervalo que medió desde la reincidencia al delito anterior, y de las diferentes circunstancias que concurren en los procesados; y en la segunda da razon de las proporciones en que resultan. Segun el mismo, los acusados de 10 á 20 años estan en relacion con los de 20 á 40 de 0'205 á 4, y estos con los del último periodo de 3'103 á 4; los hombres á las mujeres como 40'599 á 4; los solteros á los casados como 0'634 á 4; los que saben leer y escribir á los que no saben como 0'778 á 4, y los que ejercen profesion científica y arte liberal con los dedicados á artes mecánicas, como 0'036 á 4: consta igualmente que los absueltos estan con los acusados en razon de 0'178 á 4; los penados tambien con los acusados en la de 0'822 á 4; los contumaces con los presentes en la de 0'400 á 4; los reincidentes con los penados en la de 0'095 á 4; y por último, que entre la pobl. y los acusados hay la relacion de 338'721 á 4. Resulta por tanto, que la aud. de Zaragoza en la escala comparativa con las otras aud., por el número de procesados, ocupa el noveno lugar. Conviene tener presente este dato para cuando se presenten las reflexiones que surgen de la reunion de todos los antecedentes de este territorio.

Por el espresado dato entraremos á inquirir la proporcion con que cada una de las prov. que comprende la jurisd. de la aud. ha concurrido á la masa total de acusados, y la relacion en que se hallan con las otras prov. de la monarquia. En la de Huesca, sit. al N., el número de procesados subió á 542; y calculándose la pobl. en 214,874 alm., la razon de estas con aquellos es de 396'372 á 4. Tanto en Catañña como en otros terr. hemos observado, que en los extremos montañosos, ya por la sencillez de las costumbres, ya porque la misma pobreza del pais no da lugar al desenvolvimiento del lujo, del juego y de otras pasiones que con facilidad se desarrollan en las tierras bajas y mas próximas á las grandes vias de comunicacion, el número de acusados era infinitamente menor; y en la prov. de Huesca, si bien aparece alguna diferencia comparada con la cap. del antiguo reino, no es tanta como debia esperarse, y mucho menos habiendo sido el punto en que menos se dejó sentir la guerra civil. Por el contrario, en la prov. de Teruel, continuamente desvastada por los partidarios de D. Carlos y dominada por ellos en gran parte, donde si bien hay terrenos montuosos predominan las tierras llanas, la proporcion entre el número de hab. y los acusados es mucho mas ventajosa, á saber: 509'450 á 4, diferencia 114 unidades. La prov. de Zaragoza dió mayor número de acusados que las otras dos reunidas, 1,205, por lo que considerándosele 304,823 alm., la proporcion es de 252'965 á 4. Que tal sea el achaque de las grandes pobl., lo hemos comprobado en casi la totalidad de los art. de aud., y lo comprueba la esperiencia: por otra parte es menester tambien tener presente, que la época á que los datos estadisticos que nos ocupan se refieren fue una de las mas dificiles para la cap. de Aragon, porque apenas repuestos los espiritus de los padecimientos ocasionados por la guerra civil, las pasiones politicas se desbordaron, produciéndose por las diferentes ideas, nuevas conculcaciones, y nuevos agravios que vengar, y nueva serie de delitos. La prov. de Zaragoza ocupa en la escala general de las prov., sacada del número de procesados, el 13 lugar; la de Huesca el 36, y la de Teruel el 40.

El estado número 4 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas é instrumentos empleados en su comision. Por él se vé que los delitos de sangre ascienden á 458; y siendo la poblacion 734,685, la relacion es de 160'146 á 4. No era en verdad de esperar tan ventajoso resultado despues de la pintura y de las anécdotas que del carácter y de las costumbres de los aragoneses hacen los extranjeros y no pocos nacionales; despues de la idea de terror que al trabuco y puñal aragonés se difundió por todo el mundo; en ese pais en que se creia y aun se cree que entre las palabras y las obras median pocos instantes, que se ejecutaba un homicidio por la menor disputa, y aun á las veces por simple diversion, el número de atentados de este género es menor comparativamente que en 5 aud., á saber: Albacete, Cáceres, Granada, Pamplona y Valencia, y menor que en 40 el número total de delitos de sangre, á

saber: Albacete, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia y Valladolid.

Tampoco se advierte en el terr. de la aud. de Zaragoza, como sucede en otros muchos, particular encarnizamiento en la perpetración de los delitos, deducida esta consecuencia por el número de armas: todas las aprehendidas en el territorio ascienden, las de fuego, á 74; esto es, 54 de uso lícito y 20 de ilícito, y á 160 las blancas, 125 permitidas y 35 prohibidas. Si se exceptúan las aud. de Barcelona, Canarias, Mallorca y Oviedo, quizás en ninguna otra se encuentra menor número de armas que en la de Zaragoza, tanto de las permitidas, como de las prohibidas de ambas especies. Llama la atención el número de casos en que se aplicó el veneno como instrumento del delito, poco comprensible con el carácter noble y franco que se atribuye á los aragoneses. La misma graduación que al hablar de los acusados, se observa en el número de delitos de homicidio y de heridas con que cada una de las prov. ha contribuido; la de Huesca presenta 16 delitos mas que la de Teruel, y la de Zaragoza 80 mas que las otras dos reunidas. En la escala comparativa de las prov. por el número de delitos de sangre, la prov. de Zaragoza ocupa el lugar 33, la de Huesca el 34 y la de Teruel el 42.

El estado número 5 contiene los acusados por los delitos de todo género perpetrados en el terr., divididos en 6 series, según la mayor ó menor analogía de unos crímenes con otros, el número de los absueltos y las penas impuestas á los declarados culpables. Por conspiración, rebelión, pasquines, resistencia y motín fueron procesados 253, declarados absueltos 72, y culpables 181; de los cuales fueron condenados á pena de muerte uno, á presidio en Africa uno, á peninsular 3 y á corrección 6; á confinamiento uno, á cárcel 51, á prisión sufrida 10, á multa 68, á redención pecuniaria 21 y á apercibimiento 16. Los acusados por contrabando, falsificación y faltas de empleados subieron á 261; resultando absueltos 35, quedaron pues como culpables 206 á quienes se impusieron 17 penas de presidio peninsular, 11 de correccional, uno de Africa con retención, otro de confinamiento, 12 de cárcel, uno de inhabilitación, 4 de prisión sufrida, 128 de multas, 10 de redención pecuniaria y 23 de apercibimiento. Siempre hemos fijado la atención en el contrabando, porque ó bien sea por defecto de nuestra legislación, bien por otros motivos, este es, en casi todos los terr., uno de los delitos mas frecuentes, aunque castigado con blandura y perdonado con facilidad, sin considerar que es la fuente ó origen de otros crímenes de mas consideración, como son el homicidio y el robo: los procesados por este delito fueron en todo el terr. 176, número escaso, y al cual apenas podemos dar crédito, considerando la propensión que al fraude prestan los estensos límites de Aragón con el vecino reino de Francia, y á que esta especulación constituye el modo de vivir de multitud de montañeses; reconocemos sin embargo la facilidad con que pueden eludir la vigilancia del resguardo y su persecución, y por lo mismo que no es extraño no sea mayor el número de procesados. Para dar á conocer la relación comparativa del terr. con los otros terr. por este género de atentado, presentamos el siguiente cuadro:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporción.
Albacete	986,236	411	1 á 8,885'04
Barcelona	1,044,216	442	1 á 7,332'51
Burgos	996,543	456	1 á 6,195'78
Cáceres	517,420	85	1 á 6,140'24
Canarias	499,950	51	1 á 3,920'59
Coruña	1,371,982	597	1 á 2,465'63
Granada	1,211,124	85	1 á 14,249'69
Madrid	1,022,674	77	1 á 13,281'48
Mallorca	229,197	67	1 á 3,420'85
Oviedo	431,635	78	1 á 5,572'24
Pamplona	235,874	414	1 á 2,069'07
Sevilla	1,140,935	429	1 á 2,657'19
Valencia	956,940	484	1 á 5,200'76
Valladolid	970,315	499	1 á 4,875'95
Zaragoza	734,685	476	1 á 4,474'35

De la precedente demostración resulta que el delito de contrabando ha sido menos frecuente en la aud. terr. de Zaragoza que en las de Canarias, Coruña, Mallorca, Pamplona y Sevilla.

Continuando en el examen del estado número 5 se encuentra que los procesados por blasfemia, estupro, inmoralidad, escándalo y vigamia, fueron 56, recayendo fallo absolutorio en 2 y condenatorio en 54 del modo siguiente; presidio en Africa 2, peninsular 5, correccional 5, confinamiento uno, cárcel 14, multas 18, redención pecuniaria 8 y apercibimiento 3. Por aprehensión de armas, vagancia y mala conducta aparecen 96 acusados, de los que resultan absueltos 30 y por tanto reducido el número de penados á 66, condenados 41 á presidio peninsular, 18 á corrección, 6 confinados, 8 á cárcel, 4 á prisión sufrida, 10 á multa, 10 á redención pecuniaria y 4 á apercibimiento.

Hemos venido á parar naturalmente al examen de los atentados que mas directamente afectan á las personas y á las cosas. Desgraciadamente vemos prevaler en el terr. de la aud. la propensión á los delitos contra la vida y seguridad de los ciudadanos con la notable diferencia de 393 unidades sobre los atentados contra las cosas, y lo que es mas sensible, que si se atiende á las penas impuestas, los delitos consumados de homicidio, comparado con el número de los que por él fueron acusados, presenta pocos ejemplos en el curso de nuestra obra, de los 949 procesados por toda clase de delitos contra las personas, fueron absueltos 406, quedando penados 843, con 46 penas de muerte, 48 en Africa con retención, 24 sin esta circunstancia agravante, 44 á presidio peninsular, 52 á correccional, 88 á cárcel, uno á inhabilitación ó privación de empleo, 44 á prisión sufrida, 74 á multas, 383 á redención pecuniaria y 400 á apercibimiento. No podemos menos de lamentar tan aciago resultado, pero recordamos lo que no ha mucho digimos, que el terr., en la época á que los antecedentes se refieren, se hallaba afectado por circunstancias extraordinarias que indudablemente debieron de influir mucho en la sustanciación de causas de homicidio, y en el rigor de las penas impuestas. Al ocuparnos de esta especie de delitos en otros terr., hemos sentido como doctrina práctica, que la última pena y la inmediata pocas veces se imponían por el simple homicidio, y que mas bien, eran la condena de la alevosía ó de la premeditación probados, ó con indicios *juris et de jure*. Conocidos es de todos el carácter franco del aragonés, su valor y decisión; pocas veces, pudiera casi asegurarse, que nunca, es la traición consecuencia de sus resentimientos personales.

Las aud. de Barcelona, Canarias, Granada, Mallorca y Oviedo presentan menos delitos contra la propiedad que la de Zaragoza; las restantes le esceden considerablemente, como puede verse en sus respectivos artículos; se observa sin embargo, que el número de penas de muerte impuestas en este terr. por esta clase de crímenes, es mayor comparativamente que en ninguna otra; y esto nos induce á creer que han sido en mayor número en ella los robos en que han concurrido circunstancias agravantes. A 556 sube el número de los procesados por incendios, robos, hurtos, estafas y tala de montes, el cual queda reducido á 437 por haber sido declarados absueltos 126; y las penas que se impusieron son 7 de muerte, 7 inmediatas, 42 de presidio en Africa, 35 peninsular, 75 correccional, 86 de cárcel, 46 de prisión sufrida, 59 de multa, 4 de redención pecuniaria y 98 de apercibimiento.

El estado núm. 6.º comprende dos partes: la primera trata de la proporción de la pobl., los acusados y los penados con cada una de las penas; y la segunda de la relación que con los mismos datos guardan las penas mayores y las menores: procederemos por su orden al oportuno examen. Las penas de muerte están en razón de la pobl. de 1 á 30644'87, en los acusados 1 á 90'37, y en los penados 1 á 74'50, mínimo que tan solo se encuentra en las aud. de Granada, Pamplona, Sevilla y Valencia: la pena inmediata es á la pobl. como 1 á 28257'12, á los acusados 1 á 83'42, y á los penados 4 á 68'76, mas ventajosa que en las aud. de Albacete, Cáceres, Pamplona, Sevilla y Valencia; las penas de presidio en Africa guardan la razón con los hab. de 1 á 48838'07, con los acusados de 1 á 55'61, y con los penados de 1 á 45'81, en la cual resulta mas favorecida que las aud. de Albacete, Barcelona y Valencia. Lo espuesto da una idea bastante luminosa para apreciar la relación com-

parativa entre las penas y la pobl., los acusados y penados en el terr., y con los resultados de los demas territorios.

Las penas mayores impuestas por la aud. terr. fueron 206 y las menores 1,780; por tanto la relacion de estas con aquellas es de 8'64 á 4, y de las primeras ó sean mayores con la pobl. á 3566'48, y las menores á 442'69: entre los acusados y las penas mayores la razon es 10'52 á 4, y con las penas menores 1'22 á 4; y la proporcion de los penados con aquellas es 8'68 á 4, y en las segundas 1'01 á 4.

Si buscamos la relacion de las penas mayores y las menores en las demas audiencias para comparar con la de Zaragoza, hallaremos que aventaja en los resultados de las primeras á las de Albacete, Cáceres, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla, Valencia y Valladolid; y en los de las segundas, á las de Albacete, Búrgos, Cáceres, Coruña, Granada, Madrid, Pamplona, Sevilla y Valladolid.

Hemos examinado sucesivamente todos los datos y antecedentes que hacen relacion á la estadística criminal del terr. de la aud. de Zaragoza, bien hubiéramos querido poseer noticias que nos hicieran conocer la progresion ascendente ó descendente, comparando con los del año 43 los acusados, los penados y los delitos, que en años anteriores y posteriores se contarán, pero no hemos hallado documento que á ello nos condujese: tenemos las memorias ó discursos leídos por los Sres. regentes de la espresada aud. con motivo de la apertura del tribunal el día 2 de enero; pero en los discursos de 8 años que hemos examinado no se da explicacion alguna sobre estos datos, ni se hallan mas estados que un ligero resumen de las causas falladas y ejecutoriadas en el año con reos presentes, de las falladas contra reos ausentes, de las que paran en poder del relator y de las pendientes de sustanciacion.

A pesar de lo poco esplicito de este dato, en materia que las demostraciones deben ser cuan palpables pudieran conseguirse, nos serviría de mucho si en la estadística publicada por el Gobierno se hiciera mencion de esta noticia; mas no es así, y por tanto nuestros esfuerzos quedan ineficaces para presentar á nuestros lectores mayores esplicaciones y comparaciones que las que en art. dejamos hechos.

Réstanos manifestar las causas de la criminalidad en el terr., y en materia tan delicada, á pasar por la censura de apasionados, preferimos seguir el dictámen de la junta de gobierno de aquella aud., que dice así: «Las causas generales que influyen eficazmente en la frecuencia de los delitos perpetrados en el terr. de Aragon, no son todas de carácter peculiar al pais, sino que puede considerarse, por los datos examinados, que ejercen tan poderoso influjo allí como en los demas terr. La educacion es uno de los ramos que mas se resiente de los trastornos y revueltas que de muchos años conmueven nuestra sociedad; y aunque se ha conseguido introducir ventajosas y continuas reformas, no han bastado aun á estirpar el mal, porque es empresa arto árdua el disminuirlo. Al lado de esta causa inmediata puede colocarse otra no menos poderosa, á saber, la desmoralizacion consiguiente á la última guerra civil; porque las heridas que dejó abiertas han cuidado poco de cicatrizarlas, por medio de un generoso olvido, aun aquellos que por su posicion debieran haber sido los primeros en procurarlas. Si de aqui se pasa á recorrer las causas que casi esclusivamente imperan sobre los naturales de estas prov., vendrá á demostrarse mas la necesidad de moralizar á sus súbitos, y especialmente á los de las clases menos acomodadas. Desde luego el carácter libre é independiente de los aragoneses no se presta como el de los naturales de otras prov., á reconocer y respetar cierta superioridad en hombres á quienes consideraran nada mas que como á sus iguales; y la feracidad del suelo, la constancia del clima y el recuerdo de las glorias y conquistas de sus antepasados, dan tal robustez y vigor á los naturales, y les infunden tal brio y resolucion en sus empresas, que apenas reconocen superior en lo que hace relacion á hechos de denuedo, de generosidad y de firmeza. Por eso fian la decision de sus diferencias al valor personal, antes que al juicio del magistrado, y rara vez se observa que se dañen con alevosia. De estos males es tambien ocasion muy próxima el uso excesivo de las armas blancas, con resultados los mas funestos, señaladamente en las rondallas nocturnas, que es una costumbre casi desconocida en las

demas prov. Sin mas objeto ostensible que el de un galanteo inocente, ó el de un inofensivo pasatiempo, dan margen sin embargo las rondallas á mil lances desagradables, porque frecuente es que se encuentren dos rondallas con el mismo fin, y por este solo hecho se consideran provocados los que las componen á sostener una pelea, cuyo último resultado viene á ser las heridas ó la muerte de algun ciudadano honrado en los años mejores de su vida. Es tambien costumbre en Aragon que los jóvenes dedicados á la agricultura, al terminar el trabajo del dia se reúnan en las casas donde se espnde el vino y aguardiente, y beben de uno y otro con la mayor intemperancia, originándose reyertas, que si al pronto no ocasionan escenas sangrientas, encienden odios y rencores, que tarde ó temprano se llegan á satisfacer. Otras causas no menos directas é importantes contribuyen á que los delitos se repitan con frecuencia: entre estas debe contarse la impunidad que muchas veces logran los delinquentes por la dificultad que hay para encontrar quien atestigüe la verdad de los hechos, y por la lenidad con que se castiga generalmente la ocultacion y aun el perjurio. Tambien el estado lastimoso de las cárceles y presidios es causa de la relajacion de los condenados, y por último, la prodigalidad con que se hizo uso en los últimos años de la prerogativa del indulto; de donde emana la inclinacion extraordinaria á cometer ciertos delitos en hombres poco propensos á acatar las leyes y á respetar la propiedad y la seguridad de los ciudadanos.

Hemos llenado nuestro primer propósito, á saber: trazar la estadística criminal del terr. de la aud. de Zaragoza; pasamos ahora á dar una rápida ojeada sobre la general de toda España, reasumiendo, por decirlo así, cuanto llevamos dicho en los artículos de audiencia.

Con sobrado fundamento manifestó el Sr. ministro de Gracia y Justicia en la estadística criminal de 1843, que no existian cálculos seguros por donde comparar los diversos objetos que la constituyen. Cierto es que los regentes de las aud. en sus discursos de aperturas de los tribunales acompañaban estados del número de los procesos y de los diferentes delitos que habian promovido estos; pero no guardaron una regla fija en su formacion ni aun en los precedentes de un mismo tribunal; y así es, que no aprovechan para las comparaciones, porque el dato que comprenden los unos falta en los otros, y ni pueden hacerse observaciones por términos semejantes, ni aducirse consecuencias análogas. Una reunion de ilustrados juriconsultos hizo ensayos muy felices en el año 1839 sobre la estadística criminal bajo las influencias del actual Señor ministro de Gracia y Justicia, contrayendo las noticias al año 1837. Mucho hicieron y mucho debió la ciencia á tan apreciables sujetos, pero tropezaron con las dificultades que llevaban consigo los procedimientos judiciales, en los cuales se daba muy poca importancia á circunstancias que constituyen el sólido fundamento de una estadística criminal; y las cuales es preciso conozca el legislador para aplicar los remedios que el estravio de las pasiones reclama. Poca atencion se prestó antes de los últimos años de nuestra regeneracion política á la instruccion y profesion del procesado, al día de la perpetracion del crimen y á las causas que le produjeran, y por tanto faltaba por decirlo así uno de los principales elementos para apreciar la gravedad relativa de los delitos y la justa proporcion de la pena que se les aplicaba. Persuadidos estabamos que el Sr. Arrazola vuelto al ministerio, viendo dado un paso agigantado en el importante trabajo que él habia, puede decirse así, iniciado el primero, se esforzaria en continuar la publicacion de la estadística criminal de los años posteriores al 43. Nos inducian á creerlo así los trabajos que bajo su direccion se habian hecho, y los muy brillantes que nuestro apreciable amigo el Sr. D. Pascual Fernandez Baeza tenia preparados por lo relativo á la aud. de Madrid; pero ignoramos las causas que á ello hayan contribuido y aunque las respetamos, no podemos menos de lamentar, que despues de la publicacion del Sr. Mañans no se haya dado á luz otra estadística criminal. ¡Que diferente fuera el resumen que vamos á presentar! Hubiéramos hecho un trabajo propio en lugar de vernos limitados á seguir lo que ya carece de interés, por la época remota á que se contrae, y porque ya vió antes la luz pública. No es dado pues en el estado de las cosas asegurar con cer-

teza si la criminalidad se ha aumentado ó disminuido, porque faltan antecedentes para los años que precedieron y los que siguen al 43; si las causas que mas han influido en la perpetracion de los delitos son las mismas ó diversas; si han sido mas ó menos asiduas las tareas de los tribunales; si se han verificado mas ó menos casos de impunidad; si se han aplicado en mayor ó menor número determinadas penas, y si se ha usado con templanza ó en demasia de la alta prerogativa del indulto. No podrá, pues, culpársenos de estos varios y por el contrario se nos deberá agradecer que generalicemos las noticias que existen.

Dando principio por las tareas que han ocupado al tribunal Supremo de Justicia, se observará es muy reducido el número de causas falladas; mas sabido es de todos, que á este tribunal solo se someten las personas constituidas en cierta dignidad; por tanto el número de delitos es muy corto, y el de las causas criminales falladas; llegan estas á 21, en las cuales fueron juzgados 1 obispo, 5 magistrados, 4 gefes supremos de hacienda, 4 gefes politicos y 5 intendentes. De todos ellos 5 fueron procesados por abuso de autoridad, 4 por concivencia en defraudacion del Erario, uno por desfalco y dilapidacion, 4 por excesos en el ejercicio de cargos públicos y 5 por faltas ó defectos en la administracion de justicia.

De los procesados fueron absueltos 43, y se sobreseyó la causa de uno por muerte del acusado; habiendo sido impuestas á los restantes 30 penas, á saber: 4 de presidio peninsular, 1 de reinte, 3 de inhabilitacion perpetua ó temporal, 4 de suspension, 42 de condenacion de costas y 42 de apercibimiento, y aunque los procesados fueron solo 26, no debe extrañarse la diferencia numérica que en las penas resulta, porque á algunos de los reos se impusieron á la vez 2 ó 3 condenas.

En las aud. el número de acusados por toda clase de delitos sube á 38,620, que comparado con la pobl. que figura á la España el censo ó sea el decreto de division territorial de 1834, reducida á 12,119,759 hab., resulta como termino proporcional 4 acusado por 314 alm. Pero si el cómputo se hace por la verdadera poblacion que en el espresado año podia calcularse como mas probable, y sin exageracion, el término proporcional será 4 acusado por cada 466 hab.; y este resultado seria muy diferente si al recogerse los antecedentes para la estadística criminal, nuestros códigos de procedimientos hicieran distincion entre delitos y faltas graves y de policia, como lo hacen el código francés y de otras naciones de Europa, y en este caso veriamos, que lejos de perder nuestro pais en la comparacion con los extranjeros, que se reputan como mas morigerados, ganariamos, tanto por el término proporcional de los acusados, como por el de los delitos y por la gravedad de estos.

Del total de los procesados resultaron absueltos de la instancia 3,648 y libremente 3,220, quedando por tanto limitado el número de penados á 31,752, de los cuales 3,435 son prófugos ó contumaces. En el siguiente cuadro presentamos el número de acusados y la cantidad en que resulta la proporcion en cada uno de los territorios.

AUDIENCIAS.	Almas.	Acusados.	Proporcion.
Pamplona.	230,925	4,201	4 á 492
Madrid.	4,022,674	5,149	4 á 499
Cáceres.	547,420	2,219	4 á 247
Albacete.	986,236	3,332	4 á 266
Granada.	1,211,124	4,484	4 á 270
Búrgos.	966,543	3,549	4 á 272
Sevilla.	1,140,935	4,094	4 á 279
Valladolid.	965,315	3,256	4 á 296
Zaragoza.	734,685	2,169	4 á 339
Valencia.	956,936	2,928	4 á 363
Coruña.	1,471,982	3,903	4 á 377
Canarias.	499,950	279	4 á 717
Mallorca.	229,197	301	4 á 764
Barcelona.	4,041,202	1,662	4 á 825
Oviedo.	434,635	484	4 á 898

Si siguiendo las observaciones generales se ve que los absueltos estan á los acusados como 4 á 6; los reos contumaces con los presentes de 4 á 8, y los reincidentes con la totalidad de los procesados de 4 á 12. La sexta parte de los acusados cuenta de 10 á 20 años de edad, esceden de las 4 séptimas partes los de 20 á 40, y no llegan á un quinto los de 50 años en adelante. Las mujeres estan en relacion con los hombres de 4 á 10.

No puede presentarse un cálculo, ni aun aproximado, sobre la instruccion de los procesados, porque en diferentes aud. no se hace mencion de los que saben solo leer y en otras no se anotaron mas que los que sabian juntamente leer y escribir; pero por desgracia se deja conocer bien, que mas de las 2 terceras partes de los acusados carecian de toda instruccion, resultado funesto, puesto que tanto influye en la desmoralizacion.

En 2,385 unidades escede el número de casados al de solteros, y esto indica que la pobreza ha sido frecuente causa de los delitos. Falta en esta parte de la estadística una circunstancia que hubiese convenido mucho para apreciar la influencia que el estado de las personas tiene en la criminalidad, á saber, distinguir los procesados en solteros, casados con hijos y sin hijos, y en viudos con hijos y sin hijos.

Por lo que hace á la ocupacion ó ejercicio de los acusados, resulta que los profesores de ciencias y artes liberales son á los que ejercen artes mecánicas como 4 á 45. Tambien hubiera sido muy del caso que se limitase bien, lo que se habia de entender por profesores de ciencias y artes liberales, pues en el particular, por los datos dirigidos de los part. jud. se observa muy poca uniformidad, y esto hace cambiar mucho el término medio de la comparacion.

Hechas las observaciones acerca del número de acusados, debemos examinar el número de penas de cada clase impuestas á los culpables.

Se ha fijado el número de penados en 31,752, y las penas han sido 28,875, á saber:

- 6,535 de cárcel.
- 6,162 de apercibimiento.
- 4,574 de redencion pecuniaria y multa.
- 3,835 de presidio correccional.
- 3,218 de prision sufrida.
- 2,670 de presidio peninsular.
- 484 de id. en Africa.
- 477 de id. en id. con retencion.
- 251 de vigilancia.
- 227 de muerte.
- 221 de inhabilitacion ó privacion de empleo.
- 217 de destierro y confinamiento.
- 4 de estrañamiento.

Los condenados á pena de muerte resultan en proporcion de 4 á 170; las de presidio correccional de 4 á 10; los de peninsular de 4 á 44; los de Africa de 4 á 80, y los de retencion de 4 á 84. Las penas de estrañamiento fueron 4, y por tanto su relacion con los encausados es de 4 á 9,654; los condenados á destierro estan en razon de 4 á 6; los inhabilitados de 4 á 475; la pena de prision sufrida de 4 á 12; las multas de 4 á 6; la redencion pecuniaria de 4 á 8; la pena de vigilancia de 4 á 454, y la de apercibimiento de 4 á 6.

El número de delitos juzgados en todo el año de 1843 fueron 14,005, de los cuales, en los de sangre ó contra las personas, se ocuparon 4,490 armas de fuego, 578 de uso ilícito y 912 de licito; 1,297 armas blancas prohibidas y 2,755 permitidas; 3,184 instrumentos contundentes, llegando á 1,180 los instrumentos de ejecucion ó medios ignorados. El veneno solo se usó en 20 casos, idea satisfactoria y que puede presentarse por modelo á las naciones mas cultas.

Réstanos dar razon de los acusados por cada especie de delitos.

Los acusados por delitos politicos son 600, comprendiendo en esta clase los de conspiracion, sedicion, espresiones y gritos subversivos, propalacion de noticias alarmantes, infidencia ó inteligencia con los enemigos del estado y otros análogos.

Por delitos contra la religion se procedió contra 200, calificando como tales, los de blasfemia, inhumacion de cadáveres, perjurio, sacrilegio é irreverencia.

Como perturbadores de la tranquilidad, el órden y la le-

alidad fueron encausados 3,620, comprendiendo en ellos los que lo fueron por abuso de autoridad, exceso y faltas en el desempeño de su destino ó cargo, uso de armas prohibidas, asonada, motin y tumulto sin objeto político, desacato é injurias á las autoridades y eclesiásticos, desobediencia simple á las autoridades ó á la justicia, fuga simple ó con violencia y escalamiento de cárcel y presidio, juegos prohibidos, pasquines, resistencia simple á la justicia, receptacion de rebeldes y criminales, soborno y cohecho en funcionarios, que no son del órden judicial, vagancia y mala conducta, venta de pasaportes y violacion ó allanamiento de domicilio.

El número de reos juzgados por delitos contra la Hacienda, á saber; contrabando, defraudacion y otros del mismo género, suben á 2,348. Por contravenir ó infringir los reglamentos de la ciencia de curar han sido acusados 35.

Sensible es el crecido número de procesados por delitos contra las personas, la seguridad individual y el honor 47,688. Mucho debe estudiar el Gobierno las causas de esta feroz propension al derramamiento de sangre, y cualesquiera que ellas sean dictar las medidas convenientes para contenerla, porque preciso es confesarlo, nos obliga á aparecer entre los extranjeros como cafres.

¿Qué importa que los suicidios hayan sido solo 24, que los desafíos tambien en corto número, que sea casi desconocido entre nosotros el parricidio y el envenenamiento, si presenta nuestra estadística 44.123 acusados por heridas, y 3,048 homicidios? Ciertó es que el clima enardece nuestras pasiones y que nos precipita con frecuencia en tan lamentables excesos sin deliberacion, pero esto no puede escusarnos ante el mundo civilizado, y cuando no, por otro motivo, por el honor nacional debemos privarnos de todas aquellas cosas que pueden contribuir á exacerbar nuestras pasiones, ya que las consecuencias de este estado acabaa por sangre; destiérrase de entre nosotros el uso ordinario de todo género de armas, para evitar de este modo la fusión de sangre en nuestras contiendas; hagamos con nosotros lo que se hace con un niño á quien no se le permite use de ningún instrumento punzante ó cortante, porque no reflexionando acerca de su uso, puede con facilidad emplearlo en daño propio ó de un tercero.

Menos numerosos son en España los acusados por delitos contra la propiedad 40,423, efecto de que nuestro suelo rico y feraz, por lo general proporciona con abundancia todo género de producciones; y sin duda alguna aun seria menor aquel número sin la holgazaneria tan comun entre nosotros, efecto de la misma fertilidad del suelo, y si la propiedad se hallase mas convenientemente repartida.

Los procesados por delitos contra la administracion de justicia han sido 67, pero ninguno por los feos delitos de cohecho y prevaricato.

Los acusados por falsificacion de moneda, falsedad y denuncia calumniosa, falsificacion de firmas y otros documentos tanto públicos como privados, espencion de moneda falsa y usurpacion de funciones y cargos suben á 532; los de incontinencia y contra las buenas costumbres á 862 y á 41 los procesados por delitos de imprenta.

Tal es el cuadro de nuestra estadística criminal por el año de 1843, lúgubre, preciso es decirlo, porque abunda en sangre, pero no tanto como quieren hacerlo persuadir los extranjeros.

Ciertó es que la culta Francia no nos presenta 47,688 acusados por delitos contra las personas, pero en cambio cuanto horror causaria en nuestros corazones la premeditacion, la ferocidad con que se revisten muchos de sus crímenes.

Por otro lado si sus datos estadísticos arrojan mas favorable término de comparacion que los nuestros, es porque los datos comparables no son idénticos; reúnanse en su estadística los delitos comunes, á las faltas y delitos correccionales y de la policia, y se verá en este caso que su término medio es mucho mas desfavorable que el nuestro: para justificarlo nos basta presentar el siguiente resumen de la estadística criminal francesa por el año 1842. Poblacion, 34.230.178; acusados en las Cours d'Assises 6.933; en los tribunales correccionales 192,529; total de acusados 199,462;

proporcion un acusado por 172 hab.; en España, poblacion 12.419,759; acusados 38,620; proporcion, un acusado por cada 314 hab.; diferencia en favor del país 142.

Mas no se crea buscamos por este medio halagar el amor propio, no, por el contrario diremos y diremos alto, que es vergonzoso el estado de nuestra criminalidad y que debe apelarse á todos los medios para disminuirla.

ZARAGOZA (prov. DE): una de las tres en que se encuentra dividido en la actualidad el ant. reino de Aragon: en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo judicial depende de la aud. terr. de Zaragoza; en lo militar corresponde á la c. g. denominada de Aragon, constituyen tambien una de las comandancias generales que componen este distrito; y finalmente en lo eclesiástico pertenece á la dióc. de Zaragoza, Huesca, Jaca, Lérida, Sigüenza y Tarazona.

SITUACION Y CLIMA. La prov. de que nos ocupamos se halla entre los 41° 4' 15" 42° 47' 20" de lat. N., y 1° 30' 42" 3° 58' 53" de long. E. de Madrid. Su estension de N. á S. es de 22 1/2 leg. de 18 al grado, y de 25 de E. á O., formando una superficie de 440 leg. cuadradas; en cuyo espacio comprende 5 c., 97 v., 209 l., 28 ald. y 7 cotos redondos, cuyos pueblos forman 331 ayunt.; habiendo ademas porcion considerable de casas de campo, cas. y desp. Para la adm. jud. está dividida en 42 part. (*), que son: Ateca, Belchite, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, la Almunia, Pina, Sos, Tarazona y Zaragoza; siendo las dist. que median entre estas pobl. las que de ellas hay á la aud. terr., c. g. y dióc., á las cap. de las prov. confinantes y á la corte, las que aparecen en la escala de distancias que incluimos al final de este artículo.

El viento que en ella reina con mas frecuencia es el NO. llamado *cierzo* por los naturales; á este sigue el *bochorno* ó SE.; el *fugueño* ó S., y tambien alguna que otra vez el N. ó *guara*, procedente de la sierra de este nombre. El primero y último siempre son frios en invierno y frescos en el estio; el segundo y tercero casi nunca dejan de ser calorosos, haciendo por consiguiente muy desigual y aun desagradable en muchas épocas el clima atmosférico. Las enfermedades que mas comunmente padecen sus hab., suelen ser tercianas ó sean calenturas intermitentes.

TÉRMINO Y CONFINES. Habiendo visto ya en el artículo de Aragon (reino de) la estension y límites que tenia la antigua prov. de Zaragoza, y los partidos en que se hallaba dividida cuando en union con las actuales de Huesca y Teruel, constituia por sí sola el citado reino, vamos á ocuparnos ahora únicamente de las diversas modificaciones por que ha pasado en lo que va del presente siglo. Por el proyecto, pues, de division terr. de la Peninsula en departamentos presentado, en virtud de la constitucion dada en Bayona por el intruso rey D. José Bonaparte, en el año de 1809, se designó á Zaragoza como cap. del departamento de su mismo nombre. Sus límites eran iguales á los que despues se le señalaron en la nueva division del terr. español en *prefecturas* con arreglo al decreto de 17 de abril de 1810, que como se ve, no hizo mas que cambiar sus denominaciones. La prefectura de Zaragoza, con subprefectos en la misma ciudad, en Calatayud y en Hija, abrazaba una estension de 580 leg. cuadradas de 20 al grado, confinando por el N. y NE. con las prefecturas de Pamplona y de Huesca, y cuyos límites eran el r. Ebro. Por el SE. y S. confinaba con las de Tarazona y Teruel, siendo sus límites el r. *Guadalope* desde su embocadura en el Ebro, subiendo hácia su nacimiento hasta el punto en que confluye con el *Calanda*; seguia la direccion de este rio, que despues toma el nombre de *Exulbe*, y pasaba al S. del lugar de la misma denominacion; desde el nacimiento de dicho r. continuaba la linea de demarcacion hácia el O., y se unia con el r. *Martin*, pasando antes al S. de Esteruel; desde allí iba en la direccion de este último r. hasta su origen en Cervera; marchaba dejando á Cervera y Pancrudo dentro de la prefectura de Teruel; pasaba al NO. de Lidon, Argente, Brea y Torre la Carcel, que quedaban igualmente comprendidos en dicha prefectura; seguia por entre Pozohondon y Monterde, quedando los lugares de Alba, Pozohondon y Orihuela dentro de la pre-

(*) El part. jud. de Zaragoza consta de dos juzgados de 1.ª instancia.

fectura de Zaragoza; pasaba por entre los nacimientos de los r. *Molina* y *Guadalaviar*, y concluía en Ntra. Sra. del Tremedal, que quedaba también dentro de los límites de esta última prefectura. Por el SO. confinaba con la prefectura de Guadalajara, determinando sus límites la línea de demarcación que partía de Ntra. Sra. del Tremedal; pasaba al SO. de Checa, Traid, Otilla, Torrecuadrada y Molina de Aragón, quedando todos estos lugares comprendidos en la prefectura de Zaragoza; continuaba por el O. de Rillo y Torrubia, terminando entre este último pueblo y Tartanedo; los lugares de Taravilla, Megina, Pinilla, Terraza, Castellote, Serna, Herreria y Pardos, quedaban dentro de la prefectura de Guadalajara. Por el O. y NO. confinaba con las prefecturas de Soria y Burgos, dirigiéndose la línea que demarcaba sus límites un poco al N. de Torrubia hacia este mismo punto cardinal; dejaba á Tartanedo, Hinojosa y Milmarcos al O. dentro de la prefectura de Soria, y al E. Fuentesaz y Campiello en la de Zaragoza; desde allí iba á encontrar el r. *Jalon* cerca, y al E. de Ariza, cortaba el *Deza* entre Cihuela y Embid, quedando el primer pueblo dentro de la misma prefectura de Soria, y el segundo en la de Zaragoza; pasaba por entre Ciria y Malanquilla al O. de Pomer y Purujosa; dejaba al E. la sierra de Moncayo, dirigiéndose por el E. de la Cueva, Aldehuela de Agreda, Vozmediano, Casas, Valverde y venta del Portazguillo, y encontrando después el punto en que se unen los r. *Añamaza* y *Alhama*, seguía desde allí el curso de este r. hasta su confluencia con el *Ebro* al O. de Alfaro.

En la división de España en provincias decretada en 30 de enero del año de 1822, pero que cayó en desuso con motivo de los acontecimientos políticos del de 1833, volviendo por consiguiente las cosas á su antiguo estado, se dieron á la prov. de Zaragoza los siguientes límites. Por el N. y NE. confinaba con la prov. de Huesca; por el E. con las de Lérida y Tarragona; por el S. y SO. con las de Castellón, Teruel y Calatayud, y por el O. con las de Soria, Logroño y Pamplona. Su límite N. y NE. principiaba entre Lerves y Fago al S. de Roncal; y venía por el O. de Berdum á cortar el r. *Aragon*; pasaba al E. de Bagues á buscar el nacimiento del *Onsella*, y de aquí seguía por Biel y Fuencalderas, y por entre Sta. Olaria y sierra de los Blacos á encontrar el r. *Gállego* en su confluencia con el *Bodiello*; iba por el *Gállego* hasta que se une con el *Seton*, desde donde venía en dirección al SE. atravesando los llanos de Violada á buscar el extremo N. de la sierra de Alcubierre, la que continuaba hasta la confluencia del *Alcanadre* con el *Cineca*. De aquí seguía en dirección del E. á encontrar el límite antiguo de Cataluña al E. de Zaidin; por el E. el antiguo límite también de Cataluña con Aragón hasta el mojon que dividía á Cataluña, Aragón y Valencia; por el SE. el límite actual de Aragón con Valencia desde dicho mojon hasta cerca de Zorita. Desde este punto se dirigía el límite S. por Ntra. Sra. de la Carrasca, la de Monte Santo, y por los montes que dan origen al r. *Calanda*; atravesaba el r. *Martin* en dirección al NO. cerca de Torre las Arcas; pasaba por encima de la Hoz de la Vieja, Anadon, Radilla y Fuenfría, á buscar la divisoria de aguas al N. de Ntra. Sra. de Pelarda; seguía por entre Piedrahíta y Bea, Lagueruela y Badenas, y por el O. de Lanza y Fuenbuena, á atravesar el r. *Gúebar* entre Villareal y Cerveruela, desde donde en dirección casi al N. iba á encontrar el puerto de San Martín. Desde aquí continuaba por el O. de Aguaron entre Almonacid de la Sierra y Cosuenda, por el E. de Alpartil y la Almunia á cortar el r. *Jalon* en su confluencia con el *Grijo*; dirigiéndose por el S. de Ricla á tomar los montes que vierten al r. *Hijuela*, los que no abandonaba hasta el *Moncayo*. El límite O., que era el antiguo con Soria hasta el Queiles, empezaba en la sierra de Moncayo entre Montaguado y Novallas, desde donde seguía por el O. de Tulebras, Urzante, Fontillas y el Bocal á cruzar el *Ebro*; y continuando por este r. hasta cerca de Novallas, tomaba el límite occidental antiguo de Aragón con Navarra hasta las inmediaciones de Fago, que fue el punto de partida.

Finalmente, según la última división terr. establecida por real decreto de 30 de noviembre de 1833, que es la que hoy rige, con muy ligeras variaciones en algunas prov., confina la de Zaragoza por el N. con Navarra; por el E. con la prov. de Huesca; por el S. con la de Teruel, y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra. El límite S. empieza en la márg. izq. del *Ebro*, al E. de Alborge, atravesando dicho r.; sigue

la línea divisoria de la prov. de Teruel, descrita ya en su respectivo art., hasta encontrar el límite de Aragón en el territorio de Molina al S. de Pozuel. El límite O. lo forma la línea divisoria de Aragón con las prov. de Guadalajara, Soria y Navarra, hasta las inmediaciones del valle del Roncal. El límite N. es el del valle del Roncal, perteneciente á Navarra. El límite E. principia en la ant. línea divisoria de Aragón y Navarra entre Burgui y Fago, siguiendo por entre Asso y Berdum, E. de Bagues, Longas, Biel y Fuencalderas, á buscar el r. *Gállego* por el N. de Murillo; continua el curso de este r. hasta mas arriba de Zuera, y apartándose de aquí se dirige por el NE. de San Mateo, Leciñena y Ntra. Sra. de Magallon, S. de Alcubierre y O. de Ntra. Sra. de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Bujaraloz y la venta de Sta. Lucía, terminando por último en la orilla izquierda del *Ebro*, mas abajo de Alborge.

TERRITORIO. Aunque la prov. de Zaragoza es la menos montañosa de las tres de que se componía el antiguo reino de Aragón, no por eso dejan de elevarse y cruzar por ella algunos montes ó sierras, de cuya descripción vamos á ocuparnos con el posible detenimiento. El principal pues, es el monte llamado el Moncayo, sit. al O. de la prov. en sus confines con las de Soria y Navarra, en cuya cima se conserva la nieve de 8 á 10 meses, y en algunas ondulaciones se halla constantemente: está compuesto de puro cuarzo, raso y pelado en su capote, pero vestido en la falda de gayuba, brezo, espinos, hayas, colutea, sorbus doméstica, spartineum purgans, robus idæus ó chordonos y otros arbustos, entre los cuales se ven también muchas yerbas medicinales, inulas, orchi, potentilas, solidago, dorónico, onopordium y otras, descollando entre ellas la salvia, esquisita en su género, y la nunca bien ponderada manzanilla, buscada con gran cuidado por farmacéuticos naturales y extranjeros. Tiene sobre 2 leg. de elevación y mas de 3 de largo, albergándose en su espesura algunos animales dañinos: existen en él minas de lapiz, de piedra de afilar y de varios metales, que todavía se hallan sin explotar, á escepcion de la mina llamada Val de la Plata, en el término de Calcena, que beneficia diferentes empresas desde el año de 1826. Ramifican desde Añon hasta Tierga, y enlazando el término del primero con el de Purujosa, forma garganta, presentando fácil acceso por dicho monte, y paso á la prov. de Soria por el collado de las Estacas, aunque bastante peligroso en atención á la espesura y sinuosidad que le precede.

La sierra de *Vicor* ó de *Morata del Conde*, es el primer ramal de montañas, que destacando del Moncayo, se encamina de NO á SE, y una de las canteras metalíferas que señala por muchos puntos aquel enorme promontorio; desprendiéndose de ella alguna que otra, que participa de la misma naturaleza; pero suficientes á llenar de desigualdades el terreno de los part. de Tarazona, Borja, Calatayud, la Almunia y alguna parte del de Daroca, donde desaparece ó se confunde con la sierra de Gudar. Aventurado será fijar con exactitud su mayor altura, pero desde su base frente de Belmonte, que es en donde presenta mas elevación, hasta la cúspide denominada del Rayo, al O. de Viver de Vicor, se gradúa aproximadamente 1 1/4 leg. Facilitan el paso de esta montaña varios puertos, siendo los mas notables el de Caverro ó de Calatayud, el del Frasco y el de la Condesa, que se hallan á la der del r. *Jalon*, en la carretera real que conduce de Madrid á Zaragoza, cercándolos grandes sinuosidades y derrumbaderos, aunque defendidos con las obras de construcción de la espesada carretera. En casi todos los pueblos á que pertenece alguna parte de esta sierra, se registran canteras de rocas primitivas graníticas, guarlilas, espáticas, guaisicas, anfibólicas, micaceas, pizarras y esquistas; en algunos puntos se han observado también lavas volcánicas y muchas cristalizaciones ígneas; se encuentran así mismo muchos parajes donde se conoce que en lo antiguo se beneficiaban minas; mas habiéndose reconocido en la actualidad algunos de estos sitios, se han abandonado, como también otros nuevos, sin duda alguna por falta de conocimientos mineralógicos, por la escasez de combustible ó por falta de capitales. Así es que solo se halla en los términos de Sta. Cruz de Toved una mina de galena argentífera, beneficiada aun después de la espulsión de los

árabes, sin embargo de que abundan los minerales de hierro y los terrenos de azufre. La sierra de que hablamos no permite en su grande elevación vejetar otras plantas que algunas pertenecientes á la temperatura frígida, como el antojanto, tejo, recodendron, tomillo rastrero y otras: pero su descenso se encuentra por lo general poblado de chaparros y rebollos, útiles solo para el carboneo, con muy pocas excepciones, de espinos, enebros, retamas, romeros, aliagas, tomillos, salvia, espíeigo y agedrea, así como de diferentes yerbas medicinales, y abundantísimas de pasto.

La sierra de *La Muela* destaca igualmente del Moncayo, perdiéndose en las llanuras de Zaragoza, y aunque no de tanta estension como la anterior, participa de la misma naturaleza; abundando en ella las ricas yerbas de pasto, y en ambas las principales canteras de la prov.; de modo que en la línea que forma el r. *Jalon* desde la v. de Epila hasta el puerto de Frasco, se encuentra el almendron, piedra compuesta de guijarros, de tal manera unidos, que la hacen sumamente dura y muy útil para obras hidráulicas, empleándose tambien para piedras de molinos harineros. En la misma línea se halla la piedra conocida con el nombre de mármol de Calatorao, que es de grano homogéneo y color negro, la cual se emplea generalmente en obras civiles y sepulcrales. Tambien se encuentra otra piedra, grano de arena y muy compacta, casi igual á la que produce el monte de Monjuich en Barcelona, que merece mucha aceptación para los cilindros y rúejos de molinos de aceite, así como la piedra llamada campanil ó de cal en tamaño de sillares para diferentes usos de los edificios.

Las sierras de *Gudar* y de *Munera*, que tienen su origen en la prov. de Teruel, se introducen en la de Zaragoza por la parte del S., viniendo á confundirse con la de Vicor ó Morata del Conde, despues de haber llenado de desigualdades el part. de Daroca. Forman los puertos de San Martin ó de Cariñena, que se encuentran en la carretera que conduce desde Zaragoza á Valencia, cuya penosa subida necesita sobre hora y media, y otro tanto la bajada, y los de Used, Codos y Aguaron, penosos tambien en sus subidas por carecer absolutamente de obras de construcción. En todas estas sierras, así como en las demas cord. que se las desprenden, antes pobladas de carrascales y pinares, apenas se encuentra en el día leña útil solo para el carboneo; pero en cambio abundan en ellas excelentes yerbas de pasto. Generalmente se las cree muy ricas de minas, siendo sin embargo, muy pocas las que se explotan con buen éxito. si se exceptúa la denominada de San Vicente, sita en los términos de Fombuena, que consiste en plomo de galena, y es propia de una sociedad establecida en Zaragoza. Las vetas y aun agrupamientos de piedras calizas es lo mas frecuente en ellas, encontrándose por lo tanto muchas canteras de cal y yeso; tambien existen minas de alabastro y aun de azabache, siendo de lo mas superior que se conoce el que se encuentra á las inmediaciones de Daroca.

Por el N. de la prov. se introduce igualmente otra sierra llamada de Sto. Domingo, la cual se desprende de los Pirineos por los valles de Hecho y Ansó, y despues de cruzar los part. jud. de Sos y Ejea de los Caballeros, se divide en este en dos ramales, dirigiéndose el uno por Biel hasta llegar á Marracós, donde muere, y el otro por Luesia hasta desaparecer en Añesa, formando desde este punto una continuación de cerros de muy poca elevación. Comanmente son de piedra caliza y algunos areniscos, y todos abundan en yerbas de pasto y bosques de pinos. Tambien se les cree no escasos en minerales, pero en la actualidad no se beneficia mas que una mina de cobre en el término de Biel. En la misma dirección del N. de la prov. y jurisd. de Salvatierra, se eleva la sierra de *Bellun*, que campea sobre todas las de sus inmediaciones; se encuentra vestida de hayas, pinos, encinas, robles y otros diferentes árboles y arbustos; abrigando en su espesura osos, jabalies, lobos y algunos otros animales dañinos.

Al N. de Tauste principia otra serie de cerros de poca altura, que se dirige de NO. á SE., formando una cadena hasta llegar á confundirse en el término de Zuera con otra que tiene origen en el desp. de Sora, jurisd. de Ejea, y que siguiendo casi paralelamente á la anterior, concluye al O. de aquella v. Participan ambas de la misma naturaleza de terreno que las anteriores, si bien esta última se halla bastante

cubierta de pinos de construcción y para carboneo, abundando en yerbas de pasto para ganado lanar y vacuno. Por el SO. de la prov. se introduce la sierra de *Molina*, que tiene su origen en la de Guadalajara, estendiéndose en diferentes direcciones, y llenando de desigualdades el part. de Ateca, donde se enlaza con otras que no merecen particular mención. No se halla muy poblada de árboles ni arbustos, pero en cambio abunda en canteras de preciosos jaspes y mármoles, en piedras para cal y yeso, y en deh. de excelentes yerbas de pasto, así como en plantas aromáticas y medicinales.

Al SE. de la misma prov. se alzan las montañas de *Mocatero*, *Vizcuerno* y Sierra de Mequinenza, formando una mediana cadena de poca elevación. Están pobladas de sabinas, enebros, lentiscos, romeros y aliagas, y la de Mequinenza de olivos silvestres. Tambien son ricas en yerbas de pasto para ganado lanar y cabrio, y en infinidad de flores que fomentan un número considerable de colmenas: conteniendo ademas muchas canteras de arena y piedra para yeso. La sierra de *Alcubierre* principia en el extremo oriental de los llanos de Peñafior al E. de Zaragoza, y se prolonga en la misma dirección hasta introducirse en la prov. de Huesca, la atraviesa el camino que va de Zaragoza á Barbastro, cruzando la población de su nombre. Es de poca altura, y no existen en ella canteras ni minas de ninguna clase; pero en algunos parages no escasean las ricas yerbas de pasto. Finalmente, otras cordilleras de cerros cruzan y nacen en laprov. de Zaragoza de menos consideración y que por lo mismo no merecen nos detengamos en su descripción, si se exceptua el monte del *Castellar* que forma la margen izq. del *Ebro* desde frente á Gallur hasta Juslibol, y de cuyas célebres minas de sal nos ocuparemos en el tratado de *ind. minera*.

CALIDAD DEL TERRENO. Fuera de la parte montañosa de que hemos hablado, lo demas de esta prov. es en general bastante llano, y sus tierras muy susceptibles de producir prodigiosamente, exceptuando las que no pueden recibir el beneficio del riego; pues como el clima es bastante seco, desde que se ha mirado con tanta indiferencia el descauge y tala de los montes, en algunos años escasean las lluvias, y por consecuencia precisa se pierden las cosechas. Desgraciadamente, de los 346 pueblos de que se compone la prov., solo 490 son los que disfrutan de aquel beneficio, sin embargo de que la bañan multitud de considerables ríos y arroyos; consistiendo esto sin duda en la montuosidad del terreno por donde pasan, en su rapidez, profundidad de cauce, y poca ind. ó falta de fondos para utilizar sus aguas por medio de presas ó azudes. No obstante, todas las márgenes de los ríos que pueden recibir este beneficio despliegan la mas activa y lozana vegetación: las riberas del *Ebro* y del *Jalon*, son de las mas ricas que se conocen; las huertas y valles de la Almunia, Borja, Ateca, Calatayud, Daroca y Tarazona, llaman la atención por su fertilidad, hermosura y variado de sus producciones. Otras semejantes se encuentran en diferentes puntos, pero ninguna de ellas puede compararse con las fértiles campiñas que rodean la cap.: la abundancia de riego que rinden á su excelente suelo tres ríos y un canal le hacen producir á competencia frutos de todas especies y toda clase de granos, pagando con usura el trabajo y diligencia del agricultor. No es tampoco menos productiva la llanura de Caspe que por la benignidad de su clima, se ve cubierta en todas las estaciones del año de las mas sabrosas hortalizas y legumbres; al paso que sus pingües olivares, diversidad de árboles frutales y plantaciones de moreras, la ponen en el caso de ser la mas abundante y rica entre las de Plasencia, Fuentes de Ebro y Alfamen, que son las mas notables que existen en la prov.

RÍOS Y ARROYOS. El caudaloso *Ebro* es el r. de mas consideración que baña esta prov., y en el que pierden su nombre todos los demas que la fertilizan por discurrir la línea mas baja de su territorio. Tiene su origen en el término de Fontibre al pié E. de una sierra, una leg. al O. de Reinosa, prov. de Santander, y entra en la de Zaragoza por los confines de Navarra, término de Cortes. El primer pueblo que fertiliza con sus aguas es el de Novillas part. jud. de Borja, donde se le une, pasando por debajo del canal Imperial, el r. *Huecha*, que se forma de diferentes manantiales que descienden del Moncayo á las inmediaciones de Añón, despues

de dar movimiento á un molino harinero y proporcionar riego á los pueblos de Alcalá de Moncayo, Ambel, Ribas, Ainzon, Bureta, Alberite, Bisimbre y Mallen que deja á su derecha, y al monasterio de Ntra. Sra. de Veruela, Bulbueno, Malejan, Borja, Albeta, Magallon, Agon y Frescano que quedan á su izq. Continúa su curso de NO. á SE. pasando por las inmediaciones de Gallur, que se encuentra á su márgen der., confluendo á su frente por la izq. el r. *Riquel* ó del *Rayo*, que reúne las aguas de las Arbas de Luesia y de Biel, y el r. *Orés* del que se hablará mas adelante. Aumentado su caudal con el tributo que estos le rinden, sigue la misma direccion dejando á su izq. los lugares de Prádiva, Remolinos, Castillo de Pola, el Castellar y casas de las Salinas, y á su derecha los de Boquiñeni, Luceni, Alcalá de Ebro, Cabañas, Alagon y Torres de Berrellen, en cuyo término y una hora antes de llegar á él pierde su nombre el r. *Jalon* despues de haber pasado por sus admirables obras construidas debajo del canal Imperial. Sirviéndole de márgen izq. el monte del Castellar á donde se encuentran muy inmediatos los pueblos de Alfocea y Juslibol y dejando á su der. los de La Joyosa, Sobradiel, Utebo, Monzalbarba y Ntra. Sra. de la Sagrada, atraviesa los muros N. de Zaragoza á cuyo frente y próximo á la puerta denominada del Angel se halla un magnifico puente de piedra, aunque bastante deteriorado, que da paso al arrabal de Altabas y á la carretera que conduce á Barcelona. A muy poca dist. del anterior se ven todavía los cimientos de otro puente de tablas que tambien lo cruzaba antes de la guerra de la independencia, y algo mas abajo se le une por la der. el r. *Huerba*, é inmediatamente por su izq. el *Gállego*. Sigue su curso en la misma direccion, dejando á la der. la cartuja de la Concepcion, el lugar del Bargo, el santuario de Ntra. Sra. de Zaragoza la Vieja y la villa de Fuentes, junto á la cual se le incorpora el r. *Roden* ó *Ginel*, que tiene su nacimiento en un llano media hora al S. de Mediana, despues de dar riego á su hermosa huerta y á parte del terreno de la citada villa; y á su izq. Pastriz, Núez, Villafranca de Ebro, Osera, Aguilar y Pina. Continúa hacia el mismo punto, y llegando á la villa de Quinto que se halla á su márgen der., se encuentra uno de los grandes precipicios ó barrancos que tiene este r., y que á veces pone en peligro la vida de los pobres navegantes. Entra luego en los términos de Gelsa y Velilla de Ebro que deja á la izq., y al N. de La Zaida que se encuentra á su márgen der. se le une el r. *Agua* ó *Almonacid*, que tiene origen en la sierra de Pilarda, prov. de Teruel, y se interna en la de Zaragoza por el término de Moneva que está á su izq., despues de haber aumentado su caudal por el mismo lado con algunos arroyos de poca consideracion, y haber fertilizado los términos de Samper del Salz, ó sea Samperico, Almonacid de la Cuba, Belchite, donde le cruza un hermoso puente de piedra, Romana y la Zaida; y por la der. Lagata, Letux, Binacete y Azaila. Poco mas abajo forma una pequeña curvatura hacia el E., bañando por su izq., por medio de presas y norias, los pueblos de Alforque, Alborge y Ntra. Sra. de Rueda; y por la der. los de Cinco Olivas, Sástago y Escatron, en cuyas inmediaciones desagua el r. *Martin*, que tiene su nacimiento en una hondonada entre horribles peñascos en el pueblo de Segura, prov. de Teruel, y se introduce en la que nos ocupa por el término de aquella villa, fertilizando sus tierras. Desde este punto principia á serpentear describiendo varias curvas hasta que llega á Mequinenza, donde los estribos del bajo Pirineo, que terminan en su márg. izq., le hacen cambiar de direccion. En este espacio de terreno deja á la der. la venta y villa de Chiprana y la de Caspe, en donde pierde su nombre el r. *Guadalope*, que entra en esta prov. por el término de aquella poblacion, y tiene su origen en lo mas alto de una sierra cerca de Villarroya de los Pinares prov. de Teruel, y por su izq. quedan la venta de la Magdalena y dicha villa y fuerte de Mequinenza; último pueblo de la prov. de Zaragoza. Sin embargo de ser este río tan caudaloso, es vadeable por algunos puntos que estiende su cauce, y muy particularmente en la estacion de verano frente al pueblo de Utebo, á media hora poco mas ó menos antes de llegar á Zaragoza, y frente al edificio de la Inquisicion, que en el dia sirve de cárcel de la misma ciudad. Tiene barca de paso en Novillas, puente de barcas en Gallur, y barcas tambien de paso en Remolinos, Cabañas, Alagon, Torres de Berrellen,

Utebo, Zaragoza, Pina, Gelsa, Velilla, Cinco Olivas, Sástago, Escatron y Caspe.

El r. *Gállego*, que tiene su nacimiento en el valle de Tena, prov. de Huesca, se introduce en la de Zaragoza por el término de Riglos. El primer pueblo que baña en la última es el de Murillo de Gállego que queda á su der., y cruzándole un puente á la parte del S. de dicha pobl., y uniéndosele á corta dist. el r. *Subien*, que tiene origen en el extremo oriental del término de Puencalderas. Continúa su curso de N. á S., bañando por su der. los pueblos de Moran, Sta. Olaria, Ardisa, donde da impulso á un molino harinero, Puendeluna, Piedratayada y Marracos; y por la izq. forma los confines de la prov. de Huesca, aumentando su caudal con el r. *Bardiello* que pierde su nombre junto á Ardisa y el *Seton* poco mas abajo de Gurra de Gállego de la espresada prov. Desde este punto entra en el término de Zuera llevando la misma direccion, y es tambien cuando sus aguas principian á dar el tributo de que son susceptibles, fertilizando toda la parte set. y la mas hermosa de Zaragoza y los pueblos que se hallan á uno y otro lado de su ribera. Para conseguir este objeto, en el espresado término de Zuera y como á unas 8 horas de la cap. se encuentra el primer azud ó presa denominada de la Camarera, construida de piedra sillera con una solidez admirable: es de 400 varas de long. y 22 de lat., terminado en ambos lados sus respectivas casas de compuertas tambien de piedra y colocadas con grande maestria; de modo que en todo tiempo toma agua abundantisima para mantener 2 hermosas acequias. La de la der. llamada de Candebania, ademas de dar movimiento á un molino harinero en Zuera, fertiliza parte de su término, y el de Villanueva de Gállego, donde se encuentran 3 fáb. de papel blanco; y la de la izq. titulada de Candelaus, beneficia igualmente la parte de término que tiene en este lado la misma v. de Zuera; el término de San Mateo, en donde hay un martinete de alambre, un liute, un batan y un molino harinero; los de Peñafior y Villamayor, en cuyos 2 pueblos mueve las ruedas de otros 2 molinos harineros, y todo el término llamado de Mambias de la c. de Zaragoza. Sigue desde el espresado azud de la Camarera la misma disecion hasta derembocar con grande impetuosidad en el *Ebro*, poco mas abajo de dicha cap., dejando á la der. á Zuera y Villanueva de Gállego y á su izq. San Mateo, Peñafior y Villamayor, despues de haber suministrado riego por medio de las presas denominadas de la Urdana y del Rabal á todo el terreno restante de la parte set. de Zaragoza, y dado movimiento á diferentes molinos harineros. Le cruza una barca de paso junto á Zuera en el camino que conduce á Huesca y Jaca; un ponton en Peñafior para comunicarse con Villanueva, y un puente colgante llamado de Santa Isabel, mas abajo del santuario de Nuestra Sra. de Cogullada, sobre la carretera que dirige á Barcelona, el cual se está reedificando en la actualidad, habiendo ademas por bajo de este uno de madera de pobre construccion.

El r. *Jalon* nace en la sierra de Mistra cerca de Esteras, prov. de Soria; siendo el primer pueblo que fertiliza con sus aguas en la de Zaragoza el de Monreal de Ariza, que deja á su izq., y en cuyas inmediaciones aumenta su caudal por el mismo lado con el r. *Laguna*, que tiene origen en el término de Blescos, de la citada prov. de Soria, proporcionando antes riego á Pozuel de Ariza, que es el único pueblo por donde pasa hasta perder su nombre. Continúa su curso hacia Ariza que queda á su izq., cruzándole un puente, y á la der. el pueblo de Cetina hasta llegar á Contamina, en que se le une por su izq. el r. *Deza* que entra en la prov. de Zaragoza por el término de Cihuela de la de Soria, fertilizando antes por la izq. el de Embid de Ariza. Desde este punto empieza á formar una curvatura hacia el N. pasando muy próximo á Albama y Buhierca que deja á su izq., dando movimiento á un molino harinero en cada pueblo, y suministrando riego al término del segundo. Sigue lamiendo por su izq. la calzada de Madrid á Zaragoza hasta llegar á las inmediaciones de Ateca, donde confluye con él por la der. el r. *Piedra*, que reúne las aguas de los de *Mesa* y *Ostig* y enfrente por su izq. el r. *Manubles*. Robustecido con el tributo que estos le han prestado, pasa por la der. de Ateca despues de haberle cruzado un puente y beneficiar su hermosa huerta; continuando hacia Calatayud y dejando á su izq. el l. de Terrer, y á la der. el de Valtorres. A $4\frac{1}{4}$ de leg. antes de llegar á Calatayud confluye

tambien con él por su der. el r. *Giloca*, y despues de cruzarle otro puente de piedra frente á dicha c. y proporcionar riego á mucha parte de su término, se le une por la der. á dist. de una 1/2 leg. el r. *Miedes* ó *Peregil*. Continúa su curso hácia Huérmeda que deja á su der. y á la dist. de 1/4 de leg. mas abajo pierde su nombre el r. *Clares* que nace en el término de Malanquilla, despues de fertilizar por la der. con sus escasas aguas las pequeñas huertas de los pueblos de Clares, Villarroja, Cerveruela, Vera y Torralva. Inmediatamente se encuentra á su izq. el santuario de Ntra. Sra. de Cijuela, y á unos 3/4 de leg. Embid de la Ribera, hasta llegar á las cercanías de Sestrica, que aun cuando no lo beneficia con sus aguas, confluye con él un arroyo que no tiene nombre conocido y que nace al O. del santuario de Ntra. Sra. de la Sierra; quedando á su der. en este espacio de terreno los pueblos de Embid de los Santos, Paracuellos de la Ribera, Savinan y Morés. Desde este punto empieza á pronunciar su direccion al E. para formar otra curvatura hácia el NE., dejando por su der. á Purroy y Morata de Jalon, y por la izq. á Villanueva de Jalon y Chodes; marchando despues, pero mas robustecido con las aguas que le rinden los r. *Aranda* y *Grio* cerca del último pueblo y de la v. de Riela hasta desaguar por debajo del Canal Imperial en el *Ebro*, á las inmediaciones de Torres de Berrellen, habiendo fertilizado antes por su der. por medio de azudes y acequias los términos de Riela, La Almunia, Calatorao, Luceni, Berbedel, Epila, Rueda y venta de Peraman; y por la izq. Salillas, partida de Mareca, Lumpiaque, Pleitas, Grisen y Alagon.

El r. *Giloca* tiene su nacimiento en el término de Cella, prov. de Teruel, introduciéndose en la de Zaragoza por el de Villanueva, que es el primer pueblo que en ella baña; dejándolo á su izq. Sigue su curso de S. á NO. hácia Daroca que queda á la der., despues de cruzarle un puente y de hacer producir á su deliciosa huerta las frutas mas delicadas y aromáticas y las legumbres y verduras mas sustanciosas. Continúa en la misma direccion produciendo siempre los mismos efectos y dejando á su der. los pueblos de Manchones, Murero, Villafeliche, Monton, Mochales, Fuentes de Giloca, Velilla y Paracuellos de Giloca, y á la izq. Morata de Giloca, hasta que pierde su nombre en el r. *Jalon*, 1/4 de leg. antes de llegar á Calatayud.

El r. *Huerta* nace en el término de Fonfria, prov. de Teruel, siendo el primer pueblo que baña en la de Zaragoza el de Romanos, que se halla á su izq., á cuyo frente y en su márg. der. sitúa tambien el l. de Badules, que fertiliza igualmente, ademas de dar impulso á las ruedas de un molino harinero. Desde este punto continúa por las inmediaciones de Villadoz, Mainar y Villarreal que deja á su izq.; y despues de haberle cruzado un puente de piedra entre los 2 últimos pueblos, toma la direccion del NE. Sin abandonarla pasa por las cercanías de Cerveruela, Vistabella y Aladren que deja á su izq., hasta llegar á Tosos y Villanueva de la Huerva que baña por el mismo lado, cruzándole otro puente de piedra. Sigue hácia Mezalocha y Muel que tambien quedan á su izq., en donde se le une un manantial abundantísimo llamado de la Virgen, continuando por Mozota, Botorríta, Maria, Cadrete y Cuarte que se hallan á su der. hasta que pasando un puente por debajo del Canal Imperial va á confundirse con el *Ebro* 1/4 de hora mas abajo de Zaragoza, despues de haberle cruzado al frente de la misma c. 2 puentes de madera, dedominados de Santa Engracia y San José.

El r. *Aragon* dimana de dos copiosas fuentes sit. en el valle de Canfranc, prov. de Huesca, entrando en la de Zaragoza por el término de Mianos, el cual es el primer pueblo que baña en su carrera. Sigue en direccion de E. á O. hasta salir de esta prov. por jurisd. de Tiermas para introducirse en la de Navarra y desaguar en el *Ebro*; dejando á su izq. los pueblos de Mianos, Artieda y Ruesta, á cuyas inmediaciones se le incorpora el r. *Regal*, y por la der. el *Ena*, que nace en el valle de Roncal, fertilizando por último, por su izq. la v. de Salvatierra.

El r. *Arba* se forma del *Arba de Biel*, que tiene origen al pie de una sierra llamada de Sto. Domingo, al N. de Biel, y tomando la direccion del S. pasa por las cercanías de esta misma v. fertilizando algunos trozos de tierra, así como tambien el término de Frago que deja á su izq., y por la der. los de Luna, Erla, donde cambia su direccion al O., cot. red. de Santia y Ejea de los Caballeros; del *Arba de Luesia* que

nace en la falda de la misma sierra á tres horas de dist. al N. de Luesia, aumentando su caudal con las aguas del barranco de Lucientes, y otros que proceden de los montes de Lobera; y despues de regar varios pedazos de tierra por ambas márg. y pasar á corta dist. de la espresada v., cruzándole un puente de madera sobre pilastras de piedra, llega al término de Uncastillo que deja á su der., siguiendo su curso hácia el S. hasta introducirse en el de Ejea de los Caballeros, donde confluye con el *Arba de Biel*, no sin haber fertilizado antes por su izq. los pueblos de Biota y Ribas; y finalmente del r. *Orés* que tiene su nacimiento en una montaña al E. de la v. del mismo nombre, y corre de N. á S. hasta llegar á unirse con los anteriores en jurisd. de Ejea de los Caballeros. Reunidas las aguas de estos tres r., sale del término de la misma con la denominacion que se ha dicho al principio, continuando su curso hácia el S. hasta desembocar por debajo del canal de Tauste en el *Ebro* frente á Gallur, despues de haber dejado y fertilizado por su izq. el desp. de Añesa y la v. de Tauste, y de habersele incorporado por la der. á unos 3/4 de leg. antes de llegar al cot. red. de Escoron el r. *Riquel* ó del *Rayo*, que tiene origen al pie de unas sierras al S. de Lobera y que sigue la direccion de N. á S., dejando á su izq. los términos de Uncastillo y desp. de Cambron y del Rayo, y por la der. los de Sádaba y desp. de Pulitampa.

El r. *Oncella* tiene su nacimiento en el término de Longas, corriendo en direccion de E. á O.; deja en su márg. izq. los pueblos de Lobera y Gurdues, y á la der. los de Iserre, Gordun, Urries y Navardun, y sale de la prov. de Zaragoza para internarse en la de Navarra y desaguar en el r. *Aragon* junto á Sangüesa.

El r. *Rigal* nace en unas montañas al O. de Longas y marcha en direccion de S. á N., quedando á su márg. der. los pueblos de Pintano, Undues Pintano y Ruesta, en cuyas inmediaciones se incorpora con el r. *Aragon*.

El r. *Queiles*, el Kalibs celebrado de Plinio por la virtud de dar buen temple al hierro, tiene origen al S. de Vozmediano prov. de Soria, y se introduce en la de Zaragoza por el término de los Fayos que deja á su der.: lleva su curso de S. á N. hasta salir de esta prov. para entrar en la de Navarra y confundirse con el *Ebro* cerca de Tadela, despues de haber fertilizado por su der. los pueblos de Santa Cruz, Vierlas y Malon, y por la izq. los de Torrellas, Tarazona, Tortoles y Novallas.

El r. *Piedra* nace en los confines del señ. de Molina, prov. de Guadalajara, aumentando considerablemente su caudal unas fuentes que brotan en un prado inmediato al pueblo de Cimballa de la prov. de Zaragoza. Corre en direccion de S. á NO. entre colinas de piedra toba, donde hay tambien bastantes incrustaciones calizas, y forma hermosas cascadas hasta de 60 ó mas pies de altura. El primer pueblo por donde pasa es el de Aldehuela de Liestos que deja á su der., así como tambien el espresado de Cimballa; y despues de beneficiar con sus aguas las deliciosas huertas de las granjas de Llumes y Lugar-nuevo, del monast. de Piedra, la granja de Cocos y la v. de Nuevalos, se le une por su márg. der. el r. *Ortig* procedente de unas sierras sit. al N. de Cubell, dejando y fertilizando antes por su izq. el término de Monterde. Sigue su carrera conservando siempre su primitivo nombre, y riega por la der. las huertas de Munébrega, Carenas, Laviluena y Castejon de las Armas, hasta que por último muere cerca de Ateca en el *Jalon*, despues de haber aumentado su caudal poco mas abajo de la pardina de Samed con el r. *Mesa*, que nace igualmente en el señ. de Molina y entra en la prov. de Zaragoza por el término de Calmarza que deja á su der., fertilizando por la izq. los de Jarava y Ibles.

El r. *Miedes* tiene su nacimiento en unos copiosos manantiales que brotan en jurisd. del pueblo de su nombre: lleva su curso de SE. á NO. hasta confluir con el *Jalon* cerca de Calatayud, habiendo dejalo antes á su der. á Miedes, Ruesca, Orera, Viver de Vicor y Sediles, y á la izq. Villarroya, Castejoncillo, Mara, Belmonte, Villalba y Torres.

El r. *Grio* nace en el término de Codos de una hermosa fuente que brota á la dist. de dos horas al S. de dicho pueblo: corre hácia el N. uniéndosele varios manantiales hasta llegar á él, y despues de fertilizar sus tierras y dar impulso á un molino harinero, continúa la misma direccion hasta perder su nombre en el *Jalon* al S. de Riela, habiéndole an-

tes cruzado un puente de piedra silleria en el citado pueblo, y dejado á su der. el l. de Alpartir y la Almunia de Doña Godina, y por la izq. el santuario de Ntra. Sra. de Toved, Sra. Cruz de Toved, Inogés y el santuario de Ntra. Sra. de los Palacios.

El r. *Manubles* tiene origen en las sierras de Toranzo y Tablado prov. de Seria, entrando en la de Zaragoza por el térm. de Torrelapaja que deja á su izq. y cuyas tierras beneficia, así como tambien las pequeñas riveras de Berdejo y Bijuesca, donde aumenta considerablemente su caudal con las aguas de una fuente de 22 caños. Sigue por los térm. de Torrijo, Villalengua y Moros hasta unirse con el *Jalon* antes de llegar á la v. de Ateca, habiendo fertilizado por su izq. las hermosas huertas de los citados pueblos, y dado movimiento á 10 molinos harineros y varios batanes. Cruzante un puente de piedra de un arco en Berdejo, otro en Bijuesca, otro en Torrijo y otro de madera con basamento de piedra en jurisd. de Ateca, en la calzada que conduce de Madrid á Zaragoza.

Finalmente el r. *Aranda* se forma de una caudalosa fuente sit. en la v. del mismo nombre. Fertiliza por su izq. las huertas de dicho pueblo y las de Gotor, Illueca y Brea; y por la der. las de Jarque y Arandiga, en cuyas inmediaciones se le une por su izq. el r. *Hisueta* que nace junto á un molino harinero en el pueblo de Purujosa, después de haber beneficiado con sus aguas los térm. de Trasobares, Tierga, Mesones y Nigüella que quedan á su izq. Sigue su curso hácia el S. conservando su nombre primitivo hasta desaguar en el *Jalon* cerca de Chodes, part. jud. de la Almunia.

Ademas de los r. de que nos hemos ocupado, cruzan la prov. de Zaragoza multitud de arroyos de mas ó menos consideracion, y los dos magníficos canales de Tauste é Imperial, los cuales tienen origen en la prov. de Navarra, y toman sus aguas del r. *Ebro*. El primero es solo de riego con una estension de 7 1/2 leg., fertilizando en la prov. de Zaragoza los térm. de Tauste, Padilla y Remolinos. El segundo ó sea el Imperial, es de navegacion y de riego (remitimos á nuestros lectores á su respectivo art., pág. 375 del tomo 2.º). Pasa sobre los r. *Jalon* y *Huerva* y beneficia con sus aguas en la prov. de que hacemos mencion los térm. de Novillas, Mallen, Gallur, Boquiñeni, Luceni, Alagon, Torres de Berrellen, Pinseque, Sobradiet, La Joyosa, Utebo, Monzalbarba, el Burgo y Zaragoza. Tiene en su linea 4 molinos harineros pertenecientes al establecimiento, y en la bajada de Torrore frente á dicha cap., una fáb. de harinas de propiedad particular.

AGUAS MINERALES. Tambien existen en la prov. de Zaragoza aguas termales y minerales en los pueblos de Alhama, Tiermas, Paracuellos de Giloca, Quinto y Fuentes de Ebro. Las de Alhama brotan en las inmediaciones de esta pobl., y se hallan divididas en dos establecimientos, el primero al SO. de la misma conocido con el nombre de *Baño viejo*, y el segundo al O. llamado *Baño nuevo*. Sus aguas salen á la temperatura de 29º del termómetro de Reamour, y se aplican con mucha aceptacion en las enfermedades de las vias urinarias, en los desarreglos menstruales, en las afecciones reumáticas y gotosas, en las parálisis, en las asma é hidropesias. Tambien son utilísimas en las enfermedades cutáneas, en las obstrucciones del bajo vientre, hígado y bazo, dolores de estómago, flatos y accedea: son por último muy provechosas para destruir el humor escrufuloso, para la gota, infartos, escirros y aun para las enfermedades venéreas.

Las de Tiermas se encuentran á corta dist. del pueblo de su nombre, y salen de varios manantiales á la temperatura desde 21 á 32º del termómetro de Reamour. Aplicanse generalmente con muy buen éxito en las parálisis y dolores reumáticos, y en la mayor parte de las enfermedades que las anteriores, obrando todavia con mas actividad.

Las de Paracuellos de Giloca estan situadas al SO. de este mismo pueblo, y sus aguas salen á la temperatura de 14º del termómetro de Reamour; usándose por lo regular en bebida, aunque son de un olor fétido, y de un sabor azufroso y desagradable. Producen muy buenos efectos en los dolores de estómago, y muy particularmente en las enfermedades de la piel.

Las de Quinto brotan á poca dist. de esta v. á la tempe-

ratura natural. Sus aguas tomadas en bebida son muy lac-santes, surtiendo maravillosos resultados en las enfermedades sifiliticas y dolores de estómago.

Las de Fuentes de Ebro por último, que aun cuando todavia no se ha hecho el análisis de sus aguas, se preopinan sin embargo con buen éxito en las afecciones de estómago, reumas, fluxiones de ojos y plétoras sanguíneas.

Cuéntase tambien en la prov. de Zaragoza varias lagunas y fuentes salinosas situadas en Gallocañta, entre Agon y Gallur, en Sástago y Bujaraloz; pero la que mas se distingue entre ellas es la riquísima mina de sal gema del monte del Castellar, de la que hablaremos en su lugar oportuno. Baniando ademas su delicioso terr., como ya hemos visto, considerable número de rios y arroyos, y hermoseándolo infinidad de fuentes continuas y algunas intermitentes, no dejan de abundar en ella las aguas potables; si bien no son muy gratas en el estío las de la linea del *Ebro* inferior al citado monte, por percibirse las partículas salinas que toma del mismo al pasar por sus inmediaciones.

CAMINOS GENERALES, PROVINCIALES Y VECINALES. Los caminos generales y provinciales que cruzan esta prov. son tan solo el de Madrid á Barcelona, que entra en la misma por el térm. de Ariza, llevando la direccion de SO. á E. aunque formando algunas curvaturas hácia varios puntos, y pasando por aquel pueblo, y por los de Cetina, Alhama, Buberca, Calatayud, El Frasno, La Almunia, La Muela, Zaragoza, La Puebla de Alfinden, Alfajarin, Osera, hasta que por Bujaraloz sale por el SE. á la de Huesca; y el que de Zaragoza conduce á Pamplona, dirigiéndose de SE. á NO., pasando por Alagon, Pedrola, Gallur y Mallen; pues aun cuando tambien se encuentran otros que dirigen á Francia, Huesca, Barbastro, Alcañiz y Teruel, se hallan en lo general en tal mal estado, que no se le puede dar tal nombre, y mucho menos careciendo, como carecen, de obras de construccion. Lo mismo sucede con los vecinales, tanto carreteros como de berradura que existen en la misma, para la comunicacion de las pobl. entre si, solo estan transitables en tiempo que escasean las lluvias, y aun en este caso, con algun peligro y bastante incomodidad. Esto unido al interes que tienen los naturales en que haya buenas comunicaciones para extraer con facilidad y economia la abundancia de frutos que les sobran, hace que sean muchos los proyectos de nuevos caminos: el de Francia, que desde la cap. de prov. se dirija á aquel reino, por las vias de Huesca ó de Barbastro; el de Valencia que por el puerto de Cariñena debe pasar por la prov. de Teruel, y otros infinitos que se estan proyectando continuamente, pero sin que hasta ahora haya llegado el momento de poner en ejecucion ni alguno de ellos. Sin embargo, observamos con mucho gusto que hoy se agitan cuestiones que pueden influir poderosamente en el porvenir que deseamos á esta prov. Háblase al parecer con alguna formalidad de hacer navegable el *Ebro*, comunicacion de grande interes para la prov. de Zaragoza, y de grande vida para la c. incomparable. Tambien hemos visto algunos escritos sobre la conveniencia de unir el Océano con el Mediterráneo, considerando como centro de trasuccion y comunicaciones mercantiles á la c. de Zaragoza. Un jóven muy recomendable, que con noble ardimiento trata estas cuestiones, (nuestro particular amigo D. Nicolás Malo), procura ilustrar la opinion en este punto, y solo con ello hace un gran servicio á su pais. Las grandes cuestiones de interés material, los proyectos atrevidos como el de que ahora nos ocupamos deben recordarse con frecuencia. El señor Malo en estos momentos agita en la prensa otro proyecto, que en otros tiempos hubiese parecido fabuloso: se trata nada menos que unir á Madrid con Paris por un camino de hierro, que pasando por Zaragoza, cruce el Pirineo por el punto, que no ha fijado, mas transitable de la prov. de Huesca. Para ocuparse de este proyecto se necesita todo el celo, todo el entusiasmo, toda la juventud del señor Malo. Cuando hayamos descansado de nuestras fatigas literarias, diremos algo de este proyecto, en desacuerdo, mas de una vez, con nuestro respetable amigo.

El Gobierno conociendo la importancia del ramo de caminos, tiene para la conservacion de los que existen en el dia, y direccion de los que puedan ejecutarse, los empleados siguientes:

Un ingeniero jefe de distrito con.	48,000 rs.
Dos en Zaragoza con 9,000.	48,000
Uno en Huesca.	42,000
Uno en Teruel.	42,000
Tres celadores con 9,000 rs.	27,000
Un pagador.	5,856
Un delineante.	4,000
Un escribiente.	3,294
Otro id.	2,196
Seis sobrestantes con 4,380.	26,280
Total.	Rs. vn. 428,626

corte, como para Barcelona, Pamplona, Provincias Vascongadas y todas sus carreras; para el resto de ella, así como para los demas puntos, tres veces á la semana, á escepcion del de Belchite y su carrera que únicamente sale dos dias en cada una. Para este servicio hay una administracion de primera clase en Zaragoza, cuyo personal y sueldos designaremos en el artículo de esta c., y de ella dependen las administraciones subalternas de Huesca, Teruel, Barbastro, Alcañiz, Daroca y Jaca.

GUARDIA CIVIL. Los estados que ponemos á continuacion manifiestan, 1.º: los puntos que ha ocupado en los meses que en el mismo se espresan, 2.º: la fuerza que de este cuerpo ha pertenecido por meses á la prov. de Zaragoza en el año último de 1849, y 3.º: las aprehensiones verificadas por sus individuos durante el citado año de 49.

Correos. Esta prov. es una de las del reino que disfruta del recibo y la expedicion diaria de correos, tanto para la

Puntos que ocupaba la fuerza.

MESES.	CARRETERAS.	PUNTOS.	INFANTERIA.					CABALLERIA.						
			Capitanes	Subalternos.	Sargentos	Cabos.	Guardias.	Total.	Capitanes	Subalternos.	Sargentos	Cabos.	Guardias.	Total.
Enero . . . Febrero . . . Marzo . . . Abril . . . Mayo . . .	De Madrid	La Muela.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		L3 Almunia.	»	4	»	»	6	6	»	»	»	»	»	»
		Frasno.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Calatayud.	4	»	»	»	6	6	»	»	»	»	»	»
		Ateca.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Alhama.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
	De Huesca	Ariza.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Villanueva.	»	»	4	»	5	6	»	»	»	»	»	»
		Zuera.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»
		Alagon.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4	»	6
		Mallen.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	8	9
		Bujaraloz.	»	4	»	4	26	30	4	»	4	»	45	46
De Valencia	Mariá.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	
	Longares.	»	»	4	»	4	5	»	»	»	»	»	»	
Junio Julio Agosto Setiembre Octubre Noviembre Diciembre	De Madrid	El resto de la fuerza en.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Zaragoza.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		La Muela.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Almunia.	»	4	»	»	6	6	»	»	»	»	»	»
		Frasno.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Calatayud.	4	»	»	»	6	6	»	»	»	»	»	»
	De Valencia	Ateca.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Alhama.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Ariza.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»
		Mariá.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»
		Longares.	»	4	»	»	6	6	»	»	»	»	»	»
		Mallar.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»
De Barcelona	Daroca.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»	
	La Puebla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4	5	
	Osera.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	5	
	Venta Sta. Lucia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	
	Bujaraloz.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4	6	7	
	Caspe.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	6	
	Leciñena.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	
	De Huesca	Villanueva.	»	»	4	»	5	6	»	»	»	»	»	»
		Zuera.	»	»	»	4	4	5	»	»	»	»	»	»
		Ejea.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»
		Sos.	»	»	4	»	4	5	»	»	»	»	»	»
		Tauste.	»	»	4	»	5	6	»	»	»	»	»	»
Alagon.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	6	
De Navarra	Mallen.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	6	7	
	Borja.	»	»	4	»	5	6	»	»	»	»	»	»	
	Tarazona.	»	»	»	4	5	6	»	»	»	»	»	»	
El resto de la fuerza en.	Zaragoza.		2	4	6	23	172	201	4	2	4	6	65	75

Fuerza total.

Meses.	Infanteria.	Caballeria.	Total.
Enero	446	62	208
Febrero	439	64	203
Marzo	440	64	204
Abril	440	65	205
Mayo	439	64	203
Junio	439	64	203
Julio	459	68	227
Agosto	457	62	219
Setiembre	457	78	235
Octubre	458	80	238
Noviembre	458	83	244
Diciembre	457	80	237

Aprensiones hechas por la misma.

Delin- cuentes aprehen- didos.	Ladrones aprehen- didos.	Reos prófugos aprehen- didos.	Deserto- res del ejército aprehen- didos.	Deteni- dos por faltas leves.	Contra- bandos cogidos	Total.
83	26	42	22	363	2	506

PRODUCCIONES. Las principales en esta prov. son el trigo, centeno, cebada y avena, que se cosechan en grande abundancia en todo su terr., y tambien el maiz en la parte que disfruta del beneficio de riego; pero mas particularmente el trigo, que ademas de cogerse lo necesario para el consumo de la misma, puede calcularse un sobrante de muchísima consideracion. Tambien se cosecha bastante lino, especialmente en los part. de Borja, Calatayud, Tarazona, Cinco Villas y Zaragoza, siendo de la mejor calidad por la finura de su pelo, el de los tres primeros partidos. El cáñamo produce mas porque sin duda necesita menos cuidado en su cultivo, abundando en los partidos de Ateca, Borja, Calatayud y la Almunia; y siendo el mas fuerte y robusto el que se coge en la huerta de Calatayud. Las moreras y la cria de gusanos de seda se va reanimando muchísimo, particularmente en los part. de Caspe, Borja y aun el de Zaragoza. El cultivo del aceite es asimismo de bastante consideracion, con especialidad en el part. de Caspe y terr. regantes por los r. *Ebro* y *Jalon*, y por el canal Imperial. El vino es otro de los artículos sumamente abundantes en muchos pueblos de la parte del S. de la prov., principalmente en los part. de Daroca, Calatayud y Zaragoza, siendo en lo general de excelente calidad y mucho cuerpo, y por lo tanto muy propio para la esportacion; pero se halla en el dia tan bajo su precio, á causa sin duda de la poca salida por falta de medios de comunicacion, que si sigue en tal estado los cosecheros tendran que abandonar el cultivo de la vid, sino quieren perjudicar estraordinariamente sus intereses. Tambien produce barrilla, regaliz y otras plantas de las que podria sacar mucho partido la ind., y bastantes legumbres de guisantes, habas, garbanzos y judias, no pudiendo menos de hacer particular mencion de las que de este último artículo se cosechan en los pueblos limitrofes al Moncayo, por su suavidad y gusto esquisito. El azafran es otra produccion del pais, aunque reducido su cultivo á algunos pueblos del part. de Daroca, de modo que puede decirse que se coge unicamente lo que se necesita para el consumo de la prov.; pero en cambio abundan en ella las verduras y frutas de todas clases, y las mas esquisitas en las riberas de los rios y arroyos que las fertilizan, particularmente en las huertas de los part. de Ateca, Calatayud, Daroca, Borja, Caspe, la Almunia y Zaragoza, siendo de lo mas hermoso y rico que se conoce en su clase los melocotones de Campiel. (V. pag. 352 tomo 5.º).

Si delicioso y productivo es el terreno que recibe el beneficio del riego, no lo es menos el que no puede participar de él, pues las excelentes yerbas de pasto de que se halla cubierto todo su suelo, incluyendo tambien sus montes, sostiene un número considerable de cab. de ganado lanar, cabrio y vacuno; bastante de cerda, y alguno caballar y mular en los pueblos de ribera; pero que por un cálculo aproximado solo alcanza á la mitad del necesario para

las labores del campo y para el consumo de los traginantes. Por fin, y para que se vea comprobado que nada escasea en esta fértil prov., sino lo que la naturaleza no puede hacer sin auxilio de la ind. y cuidado del hombre, abundan igualmente sus montes en caza de liebres, conejos y perdices; y sus rios y arroyos en pesca de cangrejos, anguilas, barbos y truchas; no sucediendo lo mismo con el arbolado, que apenas se encuentra en sus montes que pueda servir para construccion, sino útil solo para el carboneo, y aun este con bastante escasez.

INDUSTRIA. En esta prov., esencialmente agricola, el ramo de la ind. fabril y manufacturera puede decirse que se halla totalmente abandonado y aun en notable decadencia, desde la última guerra con la Francia, y con especialidad los artefactos de sederia que casi han desaparecido en la cap., sin duda por no poder competir con los que de igual clase se fabrican en Valencia y Cataluña. No obstante, en Zaragoza ademas de estarse ya ensayando esta ind. en el hospicio de Misericordia, existe una fáb. de pañuelos de seda imitados á los de la India, de excelente calidad, aunque no se les ha dado todavia la perfeccion debida en su colorido; 4 telares de cintas y 2 de medias; y en Caspe 1 fáb. de filaturas de este género con 10 tornos, y una caldera de vapor de fuerza de 4 caballos, que su propietario D. Manuel Cortés, con un celo digno de imitarse, lleva á la perfeccion, ocupando é instruyendo en la mayor parte del año 26 y mas jornaleras. Tambien se está ensayando en la cap. de la prov. la ind. algodenera en una fáb. con unos 40 telares, pero hasta ahora no se han visto en ella grandes adelantos ni resultados.

Con respecto al ramo de lanas, existen fabricantes con uno ó mas telares en algunos pueblos de la misma, particularmente en Tarazona y Tauste; concretándose sus labores en lo general á paños comunes, bayetas, cordellates, estameñas, hiladillos y otros art. de igual naturaleza, si bien carecen de la perfeccion á que han llegado los de las fáb. de Cataluña, Alcoy y otras de la Peninsula, si se exceptuan las excelentes mantas de cama que construyen en la espresada casa-hospicio de Misericordia de la cap., muy apreciadas por su tupidez y hermosura. Por esta misma razon todos aquellos artefactos se destinan y son de fácil y pronta venta, por su módico precio, para los consumos de la clase agricultora y jornalera que componen la mayor parte de su pobl., y por consecuencia precisa falta el estímulo para mejorar su calidad. Lo mismo sucede con las manufacturas ó tejidos de lino y cáñamo, que como produccion del pais y sin adelantos en su finura y perfeccion, se fabrican en casi todos los pueblos para el consumo de sus hab.; pero descollando, si asi puede decirse, en esta ind. como en todas las demas, como es muy natural y regular, la cap. de la prov., donde se encuentran dedicados á ella 140 telares, sin contar los que existen en el ya citado hospicio de Misericordia.

El ramo del jabon, que en otro tiempo se elaboraba en esta prov. con tanta utilidad, actualmente se halla en bastante decadencia, á causa sin duda de haberse establecido tambien fáb. en las prov. de Guadalajara, Soria, Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, que es para donde se estraia en su mayor parte: sin embargo, hay algunas fáb. de este art. en varios pueblos y 16 en Zaragoza, en que se elabora de excelente calidad. Existen igualmente algunas de cortidos, con especialidad en Brea, y 15 en la cap.; una de fundicion de metales; otra de extracto de regaliz en Tauste; diferentes de papel comun y una de continuo; 12 de sombreros en Zaragoza y varias en los demas pueblos de la prov.; algunos batanes y tintes; muchas fáb. de aguardiente, principalmente en el Campo de Cariñena; bastantes molinos olearios y harineros, y 3 hermosas fáb. de harinas en la citada c., que han acelerado la extraccion del trigo en mas de un 25 por 100, por la sencilla razon de que han disminuido su volúmen, evitando ai propio tiempo que los cosecheros se entretengan en porgarlo; y tambien porque como generalmente aquella se verificaba por el Ebro, el trigo en su travesia se humedecia ó mojabá, y por consiguiente perdía el color desmereciendo en su estimacion, al paso que las harinas no pueden sufrir esta adulteracion, y son apreciados siempre aunque no tengan la blancura de las de Castilla.

Para que se conozcan con mas estension las clases de ind. que se ejercen en esta ciudad, ni á los oficios que pueden llamarse indispensables ó de primera necesidad, sin descender á las que por su poca importancia no estan sujetas al pago de sidad, no creamos infructuoso ni fuera del caso estampar á continuacion el siguiente

ESTADO de los principales artefactos que existen en cada uno de los partidos de la misma.

PARTIDOS EN CUYOS PUEBLOS EXISTEN.	MOLINOS HARINEROS.			FABRICAS DE HARINAS.			MOLINOS DE ACEITE.			FABRICAS DE AGUARDIENTE.			FABRICAS DE TORCIDOS DE SEDA.			FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LINO Y CAÑ.														
	De una piedra.	Id. de dos.	Id. de tres.	Id. de cuatro.	Id. de cinco.	Id. de seis.	De cuatro pedras.	Id. de siete.	Id. de ocho.	De una viga.	Id. de tres.	Id. de cuatro.	Id. de doce.	De un alambique.	Id. de aguas fuertes.	Id. de hilaturas de seda con 10 tonos y una caldera de vapor de fuerza de 4 caballos.	De 112 arañas.	Id. de 170 id.	Id. de 200 id.	Fabricas de medias de seda con 2 telares.	Id. de cintas con 4 id.	Id. de pañuelos de seda imitados á los de la India.	Fabricas de tejidos de algodón con 10 telares.	De hilados y tejidos con 400 husos y 24 telares.	De telares.	De telares de 9.	Id. de tres.	Id. de cuatro.		
Ateca.	27	5																												
Belchite.	47	4																												
Borja.	20	4																												
Caspe.	9	7																												
Calatayud.	24	4																												
Daroca.	15	6																												
Ejea.	11	2																												
La Almunia.	20	7																												
Pina.	9	1																												
Sos.	48	2																												
Tarazona.	47	6																												
Zaragoza.	8	44	4	4	4	4	4	4	5	8	7			4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	495	53	5	5	5	5	5	5	4	94	39	25	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	

ESTADO ECLESIASTICO. El que estampamos á continuacion manifiesta las dióc. á que corresponden los pueblos de esta prov., las asignaciones del clero catedral y parr., las cantidades señaladas para el culto y reparacion de templos y otras noticias relativas al mismo asunto.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.		Parroquias		PERSONAL.	Número de individuos.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
	Matrices.	Anejos.	Conventos.	Oratorios y ermitas.					Catedral	Parroquial	En las ca- tedrales.	En las parroquias.
Huesca.	2	3	"	1	Catedral de Zaragoza.	1	Arzobispo.	"	90,000	"	"	"
Jaca.	47	33	4	68		24	Dignidades y canónigos.	"	288,000	"	246,500	"
Lérida.	2	2	"	4		36	Racioneros enteros.	"	161,631	"	"	"
Sigüenza.	9	9	4	"		24	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	69,305	"	"	"
Tarazona.	403	415	5	226	Catedral de Tarazona.	46	Obispo.	(*)	50,000	"	62,000	"
Zaragoza.	183	197	7	155		5	Dignidades y canónigos.	"	164,438	"	"	"
Totales.	346	359	27	454		8	Racioneros enteros.	"	25,000	"	"	"
					Colegiata parroquial de Borja.	2	Id. medios.	"	18,560	"	41,000	"
					Colegiata parr. de Calatayud.	8	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	23,944	"	"	"
					Colegiata de Daroca.	7	Dignidades y canónigos.	"	31,442	"	"	"
					Curatos de entrada.	2	Racioneros enteros.	"	7,000	"	27,000	"
					Id. de primer ascenso.	4	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	5,000	"	44,000	"
					Id. de segundo ascenso.	3	Abad mitrado.	"	7,743	"	"	"
					Id. de término.	59	Dignidades y canónigos.	"	39,200	"	"	"
					Coadjutores y tenientes.	8	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	6,588	"	"	"
					Beneficiados.	7	Dignidades y canónigos.	"	35,400	"	44,000	"
						36	Curas propios.	"	418,800	"	"	"
						4	Id. id. á.	"	43,600	"	"	"
						3	Id. id. á.	"	40,500	"	"	"
						58	Id. ecónomos.	"	212,400	"	"	"
						43	Id. propios.	"	293,700	"	"	"
						23	Id. ecónomos.	"	261,000	"	"	"
						49	Id. propios.	"	454,800	"	"	"
						47	Id. ecónomos.	"	470,500	"	"	4020,973
						3	En matrices.	"	92,000	"	"	"
						36	En filiales.	"	433,000	"	"	"
						90	En curatos de entrada.	"	418,800	"	"	"
						67	En id. de primer ascenso.	"	7,500	"	"	"
						36	En id. de segundo id.	"	522,092	"	"	"
						845	En id. de término.	"	4023221	"	363,500	4020,973
									3,208,321		4,381,473	
											4,592,794	

(*) Aunque en este estado se dice que la asignacion del obispo de Tarazona es de 30,000 rs. segun resulta de los datos oficiales que obran en nuestro poder, tiene 70,000 rs. anuales.

ESTADO de los hospitales, hospicios y demas establecimientos de Beneficencia pública de la provincia de Zaragoza.

PARTIDOS Á QUE CORRESPONDEN.	Pueblos donde existen.	Clase de esta- blecimientos.	ÉPOCA DE SUS FUNDACIONES Y OBJETO CON QUE SE VERIFICARON.	Finca y demás rent. con que cuentan para cubrir sus obligaciones.	Productos electo- rales.	Fondos de donde se cubre el deficit que les resulta.	Directores y adminis- tradores.
Ateca	Ateca	Hospital	Se ignora la época de su fundacion, pero se sabe que esta se verificó por D. Pedro Marco y Maria Lozano, con el objeto de socorrer á los enfermos pobres y febriles	Varias fincas y censos de poco valor.	720	Del presupuesto municipal.	El alcalde y cura párroco.
Belchite	Villalengua	Idem	Fundado en 19 de diciembre de 1780 por Doña Josefa de Vera, con id. id. id. id.	Una huerta y algunos censos.	4,484	De id., id.	La junta municipal de beneficencia.
Borja	Belchite	Idem	Se ignora la época de su fundacion y el nombre del fundador, si bien lo fue con el objeto de socorrer á los enfermos pobres.	Diferentes campos y un huerto.	4,720	De id., id.	Id., id.
Borja	Borja	Idem	Se halla en el mismo caso que el anterior con respecto á la época de su fundacion y nombre de los fundadores, pero no se ignora que se verificó para socorrer tambien á los enfermos pobres.	Diferentes fincas de viñedo y olivar, un molino harinero, otro aceitero y algunos censos.	30,000	De id., id.	Id., id.
Magallon	Magallon	Idem	Se ignora su fundacion, pero fue restablecido en 1724 por D. Agustin de Sasa con el mismo objeto que los anteriores.	Diferentes campos y censos.	4,898	De id., id.	D. Victor Broce, Don Manuel Perez Jaime, pariente mas cercano del que los restableció y del Dr. D. Pedro Linas que le legó bienes.
Calatayud	Calatayud	Idem	Hasta el año 1846 en que se dispuso que quedaran reunidos en uno solamente, existian dos hospitales para las curaciones de enfermos pobres, el primero titulado de Ntra. Sra. de Misericordia, fundado por Clemente Paciru, y el segundo titulado de Luna, fundado por D. Pedro y D. Luis de Luna.	Varias fincas y censos.	47,963	De id., id.	La junta municipal de beneficencia.
Caspé	Idem	Hospicio y casa de espósitos	Fue fundado por real orden en el año 1800, con objeto de recoger á los espósitos y huérfanos del ant. part. de Calatayud, para hacerlos útiles á la sociedad y á sí mismos, educándolos y haciéndolos aprender á su eleccion los oficios de alpargateros, sogueros, sastres, pelaires y tejedores.	Varias fincas y censos y 4 mrs. en libranca de carne en los 94 pueblos que componian la comunidad de Calatayud.	432,936	Del presupuesto provincial.	Id., id.
Daroca	Caspé	Hospital	No se sabe la época de su fundacion, pero su objeto fue para la curacion de enfermos pobres.	Diferentes fincas y censos.	45,034	Del presupuesto municipal.	Id., id.
	{ Carriena	Idem	Id., id., id.	De id., id.	3,480	De id., id.	Id., id.
	{ Daroca	Idem	Id., id., id.	De id., id.	6,254	De id., id.	Id., id.

Ejea.	Hospital.	Fundado en 20 de marzo de 1783 por el doctor D. Pedro Miguel Castrillo, con objeto á los enfermos pobres, estantes y transeuntes.	De diferentes fincas.	2,684	Del presupuesto municipal.	La Junta municipal de Beneficencia.
Tauste.	Idem.	Fundado por el ayuntamiento de la villa, segun tradicion, con objeto de socorrer á los enfermos pobres.	Varios campos.	900	De id., id.	Id., id.
Alagon.	Idem.	Se ignora su fundacion, pero su objeto fue como el de los anteriores.	Algunos campos y censos.	4,087	De id., id.	Id., id.
Calatorao.	Idem.	Id., id., id.	Un campo.	2,928	De id., id.	Id., id.
La Almunia.	Idem.	Fue fundado por D. Miguel Ortubia para el mismo objeto.	Diferentes fincas y censos.	»	De id., id.	Id., id.
Pina.	Idem.	Se ignora su fundacion, aunque se sabe que lo fue para asistir á los enfermos indigentes.	Un olivar.	200	De id., id.	Id., id.
Sos.	Idem.	Id., id., id.	Id., id.	3,774	De id., id.	Id., id.
Undues de Lerda.	Idem.	Fundado en 30 de agosto de 1651 por D. Matias Garcia con el objeto que los anteriores.	Una finca y varios censos.	458	De id., id.	Id., id.
Tarazona.	Idem.	Segun tradicion, fue fundado por la caridad del vecindario para el mismo objeto con el titulo de hospital de <i>Santi Spiritus</i> .	Diferentes fincas.	22,670	De id., id.	Id., id.
Tarazona.	Casa de espó- silos.	Fue fundado por el Gobierno en el año 1805 para recoger los espositos del partido.	Id., id.	59,400	Del presupuesto provincial.	Id., id.
Torrellas.	Hospital.	Fundado en 4.º de febrero de 1746 por D. Pedro Tudela, médico titular de dicha v. con objeto de socorrer á los enfermos pobres.	Diferentes fincas y algunos censos.	5,509	Del presupuesto municipal.	Id., id.
Zaragoza.	Hospital, casa de dementes é inclu- sa.	Fundado por D. Alonso V, rey de Aragon poniéndole el título de Nra. Sra. de gracia <i>Urbis et Orbis Domus infirmorum</i> , cuyo lema ha llenado desde aquellos remotos tiempos, no obstante las varias viclitudes y guerras que se han sucedido. Fue incendiado á consecuencia del bombardeo é invasion que hicieron en él las tropas de Napoleon el 4 de agosto de 1808, permaneciendo en tal estado hasta la mañana del 14 del mismo en el que pereció su archivo que contenia todos los documentos de su fundacion.	Diferentes fincas y cen- sos; lo que le produce la cuestion que ve- rifica una asociacion de señoras, denomina- da de damas pro- tectoras de la Inclusa en los dias de Sema- na Santa; la rifa de un cerdo llamado de San Anton, que se efectua en 29 de ene- ro de cada un año y otros arbitrios de poca consideracion.	716,545	Del presupuesto provincial de las tres prov. del an- tigo reino de Aragon, segun concordia cele- brada en 28 de marzo de 1848 en virtud de real orden.	Id., id.
Zaragoza.	Hospital de con- vale- cientes.	En el año 1836 fue incorporado al anterior, des- empeñando su instituto, habiendo construido al efecto un departamento separado en el cual se atiende á la convalecencia de los que salen de aquel por disposicion de los facultativos.				
Zaragoza.	Hermandad de la Sopa de siervos se- gliares.	Esta venerable congregacion tuvo principio en el año 1779 sin otros fondos que la esperanza de la piedad de los fieles, y se instituyó para alivio y consuelo de los enfermos existentes en el hospital de Nra. Sra. de Gracia; ocupándose sus indivi- duos en hacer las camas á todos los enfermos en los domingos y dias calendos y en servirles el des- ayuno.				

PARTIDOS Á QUE CORRESPONDEN.	Pueblos donde existen.	Clase de esta- blecimientos.	ÉPOCA DE SUS FUNDACIONES Y OBJETO CON QUE SE VERIFICARON.	Finca y demas rent. con que cuentan para cubrir sus obligaciones.	Productos efecti- vos y eventual- tes.	Fondos de donde se cubre el déficit que les resulta.	Directores y adminis- tradores.
Zaragoza.	Idem.	Hermandad del refugio.	Fue erigida á imitación de la de Madrid en 1612, siendo su objeto recoger á los pobres que se encuentran á la intemperie, llevándolos á la casa de la Hermandad donde se les da cama, cena y almuerzo.	No cuenta con mas ren- tas que con la caridad de las personas filantrópicas y con la casa de la hermandad que se da gratis al encargado del esta- blecimiento y á un capellan que tambien se halla para la con- servacion del ornato.	»	»	Una junta compues- ta de un hermano mayor, 3 consilia- rios ecl., 3 segla- res y 2 secretarios, todos nombrados de entre los indi- viduos de la her- mandad.
	Idem.	Asociacion del buen Pastor	Fue erigida en virtud de real orden de 2 de oc- tubre de 1803. Su objeto es el alivio de los pre- sios pobres de las cárceles, ocupándolos en la- bores de manos para evitar así las funestas conse- cuencias del ocio, y asistiéndoles con lo necesario en caso de enfermedad, y al propio tiempo pro- porcionar vestido al que lo necesita.	Se sostiene tambien de la caridad.	»	»	Un director, tesore- roy contador nom- brados de entre los individuos de la asociacion.
	Idem.	Hospicio ó ca- sa de Misericordia al que esta in- corporado desde 1836 el hospital de niños huerfanos..	Fue fundado por los hermanos de la Escuela de Cristo en el año 1666, quien ausiliados por el ayunt. de dicha ciudad que les cedió al efecto un molino de aceite, edificaron en él con limosnas de varios particulares una casa que podia proporcionar al- bergue á 400 pobres, cuya admision se hizo por fin el dia 8 de setiembre de 1669.	De diferentes fincas y censos con inclusion de la plaza de toros; lo que le producen las labores hechas en el establecimiento y alguna rifa que se vé- rifica de efectos ma- nufacturados en el mismo.	313,330	Del presupuesto provincial.	La junta municipal de Beneficencia.
	Idem.	Junta de cari- dad.	Fue establecida por la sociedad Aragonesa con aprobacion de S. M., para que se emplease en el placido objeto de dar ocupaciones útiles á los mu- chachos pobres de ambos sexos, evitando la va- gancia y ociosidad. Tiene un almacén donde se ven- den los lienzos y demas efectos elaborados por los mismos, y tambien 3 escuelas públicas, en las que se enseña gratuitamente á las niñas.	La insignificante canti- dad que puede que- dar de las materias elaboradas, y ademas de las casas que le redi- tuaran unos.	1,000	»	Una junta compuesta de un presidente, siete vocales y un secretario de los individuos de la so- ciedad.
	Idem.	Hermandad de la Sangre de Cristo.	El objeto de su caritativo instituto es recoger los cadáveres que se encuentran abandonados, muer- tos á manos violentas ó por otro accidente; acom- pañar los reos al cadalso y darles sepultura des- pues de ejecutada la sentencia.	Con la caridad de las personas filantrópi- cas.	»	»	De un mayordomo primero, otro se- gundo, dos conse- jeros, dos conta- dores, un archivero, un luminero y un secretario.

Una junta compuesta de un presidente, un condisutor, un consiliario, un tesorero, un contador y un secretario.

Una casa que no da producto alguno por hallarse ocupada por la oficina del establecimiento.

Tiene por objeto socorrer al necesitado con dinero proporcionado al valor de los efectos ó alhas que voluntariamente deja en garantía, sin satisfacer mas interés que lo que buenamente quiere dejar de limosna para los gastos naturales del establecimiento, cuando se presenta á desemplearlas.

Zaragoza. Monte pio.

Zaragoza.

Beneficencia pública. Muy sensible nos es, á la verdad, en esta importante materia, y mas particularmente en la parte que tiene relacion con el alivio de la humanidad doliente no podamos presentar á nuestros lectores los datos minuciosos que quisieramos y que hemos presentado en otras prov. del estado en que se encuentra en la que nos ocupa la beneficencia pública, por carecer de ellos: nos vemos reducidos á transmitir los que nos han producido las particulares averiguaciones de nuestro digno corresponsal de Zaragoza, D. Ignacio Pairo, persona de extraordinaria aplicacion y vastos conocimientos, que aunque escasos, débense solo á su celo y laboriosidad, pues que ni aun en aquel gobierno politico encontró antecedentes sobre este asunto. Esto prueba con evidencia el abandono con que se ha mirado hasta aqui tan respetable ramo de la administracion pública

En el estado que acabamos de insertar, se comprenden los establecimientos de beneficencia que se conocen en la actualidad en esta prov.; ademas existen en algunos otros pueblos fundaciones pias para la curacion de enfermos pobres; pero en casi todos, ó se hallan distraidas de su objeto ó olvidadas enteramente. Asi es que los vec. que necesitan de los auxilios que demanda la humanidad doliente, y pueden exigir de sus semejantes, tienen que trasladarse al hospital de la cap. para encontrar el consuelo que debieran, sin salir del recinto de su casa; pues si bien es verdad que los establecimientos existentes se hallan en el mejor estado posible por el laudable celo de sus juntas, á pesar de las escasas rentas con que cuentan, y llenan cumplidamente el objeto de su institucion con las personas que se ven en el caso de recurrir á tan lamentable extremo, faltan

sin embargo, asociaciones de socorros domiciliarios para atender á aquellos enfermos pobres, que sin hallarse en completo abandono, es mas cruel su necesidad, teniendo que lamentar á la vez la mendicidad y la miseria de que son victimas sus hijos y su familia mientras dura la dolencia.

INDUSTRIA MINERA. Muy pobre en este concepto es hasta el dia la prov. de que nos ocupamos; sin embargo, entre las pocas é insignificantes minas que en ella existen, merece especial mencion por su riqueza la magnifica salina de Remolinos, de propiedad del Estado. Está sit. á la dist. de 6 leg. O. de Zaragoza, en el monte llamado el Castellar, el cual bien puede decirse que es una sola piedra de sal gema, de cuyo articulo surte a casi toda esta prov. Las minas donde se pica estan como á 4 leg. de dist. al N. del citado pueblo de Remolinos, y el camino que conduce á ellas se

halla en sus tres cuartas partes bastante deteriorado. La cierra y sirve de custodia una casa construida en su misma boca, desde cuyo punto se va por una bóveda de cañon corrido, de no poca long., á las galerias donde se pica la sal, hallándose estas en el mejor estado y explotándose en la actualidad con el mayor tino é inteligencia. No puede decirse lo mismo de otra que existe en la citada cord. ó monte de Castellar, á 4 leg. O. de Zaragoza, cerca de la marg. izq. del Ebro, frente al pueblo de Torres de Berrellen; porque hace mas de 17 años que, acaso por la mala direccion que se dió á los trabajos de explotacion, se encuentra inundada de agua hasta la dist. de unas 150 varas de su entrada, sin que haya llegado á poderse averiguar si es efecto de haberse abierto comunicaciones subterráneas con el Ebro, como es muy verosímil, atendiendo á que el suelo de estas minas es bastante bajo y muy inmediato á aquel, ó si ocultamente acuden barrancos ó comunicaciones de otras aguas. No obstante, en un reconocimiento que se hizo de ellas en 10 de febrero de 1842, segun disposicion de la empresa de la sal, por los arquitectos de Zaragoza D. José de Yarza y D. Joaquin Gironza, para ver de hacerlas productivas, opinaron despues de un detenido exámen, porque debia tratarse de rehabilitarlas, aunque sin salir garantias de su buen éxito, y prosupusieron para el desagüe y algunos reparos de primera necesidad la cantidad de 44,659 rs. vn. Finalmente, como complemento á este articulo y para dar una idea del estado general de las demas minas que existen en el terr. de esta prov., creemos muy conveniente estampar á continuacion el siguiente resumen estadístico, dado al Gobierno por la inspeccion del mismo distr. en fin del último tercio de 1848.

Estado minero de la provincia de Zaragoza.

Minas registradas ó denunciadas durante el tercio.	2
Minas abandonadas en id.	44
Minas demarcadas en id.	6
Minas en labor ó en solicitud en fin del tercio.	74
Número de las que estan denunciadas.	32
Número de las productivas con arreglo á la circular de 7 de diciembre de 1841	2

Fuerza de sangre ocupada.

Personas.	8
Bestias de tiro.	»
Bestias de carga.	»
Contribucion devengada durante el tercio.	4,333

Produccion en quintales castellanos.

Carbon de piedra.	»
Cok.	»
Mineral de hierro.	»
Mineral de plomo.	4,120
Mineral argentífero.	»
Mineral de cobre.	2,500
Minerales esportados durante el tercio.	»

COMERCIO. Muchos son los art. de comercio en esta provincia, aunque su movimiento mercantil es casi siempre pasivo, por reducirse como prov. interior y escasa de grandes capitales, á algunas pequeñas negociaciones con Barcelona, Valencia y Francia; proporcionándola por este medio la importacion de los géneros ultramarinos, nacionales y extranjeros que le faltan para el consumo de sus hab., y la esportacion de las producciones sobrantes del pais, que son generalmente lana, lino, cáñamo, trigo, vino y aceite. De la extraccion de los tres primeros art., puede asegurarse que si no la empobrecen, saca muy poca ventaja, porque el interés que podria quedarla sin la elaboracion de estas tres primeras materias, si su ind. fabril estuviese mas desarrollada, lo lucran la nacion francesa y las demas prov. para donde se esportan, pues se las devuelven manufacturadas, ya en paños, lienzos y otros artefactos. El estado que sigue, cuyas noticias nos han sido facilitadas por personas entendidas y prácticas en la materia, manifiesta, aunque muy en compendio, la esportacion de los art. sobrantes en la prov. de que tratamos, y sus precios en un año comun.

Artículos que se esportan.	Puntos á donde se conducen generalmente.	Cantidad que se extrae por cálculo aproximado, en peso y medida del país.	Sus precios en un año comun.
Lana . . .	Cataluña, Valencia y Francia. . .	62,000 a.	54 rs.
Lino. . .	Castilla y Navarra.	3,000 id.	59 id.
Cañamo. . .	Castilla y Navarra.	8,000 id.	35 id.
Vino. . .	Castilla, Navarra y Teruel.	Es tanta la abundancia de este artículo, que no puede calcularse el número de cántaros que se extrae.	34/2id.
Aceite. . .	Cataluña y Francia	500,000 a.	40 id.
Trigo . . .	Cataluña.	200,000 cahices	100 id.

FERIAS Y PRINCIPALES MERCADOS. A pesar de ser poco activo el tráfico mercantil de esta prov., como se deduce de lo manifestado antes, se celebran en la misma las ferias siguientes: en Alagon el día 1.º de setiembre; en Borja el 8 y 21 del mismo; en Calatayud el 8 del citado mes; en Caspe el 1.º y 23 de abril y el 2 de noviembre; en Cariñena el 12 de setiembre; en Daroca el 1.º de junio y 30 de noviembre; en Ejea de los Caballeros el 30 de abril y 28 de octubre; en Placencia de Jalon el 14 de setiembre; en Sadaba el 1.º de mayo; en Sos el 20 de dicho mes; en Tarazona el 28 de setiembre; en Villarroja el 26 del mismo, y en Zaragoza todos los jueves del año y desde el 21 de setiembre hasta 12 de octubre; constituyendo generalmente el tráfico el ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda; aperos de labranza, hierros, quincalla ordinaria, telas de algodón, paños y lienzos bastos, y otros géneros de poco valor y consideracion. Tambien se celebran mercados públicos: en Daroca todos los viernes; en Caspe una vez cada mes, y en Calatayud y Zaragoza todos los dias del año, teniendo por objeto facilitar la importacion y esportacion de los art. que faltan ó sobran á sus hab.

MONEDAS, PESOS Y MÉDIDAS. Las monedas imaginarias son la libra jaquesa, que se compone de 10 rs. ó 20 sueldos de á 16 dineros, y su equivalencia con la moneda general es:

Una libra jaquesa compone	48 rs. 28 mrs. vn.
Un real equivale.	á 4 rs. 30 mrs. vn.
Un sueldo.	á 32 id. id.
Un dinero.	á 2 id. id.

La arroba aragonesa tiene 36 lib. de 12 onzas y equivale á 26 lib., 10 onzas, 40 adarmes y 43/63.

La vara de long. es un dozavo mas corta que la castellana.

La medida de los granos es un cahiz, que consiste en 8 fan., y cada una se compone de 12 almudes: el total del cahiz equivale á 40 celemines castellanos.

El cántaro de líquidos es de 28 lib., equivalentes á 21 lib. castellanas escasas ó 16 cuartillos.

INSTRUCCION PÚBLICA. La educacion de la juventud ha sido considerada por todos los Gobiernos ilustrados como uno de sus primeros deberes y como el fundamento de la prosperidad y buen nombre de las naciones. Los atenienses no alcanzaron tanta reputacion y gloria por la dominacion de su estenso territorio, como por el celo con que llevaron las ciencias y las artes al mas alto grado de perfeccion. Los romanos miraban con sumo interes la instruccion pública, y si llegaron á ser dueños del mundo por sus victorias, tambien fueron su admiracion y su modelo por la excelencia de sus obras.

En la prov. que nos ocupa existen suficientes elementos para enriquecerse con la mayor parte de los conocimientos científicos, literarios y artísticos. Cuenta en su cap. con una universidad literaria en la que pueden adquirirse, con arreglo al nuevo plan de estudios, las facultades de filosofia, teologia y jurisprudencia; con una sociedad de amigos del país, que sostiene cátedras de matemáticas, economia política, quimica y agricultura; con una academia denomina-

da de San Luis, provista de modelos, dibujos é instrumentos para las nobles artes de pintura, escultura y arquitectura; con un colegio de segunda enseñanza en Calatayud; tres de PP. Escolapios, uno en Sos, otro en Daroca, y otro en Zaragoza, y con una biblioteca pública en esta c., compuesta de la que dejó al Seminario sacerdotal D. Manuel de Roda, secretario de Gracia y Justicia de Carlos III, de la que estableció el marqués de la Compuerta en el conv. de San Ildefonso, y de los libros que pudieron reunirse de las estinguidas comunidades religiosas; constando en la actualidad de unos 23,000 volúmenes, sin incluir 12,000 de otra que igualmente existe en la espresada universidad literaria. Sin embargo, abundando nosotros en las mismas ideas que dejamos consignadas al principiar este párrafo, no será extraño que manifestemos nuestro deseo de que la instruccion primaria; fundamento de todas las ciencias, llegue á la altura que es de desear y que reclaman las necesidades de la época; porque si es una verdad inconcusa que la buena educacion morigera las costumbres, forma buenos padres de familia, buenos amigos y buenos ciudadanos, todos cuantos sacrificios se hagan, ya por el Gobierno, ya por los hombres influyentes para llegar á tal perfeccion, seran compensados con solo la idea de haber contribuido á tan útil y noble empresa. No con esto queremos significar que la instruccion pública se halle en esta provincia en el estado de abandono que en otras de la Peninsula, pero si diremos que dista mucho del apogeo en que quisiéramos verla colocada: por lo cual no debemos escusarnos de indicar nuestra justa ambicion en esta materia, á fuer de españoles amantes, como el que mas, de nuestra patria, para que esta ocupe el lugar que la corresponde entre las naciones cultas. Sentados estos precedentes, pasaremos á examinar el resultado que arrojan los estados números 1.º y 2.º de instruccion pública, que insertamos seguidamente, basados en la pobl. que presupone el Boletín oficial del ministerio del ramo, y corresponden al año 1848. Concediendo, pues, que la pobl. sea de 263,683 almas, sobre lo cual hablaremos despues, deberian estar los concurrentes á las escuelas en relacion de 1 á 14, y se hallan en la de 1 á 16 en la totalidad; mas en algunos partidos como los de Borja, Calatayud, Caspe y Tarazona estan en la de 1 á 22, 1 á 18, 1 á 20 y 1 á 24, hallándose solo en la ventajosa proporcion de 1 á 10 y de 1 á 12 el part. de Sos y el de la cap., en cuya proporcion deseariamos siquiera encontrar toda la prov., y cada uno de los part. jud. Mas al tratar de la que ahora es objeto de nuestras investigaciones, no podemos prescindir de ser consecuentes con el deber que nos hemos impuesto, elogiando ó censurando con imparcialidad y buena fé. Si en repetidas ocasiones hemos estimulado al Gobierno, y aun juzgado con severidad su conducta en la importante materia de que hablamos; hoy debemos publicar las mejoras que promueve. Por el estado número 3 de instruccion pública de 1849, si bien resultan menos que el año anterior, 22 escuelas públicas de niños, elementales incompletas; se encuentran aumentadas 6 de las superiores, 14 elementales completas, 15 de igual elase para niñas, y 40 para este mismo sexo de las incompletas, sin contar el aumento de 15 escuelas privadas, 9 de niños y 6 de niñas. Por estas mejoras se advierte sin duda algun progreso en la proporcion de los concurrentes, resultando esta en su totalidad de 1 por cada 45 almas, y por consiguiente aventajada tambien en los partidos que hemos antes citado con mas atraso, pero no nos es dado atinar con las causas que producen la desventaja del part. de la cap., que se halla en relacion de 1 á 16, estando en la de 1 á 12 en el año anterior. Apesar de esto no satisface nuestros deseos el estado de instruccion pública de Zaragoza, y nos atrevemos por último á emitir nuestra humilde opinion. Esta materia tan delicada, y que tan incalculables ventajas produce es *el mas importante y principal negocio público*, como dice aquella máxima de Platon; el Gobierno para mejorarla debe adoptar cuantos medios esten á su alcance; no calificariamos de tiránicas ninguna de las providencias que tendiesen á conseguir este objeto; pues en nuestro concepto deberia obligarse á los padres de familia bajo severas penas, á que enviasen sus hijos á las escuelas todo el tiempo necesario para perfeccionar su educacion, y en el que por su tierna edad les son inútiles, ó les pueden servir de muy poco en cualquiera otra ocupacion á

que los dediquen. También debe considerarse como medida [bajos, y dándolas la consideración que se merecen. De lo taja alguna, no abrazan tal carrera, mas que hombres sin eficacia la decete dotación de las personas dedicadas á este contrario es difícil, si no imposible, tener maestros hábiles [é ni vocación, y que no tengan otro recurso para subsispenoso y noble ejercicio, remunerándolas sus impropios tra-en su ministerio; pues que no contando con porvenir ni ven-lir, como se ha visto siempre en lo general.

Cuadro estadístico de la instrucción primaria de la prov. de Zaragoza en 1885

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS SUPERIORES										ELEMENALES COMPLETAS.										ELEMENALES INCOMPLETAS.										
	Públicas.					Privadas.					Públicas.					Privadas.					Públicas.					Privadas.					
	De niños.		De niñas.		Concurren.	De niños.		De niñas.		Concurren.	De niños.		De niñas.		Concurren.	De niños.		De niñas.		Concurren.	De niños.		De niñas.		Concurren.	De niños.		De niñas.		Concurren.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Ateca.	38	49	4	687	60	4	4	4	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Belchite.	20	43	4	480	200	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Borja.	22	45	4	601	46	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Calatayud.	30	45	4	610	456	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Caspe.	40	40	4	695	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Daroca.	43	24	4	876	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Ejea de los Caballeros.	21	24	4	476	90	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
La Almunia.	28	24	4	4349	276	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Pina.	47	42	4	949	248	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Sos.	25	42	4	783	248	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarazona.	16	5	4	289	81	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Zaragoza.	22	49	2	4724	4724	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Totales.	292	473	21	9819	4224	45	8	8	874	466	412	45	4844	592	4	40	63	50													

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Vecinos		Su relación con el vecindario.	Concurren.		Métodos de enseñanza.			Maestros.		Dotaciones.		Gastos de escuela.	Escuelas con edificio propio.				
	Almas.			Total.		Su relación con el número de almas.			Con título.		En metálico				Retribuciones.			
						Indiv.			Sin título.		En frutos							
						Dual.			Sin título.									
Ateca.	5529	24880	4 para 435	434	407	444	47	28	42	4	29	41	4	4	49338	8240	4083	43
Belchite.	3718	16734	455	824	242	1056	46	43	40	4	20	4	4	2	32562	6632	44305	5
Borja.	4483	20173	495	845	56	904	22	16	6	4	20	2	4	4	28943	6030	5860	8
Calatayud.	5968	26856	490	1476	456	1321	20	21	7	4	25	7	4	4	48427	4400	620	4
Caspe.	4363	19633	336	995	52	1047	18	6	6	4	37	3	4	4	26063	6100	6260	9
Daroca.	4973	22378	99	4289	438	1474	45	39	10	4	37	40	4	2	54747	6020	3044	23
Ejea de los Caballeros.	3240	14445	440	804	90	891	46	19	3	4	43	9	4	4	20180	3724	9880	4
La Almunia.	6477	27796	176	1450	352	1802	45	26	9	4	22	6	4	3	51603	3433	9014	8
Pina.	3644	16384	491	1109	52	1161	44	40	7	4	13	3	4	4	28050	2400	9790	6
Sos.	3380	15240	404	4203	374	1574	40	26	6	4	22	7	4	3	29187	8056	9738	22
Tarazona.	3106	14977	485	502	81	583	24	16	4	4	40	6	4	4	45234	5804	44436	4
Zaragoza.	40049	18920	487	2530	4239	3769	42	50	42	4	35	2	2	4	47699	5880	405799	9
Totales	58597	263683	4 para 457	14084	2936	16997	46	273	89	9	255	67	40	42	436203	64459	479539	125

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.		De los de 20 años con adelante.	
		De los de 20 años con adelante.																			
Ateca.	24,388	0'429 á 4	4'607 á 4	12'800 á 1	0'763 á 4	0'500 á 4	0'032 á 4	353'449 á 4	0'401 á 4	0'899 á 4	0'088 á 4	0'065 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'088 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'088 á 4	0'065 á 4
Belchite.	18,331	0'364 á 4	4'100 á 4	1'000 á 4	0'250 á 4	4'375 á 4	0'338 á 4	366'620 á 4	0'220 á 4	0'780 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Borja.	25,218	0'200 á 4	5'938 á 4	25'000 á 4	0'067 á 4	0'579 á 4	0'009 á 4	493'985 á 4	0'084 á 4	0'916 á 4	0'142 á 4	0'109 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Calatayud.	30,739	0'405 á 4	3'700 á 4	61'000 á 4	0'350 á 4	4'222 á 4	0'033 á 4	495'790 á 4	0'274 á 4	0'726 á 4	0'023 á 4	0'067 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Caspe.	20,085	0'444 á 4	3'600 á 4	44'500 á 4	1'214 á 4	0'383 á 4	0'239 á 4	647'903 á 4	0'032 á 4	0'968 á 4	0'023 á 4	0'067 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Daroca.	28,415	0'244 á 4	2'400 á 4	44'667 á 4	0'792 á 4	4'476 á 4	0'239 á 4	205'321 á 4	0'244 á 4	0'759 á 4	0'405 á 4	0'077 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'077 á 4
Ejea de los Caballeros.	18,849	0'182 á 4	4'714 á 4	10'750 á 4	0'953 á 4	0'767 á 4	0'239 á 4	200'321 á 4	0'255 á 4	0'645 á 4	0'029 á 4	0'100 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
La Almunia.	2,253	0'094 á 4	3'850 á 4	25'000 á 4	0'733 á 4	0'329 á 4	0'020 á 4	262'048 á 4	0'135 á 4	0'865 á 4	0'059 á 4	0'100 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Pina.	44,513	0'478 á 4	2'500 á 4	23'667 á 4	0'654 á 4	4'773 á 4	0'048 á 4	491'257 á 4	0'297 á 4	0'703 á 4	0'083 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'087 á 4
Sos.	47,602	0'082 á 4	2'429 á 4	8'923 á 4	0'355 á 4	4'345 á 4	0'008 á 4	436'450 á 4	0'093 á 4	0'907 á 4	0'026 á 4	0'094 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Tarazona.	24,333	0'250 á 4	2'500 á 4	46'500 á 4	0'650 á 4	4'143 á 4	0'099 á 4	693'229 á 4	0'174 á 4	0'829 á 4	0'145 á 4	0'138 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Zaragoza.	53,757	0'439 á 4	3'144 á 4	4'892 á 4	0'675 á 4	0'771 á 4	0'014 á 4	255'766 á 4	0'438 á 4	0'872 á 4	0'098 á 4	0'132 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Id. Subdelegacion.	»	0'318 á 4	3'143 á 4	35'000 á 4	0'532 á 4	0'731 á 4	0'014 á 4	»	0'425 á 4	0'875 á 4	0'050 á 4	0'141 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4
Totales.	304,823	0'205 á 4	3'443 á 4	9'954 á 4	0'670 á 4	0'925 á 4	0'053 á 4	252'965 á 4	0'162 á 4	0'838 á 4	0'093 á 4	0'096 á 4	0'087 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4	0'026 á 4	0'026 á 4	0'051 á 4

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos con tintentes.		Venenos.		Otros instrumentos no espesados.		De la poblacion con los delitos.		De los acusados con los delitos.		De los penados con los delitos.		De las armas de fuego con las blancas.		De las armas blancas de uso licito con las de lic.		De los instrumentos con los delitos.		De los instrumentos con los delitos.		De los instrumentos con los delitos.	
	Núm. de Almas.	Acusados	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.
Ateca.	24,388	69	2	4	6	3	9	2	»	2	1060'383 á 4	3'000 á 4	2'696 á 4	0'333 á 4	2'000 á 4	2'000 á 4	0'394 á 4	0'394 á 4	0'333 á 4	2'000 á 4	2'000 á 4	0'394 á 4	0'394 á 4	0'394 á 4	0'394 á 4	0'394 á 4	0'394 á 4	
Belchite.	18,331	50	4	2	3	4	47	»	»	»	2618'144 á 4	7'143 á 4	5'574 á 4	0'667 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'667 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	
Borja.	25,218	130	4	2	42	4	42	4	4	4	681'568 á 4	3'514 á 4	3'246 á 4	0'462 á 4	2'000 á 4	2'000 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'462 á 4	2'000 á 4	2'000 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	
Calatayud.	30,739	62	4	4	3	41	41	»	»	»	1808'176 á 4	3'647 á 4	2'647 á 4	0'500 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'500 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	
Caspe.	20,085	34	»	»	»	»	43	»	»	»	2234'667 á 4	3'444 á 4	3'333 á 4	»	»	»	0'444 á 4	0'444 á 4	»	»	»	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	0'444 á 4	
Daroca.	28,415	437	2	»	5	7	43	»	»	»	1041'296 á 4	5'074 á 4	3'852 á 4	0'467 á 4	6'000 á 4	6'000 á 4	0'481 á 4	0'481 á 4	0'467 á 4	6'000 á 4	6'000 á 4	0'481 á 4	0'481 á 4	0'481 á 4	0'481 á 4	0'481 á 4	0'481 á 4	
Ejea de los Cab.	18,849	94	»	»	5	2	7	»	»	»	1478'063 á 4	5'875 á 4	4'375 á 4	0'286 á 4	»	»	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	»	»	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	0'286 á 4	
La Almunia.	2,253	404	»	»	40	2	47	»	»	»	1286'636 á 4	6'727 á 4	4'727 á 4	0'583 á 4	6'000 á 4	6'000 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'583 á 4	6'000 á 4	6'000 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	0'459 á 4	
Pina.	44,513	74	4	4	7	»	3	»	»	»	1478'063 á 4	6'727 á 4	4'727 á 4	0'583 á 4	»	»	0'583 á 4	0'583 á 4	»	»	»	0'583 á 4	0'583 á 4	0'583 á 4	0'583 á 4	0'583 á 4	0'583 á 4	
Sos.	47,602	429	4	4	3	»	41	»	»	»	1874'770 á 4	2'692 á 4	2'334 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	0'385 á 4	0'385 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	4'000 á 4	0'385 á 4	0'385 á 4	0'385 á 4	0'385 á 4	0'385 á 4	0'385 á 4	
Tarazona.	24,333	35	2	2	4	»	5	»	»	»	4164'604 á 4	3'690 á 4	3'958 á 4	0'400 á 4	2'000 á 4	2'000 á 4	0'521 á 4	0'521 á 4	0'400 á 4	2'000 á 4	2'000 á 4	0'521 á 4	0'521 á 4	0'521 á 4	0'521 á 4	0'521 á 4	0'521 á 4	
Zaragoza.	53,757	218	4	2	4	»	25	»	»	»	36'900 á 4	4'504 á 4	31'500 á 4	0'400 á 4	»	»	0'500 á 4	0'500 á 4	0'400 á 4	»	»	0'500 á 4	0'500 á 4	0'500 á 4	0'500 á 4	0'500 á 4	0'500 á 4	
Subdelegacion.	»	72	»	»	»	»	4	»	»	»	1154'633 á 4	4'564 á 4	3'826 á 4	0'394 á 4	4'846 á 4	4'846 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'394 á 4	4'846 á 4	4'846 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	
Totales.	304,823	1205	24	43	74	20	125	7	1	1	1154'633 á 4	4'564 á 4	3'826 á 4	0'394 á 4	4'846 á 4	4'846 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'394 á 4	4'846 á 4	4'846 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	0'473 á 4	

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PROPORCION.

El estado núm. 4.º se refiere al número de acusados absueltos de la instancia y libremente, penados presentes y contumaces, reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, la edad, sexo, estado, instrucción y ejercicio de los procesados, y presenta las proporciones en que unos y otros se hallan entre sí. Entre los diferentes medios á que falta de antecedentes mas exactos hay que apelar para apreciar la criminalidad, des son los mas seguros en la comparacion de los acusados con los hab., y de estos últimos en los delitos; del primero da razon el estado que nos ocupa. En efecto, la pobl. que para las comparaciones tenemos adoptada en la estadística criminal, señala á la prov. de Zaragoza 304,823 alm.; y la primera casilla del estado manifiesta que el número de acusados sube á 4,205; comparando, pues, los procesados con los hab., veremos que estan en proporcion de 4 á 252'965, y por tanto ocupando la prov. de Zaragoza el 43.º lugar en la escala general comparativa de la criminalidad. Ademas de esta noticia nos deja conocer el estado, que los absueltos son á los acusados como 4 á 6, y que fueron absueltos de la instancia cerca de tres séptimas partes y mas de cuatro libremente; que los contumaces guardan con los reos presentes la relacion de 4 á 11, y los reincidentes con los procesados la de 4 á 12, habiendo reincidido en el mismo delito pocos menos de la mitad, y algunos mas en otro diferente; que mas de la octava parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad; mas de cinco de 20 á 40, y que no llegan á una cuarta parte los de 40 en adelante; que las mujeres y los hombres estan en proporcion de 4 á 11, siendo solteros pocos mas de las tres octavas partes, y los restantes casados; que los que saben leer y escribir llegan apenas á tres décimas partes; que pocos mas carecen de toda instrucción, ignorándose de los demas si tenian alguna; que los profesores de ciencias y artes liberales son á los que ejercen artes mecánicas como 4 á 17; y por último, nos demuestra el número en que cada uno de los part. concurre á la formacion de la masa total de acusados y la proporcion en que se hallan unos con otros. Resulta, pues, que los part. en que se advierte mas propension á delinquir son por su orden de proporcion, el de Sos 4 acusado por 136'450 hab.; el de Pina 4 á 191'257, y el de Borja 4 á 193'985; que no llegan al término medio los de Ejea de los Caballeros 4 á 200'521, y Daroca 4 á 205'219; que esceden, aunque en pocas unidades, del espresado término el de Zaragoza 4 á 255'766, y el de la Almunia 4 á 262'048; que aventajan á estos en mucho los de Calatayud 4 á 495'790; Belchite 4 á 366'620, y el de Ateca 4 á 353'449; y que el minimo de los acusados y de la proporción lo dan los part. de Tarazona 4 á 695'229, y el de Caspe 4 á 647'903.

El estado núm. 2.º se refiere esclusivamente á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados

en su comision. El número de los atentados contra la vida de los ciudadanos sube á 264, y por consiguiente se hallan con los hab. en razon de 4 á 1,454'633, resultado que coloca á la prov. de Zaragoza en el lugar 33 de la escala comparativa formada por los delitos de sangre. No será fuera de nuestro propósito el hacer notar la grande diferencia que se advierte entre los dos términos de comparacion; el de acusados presenta á la prov. en una situacion la mas desventajosa; el de los delitos contra las personas la eleva casi al nivel de las menos criminales. Una consecuencia surge de esta demostracion, y es que la prov. de Zaragoza, á la que la opinion pública ha designado siempre como peligrosa por los asesinatos y homicidios que falsamente se le atribuan, pintándola poco menos que como una sociedad de caribes, es menos propensa á este género de atentados que 32 prov. de la monarquia, entre las cuales se cuentan la culta Cádiz, las morigeradas prov. de Alava y Vizcaya y otras infinitas, en las que los asesinatos, los homicidios y demas delitos de sangre se han considerado siempre como accidentes fortuitos, y que es menor en ella la propension á los delitos contra las personas que á los delitos contra las cosas, circunstancias que por desgracia se encuentran en pocos terr. de la monarquia. Tampoco las casillas que manifiestan el número de armas ocupadas confirman la opinion vulgarmente estendida del trabuco y el puñal; en este particular, como lo hemos demostrado en el art. aud., aventaja la prov. de Zaragoza á multitud de prov.; por de pronto diremos, que por los 264 delitos solo se ocuparon 431 armas, y de estas una cuarta parte prohibidas, á saber: 13 de fuego y 20 blancas. Entre los part. los mas propensos á los delitos de sangre son Borja y la Almunia, en los cuales la relacion con el número de habitantes es en el primero 4 á 681'568, y en el segundo 4 á 736'568; los menos propensos el de Belchite 4 á 2,618'714 y el de Caspe 4 á 2,231'667; no llegan al término medio de la proporción los de Sos 4 á 1,035'412; Daroca 4 á 1,041'296, y el de Ateca 4 á 1,060'383; esceden del espresado término, aunque por pocas unidades, los de la cap. 4 á 1,461'604; Ejea de los Caballeros 4 á 1,478'063, y Pina 4 á 1,286'636, y en mayor escala los de Tarazona 4 á 1,874'604, y Calatayud 4 á 1,808'176.

Refiéranse de la prov. de Zaragoza las anécdotas que se quieran; pintese como se quiera el carácter y las costumbres de los hab.; para los hombres pensadores, para los que dan mas crédito á los hechos que á las palabras, la prov. de Zaragoza y su cap. será siempre una de las mas obedientes al Gobierno, de las mas sumisas á las leyes, de las mas hospitalarias; si circunstancias especiales la han colocado á las veces en una senda poco análoga á las mismas virtudes de sus hab., téngase presente, que por los nuevos accidentes no se puede deducir el carácter ordinario de un pueblo.

ZARAGOZA, cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.

9	Almunia											} Partidos judiciales.						
18	9	Ateca.																
40	44	22	Belchite.															
44	7	44	18	Borja.														
15	6	2	20	40	Calatayud.													
18	27	32	13	32	30	Caspe.												
16	9	9	13	46	8	26	Daroca.											
41	44	20	24	10	48	29	23	Ejea de los Caballeros.										
8	18	25	7	22	16	10	49	49	Pina.									
17	23	29	30	18	27	38	32	9	28	Sos.								
18	40	42	21	4	44	35	48	12	25	48	Tarazona							
17	24	30	21	23	27	24	28	44	44	20	26		Huasca					
30	26	25	39	21	26	48	34	26	38	21	48		35	Logroño.				
28	29	34	42	22	34	56	38	20	36	41	20		30	46	Pamplona			
27	49	43	35	47	45	46	23	27	37	33	45		37	45	26	Soria.		
30	26	26	22	33	25	26	17	40	29	49	36	42	53	58	38	Teruel		
57	48	39	57	52	42	70	44	62	64	74	52	68	53	64	38	55	Madrid.	

} Prov. conf.

Cuadro sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su esta que se

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.
				Contribuyentes.	Por capa-cidad.	Total.							
Almunia (la).....	33	4932	23454	3664	51	3742	3459	33	26	422	33	453	»
Ateca.....	39	4664	22073	3768	84	3852	3561	39	34	438	39	481	3
Belchite.....	24	3068	14595	2395	51	2449	2308	21	20	84	21	404	»
Borja.....	25	3776	17895	2743	77	2790	2621	25	21	94	25	448	»
Calatayud.....	40	4997	23672	3635	91	3726	3469	40	28	135	40	475	2
Caspe.....	40	3639	17288	2078	50	2128	2044	10	11	55	10	58	»
Daroca.....	49	4146	19650	3604	67	3671	3347	49	30	138	49	496	»
Ejea de los Caballeros.....	25	2648	12578	2076	49	2125	1846	25	17	80	25	407	4
Pina.....	18	3004	14292	2205	51	2256	2149	18	15	72	18	87	»
Sos.....	28	2862	13560	2310	43	2353	2194	28	19	86	28	418	»
Tarazona.....	48	2595	12332	1773	54	1827	1717	48	46	55	48	79	»
Zaragoza.....	25	8463	40191	3794	218	4012	3723	25	22	91	26	416	3
Totales.....	331	48794	231577	34012	889	34901	32438	331	259	1150	332	4492	9

NOTA. En la matricula catastral de esta prov. solo se hace de las contr. la siguiente clasificacion.

La contr. de culto y clero es el 484 por 100 de la riqueza imp. y sale á razon de 34 rs. 28 mrs. por vec., 7 rs. 44 mrs.

ZARAGOZA: intendencia de ant. creacion, compuesta de de las c., v., l., ald. y cot. red. de que habla el art. anterior, pobl. todas pertenecientes al terr. antes conocido con el nombre de *reino de Aragon*. Al acabar de escribir el art. de Zamora, donde ha sido necesario estudiar tanta segregacion, y buscar tantas proporciones, sirve de gran consuelo y de extraordinario desahogo entrar en el exámen de una prov., cuyos pueblos todos, sin excepcion alguna, antiguamente pertenecian á una misma division administrativa. Ni siquiera necesitamos fijar las proporciones, hacer de ellas aplicacion y consignar el resultado al examinar datos ant., ya de pobl., ya de riqueza. Hecho está todo en el art. de Huesca, pág. 328, 329, 330, 331 y 332 del tomo 9. Las proporciones admitidas allí y aplicadas ya en el art. de Teruel pág. 722, 723 y 724 del tomo 44, son las siguientes:

Huesca.....	28'16 p.%,
Teruel.....	25'44 id.
Zaragoza.....	46'40 id.

100

Examinando en documentos ant. y modernos la proporcion de los hab. de los pueblos de esta prov. con los del resto de España, resulta ser el 2'49 por 100. Sin mas esplicaciones vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la fuerza y el poder de las naciones, principiando por el dato mas importante y sin duda el mas descuidado, el mas abandonado, que es el de

POBLACION. Tenemos á la vista varios documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, segun los que, y en

las épocas á que los mismos se refieren, los pueblos que forman la prov. de Zaragoza tenian el número de hab. que aparece del siguiente estado:

Años.	Habitantes.	Habitantes.
4. ^a	4594	464,683
2. ^a	4787	289,214
3. ^a	4797	305,023
4. ^a	4826	397,286
5. ^a	4826	356,105
6. ^a	4831	296,295
7. ^a	4832	290,653
8. ^a	4833	304,823
9. ^a	4842	231,577
10.....	4843	388,314
11.....	4844	277,461
12.....	4848	263,683
13.....	»	431,753
14.....	1850	350,000

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SESTA Y SÉTIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las pág. 328 y 329 del tomo 9, art. de Huesca.

OCTAVA POBLACION (*). El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, dividiendo la España por provincias; la real órden de 21 de abril 1834, dividiendo la España por partidos, fijaron á la de Zaragoza 304,823 hab. con los limites que la hemos descrito anteriormente y tal como hoy es conocida; y siendo la pobl. total de España, segun el trabajo de 1833 de 12.104,952, la prov. actual debia tener por el 2'49 301,338 individuos.

NOVENA POBLACION. (*) Los autores de la matricula ca-

(*) Ya han visto nuestros lectores que la prov. de 1822 no es la misma que la de 1833; nos limitaremos, pues, á manifestar que le fueron señalados 315,414 hab.

(*) No hacemos mérito del dato de la Gobernacion de 1836, ni de la del censo de 1837, porque presentan la misma pobl. que el decreto de 1833.

districa municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones pagas.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			Tanto por 100 de la riqueza.				
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. correspondiente a una quinta de 25,000 homb.	Por	Por	Por	Por	Por	Por					
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		partido.	vecino.	habitante.	partido.	vecino.	habitante.					
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.					
331	330	347	230	220	498	429	4755	66"	3814600	773	46	462	22	803475	462	34	34	9	24'06
316	229	242	205	196	422	85	4395	60'5	3356020	719	49	452	6	702620	450	22	31	31	20'94
213	451	437	166	436	408	56	967	41"	2907300	947	21	498	27	605867	497	46	41	47	20'84
259	241	204	243	459	415	79	4267	50"	2659180	741	40	448	20	524421	438	30	29	40	49'72
332	324	315	300	270	493	467	4904	66'5	3762517	753	45	458	32	768097	453	27	32	45	20'33
245	195	244	176	454	429	406	4219	50"	2477900	680	32	438	48	489447	434	44	27	42	49'74
258	235	269	258	484	449	98	4454	55"	3355000	833	44	470	25	748472	478	46	36	49	24'41
194	456	484	472	425	448	85	4034	35'8	4578042	595	31	425	46	355004	434	2	28	8	22'50
479	472	473	466	434	94	58	976	40'2	2234000	742	23	456	3	472602	457	44	33	2	21'48
223	472	462	425	403	91	68	944	38'2	4470400	543	26	408	45	352052	423	»	25	33	23'94
479	474	438	436	402	60	59	845	33'8	4540400	593	47	424	30	348094	434	5	28	8	22'60
660	376	476	393	476	316	257	2956	44'4"	5948760	702	31	448	»	814204	99	44	20	32	44'44
3389	2752	2825	2542	2259	4693	4247	46707	651"	35100819	719	42	451	49	6984055	443	2	30	5	49'89

Ordinarias y agregadas. Rs. vn. 5.282,429
 Culto y clero. 4.698,626
6.981,055

por hab. : quedando reducidas las demas á 408 rs. 8 mrs. por vec., 22 rs. 28 mrs. por hab., y 45'05 por 100 de la riqu.

tastral de que hablaremos mas adelante presentaron una pobl. reducida á 234,577 individuos. Nada nos dicen de las causas que pudieron y debieron producir una disminucion tan considerable en la pobl. de esta prov. Comparemos este dato con el de 1836, dado por el gobierno civil para formar la Guia del Ministerio de la Gobernacion. Ignoramos el nombre del Gobernador civil: no consta en la Guia, pero era secretario una persona muy entendida, un hombre muy ilustrado, que ha muerto, despues de haber hecho grandes sacrificios por la causa de la libertad, despues de haber permanecido muchos años en penosa emigracion, despues de haber servido á su pais con lucimiento y prestigio en la carrera administrativa, despues de haber representado en el Congreso con laudable independencia la prov. que le vio nacer, la prov. que describimos ahora: era secretario Don Joaquin Perez Arrieta. Pues bien; este honrado aragonés que no querria perjudicar á su prov., que amaba entrañablemente, dijo que la pobl. era de 304,823 individuos, conformándose con el número de hab. que habian señalado los que prepararon concienzuda y minuciosamente los trabajos, que originales hemos visto para la division de España por prov. Se ve pues, que en el año de 1842 habia disminuido la pobl. 73,246 almas, ó sea el 24'02 por 100. Bien conocemos, que una parte, no muy considerable de la prov. de Zaragoza habia sido teatro de la guerra civil, y que muchos de sus habitantes habian sucumbido victimas de una desastrosa contienda entre hijos de una misma madre. Pero ni esta circunstancia justifica una disminucion tan importante, deduciendo nosotros que los autores de la matricula, empleados de Hacienda, no dieron como no se ha dado nunca en las oficinas de las Intendencias la menor importancia al censo de la pobl., á este gran trabajo que es el auxiliar mas poderoso de toda buena administracion, no solo para el impuesto de consumos, sino para el de la riqueza territorial; el de la industrial y mercantil. La pobl. de 1842, segun las matriculas, era en toda España de 41.745,413 almas, cuyo 2'49 por 100 es de 291,713 individuos.

DÉCIMA POBLACION. Segun la proporcion de aumento que admitió el Sr. D. Luis Mayans en el año de 1844 al presentar á S. M. los trabajos de estadística criminal de 1843, la poblacion de la provincia de Zaragoza debia ser de 388,314 habitantes.

UNDÉCIMA POBLACION. La estadística municipal de 1844 señaló 58,462 vec., de suerte que los mismos ayuntamientos en sus relaciones al Gobierno civil presentaron 9,668 vecinos mas que los autores de la matricula; de manera, que podia decirse que desde el año de 1842 á 1844, habia aumentado el vecindario en 19'84 por 100. Aplicada al dato de 1844 la proporcion entre vec. y alm. que fija la matricula catastral (4'74 á 4) el número de individuos del registro municipal debe ser de 277,461.

DUODÉCIMA POBLACION. En el estado de instruccion correspondiente al año de 1848 figura esta prov. con 263,683 almas, sin que sepamos de donde se ha tomado el dato, ni quien le haya facilitado.

DÉCIMA TERCIA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato del número de jóvenes varones de 18 años, que son 5,389, y suponen una pobl. de 431,753 individuos. Repetimos aqui por última vez que consignamos el número sin admitir el resultado; pero suplicando á la administracion fije su atencion en este punto, haga de él un detenido estudio y reconozca la imperiosa necesidad de adquirir un censo de poblacion mas exacto.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Son muchos los datos particulares que tenemos sobre la pobl. de varios pueblos de esta prov., donde como en los demas de España, se oculta el número de hab. de una manera sorprendente, y nosotros podemos decir sin perjudicar al pais que describimos, que la prov. de Zaragoza pasa de 350,000 alm. Presentados todos los datos de pobl. que nos ha sido posible reunir, antiguos y modernos, segun hemos dicho, oficiales y particulares, solo nos falta para concluir esta parte de nuestro art., presentar el siguiente:

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 12 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por las Intendencias en 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponde al núm. de alistados		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redacción.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad	Número de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Almunia (la)	334	4,2168	4,932	23,451	9,058	34,947	6,470	29,283	8,832	35,444
Ateca	316	4,0259	4,664	22,073	7,699	31,068	5,509	26,146	8,728	33,361
Belchite	243	2,7137	3,068	14,595	6,624	23,352	3,714	17,642	4,350	22,058
Borja	259	3,2999	3,776	17,895	7,659	32,425	4,457	21,153	5,431	27,046
Calatayud	332	4,2297	4,997	23,672	9,308	39,158	5,907	28,035	8,902	35,777
Caspe	245	3,1212	3,639	17,288	6,409	25,586	4,364	20,742	6,044	26,129
Daroca	258	3,2866	4,146	19,650	9,203	35,815	4,925	23,374	6,742	29,699
Ejea de los Caballeros	194	2,4745	2,648	12,578	5,608	24,044	3,207	15,220	3,960	19,040
Pina	179	2,2804	3,004	14,292	4,363	18,029	3,623	17,195	4,664	21,600
Sos	223	2,8409	2,862	13,560	5,608	22,423	3,380	16,041	3,900	20,495
Tarazona	179	2,2804	2,595	12,332	6,228	30,997	3,090	14,665	4,193	18,036
Zaragoza	660	8,4083	8,463	40,191	17,844	70,833	10,119	48,025	13,623	60,745
Totales	3,389	434,753	48,794	231,577	94,938	388,314	58,462	277,461	79,365	350,000

RIQUEZA. En las páginas 330, 334 y 332 del tomo 9.º hemos dicho todo cuanto pudiéramos aquí manifiestar respecto al censo de 1799, y á los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio. Nos limitaremos pues, siendo este el último art. de Intendencia de las 49 prov. de España, á presentar bajo un golpe de vista el siguiente:

ESTADO que comprende el número de familias que el censo de 1799 señala á las 33 provincias antiguas con espresion de la riqueza fijada en el mismo documento por el orden gradual de menor á mayor según la cantidad que corresponde á cada familia.

PROVINCIAS.	Familias.	Riqueza en 1799.	Suma que corresponde á cada familia.
Asturias	72,848	96.323,396	4,322
Madrid	43,704	63.959,494	4,399
Guipúzcoa	20,898	31.698,098	4,516
Galicia	228,526	369.947,547	4,618
Sevilla	149,244	261.643,578	4,753
Murcia	76,645	139.652,494	4,822
Avila	23,612	50.025,602	2,119
Zamora	44,280	30.693,048	2,449
Cataluña	174,764	416.476,994	2,425
Leon	47,962	120.223,352	2,506
Canarias	34,773	87.977,944	2,530
Búrgos	94,118	237.031,384	2,731
Valladolid	37,478	105.784,629	2,822
Jaen	41,361	118.011,183	2,853
Vizcaya	22,287	66.859,483	3,000
Cuenca	58,858	177.990,192	3,024
Granada	138,585	426.934,066	3,081
Extremadura	85,699	296.654,305	3,461
Navarra	44,346	154.147,866	3,473
Valencia	165,012	620.889,286	3,763
Mancha	41,410	155.150,789	3,774
Alava	43,504	54.121,190	4,008
Toro	19,474	78.238,972	4,017
Palencia	23,613	96.129,340	4,074
Córdoba	50,406	208.181,663	4,130
Soria	39,621	169.214,150	4,271
Aragon	131,474	561.605,260	4,271
Salamanca	41,998	189.045,585	4,501
Toledo	74,128	346.794,640	4,671
Baleares	37,396	225.877,740	6,040
Guadalajara	24,223	154.224,860	6,366
Segovia	32,801	209.631,616	6,391
Nuevas poblaciones de Andalucía	1,239	40.090,642	8,444

Veamos ahora y con la salvedad que contienen las 22 últimas líneas de la pág. 332 del tomo 9.º, la parte que corresponde á los pueblos de la prov. de Zaragoza en el censo de 1799, trabajo que hallarán nuestros lectores en el siguiente :

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la actual provincia de Zaragoza, proporcionalmente á su poblacion, en el total que por el censo de 1799, se daba á la antigua provincia de Aragon.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIOS.		VALOR.	
			En 1799.	En el día.	En 1799.	En el día.
Reino vegetal.						
Trigo..	Fanegas.	4.398,447	55	50	76.944,585	69.922,350
Centeno.	id.	373,942	41	40	45.331,622	44.957,680
Cebada.	id.	613,939	29	25	47.804,234	45.348,475
Maiz.	id.	50,515	30	30	4.515,450	4.515,450
Avena.	id.	476,286	26	25	4.583,436	4.407,450
Total de los granos.	Fanegas.	2.613,129	»	»	116.449,324	106.454,405
Garbanzos	id.	2,634	96	100	252,576	263,400
Legumbres	Valor.	»	»	»	3.424,845	3.424,845
Frutas.	id.	»	»	»	526,407	526,407
Lino.	Arrobas.	44,476	63	65	893,088	924,440
Cañamo.	id.	76,947	49	50	3.768,933	3.845,850
Otras materias primeras	Valor.	»	»	»	3.337,921	3.337,921
Aceite.	Arrobas.	178,248	67	65	11.492,616	11.586,120
Vino.	id.	4.405,507	8	6	35.244,056	26.433,042
Total del reino vegetal	»	»	»	»	175.089,766	156.489,830
Reino animal.						
Ganado mular.	Número.	9,558	1,044	1,000	9.949,878	9.558,000
—vacuno.	id.	10,733	345	500	3.702,885	5.366,500
—lanar.	id.	814,045	39	40	31.747,755	32.564,800
—cabrio.	id.	96,937	48	45	4.682,976	4.362,165
—cerdal.	id.	11,681	125	120	1.460,125	1.404,720
Lana	Arrobas.	107,805	57	55	6.144,885	5.929,275
Seda	Libras.	44,962	50	50	2.248,100	2.248,100
Cera	Arrobas.	2,286	295	280	674,370	640,080
Total del reino animal	»	»	»	»	60.580,974	62.067,640
Reino mineral.						
Alún	Arrobas.	41,968	7	7	82,376	82,376
Caparros.	id.	7,034	6	6	42,186	42,186
Azufre.	id.	902	44	44	9,922	9,922
Cobalto	id.	2,841	9	9	25,569	25,569
Total del reino mineral	»	»	»	»	160,053	160,053
Fábricas.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	42.968,668	42.968,668
—animal	id.	»	»	»	40.212,565	40.212,565
—mineral	id.	»	»	»	4.124,352	4.124,352
Total de los prod. fabriles	»	»	»	»	24.302,585	24.302,585
Resumen de los valores totales.						
Reino vegetal	»	»	»	»	175.089,766	156.489,830
—animal	»	»	»	»	60.580,974	62.067,640
—mineral	»	»	»	»	160,053	160,053
Productos fabriles.	»	»	»	»	24.302,585	24.302,585
Total general.	»	»	»	»	260.133,378	243.020,108

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	475.089,766
Id. del reino animal sujetos a la misma prestación. Lana.	6.444,885	
Seda.	2.248,400	
Cera.	674,370	
	<u>9.067,355</u>	
Total.	Rs. vn.	484.457,421
Diezmo.		48.445,712
Medio diezmo.		9.207,856
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.		73.662,848
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		36.834,424

Según los precios del día.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	456.489,830
Id. del reino animal. Lana.	5.929,275	
Seda.	2.248,400	
Cera.	640,080	
	<u>8.817,455</u>	
Total.	Rs. vn.	465.307,285
Diezmo.		46.530,728
Medio diezmo.		8.265,364
Renta líquida de la propiedad territorial.		66.422,914
Utilidades de la industria agrícola.		33.064,457

Como mas adelante hemos de ocuparnos de los resultados que ofrece el trabajo de 1799, y como no tenemos el dato de 1811, porque Zaragoza como Barcelona, Barcelona como Valencia, Valencia como Sevilla, Sevilla como Madrid y las demas grandes pobl. de España, han estado por largos años, mejor diríamos por largos siglos, si no en el derecho, al menos en el uso de dar ó no dar las relaciones que se les han pedido, nos vemos en el caso de entrar desde luego en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. El trabajo de la matrícula contiene tres documentos, y los tres estan suscritos por los Sres. D. Eugenio Lopez y D. Genaro Carrascosa: ignoramos el nombre del intendente, porque no le vemos en parte alguna. No tenemos tampoco el honor de conocer al Sr. Carrascosa, pero desde niños nos honramos con la amistad de D. Eugenio Lopez, en quien reconocemos grande talento para administrar, actividad incansable y honradez á toda prueba. Con todas estas buenas cualidades ha llegado á ser administrador de contribuciones directas en Málaga, Sevilla y Zaragoza. Hoy se halla agregado á una de las oficinas de Madrid; no recordamos cuál sea, pero desde luego creemos que en una posicion inferior á su mérito y á sus servicios. El Sr. Lopez tiene una buena circunstancia, y esta circunstancia le pierde. Aragonés á toda prueba el Sr. Lopez, de aquel tipo que produjo para honra de Aragon, á un conde de Aranda ha dicho mas de una vez verdades que le han perjudicado: se ha granjeado no enemistades sino prevenciones, y nosotros, francamente lo decimos y francamente lo hemos dicho tambien á personas influyentes en el ramo de Hacienda, sentimos ver cortada la carrera de un empleado público que reúne tan recomendables cualidades. Y á propósito del Sr. Lopez, queremos consignar aqui un vicio grande y de las mas funestas consecuencias que tiene nuestra administracion. El Sr. Lopez en dos años ha estado en Lérida, en Zaragoza, en Málaga, en Sevilla, en Cádiz, otra vez en Zaragoza y en Valladolid: asi no puede haber ni buenos ni honrados empleados. El Sr. Lopez, para conservar su probidad, ya proverbial entre sus amigos, ha tenido que vender el pequeño patrimonio de sus hijos, y tal vez hacer á estos para siempre desgraciados. ¡Ojalá que el Gobierno, sea moderado, sea progresista, sepa recompensar tantas pérdidas y tantos sacrificios! Sigamos el exámen de estos tres datos.

Dato primero. Es una memoria histórica que comprende los cupos de contribuciones detallados en distintas épocas del siglo pasado y del presente, del ant. reino de Aragon y de la actual prov. de Zaragoza con las vicisitudes ocurridas hasta el año de 1842. Curioso, muy curioso es este trabajo, y en su mayor parte vamos á publicarlo. Dice asi:

«Memoria ó relacion histórica que comprende el órden y cupos de contribuciones, detallados en diferentes épocas del siglo pasado y presente, á toda la prov. de Aragon, y vicisitudes que ha experimentado hasta el presente año de 1842.

	Rs. vn.
«Por el censo ant. y estadística de riqueza formada en 1765, se cargó á toda la provincia, por equivalente á las rentas de la Corona de Castilla, la contr. directa á razon de 5 1/2 por 100 de productos, siendo el cupo de 5 millones, y con el aumento de 2 por 100 de recaudacion, ramo de utensilios y equivalente al estanco de aguardiente y licores, total de la cantidad detallada.	5.757,896
«En 1769 tuvo aumento para dotacion de la compañía suelta de fusileros, sueldo de diputados de millones y derechos de maravedi de 4.019,207 rs. 48 mrs., que todo asciende á.	6.777,140
«En 1800 tuvo de aumento un millon con aplicacion á la obra del canal, y unido á la anterior es.	7.777,140
«Es de advertir que por la pragmática sancion de 30 de agosto de 1800 se concedieron á la ant. consolidacion los productos del nuevo impuesto de 8 mrs. en cuartillo de aguardiente, y 17 en el de licores y según noticias adquiridas continuó hasta el año de 1808 produciendo un año comun para dicho establecimiento.	250,000
«En 1808 fue ocupada la capital y casi toda la prov. por las tropas francesas hasta agosto de 1813 sin que en dicha época se observase otro método que el de exacciones arbitrarias por aquel ejército y las divisiones españolas para atender á su subsistencia.	

Año de 1813 y parte de 1814

«Desde 23 de agosto de 1813 en que se consideró libre la prov. de la dominacion francesa se procedió por la Diputacion provincial al reparto, según el cupo de 1808 por una anualidad que concluyó en 31 de julio de 1814, ascendiendo á 6.774,444 rs. y aumentando el millon con aplicacion al canal imperial es el total de.	7.774,444
«La contribucion directa establecida por decreto de las Córtes de 1813 detallando al Aragon, 45.088,424 rs. vn. no tuvo lugar, en esta prov. por considerarse la injusta y gravosísima con respecto á la riqueza productora de toda clase.	

Cinco meses de 1814 y dos de 1815.

«Como medida provisional se detalló desde 1.º de agosto de 1814, en que cesó la cuota anterior hasta fin de febrero de 1815, á razon de 20 rs. vn. mensuales por vec. útil de los 44,696 que se detallaron á toda la prov., ascendiendo el importe en los 7 meses, ademas de la cuota del canal Imperial, á.	6.257,440
--	-----------

Rs. mrs.

Rs. mrs.

Año de 1815 hasta fin de enero de 1816.

»Desde 1.º de marzo de 1815 hasta fin de enero de 1816, atendiendo á las urgencias del Estado y á la subsistencia del ejército acantonado en este distrito, se adoptó por las autoridades exigir á razon de 45 rs. vn. mensuales por vecino útil, importando el total de los 41 meses, además de la cuota del canal Imperial.	22.124,520
»Por el impuesto de aguardiente y licores aplicado al crédito público, segun el real decreto de 30 de agosto de 1800, produjo al crédito público por encabezamiento.	445,433 32
	22.269,953 32

Año de 1816.

»Por real órden de 16 de enero de 1816, declarando gravoso el reparto ó cuota del año anterior, se volvió á exigir la contribucion de 20 rs. mensuales por vecino útil, lo que fue aprobado en circular de 25 de noviembre del mismo año y por este órden ascendió el reparto hasta fin del año, además de la cuota del canal Imperial.	9.833,120
»Por el impuesto de aguardiente y licores á beneficio del crédito público produjo por encabezamiento.	445,433 32
	9.978,553 32

Año de 1817.

»Por el real decreto de 30 de mayo de 1817 se impuso á todas las prov. de la Península la contribucion de 250 millones, señalando á la de Aragon su cupo particular, repartido por la misma base de riqueza entre sus 44,696 vec. útiles, y lo que le correspondió además de la cuota del canal Imperial.	43.582,452
»Por el impuesto de aguardiente y licores aplicado al crédito público, produjo por encabezamiento y arriendos.	471,953 20
	43.754,405 20

Año de 1818.

»En el año de 1818 igual cuota bajo el mismo sistema y órden que la anterior.	43.582,452
»En consecuencia del plan de contribuciones de 30 de mayo de 1817 estableciendo el derecho de puertas en la cap. y puertos habilitados, se concedió á Zaragoza la facultad de encabezarse por equivalente al casco y mediante oficio del Sr. intendente de 4.º de agosto de 1818, con aprobacion de la junta principal de repartimiento y estadística se señaló por dicha razon la cuota desde este año por la cantidad de.	628,387 18
»Segun real decreto de 5 de noviembre de 1817 se aumentó el impuesto de 16 mrs. por cuartillo de aguardiente y 24 mrs. del de licores y produjo para el crédito público por encabezamiento y arriendos.	312,360 21
	44.523,200 5

Año de 1819.

»En 1819 la misma cantidad, segun el mismo órden mencionado.	43.582,452
»En igual forma satisfizo la cap., por equivalente al derecho de puertas.	628,387 18
»Por real decreto de 26 de diciembre de 1818 quedó estinguido el impuesto de aguardiente y licores, cesando en su percibo el crédito público.	44.210,839 48

Año de 1820.

»En 1820 igual cantidad á la de los años anteriores bajo el mismo sistema, además de la cuota del canal.	43.582,452
»Por real órden de 22 de agosto de 1819, comunicada por la direccion general en 40 de setiembre, se concedió á la c. de Zaragoza el perdón de la cuarta parte de su contribucion por espacio de 40 años, en subrogacion de los 10 años completos concedidos por la junta central en decreto de 9 de febrero de 1809, en razon de sus pérdidas y sacrificios en los dos asedios de 1808, y de consiguiente descontando este año dicha cuarta parte, satisfizo por el equivalente al derecho de puertas.	471,290 23
	44.053,742 23

Primer año económico ó sea el primer sexenio de 1821.

»Por decreto de las Córtes de 6 de noviembre de 1820 se impuso al Aragon el equivalente á la mitad de la contr. señalada en los años anteriores, y le correspondió en los 6 meses además de la del canal.	6.791,226
»Por el equivalente al derecho de puertas de la capital.	314,193 26
	7.105,419 26

Segundo año económico ó sea desde 1.º de julio de 1821 hasta fin de junio de 1822.

»Por decreto de las Córtes de 29 de junio de 1821 se detallaron al Aragon por contribucion terr., segun las bases de la instruccion provincial del 7 de julio, además de la del canal Imperial.	44.484,004
»En igual forma por decreto de las Córtes de 19 de julio de dicho año se detalló por contribucion de consumos.	3.377,263
»Con arreglo al decreto de las Córtes de 29 de junio de 1821, estableciendo la contribucion ind. ó de patentes, comenzó á exigirse segun las reglas establecidas en el mismo.	44.858,267

Tercer año económico ó sea desde 1.º de julio de 1822 hasta fin de junio de 1823.

»Por decreto de las Córtes de 22 y 29 de junio de 1822, se impuso á todo el Aragon por contr. territorial y pecuaria 40.795,901 rs. vn., por la de consumos la suma de 4.085,072, y por la de fincas urbanas 962,031 rs., que forman el total de 45.843,004 rs.; pero como en aquella época se ejecutó la division terr. ó de nuevas prov., correspondió á la de Zaragoza, segun lo convenido con las nuevas Diputaciones provinciales, por contribucion territorial y pecuaria.	4.608,085 18
»Por la de consumos.	2.067,994 17
»Por la de edificios urbanos ó casas.	596,077 19
»Tambien se exigió en este año la contrib. ind. ó de patentes, conforme al sistema que dispone el decreto de las Córtes de 29 de junio de 1821.	7.272,157
	14.544,314 20

Seis últimos meses de 1823.

»Por decreto de la Regencia del Reino de 9 de junio de 1823, se impuso á todo el distr. de la ant. prov. de Aragon, que volvió á reunirse, segun lo estaba en 1820, por única contr. en los 6 últimos meses de 1823.	40.000,000
--	------------

	Rs. mrs.		Rs. mrs.
»No se exigió á la cap. el equivalente al derecho de puertas, incluyendo su cupo en el total de la provincia.		Suma anterior.	10.000,000
<i>Año de 1824.</i>		»En igual forma, segun real órden de 42 de junio de 1826 se satisfizo por equivalente al derecho de puertas de la capital, con deducion de la cuarta parte del perdon.	474,290 23
»Por real decreto de 16 de febrero de 1824 se detalló á la prov. de Aragon la contribucion directa por la cantidad de. . .	40.000,000	»Del mismo modo se exigió por la contr. de paja y utensilios, segun la cuota establecida.	1.039,598
»Por órden de la Direccion general de 9 de marzo se declaró, que no estando resuelto por S. M. el encabezamiento para el derecho de puertas de la cap., debió incluirse su cupo en el total de la prov. como se ejecutó en este año.		»Por el subsidio de comercio de 40 millones se detalló al Aragon.	200,000
»Por otro real decreto de 16 de febrero se estableció la contr. de paja y utensilios, detallando á la prov. de Aragon.	1.039,598	»Asi mismo por el ramo de aguardiente y licores, segun las cuotas señaladas á los pueblos, mereciendo la aprobacion de la direccion general de rentas en 18 de abril de 1826.	310,428 25
»Por otro real decreto de 16 de febrero se impuso á todas las prov. por subsidio de comercio 10.000,000, de los que correspondió á la prov. de Aragon.	200,000	<hr/>	12.021,347 44
»Por otro real decreto de 16 de febrero de 1824 se restableció la contr. de frutos civiles, bajo las bases que señala el mismo é instruccion de 13 de junio, pero con motivo de no haberse satisfecho anteriormente en Aragon por razon de pagarse la contr. directa sobre toda clase de riqueza productora, dió motivo á varias consultas con la superioridad, que fueron resueltas por el Gobierno en 23 de diciembre de 1825, disponiendo su pago, y en consecuencia se circuló en 2 de enero de 1826 la órden mas terminante para la presentacion de las relaciones juradas y demas noticias indispensables; cuya operacion y las liquidaciones consiguientes, asi como el pago se verificó con resistencia y notable atraso; por cuyas razones se estampará al final de esta Memoria el resumen de los prod. de esta contr. en los años de su existencia.		<i>Año de 1827.</i>	
»Por real decreto de 16 de febrero de 1824 se estableció la renta de aguardiente y licores, con aplicacion de sus prod. á la Real Hacienda, de que no tuvo efecto hasta principios de 1825.	44.239,598	»En la misma forma que en los años anteriores y bajo iguales bases se detalló por la contr. ordinaria ó directa, ademas del millon por el canal.	10.000,000
<i>Año de 1825.</i>		»En igual forma con arreglo á la real órden de 4 de agosto de 1827, comunicada por la direccion general en 18, se dignó S. M. rebajar el equivalente al derecho de puertas de la capital en 96,748 rs. 3 mrs., quedando de consiguiente reducida la cuota á 531,639 rs. 45 mrs., de los que deducida de la cuarta parte del perdon satisfizo.	398,727 11
»Por el mismo órden establecido en el real decreto de 16 de febrero de 1824 correspondió á la prov. de Aragon por su contribucion directa.	40.000,000	»En igual forma se exigió por la contr. de paja y utensilios, segun la cuota señalada.	1.039,598
»En igual forma, segun real órden de 26 de febrero de 1825, satisfizo la cap. por equivalente al derecho de puertas con deducccion de la cuarta parte de perdon.	474,290 23	»Por el subsidio de comercio de 40 millones, se detalló al Aragon.	200,000
»Segun el mismo decreto satisfizo la prov. por la de paja y utensilios.	1.039,598	»Asi mismo por el ramo de aguardiente y licores, segun las cuotas señaladas y arriendos hechos en otros pueblos, resultó de productos.	262,380 16
»Por subsidio de comercio.	200,000	<hr/>	41.900,705 27
»Por otro real decreto de 16 de febrero de 1824, se estableció el impuesto de aguardiente y licores; pero con motivo de las dudas y consultas que se promovieron sobre la exaccion, no se planteó hasta principios de 1825 y mediante relaciones judiciales de los ayuntamientos produjo.	337,588 27	<i>Año de 1828,</i>	
<hr/>	42.048,477 46	»Del mismo modo, conforme á las órdenes, se detalló por la contr. ordinaria á toda la prov., ademas del millon para el canal.	10.000,000
<i>Año de 1826.</i>		»Por el equivalente al derecho de puertas de la capital, con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 11
»En igual forma que los años anteriores, y bajo las mismas bases se exigió por la contr. ordinaria, ademas del millon por el canal.	40.000,000	»En igual forma por la contr. de paja y utensilios, segun la cuota señalada.	1.039,598
		»Por el subsidio de comercio.	200,000
		»Por el impuesto de aguardiente y licores, segun las cuotas señaladas ó arriendos en varios pueblos.	332,516
		<hr/>	41.970,844 11
		<i>Año de 1829.</i>	
		»En la misma forma que los años anteriores, con igual base se detalló por la contribucion ordinaria, ademas del millon para el canal.	10.000,000
		»Por el equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 11
		»En igual forma por la contr. de paja y utensilios.	1.039,598
		»Por el subsidio de comercio.	200,000
		»Por el impuesto de aguardiente y licores.	346,230
		<hr/>	41.984,605 44

Rs. mrs.

Rs. mrs.

Año de 1830.

«Del mismo modo por la contribucion ordinaria, ademas del millon por el canal.	10.000,000
«Por real decreto de 31 de diciembre de 1829 se impuso el aumento del diez p. % en el cupo de la contr. ordinaria para el año de 1830 y correspondió á Aragón	4.000,000
«Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Conforme á reales órdenes de 4.º y 26 de marzo de 1829 para la imposicion de 28 millones, recargados sobre la contr. de paja y utensilios, con aplicacion al pago de la deuda extranjera, se detalló á esta prov., segun circular de la direccion general de rentas de 20 de diciembre. . .	4.556,769 28
«Por la contr. de paja y utensilios, establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.139,598
«Por real órden de 31 diciembre de 1829 se detalló al subsidio de comercio 44 millones en lugar de los 40 anteriores y le correspondió á esta prov.	280,000
«Por aguardiente y licores, segun arriendo y encabezamiento.	402,650
	<hr/>
	44.677,745 5

Año de 1831.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento de 40 por 100 ademas del millon para las obras del canal. . .	44.000,000
«Por equivalente al derecho de puertas con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.039,595
«Por la extraordinaria de 28 millones con aplicacion al pago de la deuda extranjera, segun la cuota señalada al Aragón.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores, segun los arriendos ó convenios con los pueblos.	562,475
	<hr/>
	44.837,270 5

Año de 1832.

«En la misma forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100, segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, continuó el cupo, ademas del millon para la obra del canal.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada al Aragón.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones, con aplicacion al pago de la deuda extranjera segun reparto.	4.556,669 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores conforme á convenios ó arbitrios de los pueblos	764,796
	<hr/>
	45.039,891 5

Año de 1833.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000
---	------------

Suma anterior. 44.000000

«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824, segun la cuota señalada.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun producto de encabezamientos ó arriendos.	764,796
	<hr/>
	45.039,891 5

Año de 1834.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829, ademas del millon para las obras del canal.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824 segun la cuota señalada.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por la cuota señalada al subsidio de comercio.	280,000
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun el encabezamiento ó convenio con los pueblos.	762,447
	<hr/>
	45.037,542 5

Año de 1835.

«En la misma forma por la contribucion ordinaria con el aumento de 40 por 100 segun el real decreto de 31 de diciembre de 1829.	44.000,000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44
«Por la contribucion de paja y utensilios, establecida desde 1824.	4.039,598
«Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
«Por el subsidio de comercio que experimentó variacion en este año, pues conforme á lo resuelto por el Estamento y á la instruccion comunicada con fecha 5 de octubre de 1824, quedó suprimida la cuota de 44 millones, subrogándola en un nuevo impuesto industrial y de comercio sujeto á las vicisitudes que pueda experimentar su riqueza, que por esta regla produjo en dicho año.	190,530 15
«Por el impuesto de aguardiente y licores segun el encabezamiento ó arriendo de los pueblos.	762,447
«En este año mediante real órden se suprimió la contribucion del millon aplicado á las obras del canal imperial.	»
	<hr/>
	44.948,042 20

Año de 1836.

«En igual forma por la contribucion ordinaria con el aumento del 40 por 100 segun el real órden de 31 de diciembre de 1829.	44.000.000
«Por el equivalente al derecho de puertas de la capital con el descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44

	Rs. mrs.
Suma anterior.	44.398,727 44
»Por la contribucion de paja y utensilios establecida desde 1824.	4.039,598
»Por la extraordinaria de 28 millones para el pago de la deuda extranjera.	4.556,769 28
»Por producto del impuesto de subsidio de comercio.	484,559 46
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamiento y arriendo con los pueblos.	760,507
	<u>44.940,164 24</u>

Año de 1837.

«Por real orden de 27 de abril de este año comunicada por la direccion general de rentas y contaduria general de valores, se dispuso la division administrativa del terr. de Aragon, en las tres prov. de Zaragoza, Huesca y Teruel, segun se hallaba demarcado desde 1834, estableciendo las respectivas intendencias con sus oficinas que ejercen las funciones de su instituto desde 4.º de julio de dicho año: en su cumplimiento y bajo el concepto de haberse practicado el reparto de la contr. ordinaria, la de paja y utensilios, y la extraordinaria de los 28.000,000 para el pago de la deuda extranjera entre todos los pueblos, por vecindario útil y bajo el método de los años anteriores por el total de 43.536,333 rs. 28 mrs., detallando á Huesca 3.994,874 rs. 28 mrs. y á Teruel 4.275,784 rs. 45 mrs., y de consiguiente correspondió por dichos conceptos á esta prov. de Zaragoza.	5.265,678 3
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte de perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	466,702 6
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos.	392,200
	<u>6.223,312 20</u>

Año de 1838.

»En igual forma á lo que se manifestó en la demostracion del año anterior, correspondió á la prov. de Zaragoza por la contribucion ordinaria y demas agregadas.	5.265,678 3
»Per el equivalente al derecho de puertas de la cap., con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	450,066 6
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos.	386,728
»En consecuencia y cumplimiento de la ley de las Cortes de 15 de setiembre de 1837 y la de 3 de noviembre del mismo año, circularada por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1838, señalando el pago de la contr. extraordinaria de guerra por la cantidad de 603.986.284 rs. se procedió por la Diputacion provincial á los repartos bajo las bases que señalan las expresadas leyes; de consiguiente satisfizo la prov. por todos los ramos señalados en los tres repartimientos segun la relacion nominal que acompaña.	42.899,323
	<u>49.400,522 20</u>

Rs. mrs.

Año de 1839.

»En la misma forma á lo demostrado en los años anteriores correspondió á esta prov. »por la contr. ordinaria y demas agregadas.	5.265,678 3
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	439,494 24
»Por el impuesto de aguardiente y licores segun encabezamientos y arriendos.	386,728
	<u>6.490,625 4</u>

Año de 1840.

»En igual forma que en los años anteriores correspondió á esta prov. y demas agregadas por su cuota, segun la distribucion hecha por la Diputacion provincial	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap., con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	426,630 48
»En cumplimiento de la ley de 30 de junio de 1840, comunicada por la regencia provisional en decreto de 6 de noviembre del mismo para el pago de 180.000,000 por contr. extraordinaria de guerra, se procedió por la Diputacion provincial al reparto, bajo las bases señaladas en la expresada ley, y de consiguiente se impuso á la prov. por todos los ramos segun la relacion nominal que acompaña.	4.429,166 24
»Por real orden de 27 de mayo de 1840, aprobó S. M. la contrata celebrada por cuatro años en el impuesto de aguardiente y licores, habiendo dado principio en 4.º de junio del mismo año, y segun los arriendos y encabezamientos, produjo para la Hacienda pública en los seis primeros meses.	222,663
	<u>40.459,616 26</u>

Año de 1841.

»En la misma forma que los años anteriores correspondió á esta prov. por la contr. ordinaria y demas agregadas, segun la distribucion hecha por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la cap. con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio.	404,494 29
	<u>5.785,648 43</u>

Año de 1842.

»En igual forma que los años anteriores correspondió á esta prov. por la contribucion ordinaria y demas agregadas, segun el reparto ejecutado por la Diputacion provincial.	5.282,429 7
»Por equivalente al derecho de puertas de la capital con descuento de la cuarta parte del perdon.	398,727 44
»Por el subsidio de comercio hasta fin de setiembre.	67,600
»Por la contr. de culto y clero.	4.698,626
	<u>7.447,382 48</u>

Rs. mrs.

Rs. mrs.

Adiciones aclaratorias ó ampliacion á la memoria sobre los objetos que se espresan á continuacion.

FRUTOS CIVILES.

«Por la relacion hecha con respecto á este ramo en el año de 1824 se manifiesta la repugnancia que se observa en Aragon para el establecimiento de la contr. de frutos civiles por considerar su pago como duplicado, en razon de que todas las clases de riqueza sufren la contr. directa por las utilidades que reportan: estas causas de oposicion adquirieron mayor fuerza cuando es [supo] en 1827 que en el Principado de Cataluña, donde la índole de los tributos sigue el mismo órden que en Aragon, no se cobraba el de frutos civiles. Esto no obstante, conforme á las órdenes terminantes del Gobierno y á impulso de la eficacia y circulares del intendente, comenzó á percibirse y tener cumplimiento desde principios de 1826; pero como el ingreso en Tesoreria de los productos, dependia de las relaciones juradas y liquidaciones de sus valores conforme á la instruccion de 13 de junio de 1824, sufrió un atraso la cobranza de mas de dos y tres años; los rendimientos desde 1824 continuaron por este órden en su pago hasta los devengados al fin de 1834, en cuya época, establecido el Gobierno representativo se generó la resistencia, apoyándose muy principalmente en que los grandes y títulos que tienen sus estados en el territorio de Aragon, obtuvieron una real orden en fines de 1831, o principios de 1832, para que con respecto á sus bienes y rentas se suspendiese la exaccion hasta nueva resolucion del Gobierno; en consecuencia de todos estos antecedentes, tanto el ayunt. de esta capital como las cabezas de part., espusieron á S. M. y á las Cortes las razones que mediaban, considerando como un duplicado el citado impuesto en esta prov. y solicitando la supresion, sobre lo cual y en vista de lo dispuesto por la intendencia sobre el asunto, á la direccion general de rentas, contestó esta en 22 de diciembre de 1838, que reconociendo la importancia del asunto se dirigia á la superioridad en solicitud de la conveniente resolucion.»

«Asi es, que desde dicha época y á impulsos de providencias ejecutivas, solo pudo recaudarse en los años de 1835 y 1836, una parte de lo devengado hasta fin de 1834, siendo el total de lo ingresado en Tesoreria por los 14 años vencidos, la cantidad de 5.342,840 rs. vn. de cuyo total corresponde en un año comun á . . .

485,712 24

Abono del medio diezmo de 1837 y 1838.

«Importe del medio diezmo de 1837, abonado á los contribuyentes en la contr. extraordinaria de guerra á virtud de lo dispuesto en la real instruccion, y mediante certificaciones libradas por los ad-

«ministradores de rentas decimales, según se previene en la misma instruccion, como manifiesta la relacion nominal que acompaña»	976,449 49
«En igual forma y bajo las mismas formalidades se abona por el medio diezmo de 1838, como se demuestra en la relacion nominal que acompaña»	584,716 42
	4.564,435 34

Dato segundo. Es una memoria que contiene (son sus propias palabras) varias observaciones sobre los ramos productores de la prov. de Zaragoza y origen de la contribucion directa. Principian los Sres. Lopez y Carrascosa diciendo, que aunque no puede dudarse que la superioridad tendrá acumuladas las competentes noticias y antecedentes relativos al sistema que rige todo el territorio de la Peninsula española para la distribucion ó señalamiento de las cuotas que debian satisfacerse en diferentes épocas por sus encabezamientos ó tributos á las respectivas provincias, como eran en Aragon de diferente índole y naturaleza á los de la corona de Castilla por ser local y especial el método que regia bajo las bases de contribucion directa imp. sobre los productos ó utilidades que se consideraban á todos los hab. ó propietarios en los ramos de riqueza territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, no debia parecer extraño que aquellos datos presentasen notable confusion é incertidumbre con tanta mas razon cuanto el censo de 1799 publicado en 1803 ofrecia una notable y sorprendente exageracion é inexactitud en la riqueza productora, con respecto á otras prov. de mayor poblacion agricola é industrial, resultando que desde 1813 poca ó ninguna consideracion habia merecido para el reparto de las contribuciones. (*) Sigue la memoria diciendo, que consultando el espíritu y letra de la real orden de 11 de julio último (1842) procurarían sus autores hacer una demostracion histórica de las circunstancias estadísticas del territorio y vecindario del ant. Aragon, su riqueza y origen de sus contribuciones, siendo de advertir que las ruinas é incendios ocasionados en Zaragoza por los dos sitios sufridos en 1808, por la dominacion francesa de cuatro años y medio y por las ocurrencias consiguientes, habian hecho desaparecer los archivos, siendo muy pocos los papeles que se conservaban de la época anterior, teniendo que acudir en gran parte á diferentes noticias ó memorias particulares que habian podido reunirse. Continúa despues la memoria describiendo el territorio del ant. Aragon: despues desciende á los pueblos que hoy forman la prov., pero nada se dice que no se halle con mas estension en el artículo anterior, en el cual tambien hemos utilizado algunas de las observaciones y algunas de las noticias que se hallan en este escrito. Termina por fin esta memoria con el sistema antiguo de contribuciones, trabajo que no cumple hoy á nuestro objeto.

DATO TERCERO. El encabezamiento de este trabajo es el siguiente:

«Matricula catastral que comprende todos los pueblos donde se nombran ayunt. constitucionales, pobl. de que constan segun los antecedentes que rigen en la Diputacion provincial, vecindario útil que se les considera para el pago de los tributos, segun el censo de riqueza que se observa en los repartos, cuota de contr. que se les ha detallado en el año actual, como igualmente con espresion la del culto y clero, y utilidades que por todos ramos se hallan sujetas á su pago, segun los resúmenes dados por los pueblos, y tanto por 400 que les afecta.»

El resumen de todas las noticias que contiene se halla en el cuadro siguiente:

(*) Véase sobre este punto lo que hemos dicho en la columna 2.^a de la pág. 334 del tomo IX. Es indudable que los aragoneses contestaron á los interrogatorios con mas exactitud que algunos castellanos y desde luego que los andaluces, particularmente los del reino de Sevilla. Pero nunca admitiremos que se exageraron por cantidad de mas los productos del suelo. Y es de notar tambien que el censo de España de 1799 lleva un nombre aragonés; el del Sr. Polo y Catalina, y no es de creer tampoco que quisiera exagerar la riqueza de la prov. que le vió nacer.

PARTIDOS JUDICIALES.	Vecinos.	Almas.	Vecindario útil por el que se reparten las contribuciones.	Territorial y urbana.	Pecuaría.	Industrial y comercial.	Total valor de las riquezas de utilidades anteriores.		Total de ellas.	CONTRIBUCIONES QUE PAGAN		Riqueza desamortizada por efectos de la venta de los bienes del clero secular y regular.
							Culto y clero.	Ordinarias y agregadas.				
Zaragoza.	8,463	40,191	4,722	57,227,746	9,464,000	4,332,000	68,023,746	5,948,760	294,706 28	546,497 7	36,490,897 47	
Aleca.	4,663	22,073	1,704	46,687,800	3,695,000	737,200	51,420,000	3,356,020	161,951 4	540,669 6	3,487,388	
Belchite.	3,068	14,595	4,572	42,298,574	4,356,566	523,564	47,478,698	2,907,300	107,080 32	498,786 12	821,972	
Borja.	3,776	17,895	4,239	35,093,000	4,452,000	625,000	37,470,000	2,659,480	434,293 26	392,427 14	6,857,474	
Calatayud.	4,997	23,672	4,874	44,880,879	2,063,000	4,740,400	46,583,979	3,762,847	473,488 6	594,609 6	40,046,489	
Caspe.	3,639	17,288	4,142	32,170,834	4,384,000	749,000	34,273,834	2,477,909	426,796 22	362,349 30	7,794,090	
Daroca.	4,446	19,650	4,840	50,753,309	3,057,000	735,500	54,545,809	3,355,000	144,169 26	574,302 42	2,781,027	
Ejea de los Caballeros.	2,648	12,578	828	24,993,281	2,602,000	374,500	24,966,784	4,578,042	92,284 4	262,719 18	705,739	
La Almunia.	4,932	33,451	4,990	53,458,725	4,304,400	4,880,000	59,824,125	3,814,600	472,059 24	634,445 10	5,664,586	
Pina.	3,004	14,292	4,459	34,681,360	2,513,000	594,000	34,788,360	2,234,000	404,857 22	367,743 30	4,736,086	
Sos.	2,862	13,560	796	24,452,873	2,045,200	442,340	23,940,413	4,470,400	92,486 42	252,566 4	2,323,684	
Tarazona.	2,595	12,392	812	22,097,085	4,326,000	935,000	24,378,085	4,540,400	90,486 32	257,642 28	44,867,791	
Suma total.	48,794	231,577	46,648	456,795,430	39,362,466	40,625,204	506,782,797	35,400,819	4,694,626	5,282,429 7	90,473,820 47	

Queda hecho en globo el examen de la matrícula catastral, y siguiendo nuestro orden invariable corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por la Intendencia de la prov. de Zaragoza, en cumplimiento de real orden, en 13 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.			DIARIA.		
									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. c.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. c.
Almunia (la).	4,932	23,451	3,814,600	773 46 162 22	803,475 462 34	34 9	3,044,125	610 19 428 43	8,250 4 22	19 4 22	5,664,586	22 4 11 30		
Aleca.	4,663	22,073	3,356,020	719 19 452 6	702,620 450 22	31 31	2,653,400	568 34 120 9	7,270 4 19	19 4 20	3,487,388	2 4 11 20		
Belchite.	3,068	14,595	2,907,300	947 24 198 27	605,867 497 16	44 47	2,304,433	750 5 157 10	6,305 2 2	2 4 11 05	821,972	2 4 11 05		
Borja.	3,776	17,895	2,659,480	744 40 148 20	524,421 438 30	29 40	2,434,750	602 44 149 40	5,849 4 22	4 4 14	6,857,474	22 4 11 44		
Calatayud.	4,997	23,672	3,762,847	753 45 158 32	768,097 453 27	32 45	2,994,420	599 22 426 47	8,204 4 22	4 4 17 8	40,046,489	22 4 11 78		
Caspe.	3,639	17,288	2,477,909	680 32 438 184	489,147 434 44	27 42	4,988,753	546 48 444 6	5,448 4 47	4 4 0 35	7,794,090	47 4 0 35		
Daroca.	4,446	19,650	3,355,000	833 44 170 25	748,572 478 46	36 49	2,636,428	654 39 434 6	7,223 4 27	4 4 2 50	2,781,027	47 4 0 35		
Ejea de los Caballeros.	2,648	12,578	4,578,042	595 31 125 46	355,004 434 2	28 8	4,223,038	474 29 97 8	3,351 4 9	4 4 9 06	705,739	9 4 9 06		
Pina.	3,004	14,292	2,234,000	742 23 156 3	472,602 457 44	33 2	4,798,398	585 42 423 4	4,847 4 20	4 4 4 46	4,736,086	2 4 7 08		
Sos.	2,862	13,560	4,470,400	543 26 108 45	352,052 432 5	25 33	4,448,348	390 26 82 46	3,064 4 2	4 4 7 08	2,323,684	2 4 7 08		
Tarazona.	2,595	12,332	4,540,400	593 47 124 30	348,094 434 5	28 8	4,492,006	459 42 96 22	3,266 4 9	4 4 9 1	4,867,791	9 4 9 1		
Zaragoza.	8,463	40,191	5,948,760	702 31 148 4	844,204 99 44	20 32	5,107,556	603 47 427 2	43,993 4 22	4 4 1 34	36,490,897	22 4 11 34		
Totales.	48,794	231,577	35,400,819	719 42 154 49	6,984,955 443 2	30 5	28,419,764	576 40 424 44	77,010 4 20	4 4 1 31	90,473,820	4 4 1 31		

Este cuadro y el sinóptico que hemos puesto al fin del artículo *gefatura política ó provincia*, presenta un fuerte argumento contra los Sres. Carrascosa y Lopez. El cap. de las fincas rústicas y urbanas aparece englobado; y el mismo vicio presenta el de la ind. y el de la comercial. Pero esto nada significaría si no resultaran confundidas y en una sola casilla las utilidades por todos conceptos. Las cinco utilidades fueron graduadas por un mismo tipo. ¿La tierra, la casa, el ganado, la ind. y el comercio producen el mismo 6'94 por 100, que es la proporción que representan los 35.100,819 rs. de utilidades sobre los 506.782,797 rs. de cap. prod.? Vea el Sr. Carrascosa, vea nuestro amigo el Sr. Lopez el primero y más trascendental defecto que hallamos en la matrícula. Debí, y en nuestro entender pudo marcarse la proporción de los beneficios. ¿Y no hay mas cap. prod., y no hay mas materia imp. en la prov. de Zaragoza? Veamos cuánto y cuánta tendría toda la nación aplicando á todos los españoles el mismo valor en venta, el mismo valor en renta, tomando por tipo dos pobl. la de la matrícula catastral, la de la division terr. ó sea de los años 1833 y 1842. Sería la que aparece de los números siguientes:

CAPITALES.	Toda España según la población de 1833.	Id. id. según la de 1842.
Capital productor....	20.119.851,142	25.637.803,066
Capital imponible....	4.397.063,376	4.775.574,211
El término medio que resulta es el siguiente:		
Capital productor.....	22.378.827,104	
Materia imponible. . . .	4.586.318,893	

resultando que las utilidades de toda España vienen á ser con muy corta diferencia el importe del presupuesto español y una cantidad desde luego inferior á la que satisfacen los pueblos por todos conceptos para cumplir con las atenciones generales, provinciales y municipales. Esto no es posible, y por eso no vacilamos en asegurar, que aparece muy reducida en la matrícula de Zaragoza la materia imp. Entretenidos ahora en mas pormenores examinando cada una de las cinco riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Hemos presentado anteriormente un cuadro que contiene la cantidad en especies y en valores del prod. de las fincas rústicas de los pueblos de la prov. de Zaragoza, cantidad tomada según la proporción que hemos adoptado de la total riqueza que figura en el censo de 1799. Sabido es que la intendencia en virtud de real orden dirigió á los pueblos un minucioso interrogatorio; que los ayunt. contestaron llenando las casillas de las circulares, y que según lo que ellos dijeron, se formó el censo de riqueza.

Y es de notar que si bien el Gobierno reconoció, que generalmente hablando, campeaban las ocultaciones, no por eso dejó de combinar, de publicar y hasta de imprimir el resultado que habian dado las contestaciones de los ayunt. Resultaba de ellas, por lo que hace relacion al territorio que ahora nos ocupa, al ant. reino de Aragón un producto, solo del reino vegetal, elevado á la suma de 378.348,508 rs. ¿Era exagerado este dato, es decir, habian declarado los ayuntamientos mayores productos que los que ofrecia el suelo al terminar el siglo XIX? No lo creemos seguramente y podemos creerlo menos, al observar que los ilustrados individuos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, no solo confirmaron la riqueza del censo, sino que la aumentaron, según ya hemos visto, en 4.431,398 rs. No debe tampoco perderse de vista, para demostrar la estension del dominio agrícola, y para probar que en la actualidad (1842) los productos son mayores que en el año de 1799, que siendo menor que hoy la pobl. que Aragón contaba, faltaban para el consumo 665,739 fan., cuando según es bien sabido y según reconocen los Sres. Lopez y Carrascosa, ya en 1844, se consideraba un sobrante de 100,000 cahices de trigo, centeno y cebada, solo en la actual prov. de Zaragoza, ó lo que es lo mismo, 331,200 fan. castellanas. Queremos demostrar con esto: *primero*, que la cantidad de productos del reino vegetal era ya muy importante al terminar el siglo XVIII; *segundo*, que la cantidad de productos del reino vegetal, lejos de disminuir se

ha aumentado en nuestro siglo por razones, que sobre estar al alcance de la comprension de nuestros lectores, hemos manifestado muchas veces. Y es de observar, que según hemos dicho en el art. anterior, las esportaciones de trigo para Cataluña ascienden á 200,000 cahices, y no á 100,000, según digeron los Sres. Lopez y Carrascosa, apoyándonos para fijar este dato en autoridades respetabilísimas. D. Mariano Nogués, nuestro ant. amigo y una de las personas mas estimables y mas estimadas de Zaragoza, en una memoria que publicó en el año de 1848, fijaba en 200,000 cahices aragoneses, la esportacion por el Ebro, y 10,000 cahices la que en carros y caballerías se verificaba con destino á los mercados fronterizos de Cataluña. Nuestro apreciable amigo, el Sr. Malo, de quien ya hemos hablado en el art. anterior, considera reducido el cálculo del Sr. Nogués, y nosotros participamos de su opinion. Podrá decirse que la proporción de 46'40 por 100 que hemos adoptado es exagerada. No lo creemos tampoco. De muy ant. venia figurando Aragón con 44,696 vec. útiles, advirtiendo como muy oportunamente indican los Sres. Lopez y Carrascosa, que un vec. en Aragón, con relacion al pago de las contr., era un labrador con un par de mulas ó dos bueyes para la labor. Prescindiase por la administracion del vecindario que publicaban los censos, que iban á buscar únicamente el número de hab., eliminando las oficinas de Hacienda las dos terceras partes, que eran jornaleros, pastores, peones, criados, que no representaban materia imp. En la junta de repartimiento y estadística establecida á consecuencia del decreto de 30 de mayo de 1817, se indicó la necesidad de alterar este método de repartimiento *por vecinos útiles*, según hasta entonces; pero se abandonó la idea por las dificultades y peligros que ofrecia cualquiera alteracion, sosteniéndose siempre el mismo número de 44,696 vec. útiles. Llegó la época de 1837, el Aragón en vez de una tuvo tres intendencias, Huesca, Teruel y Zaragoza, y á esta última provincia le correspondieron 18,205 vecinos útiles con inclusion de los 4,577 detallados á la capital. Según esta distribucion, la provincia de Zaragoza representaba el 40'73 por 100 de vec., y puede decirse el 40'73 por 100 de utilidades. Pero hay un exceso, podrá decirse, entre una y otra proporción, de 5'67 por 100; y nosotros contestaremos, que la condicion del contribuyente de la prov. de Zaragoza, es mucho mas ventajosa que la del contribuyente en la prov. de Teruel, y sobre todo, que la del contribuyente en la prov. de Huesca: circunstancia que nos permite aceptar la primitiva proposicion sin alterarla ni en un centésimo.

Después de estas esplicaciones adquiere, á no dudarlo, mucha importancia el resumen de la riqueza terr. que anteriormente hemos publicado, si bien debemos decir, que en el trabajo de 1799 sus autores se limitaron á presentar el valor de las especies obtenidas, sin deduccion de ninguna clase, y nosotros no vacilaríamos en aceptar la materia imp. que se desprende, según los precios del día, del indicado resumen, esto es, 93.893,898 rs., si tuviéramos seguridad de dos cosas: *primera*, de que se mantuvieran en el mercado público los valores señalados á las especies cosechadas: *segunda*, de que el labrador vendiera á precios regulares en el mismo año, lo que en el mismo año cosecha. Pero no es desgraciadamente esta la condicion del hab. de la prov. de Zaragoza, que ve con frecuencia estancados sus productos y abatidos hasta el último punto sus frutos.

La matrícula catastral presenta sumamente reducidos los valores de la tierra, cuando al cap. prod. de fincas rústicas y urbanas lo valúa en 456.795,430 rs. En un curioso trabajo que presentaremos mas adelante veremos, que clasificada de crecido número de pueblos la riqueza rústica, urbana y pecuaria, resulta que el prod. de las fincas rústicas representa el 84'79 por 100 de su materia imp. englobada con la de las casas. Aceptada esta proposicion, los 456.795,430 rs. de la riqueza rústica y urbana de la matrícula se dividirían del modo siguiente:

Cap. prod. de las tierras. . . .	387.316,845
Id. id. de las casas.	69.478,585
Total.	456.795,430

Ya ven nuestros lectores, como por el trabajo oficial de 1842, el valor en venta de todas las fincas rústicas de la prov. de Zaragoza es de 387.316,845 rs.

¿Y cuál sería el valor en renta? Pongamos los cuatro casos probables:

3 por 100	41.619,505
4 por 100	45.492,674
5 por 100	49.365,842
6 por 100	23.239,010

La matricula catastral va en este punto mas adelante que nosotros: supone un 6'91 por 100 ó 26.763,594. Los Sres. Lopez y Carrascosa permitirán que les digamos no aceptamos esta materia imp. como prod. liquido de las fincas rústicas, y que son mayores, mucho mayores, las utilidades por este concepto en la prov. de Zaragoza. En otras ocasiones hemos procurado utilizar el dato procedente del medio diezmo de 1837 y 1838. Ya en la memoria histórica que hemos presentado anteriormente han podido ver nuestros lectores que el prod. del medio diezmo de

1837 fue de	976,419 rs.	19 mrs.
y el de 1838 de	584,716	12
ó sea un año comun.	780,567	

Estas cantidades suponen en el año de

1837 un diezmo de	4.952,839	4
el de 1838 de	4.169,432	2½
y en el año comun.	4.561,134	

El laborioso é ilustrado Sr. Reinoso fija por término medio del diezmo en la prov. de Zaragoza en 1837 y 1838 la suma

de 4.944,000 rs. Al Sr. Reinoso hubieron de facilitarle datos equivocados, puesto que tenemos á la vista, pueblo por pueblo, la nota de las cantidades satisfechas en uno y otro año. Conviene advertir, que unos pueblos no pagaron porque estaban constantemente ocupados por los partidarios de D. Carlos, y otros porque oponian abierta resistencia al pago de este impuesto.

En la pág. 730, tomo 4.º, hemos explicado la historia de la oposicion de los labradores á pagar el diezmo en el arz. de Zaragoza, y ahora solo podemos añadir, concretándonos á los años 1837 y 1838, que combatida la institucion decimal fuertemente por los hombres que ejercian influencia en Zaragoza y en todos los pueblos de la prov. no ocupados por las fuerzas de Cabrera, eran inútiles toda clase de esfuerzos para obtener ingresos por este concepto. Volvamos mas atras: dejemos la época del gobierno constitucional y fijémosnos en la monarquia absoluta de Fernando VII con los crecidos batallones y escuadrones de voluntarios realistas. La influencia del clero desde 1823 á 1833 era mayor, mucho mayor seguramente, que la que ejercia en los años 1836 y 1837. En el quinquenio de 1828 á 1833 el diezmo produjo en los pueblos de esta prov. correspondientes á 6 dióc., segun hemos visto, la suma de 5 373,057 rs. 5 mrs. Y era aquella precisamente la época de lucha entre la clase labradora y el cabildo; en suspenso la ejecucion de una sentencia de revista y haciéndose en algunas localidades alarde por los de unas y otras opiniones, liberales y realistas, de pagar por diezmo la menor cantidad posible.

Aceptado este número y antes de presentar nuevas observaciones, vamos á publicar el siguiente cuadro que marca las ocultaciones por las prestaciones en frutos en la especial del noveno.

AÑOS.	DIOCESIS DE					
	Huesca.	Jaca.	Lérida.	Sigüenza.	Tarazona.	Zaragoza.
1802.....	349,035	76,626	294,443	865,805	224,574	472,076
1803.....	357,381	64,857	290,200	568,207	200,303	476,290
1804.....	363,389	91,244	288,139	441,243	196,544	531,268
Total.....	4.069,805	232,724	872,782	4.875,355	624,418	4.479,634
Año comun.....	356,602	77,575	290,927	625,118	207,139	493,211
1815.....	325,966	67,500	325,043	376,936	435,093	4.126,283
1816.....	321,227	98,170	353,464	684,988	443,582	4.086,433
1817.....	274,552	52,929	293,499	432,950	255,225	934,752
Total.....	918,745	218,599	972,003	4.491,874	533,900	3.147,468
Año comun.....	306,248	72,866	324,001	497,294	177,966	4.049,456
1827.....	420,008	30,426	194,531	229,877	436,631	508,430
1828.....	467,244	37,226	201,392	269,350	404,264	439,223
1829.....	494,791	32,663	207,292	222,509	441,666	541,778
Total.....	482,043	100,345	603,245	724,736	382,564	4.489,421
Año comun.....	160,681	33,438	204,072	240,579	127,520	496,377

Por estos números se ve, que los ingresos en el año comun del último trienio, fueron menores que en el primero, en las proporciones siguientes: en la dióc. de Huesca el 54'94 por 100; en la de Jaca el 56'90; en la de Lérida el 30'54; en la de Sigüenza el 65'51; en la de Tarazona el 38'43 y en la de Zaragoza el 52'68 por 100. Y si aplicamos estas mismas proporciones de disminucion á los 5 373,057 rs. 5 mrs., que produjo el diezmo de la prov., cuyo examen nos ocupa, en el quinquenio de 1829 á 1833 los resultados son los siguientes: Por el 54'94 por 100 de disminucion en la dióc.

de Huesca, el diezmo de la prov. de Zaragoza debería ser de 41.924,228
 Por el 56'90 por 100 de id. de Jaca, de 42.466,466
 Por el 30'54 de id. en la de Lérida, de 7.735,468
 Por el 65'51 por 100 id. en la de Sigüenza, de 48.477,986
 Por el 38'43 por 100 de id. en la de Tarazona, de 8.726,742
 Por el 52'68 por 100 de id. en la de Zaragoza, de 41.354,939
 Por el término medio de las 6 cantidades. 44.780,974

Ya ven nuestros lectores el resultado que ofrece el trabajo que hemos creído conveniente hacer para demostrar la importancia de las especies cosechadas del reino vegetal. En el artículo anterior han visto nuestros lectores que el presupuesto actual del culto y clero en la prov. de Zaragoza asciende á 4.592,794 rs. Prescindiendo de la mayor ó menor importancia que pudieran tener las fincas rústicas y urbanas, cuyos productos, ó cuya renta anual acaso no compensaría el gravámen que tenía el diezmo destinado á objetos extraños al personal del clero, al culto y reparación de templos, digase de buena fé si con un diezmo reducido ó de escasos rendimientos hubiera podido sostenerse el servicio eclesiástico, ya en el personal, ya en las iglesias, con la decencia, con el fausto, con el lujo con que le hemos visto en esta prov. los que en ella hemos vivido. Solo el personal del arzobispado y obispado, dignidades, canónigos y racioneros de las iglesias de Zaragoza y Tarazona figuran por la suma de 7.648,000 rs. en el estado de 28 de junio de 1802, estando según tantas veces hemos dicho por D. Pedro Joaquín de Murcia, formado por el de las últimas vacantes de mitras en la administración general de espolios y vacantes. Rectoría conocemos nosotros en esta prov., cuyo rector que hoy acaso tendrá 7,000 rs., contaba cuando nosotros estudiábamos en Zaragoza más de 7,000 duros solo de diezmos, en su mayor parte de aceite. Véase, pues, si el diezmo debió tener importancia en su día, y véase también cuán considerables son los valores de las especies cosechadas del reino vegetal.

Hemos podido procurarnos de la prov. de Zaragoza datos muy importantes sobre las tres riquezas de la tierra, de la casa y del ganado sujetas á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. Á la vista tenemos un estado que nos ha sido facilitado por D. José Cabello y Goytia, jefe de la comision de estadística de esta prov., persona entendida y laboriosa, que trabaja con una fé viva que nunca deja de dar resultados. Encuentra el Sr. Cabello una prov. sobre la que hay muy escasos datos que puedan ilustrar á la administración. Falsoado el antiguo catastro; perdidos muchos de los papeles en las vicisitudes de aquella siempre heroica capital, resistiendo los pueblos tenazmente como han resistido en otras provincias la remision de las noticias que les han sido pedidas, en nuestro juicio el Sr. Cabello ha hecho bastante con los resultados obtenidos, siendo de esperar, que los pueblos, sabiendo que esta operacion se practica en todas las prov. de España, contribuirán por su parte á que las cuotas sean proporcionadas á la riqueza que se posee. El estado que tenemos á la vista y que nos ha sido facilitado con otros por el Sr. Cabello, á quien con este motivo manifestamos nuestro sincero reconocimiento, dice así:

«Demostracion del cap. de riqueza líquida imp. que resulta á los pueblos de la prov. por utilidades de fincas rústicas, urbanas y ganadería, según la evaluación practicada por la espresada comision con vista de los padrones de riqueza remitidos por las juntas periciales, á tenor de las instrucciones que les fueron comunicadas y aparecen en el Boletín oficial adjunto para graduar la producción de las tierras, según sus calidades y cultivos á que están aplicadas, en cuyos datos y prévias las rectificaciones oportunas se basó la derrama de contribucion de inmuebles para el año de 1850.»

Pueblo por pueblo después presenta totalizada la materia imp. que figura por la suma de 80.945,458 rs. vn. A continuación de este estado se hacen observaciones curiosas que en último resultado demuestran la confianza que tiene la adm. de que las operaciones sucesivas, de que la correspondencia con las municipalidades y de que las conferencias que se tengan entre los agentes del Gobierno y los representantes de los pueblos darán por resultado el admitir los 80.945,458 rs. materia imp. de la tierra, de la casa y del ganado. Nosotros tenemos esa misma opinion, si bien creemos que el Sr. Cabello encontrará en el sucesivo exámen de las riquezas de determinadas localidades, que las sumas señaladas á los pueblos no guardan una exacta proporcion con su respectiva riqueza, ó lo que es lo mismo, que encontrará en el señalamiento de los cupos municipales gravadas unas pobl., beneficiadas otras. Pero esa riqueza de 80.945,458 rs. señalada por la comision de estadística en vista de los

padrones de riqueza remitidos por las mismas juntas periciales ¿es exacta, es verdadera? Contestaremos con otro dato que tiene también la fecha del 16 de marzo. El estado comprende 316 pueblos: de este número habian contestado de conformidad 194: estos figuraban por la suma de 31.316,026 rs. en el estado de los 80.945,458 rs., y en el segundo, que ahora examinamos figuran por 31.455,463 rs., ó lo que es lo mismo á 194 pueblos se les habia hecho en vista de sus indicaciones la rebaja de 460,558 rs. ó sea el 0'51 por 100. Se ve por estos números que la disminucion no llegaba á 4 por 100, puesto que solo es de 0'51 por 100. En el estado rectificado figuran Belchite, Calatorao, Fuentes de Ebro, Gelsa, La Almolida, Mediana, Riela, Sabiñán, Tarazona; pero dejan de figurar Alayon, Ateca, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, La Almunia, Maella, Pina, Tauste y Zaragoza.

Los 31.455,468 rs. riqueza imp. de los 194 pueblos, se distribuyen del modo siguiente:

RIQUEZAS.	Proporciones.	Rs. vn.
Territorial.....	78'64 por 100	24.490,431 33
Pecuaría.....	7'32 id.	2.280,839 30
Urbana.....	14'07 id.	4.384,196 5
Total.....	100	31.455,468

Si admitiéramos estas mismas proporciones para aplicarlas á los 80.945,458 rs., las tres riquezas figurarian de la manera siguiente:

Riqueza territorial.....	63.631,224
Id. pecuaría.....	5.925,218
Id. urbana.....	11.389,016
Total rs. vn.	80.945,458

Después del exámen de todos los documentos que hemos podido reunir para apreciar la riqueza por concepto terr., teniendo presente el trabajo de 1799 y los resultados que arrojan las contestaciones de los ayunt. á los interrogatorios que les fueron enviados; recordando que lejos de disminuir, aumentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de comercio, las utilidades del reino de Aragón, aunque en suma pequeña ciertamente; observando el producto del diezmo, las atenciones del clero en todos sus conceptos, las relaciones de las municipalidades de los años 1849 y 1850, creemos que las utilidades por producto de fincas rústicas no bajan de la suma de 62.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. El censo de 1799, al hablar del reino animal, señala á los pueblos de la actual prov. de Zaragoza, como valor de sus productos por este concepto y á los precios del día la suma de 62.067,640. No necesitamos decir, que no aceptamos esta materia imp., porque el trabajo del reinado de Carlos IV viene á ser el valor dado á todas las especies del reino animal, sin distinguir el uso á que estaban destinadas y sin hacer por adelantos, gastos y eventualidades, deducción alguna. En buenos principios de la ciencia económica, debe desde luego hacerse la clasificación de la materia imp. de las 942,954 cabezas de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y cerdal, que figuran como correspondientes á la actual prov. de Zaragoza en el resumen de la riqueza terr., pecuaría, mineral y fabril de 1799. Y en nuestra opinion debia hacerse separacion del ganado adscrito á la tierra, trabajando la tierra, beneficiando la tierra, para no considerarle materia imp., sino en la renta de la tierra misma: después buscaríamos el ganado que pastando en la tierra y sin objeto de beneficiar la finca rústica, produce una materia imp. por concepto pecuario, ob-

teniendo una utilidad mayor como criador ó recriador de las cabezas de ganado, que la que pueda ofrecer el prado con el consumo de la yerba, y por fin averiguaríamos las utilidades del que, comprando el ganado para recriarle y llevarle despues á la feria, obtiene un beneficio que lo figura en el subsidio industrial. Pero la legislación actual consigna otra doctrina, queriendo que todo el ganado, salvas muy ligeras escepciones, contribuya por los 300.000,000 de inmuebles, cultivo y ganaderia. Es en nuestro juicio error, y error muy grave, que el ganado que se mueve, que el ganado que va de unas á otras prov. figure en la misma cuota y puede decirse con casi las mismas reglas que la tierra y que la casa, que son riquezas de tan diversa condición y naturaleza. No fijaremos pues la materia imp. segun nuestras doctrinas, sino la materia imp. segun la legislación vigente. La matricula catastral de 1842 presenta por este concepto un cap. prod. de 39.362,166 rs. y al 6'91 por 100, proporción de este dato, las utilidades deberian ser de 2.749,926 rs. En los 31.455,468 rs. riqueza imp. consentida de los 494 pueblos de que hemos hablado, la riqueza pecuaria figura por 2.280,839 rs. 30 mrs. elevados á la suma de 5.925,218 reales, adoptando la misma proporción para distribuir los 80.945,458 rs. total riqueza de la prov., señalados segun datos remitidos por las juntas periciales. Nosotros que creemos apenas repuesta la prov. de Zaragoza de los estragos que en ella produjo la guerra civil, durante la que tanto sufrió la ganaderia, no admitimos el resultado de la proporción y opinamos que las utilidades por este concepto no pueden pasar de 4.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799, nada, absolutamente nada dice sobre esta riqueza. En la matricula catastral figura englobada con el producto de las fincas rústicas en el valor capital y con todas las demas riquezas en la materia imp. El cap. prod. rústico y urbano, era segun hemos visto, de 456.795,430 rs. y en la proporción en que aparece una con otra riqueza en las relaciones dadas por 494 pueblos, la urbana representa el 45'24 por 100. Segun el trabajo de los Sres. Lopez y Carrascosa, el valor cap. de las fincas urbanas era solamente de 69.478,585 rs. y su renta en valor liquido, segun las diferentes proporciones de beneficios que hemos presentado al hablar de las fincas rústicas, es la que aparece del siguiente trabajo:

Por el 3 por 100.	2.084,357
Por el 4 id.	2.779,443
Por el 5 id.	3.473,929
Por el 6 id.	4.168,744
Por el 6'91 id. que es el cálculo que hace la matricula.	4.800,970

En el artículo de Zaragoza, ciudad, verán nuestros lectores, curiosas é interesantes noticias sobre las fincas urbanas de la cap. y aun cuando hoy no consten las utilidades de aquella importantísima pobl., porque se estan haciendo las comprobaciones y reconocimientos por medio de peritos, podemos sin embargo, decir á los Sres. Lopez y Carrascosa, que las utilidades que por este concepto señalan á toda la prov. acaso se encuentran en la capital y en su término, haciéndose las valuaciones no como nosotros las haríamos, segun nuestros principios, que no reconocen como materia imp. la casa del labrador, sino segun los mandatos de la legislación vigente, que considera como producto imp. el valor en arriendo de la casa, cualesquiera que sea el que la habite, cualesquiera que sea el uso á que se destine; Y podrá estrañarse que los Sres. Lopez y Carrascosa no halláran materia imp. por concepto urbano en el año de 1842 despues de lo que por aquellos tiempos pasaba en Madrid, segun hemos dicho en su respectivo artículo de intendencia? La administración no sabía entonces, y desgraciadamente no sabe tampoco ahora, sino en escaso número de capitales, el número de fincas urbanas y mucho menos sus clases y categorías por el diferente tipo de sus arriendos.

Con los escasos datos oficiales que hemos podido reunir y con las muchas noticias que de determinadas localidades tenemos nosotros, podemos fijar en 62,000 el número de casas de habitación ordinaria, comprendiendo las que forman grupo de pobl. y las aisladas que son de labor ó de recreo,

viviendo en estas últimas ó criados, ó colonos, ó arrendatarios. Hagamos primero el cálculo del valor que tendrían en renta y venta estos edificios por el que han tenido las fincas procedentes del clero.

Número de casas vendidas.	1,606
Y de las por vender.	442
Total.	2,048

Valor en tasacion de las vendidas.	24.680,600
Id. id. de las por vender.	2.444,090

27.124,690

Valor en venta de cada casa.	43,243
--------------------------------------	--------

Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	740,448
--	---------

Id. id. de las por vender.	73,233
------------------------------------	--------

813,651

Valor en renta de cada casa.	397
--------------------------------------	-----

Por este cálculo las 62,000 casas, que nosotros hemos fijado valdrían en venta 824.066,000 reales. y en renta 24.634,980 rs.; pero concretándonos á solo el número de casas vendidas que fueron.

4,606

Valor en tasacion.	24.680,600
----------------------------	------------

Valor de cada casa.	45,368
-----------------------------	--------

Renta al 3 por 100 de la tasacion.	740,448
--	---------

Renta de cada casa.	464
-----------------------------	-----

Se elevaria el cap. prod. á 952.746,000 rs. y la materia imp. á 28.581,480 rs.

No admitimos, como pueden facilmente conocer nuestros lectores, este resultado, pero consideramos siempre conveniente consignarle, segun hemos hecho en los demas artículos. Hemos hecho un trabajo muy detenido y aun pudiéramos llamar muy concienzudo sobre el estado que comprende separadamente la riqueza por concepto rústico, urbano y pecuario de los 494 pueblos, y este trabajo, nos permite clasificar la renta de cada casa del modo siguiente:

31,000 edificios ó el 50 por 100 á 70 rs. cada uno.	
21,700 id. ó el 35 id. á 260 id. id.	
9,300 id. ó el 45 id. á 380 id. id.	

Diremos á nuestros lectores la operacion que hemos practicado: hemos buscado la materia imp. de los pueblos de mas reducido vecindario; y la venta de cada casa fluctua entre 33 rs. y 407 rs.: menos que 33 rs. no puede reeditar una casa por mala que sea, y nótese, porque no nos cansamos de repetirlo, que esta casa es materia imp. de la legislación, no materia imp. de nuestras creencias económicas. Esta misma operacion hemos practicado en las otras dos clases y hemos podido aceptar estos tipos: se haran en su dia los trabajos estadísticos y tal vez el resultado demuestre que no nos hemos equivocado. La materia imp. de nuestras proporciones y el valor en arriendo es la que aparece de los números siguientes:

31,000 edificios á 70 rs.	2.170,000
21,700 id. á 260	5.642,600
9,300 id. á 380	3.534,000
62,000	Rs. vn. 11.346,600

Nuestros lectores recordaran, lo que anteriormente hemos dicho, que admitida para todos los pueblos de la prov. de Zaragoza la proporción de 14'07 por 100, en que figura la riqueza urbana, sobre los 31.455,468 rs. que ya consintieron los 494 ayuntamientos, las utilidades urbanas serian 44.389,046 rs., esto es 42,446 rs. mas que los que nosotros hemos fijado y que definitivamente admitimos. Pero conste una circunstancia, que no puede perderse de vista á saber: que la riqueza urbana de los pueblos que no habian remitido todavia su asentimiento á la señalada, son de mas im-

portancia que las de los que habían remitido su conformidad, si se exceptúan Tarazona y Belchite. Ateca, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea, La Almunia, Pina, Sos, Tauste y Zaragoza tienen proporcionalmente hablando mas riqueza urbana que la casi totalidad de los pueblos que representan 31.155,468 rs. de materia imp. por concepto territorial en sentido lato y 4.384,496 rs. de utilidades urbanas.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el art. anterior hemos presentado el cuadro, bastante triste por cierto, de la ind. de esta prov.; pero no es solo en los objetos manufacturados donde nosotros buscamos la materia imp. por concepto industrial. Nosotros consideramos y lo repetimos por última vez, que constituye la materia imp. por concepto industrial todo aquello que el hombre gana fuera del prod. de la tierra, de la casa, del ganado, y del beneficio que ofrezca la especulación mercantil. Estas palabras demuestran, que son en gran número los individuos que obtienen beneficios, sujetos al impuesto de ind., independiente y segregado del de comercio. En el art. de Zaragoza publicamos la relacion de los contribuyentes por subsidio industrial y mercantil, y allí verán nuestros lectores el crecido número de personas y la variedad de clases que pagan además de los comerciantes. Viendo las cuotas impuestas a personas que ejercen ind. es decir que no conocian en el sentido simple de comprar y vender, la ind. figura por el 49 y el comercio por el 54 por 100. Mas el cálculo de la capital no puede ser aplicable al resto de la prov., porque fuera de Zaragoza la manufactura, el arte, el oficio y la profesion tienen mas importancia que la especulación mercantil, y así la experiencia nos ha demostrado, que un terr. de las condiciones del de la prov. de Zaragoza representa en ind. el 65 por 100, en comercio el 35 por 100. Y es bien seguro que si tuviéramos todos los datos de los pueblos de la prov. como tenemos el de Zaragoza, resultaría que no nos equivocábamos al fijar esta proporción. El cap. prod. de la ind. y el comercio, según los Sres. Lopez y Carrascosa, es de 10.625,201 rs. Apurado se vería el ingenio de estos señores que formaron la matricula si hubieran de señalar el cap. prod. del arte, del oficio y de la profesion, reduciéndolo a rs. y mrs., y mas apurados todavía si pretendieran demostrar que en buenos principios de adm. cabe confundir el cap. prod. de la inteligencia que crea esta parte de la riqueza ind., con el cap. prod. de la tierra y de la casa, de bien distinta naturaleza ciertamente. Pero en fin, hagamos aplicación al cálculo de la matricula catastral y resultará la division siguiente:

65 por 100 por concepto industrial.	6.906,384
35 por 100 por id. comercial.	3.748,820
Total.	10.625,201

Los 6.906,384 rs., darian en los diferentes casos que hemos establecido para las demas riquezas la materia imp. siguiente:

3 por 100.	207,191
4 por 100.	276,255
5 por 100.	345,319
6 por 100.	414,382
El 6'91 por 100, que es el tipo adoptado por los autores de la matricula.	477,230

Sobre estos números nos reservamos hacer alguna observacion en la riqueza comercial, observacion que conviene a los hombres mas preocupados, a los hombres mas incrédulos. Lejos pues de admitir esta riqueza, teniendo presente la relacion de Zaragoza, que publicaremos mas adelante, recordando la estension del terreno, la clase de sus poblaciones, el número considerable de personas que ejercen determinado oficio, arte ó profesion, indispensable a la vida humana en las necesidades que la misma civilizacion ha creado, creemos que la materia imp. por este concepto no baja de 6.500,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Principiamos diciendo que no es de importancia el comercio de esta prov.: lo será un dia cuando se faciliten sus comunicaciones, cuando se haga navegable el Ebro, sobre lo cual ya hemos hablado, cuando si un dia se ponen en comunicacion los dos mares sea el punto

céntrico de las operaciones mercantiles; pero hoy tiene, sensible es que nosotros lo hayamos de decir, muy escasa importancia comercial. Mas, diremos por eso que su cap. productor sea únicamente el de 3.748,820 rs.? Supondria esta suma los siguientes beneficios.

3 por 100.	414,564
4 por 100.	448,752
5 por 100.	485,944
6 por 100.	223,129
El 6'91 por 100 de la matricula.	256,970

¿Cómo hemos de admitir nosotros por utilidades de todos los que se dedican al comercio desde los almacenes mas importantes de Zaragoza, hasta la tienda de la mas pobre aldeia, cuyo capital escaso no llega a 4,000 rs. vn., cómo hemos de admitir repetimos las utilidades que presentan los Ss. Lopez y Carrascosa? Según estos señores el 6'91 por 100 de ambas riquezas, da el resultado siguiente:

Industrial.	477,230
Comercial.	256,970
Total.	734,200

Para destruir este número presentaremos otro concluyente. La ciudad de Zaragoza, según verán nuestros lectores, paga por subsidio industrial y de comercio, la suma de 648,516 rs. Supongamos que la materia imp. por concepto ind. y mercantil, sufra en la capital el gravámen de 42 por 100 que es el que se cree experimenta la riqueza territorial. En tal caso los 648,516 rs. representan un beneficio de 5.404,294 rs. solo en Zaragoza, y los señores Lopez y Carrascosa suponen 734,200. Creemos que no hay necesidad de decir mas para dejar sin ningun valor la riqueza que fija la matricula catastral. Nosotros consideramos que las utilidades por este concepto no bajan de 3.500,000 rs., es decir que ponemos con corta diferencia por materia imp. la suma que fijaron los señores Lopez y Carrascosa como cap. prod. ¿Si se equivocarian estos señores y pondrian sus amanuenses por cap. prod. lo que declaraban ser utilidades? Lo deseáramos por honra suya.

Veamos los 10.000.000 de rs. que nosotros fijamos por concepto industrial y mercantil, qué utilidades suponen a cada uno de los contribuyentes en dos épocas. Epoca 1.ª: año comun del trienio de 1845 a 1847: el número de contribuyentes según adelante veremos con mas pormenores, fue (año comun repetimos) el de 10,018: distribuidos los 10.000.000 de utilidades entre estos contribuyentes cada uno tiene al año 998 rs. 6 mrs., al dia 2 rs. 27'72 mrs. Epoca 2.ª: año comun del trienio de 1849 a 1850.

Año de 1849.	40,663
Año de 1850.	40,232
Total.	20,897
Año comun.	40,449

Distribúyanse los 10.000.000 de rs. entre los 40,449 contribuyentes y corresponderá a cada uno de ellos un beneficio líquido al año de 957 rs., un beneficio al dia, de 2 rs. 21'42 mrs. No creemos que se considerará excesiva esta materia imp. al contribuyente por subsidio industrial y de comercio, teniendo en cuenta que se trata en su mayor parte de padres de familia, cuyas obligaciones son mucho mayores que las de cualquiera otro.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	62.000,000
Id. pecuaria.	4.000,000
Id. urbana.	44.346,600
Id. industrial.	6.530,000
Id. comercial.	3.500,000
Total.	87.346,600

Puede observarse que nosotros no fijamos por concepto territorial una riqueza tan considerable como la que aparece en la relacion formada por la comision de estadistica de Zaragoza: diremos el motivo. Poblaciones muy importantes no habian manifestado la conformidad á la riqueza que les habia sido señalada: se estaban haciendo investigaciones de mucho interés y nosotros deseamos conocer el resultado de estos nuevos trabajos, antes de aceptar toda la suma de 80.945,458 rs. Al concluir esta obra, haremos una salvedad aplicable á todas las prov., á saber, que ahora que concluimos el Diccionario, empezaremos á estudiar con toda detencion la riqueza de todas ellas y en su dia manifestaremos resueltamente nuestra opinion.

Publicado el resumen de riqueza de la prov. de Zaragoza, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas, principiando por el quinquenio de 1837 á 1841, cuyo total fue de 99.322,436 4
Existencia en 1.º de enero de 1837. 68,032 45

Ingresos efectivos del quinquenio.	99.254,403	23
Cuentas interiores del Tesoro.	46.786,303	23
<hr/>		
Productos que constituyen las rentas del Estado	82.468,100	
Rentas del Estado.	81.630,700	
Participes.	837,400	
<hr/>		
Total.	82.468,100	
Año comun.	46.493,620	

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, elevados á 35,844,062 rs. 16 mrs.; de 1839 á 45,863,403 rs. 2 mrs., y 1840 á 46,638,354 rs. 40 mrs., figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por equivalentes.	12.228,032 19	3.727,436 4	4.048,724 12
Por extraordinaria de guerra.	744,127 6	5.032,543 3	843,954 28
Por derechos de puertas.	574,845 29	295,505 5	352,657 40
Por aduanas.	754,539 29	263,432 3	854,532 32
Por paja y utensilios.	452,962	844,475 9	4.369,723 2
Totales.	14.724,507 45	10.462,491 24	7.466,592 46
<hr/>			
Artículos estancados.			
Por tabacos.	2.912,088 29	2.347,204 4	3.691,157 21
Sal.	4.054,861 5	227,087 13	271,995 20
Papel sellado.	434,062 32	298,309 14	392,443 30
Totales.	4.401,012 32	2.873,600 28	4.355,567 3

En el trienio de 1842 á 1844 aparecen mas variados los ingresos, segun se ve por los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842	40.337,604 44
1843	7.084,844 26
1844	46.644,705 27
<hr/>	
Total.	34.064,154 33
Año comun.	41.353,717 11

Los art. mas principales figuran por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	75475 15	75024 25	20394
Arbitrios de amortizacion.	57362 44	453464 27	441747 30
Derecho de puertas	304716 47	561761 46	"
Papel sellado y documentos de giro	495380 28	444180 34	43448 9
Paja y utensilios.	1219545 13	354448 10	4545482 46
Equivalente, catastro y talla.	4184661 31	4716631 22	6460173 24
Penas de Cámara.	583984 13	394595 49	264612 6
Subsidio industrial y de comercio.	85270 3	45810 24	4175291 48
Sal.	9330 12	"	977 47
Salitre, azufre y pólvora.	96254 5	60410 17	49844 43
Tabacos.	2508705 22	2206721 33	2169282 4

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.º de diciembre de 1844 hasta 30 de noviembre de 1846 y la 2.ª desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, ó ingresaban sus productos en la Tesoreria, de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos debitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestro método publicamos el cuadro de las diferentes cantidades pedidas á esta prov. en distintas épocas, y el tanto por ciento de la proporcion en que estan con el resto de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Zaragoza.	Tanto por cien proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra	603.986,284	43.894,323	2'28
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de...	180.000,000	4.054,329	2'24
Ley de 14 de agosto de 1844: contribucion de culto y clero.	75.406,442	4.698,626	2'25
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	8.425,000	2'84
Total.	4.159.392,696	28.072,278	2'74

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se pidieron, segun se ve en el cuadro anterior, 43.894.323 rs., de los que correspondieron á la riqueza territorial 7.364,094 rs., que es el 2'08 p/o de 430.000,000, exigidos á toda España por este concepto; á la ind. y comercial 2.470,000 rs., ó sea el 2'47 por 100 de los 100.000.000, cuota total, y á los consumos 4.360,232 rs. ó sea el 2'91 por 100 de 430.000.000. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 llamada contribucion extraordinaria de guerra, se señalaron las sumas siguientes:

Porter-
ritorial
y pecu-
aria. 3304329 sobre un total de 430000000 ó sea el 2'54 p. 00

Por in-
dustrial
y co-
mercial 750000 sobre id. 50000000 ó el 4'50 id.

4054329 480000000 2'24

Las proporciones de las 2 sumas fijadas á Zaragoza son las siguientes:

Por el primer concepto. 84'50 por 100
Por el segundo id. 48'50 id.

100

La ley de 14 de agosto de 1844, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, exigió

Por ter-
ritorial
y pecu-
aria. 4358904 sobre un total de 60325130 ó sea el 2'25 p. 00

Por ind.
y co-
mercial 339725 id. id. 45081282 2'25 id.

4698626 75106412 2'25

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se pidieron á la prov. de que nos ocupamos las cantidades que con otros pormenores aparecen en los siguientes números:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Zaragoza.	Tanto por 100 en proporción.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	8.425.000	2'84
Industrial y comercial.	40.000.000	4.108.453 3	2'77
Consumos	480.000.000	2.574.580	4'43
Total	520.000.000	12.107.735 3	2'32

Pero el impuesto sobre inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones, una de ellas reduciendo la cuota á 250.000.000, y la otra elevándola á los mismos 300.000.000 de rs.: á Zaragoza le han correspondido

RIQUEZAS.	Segun la reforma hecha por el señor Peña y Aguayo en 1846.	Segun la de las Cortes en 1849 siendo ministro el Sr. Mon.
Por territorial y pecuaria. .	7.020,000	8.754,000
Id. industrial y comercial. .	4.108,453 3	4.108,453 3
Id. consumos.	2.574,580	2.574,580
Totales.	40.702,735 3	42.436,735 3

Ya presentados estos pormenores, veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 4.242,500 rs., de los que se cobraron 4.125,948 rs. 5 mrs., apareciendo un débito en 1.º de enero de 1846 de 86,581 rs. 29 mrs. La suma señalada en 1846, lo mismo que la de 1847, fue de 7.470.000 rs.: en el primero ingresaron 7.440,460 8, ó sea un déficit de 29,599 rs. 26 mrs.: en el segundo se recaudaron 6.657,448 rs. 45 mrs., resultando un débito de 542,881 19. El resumen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos. 48.552,500
Cobrados. 47.923,436 28

Débitos en 1.º de enero de 1848. 629,063 6

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Publicamos el siguiente cuadro, donde aparecen los pormenores de esta contribucion.

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1847.
1845.	9,458	951,772 45	456,382 22	4.108,455 3	4.108,455 3	»
1846.	40,302	998,684 4	493,039 22	4.194,720 23	4.443,474 8	48,546 45
1847.	40,294	984,984 6	227,417 5	4.242,098 11	984,344 29	227,756 46

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Zaragoza en el año de 1845, fue de 2.574,580 rs., y la misma suma en el de 1846, que forman un total de 5.149,160 rs., habiéndose cobrado 4.973,813 rs. 24 mrs., y apareciendo un déficit de 463,346 rs. 43 mrs. El cupo de 1847, fue tambien de

2.574,580 rs., que debieron pagarse por trimestres 4.854,580 rs., y por mensualidades 720,000.

HIPOTECAS. El registro de esta renta da el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslación de dominio.	43.297,952 42	8.744,954 43
Importe de los arrendamientos.	3.472,445	2.423,287
Valores del derecho por traslación de dominio.	372,030 26	267,780 8
Id. por arriendos y subarriendos.	8,750 48	5,389 30
Multas	4,283 9	25,044 4
Valores totales.	385,064 49	298,214 5

TABACOS. En 1846 produjo esta renta un ingreso de 2.484,926 rs. 2 mrs., y en 1847 de 2.604,082 rs. 44 mrs.; de cuya suma hay que rebajar el 47'07 por 100, que representan los gastos de este art., y el beneficio líquido para la Hacienda resulta ser 4.376,753 rs.

SAL. Los ingresos obtenidos por este concepto en 1847, fueron de 4.588,859 rs. 4 mrs., y rebajando de esta cantidad el 32'34 por 100 por gastos, las utilidades para la Hacienda, son de 4.075,499 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos habidos por esta renta en un trienio son los siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1845	426,484 40
1846	576,273 29
1847	635,576 40
Total.	4.638,034 45
Año comun.	546,040 46

Concretándonos á los 635,576 rs. 40 mrs., si de ellos se deduce el 41'20 por 100, que es lo que se ha calculado por nosotros, ocasiona este art., el beneficio líquido del Gobierno es de 564,394 rs.

(*) Suplicamos á nuestros lectores no olviden lo que tenemos dicho respecto á las alteraciones que ha sufrido esta cuota.

Año de 1846.

(**) Importe total del encabezamiento.	2.476,922
Valores rectificandos de las especies en el vino.	1.439,039
Id. en el aguardiente	339,263 17
Id. en el aceite.	505,365
Id. en las carnes.	549,024 49
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	7,452 2
Id. en el jabon duro y blando.	89,533
Total.	2.929,677 4

Año de 1849.

Número de vecinos.	48,790
Importe del encabezamiento en el vino.	4.409,459
En el aceite.	504,669
En carnes.	592,664 6
En aguardiente y licores.	333,850 47
En vinagre.	8,843 2
En jabon.	82,218
Total del cupo.	2.928,703 25

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada para el año de 1847 (*).	7.170,000
Industrial y comercial id. id.	4.242,098 44
Consumos (**).	2.574,580
Hipotecas: ingresos en 1847; suma calculada sobre la base del primer semestre.	596,428 40
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos de 1847. hecha la deducción del 47'07 por 100 por todo gasto.	4.376,753
Sal: id. id. el 32'34 por 100.	4.075,499
Papel sellado y documentos de giro: id el 41'20 por 100.	564,394
Total.	44.569,749 24

Si á esta suma se añade lo que la prov. paga por protección y seguridad pública (en 1846 la suma de 445,531 rs. 44 mrs., y en 1847 la de 350,029); por el 20 por 100 de propios (219,034 rs. 25 mrs. en el primer año y 166,878 rs. 6 mrs. en el segundo); por la renta del azufre y pólvora (66,246 rs. 47 mrs. y 83,686 respectivamente), las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras gavelas, se conocerá con exactitud los sacrificios pecuniarios que hacen los hab. de Zaragoza.

BIENES DEL CLERO. Publicamos á continuación el estado de los bienes que el clero regular y secular de esta prov. poseía, sus foros y censos, poniendo antes las consecuencias que se desprenden del mismo.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 4,877, de las cuales se han vendido 4,520; las que poseía el clero secular eran 4,820, y de ellas se han vendido 2,440.

2.ª Las 6,630 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 58.022,920, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 428.775,140.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendía á rs. vn. 2.064,940; la que corresponde en el día á las no vendidas es de rs. vn. 324,223; cuya cantidad, unida á los rs. vn. 2.535,800 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 2.860,023, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	453,426 30
Id. de menos.	671 26
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	94,462 24
Líquidos valores para 1846.	2.835,354 44

Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	2.956,143 47
Diferencia de mas en 1849.	120,706 27
Id. de menos, en id.	148,118 47

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1945.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
			Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
			Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.					
Bienes vendidos.											
Clero regular. {	4,647	524	47,307,600	42,436,880	7,884,260	48,948,780	25,458,860	64,085,670	549,228	235,538	754,766
{ Fraites	4,839	513	40,842,880	24,094,930	7,603,400	48,437,040	18,446,280	42,528,970	325,286	228,102	553,388
{ Monjas											
Total	3,486	4,034	28,450,480	66,228,820	45,454,660	37,385,820	43,605,140	403,614,640	844,514	463,640	4,308,154
Clero secular	4,538	572	5,494,840	6,792,310	9,225,940	48,368,490	44,447,780	25,460,500	455,755	276,778	4,324,533
Total	5,024	4,606	33,342,320	73,024,130	24,680,600	55,754,040	58,022,920	428,775,440	4,000,269	740,448	4,740,687
Bienes por vender.											
Clero regular. {	84	3	340,040	340,040	249,570	219,570	559,640	559,640	10,214	6,587	46,788
{ Fraites	222	54	704,500	704,500	480,890	480,890	4,485,390	4,485,390	21,435	44,427	35,562
{ Monjas											
Clero secular	303	54	4,044,540	4,044,540	700,460	700,460	4,745,000	4,745,000	34,336	21,044	52,350
Total	2,322	388	7,324,800	7,324,800	4,740,630	4,740,630	9,062,430	9,062,430	249,654	59,249	271,873
Total	2,675	442	8,366,340	8,366,340	2,444,090	2,444,090	40,807,430	40,807,430	250,990	73,233	324,223
Foros y censos.											
Clero regular. {											
{ Fraites											
{ Monjas											
Clero secular											
Total											
Rebaja de las cargas.											
Valor capital y renta líquida de los foros y censos											
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos											
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero											
Total											

NOTA. En las 1034 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 49 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 1.024,080, y rematados en 3.534,507 rs. vn.; y 3 de monjas tasados en rs. vn. 548,800, y rematados en 477,530 rs. vn.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Concluimos este artículo publicando el siguiente estado que comprende el número de los que tiene esta prov., ministerios de quienes dependen y sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Hacienda y Gobernacion del Reino, (1) que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas.....	4 Intendente.....	40,000	412,500
		4 Secretario.....	12,000	
		4 Oficial.....	8,000	
		4 Asesor, 4 fiscal y 4 escribano	40,000	
		4 Gefe de contabilidad.....	16,000	
	Id. de Directas..	3 Oficiales.....	24,000	81,000
		1 Portero y 1 mozo.....	5,500	
		4 Administrador.....	24,000	
	Id. de Indirectas.....	2 Inspectores.....	30,000	60,500
		4 Oficiales.....	24,000	
		4 Portero.....	3,000	
	Id. de Estancadas.....	4 Administrador.....	20,000	282,920
		2 Inspectores.....	22,000	
		3 Oficiales.....	45,000	
		4 Portero.....	2,500	
15 Administradores.....		67,000		
5 Agentes visitadores.....		23,000		
4 Gefe de fábricas.....		12,000		
4 Guarda-almacen.....		40,000		
4 Fiel.....		4,000		
2 Oficiales inspectores.....		8,000		
Id. de fincas del Estado.....	1 Tercenista.....	2,500	72,000	
	4 Capellan y 4 escribiente.....	5,200		
	4 Pesadores y 4 mozo de almacen.....	44,500		
	2 Comand. del resguardo de sales	43,000		
	5 Cabos y 52 dependientes id.	122,720		
d. de la Gobernacion del Reino.	4 Administrador.....	20,000	446,000	
	2 Inspectores.....	24,000		
	4 Oficiales.....	23,000		
	4 Portero y 4 Mozo.....	5,000		
	4 Gefe político.....	40,000		
Gobierno político.....	4 Secretario.....	24,000	122,600	
	6 Oficiales.....	55,000		
	4 Portero.....	3,600		
Proteccion y seguridad pública.....	2 Comisarios.....	24,000	24,000	

RESUMEN.

Id. de Hacienda.....	608,920	754,920
Id. de la Gobernacion.....	146,000	

ZARAGOZA (PART. JUD. DE); está dividido en 2 juzgados de 4.ª instancia de término, denominados del Pilar y de San Pablo. El primero empieza desde el pretil de la ribera del Ebro frente a la puerta de San Ildefonso en línea recta, y entrando por ella en la c. sigue sin perder la izq. por las calles de la Triperia, plaza del Mercado, Cedacera, Coso, Piedras del Coso, plaza de la Magdalena y calle de la Puerta del Sol, saliendo por esta á concluir en la bajada del Ebro. Comprende este cuartel ó distr. jud. todas las calles que están dentro de la indicada demarcacion, el arrabal de Altabás estramuros, multitud de torres de recreo y cas., y los pueblos de la izq. del Ebro, que son: Alfajarín, Alcofa, Cerdán, Juslibol, Las Casas de La Paul, Lecinena, Pastriz, Peñafior, Perdiguera, Puebla de Alfinden, San Mateo, Villa-

mayor, Villanueva de Gállego, Zuera y el barrio de San Juan de Mozarrifal. El segundo juzgado, ó sea el distr. de San Pablo, comprende el resto de la c. de Zaragoza, con las Tenerías, Torrero, Casablanca, otra porcion de torres de recreo y cas., y los pueblos de la der. del Ebro, que son: Cadrete, El Burgo, La Joyosa, Las Casetas, María, Marlofa, Monzalbarba, Cuarte, Sobradíel, Torrecilla de Valmadrid, Torres de Berrellen y Utebo. Todas las citadas poblaciones forman 25 ayunt., y las dist. que entre ellas median y las que de las mismas hay á la cap. de prov. y á la corte; así como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas pormenores estadísticos, aparecen en los estados que á continuacion se espresan.

(*) No podemos los que dependen del Ministerio de Gracia y Justicia, porque ya figuran en el art. de aud. terr.

El part. jud. de Zaragoza está dividido por el *Ebro* en 2 porciones casi iguales: su CLIMA es muy desigual, pudiendo decirse que no se conocen realmente en él mas que las dos estaciones de invierno y verano, y aun en esta se nota bastante frio cuando reina el cierzo: los vientos que lo combaten con mas frecuencia son el NE. y el E., llamados vulgarmente Cierzo y Bochorno, y las enfermedades mas comunes suelen ser catarros y tercianas, ó sean calenturas intermitentes.

Su térm. jurisd. se estiende 9 leg. de N. á S. y 8 de E. á O., confinando por el N. con la prov. de Huesca; por el E. con el part. jud. de Pina; por el S. con los de la Almunia y Belchite, y por el O. con el de Ejea de los Caballeros. El terr. que comprende el part. de que nos ocupamos participa de llano y montuoso: sus montes mas notables son los de la v. de Zuera, los cuales estan poblados de hermosos y corpulentos pinos, algunas encinas y leñas menudas de fogaril. Descuella asi mismo, aunque desnudo en el dia del mucho arbolado que tuvo en lo ant., el monte del Castellar, cuya pertenencia fue del duque de Villahermosa; pero despues de muchas diferencias y cuestiones litigiosas, se ha hecho últimamente por el consejo provincial una distribucion por partes con intervencion de sus porcionistas, el pueblo de la Muela, Alagon, Torres de Berrellen ó duque de Villahermosa, Villanueva de Gállego y la c. de Zaragoza. El monte de Torrero, notable tambien por el gran número de árboles de que estuvo cubierto en otro tiempo, abunda, asi como los demas de que hemos hablado, de ricos pastos para ganado lanar y de multitud de yerbas aromáticas y medicinales, entre las que se distinguen el espliego, la salvia, el regaliz, la escorzonera, el sauco, la sanguinaria, el malvabisco, la parietaria, el romero, la manzanilla, el beleño, la siempreviva, el orégano, la matricaria y la estrella de mar. Los espresados montes no forman cord. alguna de consideracion; las llanuras mas á propósito para poblar son las de San Gregorio hasta los confines del part. jud. de Ejea de los Caballeros, y las canteras mas abundantes son las de piedra de yeso.

Los rios que bañan el partido de Zaragoza son: el *Ebro*, que pasa lamiendo los muros de dicha capital por la parte del NE., encontrándose ademas en su margen derecha los pueblos de Torres de Berrellen, Sobradiel, Utebo, Monzalbarba, el Burgo, la cartuja de la Concepcion y Fuentes, y en la izq. Alfocea, Juslibol y Pastriz; el *Gállego*, que corriendo en la misma direccion, esto es de NO. á SE., desemboca en el *Ebro* á la dist. de 1/2 leg. por bajo de Zaragoza; con sus aguas da movimiento á 3 fab. de papel, una de paños, 10 molinos harineros y 2 lavaderos de lanas, hallándose en su márg. der. Las Casas de La Paul, Zuera, Villanueva, Cogullada y San Juan de Mozarrifal, y en la izq. San Mateo, Peñafior, la cartuja de Aula Dei y Montañana; El *Huerva* que marcha en direccion de SO. á NE., pasa á las inmediaciones de Zaragoza por la parte del SE., y se incorpora tambien junto á esta c. con el r. *Ebro*, habiendo regado antes el térm. de la Almotilla, que contiene sobre 479 cauces de tierra. Fertilizan por último su terr. el canal Imperial, de riego y navegacion, y un número considerable de abundantísimas acequias y arroyuelos, que serpentean en distintas direcciones.

Los CAMINOS que cruzan este part. jud. son: el general de Madrid á Barcelona, que atraviesa por medio de Zaragoza; el provincial que desde esta ciudad conduce á Navarra; los que de esta misma clase hay para Alcañiz, Huesca y Barbastro, y algunos otros de herradura que por via de atajos dirigen tambien á las mencionadas y otras pobl. El estado en que se encuentra el primero es bastante bueno y el de los demas solamente mediano.

Las principales producciones de este part. consisten en trigo, cebada, uva aunque no en mucha cantidad, aceite, batatas, maiz y hortalizas; la caza y pesca es poco abundante, y en cuanto á la cria de ganados hay la suficiente para los abastos públicos. El TERRENO es fertilísimo, pero se halla en lo general bastante abandonado por falta de medios para cultivarlo.

La IND. dominante es la agricultura, pues la fabril se encuentra en un estado tal de abatimiento, que bien puede decirse que no existe. Cuéntanse sin embargo algunas fab. de papel, entre ellas una de continuo; varias de sombreros,

curtidos y botones; alguno que otro telar de lienzos ordinarios; diferentes molinos harineros y de aceite; fundicion de hierro, y considerable número de fab. de jabon, yeso, teja, ladrillo y mal vidrio para el consumo público. El comercio se reduce á la esportacion de chocolate, turriones, aceite, vino, harinas, papel, sombreros, botones, jabon, lana y sedas teñidas, y á la importacion de trigo, garbanzos, habichuelas, arroz, efectos coloniales, bacalao, hierro en barras, labrado y fundido, maderas de construccion, alum y demas objetos tintóreos, toda clase de paños y telas de seda, lino, lana y algodón, quincalla y otros muchos artículos de lujo.

En este part. jud. no hay mas ferias que la que se celebra anualmente en Zaragoza desde el dia 20 de setiembre hasta el 24 del mismo; si bien suele prolongarse hasta pasadas las fiestas de Nra. Sra. del Pilar, que son el 12 de octubre. En la misma c. tiene lugar un mercado público todos los jueves del año.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 218, de los que resultaron absueltos de la instancia 15, libremente 13, penados presentes 173, contumaces 17, reincididos en el mismo delito 44, en otro diferente 11 con el intervalo de 3 á 34 meses: de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 137 de 20 á 40 y 44 de 40 en adelante; eran hombres 189, mujeres 29; solteros 81, casados 120; sabian leer y escribir 54; 16 ejercian ciencias ó artes liberales y 162 artes mecánicas; de 18 procesados se ignoraba la edad, de 17 el estado, de 164 la instruccion, de 40 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso ilícito, 2 de ilícito, 11 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 25 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

ZARAGOZA (ARZOBISPADO DE): tiene por sufragáneos los ob. de Huesca, Barbastro, Jaca, Tarazona, Albarracin y Teruel. Confina al N. con las dióc. de Pamplona y Jaca; al E. con las de Huesca, Lérida y Tortosa; al S. con las de Valencia, Teruel y Albarracin, y al O. con las de Sigüenza Tarazona y Osma. No tiene parte alguna suya enclavada en otras dióc., aunque hace un gran ángulo saliente hácia Teruel; pero dentro de su territorio hay los siguientes enclavados: la parr. de Sta. Encragia de Zaragoza que es del ob. de Huesca; la del pueblo de Pradilla que es el de Jaca; la de Oseja que es del de Tarazona; 13 parr. pertenecientes á la órden de San Juan; y las igl. de San Juan de los Panetes y del Temple en la cap., que son esentas. Esta dióc. restaurada por D. Alonso I de Aragon en 1117, comprende 363 pueblos, que corresponden á 4 prov. civiles en esta forma: 183 á la de Zaragoza; 478 á la de Teruel; el de Cortes á la de Navarra, y el de Olocau á la de Castellon de la Plana. Hay un vicario general para todo el arz., por lo cual no se conocen en él mas que los 3 oficiales foráneos de Daroca, Alcañiz y Puerto-Mingalvo. Consta de 2 igl. catedrales, que son el Salvador y el Pilar dentro de Zaragoza; 2 colegiales en Daroca y Alcañiz; 370 parr. matrices y 44 anejas, que forman un total de 384 iglesias. El cabildo metropolitano se compone, segun la matricula eclesiástica, de 43 dignidades y 31 canongias inclusa la de la estinguida Inquisicion, cuyo cuerpo canonical se divide en dos residencias, la una en la igl. del Salvador, y la otra en la de Nra. Sra. del Pilar, con igual número de dignidades y canónigos en cada una: el dean desde el 1.º de abril de cada año en que se mudan las residencias del uno al otro templo, permanece 6 meses en el del Salvador; y desde el 1.º de octubre por otros 6 meses en el del Pilar, celebrándose en la igl. donde reside aquel, los cabildos, procesiones, y demas funciones generales capitulares. Hay ademas en el templo del Salvador 49 racioneros, 8 medios racioneros, 9 beneficiados y 18 capellanes de altar y coro; y en el del Pilar 35 racioneros, 8 capellanías, 28 beneficios y otros tantos capellanes de cora y altar. En la cap. se encuentran los dos únicos seminarios de la dióc. que son: el sacerdotal de San Carlos, y el conciliar de San Valero y San Braulio, fundado en 1788 con cátedra de geografia.

El estado que tenia el culto de esta dióc. en el año de 1833, segun los datos remitidos al Gobierno en el de 1846, aparecen reasumidos en el siguiente cuadro.

Diócesis de Zaragoza.

PROVINCIAS	Número de pueblos en cada una.	PARROQUIAS		Conventos.	Oratorios y ermitas.	Curas párrocos.	Coadjutores.	Racioneros y medios.	Beneficiados y capellanes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Sacristanes y otros dependientes.
		Matrices.	Anejos.							Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	
Zaragoza.....	483	497	7	72	455	494	26	489	443	96	59	8	37	400
Teruel.....	178	171	7	48	305	478	15	48	361	78	70	5	49	229
Navarra.....	4	4	»	»	»	4	»	»	4	»	»	»	4	4
Castellon.....	4	4	»	»	4	1	»	»	4	4	»	»	»	4
Totales.....	363	370	44	90	461	374	41	207	806	175	129	43	57	631

ZARAGOZA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intend. y arz. de su nombre, de la aud. terr., c. g. y com. g. de artillería de Aragón, de su part. jud. dividido en dos juzgados de 1.ª instancia y residencia en fin, de las demas dependencias correspondientes á una pobl. de su clase.

SITUACION Se halla entre los 44° 38' 49" de lat. N. y 2° 47' 21" de long. E. de Madrid, tomando por base el monast. de Sta. Engracia. Su posición, en la marg. der. del caudaloso Ebro, es la mas pintoresca que puede imaginarse, contribuyendo á embellecerla su frondosísima vega fertilizada por el benéfico influjo de dicho r., el Jalon, el Huerva y el Gállego, y por el magnífico canal Imperial de que ya tantas veces hemos hablado. La inmensa llanura en que se encuentra, limitada al N. y S. por dos bajas cord. que corren paralelas al Ebro, está sembrada de multitud de árboles de varias especies, de espesos arbustos y de álamos piramidales, que á manera de cipreses parece quieren conducir á un respetuoso monumento; viéndose tambien en ella multiplicadas casas de campo y de recreo, donde el hombre se estaña y el alma recibe una expansion grata y saludable. En medio de este delicioso bosque de olivos y árboles frutales se levanta la inmortal ciudad de Zaragoza, presentando á lo lejos á la vista del viajero observador los lucientes chapiteles de sus altas torres y grandiosas cúpulas, desde las cuales se divisa un magnífico y dilatado horizonte, que termina al N. en las nevadascimas de las sierras de Jaca, estendiéndose por el O. hasta los lejanos montes de Castilla.

CLIMA. El de esta c. es bastante desigual y destemplado, á causa de los vientos que en ella reinan con frecuencia, los cuales suelen producir en las estaciones de primavera, otoño y aun en el estío, bajas considerables de temperatura, llegando á observarse diferencias termométricas de cuatro, seis y 8 grados, en el transcurso de un corto núm. de horas y á veces en un solo dia. Las frecuentes lluvias, nieves y tempestades, en sus épocas propias, sobre las vecinas sierras de Guara, Pirineo y Moncayo, sit. al NE., N. y NO. de la pobl., son el fecundo origen de las repentinas y violentas variaciones de temperatura, que accidentalmente experimenta cada una de las estaciones indicadas. Sin estas poderosas y frecuentes causas, su clima seria mas templado é igual, puesto que el termómetro de Reaumur rara vez descendiendo mas de 3 grados, ni se eleva sobre 30; cuyas temperaturas pueden formar el tipo de mayor calor y frío, en los solsticios de sus correspondientes estaciones. Por lo demas, las lluvias suelen ser frecuentes en primavera y otoño, no menos que las tempestades en estío y nieblas en invierno, debido á la protección que á la acción de estos fenómenos atmosféricos dispensan, con su afluencia de aguas, los r. Ebro, Gállego, Jalon y Huerva, el canal Imperial, y la abundancia de acequias madres que fertilizan su dilatada campiña.

VIENTOS. Los dominantes pueden referirse á tres y contraerse mas especialmente á dos, que son; el NO. y SE. llamados por el vulgo Cierzo y Bochorno. El primero, mas frecuente en otoño, invierno y primavera que en el estío, es tambien mas constante por lo comun que el segundo,

el cual es generalmente observado en estío, y de menos duracion que aquel: el tercero es el verdadero N. que reina pocas veces, siendo los demas menos frecuentes todavía. Si bien la baja de temperatura que suele ocasionar el viento NO., unida á su frecuencia y constante duracion, se ve proteger el desarrollo y la acción de algunas neumonías, catarras, reumas, espasmos y otros afectos fluxionarios, que se observan aparecer y acrecentarse bajo su influente egida, la propiedad escitante del oxígeno en que abunda, no solo estimula, vigoriza, activa y completa el desempeño de las funciones generales en los individuos sanos, tonizando la fibra contractil, sino es que depura el aire respirable de una atmósfera sobrecargada de miasmas deletéreos, que una estensa y feraz campiña, una afluencia considerable de masas de agua, y un gran número de hab. pueden producir. Es tambien de notar que en la epidemia de 1834, en tanto permaneció la atmósfera colérica y ejerció su influencia sobre esta c., dejó de dominar dicho viento, frio y seco por lo comun, presentándose tan pronto como desapareció aquella, ó tal vez pueda decirse con mas exactitud, que la desaparición de la epidemia tuvo lugar tan luego como dominaron estos vientos. El viento SE. aparece frecuentemente en estío, lo cual le hace cálido, soliendo ser en todo tiempo menos frio y mas húmedo que el NO. Estas condiciones, induciendo mayor expansion en los líquidos de la economía y relajacion de su hebra contractil, predisponen á lasafecciones febriles é inflamatorias por dicha causa producidas, así como á las gástricas, biliosas, comatosas, flujos de sangre y otras, é induce la languidez y abatimiento físico, consiguiendo á su modo obrar; observándose asimismo menos pura la atmósfera durante su dominación, que con la influencia del NO., por cuya causa es considerado este mas saludable que aquel por regla general.

Enfermedades. Apesar de lo que hemos espuesto, relativo al clima y vientos reinantes en Zaragoza, y de que á primera vista parece ofrecer un vasto campo de causas suficientes para constituir un suelo endémicamente insalubre, dista esto tanto mas de la exactitud, cuanto que la constante observación manifiesta que esta c. es hasta tal punto saludable, que carece muchas veces de la justa proporción correspondiente, entre el número de enfermos existentes y el que debería haber, segun la pobl. de que consta; no siendo tampoco muy frecuentes las enfermedades epidémicas y contagiosas, relativamente á otros pueblos de crecido vecindario. Entre las enfermedades esporádicas puede decirse que son las mas comunes las citadas en el párrafo anterior, sin que por esto se deba atribuir el desarrollo de su mayor número al influjo de los vientos, debiendo solamente concederse, que varias de las dolencias que se padecen, se observan por lo regular, bajo las modificaciones que induce la diversa temperatura y condiciones de los vientos, de que hemos hecho mencion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Recintos. Muy bien puede decirse que la c. de Zaragoza ha tenido hasta el dia 4 recintos enteramente diferentes el uno del otro. El pri-

mero fue el que comprendió la ant. *Salduba*, cuya primitiva pobl. parece haber sido muy reducida; algunos sin embargo, la han querido estender hasta Zaragoza la Vieja en las inmediaciones del Burgo, pero esto no ofrece verosimilitud alguna, atendida la larga dist. de 2 leg. en que dicho pueblo se halla. El segundo recinto era el llamado de *Cesar Augusto*, colonia inmune de su conv. jurídico, el cual mas bien que fundado fue ampliado por el emperador Octaviano Augusto. Consérvanse aun restos de las 2 murallas que lo circundaban, la primera de las cuales era de piedra y argamasa con torreones y 7 almenas, y en ella habia 4 puertas para el ingreso á la c., mirando á los 4 puntos cardinales. Al E. se hallaba la del llamado Arco de Valencia; al N. la del Puente, hoy del Angel; al O. la de Toledo, en el dia Arco del mismo nombre, y al S. la de Cineja ó Cineraria. Abrazaba, pues, este recinto todo lo comprendido en el círculo elíptico que forman dichas 4 puertas, ó lo que es lo mismo, desde la puerta de Valencia ó plaza de la Magdalena en direccion al monast. del Sepulcro, siguiendo al Ebro hasta la puerta del Angel; desde este punto continuaba la linea de demarcacion por la capilla de San Agustin del Pilar hasta San Juan de los Panetes ó palacio de la Azuda, inmediato al Arco de Toledo, y dirigiéndose despues por el Mercado, calle de la Alharteria, Coso (antes Corso ó Carrera exterior) hasta el Arco de Cineja, iba á encontrar por último la referida puerta de Valencia; de suerte que la ant. c. apenas era una mitad de lo que es en el dia. La segunda muralla, que corria por los lim. que hoy marca la pobl. moderna, era de ladrillo, como se ve por algunos torreones que todavia se observan desde la puerta del Sol hasta la espalda del que fue conv. de San Agustin, y cuya construccion solidísima, de un ladrillo y trabazon particular, revelan si no la época de Augusto, á lo menos la de los emperadores posteriores, antes de apoderarse los godos de Cesar Augusta. El tercer recinto se compuso con la parte de c. agregada desde el monast. del Sepulcro, que se estiende por el Oriente, hasta la puerta del Cármen, segun lo indica la segunda muralla con torreones, cuya mayor parte se conservan, y cuyo aumento parece ser del tiempo de la dominacion de los godos. El cuarto recinto por último, comprende todo lo que media desde la calle de Sta. Fé y Mercado, hasta el Portillo que abraza la estensa parr. de San Pablo, unida al resto de toda la actual c., incluso lo edificado por los moros. La linea de demarcacion de este recinto, en el cual existen actualmente 8 puertas, empieza en la llamada de Sta. Engracia, siguiendo la corriente del r. *Huerta* hasta llegar á la puerta Quemada; desde aqui continúa por la del Sol y la del Angel, dejando al frente de la primera el barrio estramuros de las Tenerias; dirigese en seguida, siguiendo ya la linea del Ebro, por la puerta de la Triperia ó sea de San Ildefonso y la de Sancho, y pasando finalmente por las del Portillo y el Cármen, va á buscar de nuevo la puerta de Sta. Engracia, punto de donde habia partido.

PUEBTAS. De *Sta. Engracia*. Con el objeto de honrar y dejar á la posteridad una memoria de los terribles asedios que sufrió Zaragoza durante la guerra de la Independencia, se sirvió disponer el rey, por real orden de 3 de julio de 1819, que los productos de los derechos de 2 rs. vn. impuestos sobre cada a. de azúcar y cacao á su entrada en dicha c., se destinasen á la construccion de una puerta decorosa en el sitio llamado de Sta. Engracia, que testificara en las ruinas del mismo punto, la fidelidad y constancia de sus hab.; determinando al mismo tiempo que el sobrante de aquellos productos, concluida que fuese la puerta, se aplicara á la creacion de una cátedra de mineralogia en la Real Sociedad Aragonesa. Comenzada en efecto su construccion en el año de 1830, continuó con bastante lentitud á consecuencia de las vicisitudes políticas, que obligaron á emplear estos fondos en otros objetos de mayor urgencia; por manera que en el de 1835 quedó enteramente suspendida esta obra, cuya forma, segun el plano presentado para su construccion, es la siguiente. Tres ingresos en los centros de otras tantas calles de árboles, que desde la del Coso siguen paralelas hasta la misma puerta: sobre un zócalo de 6 palmos, deberán elevarse columnas de 43 de órden dórico con su correspondiente cornisamento en toda su estension, que es de 160 palmos, y sobre la cornisa y banquillo del

centro un cuerpo ático, coronado de un escudo de armas reales con trofeos militares. Las puertas colaterales, ya construidas, son mas angostas que la del centro, estando sin embargo las impostas de los tres arcos en una misma linea horizontal: estas dos puertas se hallarán adornadas de pilstras disminuidas, con entrepaños almohadillados, teniendo por remate grupos de trofeos romanos: en los espacios de los intercolumnios del cuerpo del centro deben colocarse dos estatuas en el frente exterior, que representarán la *agricultura y navegacion*, y otras dos en el interior que figurarán el *comercio y la felicidad pública*; y finalmente, sobre ellas y en los targetones del cuerpo ático, inscripciones alusivas á la heroica defensa de Zaragoza. Encargado el ayunt. constitucional de esta c. por decreto de las Cortes, sancionado por S. M. en 27 de julio de 1838, de la continuacion de la obra de que nos ocupamos, y adjudicados al mismo los productos destinados á dicho objeto, nada ha podido adelantarse en ella por efecto acaso de las circunstancias de la última guerra civil; pero es muy probable que esta corporacion atienda en lo sucesivo con el celo que la distingue, á tan importante mejora de ornato público, porque seria una lástima que despues de haberse invertido en ella 672,475 rs. 8 mrs. hasta el mayo de 1835, en que se suspendió su continuacion, no se viese por fin completado tan glorioso recuerdo para los defensores de la ant. César Augusta, en sus dos memorables asedios por los ejércitos del vencedor de Austerlitz y Jena, tanto mas cuando puede asegurarse, que está ya hecho el mayor gasto de la obra, y hay grandes acopios de piedra, empezada á labrar para su conclusion.

Puerta del Angel. Se halla al NE. de la cap. en la plaza de La Seo, dando frente al puente de piedra sobre el r. *Ebro*, y á las carreteras generales de Cataluña y Francia. Por el mal aspecto que presentaba, puesto que solo se componia de una entrada mezquina, por su diformidad y por encontrarse ruinosa, se derribó hace pocos años; pero segun se nos ha asegurado, estan ya construidos mucha parte de los cimientos para la nueva puerta, cuyo plano hemos tenido ocasion de ver y examinar personalmente. Consta de 3 entradas, una en el centro para carruages de arco de medio punto de 16 pies de luz y 32 de altura, y dos postigos colaterales de arcos adintelados de 10 pies de luz y 20 de elevacion, estando coronadas con la imposta del arco del centro y con dos medallones de colgadas talladas: sobre las pilstras generales que se levantan en un zócalo de 4 pies de altura, corre un cornisamento dórico coronado por un banquillo, en el cual y á peso de las puertas colaterales, descansan dos competentes grupos de escultura, representando las armas de Aragon entrelazadas con geroglíficos de agricultura, artes y comercio. Sobre dicho banquillo y portada del centro se eleva un cuerpo ático con su medallon para una larga inscripcion, coronando toda la obra un escudo de escultura con las armas de la cap. El todo de este edificio compone 66 pies de long., 43 de lat. ó espesor, y sobre 76 de altura.

Puerta Quemada. Se halla al SE. de la pobl. y no contiene mérito alguno artístico. La etimologia de su nombre procede de que en aquel sitio se quemaban los cadáveres de los que eran decapitados en lo antiguo por el tribunal de la Inquisicion. Fue destruida enteramente en la guerra de la Independencia, de manera que en la actualidad esta entrada se asemeja mucho á la puerta de una cochera.

Puerta del Sol. Sit. al NE. de la c.: consta de un solo arco de piedra silleria de bastante elevacion; hallándose acribillado de infinidad de balas recibidas en la guerra de la Independencia, sin que tenga ningun otro mérito particular.

Puerta de la Triperia. Se encuentra al N. de la pobl.; es de un solo arco sin mérito alguno, mas que su antigüedad. Contiguo á esta puerta está el palacio de San Juan de los Panetes ó sea el ant. llamado de la Azuda, sobre el cual se elevan algunos torreones; siendo tradicional que todavia se conserva el en que firmó la capitulacion el rey moro con D. Alonso el Batallador, en 48 de diciembre de 1148.

Puerta del Portillo. Sit. al O. de la c.: es de un solo arco de ladrillo, bastante elevado y de un mérito regular. Fue construida despues de la guerra de la Independencia, por haber sido totalmente destruida durante la misma, la

que habia anteriormente. Frente á esta puerta ocurrió, según piadosa creencia, la aparición de la Virgen del Portillo en el año de 1449.

Puerta del Cármen. Se halla al SO. de la pobl., habiéndose denominado en lo antiguo de Baltax. Consta de un arco de piedra de bastante altura, con algunas molduras y adornos. También padeció mucho en la guerra de la Independencia, por lo cual está acribillada por un considerable número de balas.

Puerta de Sancho. Se encuentra al NO. de la c., y no tiene mérito alguno artístico. Además de las puertas de que hemos hecho mención, hay dos postigos, el uno llamado de Soucal, que comunica al *Ebro* por la calle de Predicadores, y el otro titulado del Ángel junto á la puerta de este nombre, que está cerrado hace ya algunos años. En lo ant. tuvo también otro junto á San Felipe, que salía al nuevo de César Augusto, y por último la puerta de Monserrate, sit. al E. de la c., que se halla tapiada en el día.

CASAS. Esta c., apesar de las transformaciones que ha sufrido, conserva aun la forma elíptica que á lo largo del *Ebro* le dieron los romanos. El aspecto exterior de las casas ha continuado en el mismo estado que tenían desde su primitiva fundación, debiendo exceptuarse sin embargo muchas de las casas derruidas por el plomo enemigo en la guerra de la Independencia, que después se han reedificado con mejor gusto y mayores comodidades. Comprueba esta verdad la hermosa calle del Coso, que es donde mayor número de edificios nuevos se advierte; y la del paseo de Sta. Engracia; la de San Miguel y la de la Soledad; distinguiéndose en la primera muy particularmente las casas de D. Gerónimo Martín, D. Agustín Quinto, D. Pascual Liñan, D. Vicente Ibañez, D. Antonio Ballesteros, D. José Marraco, D. Antonio Luzan, D. Juan Bruil, marqués de Navianos, conde de Fuentes y la titulada de Tarazona: en la segunda las de D. Joaquín Mairal, Doña Margarita Franchini, D. Felipe Almée y la que llaman de Doña Toribia, y en las de San Miguel y la Soledad todas generalmente, hallándose estas además adornadas de hermosas azoteas y bonitos jardines. La mayor parte de las casas que componen la pobl. son de tres pisos, las hay también de cuatro y aun de mayor número, y por lo regular contienen habitaciones cómodas y espaciosas, siendo sus portadas y patios desahogados y anchurosos. Sería muy conveniente por último que la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis de acuerdo con la municipalidad establecieran un plan uniforme y severo, á fin de que en lo sucesivo no se advirtiese la desigualdad que presenta en el día el exterior de las fachadas en las nuevas casas que en adelante se vayan edificando, siendo también una de las mejoras que debieran adoptarse, la de no permitir bajo concepto alguno se coloquen en los rafes de los tejados las canales de metal en la forma que se verifica en la actualidad substituyendo esta parte con conductos interiores, como se hace en Madrid y otras poblaciones adelantadas en cultura y civilización.

CALLES. El número de calles de que consta es de 213, las cuales forman una cruz perfecta dividida á manera de diámetros por dos largas carreras que atraviesan toda la c.: la primera empieza en la puerta de San Ildefonso sit. en la parte del N., desde donde sigue por la calle de la Tripería al Mercado y Albardera, y continuando por el Coso y Piedras del mismo, termina en la puerta del Sol que mira al NE.: la segunda parte de la puerta de Sancho al NO., y se dirige por la calle de Predicadores al antiguo arco de Toledo; desde aquí sigue por las de la Platería, Sta. Cruz y Mayor, concluyendo en el arco de Valencia que da frente al E. Aunque la mayor parte de dichas calles son angostas y tortuosas, revelando con ello su antigua época, existen sin embargo algunas bastante regulares como son: las del

Coso, Mercado, Mayor, San Gil, Cuchillería, San Pablo, San Blas, Armas y Predicadores; siendo de notar que todavía conservan sus propios nombres, las calles que componían los ant. barr. ocupados por los moros en las de la Meca, Azoque, Alfóndiga y Morería Cerrada; y el de los judíos que principiaba en la parr. de San Salvador y se dirigía á la de San Gil, calle y plaza de la Verónica, terminando en lo que son ahora graneros llamados de la Ciudad. Consérvanse asimismo algunas vías ó comunicaciones subterráneas, ejecutadas en tiempo de la persecución de los cristianos, y algunos han querido designar un gran número de calles de esta clase, asegurando que por el rey llamado Abenalfaje, á quien se atribuye la construcción de la mezquita mayor, hoy templo de La Seo, se hizo practicar un subterráneo que conducía desde el castillo de la Aljafería hasta la referida mezquita, y atravesaba á lo largo la mayor parte de la población, dirigiéndose por la calle de la Cuchillería, donde todavía se distinguen algunos vestigios. Lo cierto es, que desde la capilla de Ntra. Sra. de las Nieves en la citada igit. de la Seo corre una bóveda subterránea por debajo de la puerta de la Pabostria en dirección de la plaza de Sta. Marta; tres más que paran en el cementerio de los Mártires, y otras tantas que deben terminar en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar; siendo con especialidad muy notable el subterráneo que se encuentra en la casa núm. 91 del Coso, propia de la familia de Asencio, el cual en la extensión de 43 pasos regulares de long. con 40 de lat., se cuentan 40 columnas que forman como un templete rectangular: las seis son redondas y las cuatro cuadradas, viniendo á ser su altura desde el suelo de unos 9 palmos y medio; sus capiteles son muy toscos y sin adorno alguno, y á no ser porque en la parte superior terminan en cuadro, podrían considerarse como unos conos truncados; atribuyéndose por último toda la obra, según el remate de dichas columnas, al tiempo de la dominación agarena.

PLAZAS. Cuentáanse en Zaragoza 38 plazas, entre las cuales es la principal la del Mercado, llamada en lo ant. *Plaza del Lino*; su forma es cuadrilonga, y si bien los edificios de que se compone denotan una antigüedad tan extraordinaria que parecen amenazar una próxima ruina, tiene no obstante comenzado un porche nuevo con arcos de medio punto de piedra sillar, bajo cuyo modelo ha de continuar todo el resto; y aquí no podemos menos de invitar al ayunt. para que por todos los medios que esten á su alcance, ponga fin cuanto antes á tan grandioso y útil proyecto. Esta plaza es la que mas surtida se halla de mercaderías de todas clases, de caza, frutas y hortalizas, en tales términos que puede considerarse como una de las mas abundantes que se conocen. También merecen particular mención la plaza del Pilar, de figura cuadrilonga y la mas estensa de la c., estando destinada principalmente para la venta de pescados salados y corderos; la de Sta. Marta en que también se venden frutas y hortalizas; las de la Magdalena y San Felipe dedicadas á la venta de carbon; la de Sto. Domingo á la de cabal/erías, y la de San Fernando ó sea la de la Constitución, que es el punto de recreo mas concurrido de la cap. Al hablar de esta plaza debemos aconsejar igualmente al ayunt., coloque la lápida que simboliza las libertades españolas en otro punto, ó cuando menos de una manera mas conforme y decorosa, porque no parece muy digno de la c. de César Augusto y de tantos héroes aragoneses, se mire con tanta indiferencia el emblema de su libertad. La limpieza de las calles y plazas está á cargo del presidio peninsular mediante contrata, y para cuyo objeto tiene el ayunt. consignados en su presupuesto de 1850 la cantidad de 42,000 rs. Corresponde ahora presentar un dato curioso, una relación por orden alfabético de todas las calles y plazas con expresión del número de edificios tanto productivos como improductivos.

Letra A.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	4	Aduana vieja..	2	»	»	»	4	»	3
2	2	Agua..	18	»	»	»	4	»	19
3	3	Aguadores..	57	»	»	»	»	»	57
4	4	Agugeros..	25	»	»	»	»	»	25
5	5	Agustines..	4	»	»	»	»	»	4
6	6	Agustinos ó Agustinos..	27	»	»	4	»	»	28
7	7	Albardería..	55	»	»	»	»	»	55
8	8	Alcala..	11	»	»	»	»	»	11
9	9	Alcober..	17	»	4	4	»	»	19
10	10	Alcerceros..	14	»	1	1	»	»	16
11	11	Alta de San Pedro.	8	»	»	»	»	»	8
12	12	Amargura..	2	»	»	»	»	»	2
13	13	Ancha de barrio-curto..	20	»	»	»	»	»	20
14	14	Añon..	22	»	2	»	»	»	24
15	15	Arcadas..	14	»	4	»	»	»	18
16	16	Arcedianos..	43	»	»	»	»	»	43
17	17	Arco de los Cartujos..	3	»	»	»	»	»	3
18	18	Arco Cineja..	28	»	»	»	»	»	28
19	19	Arco del Dean..	3	»	»	»	»	»	3
20	20	Armas..	144	»	1	»	»	»	145
21	21	Azogue..	37	»	»	»	»	»	37
			527	»	9	4	4	»	544

Letra B.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	22	Baineros..	7	»	»	»	»	»	7
2	23	Baja de San Pedro.	16	»	4	»	4	»	18
3	24	Bajada de la Albardería..	47	»	»	»	»	»	47
4	25	Bajada de Laston.	9	»	»	»	»	»	9
5	26	Bajada de La Trinidad..	3	»	»	»	4	»	4
6	27	Ballestar..	43	»	2	»	»	»	45
7	28	Barrio-curto..	47	»	»	»	»	»	47
8	29	Barrio-verde..	19	»	1	3	»	»	23
9	30	Beruela..	3	»	»	»	4	»	4
10	31	Bonaire..	41	»	»	»	1	»	42
11	32	Botigas-Ondas..	21	»	»	»	»	»	21
12	33	Botoneros..	16	»	»	»	»	»	16
			242	»	4	3	4	»	223

Letra C.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Id. general.									
1	34	Caballo..	12	»	»	»	»	»	12
2	35	Cadena..	33	»	»	»	»	»	33
3	36	Callizo-ancho..	1	»	»	»	»	»	1
4	37	Campana..	16	4	»	»	»	»	17
5	38	Campo del Toro..	7	2	»	»	2	»	11
6	39	Candil..	8	»	»	»	»	»	8
7	40	Cantareras..	19	»	»	»	»	»	19
8	41	Cantarranas (arribal)..	11	»	»	4	»	»	12
9	42	Caraza..	8	»	»	»	»	»	8
10	43	Carmen..	14	»	4	4	»	»	16
11	44	Castellana..	141	»	4	4	2	»	145
12	45	Cedacera..	53	»	»	»	1	»	54
13	46	China..	4	»	»	»	»	»	4
14	47	Cingulo..	3	»	»	»	»	»	3
15	48	Clavel..	7	»	»	»	»	»	7
16	49	Clavos..	2	»	»	»	»	»	2
17	50	Colchoneros..	6	»	»	»	»	»	6
18	51	Coma..	3	»	»	»	»	»	3
19	52	Concepcion..	24	»	»	»	»	»	24
20	53	Constantino..	9	»	»	»	»	»	9
21	54	Contamina..	41	»	4	»	»	»	42
22	55	Contraelperche..	17	»	»	3	»	»	20
23	56	Convalecientes..	4	»	4	»	4	»	6
24	57	Corporales..	11	»	»	»	»	»	11
25	58	Correo-viejo..	13	»	»	»	»	»	13
26	59	Cortesias..	4	»	»	1	»	»	5
27	60	Coso..	145	»	»	5	4	»	151
28	61	Cruz del Pilar..	3	»	»	»	»	»	3
29	62	Cuatro-esquinas..	5	»	»	»	»	»	5
30	63	Cuchillería..	31	»	»	»	4	»	32
31	64	Culebra..	3	»	»	4	»	»	4
			658	3	4	13	8	»	686

Letra D.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	65	Dama..	15	»	»	»	»	»	15
2	66	Danzas..	33	»	»	»	»	»	33
3	67	Desengañio..	2	»	»	»	»	»	2
4	68	Doncellas..	9	»	»	»	»	»	9
			59	»	»	»	»	»	59

Letra E.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	69	Enmedio (arrabal).	49	»	»	»	»	»	49
2	70	Ensenanza.	8	»	»	»	4	»	9
3	71	Escobar.	7	»	»	4	4	»	9
4	72	Escopeteria.	6	»	»	»	»	»	6
5	73	Escuela de Cristo.	40	»	»	»	3	»	43
6	74	Estebanes.	5	»	»	»	»	»	5
7	75	Ezmir.	3	»	»	»	»	»	3
			58	»	»	4	5	»	64

Letra H.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos y solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	87	Heras de S. Agustin	44	4	4	2	»	»	45
2	88	Heras de las Tenerias.	4	»	»	»	»	»	4
3	89	Horno (arrabal). .	25	»	»	4	»	»	26
4	90	Horno de Sta. Cruz.	14	»	»	4	»	»	15
			54	4	4	3	4	»	60

Letra F.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	76	Fierro.	6	»	»	»	»	»	6
2	77	Flor.	4	»	»	»	»	»	4
3	78	Flores.	14	»	»	»	»	»	14
4	79	Fonclara.	7	»	»	»	»	»	7
5	80	Fosal de S. Lorenzo	40	»	»	»	»	»	40
6	81	Freneria.	8	»	»	»	»	»	8
			49	»	»	»	»	»	49

Letra I.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	94	Yedra del Coso. . .	3	»	»	4	»	»	4
2	92	Yedra del Pilar. .	4	»	»	»	»	»	4
3	93	Ilarza.	106	»	»	»	»	»	106
4	94	Imprenta.	21	»	»	4	»	»	22
5	95	Infantas.	2	»	»	»	»	»	2
6	96	Infantes.	42	»	»	»	»	»	42
			148	»	»	2	»	»	150

Letra G.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	82	Garro.	21	»	»	»	»	»	21
2	83	Gavin.	15	»	»	»	»	»	15
3	84	Gigantes.	43	»	»	»	»	»	43
4	85	Golondrina.	5	»	»	»	»	»	5
5	86	Graneros.	5	»	»	»	»	»	5
			59	»	»	»	»	»	59

Letra J.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
Idem general.									
1	97	Jesus, arrabal. . .	9	2	2	»	»	»	13
2	98	Juan de Aragon. . .	24	»	»	2	»	»	26
3	99	Juego de Pelota. . .	11	»	»	4	»	»	12
4	100	Jushibol, arrabal. .	22	»	»	»	»	»	22
			66	2	2	2	4	»	73

Letra L.

Numera- cion de orden.	Idem general.	NOMBRES DE LAS CALLES	Casas de habitacion or- dinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares produc- tivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetua- mente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
1	101	Latorre.	41	»	2	»	»	»	43
2	102	Leche	6	»	»	»	»	»	6
3	103	Lechuga.	40	»	»	»	»	»	40
4	104	Limon.	42	»	»	»	»	»	42
5	105	Luna.	47	»	»	»	»	»	47
			56	»	2	»	»	»	58

Letra M.

Numera- cion de orden.	Idem general.	NOMBRES DE LAS CALLES	Casas de habitacion or- dinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares produc- tivos.	Idem improductivos.	Fincas exentas perpetua- mente.	Idem temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
1	106	Mayor.	220	»	4	»	2	»	223
2	107	Mayor, en las Te- nerias.	32	40	3	»	»	»	45
3	108	Mayoral.	25	»	»	»	»	»	25
4	109	Malempedrada.	27	»	»	4	»	»	28
5	110	Manteria.	48	»	»	»	»	»	48
6	111	Meca.	12	»	»	4	»	»	43
7	112	Medio de la Mag- dalena.	27	»	»	4	»	»	31
8	113	Media del Arrabal	48	»	»	»	»	»	48
9	114	Miguel de Ara.	31	»	»	»	»	»	31
10	115	Monjas, arrabal..	42	4	4	»	3	»	47
11	116	Montserrat.	47	»	»	»	»	»	47
12	117	Montera.	4	»	»	»	»	»	4
13	118	Morata.	9	»	»	»	»	»	9
14	119	Morera de agua- dores.	5	»	»	»	»	»	5
15	120	Morera de la Cam- pana.	4	»	»	»	»	»	4
16	121	Moreria cerrada.	9	»	»	»	»	»	9
17	122	Moscas.	7	»	»	»	»	»	7
18	123	Mosen Francisco.	44	»	»	»	»	»	44
19	124	Muela.	7	»	»	»	»	»	7
			528	41	5	6	5	»	553

Letra N.

Numera- cion de orden.	Id general.	NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordi- naria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares produc- tivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetua- mente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
1	125	Navarros.	6	»	»	»	»	»	6
2	126	Nueva de las He- ras.	41	»	»	»	»	»	41
3	127	Nueva de San Il- defonso.	41	»	»	»	»	»	41
4	128	Nueva del Merca- do.	30	»	»	»	»	»	30
5	129	Nueva del Por- tillo.	10	»	4	4	»	»	12
			68	»	1	4	»	»	70

Letra O.

Numera- cion de orden.	Id. general.	NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion or- dinaria.	Establ. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares produc- tivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetua- tamente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de to- da especie.
1	130	Obispo.	5	»	»	»	»	»	5
2	131	Obrejuelas.	20	»	»	»	»	»	20
3	132	Olivo.	3	»	»	»	»	»	3
4	133	Once esquinas.	3	»	»	»	»	»	3
5	134	Organo.	4	»	»	»	»	»	4
			35	»	»	»	»	»	35

Letra P.

Numera- cion de orden.	Id. general.	NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordi- naria.	Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares produc- tivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetua- mente.	Id. temporalmente.	Total de edificios de toda especie.
1	135	Pabostre.	24	»	4	9	»	»	34
2	136	Pabostria.	7	»	»	»	»	»	7
3	137	Paja.	44	»	»	4	3	»	45
4	138	Palomar.	43	»	3	4	3	»	50
5	139	Pallaruelo.	3	»	»	»	»	»	3
6	140	Paraiso.	8	»	»	»	»	»	8
7	141	Parra.	21	»	»	»	»	»	21
8	142	Paseo de Sta. En- gracia.	40	2	»	»	»	»	42
9	143	Paso de Urries.	2	»	»	»	»	»	2
10	144	Pelegrin.	4	»	4	»	»	»	2
11	145	Peso.	22	»	»	»	»	»	22
12	146	Picadero.	6	»	»	»	»	»	6
13	147	Pilar.	27	»	»	4	»	»	28
14	148	Portillo.	129	»	2	4	»	»	132
15	149	Predicadores.	131	»	»	4	»	»	132
16	150	Principe.	10	»	»	»	»	»	10
17	151	Postigo Sorrial.	8	»	»	»	»	»	8
18	152	Bozo.	24	»	4	4	»	»	26
19	153	Puerta del Sol.	43	»	4	»	»	»	44
20	154	Puerta-quemada.	51	»	4	2	»	»	54
			584	2	8	15	7	»	616

Letra R.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.		
1	455	Reboheria.	43	»	»	4	»	44	
2	456	Recogidas.	5	»	»	»	»	6	
3	457	Regla.	27	»	»	»	»	27	
4	458	Reyna.	9	»	»	4	4	14	
5	459	Ribera del Ebro.	39	»	»	»	»	40	
6	460	Rincon.	9	»	»	»	»	9	
7	461	Rio.	8	4	»	»	»	9	
8	462	Rosario, arrabal.	28	»	4	»	»	29	
9	463	Rufas.	48	»	»	»	»	48	
			456	4	4	2	6	466	

Letra S.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.		
1	464	Saco.	4	»	»	»	»	4	
2	465	Sacramento.	6	»	»	»	»	6	
3	466	Salud.	43	»	»	»	»	43	
4	467	Salvage.	20	»	4	4	»	22	
5	468	San Agustin.	28	»	1	5	4	35	
6	469	San Andrés.	42	»	»	»	2	44	
7	470	San Blas.	405	»	»	4	»	406	
8	471	San Cristóbal de la Magdalena.	3	»	»	»	»	3	
9	472	San Cristóbal del Mercado.	48	»	»	»	»	48	
10	473	San Cristóbal de la Verónica.	4	»	»	»	»	4	
11	474	San Diego.	4	»	»	»	»	4	
12	475	San Gerónimo.	8	»	»	»	»	8	
13	476	San Gil.	24	»	»	4	»	25	
14	477	San Juan de los Panetes.	43	»	»	»	»	43	
15	478	San Juan el Viejo.	9	»	»	2	»	11	
16	479	San Lorenzo.	57	»	»	»	»	57	
17	480	San Miguel.	46	»	7	4	4	55	
18	481	San Pablo.	470	»	5	»	2	477	
19	482	San Pedro Nolasco.	42	»	»	»	»	42	
20	483	San Vicente.	44	4	2	»	4	45	
21	484	Sta. Bárbara.	4	»	»	»	»	4	
22	485	Sta. Catalina.	6	»	»	»	»	6	
23	486	Santa Fé.	49	»	»	»	»	49	
24	487	Sta. Maria la Mayor.	3	»	»	»	»	3	
25	488	Santiago.	22	»	»	»	2	24	
26	489	Sardina.	3	»	»	»	»	3	
27	490	Sarten.	4	»	»	»	»	4	
28	491	Señales.	49	»	4	»	»	20	
29	492	Sepulcro.	58	4	»	2	3	64	
30	493	Seron.	6	»	»	4	»	7	
31	494	Soledad.	5	»	»	»	»	7	
32	495	Sombrereria.	24	»	»	»	»	24	
			737	2	49	43	43	793	

Letra T.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda clase.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.		
1	202	Talamantes.	7	»	»	»	»	7	
2	203	Tejares, arrabal.	26	»	»	»	»	26	
3	204	Temple.	20	»	»	4	»	24	
4	305	Torrejon.	2	»	»	»	»	2	
5	206	Torrellas.	5	»	»	4	»	6	
6	207	Torrenueva.	49	»	»	»	»	49	
7	208	Torresecas.	4	»	»	»	»	4	
8	209	Trenque.	44	»	»	»	»	44	
9	240	Triperia.	28	»	»	»	»	28	
10	244	Turco.	43	»	2	4	»	46	
			438	»	2	3	»	443	

Letra V.

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.		
1	242	Vacas.	46	»	»	4	»	47	
2	243	Verónica.	33	»	4	»	»	34	
3	244	Vicario.	4	»	»	»	»	4	
4	245	Viejos.	41	»	»	»	»	41	
5	246	Virgen.	7	»	»	»	»	7	
6	247	Virgen del Rosario.	4	»	»	»	»	4	
7	248	Virgenes.	48	»	»	»	»	48	
8	249	Villalobos.	7	»	»	»	»	7	
9	220	Vitoria.	46	2	»	»	»	48	
10	224	Urreas.	26	»	»	»	»	26	
			472	2	4	4	»	476	

Numeracion de orden.		NOMBRES DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.						Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.		
33	496	Subida de Antontrillo.	737	2	49	43	43	793	
34	497	Subida del Gato.	42	»	»	»	»	42	
35	498	Subida de San Ildefonso.	8	4	»	»	»	9	
36	499	Subida de San Martin.	20	»	»	»	2	22	
37	200	Subida de la Trinidad.	6	»	»	»	»	6	
38	201	Subida de la Verónica.	3	»	»	»	4	4	
			4	»	4	»	»	5	
			790	3	20	43	46	842	

Letra Z.

RESUMEN de calles, plazas y casas que existen en Zaragoza y parroquias situadas en su demarcación jurisdiccional de San Juan de Mozarrifal y Torrecilla de Valmadrid, con las Torres ó fincas rurales que existen en el término de la misma.

Numeración de órden.		NOMBRES. DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	222	Zaporta, de La Seo	7	»	»	»	»	7
2	223	Zaporta, de San Pedro	8	»	»	»	»	8
3	224	Zurradores	9	»	»	»	»	9
			24	»	»	»	»	24

PLAZAS.

Numeración de órden.		NOMBRES. DE LAS PLAZAS.	Casas de habitacion ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
1	»	Aduana vieja.	2	»	»	»	4	3
2	»	Alfondiga.	4	»	»	»	»	4
3	»	Balsa.	5	»	»	»	»	5
4	»	Carbon.	11	»	4	»	»	12
5	»	Carmen.	14	»	»	4	»	15
6	»	Cebada.	4	»	4	»	»	5
7	»	Constitucion.	4	»	»	»	4	5
8	»	Cruz de San Ildefonso.	14	»	»	»	»	14
9	»	Eccehomo.	13	»	»	»	»	13
10	»	Estrevedes.	12	»	»	»	»	12
11	»	Fontena.	11	»	»	»	»	11
12	»	Justicia.	3	»	»	4	»	4
13	»	La Muela.	5	»	»	»	»	5
14	»	La Seo.	5	»	»	4	»	9
15	»	Leña.	2	4	»	4	»	4
16	»	Liñan.	5	»	»	»	»	5
17	»	Magdalena.	23	»	3	1	»	27
18	»	Manteria.	2	»	»	»	»	2
19	»	Mercado.	70	»	14	6	»	90
20	»	Pilar.	35	2	7	3	»	45
21	»	Portillo.	9	»	4	3	»	13
22	»	Refugio.	5	»	»	»	»	5
23	»	Reino.	5	»	»	4	»	6
24	»	San Anton.	12	»	»	»	»	12
25	»	San Bruno.	4	»	»	»	»	4
26	»	San Felipe.	12	»	»	4	»	13
27	»	San Lorenzo.	6	»	»	1	»	7
28	»	San Martin.	3	»	»	»	»	3
29	»	San Miguel.	21	»	»	3	2	29
30	»	San Pedro Nolasco.	2	»	»	4	»	3
31	»	Santa Marta.	14	»	4	4	»	19
32	»	Santo Domingo.	24	»	2	4	4	28
33	»	Santo Dominguito.	13	»	»	»	»	13
34	»	Segovia.	2	»	»	»	»	2
35	»	Seminario.	5	»	»	4	»	6
36	»	Sirena.	2	»	»	»	»	2
37	»	Tenerias.	14	»	»	»	»	14
38	»	Verónica.	8	»	»	»	»	8
			408	4	33	16	19	477

Numeración de órden.		NOMBRES. DE LAS CALLES.	Casas de habitacion ordinaria.					Total de edificios de toda especie.
Id. general.	Casas de habitacion ordinaria.		Establec. ind. en que se comprenden las casas.	Vagos ó solares productivos.	Id. improductivos.	Fincas exentas perpetuamente.	Id. temporalmente.	
21	A.		527	»	9	4	4	544
42	B.		212	»	4	3	4	223
31	C.		658	3	4	13	8	686
4	D.		59	»	»	»	»	59
7	E.		58	»	»	1	5	64
6	F.		49	»	»	»	»	49
5	G.		59	»	»	»	»	59
4	H.		54	4	4	3	1	60
6	I.		148	»	»	2	»	150
4	J.		66	2	2	2	4	73
5	L.		56	»	»	»	»	58
19	M.		528	11	5	6	5	555
5	N.		68	»	4	1	»	70
5	O.		36	»	»	»	»	39
20	P.		584	2	8	15	7	616
9	R.		156	4	4	2	6	166
27	S.		790	3	20	13	16	842
40	T.		138	»	2	3	»	143
10	V.		172	2	1	1	»	176
3	Z.		24	»	»	»	»	24
243	Calles.	4444	25	60	69	54	»	4649
38	Plazas.	408	4	33	16	19	»	477
Totales en Zaragoza.			4849	26	93	85	73	5426
San Juan de Mozarrifal.			22	»	»	»	»	22
Torrecilla de Valmadrid			32	3	»	»	»	35
Torres casas de recreo y de labor.			507	»	»	»	»	507
			5440	29	93	85	73	5690

NOTA. En las afueras de Zaragoza y dentro de sus términos se hallan; una fabrica de papel de estraza; seis lavaderos de ropas; 4 ventorrillos; 19 ventas posadas, 2 fabricas de yeso; 4 de teja y ladrillo; 2 de salitres, una casa de baños, y 3 monasterios, de los que dos eran de cartujos y uno de bernardos que fueron vendidos á varios particulares por el actual Gobierno constitucional.

ACERAS Y EMPEDRADOS. Hace pocos años que empezó á mejorarse en Zaragoza su empedrado y aceras, y aunque el primero es todavia bastante fatal, no obstante de hallarse consignada para este ramo en el presupuesto municipal de 1850 la cantidad de 24,000 rs. anuales, las aceras han experimentado una ventaja notable. En el año último se dió principio á enlosar la acera que comienza en el palacio de la aud. terr. sit. en el Coso, hasta la esquina de la calle del Refugio, y la que parte en el mismo Coso frente á la casa llamada de las Monas hasta terminar en la plaza de San Fernando, teniendo cada una de ellas unas dos varas de anchura próximamente. Tambien se halla enlosada la travesía de la calle de la China, y las dos aceras de la de San Gil, si bien estas son mas angostas por no permitir otra cosa el terreno. En la actualidad se está enlosando la acera que principia en la casa de Tarazona sit. en la citada calle del Coso, y segun tenemos entendido se continuará en él hasta

su conclusion, asi como en las demas calles que sea posible, verificándolo igualmente en todo el Mercado.

ALUMBRADO Y SERENOS. El alubrado público se ha mejorado tambien notablemente, colocándose farolas sobre pilas de madera en la calle del Coso, y de hierro colado en la plaza de San Fernando y paseo de Sta. Engracia. Hay 519 farolas dentro de la c., 45 faroles en el barrio estramuros de las Tenerias, y 26 en el arrabal de Altabás, para cuyo cuidado hay 2 celadores con 4,095 rs. anuales cada uno: el suministro del aceite se halla contratado por 426,500 rs. al año, teniendo ademas el ayunt. consignados en su presupuesto de 4850 para gastos extraordinarios de este servicio la cantidad de 10,000 rs., que unida á la anterior forman un total de 438,690 rs. anuales, cuya suma nos parece mas que suficiente para que este ramo de interés y utilidad pública estuviera mejor servido; y decimos esto, porque hace pocos dias que hemos tenido ocasion de ver personalmente, que á las 11 de la noche, hora que no creemos muy descompasada por cierto, apenas se encuentra un farol encendido en toda la c. Los serenos son 4 con el haber de 2,920 rs. cada uno, y 45 con el de 2,490, que con 4,000 rs. consignados tambien en dicho presupuesto para la conservacion y reparacion de capotes, componen la suma de 45,530 rs., total coste de este servicio.

DIVISION MUNICIPAL. Para el mejor orden y desempeño de las disposiciones municipales de policia urbana y demas ramos que le conciernen, está dividida la c. en cuatro cuarteles nombrados del *Pilar*, *La Seo*, *San Pablo* y *San Miguel*, de cuyas demarcaciones haremos una ligera reseña. El del *Pilar* comprende los barrios de Meson del Obispo, Sombrereria, Contamina, Botigas Ondas, Torrenueva, San Gil, Azoque y Cármen: principia desde la puerta del Angel y plaza de La Seo; sube por la Cuchilleria á la derecha, á la Virgen del Rosario, plazuela de San Martin, San Pedro y calle de San Gil á la del Coso: atraviesa esta al esquinazo de la plaza de la Constitucion y paseo inmediato por la derecha hasta la puerta de Sta. Engracia y la del Cármen: vuelve por la calle de Sta. Fé, sobre la derecha á la plazuela de las Estrévedes y casa de las Monas; sigue por la acera izq. de la Audiencia hasta la puerta Cineja, y por la der. hasta la plaza de la Constitucion, y desde dicha casa de las Monas por la Cedaceria á la der., á las tres botigas del Mercado, calle y puerta de la Triperia tambien sobre la derecha, y desde dicha puerta hasta la del Angel, y á la calle y plaza del Pilar. El cuartel de *La Seo* comprende los barrios de

San Andres.	del mismo,	Torres de este bar-
Cuchilleria.	Parroquia de San	rio.
San Lorenzo.	Juan de Mozar-	Torres del barrio
Graneros.	rifal.	del Portillo.
Magdalena.	Id. de Montañana.	Torres de Carapi-
Sepulcro.	Id. Mobera.	ñillos y Miral-
Señales.	Tenerias.	bueno.
Arrabal y torres	Torrero.	

Da principio en la puerta del Angel y plaza de la Seo; sigue por la cuchilleria, y por la acera izq. á la Virgen del Rosario, parr. de San Pedro y á la calle del Coso: continúa por esta sobre la misma acera á la plaza de la Magdalena, la Universidad y puerta del Sol; y desde esta por la subida de la Trinidad y calle del Sepulcro á la misma plaza de La Seo; y comprende tambien el arrabal de la parte de allá del r. *Ebro* con las casas que se encuentran estramuros y entre los dos puentes desde la puerta del Sol á la del Angel. El cuartel de *San Pablo* incluye los barrios del Mercado, Sto. Domingo, San Blas, Barrio Curto, Escolapios, Portillo, Victoria y San Ildefonso: comienza en la puerta de la Triperia ó de San Ildefonso, subiendo al Mercado por la der., calle de la Cedaceria, de Sta. Fé hasta la plaza y puerta del Cármen, siempre á la der.: sigue por Convalecientes y el hospital de la Misericordia á la puerta del Portillo: continúa por Sta. Inés á la puerta de Sancho y plaza de Sto. Domingo, y por toda la calle de Predicadores hasta volver á la calle y puerta de la Triperia. El cuartel de *San Miguel* contiene los barrios de Sta. Catalina, Urréas, Piedras del Coso, Mónicas, Puerta Quemada y San Agustin: empieza en la plaza de la Constitucion en el Trinquete; sigue en el salon de Sta. Engracia por la acera izq. hasta la puerta de este nombre; vuelve por la calle de Ballestar á la de San Miguel, puerta Quemada, Heras de San Agustin, hasta la puerta del Sol. con inclusion de las Tenerias, y desde dicha puerta sube por la izq. la plaza de la Magdalena, Piedras del Coso y todo lo restante de esta calle por la misma acera izq. hasta la plaza de la Constitucion y el citado Trinquete.

El ramo de proteccion y seguridad pública se halla á cargo de los comisarios y celadores, cuyo personal y sueldos se demuestran en el estado que insertamos á continuacion; debiendo advertir que para este objeto no hay mas diferencia de la division municipal, sino que el barrio de las Tenerias, pertenece al del Arrabal.

Estado del personal de las comisarias y celadurias de P. y S. P. de esta capital, con expresion de los sueldos y cuarteles á que estan destinados.

COMISARIAS.	Cuarteles que tienen señalados los celadores.	Sueldos que disfrutan anualmente
4 Comisario	Encargado del detall de la comisaria.	42,000
Otro	Id. de la vigilancia en la capital	42,000
4 Celador.	Id. del cuartel de San Pablo y su despacho, en la comisaria del detall y demas servicios.	3,500
Otro	Id. de los cuarteles del Aseo y San Miguel, y su despacho en la comisaria del detall y demas servicios	3,500
Otro	Id. del cuartel del Pilar y Torrero, y su despacho en la comisaria del detall y demas servicios	3,500
Otro	En la oficina del detall como auxiliar de la comisaria	3,500
Otro	En la oficina del detall, encargado de la expedicion de pasaportes y demas servicios.	3,500
Otro	Encargado del barrio del Arrabal, y su despacho en el mismo y demas servicios.	3,500
Otro	Empleado en la secretaria del Gobierno de provincia	3,500
3 Idem	Encargados de la vigilancia y demas servicios de esta capital	40,500

FORTIFICACIONES: artes de ocuparnos de la descripcion material de esta parte, debemos decir algo de lo correspondiente á la comandancia general del cuerpo de artilleria. Esta comprende las plazas de Zaragoza, Jaca y Mequinzena, y los cast. de Monzon y Banasque. En la primera de ellas, ó sea la cap. reside el comandante general del arma, que es de la clase de coroneles del cuerpo, con el sueldo de 30,000 rs.

anuales y una gratificacion de mando de 3,600; un oficial primero del ministerio de cuenta y razon, encargado de efectos y caudales; 2 id. terceros del mismo ramo; un maestro armero; un peon de confianza con 8 rs. diarios y otro segundo con el de 6. El juzgado privativo del cuerpo se compone de un asesor, un fiscal, y un escribano que desempeña sus funciones sin sueldo alguno. El parque y los alma-

enes de efectos, se hallan establecidos en el convento del Carmen y en el cast. de la Aljafería. Un gran almacén de pólvora y un pequeño repuesto del mismo art. se halla también á cargo del cuerpo, sit. en Torrero á $3\frac{1}{4}$ de leg. de la c. La fáb. de salitres, que por muchos años la ha tenido la Hacienda nacional, cedida á empresas particulares, lo ha sido á últimos del anterior (1849) al cuerpo de artillería, formando hoy otra de sus dependencias en este segundo departamento del arma. De ella nos ocuparemos en la parte referente á ind. Pasemos ya á lo respectivo ó fortificaciones.

Las que existen de las construidas en la guerra de la Independencia y en la última civil, son el aspillero para fusil construido en la tapia que cierra la c., unida en algunos parajes á los restos que aun se descubren de la ant. muralla: subsisten aunque deterioradas las baterías de Sta. Engracia, San Lázaro y la del Molino de Aceite, en que murió gloriosamente el célebre ingeniero D. Antonio San Genis, comandante de la plaza en los heroicos sitios de 1808 y 1809. Las demas fortificaciones tanto de la una como de la otra guerra que se han citado, se demolieron por orden del Gobierno, quedando solo alguno que otro vestigio y á consecuencia de los sucesos políticos ocurridos desde el año 40 al 43. Como puestos avanzados tuvo fortificados en ambas épocas los ex-conv. de San José, Capuchinos, Trinitarios, Agustinos Descalzos (que ya no existe), Jesus y algunas baterías en el arrabal del puente y embarcadero de Torrero; de que aun quedan algunos restos, como testimonio de sus épocas. La Aljafería sirvió entonces como ha servido después y sirve hoy, no solo de punto avanzado, sino de cuartel y fuerte declarado permanente; tiene la dotación de un comandante gobernador, un alcaide, un capellan párroco y una seccion de artillería, acuartelándose en él comunmente un regimiento de infantería. De él pues vamos á ocuparnos con la detención que su importancia exige, para lo cual seguiremos en lo posible las huellas de la bien formada descripción de esta fort. por el entendido é ilustrado Dr. D. Mariano Nougues Secall, de quien hemos hablado anteriormente, cuya memoria abraza cuanto pudiera decirse sobre el particular, con la precision y tino propios de la elevada pluma de su autor, nuestro apreciable amigo. Nosotros, atendida la índole de nuestra obra, deberemos reseñar solamente muchas de las partes en que mas se detiene el Sr. Nougues, recomendando á aquellos de nuestros lectores que deseen mayor estension de datos, la mencionada obra.

ALJAFERIA. Este cast. que no puede llamarse ciudadela, ni por su posicion, ni por sus fortificaciones, se halla sit. á la parte occidental de Zaragoza, á la der. del Ebro, entre este r. y la concurrencia de los caminos reales de Madrid y Pamplona. Casi al nivel del foso y al pie del terraplen que lo forma por la fachada, se estiende la vega hasta el Ebro, que corre á dist. de 800 á 900 varas próximamente y en direccion paralela. Por el E. dista como unas 250 de la puerta llamada del Portillo, enfilándola el baluarte ó ángulo del S. de dicha fachada. La planta de este edificio-fortaleza es un cuadrilátero de 440 varas de largo y de 430 de ancho con chaflanes ó ángulos ochavados mas irregular de lo que aparenta, sobre cuyas bases paralelas se levantan las fachadas de N. y S.: la primera de 113 varas de long. y de 114 la segunda. La fachada de Occidente se eleva sobre el lado perpendicular, en long. de 400 varas; la principal apoya en todo el oblicuo restante hácia el E., formando con la del S. un ángulo de 97° . Cinco patios descubiertos y diferentes patinejos sin simetría en su colocacion prestan luz á toda su distribucion interior. En el primero se halla entrando por la puerta del Principal, á las 25 varas de la misma; es el de la igl. y forma un cuadrado de 48 varas de lado. El segundo, que es el del centro ó de Sta. Isabel, es un rectángulo de 48 varas de E. á O. por 32 de N. á S. Tiene comunicacion con el anterior enfilando con la puerta de O. Este ó sea el de la Maestranza designa un trapecio prolongado de N. á S. de 56 varas de long. proporcional por 28 de lat. ó altura. Este gran patio da entrada á otro sit. al S., que es un rectángulo de 46 varas de long. de E. á O. por 8 de lat. El último se halla comprendido entre las crujiás dobles del ángulo obtuso, ó sea el que forman las fachadas del S. y E.: es un rectángulo de 32 varas de long. de N. á S. por 18 de lat., aumentando su lado del S. hasta 25 varas hácia el O.

por la escuadria que forma en su ángulo entrante á las 22 varas de su long., todo lo cual es en globo la ignografía del edificio habitable. Remontándonos á las épocas de su arquitectura, encontramos 4 clases de fáb. distinta, que denotan las principales alteraciones que ha sufrido, ya por reparos, ya por modificaciones, ya finalmente por aumentos hechos en él, llevando cada una marcado el sello de la época en que se verificó. La mas ant. corresponde á la dominacion sarracena, y se advierte en un local que indudablemente fue mezquita ó oratorio de sus soberanos, y en los restos de 3 arcos que se conservan en la parte del S. del patio llamado de Sta. Isabel. A la época que medió desde que los reyes de Aragon se apoderaron de este alcázar hasta los reyes Católicos, debe pertenecer lo que ocupa el cuerpo de artillería en el patio de Sta. Isabel para almacenes, y las columnas ó pilares ochavados que se hallan en el lado del Norte.

Al reinado de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel corresponden la escalera de la habitacion regia, su entrada, los salones artesonados y demas dependencias. El resto del edificio se advierte ser del tiempo de Felipe V en adelante, cuyo reinado está mas espresivamente marcado en los trofeos militares de alto relieve, que se dejan ver sobre la entrada de la parte baja del almacén de artillería número 4, descendiendo desde aqui hasta la grande renovacion que fue sufriendo sucesivamente, y que se completó en 1772, de cuya época son todos los ornatos del exterior, los pabellones del lado del E., la sala de armas y los cuarteles de O., N. y S. La torre ó campanario parece ser aun mas moderna y á la iglesia no se le puede asignar época fija por participar de caracteres diferentes. Los limites de este edificio en lo ant. debieron ser menos estensos que en el día, y el aumento que recibió últimamente en la renovacion de 1772 fue, segun parece, por el lado del E. el fondo de los pabellones, por el O., N. y S. los cuarteles de estos tres lados; y asi nos lo hace presumir con sobrado fundamento un muro de bastante espesor, que corre generalmente por el interior en la longitud de los mencionados cuarteles, con un torreón circular de alto en bajo del edificio en el del N., otro en el del O., otro en el del S. y otro en el ángulo que forma el del N. con el del O., quedando todos cuatro ocultos en el interior del edificio. Su fabrica es de ladrillo, á cara vista en sus paredes exteriores, y aun en muchas de las de adentro, aunque en el interior se notan tambien algunas de tierra y grava, que demuestran las diversas épocas de la construccion de este alcázar: su arquitectura es sencillísima, pues la decoracion general consiste en fajas perpendiculares á imitacion de pilastras entre sus vanos, interrumpidas horizontalmente por otras estrechas, ó sean listeos que corren todo el edificio manifestando la divisione de sus pisos. Las ventanas son de una proporcion seria, y no llevan otro adorno que un marco sencillo sin moldura alguna á escepcion de la fachada principal, en cuya cruja se hallan distribuidos los pabellones de gefes y oficiales con balcones adornados de marcos con molduras y frontispicios, cuya arquitectura puede corresponder al siglo XVIII, y seguramente será en el último atendida la renovacion que se hizo en este edificio en 1772, segun se ha manifestado, en cuyo año se le dió la planta que hoy conserva, habiendo quedado muy poco del tiempo de los moros y del de los reyes de Aragon. Su vista es elegante y graciosa por la parte de la ciudad y no deja de realzarla extraordinariamente la torre de la igl. Su fortificacion actual seria insignificante sino le defendiese su gran foso, pues solo consiste en sus cuatro cortinas construidas á barbata sobre el muro de la escarpa, que avanza del edificio cinco varas, formando un camino cubierto y paseo que corre por todo el perimetro. Los baluartes de los cuatro ángulos fueron destruidos en 1813 y 44: el que da frente al cuartel de caballería, se voló en 1813 cuando el ejército español sitiaba este castillo, en el que el general Paris habia dejado una corta guarnicion: un comandante francés de artillería, disparó un pistoletazo sobre las municiones, y salto echo trozos aquel rebelin: los restantes fueron deshechos y terraplenados parte del foso por una orden que espidió el general Wellington para que se destruyesen los fuertes que ocuparon los franceses.

Su entrada única era antes un puente de ladrillo, y en la actualidad otro fijo de madera. La cabeza cerrada por un

rastrillo se halla defendida por un rediente aspillero para fusilería, donde hay un cuerpo de guardia para una avanzada, y á der. é izq. dos rastillos en las dos rampas suaves que en latitud de cinco varas conducen al foso. Este es bueno y tiene de anchura de veinte y seis á veinte y siete varas en toda la circunferencia, excepto en la fachada principal que cuenta unas veinte y ocho: su profundidad es de unas ocho varas próximamente: perpendiculares la escarpa y contra escarpa; la primera de buena fábrica de ladrillo y mampostería, y la segunda revestida y revocada ha muy pocos años. La construcción del foso no data sino de la época del Sr. D. Felipe V que convirtió este edificio en fortaleza. De conta lo esta defensa no existía en tiempo de Felipe II aun cuando existiese muro del que se encuentran vestigios, como se ha manifestado, pues cuando se alborotó el pueblo de Zaragoza con motivo de la traslación de Antonio Perez desde la cárcel de Manifestados al castillo de la Aljefía, le pusieron fuego por todas partes, rodeándolo mas de 3,000 hombres que gritaban, que allí morirían abrasados los inquisidores. Mr. Mignet de la academia francesa, en la historia que ha publicado recientemente de Antonio Perez y Felipe II no expresa la circunstancia de que se hubiese incendiado el castillo, refiriendo tan solo que D. Pedro Sesé había hecho conducir muchas carretadas de leña con el intento de pegar fuego á la Aljefía. Tampoco Lupercio Leonardo de Argensola en su informacion sobre estos sucesos hace mérito de esta particularidad. Por un cálculo nos parece (nótese que nos referimos siempre al trabajo del distinguido escritor Sr. Nougués), que este edificio podrá contener ó alojar unas 3,000 personas.

Siguiendo la descripción de las partes de este edificio diremos, que el paso que sirve de vestíbulo desde la puerta principal al primer patio se halla cubierto de bóveda con un platillo elíptico; el timpano del arco toral menor que da frente á la entrada, está adornado con las armas reales de España: á la izq. de esta entrada se halla situado el cuerpo de guardia del principal del castillo, y sobre él en el piso entresuelo al mismo desembarco de la escalera, que conduce á los pabellones destinados hace algunos años para arrestos, está el aposento del jefe ó jefes de la guardia: tiene rejas que miran al recinto de la ciudad y otra que da al patio sobre la puerta del cuerpo de guardia para comunicar á esta las órdenes con oportunidad. A la derecha de la entrada principal hay un patinél, á donde dan las rejas de algunas prisiones.

La fachada del patio de la iglesia representa una construcción variada ó de diferentes épocas, si bien todas de alguna antigüedad: la fachada sobre el arco que da paso al patio del centro ó de Santa Isabel, aparenta ser mas moderna, y se advierten algunas rectificaciones, particularmente en los huecos de los balcones del real aposento, rectificaciones con las que se han destrozado los elegantes adornos que existían anteriormente, y de los que solo se conservan algunos fragmentos de armas y escudos.

Debajo del real aposento se halla situada una estancia de planta octógona de 26 palmos de diámetro, y sobre sus ocho lados se elevan otros tantos arcos formando diferentes ángulos rectilíneos, á escepcion de uno que es de forma de herradura. Todos estaban sostenidos de dos columnas de mármol de nueve palmos de altura, de las que aun existe la mayor parte, pero mutiladas y maltratadas: el mármol blanqueado en la actualidad, segun los reconocimientos que se han hecho, parece ser de las canteras de Alcañiz. Los entrepaños y lienzos de sus paredes están adornados por el estilo de los de la Alhambra, con trepados y calados arabescos de mérito y detenida ejecución: apesar de los muchos siglos que han trascurrido y de lo que han padecido por las vicisitudes que son consiguientes, se deja ver en ellas gusto, riqueza y hermosura á la par que delicadeza y esmero en el trabajo. A diez y ocho palmos de elevación corre un techo con el que mutilaron la altura de esta estancia, pues que sobre él continúa la misma con un friso corrido adornado de la misma talla, coronado de otro cuerpo mas sencillo en el que descansan columnitas de cuatro palmos y medio de altura, sosteniendo arcos apuntados formados de listones semicirculares, terminando los restos de esta mezquita á 44 palmos del mencionado piso, por el que lo es del real aposento, donde

nació Sta. Isabel. En la parte del Occidente, pero con la dirección al Oriente se vé un nicho ó hueco á la que presta entrada el arco de herradura cubierto con una concha, en donde se supone que existía la pila bautismal; pero aunque pudo colocarse en tiempo de la restauración, parece indudable que este era el sitio en que hacían oración los reyes moros, pues allí estaba un oratorio ó mezquita particular. Tiene una semejanza especial con el que existe en la iglesia metropolitana de Tarragona empotrado en la cortina de la pared del lado de Poniente. Es de un mérito incuestionable y digno por lo tanto de llamar la atención de los inteligentes.

La iglesia, dice el Sr. Nougués, se halla actualmente situada en un ángulo á la der. de la entrada de este patio así llamado, frente á dicho real aposento. Su planta es próximamente cuadrada, pues la constituye un rectángulo de 90 palmos de latitud por 84 de fondo, con 3 naves en cruz de 26 y 1/2 palmos. Los pilares ó machones que las dividen son sencillos, revestidos de pilastras dóricas sin proporción, basas ni zócalos: los capiteles corren por todos sus mimbres, y sobre ellos un pequeño arquitebre sirve de imposta á las bóvedas apuntadas por aristas con una sencilla moldura en sus arcos, y en cada uno de los 9 vértices en un florón dorado de 3 palmos de diámetro se ven las barras de Aragón. El átrio colocado en la nave del centro y enfilado en el altar mayor tiene una verja de madera que concluye en semicírculo. El altar mayor sit. en la nave del centro al frente de la puerta bajo el arco que forma una modesta capilla es un retablo de orden corintio, de arquitectura y construcción antigua en madera dorada. En su nicho está San Martín titular de esta parr. castrense, de escultura moderna, á caballo en traje romano, representando la acción de dividir con la espada su manto para dárselo á un pordiosero. La figura de este es bastante regular, y la de San Martín sería completa, si su actitud fuese mas animada, y en el corcel se imitase mas la arrogancia de un caballo de batalla. A la izq. del retablo se vé de cuerpo entero á San Pio V, y á la der. al beato Benedicto X, ambas estatuas del tamaño natural y bastante buenas.

Hay además del altar parr. otros 6 en sus respectivas capillas por el orden siguiente. A la der. del altar mayor, el de San Gerónimo de columnas pareadas salomónicas, de orden corintio: el fuste de las columnas, la imposta del arco y el cornisamento son de mármol negro: sus basas, capiteles y la guarnición del arco son de piedra alabastrina. A la izq. del altar mayor el de Ntra. Sra. de la Correa, en un retablo de madera dorada, estilo antiguo y de orden corintio. En la nave de la der. y capilla del centro está Santa Isabel pintada al óleo en el nicho del retablo, cuya arquitectura y estilo es como el anterior con el aumento de una urnita que contiene el niño Jesús. El altar que sigue es de igual construcción y arquitectura, y en su centro se venera á la Virgen del Rosario pintada al óleo. Frente á este altar y en la nave de la izq. está la pila bautismal, sobre la que hay un retablitico con un crucifijo. A los costados están los beatos Simón de Rojas Juan Bautista de la Concepción de tamaño medio natural. A continuación de la pila está el altar del Redentor crucificado en un retablo como los anteriores.

A la der. é izq. del atrio están sobre cartelas á la altura de 6 palmos Sta. Engracia y Sta. María Magdalena, estatuas del tamaño natural bastante regulares. En los lienzos contiguos al pórtico hay dos grandes cuadros al óleo, mal ejecutados; el de la der. representa la venida de Ntra. Sra. del Pilar, y el de la izq. Ntra. Sra. del Rosario y Sto. Domingo. En la sacristía está San Nicolás de Tolentino con varios grupos de ángeles, de escultura mediana, en un retablo antiguo. El pavimento de la igl. está embaldosado.

PATIO DE STA. ISABEL. La obra de este patio es moderna; las paredes exteriores de la galería que forma su perímetro rectangular son de ladrillo levantado á cara vista, sus ventanas rectangulares de buena proporción. En la parte del lado del S. aparecen restos de tres arcos que se conoce ser de los primitivos que formaron el contorno en este patio, y corresponden á la misma época que la mezquita. Son de forma apuntada en ondas semicirculares, adornados de arabescos iguales á los de la mezquita y á uno de ellos le sostienen dos columnas de 44 palmos de altura, que aunque maltratadas y

ennegrecidas, manifiestan ser de mármol de Albalate: los restos de una de sus bases acreditan haber sido de alabastro de Escatron.

Junto á estos arcos está el almacén de artillería que consiste en un salón de 30 varas de long. con 9 de anchura, y según manifiesta debió tener en su origen 66 palmos de elevación, cubierta de bóvedas por arista de rosca de ladrillo, adornadas en los arcos y aristas con fustes agrupados á 3: en el día está subdividida su elevación total por un piso intermedio, á la altura de 32 palmos del piso terreno, y á 8 palmos debajo del arranque de los arcos que rompen sobre ménsulas.

También hay restos de esta misma fábrica con el mismo adorno y elevación á la espalda del lado del E. del mismo patio, divididos igualmente por un piso intermedio á la misma altura, los que en el día corresponden desde el piso intermedio para arriba, al distrito de la habitación régia con divisiones que dejan porción de los arcos á un lado y porción á otro.

Una de las crujeas de este patio da paso al tercero, y forma un entrepilastras de sillería delgadas y airovas. Al terminar ese tránsito se halla á la izq., y contigua á la entrada del tercer patio la grande escalera, que en dos tramos componentes 32 gradas, conduce á la galería y pabellón ó sala de STA. ISABEL. La puerta de esta escalera concluye con un semicírculo cuyos radios de madera forman una reja sencilla. El pasamano, barandilla y paredes en las mesetas, están adornados con relieves arabescos; el techo presenta en sus bovedillas pintados haces de flechas, é intercalada la inscripción de TANTO MONTA.

Al desembarco de la escalera principian á correr las galerías destinadas en la actualidad para acuartelamiento de tropas, excepto la que corresponde á la entrada del salón de STA. ISABEL: en el enmaderado de esta entrada se ve también pintada á trechos la inscripción del TANTO MONTA, y en el ángulo al frente hay indicios de una antigua puerta de comunicación con el interior de la servidumbre: existe todavía el remate de esta puerta con un adorno que manifiesta una grande antigüedad, y que es el de dos leones, que sostienen un rollo de pergamino con unas letras antiquísimas en su centro. En los cuartos inmediatos se advierte todavía la montea de grandes arcos, que tiene su arranque en la parte inferior.

Sobre el dintel de la puerta de STA. ISABEL se halla el escudo de las armas reales sostenido por otros dos leones: á los lados de esta puerta dos ojos circulares equidistantes dan una mediana luz al salón. Este ofrece un aspecto magestuoso; recientemente blanqueado, y algún tanto limpios los adornos; aunque sin restauración de los deterioros que han sufrido, ostenta su galería ó tribuna pública sobre el suelo de la cornisa, arquitrabada con inscripciones góticas que corren por los cuatro lados del rectángulo. Las dimensiones de esta tribuna parecen poco capaces para su objeto, aunque llenan cuanto permiten los límites en que está construida. El techo de este antiguo salón es de una decoración hermosa y grave, que reúne la circunstancia de la solidez. Es un armado de maderas formando casetones octógonos perfectamente moldurados y en su centro una piña dorada, así como lo están todas las molduras del salón. En el friso se halla dos veces en relieve la inscripción siguiente, que en uno de sus lados no se encuentra completa por los destrozos que ha sufrido aquel artesonado en las épocas aciagas de nuestras guerras. *Ferdinandus Hispaniarum, Siciliae, Sardiniae, Corsicae, Balearumque Rex, Principum Optimus, Prudens, Strenuus, Pius, Constan, Justus, Felix: Elisabeth Regina Religione et animi magnitudine supra mulierum insigni, conjuges auxiliante Christo Victoriosissimi, post liberatam à mauris Baticam, pulso veteri feroque hoste, hoc opus construendum curarunt anno salutis MCCCXCII.*

La riqueza de estos artesonados tiene un recuerdo histórico que aumenta la gloria de los aragoneses, por hallarse dorados, según pretenden nuestros historiadores, con el primer oro que se trajo de América.

Toda la parte correspondiente á la sala de Sta. Isabel, galerías, antesala y gabinete real, está recientemente blanqueado y pintada su carpintería, lo cual se ejecutó con mo-

tivo de la visita, que se supone haría S. M. Doña Isabel II, á este alcázar en 1844 y que por fin verificó la tarde del 27 de julio de 1845.

No podemos al hacer esta relación, dejar de copiar las elocuentes palabras, que al hablar de las bellezas artísticas de este monumento, se leen en una publicación estimable.

«Del salón de Sta. Isabel por ejemplo, de este magnífico resto de la grandeza del antiguo reino de Aragón; de esta joya arqueológica, que la heroica Zaragoza ha conservado en medio de las ruinas de sus modernos edificios; qué podremos decir que no hayamos ya escrito al describir otros muchos monumentos de la misma época de los reyes Católicos, esto es, del siglo XV?»

»Verdad es que el tal salón recuerda la grandeza característica de la monarquía española, que lleva impreso el sello de la elevación ostentosa, que es casi proverbial en la Península, y que como todos los edificios de su tiempo parece que da testimonio de la robustez moral que el trono iba adquiriendo, merced á sus continuos triunfos y á espensas del poder de una aristocracia, mas turbulenta acaso en Aragón que en otro ninguno de los estados españoles; pero las reflexiones á que considero el edificio bajo ese punto de vista, prescindiendo de que no son para tratadas ligera é incidentalmente, salen por otra parte de la artística esfera en que debemos encerrarnos.»

Indica pues, la belleza del artesonado, que es uno de los mejores de aquel buen tiempo para las artes españolas; llamar la atención sobre la graciosa galería, que circuye el tercio superior del salón; señalar la elegancia, y por último decir que aun en medio del abandono y desnudez actual del salón de Sta. Isabel, transpira, por decirlo así, como en un varón eminente que sucumbe á los rigores de la fortuna, cierto aire de grandeza y magestad, que la miseria no acierta á desconocer, y que el alma generosa contempla respetuosamente; es todo lo que en resumen cremos oportuno en la ocasión presente. Es así mismo muy digno de notarse, pertenece por su estilo á lo mejor del *renacimiento* de las artes, cuando en el resto de España no había en su tiempo sino muy pocos edificios de aquel género. Saliendo de este magnífico salón, que debía ser el del trono ó de embajadores, se encuentra á la izq. el gabinete ó sala de Sta. Isabel con una alcoba, en cuya estancia se dice que nació esta reina; tiene un balcón que cae perpendicular sobre la ant. mezquita ú oratorio árabe que hemos descrito anteriormente. Tiene esta sala por techo un artesonado de poco relieve, pero de mucho gusto y complicación. Se compone de casetones, cuya figura general es un cuadrado, pero trazados y enlazados de modo que forman dieziseiságonos separados entre sí por los cuadrados que resultan de su enlace. En el centro se echa de menos el escudo de las armas reales que debía existir anteriormente: en los cuatro que corresponden á sus lados se ven dos yugos y entre ambos la inscripción de TANTO MONTA: en los restantes tan solo un yugo.

La antesala que comunica el salón con el gabinete de Sta. Isabel, no tiene digno de atención sino el techo que también es de casetones, en figura de rombo con su piña en el centro y molduras también doradas. Esta sala tiene así mismo un balcón que dá sobre el patio de la iglesia.

A seguida caminando á la derecha hay otra sala cuyo techo está adornado por el mismo estilo que los anteriores, en cuyo medio hay un escudo de armas circundado de un casetón dieziseiságono, desde el cual se extienden las molduras formando pentágonos irregulares, pero iguales y semejantes, alternando con cuadros que forman el conjunto de los casetones. Desde allí se pasa á otras estancias espaciales con su gran chimenea, que conservan un enmaderado particular, como lo observará cualquiera que las visite. En el friso del artesonado de las tres salas de afuera que acabamos de describir, se halla repetido el letrero latino que antes hemos trasladado literalmente.

Varios son los escritores antiguos de nota que se han ocupado de este alcázar, si bien es verdaderamente doloroso no lo hayan hecho con la detención que de sí exige monumento de tal importancia. Nosotros, terminada ya su descripción, solo daremos una rápida ojeada sobre su historia, tanto porque no nos permite extender mas los estrechos límites á que nos hemos reducido, cuanto porque

hallándose ligada su historia con la de la c., al tratar de aquella lo haremos también de la de su castillo. Su construcción es del tiempo de los moros, los cuales ocuparon á Zaragoza el año 744, según unos, y el 746 según otros. Apoderados de ella ejecutaron las obras necesarias para su defensa y recreo, y además del palacio de la Azuda, que se supone existía donde ahora está San Juan de los Panetes, y en el que se hospedó el rey D. Alonso el Batallador á su entrada en Zaragoza, construyeron el de la Aljafería, que estaba próximo al segundo muro de la c., el cual al propio tiempo que era un sitio de recreo de los reyes moros, era un punto de defensa en aquel tiempo en que no se conocía la artillería. Así es, que en este alcázar se hospedó, según refiere Conde, Abderrahman Anasir, rey de Córdoba, cuando por los años 947 llegó á Zaragoza. Esta obra se atribuye á Abenalfage, que según algunos historiadores reinó por los años 864 hasta 889, si bien no resulta en el catálogo de los reyes moros que pone Conde en su historia, ni en el del erudito Masdeu: pero esto no debe ser un motivo para que nosotros reputemos por fabuloso un personaje, cuya memoria se conserva desde la más remota antigüedad en un edificio que lleva su nombre. Así es que Bartolomé Leonardo de Argensola, dice que los moros lo llamaron Aljafería y no Aljafería como ahora. Otra época no menos memorable para este castillo principia desde la reconquista: de modo que ya en junio de 1148 había en él una capilla, ó por mejor decir, un templo con una parr. dedicada á San Martín, en la cual se podían conferir todos los sacramentos, y que tenía derecho á percibir los diezmos y primicias de las tierras correspondientes al castillo, que sin duda eran las huertas que pertenecían á los reyes moros, y que pasaron después al patrimonio de los monarcas aragoneses. En tiempo de D. Jaime II todavía parece que los monjes del monasterio de Crason, dió. de Carcasona, conservaban derecho á la capellania del cast., pues según un despacho, dado en Valencia en las nonas de agosto de 1308, manifiesta este monarca, que sus progenitores de feliz memoria, habían establecido en su Aljafería de Zaragoza á honra del bien aventurado San Martín, confesor, que debía servirle por el abad ó rector de Crason, ó por el que comisionase el mismo, por lo que mandó este monarca al merino y oficiales de Zaragoza, que tuviesen por prior á Fr. Jaime Berenguer, á quien Augerio abad había conferido el priorato de la Aljafería, removiéndolo á Fr. Arnaldo Franci. Otros documentos pudiéramos citar de privilegios hechos por los reyes de Aragón, en todos los cuales se demuestra la importancia que siempre mereciera á todos el cast.; entre ellos sobresalen, uno de D. Jaime II, disponiendo fuese presbítero el que cuidase de la ciudadela, á fin de que pudiese celebrar misa y cumplir los divinos oficios en su capilla, recibiendo los 42 dineros diarios y los 70 sueldos jaqueses anuales que estaban otorgados á Domingo Juan, encargado entonces de la Aljafería; los que debía recibir durante su vida, y después de su muerte su hijo Domingo, que era presbítero, y su hermano Pedro, con encargo ambos de la custodia de la ciudadela: previniendo que por muerte de Domingo, si sobreviviese Pedro, debiese dar alimentos á un presbítero para que celebrase en la capilla; y que por muerte de todos volviera esta pensión al rey ó á los suyos, mandando al bailío que la pagara de los rendimientos del almudí de sal de Zaragoza. En 1347 D. Pedro III espidió un título de presentación de uno de los presbiterados de la Aljafería en favor de Francisco Fábrica, y en este documento se hace relación de la disposición testamentaria de su esposa Doña María, mandando instituir 6 capellanías ó presbiterados, dos para la capilla del palacio de Barcelona, dos para la Aljafería y dos para la capilla real de Valencia. Nadie, pues, podrá negar á la igl. del cast. el haber sido la primera capilla real de los reyes aragoneses. D. Felipe II en 15 de noviembre de 1597 mandó que de las rentas de la bailía general de Aragón se diesen cada año al rector 436 sueldos, y D. Felipe IV en 6 de abril de 1664 ordenó á los inquisidores del tribunal de Zaragoza contribuyesen con 50 escudos de la renta del horno. En la actualidad goza el rector de 300 rs. mensuales. Como es parr. la Aljafería, tiene libros parroquiales. Los que hoy existen principian en la partida de bautismo de José Pedro Leon Guiralt, en 29 de junio de 1687: pero al primer folio de este libro hay una certificación de D. Simon Canon de Rojas, secretario de la Inquisición, en que dice haberlo

entregado de orden del santo tribunal al rector D. Francisco Ferrer y Berges, y haberse quedado en el archivo del citado tribunal por justas causas, el tomo anterior que comenzaba en 1587. Pero lo que más engrandece á este palacio es el nacimiento de la infanta de Aragón y después reina de Portugal Sta. Isabel, que le suponen muchos en este mismo palacio: y no solamente es memorable la Aljafería por esta circunstancia, sino por haber estado primitivamente en aquel recinto la Inquisición, como también por las muchas fiestas que en él se celebraron con motivo de las coronaciones de diversos reyes y reinas. Pero si estas brillantes solemnidades hicieron memorable á la Aljafería, no lo hicieron menos los personajes que estuvieron presos en él y acontecimientos funestos que recuerda.

Al terminar la descripción é historia del antiquísimo alcázar de la Aljafería, no podemos menos de añadir una noticia, que debe inspirar un sentimiento de gratitud hacia nuestra Reina la señora doña Isabel II, y de aprecio á cuantos inclinaron su real ánimo á ejecutar el acto de tan bien entendida munificencia, de que vamos á dar cuenta.

El Sr. Don Fernando de Norzagaray, actual capitán general, y nuestro particular amigo, á quienes hemos debido delicadas atenciones en el destino que hoy ejerce, enterado por el opúsculo de Nougés de las bellezas y antigüedades que contenía aquel castillo, hizo, apenas se encargó del mando, una inspección escrupulosa, y considerando el interés que había en la conservación de tan gloriosos monumentos, recurrió á S. M. solicitando por conducto del marqués de Miraflores, Gobernador entonces de Palacio, que se dignase destinar á la restauración de dichos monumentos el producto del Real Patrimonio en Zaragoza, que consistía en la renta de algunas tierras inmediatas al Castillo, y S. M. la Reina por Real orden de 4.º de setiembre de 1848, se dignó acceder á esta súplica, ampliando su concesión al producto de los edificios y predios rústicos y urbanos contiguos. Con el fin sin duda de que esta feliz idea no dependiese de una sola persona y se malograra por la ausencia del actual capitán general, por otra Real orden de 44 del mismo mes y año dispuso la formación de una Junta, compuesta del capitán general de este distrito como vice-presidente, del intendente de Rentas, como subdelegado del Real Patrimonio, del Director de Ingenieros, del Presidente de la Academia de San Luis, del Gobernador del Castillo y del doctor D. Mariano Nougés Secall, que desempeñaría las funciones de secretario, cuya junta debía proponer á S. M. los medios prácticos de realizar el pensamiento indicado por el general Norzagaray en su comunicación de 4.º de mayo de 1848.

A pesar de que hasta ahora no se ha cobrado un maravedí de los fondos asignados por S. M.; en razón de estar condonada la renta que había de percibirse, la Junta se ha ocupado en los objetos de su cometido, y el Sr. D. Fernando de Norzagaray con su notorio celo y actividad no solo ha encontrado medios con el auxilio del cuerpo de Ingenieros para arrancar el techo que mutilaba la mezquita, sino que se han formado ya los dibujos para su restauración y los presupuestos que ascienden á más de 44,000 rs. Con una renta de 3,000 rs. que luego va á percibirse por primera vez, va á emprenderse esta obra, y no obstante la cortedad de los recursos, es de esperar que muy luego este local aparezca con reparaciones notables á los ojos de los que se complacen en contemplar en un mismo paraje los restos de la dominación de los árabes y del memorable reinado de los Reyes Católicos.

Como prueba del aprecio que dispensa el general Norzagaray á estas antigüedades que se hallan protegidas contra la devastación en un edificio militar, puede citarse el haber traído, con la debida autorización, desde el cementerio al templo de la Aljafería el cadáver de una hija suya, que murió á los pocos días de su nacimiento, y que fué la primera prenda de su matrimonio. Dado por este general tal ejemplo, quizás algunos militares de graduación elevada elegirán como Panteón el templo de la Aljafería, lo que podrá dar mayor importancia al Castillo en lo sucesivo.

Al concluir esta descripción cumple á nuestra gratitud felicitar al Sr. Nougés por la brillante descripción de la Aljafería, y por su bondad en permitirnos copiar los párrafos que creyéramos convenientes al plan de nuestra obra.

FUENTE DE ISABEL II. Parece increíble que una ciudad que se halla rodeada de tantas y tan buenas aguas, no haya tenido hasta el año de 1815 una sola fuente para poder surtirse los vec. de un artículo tan necesario á la economía doméstica. Un objeto tantas veces deseado y jamas cumplido, estaba sin duda reservado á la época del ayuntamiento del año 1833, con la erección de una fuente pública, que llevando el nombre de nuestra reina Doña Isabel II, fuera la base de las que debieran con el tiempo establecerse en otros puntos de la ciudad. Con los productos de una suscripción voluntaria entre los vec. y de los arbitrios cuya aprobación solicitó él mismo, se dió principio á la obra, habiéndose colocado su primera piedra en el día 4 de octubre de dicho año de 1833. Tiene su asiento en la gran plaza de la Consuación ó sea de San Fernando, sit. en la calle del Coso y en la embocadura del paseo interior que dirige á la nueva puerta de Santa Engracia. Con arreglo á los planos y modelos ideados para su construcción, se levantó en el centro de un pilón circular de 44 palmos de diámetro, con su antepecho y grada en toda su circunferencia; una pirámide truncada cuadrangular de mas de 20 palmos de altura, cuyos ángulos ocupan cuatro delphinés arrojando agua por la boca, además de 12 caños distribuidos en su contorno, correspondiendo 3 á cada frente. Sobre la parte superior, adornada de una pequeña cornisa, descansa un trozo de columna dórica con su base correspondiente que sirve de repisa á la estatua de Neptuno con el tridente en la mano izq., y en actitud de mandar á las aguas. Además de los delphinés hay en los centros 4 lápidas bien adornadas con las inscripciones siguientes.

En la que mira al antiguo arco de Cineja se lee:

La sangre derramada
Por Religion y Patria en este sitio
De mártires sin cuento
La base riega de este monumento.

En la que mira al paseo de Sta. Engracia se lee:

Para eternizar
El primer acto de fidelidad
A Doña Isabel Segunda.
Zaragoza 1833.

En la que mira á las calles de la Albarderia y Cedceria se lee:

Se principió en 1833.
Llegó el agua en 24 de julio de 1845
Gobernando como Reina
La que habia sido jurada Princesa.

Todas con molduras talladas y orlas pendientes de bocas de leon que guarnecen el trozo de columna. Toda su elevación, inclusa la estatua, es de 39 palmos. Dicha fuente quedó concluida y servible en 24 de julio del año 1845, habiéndose debido su conclusion al celo infatigable del ayuntamiento constitucional de esta S. H. ciudad.

MONUMENTOS Y EDIFICIOS PRINCIPALES, PÚBLICOS Y PARTICULARES. Habiendo hecho la reseña del casco de la c. de Zaragoza, para comprender su importancia, vamos á ocuparnos de la descripción particular de sus edificios y monumentos, clasificándolos segun el orden que hemos procurado seguir en nuestra obra; empezando por los dedicados al culto, siguiendo los edificios públicos en sus diversos destinos, y por último los de particulares, y los establecimientos de recreo y diversion. Mas los edificios que teagan íntima relacion con su objeto y uso, los describiremos en el lugar que constituye su importancia, como colegios, hospitales, museos, universidades, etc.

IGLESIA METROPOLITANA DE NTRA. SRA. DEL PILAR. Este suntuoso templo está sit. en la plaza de su nombre. Por una piadosa tradicion tan constante como antigua, recibida y contestada no solamente en Zaragoza y en España, sino en toda Europa y fuera de ella, se halla consignado y concedido que en el año 40 de Cristo, imperando en Roma Cayo Caligula, á la sazón que el apóstol Santiago, el mayor, predicaba el santo Evangelio en esta ciudad augusta, se le apareció la Madre de Dios en carne mortal á la media noche del día 2 de enero, en ocasion que estaba orando con sus disci-

pulos en las riberas del Ebro, acompañada de coros de ángeles que traian su sagrada imágen y una columna de jaspe, y mandó al santo apóstol que en aquel mismo lugar edificara y dedicase una capilla en honor suyo, colocando en la misma su efigie sobre la columna, cuya perpetuidad duraria por todos los siglos, prometiéndole además protección para Zaragoza y toda España. Entre las tradiciones eclesiásticas que no pertenecen al dogma, apenas tiene la Iglesia otra mas uniformemente admitida en todo el órbe católico que la de Zaragoza. Asegurándolo mas de 90 autores extranjeros y cerca de 400 españoles, todos clásicos, cuyas obras no pueden merecer la nota de apócrifas. Tambien la testifican las repetidas bulas pontificias y diplomas regios; la contestan las muchas iglesias y capillas erigidas en todo el mundo cristiano bajo su advocacion, y la veneracion constante de nacionales y extranjeros en una misma piadosa creencia. Las pruebas en que estriba, la colocan en la primera gerarquía de las tradiciones eclesiásticas no dogmáticas, pues que ninguna de ellas ha sido generalmente recibida, ni tienen tantos, tan graves testigos, y tan cercanos al primer siglo. Se erigió pues, en un principio, en el inmortal sitio de la aparición una modesta capilla de 16 pies de longitud por 8 de latitud, primera de tantas y tan grandiosas basílicas que posteriormente, y con el discurso de los años habian de consagrarse á la madre del Eterno, bautizándola con el nombre de Sta. Maria la Mayor; pobre y humilde en su principio, casi oscurecida durante las persecuciones del Imperio Romano, creciente en riqueza y nombradía desde la paz dada por el gran Constantino á la Iglesia católica, y abutida algun tanto posteriormente, aunque nunca aniquilada por el yugo sarraceno, durante el cual se conservó el culto católico constantemente, y en algunas ocasiones tuvo obispo. Esta igl. catedral desde el primer momento conserva la memoria de sus santos ob. Atanasio, Braulio y otros que hubo en ella, segun se colige de una decision de la Rota, donde se leen estas palabras: *«His ergo firmatis exquisibus constat Beatum Jacobum primo construxisse in honorem Mariæ Virginis Ecclesiam de Pilari secundo destinasse Athanasium discipulum suum in episcopum Cesar augustinum; utique sequitur cum Ecclesiam de Pilari fuisse catedralem; quia dato episcopo, et Ecclesie ratione conjugii spiritualis oritur catedralitas.»*

Igualesda despues con la de La Seo en metropolitana en 1675, se terminaron por este medio las diferencias y litigios suscitados hasta entonces; desde cuya época se concibió sin duda la idea de engrandecerla en una forma correspondiente á su nuevo destino, y en 1686, día de Santiago, se colocó la primera piedra del vasto edificio que hoy se contempla, con arreglo á los planos y diseños de D. Francisco Herrera. El ob. D. Pedro de Librana, que la habitó anteriormente con sus canónigos despues de la reconquista de los moros, proveyó sin duda á su restauracion de acuerdo con D. Gastón, vizconde de Bearne, á quien se habia cedido toda la parr. ocupada por los mozárabes, y el cual á su muerte, ocurrida en 1430 en una desgraciada batalla contra los moros, encontró sepultura honorífica en tan sagrado recinto. Desde dicha época data el Labaro, que aunque renovado, sella todavia el moderno exterior de aquel; pero las obras emprendidas no serian de consideracion, porque á últimos del siglo XIII cuatro ob. escitaron consecutivamente la piedad de los fieles para prevenir por medio de limosnas la ruina del ant. edificio. Con estas y las ofrendas de numerosos peregrinos atraídos de todas partes; se levantó sin duda el templo que permaneció hasta fines del siglo XVII, el cual formaba una sola y no muy estensa nave, enriquecida mas tarde con las dos preciosas joyas que legó al actual; el retablo mayor de Damian Forment y la sillera del coro. Ocupaba la santa capilla el centro de un claústro tan vasto casi como la igl. y rodeado tambien de capillas con 76 lámparas de plata que ardian perennemente ante la efigie veneranda.

Antes que desapareciese aquel edificio para ser reemplazado por el actual, se tuvo la curiosidad de estender en 4.º de octubre de 1668 un instrumento auténtico, que pudiera demostrar á la posteridad la disposicion y estructura del recinto donde habian orado al pie del sagrado Pilar las generaciones de cuatro siglos. Dicho documento conservado en el archivo de esta igl., entre otras cosas dice: *«La igl. mayor tiene de largo 258 palmos; de ancho de pared á pared*

por fuera de las capillas 67 palmos y de alto 104 pies; á la parte superior de esta nave en su mismo ámbito se levanta el presbiterio sobre dos gradas; tiene de largo 58 palmos, y de ancho por el fondo del crucero de pared á pared 43½ pies; su altura, que es mayor que la del resto de la igit, tiene 123 palmos. En el presbiterio se levanta el altar mayor sobre 4 gradas, y debajo de su ara está colocado el cuerpo de San Braulio.» Continúa la descripción de varias capillas y bellezas artísticas, que forman una gran parte del templo que hoy existe. Su figura es un paralelogramo rectángulo de 500 pies de long. con 3 naves espaciosísimas. El rey Fernando VI envió el año 1753 al arquitecto D. Ventura Rodríguez con el objeto de construir una nueva y suntuosa capilla, donde estuviese con la correspondiente magnificencia el portentoso simulacro de Ntra. Sra. Este tabernáculo de figura elíptica por el interior, con tres ingresos, presenta un hermoso templete aislado de orden corintio, formado bajo la gran cúpula del principal, pintada al fresco por D. Antonio Velázquez, y cuya materia es principalmente mármoles preciosos y esquisitos jaspes. En el centro del retablo mayor de la santa capilla está la imagen de la Virgen indicando con el dedo á Santiago, y á la derecha los 7 convertidos ó discípulos de este santo, obra de D. José Ramírez. A la izq. se halla el altar donde, bajo magnífico dosel de plata y sobre fondo oscuro sembrado de brillantes, resalta la efigie de Ntra. Sra. con el Niño Jesús en los brazos. Las medallas ó medios relieves de la Natividad, Purificación y Desposorios de la Virgen los hizo D. Manuel Alvarez, director entonces de la Academia de San Fernando, como algunas de las estatuas de estuco de ángeles y santos. D. Juan de León y don León Lozano trabajaron varios adornos de estuco. La barandilla de plata que cruza por delante de los 3 altares de la santa capilla la construyó D. Domingo Estrada. Dos óvalos desiguales cruzados forman el interior de la capilla ó templete, ocupando los huecos pequeñas estancias, á que dan paso varias puertas interiores y exteriores adornadas encima con medallones de relieve, hechos también por D. José Ramírez. Columnas corintias de hermoso jaspe, sobre cuyas cornisas ondean 17 banderas, ganadas unas á los moros, otras del estinguido cuerpo de carabineros reales, y todas objeto de venerandas memorias, sostienen el ancho friso y fronton triangular, del cual arranca la cúpula, rematando en una linterna caprichosa. Además circuyen el ático 8 buenas estatuas de los Gerónimo, Isidoro, Braulio, Julian, Beda, Beato de Liébana, Antonino de Florencia y Tomás de Villanueva. La obra en general acredita el buen gusto del célebre Rodríguez y la liberalidad del arz. D. Francisco Ignacio de Añoa que la costeó, y en la que gastó mas de 400,000 pesos, la mayor parte durante su vida, y lo restante despues de su fallecimiento ocurrido en 26 de febrero de 1764.

A uno y otro lado del templete hay lustrosas balaustadas de jaspe que rodean las escaleras que conducen al panteon subterráneo, donde yacen varios prebendados y arzobispos, en especial del último siglo, y donde también reposa el inquieto corazón de D. Juan de Austria, hermano de Carlos II; la infanta Doña Maria Teresa de Ballabriga, esposa del infante de España D. Luis de Borbon, y el célebre aragonés D. Ramon de Pignatelli. Frente á la capilla se halla un reducido coro con dos órganos, cuyo fondo ocupa el nombre de Maria, formado de estuco, adornándolo un fresco de D. Francisco Goya. A la espalda del altar mayor de dicha capilla se halla el magnífico medallón de mármol blanco, en que su autor D. Carlos Salas reprodujo la Asuncion con belleza y dignidad asombrosas. En el gran cimborrio que domina al tabernáculo, representó D. Antonio Velázquez con diestro pincel la venida de la Virgen, cercada de gloria; las 4 bóvedas correspondientes á las estremidades fueron pintadas por D. Ramon Bayeu; de las 4 cúpulas menores, 3 pintó su hermano D. Francisco, y la que se halla junto á la capilla de San Joaquin, su cuñado D. Francisco Goya. El vistoso colorido de estos frescos, especialmente de los del último, la multitud de cúpulas allí agrupadas, la mayor profusion de mármoles y artesonados, el mejor gusto greco-romano de las cornisas, y de los capiteles de las pilastras, todo dá á esta parte del templo, aneja á la Sta. Capilla mayor, hermosura y elegancia; en su cuadrilonga circunferencia se hallan pendientes en la parte exterior de sus capillas 28 lámparas de plata. El retablo mayor es obra

suntuosa de Damian Forment; ocupa el centro del edificio sobre un ancho presbiterio, empotrado entre 4 pilares mas gruesos que los 8 restantes; su basamento ostenta 7 relieves partidos por pilastras afligridas con imágenes, recordando los Desposorios de la Virgen, la Anunciacion, la Visitacion, el Nacimiento del Señor, la Adoracion de los Reyes, la Muerte del Salvador y su Resurreccion. Figuras de magnífica grandeza, esculpidas con admirable resolucion, representan en el centro del cuerpo principal la Asuncion de la Virgen, y á los lados el Nacimiento de Jesús, y su Presentacion en el templo; los remates de las 4 pilastras que flanquean estos pasajes, y los pináculos de cresteria, sobrepuestos á las innumerables efigies que esmaltan los 3 grandes doseles, destacan formando hermosos grupos de pirámides sobre las trabajadas pulseras. Dos grandes estatuas de Santiago y San Braulio guardan los dos lados del pedestal. Dicho altar mayor es en su mayor parte de alabastro sacado de las inmediaciones de la villa de Escatron; fue ajustado en el año 1509 con el mencionado Forment en precio de 9,000 escudos de oro, equivalentes á 48,000 ducados de á 22 rs. vn., segun D. José Martínez, pintor de cámara de Felipe IV. Se concluyó en el año 1515, y fue costeado por el cabildo, y por los donativos de algunas personas reales y de particulares, entre otros los reyes D. Felipe y Doña Juana, y Doña Beatriz de Lanuza y Pimentel, vireina de Sicilia. El coro principal se halla separado del presbiterio por el espacio de una arcada; contiene 3 órdenes de silleria con 415 asientos de roble de Flandes. No es posible describir minuciosamente el mérito de esta silleria: columnas de entorno, brazos y respaldos de sillas y cornisamento, todo se halla esculpido ó embutido. En los respaldos de las sillas altas se representan por un lado en bajos relieves, asuntos del Señor y de la vida de la Virgen; se advierten además mil preciosidades; de modo que es preciso convenir en que toda la obra del coro es un esfuerzo singularísimo de la habilidad artistica: el basamento es de mármoles de mezcla, obra de Guillen Salban, cantero mallorquin. Una hermosa verja de bronce, trabajada por Juan Tomas de Celma, desde el año de 1574 al 1579, y coronada con imágenes, cierra este magnífico coro. La silleria costó 62,000 sueldos; su basamento 20,000 y el enverjado 23,000. El órgano lo hizo Guillaume de Lupe, hijo de Tarazona, por 45,000 sueldos. Este templo, además de los altares mayores y del tabernáculo, contiene en su nave de la derecha 5 altares menores con 3 capillas, un oratorio y un altar exterior, á saber: el primero con su capilla bajo la invocacion de San Joaquin, propiedad del duque de Montemar, donde se halla el sepulcro del duque D. José Carrillo de Albornoz, mandado erigir por el rey Carlos III. Este sepulcro consiste en un obelisco sobre el pedestal, con 2 figuras de mármol que representan la justicia y el valor: en su centro se lee la inscripcion siguiente:

Josepho Carrillo de Albornoz Ducis de Montemar, Fortissimo, felicissimoque Imperatori. Obiit die Junii XXVI an. MDCLVII. Carolus III Hispaniarum Rex ob utriusque Siciliae Regnum, sibi olim Hispaniarum Infanti hispanique exercitus auspici, pulsus, victis, ubique Germanis praelio demum Bituntino captis, quam rapidissime ab illo partum hoc monumentum ad illius rerum gestarum gloriam suam ingentis meriti gratiam, posteris eaque testandam statui Junii an. MDCLXV.

El segundo es el oratorio del Santo Cristo de la Agonia, llamado de la Oracion, donde se ven algunos buenos cuadros pintados en lienzos. El tercero exterior dedicado á Ntra. Señora del Rosario, propiedad del cabildo, llama la atencion tanto por el órden de su arquitectura, como por sus pinturas en tablas: consta de dos cuerpos, el 1.º con dos columnas dóricas y dos jónicas; el 2.º y sus pinturas de estilo flamenco. El cuarto con capilla dedicado á San Lorenzo mártir, cuyo altar fue ejecutado por D. Ventura Rodríguez, y en su sacristia se halla el magnífico cuadro del martirio del Santo titular, obra del famoso Españoleto Ribera. Además contiene pinturas de algun mérito como son el Cristo tomado de Sebastian del Piombo, y San Pedro Arbues. El quinto con su capilla, dedicado á este santo, y propiedad del cabildo; no se celebra misa en ella, y se halla destinada para vestua-

rio de los residentes. En la nave de la izq. hay 3 altares con 4 capillas y una exterior; el primero con capilla tiene la invocacion de Sta. Ana, y pertenece tambien al cabildo; hay en su zócalo tres tablas pintadas dignas de observacion. El segundo con capilla, dedicado á San Jose, propiedad de los condes de Villaverde y Argillo, tiene unos lienzo muy buenos. El tercero, exterior, dedicado á la Anunciacion de Ntra. Sra., está todo lleno de figuras de madera primorosamente trabajadas, y pertenece al cabildo. El cuarto, con capilla construida en 1387 á espensas del Doña Elfade Egerica, esposa de D. Pedro Martinez de Luna, tiene por titular á San Antonio; es propiedad de los duques de Medinaceli y de los marqueses de Aitona: esta capilla es notable por su construccion, y por los seis entrepaños de metal dorado á fuego, colocados en las basas del pórtico, todos de relieve bastante alzado. El quinto, con capilla, dedicado á San Braulio; en ella estan depositados los restos del arzobispo D. Bernardo Francés Caballero con una inscripcion que dice:

Illums ac Rmus. D. D. Bernardus Francés Caballero Archiep. Casaraug. Obiit Burdigalae in Gallia Die XIII Decem. anno MDCCCLIII depositusque fuit sub hoc lapide die XII Nobem. anno MDCCCLV donec tumulo reponatur condigno.

R. I. P.

En esta capilla esta proyectado construir un magnifico altar de mármoles, bajo la invocacion de San Braulio obispo de Zaragoza, cuya obra está comenzada á ejecutar en Roma, en la que deberá erigirse un magnifico sepulcro, donde se trasladarán los restos del santo; todo á espensas del canónigo de esta Sta. Iglesia D. Luis Maria Dalp residente en Francia. En el crucero que mira á la Sta. Capilla se halla la de San Juan Bautista, cuya estatua es obra de Don Gregorio Mesa; y tambien está en ella colocado el sepulcro del arzobispo D. Tomás Crespo de Agüero con la inscripcion siguiente: *«Hac sub Gelida jacet urna Thomas Crispus de Agüero, villa de Rucandio Diocesis Burgensis Majoris Hdefonsi Colegii Alumnus. Gadicensis et Hispalensis Lectoralis Canonicus Septemsis Episcopus. Demun hujus Ecclesiae Archiepiscopus obiit III Marthij ann. MDCCCLIII R. I. P.*

En el crucero del trasero se hallan la capilla de San Agustín, propiedad del cabildo, destinada para parroquia, y la de Santiago apóstol donde está la pila bautismal. Detrás del altar mayor hay otro con un grande crucifijo de escultura bastante bien concluido. Este retablo de mármoles de mezcla, es obra de D. Joaquin Arali, y costeado por D. Martín Goicochea. En el trasero se hallan los altares de la Oracion del huerto; el de las once mil virgenes, propiedad del conde de Berbedel, y el de Ntra. Sra. de la Espectacion, cuya pintura en lienzo es de un mérito particular. En la colateral derecha del mismo trasero se encuentran las capillitas de San Pablo en el acto de su conversion, y de San Bartolomé apóstol, cuya pintura en lienzo, representando el martirio del santo, es de bastante mérito. En la colateral izquierda estan las capillitas de Sta. Cristina virgen, propiedad del mismo conde citado, y la de Sta. Cita de la pertenencia de la marquesa de Bélgica. Esta igl. tiene dos sacristias, la una llamada la Mayor, adornada de pinturas, entre las cuales es muy notable el cuadro del Ecce-homo, obra de Ticiano, y un medalloncito de plata con otra efigie igual, de extraordinario mérito, y cuyo autor se ignora. Tambien posee una riqueza considerable de alhajas de oro y plata, entre otras el magnifico altar aislado que se coloca sobre el ara mayor en las grandes festividades, cuya gradería, bustos, y estatuas de varios santos, es todo de plata primorosamente labrada; y de la misma materia otro altar y trono suntuosísimo que se usa en la octava de Corpus, llamando en particular la atencion un precioso cáliz de inestimable valor y de construccion moderna, hecho en Zaragoza, todo lleno de brillantes, algunos de gran tamaño, y esquisitos rubies, topacios, safiros y esmeraldas. Igualmente posee muchos y ricos ornamentos.

La otra sacristia destinada para la santa capilla, cuya portada se halla decorada con dos columnas de mármol de Calatorao, tiene dos puertas con primorosos relieves, y en su

testero el escudo de armas del arz. Añoa. La bóveda fue pintada por D. Joaquin Inza. Contiene un hermoso joyero, donde se conservan diferentes riquisimas alhajas de todas clases, consagradas á Maria Santisima por varios reyes, principes y potentados, á pesar del considerable despojo que sufrió en tiempo de la invasion francesa. Obligada esta inmortal c. á capitular con el ejército francés en febrero de 1809, despues de haber sufrido dos crueles asedios en el espacio de 8 meses, y una desoladora epidemia que le arrebató 30,000 hab., nombró para su gobierno, y para dar cumplimiento á los pactos de la capitulacion, una junta que se vió en la necesidad de hacer una espresion y regalo forzoso al mariscal Lannes y oficiales de su estado mayor: con este fin se dirigió al cabildo manifestándole que para salir de aquel grave apuro, y á falta de otros medios y arbitrios, permitiera extraer del joyero de la Virgen las alhajas suficientes á llenar el objeto urgente y perentorio: á pesar de que el cabildo tuvo la virtud y valor bastante para escusarse de poder acceder á dicha propuesta, sin embargo accedió á ella por evitar mayores males, y se presentaron á los jefes franceses las alhajas y joyas que se llevaron, y no se han podido recobrar, cuya descripcion y valor resulta de los inventarios que á continuacion copiamos:

Pesos fuertes.

- | | |
|--|-----------|
| 4. ^a Una joya con 4,900 diamantes brillantes en formá de corazon, figurando en el centro un cisne con las alas tendidas, descansando en el tronco con un polluelo á cada lado. La dejó á Ntra. Sra. del Pilar, la reina de España doña Maria Bárbara de Portugal; y estaba valorada en. | 50,000 |
| 2. ^a Una corona de oro guarnecida de diamantes, rubies y topacios brillantes; tenia en la circunferencia 42 atributos de la Virgen formados de brillantes; en el centro un triángulo de diamantes del que se desprendia una palomita, y en lo alto un pectoral de finisimos topacios. La mandó hacer para la Virgen en 1775 el arzobispo de Zaragoza D. Juan Saenz de Buruaga; y costó. | 30,000 |
| 3. ^a Otra coronita que para el niño hizo labrar el mismo prelado; toda de oro guarnecida de diamantes y rubies brillantes; tenia por remate una cruz, y en su pie un círculo de oro con un diamante tostado; costó. | 5,000 |
| 4. ^a Un retrato del emperador de Alemania Francisco I, y otro de su esposa Maria Teresa de Austria, que por su último testamento dejó vinculados para la Virgen D. Antonio Azlor; ambos guarnecidos de brillantes, y valorados en. | 16,000 |
| 5. ^a Un clavel jaspeado, comuesto de chispas de diamantes y rubies brillantes, sobre un pie de esmeraldas orientales puestas en oro, con dos capullos uno cerrado y otro á medio abrir, con su garfio largo de oro; colocado en una cagita de zapa verde con su charnela de plata. Lo regaló en 1778 doña Maria Teresa de Ballabriga esposa del infante de España D. Luis de Borbon; y estaba apreciado en. | 7,000 |
| 6. ^a Una cruz de la órden de Santiago con 68 diamantes rosas montados en oro por dos caras; valorado en. | 8,418 |
| 7. ^a Una venera de oro de la órden de Calatrava, esmaltada con 52 diamantes rosas, dádiva del conde de Baños; en. | 3,913 |
| 8. ^a Una joya con 106 diamantes rosas de esquisita limpieza, blancura y precioso esmalve; donativo de D. Juan de Austria en 1669; valorado en. | 6,891 1/2 |
| 9. ^a Un par de pendientes con 28 diamantes rosas montados en oro, que dejó vinculados en 1743 doña Maria Ignacia Azlor; valorados sin hechuras. | 4,853 |

Suma anterior.	429,407
40. Un corazon de un aljofar grande y bello con algunos rubies, esmeraldas y diamantes; en.	446
41. Una joya con corona de oro y 64 diamantes; valorada en.	428
42. Otra de oro con 39 diamante; en.	60
Total. . ps. fs.	429,444 1/2

El exterior de este edificio presenta su prolongado y desnudo flanco á la espaciosa plaza de su nombre; y de las cuatro torres concebidas para flanquear sus ángulos, solo existen tres cuerpos de la una, dos cuadrados, y uno octógono, y cualquiera que fuese su caprichoso remate, su presencia hace sentir el vacío de las restantes. En ella se halla colocado un reloj público, señalando su esfera de la parte exterior las horas y los cuartos. En la misma torre se halla la famosa campana que en tiempos mas remotos y de mayor gloria para Aragón, sirvió para convocar las Cortes en la casa de la ant. Diputación del reino, sit. en la plaza de La Seo.

En la actualidad contiene el templo dos puertas que dan salida á la plaza de su nombre; en la que da paso á la Santa Capilla se ha construido en el año último un precioso cancel casi todo de nogal, con muchos relieves representando misterios sagrados, obra del profesor de escultura D. José Alegre, cuyo importe tenemos entendido asciende á 60,000 rs. Hay otras dos puertas que dan salida á la ribera del rio Ebro.

Del servicio de esta igl., y su arreglo particular, así como de las dignidades, canongías y capellanías de su coro, y otros pormenores, daremos noticia al hablar de La Seo en el párrafo siguiente, por lo cual omitimos hacerlo en este.

Iglesia metropolitana del Salvador ó de La Seo. Se halla sit. en la plaza de su nombre, y contigua al palacio arzobispal. Es una de las dos catedrales que hay en esta c.; denominase de La Seo ó Seu desde muy antiguo, cuya palabra significa en idioma lemosin Sede ó Silla; fue sede episcopal hasta el año 4348 en que la erigió en metropolitana el papa Juan XXII, y se unió posteriormente á la del Pilar en 1675. Su cabildo se compone de un dean, 42 dignidades y 31 canongías, de las cuales 5 son de oficio, á saber: 2 doctorales, 2 penitenciarias, y una magistral; se divide por mitad en las dos igl., cambiando todos los años su residencia el 31 de marzo por la tarde, y el dean reside seis meses en cada una de ellas del modo siguiente: en La Seo desde primero de marzo al 30 de setiembre, y en el Pilar desde primero de octubre hasta el 30 de abril. Tiene ademas instituidas 34 raciones, 27 beneficios y 18 capellanías de coro y altar, segun el arreglo hecho en 1847; correspondiendo la provision del deanato, arcedianato de Aliaga, arceprebostazgo de Sta. Maria y dos canongías á S. M.; las canongías de oficio al arz. y cabildo mediante oposicion; los arceprebostazgos de Daroca y Belchite á S. S., segun el concordato de 1753; y las demas dignidades y canongías á S. M., arz. y cabildo en sus respectivos meses; la de las raciones y beneficios á S. M., arz. y cabildo y otros patronos, segun las respectivas instrucciones de su institucion, y las capellanías de coro y altar al cabildo. Tiene ademas los sirvientes que corresponden á la categoria de una igl. metropolitana, y un espacioso y buen archivo donde se custodian documentos muy útiles y curiosos.

Este templo es suntuosísimo, de los mas célebres y ant. de España; pues consta que San Valerio ocupó la silla episcopal por los años 290: fue convertido en mezquita durante la dominacion árabe, de cuyo poder lo reconquistó el 18 de diciembre de 1118 D. Alonso el Batallador; despues de haberlo purificado, lo consagró como templo cristiano el obispo D. Pedro de Librana en 6 de enero de 1119, y obtuvo de nuevo la institucion de la sede episcopal por mandado de dicho rey. Se han celebrado en este templo varios concilios provinciales, y en él se ungió y coronaban los reyes de Aragón.

Antes de internarse en el magnífico edificio que nos ocupa, que tantos monumentos insignes encierra para las artes, y recuerdos gloriosos para los católicos, se presenta desde luego su principal fachada greco-romana adornada de columnas corintias en el primer cuerpo, y en el segundo, con

las estatuas del Salvador, San Pedro y San Pablo dentro de sus nichos, obra de bastante mérito de D. Manuel Guiral. La ejecucion de su portada estuvo á cargo de D. Julian Yarza. A sulado se ostenta su elevada torre, cuyo primer cuerpo almohadillado se lanza á la altura de las naves coronado por una robusta balaustrada, y en su centro se lee la siguiente inscripcion:

D. O. M.
*Templi Servatoris Turrim.
 Ad Popul. Christianum.
 Ad Relig. Solemnia Peragenda,
 Convocandum Erectam.
 A Joan. Bapt. Contini Romae
 Ingeniose Inventam.
 CC. Q. VV. Carolo Rainaldi S. P. Q. R.
 Carolo Item Fontan. Sac. Palat. Apost.
 Architectis. Vehementer. Probitam.
 A Pet. Cucin Gasp. Serrano. Jacobo Borbonio.
 Hispanis. An. Dñi. MDLXXXVI.
 Affabre Estructam
 A Joach. Demum Arali Cæsaraugust.
 Statuis Magnifice Exornatam
 Colleg. Canonicor. Cæsaraugustanum.
 An. Dñi MDCLXXX.
 Pio VI. Pontifice Maximo.
 Carolo IV. Borbon. Hisp. Rege.
 Agustino de Lezo Antist.
 Relig. Ergo
 C.*

De allí se levantan en proporcionada disminucion 3 cuerpos mas; el segundo con pilastras y esquinas convexas, ostenta hácia la plaza la muestra del reloj sostenida por las figuras alegóricas del tiempo y la vigilia; el tercero de forma octógono y de columnas corintias, oponiendo cóncavos los lados correspondientes á las esquinas del de abajo, da asiento á 4 colosales estatuas de las virtudes cardinales, y en sus 8 ventanas estan colocadas las campanas; el cuarto siguiendo el órden del tercero adornado con flameros al pie de sus pilastras sostiene el capitel, que tomando la forma de cúpula remata en pirámide octógono. Esta obra fue concebida en Roma por Juan Bautista Contini en el año 1683, arquitecto del hospital de Monserrat, que en la cap. del Orbe católico, sostenia la corona de Aragón. Ejecutáronla al año siguiente Pedro Cuyen, Gaspar Serrano y Jaime Borbon, segun la gran inscripcion que dejamos citada; y en 1790 labró las estatuas de mas de 20 palmos de altura, el escultor zaragozano D. Joaquin Arali. La torre de la Seo, nueva en su género, es una prueba de lo que puede el genio, y es ligerísima á pesar de sus dimensiones y de su macizo estilo. Girando por fuera en torno de este vasto edificio, en vano se buscará otra fachada, aunque menos principal, que revele su antigüedad veneranda. La de la puerta que mira al E. ó sea á la plaza de la Aduana vieja donde se halla el palacio del marqués de Lazan, no tiene mérito alguno particular, y es obra del siglo XVI, cuyo frontis con su atrio de elegante gótico y numerosas ventanas en sus exterior corresponden á la sacristia mayor, sala capitular, oficinas y dependencias de la iglesia. Tan solo conserva algo de su primitivo ser la testera del templo que avanza hácia fuera, dentro del arco del palacio arzobispal, bordado el apside de la capilla mayor de menudas labores, con ventana bizantina en lo bajo y otras góticas mas arriba, dominado por el cimborio, al cual hace presumir de remota fecha, sin serlo en demasia, su contraste con otras tantas obras mas recientes. Ensanchado este edificio en siglos no muy remotos por los lados y pies, presenta en la puerta llamada de la Pabostria, sit. en la calle de este nombre, un lindo y sencillo frontis, obra del siglo XVI, con un ático ó lonja anchurosa que contiene un bonito cancel de buena escultura. Encima de esta puerta se halla una estatua de piedra de San Agustín ejecutada por D. Joaquin Arali.

Algo difusos pareceremos en esta descripcion, pero séanos permitido en obsequio á la persona que tan estensas noticias nos ha proporcionado para poderla hacer con la exactitud que merece el mérito y antigüedad del edificio.

Antes de penetrar en el interior de este templo, conviene trazar la historia de su fáb., y la progresion que ha tenido

renovándose y creciendo con el discurso de los años bajo un plan bastante uniforme. La pobreza y largo olvido en que había yacido durante la época en que resonaron las preces al Alcoran en este templo, conmovieron á Alfonso VII de Castilla, titulado dueño de Zaragoza, á confirmar en 26 de diciembre de 1434 los donativos hechos á San Salvador por Alfonso I y Ramiro II; mas á pesar de esto poco mejoró la suerte de esta basilica, pues que el ob. Pedro de Tarroja y muchos de los canónigos aplicaron á su reedificación cuantos bienes para preservarla de la inminente ruina que amenazaba su antigüedad, confirmando la donacion el papa Clemente III en 1488, con terribles anatemas contra los que frustraran su objeto. Ruinosa y en su vetusta forma oscura y baja continuaba todavia á principios del siglo XIV, cuando se erigió la nave actual del centro hasta el trascoro, junto con 2 colaterales de menor elevacion, con el importe de la primera annata de todos los beneficios, y con los frutos de las prebendas vacantes en el término de 10 años, que en 1436 y 1438 se aplicaron á la fab. El célebre Pedro de Luna, reconocido en Aragon por Pontífice, la hizo gracia del 5.º decimal en 1442, así para las reparaciones necesarias, como para la conclusion de lasuntuosas obras emprendidas á su costa, entre las cuales descollaba la del magnifico cimborio. En 1432 se colosaba y ensanchaba la igl. por el maestro Muza: dióse principio en aquellos tiempos á dos monumentos preciosos, como son el retablo mayor y el coro; y conforme adelantaba este, se trabajaba en las naves que lo cubrian; en el portal de la Pabostria, sit. entonces mas arriba, y en el refectorio contenido aun dentro del recinto actual del templo; obras todas que en 1447 se contrataron por 23,000 sueldos con el maestro moro Ali Ranú. En el mismo año se comenzó á abrir el fosal delante de la Pabostria, y á bajar el terreno que cercaba la igl. hasta la puerta mayor, preparándose de esta suerte el vasto ensanche que recibió en 1490, por la munificencia del arz. Don Alonso de Aragon, con la subida de las dos naves laterales á la altura de la principal, y con la fab. de otras dos mas. El hundimiento de uno de los pilares que sostenian el gran cimborio, ocurrido en 7 de febrero de 1498, estremeció todo el edificio; y aunque á los 9 dias se hallaba ya remediado el daño visible, contribuyendo por su parte la ciudad con 32,000 sueldos, á fin de reparar el maltratado coro, tuvieron que reunirse los mas famosos arquitectos de aquella época, Enrique Egas de Toledo, Juan Font de Barcelona, Mosen Carlos de Montearagon, y maestre conde de Valencia, llamados de distintos puntos por el arz. y cabildo, para deliberar acerca del medio de robustecer la quebrantada fab., igualmente débil de cimientos. Opinóse por reconstruir y rebajar el altísimo cimborio, dejándole en su forma actual; mas no por haber durado esta empresa hasta 1520, dejó de continuar con diligencia la ampliacion del templo, conteniendo en su espacioso claustro habitaciones, capillas particulares y demas recuerdos de la vida regular de los canónigos de San Salvador. Mas adelante el esclarecido arz. Don Fernando de Aragon, observando la desmedida latitud del templo comparada con su longitud, convocó al cabildo en 25 de enero de 1546, y prometió construir otras dos naves detras del coro, ó mas bien añadir dos arcadas á cada una de las 5 naves, solo con que se le suministrasen los utensilios y pertrechos para la obra, y se le cediera la capilla de Ntra. Sra. de la Blanca para su sepultura. Compradas al efecto muchas casas, se bendigieron los cimientos de la fab. en 10 de mayo de 1547, y en 20 de febrero de 1550 tuvo su generoso fundador el placer de verla concluida por 27,000 sueldos. Debajo de sus bóvedas se han refundido perfectamente los estilos de los siglos XIV, XV y XVI; las 20 columnas que á 5 por fila sostienen sus 5 naves, aunque se componen de un grupo de 8 columnitas divididas por medias cañas cóncavas, y la mitad con aristas, no conservan sino un destello del gótico; sus bases de mármol amarillo descansan sobre modernos pedestales de la misma materia.

La aguda ojiva de los arcos pertenece á los mejores tiempos: iguales son entre sí las columnas, igual la cruceria de las arcadas, aunque con alguna mayor sencillez en las antiguas, iguales tambien las naves, y apenas la del centro escede á sus compañeras en imperceptible ventaja de anchura y de altura. No solo engrandecido, sino reformado todo el templo en la primera mitad del siglo XVI, ostenta mages-

tad superior á la de su época. El pavimento con los dibujos y colores de sus mármoles, intenta reproducir las labores de la bóveda, como si reflejaran en un bruñido espejo. En este vasto cuadrilongo, cuya long. solo lleva una arcada de exceso á su anchura, seri difícil distinguir su altar mayor, sino coronara su presbiterio el alto cimborrio que derramando suave luz por todas partes, contrasta con la oscuridad de las naves. El pontífice fundador D. Pedro de Luna le dió la figura de tiara al par que grandiosa elevacion, y el testero de los arcos laterales que lo sostiene, conservan aun esculpidas, entre varios relieves, las insignias de la dignidad y los blasones de su distinguida familia. Reedificado un siglo despues tomó una forma ochavada, y se adoptó el estilo plateresco en su cornisa, y en los nichos de las 8 estatuas de santos colocadas en medio de cada lado, al paso que comenzó el gótico en las rasgadas ventanas de 3 arcos abiertas mas arriba. Divide los nichos de estas ventanas un friso que en caracteres lemosinos reúne la historia del cimborrio, y del cual arrancan los estribos de la hermosa estrella de la bóveda, tachonada con 16 florones dorados. Abierta en el centro, permite estender la vista al segundo cuerpo ó linterna, tambien octógono, alumbrada por claraboyas y sostenida por una bellissima clave dorada. La inscripcion del friso del cimborrio dice así: «*Cimborium quod in hoc loco, Benedictus Papa XIII hispanus patria Arago gente Novili Luna restructerat vetustate collapsum maiori impensa erexit amplissimus, illustrisque Siciliae regis filius qui gloria finatur, anno 1520.*» La elegancia de su retablo mayor de alabastro, y del mas puro estilo gótico, suple la falta de esplendidez y desahogo que en él se observa, á pesar de la rica cruceria del techo: se levantan del mismo suelo pilastras afiligranadas que dividen el basamento ó primer cuerpo en siete comparticiones; las tres menos anchas destinadas á lumbreras para las piezas interiores, y ocupadas por hermosos follages á manera de reja de piedra, y las cuatro restantes por primorosos relieves. Son dignos de atencion por la gracia y animacion de las figuras y prolijas labores de los trages, el martirio de San Lorenzo, la sepultura de San Vicente, la presentacion de San Valero al Tirano, y la curacion del endemoniado que señaló la traslacion de la cabeza del Santo ob. desde Roda á Zaragoza en 1169. Las puertas de madera sit. á cada lado reproducen de cuerpo entero las efigies de San Valero y San Vicente. Tres grandes cuadros de relieve entero, representando otros tantos triunfos del Salvador, forman el cuerpo principal: la Adoracion de los Reyes en el centro, y la Transfiguracion y Ascension del Señor á los lados. Sobre el pasaje del centro sostiene 6 ángeles unas bien imitadas cortinas, dejando patente la lumbrera que comunica con el sagrario; 4 pilastras con lindas estatuas y guarda-polvos, dividen los tres cuadros, y otras menores del mismo género subdividen los grandes pináculos que los coronan, formando 9 calados y pirámides que rematan en un bellissimo y bien concluido florón. Pere Johan de Tarragona aparece como el primer autor de este colosal monumento. Con la muerte del artifice catalan se suspendieron los trabajos, segun el vacío que resulta en su fab., hasta que en los años de 1473 á 1477, se prosiguieron con ardor bajo la direccion del maestro Aus, y en 1480 se emprendió el dorado del retablo y de las pulseras; apesar del incendio ocurrido en 1481 que todo lo chamuscó, caminaba la obra con presteza á su término. El maestro Gombao, el mismo quizá á quien inmortalizó mas tarde la construccion de la Torre-nueva, acababa las puertas del retablo, especie de mampara de dos hojas que girando sobre sus goznes cubria en aquellos tiempos los altares de arriba y abajo: el maestro Gaspar labraba las ventanas góticas que á la altura del sagrario rodean el apside por afuera, y el imaginero Gil Morlan esculpia el tabernáculo y los ángeles del sagrario. A principios del siglo XVI se habia dado cima al retablo, y la costumbre de limpiarlo tres veces al año demuestra el esmero que se empleaba en su conservacion. Contribuyó muy eficaz y poderosamente para esta obra el arz. D. Dalmacio de Mur. Una plateresca silla de dos asientos ocupa el lado de la Epistola en aquel presbiterio donde se levantó tantas veces el regio solio, y donde revestidos con la dalmática de diácono se postraron tantos reyes para ser ungidos por el arz. De la cornisa de piedra esculpura, de la cual arrancan los arcos de la capilla, cuelgan cortinas rojas con las armas del

cabildo bordadas en el centro, hasta tocar con los mármoles que revisten el basamento. Tras de los paños del lado del Evangelio se oculta el atahud de madera que contiene los huesos, y lleva en su cubierta la efígie de María hija de don Jaime el Conquistador, y la menor de las habidas con su segunda esposa Doña Violante, muerta en Zaragoza en 1267. También se halla en este sitio el sepulcro de mármol del arzobispo D. Juan de Aragón, primero de este nombre y hermano del rey Católico, que murió en 1475; sobre la urna, adornada con estatuas y nichos, en que el gusto plateresco domina al gótico, yace la estatua del difunto; y la madre afligida con el Redentor en los brazos, rodeada de San Gerónimo, San Martín, San Francisco y otros santos, parece velar su eterno sueño y consagrar el lecho de la muerte. Bajo el presbiterio descansan, uno al lado de otro, 2 arzobispos también infantes, padre é hijo, D. Alonso y D. Juan, el uno hijo natural y el otro nieto de Fernando V, y la losa que los cubre es un homenaje de filial respeto y fraternal cariño de otro arzobispo infante. Unos conceptuosos dísticos señalan el sitio que encierra el corazón de Baltasar Cárlos, primogénito de Felipe IV, arrebatado por la enfermedad de viruelas á los 17 años de su edad en el de 1646. Pocos recintos han presenciado mas solemnes pompas y mas grandiosos y variados espectáculos que el presbiterio de San Salvador, como armaduras de caballeros, unciones de preladados, coronaciones de reyes, bautismos y exequias reales, reuniones y disoluciones de Córtes. Las inscripciones de los sepulcros indicados dicen así:

Primera.

Illmo ac Revmo D. D. Alfonso Aragón Catolici Reg. F. CesarAugustæ Archiepiscopo anno MDXX defuncto Illmus D. Ferdinandus Arag ejusdem eclesie Archiep. ponere jusiit anno MDLVIII.

Segunda.

D. D. Joanni Aragoniæ Caroli V Coesani Patrueli Cesar Augustæ Archiepiscopo qui obiit anno MDXXX. Illustris D. Ferdinandus et jus germanus ejusdem eclesie Archiep. mandavit anno MDLVIII.

El arzobispo D. Alonso no se ordenó de sacerdote hasta 1501, después de haber tenido en Doña Ana de Gurrea á sus dos hijos D. Juan y D. Fernando, que le sucedieron en la dignidad.

El arzobispo Cebrian, al trasladar el cadáver del príncipe D. Baltasar al Escorial, reservó el corazón para la igl. de Zaragoza, y se le puso el siguiente epitafio:

*Item accidit spes una tuis Hispania regnis
Baltasar Carolus; cor lapii iste tegit
Oh! fallor; spolia hæc, mors ingeniosa relinquit;
Augusta æternos ó minor inde dies.
Ac cubat urbi cordi lachrygnis augusta lacua
Queis ullam proli faenerat ore leo.
Astra beauntanimun, corpus castella, at Iberus
Cor vitæ imperium salduba et oter habeat.*

En el magestuoso coro que cierra una moderna reja, se encuentran nuevos recuerdos de la magnificencia del arzobispo Mur, sepultado en el centro de su obra; se distinguen sus armas en la silla arzobispal, cubierta toda de figuras, y coronada como las dos inmediatas por doseletes de crestería. La restante sillería, de roble de Flandes, apenas presenta en sus dos órdenes mas adorno que unos medallones con figuras en cada brazo; pero circuyen el alto respaldo bajos relieves con ligeros arabescos y columnitas góticas. En 1443 se labró su magnífico facistol, y por esta época el pie del órgano y sus bellísimas labores. El arte plateresco, que campea en los muros exteriores del coro, rivaliza con los primores del gótico que encierra dentro. Sobre un moderno basamento de mármoles se levantan á lo largo las obras inmortales de Tudelilla de Tarazona. Las acabadas estatuas de San Lorenzo y San Vicente, los 4 espresivos relieves que representan el martirio de los dos ilustres diáconos, y los trabajos de San Valero; las 12 columnas abalaustradas que los dividen, y las labores del cornisamento coronado por medias pechinas y grupos de ángeles. Un tabernáculo con

6 columnas salomónicas de mármol negro, cobija en mitad del trascoro un devoto y escelente crucifijo, ante el cual arden 3 lámparas de plata; y á sus pies, en el lado derecho, está postrada la estatua del canónigo Funes, mas tarde ob. de Albarracín. En los muros laterales de dicho trascoro se hallan 4 capillitas en cada uno, de un mérito regular, dedicadas á Nuestra Señora de la Merced, San Leonardo, San Felipe Neri, Santa Orosia, Santa María y Santa Tecla, San Juan Bautista y Santo Tomas de Villanueva.

Dos altares colaterales al mayor se hallan dedicados, el del lado del Evangelio á Ntra. Sra. de la Blanca, y el opuesto á San Pedro y San Pablo. El primero fue común sepultura de los arzobispos que no la elegían en otra parte: enlusan su pavimento 6 lápidas con efígies en relieve de varios preladados y con los nombres de D. Andrés Santos, D. Alonso Gregorio, D. Juan Guzman y D. Pedro Apaolaza; de las dos inscripciones restantes que aparecen borradas, la una era sin duda de D. Diego de Castrillo. Cinco capillas en cada última nave de las laterales, adornan este magnífico templo, cerrándolo las que se hallan á los pies del mismo. La primera de dichas capillas entrando por la puerta principal, está dedicada á Santiago; tiene un bonito tabernáculo aislado, y el historiado sepulcro del arzobispo D. Francisco Ibanez de la Riba Herrera su fundador. En ella se ven tres grandes cuadros de Raviella pintor de batallas, que lo hizo en uno de ellos de la famosa de Clavijo. Sigue á esta capilla la dedicada por los racioneros de mensa á San Vicente: esta contiene una hermosa estatua del santo titular, obra del insigne escultor D. Cárlos Salas. Continúa la de las Santas Justa y Rufina propiedad del duque de Villahermosa: contiene hermosas pinturas en su retablo, en sus muros laterales, y al fresco en su cúpula, debidas todas á la mano de Juan Galvan: la portada es de bastante buen gusto. Sigue á esta la del Nacimiento, única que en esta nave conserva su primitiva bóveda sin admitir cúpula, y notable por sus pinturas sobre tabla, de minuciosa ejecución, y de brillantísimo y bien conservado colorido. Termina esta nave con la capilla de San Marcos adornada á los dos lados con cuadros de Raviella. Algo menores en dimensiones las capillas de los pies de la igl., abundan menos en gigantescas portadas. En la primera que se halla dedicada á San Benito, sostienen los arranques de sus arcos 4 bustos góticos de ángeles. La de San Bernardo debe su retablo de alabastro lleno de figuras y medallones al arzobispo D. Fernando de Aragón, que enfrente de su madre descansa allí en sepulcro plateresco; obra del célebre artífice Morlanes, como todo lo restante de la capilla. La estatua de este magnánimo prelado, que dejó tantos y tan buenos monumentos, se halla tendida sobre la urna cubierta de labores y alegóricas personificaciones, formando de su mausoleo un retablo la Crucifixion del Señor, la escena del juicio final é imágenes y relieves de varios santos espuestos al parecer á su contemplación. Representaciones menos severas, y entre ellas la de la Sacra Familia, adornan el inmediato sepulcro de la ilustre Doña Ana de Gurrea madre de dos arzobispos, cuya hermosa estatua se ve en actitud de apacible reposo.

Léanse en dichos sepulcros las inscripciones siguientes:
D. Ferdinandus ab. Aragonia almæ hujus Eccl. Archiep. genere, doctrina, moribus illustris qui eam nec solum amplificavit ædificiis, locupletavit donis exemplis mirifice illustravit Duæ annæ Gurrea nobili piceque matris filius illustris ac preiitii Ferdin. Arago. CesarAug Archiep. Anno MDLII. Sigue la capilla de Ntra. Sra. de las Nieves donde descansa el arzobispo D. Fr. Pedro de Manrique de nobilísima familia, fenecido en 1615. Continúa la de San Valero muy distinta en forma y sitio de la que en el siglo XII se presentaba tan imponente á los litigantes de mala fe emplazados con frecuencia á jurar con solemne aparato sobre la cabeza del santo obispo. Siguiendo la derecha de la igl. se encuentra primero la capilla de Sta. Elena, de propiedad del marqués de Arriño: tiene columnas salomónicas, y varias pinturas de mérito alusivas á la invencion de la Sta. Cruz, y atribuidas á Lupicino de Florencia. Continúa la de San Gabriel, propiedad de la casa de Zaporta, y modelo en un todo del género plateresco. Su rejado de bronce y su portada de mármol abundan en menudas y primorosas labores; el techo conserva su elegante crucería, y el altar consagrado á los tres arcángeles y otros

santos, es contemporáneo y rival en mérito del adorno exterior: la fundó para su sepultura D. Gabriel Zaporta que murió en 1379; el mismo tal vez que labró para su habitación el magnífico patio conocido con el nombre de la Infanta. Sigue la de Sto. Dominguito de Val, que guarda los restos del tierno infante crucificado por los judíos hacia los años de 1250; y sus muros laterales perpetúan en lienzo la memoria de un milagro ocurrido según piadosa tradición, por los años de 1127. Sigue la capilla de San Agustín existente ya en 1207; pero al retablo antiguo de Bonanato Ortigas, ha sucedido otro más reciente, y á los adornos góticos su actual portada de diferente género. Concluye con la capilla de San Pedro Arbues, cuyos muros cubren tres grandes cuadros de Francisco Gimenez de Tarazona; en su aislado altar figura sobre nubes la efigie del santo, obra de D. José Ramirez, digna de mejor tabernáculo que el churigueresco que la cubría. La urna donde está el cuerpo del santo, debajo del altar con verjas de bronce, y es obra también del mencionado Gimenez de Tarazona. Delante de esta capilla arden cinco lámparas de plata.

La puerta con arcos en degradación que da entra á la sacristía, recuerda la forma bizantina que acaso tuvo un tiempo, disfrazada ahora con caprichos arquitectónicos. Penetrando en lo interior de esta suntuosa sacristía, donde el lujo y la magnificencia recuerdan épocas ya pasadas, se presenta el famoso cuadro del Samaritano, que se cree obra de Guercino, con otros varios que adornan y embellecen tan respetable recinto; entre ellos el de San Juan Evangelista, Sta. Rita, San Francisco en el desierto, la venida del Espíritu Santo, y la Magdalena. Es muy digno de consideración en este lugar el retabillito ó especie de oratorio con sus puertas, pintado con tanta ó aun mayor diligencia de la que se nota en las obras de Alberto Durero, y cuya conservación es admirable; en el medio se ven representadas la oración de Cristo en el huerto, y la crucifixión; y en las hojas de los lados la Resurrección y Ascensión, con una figura de San Bernardo. A la der. de la entrada de esta sacristía se halla la elegante sala capitular adornada con pinturas en cuadros de lienzo, representando á los doctores de la igl., debidas á la mano, según se cree del Españolito Ribera. Circuyen esta gran sala preciosos asientos de caoba, y á la der. de su ingreso se encuentra el precioso altar en que está representado San Juan Bautista en el desierto, obra toda ejecutada y concluida en el año de 1822.

Las preciosas alhajas que posee esta igl. son muy dignas de observación; y entre ellas merecen atención particular la cruz gótica de oro con perlas y pedrería sobre la cual juraban los fueros los reyes de Aragón; se distinguen en el precioso relicario los bustos de plata de los santos Valero, Lorenzo y Vicente; todo regalo del papa y arz. D. Lope de Luna desde Aviñón en 1405. La custodia de plata de tres cuerpos, de estilo plateresco, que se lleva en la procesion del Corpus, con su magnífico viril de oro cubierto de brillantes, obra ejecutada en 1537 á espensas del arz. D. Alonso de Aragón. Los dos altares de plata labrada que en la octava de Corpus y en otras grandes festividades, se colocan sobre el ara mayor. Esta igl. posee además otras infinitas alhajas de oro y plata, y ricos ornamentos entre los que descuella el terño negro con casulla de pedrería y perlas, que se usa el día de Viernes Santo: dos ternos blancos, el uno bordado de oro sobre damasco de plata, y el otro representando con sedas de colores personages y pasos de la sagrada escritura; y finalmente el terño de D. Fernando de Aragón, bordado también de sedas con más perfección si no con tanta brillantez.

En el presbiterio de esta igl. han sido ungidos y coronados los reyes D. Pedro III llamado de los franceses, nieto de D. Pedro el Católico é hijo de D. Jaime el Conquistador, Don Alonso III llamado el Franco, D. Jaime II el Justo, Don Alonso IV el Benigno, Don Pedro IV el Ceremonioso, Don Juan I el Amador de la gentileza, D. Martín I y D. Fernando I. el Honesto; también han sido ungidos y coronadas las reinas Doña Constanza, esposa del rey D. Pedro el de los Franceses, Doña Sibila, esposa del rey D. Pedro el Ceremonioso, Doña Maria de Luna, esposa del rey D. Martín, y Doña Leonor, esposa del rey D. Fernando el Honesto.

Merece particular mención la distinguida insignia de la

cruz patriarcal que usan los arz. de esta metrópoli; cuya divisa se atribuye á diversas causas, aunque parece lo más verosímil que su significado se debe á la memoria de las 2 cruces roja y blanca que aparecieron para la erección del reino aragonés á sus dos primeros reyes Garci Gimenez é Iñigo Arista. En el archivo de la parr. del Pilar de esta c., según refiere el analista D. Gerónimo Blancas, consta que el sello mayor con que autorizaba Zaragoza sus decretos se componía de un escudo de armas, en cuya parte inferior se veía el león rampante y coronado blason que le dió César Augusto; en el centro una gran muralla fortificada con cuatro robustos baluartes, y sobre esta una cruz patriarcal, indicio de que la igl. concurrió á su composición, mostrándole por orla en su circunferencia el principio del cántico de Zacarías *Benedictus Dominus Deus Israel*.

Para complemento de la descripción de este suntuoso templo, réstanos solo citar la fatal ocurrencia acaecida en estos días, que le ha privado de una parte interesante del ornato de que hemos hecho mérito. El 7 del presente mes y año (abril de 1850) á las 7 de la mañana, cayó un rayo sobre la cúspide de su hermosa torre, é introduciéndose en ella, vino á salir por la esfera del reloj sit. en el segundo cuerpo, y por el punto precisamente en que señalaba la hora de las 7; siendo de notar la rarísima coincidencia de que el número 7 fuese el signo fatal del día y hora del estrago, y el que marcase el curso y salida del fuego eléctrico. A las pocas horas se advirtió el incendio en la cúspide de la torre, y á las 12 del citado día ya estaba pulverizado su precioso capitel, uno de los que más embellecían la perspectiva de esta c., y cuya reparación costará de 100 á 200,000 rs. próximamente, caso de que llegue á verificarse en nuestros días. Observamos bastante actividad y la mejor disposición para reparar esta lamentable pérdida. Personas piadosas de Zaragoza, han hecho importantes ofrecimientos, y el señor arzobispo D. Manuel Gomez de las Ribas, sacerdote de ejemplar conducta, modelo de desprendimiento y patriotismo, que goza en el país de una alta reputación por sus virtudes, y á quien nosotros somos deudores de muchas de las noticias que en la parte eclesiástica publicamos, ha prometido, en medio de los apuros que le aquejan, una mensuralidad de su reducida asignación. La conducta de prelados de estas circunstancias hacen más en favor de la religion que el fausto y la pompa con que en otros tiempos, y en época no muy lejana por cierto, se han presentado otros obispos y arzobispos.

Parroquia de La Seo. En la igl. metropolitana de La Seo ó del Salvador, á la izq. de su puerta principal, se halla separada una capilla de una nave, que sirve de parr. bajo la invocación de San Miguel Arcángel, servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, el cual tiene aneja una ración de las llamadas de Mensa en dicha igl. Fue fundada en el año 1381 por el arz. D. Lope Fernandez de Luna. La techumbre del interior de esta capilla, donde está reservado el Sacramento, se encuentra hermosamente labrada con muchos lazos dorados de diversas molduras que la embellecen. Las puertas llevan las imágenes de San Miguel y San Benito. Tiene pila bautismal, donde fue bautizado D. Miguel, hijo del rey D. Manuel de Portugal y de la reina Doña Isabel, en 4 de setiembre de 1498. En la misma se halla el sepulcro de su fundador, todo de alabastro, obra sin igual en Aragón. No debe acercarse á contemplar esta perla del arte gótico el que no sepa gozar en la pureza de los detalles y en la belleza y animación de las figuras que lo adornan: una por una deben admirarse las 12 que llenan otros tantos nichos calados en la delantera de la urna y en las 6 de medio relieve que ocupan cada uno de los lados en diferentes actitudes y con diversos trages y armaduras, representando todas tristeza y pesar: en los ángulos y en el centro de la urna descuellan 3 figuras algo mayores, la una truncada, las otras con coronas en la cabeza. Rodean el nicho á la altura de la urna bajo un corrido guardapolvo 28 pequeñas estatuas de diferentes religiosos, y otra más arriba de un franciscano en actitud de leer sobre un libro, distinguiéndose en medio un prelado con 2 figuras que sostienen el gremial. Sobre dicha urna descansa la efigie de D. Lope, mayor que del natural, perfectísimamente representado. Las armas de Luna bordan la almohada sobre que reclina la cabeza; delicadas labores adornan su báculo y á los pies ve-

lan 2 perros, usual insignia de la nobleza. Dentro del nicho se lee en caracteres modernos esta inscripción: *Hic jacet Illus. Dr. D. Lupus Fernandez de Luna Vicensis epus Casaraugustanae ecclesiae quartus metropolitanus Antistes, Patriarcha Ierosolymitanus qui in honorem Sti. Michaelis archangeli hanc aediculam struxit undecim portiones dotavit, tumulumque sibi erexit: obiit decimo quinto Kalendas Martias anno Dni. MCCCLXXXII.* Posteriormente se halla renovada esta capilla por el arz. D. Francisco Ignacio de Añoa y Busto.

Parroquia de Ntra. Sra. del Pilar. En el final de la nave izq. de la igl. metropolitana de este nombre está sit. la capilla parroquial de la misma, bajo la invocación de San Agustín, donde se halla reservado el Sacramento. Está servida por un cura de término de provision del cabildo, y tiene aneja una ración de las llamadas de Mensa en esta igl. Fue fundada por D. Jaime Cunchillos ob. de Lérida, habiéndose concluido en el año 1530. Antes de su fundación se hallaba la parr. en la ant. igl. de Sta. Maria la Mayor, donde todavía existe la pila bautismal, y hoy es capilla de Santiago.

Parroquia de San Miguel de los Navarros. Sit. en la plaza de su nombre y dedicada á San Miguel Arcángel: se halla servida por un rector encargado de la cura de almas con un capítulo de 40 beneficiados y 5 sirvientes. Contiene una sola nave con 3 capillas y 16 altares; el mayor de estos es muy notable por ser todo de figuras de talla; consta de 3 cuerpos, y es obra muy estimable por los tableros que hay él con bajos relieves de la pasión de Cristo, y otras obras de particular mérito; así como igualmente las pequeñas estatuas que están repartidas en el mismo altar. Tiene detrás del sagrario una capilla suntuosa, aunque reducida. Esta capilla tiene pila bautismal, y sobre la puerta la estatua del Sto. Arcángel, obra de Gerónimo Mesa. Aunque se ignora la época fija de su fundación, se cree es debida á D. Alonso I el Batallador (*), el cual teniendo cercada á Zaragoza para librarla del dominio de los árabes, encomendó á un tercio de navarros el asalto de la c. por donde se ve edificado este templo. Estando estos valientes en el mayor calor de la pelea, se les apareció el arcángel San Miguel, en manifestación de venir en auxilio del ejército cristiano, según cuenta una tradición piadosa, y este entró triunfante en Zaragoza en el mes de diciembre de 1118. Para perpetuar la memoria de tan importante acontecimiento se cree que el rey D. Alonso mandó poco después erigir este templo bajo la advocación de San Miguel de los Navarros.

Parroquia de Sta. Cruz. Está sit. en la calle de su nombre; servida por un rector ó cura párroco de patronato particular, 12 beneficiados, de cuyas plazas hay en la actualidad 7 vacantes, un sacristán, un campanero, un organista y 2 monaguillos seculares. Esta igl. no tiene pila bautismal; su figura es de cruz griega, con pilastras corintias, algunas pinturas modernas, y 9 altares con el mayor; uno de ellos está dedicado á los Stos. Voto y Felix primeros héroes de la independencia aragonesa. Su fundación data de los primeros siglos del cristianismo. Un historiador ant. dice, que este templo debió ser de los que fabricaron los fieles después del privilegio concedido por Constantino Magno, como lo acredita la fábrica ant., que por fuera descubre tener la cruz sobre el pórtico de la igl., signo que, según San Paulino obispo de Nola, se ponía en los templos antiguos. Además comprueba también su época el lábaro que se ve en la esquina que hace esta igl., donde se venera la cruz de la Redención, emblema de la cristiandad. Fue ampliada en el año de 1499 á expensas de los Sres. de Osera. Renovada después en 1780, por la liberalidad de Doña Maria Ana Urries, marquesa de Estepa, cuyo retrato se halla colocado en la sacristía: se ve en su testero pintada vivamente la batalla de las Navas de Tolosa.

Parroquia de San Andrés Apóstol. Sit. en la calle de su nombre: consta de una sola nave con un altar mayor dedicado á su santo titular, dos colaterales y 8 capillas: no tiene pila bautismal: la sirve un cura párroco de provision ordinaria y un sacristán. Se ignora la época de su fundación, pero demuestra bastante antigüedad su arquitectura.

Parroquia de San Gil Abad. Sit. en la calle de su nombre: consta de una nave cuya arquitectura es de orden compuesto; tiene un altar mayor dedicado á San Gil, 6 capillas y pila bautismal. Sus pinturas, excepto las de la sacristía, que es una de las mejores de todas las parroquias, son de mucho mérito. La torre cuadrada se infiere que es de construcción árabe por sus labores de ladrillo. Esta igl. está servida por un cura párroco de provision ordinaria, 17 beneficiados de patronato particular, un sacristán mayor, y un segundo, un organista y un campanero. Se ignora su fundador, aunque es tradicional haberse fundado poco después de la llamada de las Stas. Masas, ó sea á mediados del siglo IV. Su fundación primitiva se debió á la piedad de los feligreses que solicitaron para su mayor culto el establecimiento de una comunidad de religiosos benedictinas llamadas gilitas, que permanecieron por espacio de 4 siglos; hasta que aumentada la feligresía, se engrandeció también la igl., tomando para ello la mayor parte del local del convento, y desde esta época data la fundación de beneficios, cuyos poseedores con el párroco quedaron encargados del culto. En el año 1118 D. Alonso el Batallador cedió al obispo y canónigos de Huesca esta igl. en atención á los méritos y servicios que habían prestado para la conquista, cuya cesión fue confirmada por D. Pedro Librera, obispo de Zaragoza. Mas habiéndose después suscitado algunos pleitos entre Bernardo obispo de esta última y Dodon obispo de Huesca, se transigieron al fin, y quedó adjudicada la igl. de San Gil medianamente concordia otorgada en Soria en 22 de noviembre de 1145.

Parroquia de San Pedro y San Juan. Sit. en la calle de San Pedro: consta de una nave con 7 altares en sus capillas correspondientes y sin pila bautismal: el altar mayor, dedicado á San Pedro Apóstol, tiene la efigie de este santo en el primer cuerpo, y en el segundo la de San Juan. Está servida por un cura párroco, un sacristán y dos monaguillos. Se ignora la época de su fundación, aunque se presume con algun fundamento que debió erigirse siendo obispo Ciriaco por los años 592 á 599; pues habiendo regresado de Roma dicho ob. en este último año citado, con el objeto de traer de la cap. del orbe cristiano una reliquia del apóstol San Pedro, por encargo de San Leandro ob. de Sevilla, se sabe que á su llegada á esta c., noticioso de la muerte de San Leandro, resolvió dejar la santa reliquia en Zaragoza, mencionándose en la escritura que refiere este suceso, que durante su ausencia se había edificado la igl. de San Pedro. Su arquitectura y elevada torre cuadrada demuestran por lo menos un origen antiquísimo. A esta igl. se agregó en el año 1809 la parr. llamada de San Juan el Viejo, fundada en tiempo de San Valero Obispo, de la que se conserva un beneficio, habiendo caducado los demas por haberse vendido los bienes en que estribaba su cóngrua sustentación.

Parroquia de Santiago. Sit. en la calle de su nombre y en la de la Cuchillería. Consta de una nave con un altar mayor y 8 colaterales; el mayor es de escultura, todo dorado; en su centro se ve la imagen del santo titular en actitud penitente; y un medallón pintado al fresco en que con esquisito gusto se representa al mismo apóstol Santiago á caballo, aparecido en la batalla de Clavijo, acuchillando á los moros, y dando al rey D. Ramiro I la victoria. Este templo ofrece monumentos que escitan la piedad al par que llaman particularmente la atención. Tal es entre otros el altar que ocupa lugar al extremo de la derecha de la igl.; todo el dorado representa la venida de Ntra. Sra. del Pilar á Zaragoza; cúbrele por la espalda y costados un pabellón en cuya cúspide descarta una águila imperial: en el centro la reina de los cielos en ademán de entregar por medio de angeles la imagen y columna al apóstol, á cuyo alrededor asoman 7 convertidos. Este altar, según tradición constante, ocupa el local que fue solar y casilla de uno de ellos, en la que se albergó el patron de España en su venida y permanencia en Zaragoza. En corroboración de esta tradición se eleva á espaldas de la igl., sobre un nicho la estatua del apóstol en actitud de predicar al pueblo: y un poco más hácia su izq. en la esquina de la igl. se halla todavía una columna de piedra sillería de la altura de un hombre, y sobre ella un zó-

(*) Los historiadores Zurita, Blancas, Baronio y Mariana afirman que Zaragoza fue conquistada por D. Alonso el Batallador en 1118; mas el abad de San Juan de la Peña dice que lo fue por D. Jaime el Conquistador en el año 1115.

calo de la misma piedra, en cuyo diámetro se ve un grupo de 7 cuerpos de la misma materia, que representan los 7 convertidos, en testimonio de que fueron 7, y habitaron todos esta casa. Pocos años há que una mano impia, sin duda á los golpes de un pico, hizo desaparecer las cabezas de estos bustos, destruyendo un monumento de importante recuerdo. Esta igl. posee el báculo que se cree trajó el apóstol de apoyo en su peregrinacion; es una pértiga de hierro como de 12 palmos, forrada en plata con su contera del mismo metal. En su torre, que, agoviada por el trascurso de los años se ha salido algun tanto de su nivel, se halla una campana de 18 arrobas de metal, llamada la *campana goda*, por haber sido fabricada durante la dominacion de los godos en España. Por lo demas, restos bizantinos rodean la pequeña igl. de Santiago, que ya en 1121 cedió Alfonso el Batallador al monast. de San Pedro de Ciresa, de lo que se colige que la antigüedad debe contarse cuando menos desde el tiempo de los romanos ó godos, porque no es verosímil que permitiesen los árabes á los cristianos labrar templos nuevos durante su dominacion. En su ant. ápside se abre al presente la puerta, y los arcos aun diseñados en el muro, trasladan la fantasia á aquellos siglos en que á la sombra del pórtico de Santiago, (que se halla ahora tapiado el mas ancho de los 3 de medio punto que estan al S.) se administraba justicia, y se congregaba el consejo de Zaragoza, cuya noticia se conserva por tradicion comprobada con las palabras de un instrumento del año 1151 donde se lee *vante ostium sancti Jacobi venerunt ad pacis concordiam* y segun otro documento del año 1260 el consejo general y los jurados se reunian en la misma igl., opinándose tambien que por la particular veneracion con que era mirada en la edad media, se celebraron concilios, y se sancionaron cánones para el régimen del pueblo cristiano, cuando sobre este pesaba el yugo mahometano.

El clero de esta parr. hasta la reduccion general verificada el año 1803, se componia de un cura presidente; 16 beneficiados con cargos de sochantre; organista y sacristan. Desde dicha época quedaron solamente 8 beneficiados y un cura párroco, de los cuales, uno tiene el cargo de sochantre y sacristan mayor. En el dia solo la sirven 4 beneficiados incluso el cura párroco que es de provision real y ordinaria. No tiene pila bautismal.

Parroquia de Altabás. Se hallaba sit. la ant. igl., contigua al conv. de religiosas franciscas de Ntra. Sra. de Altabás, en el arrabal de esta c., pasado el puente de piedra y á la izq. del r. *Ebro*; la cual fue derruida en la guerra de la Independencia. Posteriormente se habilitó en su lugar un oratorio en la calle de Juslibol, sita en el mismo arrabal; y por último el Gobierno concedió en el año 1811 la igl. de dichas religiosas para establecer la parroquia que nos ocupa. Esta igl., moderna en su arquitectura, no tiene mérito alguno particular: consta de cuatro altares, y el mayor bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Candelaria. Tiene pila bautismal. Dentro de su demarcacion hay una ermita, á una leg. dist. de la c., á la izq. de la carretera que conduce á la de Huesca, con un edificio contiguo, bastante capaz, donde concurren muchas gentes en romeria.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Sit. cerca del arco llamado de Valencia, que fue una de las cuatro puertas que dió César Augusto á esta unidad. Su origen debe ser muy antiguo, segun lo indican las labores de ladrillo que dibujan el exterior de su torre, terminando esta con un capulento gallo colocado en la aguja, y sobre la cruz que marca os vientos, en lugar de las veletas que se ven en otros campanarios. Su igl. es espaciosa, de una nave, y con pila bautismal; el retablo mayor dedicado á la santa titular, está aislado, decorado con cuatro columnas corintias y algunas estatuas hechas por el escultor Ramirez: hay 13 altares incluso el mayor; su portada es bastante buena; tiene dos columnas de mármol negro y encima la imagen de la santa. El capitulo eclesiástico constaba en lo antiguo, y hasta ahora pocos años, de mayor número de beneficiados que en la actualidad, que solo hay 11 y el cura párroco, un sacristan, un organista, un campanero y 2 monaguillos seculares.

Parroquia de San Nicolás de Bari. Sit. al extremo de la calle del Sepulcro, y en una parte del cast. oriental llamado del rey Teobaldo: su fundacion se atribuye á Clemente ob. de Zaragoza por los años 326 al 347 en que murió;

aunque se ignora el año fijo, desde luego el lábaro de Constantino que se halla en el pórtico de esta parr., demuestra, cuando menos, que su fundacion data de la época dicha. Únicamente consta de una manera positiva que el ob. don Pedro de Librana en los años siguientes al de 1121 consagró la igl. de San Nicolás, fundada por Lop. Arcece rico-hombre de Aragon y su esposa Doña Mayor, en dicho cast. de D. Teobaldo, donde estaba en tiempo de los romanos y godos, el oratorio para decir misa, y administrar el pasto espiritual á la tropa. Su igl. es de una nave, renovada despues de la guerra de la Independencia: carece de pila bautismal y de mérito artistico. Consta de siete altares, incluso el mayor dedicado á San Nicolás de Bari. Está servida por un cura párroco de provision de las religiosas del monast. del Sepulcro, un sacristan y 2 monaguillos.

Parroquia de San Lorenzo Mártir. Sit. en la plaza de su nombre. Se ignora su fundacion. Su igl. de una nave circundada de tribunas, tiene un altar mayor dedicado al santo titular, y siete laterales, y carece de pila bautismal. La sirve un cura párroco, 2 beneficiados, un sacristan, un campanero, un organista y 2 monaguillos.

Parroquia de San Pablo Apóstol. Sit. entre la calle de su nombre y la de San Blas. El primitivo origen de esta parroquia se pierde en la oscuridad de los siglos: únicamente se sabe de una manera auténtica que en 1259 se señalaron los limites de esta parr., siendo obispo de esta ciudad D. Arnaldo de Peralta, segun resulta de la escritura de demarcacion autorizada por el citado obispo. Se presume con bastante fundamento que la parr. que nos ocupa, fue en su primer origen una pequeña igl., bajo la advocacion de San Blas obispo y mártir, sit. estramuros de la c., en las inmediaciones del cast. de Aljaferia y puerta llamada de Sancho; y que á medida que iba aumentando el vecindario, fue necesario engrandecerla, hasta que por fin marcados sus limites en la citada época, se trasladó al sitio en que hoy se halla, habiéndose ido ampliando en proporcion al aumento de pobl., con el producto de limosnas y liberalidades de sus feligreses, viniendo á ser uno de los templos mas capaces de esta c. desde los dos últimos siglos. Esta parr. levanta en medio de su vasta felig. su torre octógona con reloj público, adornada con ogivas, y ceñida de resaltados arabescos, rematando en una aguda veleta sobre dos galerias mas recientes. De las cuatro puertas que dan entrada al templo, la una lateral al S., que es la mas concurrida, perdió su ant. forma con la última restauracion: la otra al N. conserva todavia sus molduras góticas, y sus respetuosas estatuas bajo cincelados guarda-polvos.

El interior de este templo, aunque no contiene una grande magnificencia, ni mucho menos la regularidad correspondiente, sin embargo presenta su desnuda arquitectura el carácter monumental, y mucho misterio y respeto su opaco recinto. La nave principal alumbra por rasgadas ventanas, y colgada de antiguas tapicerias, excede notablemente á las dos laterales, que reuniéndose en el ápside y en el trascurso la encierran por todas partes á manera de corredor: la nave izq. por su mayor estrechez á causa de la aguda ogiva de su bóveda, es oscura y contiene los cuadros de cinco retablos góticos que deben mas mérito al arte que á la antigüedad. La capilla de San Miguel con su cúpula y cuadros, todo pintado por Gerónimo Secano, encierra un bello sepulcro con figuras y adornos donde se halla enterrado Don Diego de Monreal, obispo de Huesca, muerto en 1607, segun indica su inscripcion. El retablo mayor lleno de labores sobre madera dorada, con profusion de imágenes, doseletes y trabajadas pulseras, se quiere atribuir al célebre artista Damian Forment; pero si se compara con el gran retablo mayor del templo del Pilar, que es efectivamente obra suya, se encontrarán tan grandes diferencias, que en manera alguna podrá sostenerse aquella idea. Su basamento lleva seis relieves de la Pasion, cuatro en el cuerpo principal á los lados de la efigie de San Pablo, representando acciones del santo, y otros cuatro en el segundo cuerpo, terminando con la imagen del Crucificado. La igl. contiene 29 altares ó capillas y el mayor dedicado al apóstol titular, representado en el acto de su conversion. Tiene pila bautismal. Está servida por un vicario, dos curas conjuntos, tres penitenciarios de provision real y del capitulo eclesiástico, dos capiscolos de patronato del mismo capitulo, y se proveen por oposicion y

ejercicio de voz ante la misma residencia, un sacristán presbitero nombrado por S. M. y 33 beneficiados de libre presentación de particulares, luminero y obreros de la parr., y del vicario que unas veces presenta por sí, y en otras en union con dichos luminero y obreros, según la alternativa establecida en el plan aprobado por S. M. en el año 1797. El vicario y conjuntos fueron instituidos en 1284. Los sirvientes son tesoroero, organista, macero, campanero y sepultureros establecidos de inmemorial.

Esta igl. se distingue en las procesiones generales á que concurre su capítulo de beneficiados en union con los demas de la c., en dos cosas muy estrañas al par que notables. Una de ellas es que al salir dicho capítulo con su cura presidente, macero y demas sirvientes de la igl. para incorporarse en las metropolitanas del Pilar ó de la Seo, se retira el citado cura con los sirvientes al llegar al antiguo arco de Toledo, y continua el capítulo con su cruz levantada al punto de reunion general. Varias son las versiones que se hacen acerca de esta singularidad; pero la que parece mas probable es, que terminando en dicho arco de Toledo la demarcacion de la parr. por aquel punto occidental, cesa la jurisd. de este párroco, en razon de que el Arcediano mayor del Salvador, se considera presidente nato de dicho capítulo; de tal suerte que esta dignidad es la que tiene el derecho de patronato para la presentacion del cura, dentro del término señalado en la jurisprudencia canónica, y por *jure devoluto* el metropolitano ó su gobernador en sede vacante, como se verificó en la última provision. La segunda cosa notable que tiene esta igl. es el uso en todas las procesiones y demas actos á que concurren todos los capítulos eclesiásticos reunidos con las residencias del Pilar y de la Seo, del famoso *gancho de San Pablo*, que consiste en un palo largo forrado de plata hasta su final, que termina en un gancho bastante grande de otro metal. Esta rara insignia ocupa su lugar delante de todas las cruces de las parr. Varias son tambien las versiones que quieren darse al citado gancho; pero entre todas las que se refieren, ninguna ofrece mas verosimilitud que la de atribuirse á que despues de la traslacion de la parr. desde la igl. de San Blas al punto que ocupa la actual de San Pablo, continuó la devocion de ir en procesion la parr. todos los años el dia de San Blas, hasta su igl. sit. estramuros, según hemos indicado; y se supone que el camino estaba lleno de malezas que obstuian el paso, y para facilitarlo se estableció sin duda el famoso gancho, á fin de ir cortándolas, de lo cual proviene en el sentido general su origen y conservacion hasta nuestros dias.

Hasta la supresion del diezmo, el culto de la parr. de San Pablo, se sufragaba con la primicia y derechos de sepultura en los entierros. En la actualidad depende de estos emolumentos por las defunciones, y de una asignacion muy módica que le tiene hecha el Gobierno. El personal de beneficiados se sostiene con el producto de sus bienes propios, administrados por el mismo capítulo eclesiástico.

Tiene esta parr. dentro de sus lim. dos ermitas, una dedicada á San Miguel Arcángel, conocida comunmente con el nombre de San Miguel del Tercio, dist. 4/2 leg. de la c. á la parte del O., y la otra de Sta. Bárbara, sit. tambien al O. y á igual dist.: ambas se hallan en deplorable estado. Tambien existe dentro de su demarcacion una capilla ú oratorio en la llamada Casa Blanca, con un altar dedicado á Ntra. Sra. del Pilar, donde se celebra misa todos los dias festivos.

Parroquia de San Felipe y Santiago. Sit. en la plaza de su nombre, y erigida en tiempo del grande emperador Constantino por los años 314 al 336. Despues de las iglesias metropolitanas del Pilar y La Seo, y de la parr. de San Pablo, la cruz procesional de esta parr. ocupa el lugar mas preferente entre las restantes. Esta igl., ya renovada y estendida, tiene en la fachada de su puerta principal dos columnas negras salomónicas en los dos costados laterales, sobre su testera el Lábaro de Constantino en su primer cuerpo, y en el centro del segundo, que tambien es de piedra, la custodia del Smo. Sacramento, y á sus lados las imágenes de San Felipe y Santiago; su interior consta de tres naves romanas, las dos colaterales mas bajas que la principal; esta tiene 60 palmos de diámetro, y en las pilas-

tras hay estatuas de los Apóstoles, bien pintadas y de buena escultura. La arquitectura es jónica, pero sus proporciones son del orden corintio; los capiteles son de capricho, las bóvedas de medio punto, y toda la igl. es bastante hermosa y de buena simetria. Tiene 12 altares, el mayor dedicado á los apóstoles San Pedro y Santiago, está sostenido con 4 columnas salomónicas á manera de tabernáculo, sobre las cuales descansa la cubierta dorada de mucho mérito con ocho estatuas, concluyendo en figura piramidal. Este altar aislado tiene á su espalda un coro, sobre el cual está el órgano, todo muy decente. Tiene pila bautismal de bonita piedra y diestramente labrada. Ademas tiene otro coro sobre el pórtico, que es bastante anchuroso. La residencia de esta igl. se compone de un cura párroco y capítulo eclesiástico, creado en el siglo XIII: el número de beneficiados, incluso su vicario presidente, llegó á ser de 25, cuyas rentas principales consistian y consisten en fincas rústicas y urbanas que les legaron sus fundadores. En el año 1804 se redujo con la competente autorizacion á solos 16 capitulares, incluso su párroco, entre los que hay tres penitenciaros, un beneficiado regente, dos sochantres, un organista, dos sacristanes, dos monaguillos y un campanero; siendo de observar, que esta corporacion siempre se ha distinguido de otras igl. en la solemnidad y decoro en el canto de las horas canónicas, imitando en lo posible á las metropolitanas, como aparece en el 13.º de sus estatutos capitulares, lo que ha ocasionado en todo tiempo, que los fieles hayan venerado esta igl. con particular atencion.

En ella se venera con singular piedad la milagrosa mágen del Sto. Ecce-Homo, cuyo rostro inspira ternura y compuncion; hay cofradia para su mayor culto, instituida por el papa Inocencio XI, con muchas indulgencias y otros indultos y gracias concedidas posteriormente por los romanos pontífices y reverendos obispos. Su fiesta principal es el dia 10 de mayo, en que la referida igl. reza el oficio de la corona del Señor, con el rito de segunda clase, con octava por privilegio, y es una de las imágenes á que el cabildo metropolitano y ayunt. de esta cap., concurren procesionalmente á implorar el auxilio divino en las públicas calamidades.

Distingue tambien á este igl. entre todas las parr. de la capital, el establecimiento de la Minerva, el mas grande y augusto por la santidad del objeto á que se dirige. El papa Paulo IV en 5 de enero de 1557 concedió á esta parr. la bula de eleccion de dicha cofradia.

Posteriormente en el año 1574 el papa Gregorio XIII la agregó con el titulo de Minerva, á la cofradia fundada en Roma, en la igl. de Sta. Maria la Mayor de la Minerva, en el conv. de Predicadores. En su virtud todos los terceros domingos de cada mes, se celebra misa solemne con sermón del Smo. Sacramento, que está espuesto en ella, y sus siguientes misas rezadas hasta las 12 y 3/4, como tambien por la tarde en visperas, completas y procesion claustral, cuyo culto es imponente y magestuoso. Una de las gracias singulares que disfruta esta cofradia desde su institucion, es la solemne procesion que celebra todos los años en el viernes inmediato á la festividad del Corpus, discurriendo por las calles principales de la c. con el mayor lucimiento, llevando el Sacramento en una custodia de peana, presidida por su capítulo y vicario, y con asistencia de la junta de parroquia. En esta cofradia, enriquecida con infinitas indulgencias, se halla inscrita la clase principal de esta c., y es la primera confraternidad, que con titulo de Santísimo Sacramento, se ha conocido en ella.

Los intereses de esta igl. son administrados por la junta de parroquia, y tiene los ornamentos y utensilios competentes.

Parroquia de Sta. Engracia. Sit. en el paseo y contigua á la puerta de su nombre, perteneciente á la dióc. de Huesca (según manifestamos en la descripcion del monast. de Sta. Engracia ó igl. de las Santas Masas), tiene un altar en esta última destinado para parr., asistida por un cura párroco y los sirvientes necesarios. En la guerra de la Independencia, destruido casi totalmente este edificio, se trasladó su culto parr. á la igl. de las religiosas descalzas de San José y Capuchinas, sit. sus respectivos conv. dentro de la demarcacion de la dióc. de Huesca, hasta que rehabili-

tado aquel, se restituyó á su ant. local. Esta igl. está servida por un cura párroco, de provision del ob. de Huesca, y varios dependientes. Tiene pila bautismal.

Parroquia de San Martin. Sit. en el castillo de la Aljaferia, servida por un cura párroco castrense: data su fundacion, cuando menos, del año 1118, bajo la advocacion de San Martin. En esta parr. nació Sta. Isabel, infanta de España (después reina de Portugal) en 4 de junio de 1271, hija de D. Pedro III de Aragon y de la reina doña Constanza. Esta igl. y parr., de que hablamos tambien al describir el cast. de la Aljaferia, segun un documento que se dice otorgado á 26 de setiembre del año de 1399, se supone que el rey D. Martin, deseando adquirir para su capilla el cáliz de piedra en que Jesucristo consagró la noche de la cena, adquirido por San Lorenzo del Sto. pontifice Sisto, de quien era diácono y discípulo, el cual habia ido á parar al monast. de San Juan de la Peña por medio de Antonio arz. de Ateñas, hizo esta peticion á los monges, los cuales lo entregaron, y despues de haberlo recibido el rey en sus manos, les regaló en agradecimiento otro de oro de 5 marcos de peso de Zaragoza, cuyos esmaltes y figuras se particularizan en el mismo instrumento. Este cáliz estuvo, pues, en la capilla de la Aljaferia hasta que el rey D. Juan, gobernador de los reinos de Aragon, lo dió en 18 de marzo de 1437 á la igl. de Valencia. El cura párroco es nombrado y pagado por el gobierno. Esta igl. tiene pila bautismal.

Parroquias anejas de Movera. San Juan de Mozarrifal y San Juan de Montañana. Estas 3 parr. sit. extramuros de la c. en la demarcacion de los térm. de la misma en las riberas der. ó izq. del r. Gallego y descritas en sus lugares correspondientes á sus respectivas letras, tienen pila bautismal, son de provision del ordinario y son anejas de esta ciudad.

SANTA ENGRACIA. MONASTERIO, PARROQUIA É IGLESIA DE LAS SANTAS MASAS Ó SEA DE LOS INNUMERABLES MÁRTIRES DE ZARAGOZA.

Parroquia é iglesia de las Santas Masas. En el ant. muro de tierra de esta c. y á la parte S., se halla sit. la igl. subterránea de las Santas Masas, correspondiente á la dióc. de Huesca, llamada así en lo ant., y hoy los Innumerables Mártires de Zaragoza, por estar allí depositadas las cenizas de infinitos santos y mártires, entre otros Sta. Engracia, San Lamberto, San Lupercio y demas compañeros sacrificados en el año 303, época de la décima persecucion de la Igl. Se duda la época fija de su construccion, y solamente se asegura que fue la primera igl. que se edificó en Zaragoza despues de la del Pilar, en la cual se conservó el culto cristiano durante la dominacion de los moros. Esta bonita igl. arruinada en la guerra de la Independencia, fue reedificada en el año 1819 por el celo de los monges Gerónimos y piedad de los fieles; habiéndose restablecido su culto en 7 de julio del mismo año, bajo la direccion de una junta creada al efecto, gastó esta en su reedificacion 37,869 reales 30 mrs. A pesar de lo reciente y humilde de su arquitectura, habla vivamente al corazon el recuerdo de las catacumbas, y al resplandor de las lámparas misteriosas, que se dice nunca ennegrecen la bóveda, y al traves de las pilas, que á 6 por fila dividen el reducido santuario en 3 naves, infunde místico temor la contemplacion de los sepulcros de mártires, repartidos á uno y otro lado, tan unidos segun el arte, tan ricos de gloria para el cielo y de veneracion en la tierra. De estos sepulcros uno sirve de ara sobre el presbiterio; su frente esculpido con un relieve presenta 27 figuras, la mayor parte sin cabeza, notándose en el centro la de una mujer, que se supone es la de Sta. Engracia. Sobre el altar descuella la efigie de la hermosa virgen entre sus 40 compañeros, conservándose á la entrada del templo la columna donde fue despedazada: á cada lado del altar mayor se eleva una urna; dos sencillos exámetros indican el objeto contenido en cada una á saber:

*Hic ossa, hic cinerum sanctorum sanguine massæ.
Mártiris hac nostri Lamberti truncus in urna.
(Quiere decir: Aquí los huesos, las cenizas amasadas con sangre bienaventurada.—En esta urna el tronco de nuestro mártir Lamberto.)*

Es pobre la urna de madera que, entre otras arrimadas á los muros laterales, contiene los cráneos de San Lamberto, de Sta. Engracia y de San Lupercio, uno de los 48 ciudadanos precusores de la matanza. Los demas sepulcros consisten en un arco de piedra de dos cuerpos llenos hasta arriba de despojos de santos; pero ni un adorno los cubre, ni un nombre los designa. Uno tan solo se distingue por sus relieves, semejantes á los del Ara. A un lado figuran Adán y Eva con la serpiente en torno del árbol, y en el frente 46 imágenes, parecen representar los mártires allí sepultados, segun los nombres de carácter latino que todavia se leen: *Incratia, Petrus, Floria, Aulus, Aco, Marta.* En medio del templo se ve el brocal de un pozo nunca abierto sino con solemnidad ante los grandes de la tierra, de donde es fama se estragaron tantas insignes reliquias, y donde tal vez yacen confundidas otras muchas. Una oscuridad individual y un renombre solidario nivela al par los revueltos huesos de los *Innumerables*, y por un singular destino, el culto que se les rinde despues de 46 siglos, es todavia parecido al de las catacumbas, fervoroso en la piedad, humilde y desnudo en el aparato.

Dan ingreso á esta igl. 5 verjas de hierro, en cuyo exterior hay un claustro de moderna construccion, al que se baja por una escalinata anchurosa, aunque nada ofrece de mérito artistico, y que tiene su principio por una puerta que sale á las ruinas de la igl. del ant. monasterio de Sta. Engracia. En el referido claustro y frente á las verjas descritas, existe el coro donde se cantan los divinos oficios de la parr. de Sta. Engracia, aneja á esta igl., y donde lo verificaron igualmente los antiguos monges hasta su supresion en el año 1835.

MONASTERIOS.—Sta. Engracia. Sobre la igl. de las Santas Masas, y á pocos años de la paz de Constantino, se permitió erigir en templo el cementerio de los Mártires. Hasta el siglo VI no se confió su custodia á monges, que unos suponen gerónimos, y otros benedictinos; y no falta quien atribuye su fundacion á San Paulino durante su peregrinacion á Zaragoza en 392. Lo cierto es que este monasterio florecia ya en el siglo VII, pues salieron de él dos ilustres prelados: Juan para la igl. de Zaragoza y Eugenio para la de Toledo; San Braulio, hijo de Zaragoza, hermano y sucesor del primero en la silla episcopal, lo ensanchó y protegió de tal suerte, que los historiadores lo quieren hacer pasar por su fundador. Sobreviviendo á la ruina del imperio godo, continuó habitado por monges bajo la dominacion agarena: sirviendo de asilo á la oprimida cristiandad á par de la igl. de Sta. Maria la Mayor, si bien el fanatismo de las turbas, el capricho de los valies y el incesante estrépito de combates y revoluciones, amenazaban cada dia su aislamiento. Las catacumbas volvieron á su ant. destino durante la nueva persecucion; los fieles abrazados al sepulcro de sus mártires buscaban esfuerzo para imitarlos, y la sangre ya reseca de aquel suelo se refrescó mas de una vez con la de los constantes religiosos que lo custodiaban. En el concilio de Jaca, celebrado en el año de 1063, siendo Paterno ob. de Zaragoza, con espreso consentimiento de su clero, se cedió al ob. de Huesca el monasterio y parr. de Sta. Engracia y Santas Masas, donacion reiterada en 1121 por bula del pontifice Gregorio VII despues de la conquista de la capital; pero la comunidad sin duda habria sido estinguida tiempo antes, pues que la catedral de Huesca, á quien pertenecia como parr. aquella igl., tuvo en ella por espacio de cuatro siglos un prior que mas tarde tomó el nombre de arcediano. Una escabacion fortuita descubrió en 1389 los cuerpos de Santa Engracia y de San Lupercio, en dos nichos dentro de un túmulo de piedra con sus nombres inscritos, que tal vez el temor de los mozarabes habia encomendado nuevamente á la tierra. Creció con esto la devocion á la noble Virgen zaragozana, y la gratitud del rey Juan II, que creyó deber al milagroso clavo del martirio la curacion de sus cataratas, legó á su hijo Fernando la obligacion de restablecer el monasterio con la advocacion de Sta. Engracia.

Cumplió el voto con magnificencia el rey Católico en 1493, día de Sta. Engracia, en que los monges tomaron posesion, y en 6 de agosto del mismo año se celebraron los divinos oficios en presencia de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. El arquitecto vizcaino Juan Morlanes dirigió esta obra. Con el discurso del tiempo, gran parte de la cons-

trucción gótica fue renovada, pero lo primitivo y lo moderno, pereció todo en la noche del 14 de agosto de 1808 á consecuencia de la terrible explosión con que se despidieron de la invicta Zaragoza las huestes de Napoleón al levantar el segundo sitio. Uno de los monumentos mas célebres de esta igl. era el retablo y capilla del vice-canciller de Aragón Don Antonio Agustín, padre del doctísimo arz. de Tarragona del mismo nombre, cuya obra, como también el sepulcro de dicho señor, fue ejecutada con el mayor esmero por el famoso Berruguete. Colateral á este sepulcro estaba el del célebre escritor y analista Gerónimo de Zurita, cuyo epitafio decía así:

Hieronimo Zuritæ Michaelis F. Gabrielis N. cesar-Augustano Historiæ Aragoniæ diligentissimo ac electo scriptori. Patri B. M. Hieronimus F. Posuit. Vixit annos LXXII Menses XI obiit Cæsar Augustæ III non. Novemb. MDLXX.

El claustro presentaba un conjunto portentoso de bellezas artísticas: la grandiosa galería formada de menudas columnas de mármol, fue obra mandada hacer por el emperador Carlos V. al célebre Tudelilla; se veía muy adornada de esculturas y pinturas de profesores del mayor mérito: aquí se hallaba el sepulcro del cronista de Aragón, Gerónimo de Blancas, que murió en 11 de diciembre de 1590. El cuadro del altar mayor y otras pinturas de la igl. eran de D. Francisco Bayeu. Tan solo queda en pie la célebre portada de mármol y alabastro, cuyo estilo plateresco nos convence ser obra de Diego Morlanes, hijo del Juan, y continuador de la fábrica. Un altar y abalustradas columnas con estatuas de los cuatro doctores de la iglesia en los intermedios, flanquean el arco del ingreso, orlado con noble fila de serafines, y en el segundo cuerpo los reyes fundadores dentro de dos nichos laterales, oran de rodillas ante la Virgen, que con el niño en los brazos ocupa el centro, rematando la obra en un crucifijo entre San Juan y la afligida madre. Esta especie de retablo de riquísima escultura y talla, pues tal la constituye su forma (por lo que se refiere que cuando Felipe IV fue á visitar esta igl., paróse admirado diciendo, que se habían dejado el altar mayor á la puerta) no destaca ya sobre el gótico frontispicio indicado por Ponz, si no que se ve como incrustado en un lienzo de ladrillo, donde únicamente sobresale un pobre campanario moderno.

Ultimamente, esta igl. ha tenido la honra de ser visitada por varios reyes y príncipes, y también por el papa Adriano VI en abril de 1522, quien celebró en dicha igl. de pontifical en toda la semana santa, habiendo visitado el cuerpo de San Lamberto, de quien era muy devoto, y llevándose una reliquia del mismo en una arquita de plata preciosamente labrada, que le tenía dispuesta la ciudad para el objeto.

Pocos años antes de suprimirse este convento en el año 1835, se reedificó una parte de él por los monges gerónimos, donde se trasladaron de la casa hospicio del monasterio de Sta. Fé, contigua al mismo, en la que existieron desde que se restableció el Gobierno de Fernando VII despues de la retirada del ejército francés en el año 1813. Durante la última guerra civil se estableció en el mismo el colegio militar de distinguidos, que tan buenos oficiales produjo para el ejército nacional, y posteriormente ha servido y sirve de cuartel para las tropas.

BERNARDOS.—*Santa Fé.* Este monast. de la orden cisterciense fundado en 1344 por Miguel Perez Zapata (donde á fines del siglo XV ejercía su elocuente pluma en la crónica de los reyes de Aragón, el monge Gouberto Fabricio de Vagad) se halla sit. en la ribera izq. del r. *Huerva*, á 1 leg. S. de Zaragoza, en una hermosa y fértil llanura. Su edificio es vastísimo, y dista como 1/4 de leg. de los pueblos de Cuarte y Cadrete, que caen hacia el E.: las tierras anejas á este monasterio producen toda clase de frutos, y en el día lo habitan unas familias que dependen de la agricultura ó cultivo de las mismas. La arquitectura de la nueva igl., es de orden corintio, construida con riqueza y muy buen gusto. Lástima causa que un edificio de esta naturaleza se halle en un estado de casi total abandono. Los primitivos monges trabajaban espuestas, cestos y demas efectos de mimbre, que recogían en la ribera del *Huerva*, hasta que paulatinamente

fueron cultivando tierras en las llanuras de los pueblos de Cadrete y Cuarte, donde habia unos ant. cast. y algunas paredes de edificios destruidos, que fueron el primer fundamento de estos dos pueblos; trasladándose desde aquel sitio al que ocupaban últimamente en el año de 1835, cuando fueron suprimidas las comunidades, donde construyeron una igl. baja, cuyas paredes aun subsisten, hasta que en el de 1774 poco mas ó menos, edificaron la igl. nueva, por el orden de una catedral, con sillas altas y bajas de nogal del mayor primor en el coro, así como igualmente las puertas de la sacristía. Los pueblos de Cuarte y Cadrete fueron separados por los monges cuando se establecieron en el término llamado de las Almunias, donde existe este monasterio, dando á los vec. las tierras y casas con la obligación de pagar cada uno un quíen en trigo por cada cahiz de tierra, y por las casas de 40 á 60 rs. anuales. Dichos monges tenían el privilegio de nombrar los alcaldes y ayuntamientos de los mencionados pueblos hasta el año 1808, como señores de aquel territorio; teniendo también dos coches para el abad cillerero con tres pares de mulas para el tiro de los mismos, y otro par de mulas de paso y con silla para bajar y subir de Zaragoza y otros puntos que les convenia. Rechazados los franceses de Zaragoza en 1808, se retiró la caballería al monast. de que se habla, en el que entraron y mataron al abad, al cillerero y á dos ó tres monges mas, saqueándoles todo lo que tenían, no obstante de haber salido el abad á la portería con las llaves del edificio y una porción de dinero. En 1814 volvieron los monges á tomar posesion del monast., y se reintegraron de las fincas secuestradas por los franceses, hasta que en el año de 1820 fueron vendidas en su mayor parte, como bienes nacionales, de que fueron despojados sus compradores en 1823, y restituidos á su posesion en 1835, en virtud de la supresion general de las órdenes monacales y religiosas.

CARTUJOS.—*Ntra. Sra. de la Concepcion.* Este monast. sit. á una hora de dist. de Zaragoza en la orilla der. del *Ebro*, fue fundado por doña Cerónima Zaporta, viuda de Don Alfonso Villalpano, segun resulta de la escritura otorgada por la misma en 20 de agosto de 1634. El artista menos severo, tiene que llorar anticipadamente por sus inmensos claustros, y por su risueña y adornada igl., que renovaron los monges en el año 1781, y que en el día se halla en el mas completo abandono. En uno de dichos claustros está pintada la vida de San Bruno, obra del pintor de cámara D. Francisco Bayeu. Este magnífico edificio é igl. se hallaban casi totalmente reparados de los estragos causados por la invasion francesa, cuando fue suprimido el monast. en el año 1835, habiendo sido vendido posteriormente como finca nacional.

CARTUJOS.—*Aula Dei.* Monast. sit. á 2 leg. de dist. de Zaragoza en la márg. izq. del *Gallego* (V. su art. en el tomo 3.º, pág. 408, columna 2.º)

GERÓNIMOS.—*Sta. Engracia.* (V. el art. de la igl. de las Stas. Masas).

TRINITARIOS OBSERVANTES.—*San Lamberto.* Conv. sit. á 1/2 leg. de Zaragoza en el camino de Navarra, el cual fue derruido en la guerra de la Independencia. Su igl. era de una nave, de arquitectura gótica y de un mérito sin igual en su clase. Restituido en el año 1814 el Gobierno legítimo, los religiosos tuvieron que albergarse en la casa Hospicio que tenían dentro de la c., sit. al final de la calle llamada Castellana en direccion á la plaza del Portillo, donde abrieron un pequeño oratorio para el culto, y en ella permanecieron hasta la supresion general en el año 1835. Este conv. fue fundado en el año de 1322, segun se recoge de las letras dadas por el emperador Carlos V en Valladolid á 28 de noviembre del mismo año. En el día se halla vendida por la nacion la casa Hospicio que habitaron los religiosos hasta su estincion.

TRINITARIOS OBSERVANTES.—*La Trinidad.*—Colegio de la misma orden sit. en la calle de su nombre, contiguo á la universidad literaria; su fundacion tuvo lugar en el año de 1370 con el producto de las limosnas de los fieles, y principalmente con lo que ayudó al efecto el conv. de San Lamberto. Este colegio se ha agregado por orden del Gobierno á dicha universidad con el objeto de ampliarla y engrandecerla.

TRINITARIOS DESCALZOS. Conv. sit. estramuros de Zara-

goza en el paseo del Carmen. Fue enteramente derruido en la guerra con los franceses, y reedificado por los religiosos posteriormente, al cual se trasladaron en el año de 1832, desde la casa é igl. llamada de San Juan el Viejo, sit. en la calle de este nombre. Durante la última guerra civil estuvo fortificado como puesto avanzado, y en el día sirve de cuartel.

ORDEN DE PREDICADORES.—*Sto. Domingo.* Conv. sit. en la plaza de este nombre próximo á la puerta de Sancho; habiendo sido fundado en el año 1219 por los mismos religiosos. Tiene una suntuosa igl. de 3 naves, y un soberbio retablo mayor ejecutado en mármoles, y adornado con excelentes obras de escultura de la misma materia: es de orden dórico con 4 columnas en el primer cuerpo y 2 en el segundo, quedando enteramente aislado. Lo mandó construir en Génova el arz. de Valencia D. Fr. Isidro de Aliaga para sepulcro de su hermano D. Luis, conde de Estado é inquisidor general, y habiéndose destinado para retablo, se consiguió un doble objeto, pues al pie del mismo por la parte del coro que se halla detras, fue sepultado el inquisidor. Las venerables memorias del edificio que nos ocupa no le salvaron en época antigua de una lamentable restauración en el exterior de la igl., ni le han salvado en nuestros días de la transformación mas completa, que á tal equivale el uso de presidio á que se halló destinado en años muy recientes. Solo en el conv. aparecen monumentos de la primitiva construcción, aunque no todos entre sí contemporáneos: el claustro con su techo de crucería y con sus arcos subdivididos en 3 menores por delgadas columnitas, pertenece al género plateresco; al paso que ostentan las pirámides, calados y colgajos del gótico un nicho de sepulcro abierto en sus paredes, donde yace el cardenal de la orden D. Fr. Gerónimo Javierre. Elevadas bóvedas de esbelta ojiva, cubren un salon prolongado á manera de corredor, que debió servir de sala capitular, y el vasto refectorio partido en 2 naves por 4 columnas. Contiguo á la igl. y con puerta separada á la calle, se halla una pequeña igl. llamada la capilla del Milagro, que tenia comunicacion al interior de la igl. principal, y en el día se halla cerrada y sin culto. De esta suerte sin cambios de imperios, instituciones ni creencias, el criminal arrastró su cadena en el sitio mismo que vió desfilar tantas celebridades para las letras ó para la religion, y que mas de una vez oyó legislar á la nacion aragonesa reunida en Cortes con su monarca. Este conv. ha producido varones insignes y célebres para la República literaria y para el buen gobierno de la igl.: ademas de muchos oradores eminentes, cuenta tambien al citado cardenal Javierre, á Fr. Iñigo de la Almunia, ob. de Zaragoza; Fr. Juan Garcia, ob. de Mallorca; Fr. Miguel de Epila, obispo de Urgel, y Fr. Julian Garcés, ob. del Nuevo Mundo, y Lascallá en tiempos antiguos; y en nuestros días á D. Fr. José Talayero, ob. de Albaracin; D. Fr. Joaquin Briz, ob. de Segovia, y D. Fr. Vicente Ortiz, actual ob. de Tarazona. En la actualidad se halla en el mayor abandono creible este hermoso edificio, pues mas que otra cosa parece una posada pública.

PREDICADORES.—*San Ildelonso.* Conv. sit. en la plaza de este nombre, el cual debe su fundacion á D. Alfonso de Villalpando en 26 de setiembre de 1604, quien se halla sepultado en el presbiterio, segun se deja ver por la lápida que en el mismo aparece. Es un edificio grandioso y su igl. de una nave espaciosísima: su bóveda y cornisa estan labradas con delicado gusto, siendo de notar los diversos signos geométricos que resaltan en dicha bóveda. Tiene un magnifico retablo mayor dedicado á San Ildelonso, cuya imagen se halla en actitud de orar, postrado ante la reina de los Angeles.

Su gran cúpula de extraordinaria elevacion, puede asegurarse que es de las mayores que se conocen en las igl. de España. Padeció mucho en la guerra de los franceses, siendo una de las pérdidas mas considerables la de su famosa biblioteca pública, que constaba de unos 20,000 volúmenes entre libros y manuscritos. Toda esta riqueza desapareció en aquella aciaga época, y su local sirve desde entonces para hospital militar, como se verá en su lugar correspondiente. El marqués de la Compueta fundó dicha biblioteca, y la puso al cuidado de los PP. Dominicos que habilitaron despues de la guerra de la Independencia un edificio contiguo al conv. con el objeto de restaurarlo, y lo iban verificando á medida que

los fondos lo iban permitiendo, hasta que suprimida la comunidad en 1835, se trasladó finalmente á la universidad literaria.

Durante la última guerra civil, su magnifico templo sirvió de almacenes, con cuyo motivo ha quedado en un estado deplorable, hasta que finalmente por real orden de 40 de octubre de 1848 se concedió al capitán general de este reino y á instancia suya para establecer en él la parr. castrense. Desde dicha época comenóse á reparar todo lo mas urgente y en breve se espera ver restablecido el culto público en dicha igl., si como hasta aqui continúa su reparacion con el celo y actividad que honran y distinguen al actual capitán general de este reino D. Fernando Norzagaray, á quien se debe tan feliz pensamiento, sin el cual se hubiera visto por fin derruido uno de los templos que mas embellecen á esta ciudad. Ultimamente parece se ha concebido tambien la idea de colocar en uno de los torreones que terminan la fachada de esta igl. uno de los telégrafos que deben establecerse en esta capital.

PREDICADORES.—*San Vicente.* Colegio de la misma orden, sit. en la calle de este nombre, y fundado en 23 de octubre de 1584, por D. Cerónimo Terrer y Doña Ana Clavero. Este conv., sin ningun mérito particular, durante la última guerra civil fue cuartel de carabineros, hallándose cerrado en la actualidad.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*Nuestra Sra. del Carmen.* Convento sit. en la calle de este nombre, en direccion á la puerta del mismo. Fue fundado por los mismos religiosos en 17 de junio de 1290. Este edificio grandioso con una espaciosa igl. derruida en tiempo de los sitios, fue habilitado en parte, concluida la guerra de la Independencia. La ant. igl. contenia un retablo mayor de los mejores que habia en esta c., obra del célebre escultor Damian Forment. En el claustro de dicho conv. se veia pintada la vida de San Elias, por el acreditado profesor Francisco Gimenez. En este conv. se celebraron Cortes en 2 de octubre de 1444, á que asistió la reina Doña Maria, mujer del rey D. Alonso V; y en ellas fueron ordenados los dos célebres fueros en favor del Justicia de Aragon, relativos á no poder ser depuesto del oficio por sola la voluntad del rey, ni preso por causa civil sino por mandamiento del rey y de la corte. En el mismo conv. que reemplazó á la ant. ermita de Sta. Elena fue inmolado misteriosamente en 7 de febrero de 1429 el célebre arz. D. Fr. Alonso de Arguells, cuya muerte no fue notificada al cabildo hasta 7 de noviembre del mismo año, atribuida á diferentes causas. En nuestros días descubriendo unas bóvedas en los claustros de dicho conv., se halló el cadáver de un hombre desnudo, que algunos infirieron podria ser el del arz. infortunado. Fue suprimido como todos en el año de 1835, y destinado en la actualidad para parque de artilleria.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*San José.* Colegio de la misma orden, inmediato al de Ntra. Sra. del Carmen, sit. contiguo á la puerta de este nombre; fue destinado en tiempo de la invasion francesa para hospital militar, y restablecido el Gobierno legitimo en el año 1814, fue nuevamente arreglado y reparada su igl., sirviendo como antes para el objeto de su fundacion. En el retablo principal habia un buen cuadro de la Sta. Familia, obra de D. Juan Galvan. Suprimida esta comunidad como todas en el año 1835, se destinó últimamente para inclusa de los niños espositos, que antes se hallaba en el hospital general de Ntra. Señora de Gracia, y está á cargo de la junta de beneficencia. En el día se han trasladado á la casa de Misericordia.

CARMELITAS DESCALZOS.—*San José.* Hermoso convento bellamente sit. al otro lado del segundo puente sobre el r. Huerva, y fundado en el año de 1594. Fue derruido por los franceses, que lo convirtieron en un fuerte con sus bastiones coronados de artilleria. Una parte de este conv. se reedificó, y su igl. se hallaba magníficamente acabada á la supresion de este conv. en el año de 1835, habiéndose destinado para cuartel del presidio Peninsular.

AGUSTINOS OBSERVANTES.—*San Agustin.* Conv. grandioso fundado en 1286, y continuado en 1313 sobre el local abandonado de los religiosos franciscanos. Está sit. junto al muro de la c. al E. Tenia una hermosa igl., que con la mayor parte del edificio fue derruida en los asedios de los franceses. Los religiosos habilitaron, despues de restable-

cido el Gobierno legítimo, una porción del ant. claustro para igl., donde permanecieron hasta el año 1835 en que fueron suprimidas todas las órdenes religiosas. Este conv. ha servido de cuartel en la última guerra civil, y en el día no tiene destino conocido.

AGUSTINOS OBSERVANTES.—*Sto. Tomas de Villanueva.* Colegio sit. en la plaza de la Mantería a la espalda de la calle del Coso, pasado el arco llamado de San Roque. Tiene una bonita igl. con su cimborio y paredes pintadas al fresco por el célebre Claudio Coello, venido de la corte al objeto por disposición del arz. de esta, c. y religioso de la misma orden D. Fr. Francisco de Gamiar en 1685. En la cúpula pintó la SSma. Trinidad con gloria de Angeles, y en las paredes varios ornatos. En las de los arcos que forman el crucero, representó los Stos. Simplicio, Fulgencio Alipio y Patricio; al lado de la Epístola se retrató el mismo Coello. La capilla del santo titular la pintó D. Sebastian Muñoz, y los 4 ángulos del claustro D. Sebastian Martinez. En el día esta igl. está destinada para parr. castrense hasta tanto que concluya de habilitarse la de San Ildefonso, concedida para el mismo objeto. En su conv. se halla establecida la casa de corrección de mujeres, con el nombre de Real Casa de San Ignacio, como se verá en el lugar correspondiente.

AGUSTINOS DESCALZOS.—*Convento* sit. estramuros de la c. y fundado en el año de 1602, frente a la puerta del Portillo. Fue arruinado totalmente en la guerra contra los franceses, y los religiosos al establecerse concluida esta, ocuparon una casa a la entrada de la calle de San Blas, donde abrieron un oratorio público para el culto; en el que permanecieron hasta su extinción en el año de 1835. En el día está habitada esta casa, y la igl. sirve de almacén para granos y otros efectos comerciales. La sacristía de la ant. igl. tenía dos buenos cuadros del Nacimiento y Crucifixión del Señor. Las pinturas del crucero de Ntra. Señora y del bautismo de Cristo en dicha igl., eran de Antonio Orfelin, y la cupulilla de la capilla de los Remedios, de Bartolomé Vicente.

AGUSTINOS DESCALZOS.—*Del Pilar.* Colegio sit. detrás de la igl. del Pilar y llamada casa del marqués de Aytona. Fue fundado en 1605. Estuvo corriente hasta el año 1835 en que fue suprimido, y posteriormente vendido como finca nacional.

MERCENARIOS.—*San Lázaro.* Conv. suntuosísimo sit. en el arrabal de Altabas en una posición amenosísima junto a la corriente del r. Ebro, a un extremo del puente de piedra. Fue fundado en el año 1224 por el rey D. Jaime el Conquistador, y lo renovó el arz. de Tarragona D. Fr. José Linás, general que fue de esta orden. Su perspectiva era imponente; tenía una magnífica escalera dividida desde la primer meseta en dos ramales, cuyos peñaños eran de mármol negro, y 4 columnas de orden dórico al pie de ella, con otras 4 en su remate; todo lo cual contribuía a hacerla suntuosa, así como también las varias estatuas de santos de la orden colocados en sus nichos. La sacristía contenía pinturas de particular mérito y valor, aunque eran copias de originales de Carlos Marati; pero su igl. y lo interior del edificio donde todo era magnífico, fue en su mayor parte derruido durante los sitios que sufrió esta c., y únicamente repararon los religiosos lo mas necesario para poder vivir en él con una pequeña igl. que ocuparon hasta su extinción en el año 1835. En el día está concluyendo de desmoronarse.

MERCENARIOS.—*San Pedro Nolasco.* Colegio sit. en la plaza de este nombre, con una bonita igl. que tiene un frontis muy espacioso y de muy buena construcción. Suprimido este conv. en 1835, fue vendido posteriormente como finca nacional, siendo una lástima que no se haya utilizado su igl. para el culto público, la cual sirve de almacén de leñas y utensilios para las tropas.

MÍNIMOS. **SAN FRANCISCO DE PAULA.**—*Conocido vulgarmente con el nombre de la Victoria.* Este conv. sit. en la plaza de su nombre, fue fundado en 27 de enero de 1576. Su igl. de una nave y muy capaz, contenía buenos altares, particularmente el retablo del mayor. Suprimido en 1835, ha servido de cuartel, en el que se halla hoy la artillería montada.

FRANCISCANOS.—*San Francisco.* Este conv. sit. en la plaza de San Fernando, fue fundado por el infante D. Pedro en el año de 1219, y casi enteramente derruido en la inva-

sión francesa. Su igl. era magnífica, y de una sola nave de 246 pies de long. por 75 de lat. Hasta pocos años hace, se ha conservado el famoso arco del trascero que los franceses dejaron por muestra de lo que allí había habido, y el suntuoso salón interior del conv., donde los religiosos habilitaron igl. para el culto, después de haberse concluido aquella guerra desastrosa. En el día no queda mas que una pequeña parte destinada a cuartel de la guardia civil. Esta magnífica igl. contenía mas de un recuerdo histórico, mas de un ilustre sepulcro: allí descansaba el generoso fundador del edificio, D. Pedro, hermano del rey D. Jaime II, fenecido prematuramente en 1296 dentro de tierras de Castilla, que en auxilio del infante de La-Cerda había invadido; allí yacía la madre de Pedro IV Doña Teresa de Entenza al lado de sus dos hijos menores Isabel y Sancho. Esta princesa murió en 1327 al dar a luz a D. Sancho, y fue sepultada a un lado del presbiterio en un mausoleo de mármol sostenido por seis leones, con su efígie en traje de religiosa y con figuras llorando en derredor del sepulcro. La de sus hijos estaba pintada sobre tabla; Isabel vestida de Clarisa, y Sancho con guirnalda y cabello desceñido, y abajo se leían los versos siguientes:

*Hoc sepulcro tumulantur duo geniti regales,
Qui duo evo procreantur per parentes coeguales.
Alter frater Santius vocaliter nuncupatur,
Qui velut constantius in excelsis collocatur:
Elisabet infantissa soror ejus nuncupatur
Que ut Clara Minorissa eterne congratulatur. Amen. Amen.*

Allí desde el cadalso plantado bajo el arco de Toledo fueron trasladados con mas de dos siglos de intervalo los truncados cadáveres de D. Bernardo de Cabrera, y de D. Juan de Lanuza, escarmento aquel de validos, y este de patricios. No era menor recomendación de aquella fábrica las circunstancias de su propia fundación. En 1219, once años después del establecimiento de su orden, entraron en Zaragoza los discípulos de San Francisco, ocupando al principio la que después fue casa de agustinos; en 1280 se trasladaron a su nueva mansión empezada bajo los auspicios de un infante, y concluida en 1357 con la protección del rey Pedro IV que les cedió su huerta, habiendo contribuido no poco a levantarla el bienhechor de los religiosos D. Pedro Cornet. Ultimamente se ha destinado por el gobierno este local para construir en él un palacio para la Diputación y Consejo Provincial con todas las dependencias del gobierno de prov., cuya obra se halla ya comenzada, y de cuyos detalles nos ocupamos en su lugar correspondiente.

FRANCISCANOS.—*Ntra. Sra. de Jesus.* Conv. de la misma orden, sit. en el arrabal de Altabas próximo al de San Lázaro. Fue fundado por los religiosos en el año de 1447, y también arruinado en la guerra de la Independencia con su hermosa igl., de la que se hallaba ya cubierta y habilitada una parte del edificio con su oratorio para el culto. La ant. igl. tenía en el tras sagrario una capillita de muy buen gusto con pinturas de estilo flamenco, fundado por D. Francisco Herbas allí sepultado. En el crucero había un retablo bueno y sencillo de dos columnas con una pintura muy regular del entierro de Cristo. En este conv. permanecieron los religiosos hasta su extinción en el año 1835. Fue vendido posteriormente como finca nacional, y en el día se ha construido en el mismo una fáb. de harinas.

FRANCISCANOS.—*San Diego.* Colegio de la misma orden sit. junto a la casa de baños, en el paseo de Sta. Egracia. Fue fundado en 1604 por D. Juan Carlos Fernandez de Heredia, conde de Fuentes, y derruido enteramente en la guerra de la Independencia. Los religiosos habilitaron unas casas de su pertenencia contiguas a dicho conv. abriendo un oratorio para el culto, donde permanecieron hasta su extinción en 1835. Dichas casas fueron vendidas posteriormente como fincas nacionales, y en el día se hallan habitadas por particulares.

CAPUCHINOS. Conv. sit. estramuros de la puerta del Cármen, y fundado en 1602 por Juan de Morales de esta c., el cual se retiró a dicho conv. y murió en el año de 1604. Fue derruido enteramente en la guerra de la Independencia; restablecido el Gobierno legítimo, los religiosos ocuparon pro-

visionalmente una casa de la pertenencia del duque de Híjar en la plaza de San Pablo, frente á la igl. de este nombre, donde construyeron una reducida igl. Posteriormente con el auxilio de algunos bienhechores, reedificaron su ant. conv., al que se trasladaron en el año 1830, siendo el nuevo edificio uno de los que mas embellecen las inmediaciones de esta c. por su hermosa perspectiva. En este conv. permanecieron los religiosos hasta su extincion en 1835. Durante la última guerra civil estuvo fortificado como puesto avanzado, y en el día sirve de cuartel.

CAPUCHINOS.—*Ntra. Sra. de Cogullada.* Convento de la misma orden, estramuros, á 1/2 leg. de la c., en la izq. de la carretera de Barcelona y marg. der. del *Gállego*, en un terreno frondosísimo, rodeado de vegas bien cultivadas y de sombrías y frescas arboledas, que si no alcanza á presentar la variada perspectiva del campo de Sarriá á igual dist. de Barcelona, ofrece por lo menos en la primavera todos los encantos y entretenimientos inocentes y deliciosos de la campiña, y un recreo continuo á los hab. de Zaragoza. En tiempos que gobernaba la Iglesia César Augustana el ob. San Braulio, se supone la aparición de la imagen de la Virgen de Cogullada, debido su descubrimiento á una milagrosa avecilla, en cuyo sagrado punto edificó la basílica, donde se espuso á la pública veneracion en el año de 637, y en el mismo punto fundaron los capuchinos su convento en 1637. Habiéndose suprimido en el año 1835 su igl. actual, construída á espensas de la cofradía de la referida Virgen, ha quedado bajo su cuidado y direccion, la que celebra todos los años su festividad el día segundo de Pascua de Pentecostés; y aumentada la concurrencia con tal motivo, sus frondosas arboledas, fecundadas por el *Gállego*, prestan aliciente á solitarios paseos y bulliciosas romerías. La mayor parte de las familias de Zaragoza pasaban en este sitio dias de campo. En la cocina del convento daban unas tortillas muy especiales, con variedad de yerbas. Tenia grande reputacion y nombrada esta comida, y en las funciones que se preparaban se decia: *A comer una tortilla á Cogullada.* Todavía recordamos con el mas vivo placer las fiestas á que hemos concurrido en este delicioso sitio, con nuestros mas intimos amigos de la época en que vivimos en esta c., siguiendo la carrera de cánones y leyes.

RELIGION MILITAR DE SAN ANTON ABAD.—*Convento llamado de Antonianos*, sit. en la plaza de aquel nombre, contigua al titulado arco de Toledo. La fundacion de esta orden militar data de época muy remota en Asia, Africa y América; de manera que en la Etiopía se instituyó en el año 370, reinando el emperador llamado Juan el Santo, el cual viendo la persecucion de los arrianos contra la Iglesia, determinó fundar una orden militar de caballeros, cuyo instituto fuese pelear contra los hereges; y aprobada esta idea por San Braulio, le dió las constituciones que los monges y caballeros militares habian de guardar con el apellido de San Anton Abad. Esta religion, introducida posteriormente en Europa, y sujeta al abad de San Anton de Viena, erigido por el Papa Bonifacio VIII, obtuvo de los reyes de España varios é infinitos privilegios, particularmente desde los reinados de D. Jaime I hasta el de D. Felipe II. En esta ciudad, pues, tuvieron los antonianos su igl. y convento en el punto descrito, y se cree era de las mas ant. de España, porque siendo tambien uno de sus institutos principales la hospitalidad, acostumbraban fundar sus conventos fuera de las puertas de las pobl., de lo que se deduce que, habiéndose edificado junto al titulado Arco de Toledo, que fue una de las 4 puertas por donde se entraba á la ant. c. de Augusto, es consiguiente que quizá no estaria todavia fundada toda su pobl. En esta c. permaneció hasta algunos años antes de las guerras con Francia, en que se estinguió y demolió por el Gobierno el convento que nos ocupa, habiéndose adjudicado sus fincas y rentas al hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, y formado la plaza que hoy existe con la columna que en su final ostenta la cruz de *Tau*, que era la divisa que llevaban los individuos de esta orden sobre el hábito, único recuerdo que queda ya de ella.

CLÉRIGOS REGLARES DE SAN CAYETANO.—*Real casa de Santa Isabel.* En Cortes generales de Aragon, verificadas en 1678, se decretó la construccion del templo de Santa Isabel. Fue construído á espensas de la Diputacion del Reino, que concurría á su igl. en algunas festividades, y despues

lo verificó la aud. Tiene una hermosa igl. con un magnífico retablo mayor aislado, de mármoles de mezcla, y 10 altares bastante regulares. Su fachada es pesada y churrigueresca, pero grandiosa. La casa fue modernamente reedificada por muy buen estilo con el producto del impuesto que pagan en su ingreso algunos géneros coloniales, el cual fue concedido por S. M. para dicho objeto; y habiéndose cumplido fue adjudicado posteriormente al hospital general. En esta igl. se halla establecida la antiquísima herm. de la Sangre de Cristo, de que se habla en su lugar correspondiente, y de la misma sale el suntuoso entierro de Cristo el Viernes Santo, habiéndose aumentado considerablemente de pocos años á esta parte el número de pasos de la Pasion, que son de los mas voluminosos que se conocen. En el día se hallan establecidas en ella todas las oficinas de la Hacienda nacional.

PADRES AGONIZANTES.—*San Camilo.* Casa pobre con una pequeña igl. y corto número de individuos que atendian, segun su instituto, al consuelo espiritual de los fieles en el último trance de la vida. Esta casa ó igl., sit. en la entrada de la calle llamada de Moreria Cerrada, se halla ocupada por familias particulares que habitan en ella.

COLEGIO DE JESUITAS.—*La Compañía*; sit. en la plaza de este nombre. Fue fundado en el año de 1558 en unas casas que existian donde está hoy constituido dicho edificio, y en el que los religiosos comenzaron á ejercer su ministerio, habiendo sufrido las contradicciones y vicisitudes porque tuvo que pasar esta religion antes y despues de su establecimiento en España, segun es bien público y sabido. Asegurados los religiosos ya en su colegio, quisieron ampliar la igl. en el año siguiente de 1559, y al efecto compraron una casa contigua á la sala donde estaba el Sacramento; y habiendo comenzado la obra, desde luego encontraron un patio ó granero, el cual habia sido sinagoga de los judios. El edificio era á manera de templo de 3 naves, aunque pequeñas, con sus columnas; las dos colaterales algo mas bajas que la de en medio, y la techumbre con muchas labores, y en algunas partes dorada. En el extremo de ella habia como un altar en medio de la pared, labrada de labores mósicas. A la parte set. estaba pintado un candelero grande con 7 espigas, y encima un púlpito pequeño para leer sus lecciones. Tenia á los dos lados ó puertas pequeñas por donde se entraba á la sinagoga para ejercer otras ceremonias judaicas, y ademas habia otra puerta grande. En lo alto de las paredes, donde hacia asiento la techumbre, corria en contorno á manera de friso una inscripcion de letras hebraicas azules, y colocadas como se acostumbra poner en nuestras iglesias. Los religiosos consagraron esta sinagoga en templo, con titulo de Ntra. Sra. de Bethlem, y en la misma pusieron el Sacramento, asistiendo á todo y haciendo las ceremonias religiosas D. Pedro Agustin, ob. de Huesca. Despues de algunos años, siendo incapaz aquella igl., tuvieron que derribar la sinagoga, erigiendo en su lugar un templo comenzado en el año de 1564, habiendo puesto su primera piedra y dado su bendicion el ob. de Utica D. Antonio Garcia, siendo arz. de esta c. D. Hernando de Aragon.

Su igl. es bastante buena, muy adornada de buenos estucos, que sirven de friso ó rodapié á toda ella. Es muy bueno el altar de San Lupercio compuesto de 2 columnas corintias y una elegante pintura del martirio del santo. Se ve de rodillas en este cuadro el retrato de D. Fr. Juan Lupercio Manrique (allí sepultado) que lo mandó construir. El altar de San Francisco de Borja es de Españoletto. Su altar mayor es de la advocacion de la Purísima Concepcion de Maria. En el día se halla destinado este colegio para seminario sacerdotal de San Carlos Borromeo, á cuyo objeto fue cedido por el Gobierno, despues de la expulsion de los jesuitas, como se verá en su lugar correspondiente; tiene en la torre de las campanas su reloj público.

Colegio de escuelas pias Sit. en la calle de la Cedaceria, y fundado para la ensenanza pública de la juventud, por el arz. D. Tomás Crespo de Agüero, quien erigió á sus espensas la fáb. del colegio é igl. que ocuparon los PP. escolapios en 1733, aunque ya residian en Zaragoza desde el 27 de octubre de 1731; el decreto del arz. para la fundacion no fue expedido hasta el 25 de julio de 1735. La fachada de la igl., que es de orden compuesto, se hermosea con 2 torres, y con las estatuas de Sto. Tomás de Aquino, su titular, y de Sto. Tomás de Cautuaricense y de Villanueva. Su elevacion es de

420 palmos y su lat. entre ambas torres de 80. El interior es de una nave bastante capaz, con 2 capillas y 7 altares, de los cuales el mayor está dedicado á Sto. Tomás de Aquino. De la institución de este colegio, de sus escuelas y profesores nos ocuparemos en el párrafo correspondiente de instrucción pública.

Conventos de religiosas.

BERNARDAS.—*Sta. Lucia.* Monast. sit. en la plaza de Sto. Domingo, cuya fundación ó mas bien traslación del de Cambron, se hizo en el año de 1588. Tenia una excelente igl. con un retablo mayor, y otros de muy buena arquitectura, y diferentes pinturas y esculturas de mucho mérito, que todo pereció en los asedios. El retablo mayor era muy bueno, así como las pinturas que representaban la Asunción y Coronación de la Virgen, á las cuales embellecía la buena escultura de la Crucifixión. En el basamento se veía el martirio de la Santa, y encima su estatua bastante bien ejecutada. Los retablos de Sta. Agueda y de San Benito, y los cuadros en ellos contenidos, eran también bastante buenos. En dicha igl. habia una serie de retratos de ob. y arz. de Zaragoza. Las religiosas habilitaron para su habitación unas casas contiguas con un pequeño oratorio, habiendo dejado cubierta la igl. ant. al trasladarse durante la última guerra civil, al conv. de clarisas de Jerusalem, donde han permanecido hasta el presente en que parece haberse dispuesto su restitución al ant. local, donde se habia establecido un almudí público por cuenta del ayunt. En la actualidad tiene 8 religiosas.

COMENDADORAS.—*El Santo Sepulcro.* Monast. sit. en la calle de su nombre, contiguo á la igl. de San Nicolás de Bari, con vistas á la ribera del *Ebro*. Lo fundó Doña Margueza de Rada, viuda de D. Pedro Fernandez, hija del rey de Navarra D. Teobaldo II, recogiendo allí con otras ilustres damas en el año de 1276. Este monast. todavía conserva parte de los muros ant. de César Augusto, únicos restos que quedan en esta c. de aquella época: fue cast. del mismo rey D. Teobaldo. Tiene 11 religiosas, y su reducida igl., 3 altares de los cuales el mayor está dedicado en el centro á la Resurrección de Cristo y debajo el Sepulcro.

CARMELITAS OBSERVANTES.—*La Encarnación.* Este convento sit. junto á la puerta llamada del Carmen, fue fundado en 14 de junio de 1615, habiendo contribuido en gran parte á los gastos de la fáb. del mismo Doña Ana Carrillo, donando toda su hacienda, y tomando el hábito en el referido conv. Su igl. está corriente, y no tiene ninguna belleza artística digna de mencionarse. Tiene 13 monjas.

DOMINICAS.—*Sta. Ines.* Conv. sit. á un extremo de la c. cerca de la plaza del Portillo: fue fundado por la reina Doña Blanca de Nápoles, esposa de Jaime II en el año 1295, quien puso la primera piedra, habiéndose establecido las religiosas en 15 de agosto de 1300. Tiene una igl. bonita que se halla habilitada, no obstante haber padecido mucho en los asedios de esta c. Tiene 12 religiosas.

DOMINICAS.—*Sta. Fé.* Este conv. sit. en la calle de su nombre fue fundado en 13 de diciembre de 1553, habiendo sido antes casa de mujeres recogidas, fundada por D. Niño de Bolea. Su igl. padeció bastante en los sitios de esta c., pero se hallaba habitada y corriente al trasladarse las religiosas en tiempo de la última guerra civil al conv. de Santa Ines donde permanecen todavía. La igl. contenia un retablo mayor de mucho mérito. Este conv. se halla destinado en el día para museo de pinturas, como se verá en su lugar correspondiente. Tiene 10 religiosas.

DOMINICAS.—*Sta. Rosa.* Sit. en la calle de su nombre y próximo á la plaza llamada del Carmen. Tiene una bonita igl. de moderna arquitectura. Padeció mucho en los asedios de esta c., pero se halla enteramente reparado á espensas del Sr. arz. de la misma D. Manuel Martínez. Hay escuela pública para la enseñanza de las niñas y tiene un colegio para educandas internas. Concurrén bastantes niñas á dichas escuelas. Tiene en la actualidad 21 religiosas.

AGUSTINAS OBSERVANTES.—*Sta. Mónica.* Sit. al fin de la calle de Palomar. Fue derruido en la guerra de la Independencia. Su igl. era muy bonita, adornada con pilastras de orden dórico y con un buen retablo mayor. Se halla reedificada en el día, y las religiosas habitan en unas casas con-

tiguas que han habilitado para conv. Tiene 11 religiosas.

CLARISAS.—*Sta. Catalina.* Este conv. sit. al final de la calle de su nombre, fue fundado en el año 1234 por Doña Herminesenda de las Cellas, tía de la célebre Teresa Gil de Vidaure, esposa de D. Jaime el Conquistador, mediante breve despachado en Roma á 19 de abril de 1234; habiéndose llamado en su principio monjas de San Damian y no de Santa Clara, porque aun vivia esta, y el primer conv. donde fundó su orden se llamó San Damian. El arz. de Zaragoza D. Hernando de Aragón contribuyó mucho para la fáb. de este convento. Su igl. padeció muchísimo en los sitios de esta c. así como el conv., pero se halla casi todo reedificado. Tiene 11 religiosas.

CLARISAS.—*Jerusalén.* Este conv. sit. en el salón interior del paseo de Sta. Engracia, fue fundado por D. Juan Coloma, secretario de los Reyes Católicos, mediante licencia y facultad que obtuvo del Papa Inocencio VIII, que gobernó la Iglesia por los años del Señor de 1484, para erigirlo en conv. de la tercera orden de San Francisco; pero posteriormente á instancia del mismo Coloma, y por intercesión de los Reyes Católicos, obtuvo del Papa Alejandro VI, mediante su breve de 14 de julio de 1496, se erigiese nuevamente como de la primera orden de Sta. Clara. Este conv. y su igl. fueron completamente derruidos en los sitios de esta c., pero se hallan reedificados uno y otra. En el día tiene una igl. bastante bonita, y su altar mayor está pintado por el acreditado académico honorario, D. Mariano Pescador. Esta igl. goza de varios privilegios, y entre otros el de tener expuesto el Santísimo Sacramento día y noche toda la octava del Corpus. Tiene 11 religiosas.

FRANCISCAS.—*Nra. Sra. de Altabas.* Este conv. de la orden tercera de San Francisco de Asís, sit. en la plaza de Altabas, á la izq. del *Ebro*, fue fundado por Doña Juana de Reus en 1517, y reformado en 2 de julio de 1557. Fue arruinado con su igl. en los sitios que sufrió esta cap.; pero se reedificó uno y otra, y en él habitaron las religiosas hasta el tiempo de la última guerra civil, en que fueron trasladadas al conv. de clarisas de Jerusalem, donde permanecen todavía. Su igl. está destinada para parr. de Altabas, como se ve en su lugar correspondiente, y el conv. fue vendido por el Gobierno, habiéndose construido en él dos hermosas posadas, que son bastante concurridas de los forasteros de los pueblos limítrofes á la c., en la izq. del r. *Ebro*. Tiene 10 religiosas.

CARMELITAS DESCALZAS.—*Fecetas.* Este conv. sit. junto á la puerta de Sancho, fue fundado en 6 de julio de 1623 por Diego Fecet, notario del número de Zaragoza. Tiene una excelente igl. de muy buena arquitectura de orden dórico; pero los hermosos retablos y pinturas de mérito que lo adornaban, perecieron en tiempo de la guerra contra Napoleón. Tiene 13 religiosas.

CARMELITAS DESCALZAS.—*San José.* Este conv. sit. junto á la nueva puerta de Sta. Engracia, fue fundado en 1588, y trasladado al punto descrito, en 14 de julio de 1603. Las religiosas, durante la última guerra civil, fueron trasladadas al conv. de las Fecetas de su misma orden, donde permanecen todavía. Parte de la huerta y conv., es hoy día paseo exterior de Sta. Engracia. Lo restante ha sido habilitado para cuartel de ingenieros. Tiene 7 religiosas.

CAPUCHINAS. Este conv. sit. en el paseo interior de Santa Engracia, fue fundado en 1615, y derruido en los sitios que ha sufrido esta c. Las religiosas habian reedificado una parte de su antiguo conv., y construido una nueva y bonita igl. cuando fueron trasladadas, durante la última guerra civil, al conv. de clarisas de Sta. Catalina, donde permanecen. El conv. é igl. fue vendido todo por el Gobierno, y en él se halla en el día una hermosa casa de baños, como se verá en su lugar correspondiente. Tiene 13 religiosas.

Colegio de las Virgenes. Este colegio sit. en la calle de su nombre, fue fundado por D. Juan Gonzalez de Villasimpliz, secretario de S. M. y comendador del real patrimonio del reino de Aragón, mediante bula de Clemente VII en 13 de noviembre de 1534. Este colegio estaba dedicado á admitir solteras hidalgas y viudas de buena fama que querian vivir en él, sin obligación de voto alguno, y pudiendo salir cuando les pareciera. Entre los muchos privilegios de que gozaba este colegio, uno muy notable; era el no poder usar del fuero de la manifestación con ninguna soltera que estu-

viene recogida en él. Su igl. era muy buena y contenia algunas antigüedades. Durante la última guerra civil, quedó suprimido y fue vendido todo por el Gobierno.

ENSEÑANZA.—Convento. Sit. en la calle de este nombre con muy buena igl. bien adornada de mármoles y pilastras corintias, dirigidas por el arquitecto D. Julian Zarza, y costeada por el arz. D. Francisco de Añoa, que dotó completamente esta casa para la mejor educacion de las niñas. Tiene escuelas públicas para su instruccion, á la que concurren muchas alumnas, y colegio de educandas internas, con cierto número de plazas para hijas de militares destinadas por S. M. Tiene en la actualidad 16 religiosas.

Colegio de Recogidas. Este colegio sit. en la plaza del Carmen, fue fundado por D. Artal de Alagon, conde de Sástago y virey del reino. Su patronato corresponde al ayunt. de esta c. Tiene una igl. bastante regular. Tiene 8 recogidas.

IGLESIAS PARTICULARES—Santuario de Ntra. Sra. del Portillo. Es memorable y se halla contiguo á la puerta del mismo nombre: su hermosa igl. de 3 naves primorosamente decorada, fue derruida en tiempo de la guerra de la Independencia: se ha reparado una de las naves donde ha sido colocada la santa imagen. Su reedificacion bajo el cuidado del ayunt., costeada con las limosnas de los fieles, continúa con bastante lentitud; el culto se halla á cargo de su capitulo de beneficiados. Dicha igl. tenia un retablo mayor aislado, con 4 columnas corintias en el primer cuerpo; y en el segundo 2 compuestas, siendo lo mas notable un bajo relieve de la Anunciacion de Ntra. Sra., el cual era de madera, imitando al mármol. Habia tambien otras imágenes hechas por el escultor Ramirez, mereciendo alguna consideracion la capilla del Sepulcro de Cristo y el retablo de San José. El techo de la ante sacristia y sacristia estaba pintado al temple por D. Francisco Plano. El Sr. D. Carlos II, despues de haber contribuido con copiosas limosnas para la fabrica de este templo, mandó por su cédula de 24 de octubre de 1677, asistiesen sus tribunales el día 8 de setiembre á la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra., y así lo verificó la audiencia; tambien el cabildo metropolitano y ayuntamiento, concurren procesionalmente á celebrar la festividad de la Anunciacion el día 25 de marzo. Es fama tradicional que la aparicion de esta Virgen, fue en el año 4149, siguiente al de la conquista de esta ciudad.

Iglesia de San Juan de los Panetes. Esta igl. sit. en lo interior de la plaza de San Anton, dentro de los patios del palacio antiguo de la Azuda, perteneciente despues á los religiosos de San Juan, y en la actualidad de la propiedad del infante D. Francisco de Paula, es muy linda y se halla adornada de retablos arreglados que hizo D. Joaquin Arali. Su primitivo origen se remonta á los tiempos de Constantino, segun se colige de una inscripcion que hay en el friso, y signo del lábaro que se ve tan usado en los templos de los siglos XI y XII, como una contraseña de las fundaciones del emperador. Esta igl. de una nave está al cargo y cuidado de un sacerdote pagado por dicho infante D. Francisco. En el referido palacio, conocido con el nombre de Azuda, uno de los cast. de Augusto donado á los templarios, y despues de su estincion á la religion de San Juan, se otorgó la capitulacion con los moros por el rey D. Alonso el Batallador, en diciembre del año 1148. Todavía se conserva algun torreon en el muro que tiene este palacio á la rivera del Ebro

contiguo á la llamada puerta de la Triperia, ó sea de San Idefonso, donde se tiene por acto tradicional que se firmó la referida capitulacion por el rey moro y el valiente Don Alonso.

Iglesia del Temple. Situada en la calle de su nombre donde permanecieron los templarios hasta su estincion, y despues se adjudicó á la orden de San Juan. Su fáb. es de ladrillo, octógona por fuera y circular por dentro, de forma ciertamente bien estraña para los primeros años del siglo XIII, en que la construyeron los poderosos templarios con su adjunto cementerio. Su portada aunque pequeña y con 2 columnas, todo de piedra, se remonta á la mas remota antigüedad. Esta igl. aunque conserva sus formas respetables, se ve degradada sin embargo de su rango, pues en el dia no es mas que un abyecto almacén de granos desde que se cerró para el culto en años recientes á titulo de amenazar ruina.

Iglesia de San Juan del Puente. Esta igl. de una nave, estaba sit. junto á la puerta llamada del Angel, y el puente de piedra, de donde proviene su nombre de *San Juan del Puente*. Estaban allí enterrados unos ciudadanos antiguos llamados los Herbases. Esta igl. subsistió, aunque sin culto, hasta que se verificó el derribo de la antigua puerta del Angel que quedó hecha calle: ofrece recuerdos históricos memorables, y conserva el lábaro de Constantino. (V. la descripcion de la casa que fue antigua diputacion del reino).

Iglesia de San Juan el Viejo. Situada en la calle de su nombre, y fundada en tiempo del obispo San Valero, fue antiguamente parr., hasta que se agregó á la de San Pedro Apóstol en el año 1809. Posteriormente siguió abierta para el culto, y la ocuparon los religiosos trinitarios descalzos hasta el año 1832, en que se trasladaron á su conv. estramuros de la c. Solo consta de una nave.

Iglesia de Ntra. Sra. de Gracia. En el hospital de este nombre, sit. en las inmediaciones de la puerta del Carmen, hay una bonita igl. que fue del antiguo hospital de Convalecientes, á donde se trasladó el de Gracia, despues de la guerra de la Independencia, en que fue todo reunido, y estaba sit. en las casas que hay ahora en la derecha de la entrada del paseo de Sta. Engracia. Dicha igl. fue fundada por D. Diego Castrillo, auditor que fue de la Rota en Roma, y despues arzobispo de esta c. por los años de 1677 al de 1686. Consta de una sola nave; tiene en los machones 4 buenos cuadros que representan á San Juan, la Magdalena. San Gerónimo y un Crucifijo; pintados en Roma por Jacinto Brandi, pintor de mérito á fines del siglo XVII. El cuadro del altar mayor, que es mas moderno, lo hizo D. José Lozano. La mayor parte de estas pinturas las mandó traer de Italia su fundador. Esta igl. tiene 8 altares incluso el mayor y pila bautismal para los niños espósitos, y para los de las madres de legitimo matrimonio, que por falta de medios se acogen al establecimiento para el parto. Está servida por un cura, 3 pasioneros, un sacristan y un sepulturero, nombrados por la junta de dicho establecimiento.

Descritos ya los edificios pertenecientes al culto con la estension que nos ha sido posible, réstanos, pues, para completar la parte eclesiástica de este art., presentar una noticia de las hermandades ó cofradias de institucion religiosa que existen en esta c., con expresion de las iglesias en que radican sus fundaciones, como lo hacemos en el siguiente:

ESTADO de las hermandades ó cofradias religiosas existentes en Zaragoza en 1850.

HERMANDADES.	SU FUNDACION.	ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIDAD.
Sangre de Cristo.	En San Francisco.	San Cayetano.
Seglares siervos del Sto Hospital ó de la Sopa.	Hospital de N ^{ra} . S ^{ra} . de Gracia	
Purísima Concepcion ó del Refugio.	En San Andrés.	
Congregacion Mariana.	En San Francisco.	San Cayetano.
Purísima Concepcion.	Vitoria.	Sta. Catalina.
Sto. Angel de la Guarda.	En San Francisco.	San Cayetano.
San Andres Abelino.	San Cayetano.	
V. O. T. del Carmen.	En el Carmen.	En la Encarnacion.
V. O. T. de San Francisco.	En San Francisco.	Sta. Catalina.

HERMANDADES.	SU FUNDACION.	ESTABLECIDAS EN LA ACTUALIDAD.
Ntra. Sra. de la Portería.	En la Escuela-Pia.	
Rosario del Carmen.	En el Carmen.	En la Encarnacion.
San Gregorio obispo.	En Ntra. Sra. de Altabas.	En el Arrabal.
Ntra. Sra. de la Candelaria.	id.	Idem.
Ntra. Sra. de la Candelaria.	En el Carmen.	En San Cayetano.
Sta. Ursula y Once mil Virgenes.	En Santo Domingo.	En idem.
San Pascual Bailon.	En San Francisco.	En Jerusalem.
Ntra. Sra. del Tremedal.	id.	En idem.
Ntra. Sra. del Rosario del Hospitalico.	En el estinguido Hospitalico	En la Magdalena.
Sta. Bárbara.	En San Agustin.	En idem.
Sta. Bárbara de Labradores.	En San Pablo.	
San Antonio Abad.	En San Anton.	En San Pablo.
Aparicion de San Miguel Arcangel.	En San Pablo.	
Ntra. Sra. de Monserrate de Labradores.	id.	
Ntra. Sra. del Pópulo.	id.	
Sto. Cristo atado a la columna.	Religiosas de Sta. Fé.	En Sta. Ines.
Santisimo Sacramento.	En San Miguel.	
San Roque y San Blas.	id.	
Ntra. Sra. de Zaragoza la Vieja.	id.	
Sta. Quiteria virgen y martir.	id.	
Sta. Quiteria.	En San Agustin.	En la Magdalena.
Santisima Trinidad.	En los Trinitarios.	En el Seminario.
Ntra. Sra. de la Misericordia y almas de San Lázaro.	En San Lázaro.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de los Dolores, San Liborio y Animas del Purgatorio.	En Sto. Domingo.	En idem.
Sta. Elena.	En San Francisco.	En el Seminario.
Esclavitud de San José.	En el Seminario.	
San José.	id.	
San José.	En el Carmen.	En San Cayetano.
Jesus Nazareno.	En Trinitarios.	En idem.
San Homobono.	En la Vitoria.	En idem.
Sta. Lucia.	En San Anton.	En idem.
Ntra. Sra. de la Correa.	En San Agustin.	Sta. Mónica.
San Agustin.	id.	En id.
Ntra. Sra. de la Soledad.	id.	En id.
Ntra. Sra. del Rio.	En el Santo Hospital.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de la Salud.	En la Vitoria.	En id.
Ntra. Sra. de la Agonia.	En San Cayetano.	
San Valero.	En el Sto. Templo Metro- politano del Salvador.	En el Aseo.
Sto. Dominguito de Val.	id.	En idem.
Santa Maria la Mayor.	En el Pilar.	En el Pilar.
Ntra. Sra. del Pilar.	id.	En idem.
Ntra. Sra. del Portillo.	En el Portillo.	
Rosario del Portillo.	id.	
V. O. T. de San Francisco de Paula.	En la Vitoria.	En San Pablo.
Resurreccion del Señor.	En las religiosas del Sepulcro	
Niño Jesus.	En Santo Domingo.	En Santo Tomás de Villanueva.
San Vicente Ferrer.	id.	En San Andrés.
El Buen Pastor.	En el Seminario.	
Ntra. Sra. de la Cabeza.	En San Cayetano.	
San Pedro Martir de Verona.	En Sto. Domingo.	San Cayetano.
Santa Cruz.	En la Vitoria.	En la Encarnacion.
Ntra. Sra. del Rosario ó de la Rosa.	En Sto. Domingo.	San Pablo.
Sto. Rosario de Ntra. Sra. de los Desamparados.	En San Gil.	
Ntra. Sra. de los Angeles.	San Francisco.	En Jerusalem.
Sma Trinidad ó gremio de tejedores.	En San Cayetano.	
San Lambertó.	En Sta. Engracia.	
San Camilo de Lelis.	En San Camilo.	En San Cayetano.
San Liborio Obispo.	En San Francisco.	En Sta. Catalina.
Transfiguracion del Señor.	En el Carmen.	En San Cayetano.
Ntra. Sra. de Monserrate.	En el Seminario.	En San Carlos.
San Nicolas de Tolentino.	En San Agustin.	En Sta. Mónica.
Santa Teresa de Jesus.	En el Carmen.	En la Encarnacion.

La de la Virgen del Amor Hermoso, ó sean *Las flores de Mayo*, establecida en el año 1848 en la iglesia del Seminario de San Carlos Borromeo, que es de las mas numerosas de toda la ciudad.

CEMENTERIO. Se halla sit. al O. de Monte Torrero: fue construido en 1834, desde cuya época sirve de mansion del silencio. Es un rectángulo de 400 pies de frente y 477 de costado: en su perímetro interior se hallan colocados los nichos y panteones de personas distinguidas, dividido todo en espacios destinados á las diferentes parr. de la ciudad: la construcción de estos ha sido desalendida y mezquina: contiguo á los mismos, y frente á la entrada, se halla una pequeña capilla sin decoración alguna de arquitectura, con un Crucifijo sobre su altar. En el campo del cementerio hay un cenotafio compuesto de una pirámide con su basamento, que sirve de asilo á los restos del general Fournás. Unido á la pared del E. hay otro panteon propio de la familia de los Sres. Nougés y Secall. En el centro se levanta otra pirámide que remata en una cruz de metal. En 1844 se construyeron 4 osarios, uno en cada ángulo de este edificio, de 29 pies de profundidad, cerrados y cubiertos con tejado. A continuacion insertamos una noticia estadística del orden y pormenores de este cementerio.

PARROQUIAS.	Nichos ocupados.	Nichos sin ocupar.	Terreno para nichos.	Derechos de cada uno.	Gastos de terreno y construcción de cada uno.	
					RS.	MRS.
San Pablo.	546	38	»	240	88	»
Pilar.	293	7	»	240	153	30
La Seo.	92	4	»	240	153	30
San Gil.	296	»	»	240	96	»
Sta. Maria Magdalena.	118	2	»	240	96	»
San Miguel.	181	3	»	240	96	»
San Felipe.	168	4	42	240	96	»
Altabas.	40	4	16	240	96	»
Sta. Engracia.	32	»	42	240	106	»
San Pedro.	50	2	44	240	96	»
Sta. Cruz.	77	3	8	240	96	»
San Lorenzo.	26	2	42	240	96	»
San Nicolás.	11	4	16	240	96	»
Santiago.	47	1	8	240	96	»
San Andres:	55	5	46	240	96	»
Corporaciones.						
Illmo. cabildo.	9	11	20	»	153	30
Real Acuerdo.	25	»	31	»	106	»
Escuela Pia.	4	3	28	»	80	»

Los nichos que se citan ocupados, lo han sido desde el 2 de julio de 1834.

Las parr. tienen tambien sus cuadros para sepulturas: las destinadas para los que se entierran en ataúd tienen 4 pies y 8 pulgadas de profundidad y las demas 3 pies y 6 pulgadas; no enterrándose mas en cada una, que un adulto ó 2 meores; los derechos son los siguientes:

	RS.	VN.
Mayores con ataúd, por cada uno.	80	
Menores id. id.	40	
Mayores sin id. id.	30	
Menores id. id.	15	

A los pobres, asi mayores como menores, se les da sepultura gratis.

El gasto de las sepulturas es el siguiente :

	Por cada mayor	Por cada menor
	RS. VN. MRS.	RS. VN.

San Pablo, Sta. Engracia y Altabas.	10	»	5
Pilar y La Seo.	47	30	6
San Gil, Magdalena, San Miguel, San Pedro, Santiago, Sta. Cruz, San Andres, San Lorenzo y San Nicolás.	12	»	6
San Felipe.	8	»	8

Los sepultureros de San Pablo, Pilar, La Seo, Magdalena, San Lorenzo y San Miguel, no perciben estipendio alguno por los que se entierran de limosna; los demas disfrutan de las mismas cantidades que de los de paga. Para estos trabajos de abrir las sepulturas y enterrar los cadáveres son 8 los destinados por las parroquias.

Los carruages de conduccion y sus precios son :

Coche superior ó de lujo con 6 caballerias.	92	rs. vn.
id. con 4 id.	76	id.
id. con 2 id.	60	id.
Coche inferior, por mayor y menor, con ataúd ó sin él.	22	id.
Carro por cada mayor con ataúd.	8	id.
id. por cada menor con id. ó mayor sin él.	4	id.
id. id. id.	2	id.

Los pobres mayores y menores son conducidos sin estipendio.

El contratista percibe todo el prod. de la conduccion con la obligacion de mantener 6 caballerias, tener corrientes los carruages espresados y dar al capellan del cementerio (en retribucion del parte semanal que este entrega á aquel) un real vn. diario, que con los 5 rs. vn. diarios pagados de los fondos municipales, forman el sueldo del espresado capellan.

EDIFICIOS NOTABLES DEL ESTADO Y DE PARTICULARES.—
Palacio arzobispal. Sit. en la plaza de La Seo, contiguo al templo de este nombre. Este edificio fue en lo ant. morada de varios reyes de Aragon: su fachada principal contiene dos puertas, la una dentro de dicha plaza y la otra en la parte exterior pasado el arco que comunica al templo metropolitano, ambas con dos columnas dóricas, en cuyos pedestros se hallan los escudos de armas del arzobispado. En su primer cuerpo se ven 47 ventanas rasgadas con verjas de hierro preciosamente labradas, y en el segundo otras 17 con sus correspondientes persianas. Sobre las dos referidas puertas hay dos bonitas balaustradas de piedra. En lo interior se encuentran dos grandes patios con varios balcones á los mismos y dos escalas á der. é izq., la una de un ramo y la otra de dos, bastante elegante y suntuosa. Penetrando en lo interior de sus habitaciones se encuentran dos grandes antecorredores cuadrados y adornados con los retratos de medio cuerpo de los ob. conocidos en esta c., y pasadas dichas antecorredores se halla el vasto y prolongado salon, donde se celebran órdenes, y donde tantas veces los reyes aragoneses han recibido en corte á la grandeza y autoridades. Dicho salon tiene unas vistas amenas y deliciosas por los multiplicados balcones que dan á la ribera der. del Ebro, y se halla adorno con los retratos de cuerpo entero de todos los arz. habidos hasta el dia, lo cual contribuye no poco á su hermosura y suntuosidad. Lo restante de este palacio, reedificado en la época del señor arz. D. Agustin de Lezo y Palomeque, bajo la direccion del ilustre aragonés D. Ramon de Pignatelli, se halla destinado para habitaciones del arz. y familiares, de su provisor vicario general, dependencias de su secretaria de cámara y curia eclesiástica. La majestad de este palacio, la solidez de su construcción, la grandeza del edificio, la hermosura de sus salas y otros aposentos para verano é invierno, la frescura de sus cuartos bajos, la templanza en los entresuelos, la comodidad de los cuartos altos, la riqueza de las techumbres tan artificioosamente labradas y adornadas de trabajados artesones, lo hacen tan grandioso

que sin ponderacion puede decirse que es uno de los mejores que habita prelado alguno de España. Y nada tiene esto de extraño cuando ha sido mansion de tantos hijos y nietos de reyes como ha habido arz. de esta igl., prescindiendo de su primitivo y real origen. Contigua al palacio existe la cárcel destinada para los presos por su tribunal eclesiástico.

CASAS CAPITULARES Ó DE AYUNTAMIENTO. Sit. al N. de la c. en la plaza de La Seo, contiguas á la puerta del Angel, con vistas á la ribera der. del r. *Ebro*. Su planta en general es un rectángulo de 150 pies de long. por 100 de lat. En la actualidad se está ejecutando una grande reparacion en este edificio en cuanto lo permite el aprovechamiento de los pisos y paredes principales que por economia se conservan.

La fachada principal que da á la plaza de La Seo consta en su piso bajo de 4 puertas, que 3 de ellas comunican á las oficinas de afericion, recaudacion y de impuestos, y cuerpo de guardia. La puerta principal que da entrada al edificio consta de 9 pies de diámetro en su luz y 15 de altura, decorada con 2 columnas dóricas aisladas, de mármol negro, que se elevan sobre un zócalo de 3 pies de altura. Estas columnas sostienen en cuerpo avanzado su cornisamento del propio órden, sobre el cual se han de colocar las armas de la cap. Sobre los vanos de dichas 4 puertas hay 4 balcones en el piso principal decorados competentemente, y otros 4 en el segundo piso; unos y otros con sus repisas de cantería, coronando la fachada el correspondiente cornisamento de modillones. La fachada que da á la ribera del *Ebro* consta de 10 espaciosas rejas en el piso bajo, y de igual número de balcones en cada uno de los pisos principal y segundo. La nueva distribucion interior consiste: en el piso bajo de un espacioso patio entarimado; al frente de la puerta principal una grandiosa escalera con 2 columnas de mármol negro que sube en un anchuroso tiro hasta la mitad de su altura, dividiéndose despues en 2 ramos á der. é izq. á desembarazar en el piso principal en una dilatada estancia. Las pizas de las gradas frentecillas y mesillas son de madera de nogal de la mejor calidad, y lo mismo la solera y pasamano de la barandilla que es de hierro de dibujo. Desde el referido patio á la izq. se entra al edificio de la lonja y al oratorio; á la der. á diferentes estancias de desahogo y á una sala espaciosa que sirve para celebrar reuniones y capitulos de varias corporaciones de la c. El piso principal consta de diferentes antecambios, de una sala de ayunt. de 48 pies de long. y 24 de lat. para sesiones particulares, secretaria y seccion de catastro, gabinetes de comisiones, archivo, depositaria, etc., estándose construyendo un salon de bóveda para sesiones públicas de 150 pies de long. y 27 de lat. con igual altura. Dos escaleras colaterales, escusadas y separadas, comunican á los pisos superiores, que se distribuyen en habitaciones del secretario y otras dependencias de la corporacion. En estas casas existe el archivo del colegio de notarios del número y caja de la c., donde se custodian los protocolos de 584 notarios del número y 113 reales, existiendo entre ellos documentos antiquísimos y de la mayor curiosidad. Este archivo se halla á cargo de uno de los notarios del número nombrado por el ayunt. á propuesta en terna del mismo colegio. Arruinado el edificio en la guerra de la Independencia, y restablecido mezquinamente por la escasez de fondos y escasas atenciones que pesan sobre el ayunt., son objeto de gloriosos recuerdos históricos. En estas casas se reunia el ant. consistorio de jurados, que eran los padres, por decirse así, de la c.; se componia en un principio de 22 jurados, cuya eleccion se verificaba por las parr.; mas en el año 1414 el rey D. Hernando el I los redujo á 5, dándoles sus ordenanzas para que por ellas se gobernase la c. En tiempo de este rey dieron los jurados y el consejo su consentimiento para que pudiese nombrar jurados, habiéndolo verificado por ausencia del rey el infante D. Alonso su hijo, para lo cual fue personalmente á las casas consistoriales, donde habia mandado juntar consejo el día 22 de diciembre de dicho año 1414. Muchos fueron los honores que recibieron los jurados en toda aquella época, entre otros la insignia de la banda encarnada con que, si bien algo modificada, todavia se presentan en los actos de oficio muchos actuales individuos del ayunt. en que se ha refundido el ant. consistorio de jurados.

Palacio de la Diputacion provincial. El solar y conv.

de Franciscos de esta ciudad fue cedido por real órden para construir en él la casa provincial, y habiéndose constituido en aquel en 1836, ejecutando las obras necesarias al efecto. Pero la Diputacion provincial dispuso en el año pasado (1849) la construccion de una nueva casa ó palacio provincial, en el solar que corresponde á la plaza de la Constitucion, contiguo á la casa denominada de Ibañez, enlazando esta obra con la igl. que era de religiosos franciscos, en la que debia hacerse el salon de sesiones públicas: este proyecto fue cometido al arquitecto de la corporacion, á cuyo efecto formó el plano, y se está edificando bajo el siguiente trazado. La fachada principal corresponde á la antedicha plaza, cuya linea es de 131 pies castellanos: confronta con la casa denominada de Ibañez y con el ángulo que forma aquella: en su centro avanza un cuerpo de 6 columnas aisladas, de órden dórico griego, de 3 pies 7 1/2 pulgadas de diámetro, y 23 1/2 de altura: anterior á este cuerpo se halla una escalinata con 9 peldaños que conduce al pavimento del patio interior, que está al nivel del barómetro general, y sirve de zócalo á todo el edificio: á esta altura se halla el ingreso, que lo forman los tres intercolumnios del centro, quedando los de los costados para la colocacion de 2 estatuas que representan los reyes de Aragon: sobre dicho zócalo sientan las 6 columnas de la fachada, y 4 mas en la direccion de las dos columnas del centro; de suerte que son 10 el número total, todas ellas de piedra de una sola pieza, de un grano fino, compacto y homogéneo, teniendo el fuste de estas columnas seis diámetros y medio del somoscapo, y un tercio el capitel, compuesto de plinto echino y tres anillos: sobre este sienta el alquitrabe, cuya altura es un módulo y tercio incluso el cimacio y gotas: la latitud inferior de este es igual al somoscapo de la columna; sobre dicho alquitrabe se hallan los triglifos de módulo y medio de alto, sobreponiendo en el friso la cornisa y banquillo que corona el edificio, en cuyo centro se halla este mas elevado para contener una inscripcion y servir de apoyo al escudo de la prov. Los cuerpos laterales de la fachada son formados de ladrillo y yeso, debiéndose trabajar con tal esmero, que aparezcan imperceptibles los tendeles: contienen dos ventanas con sus guarniciones y guarda polvos correspondientes, labrados de piedra campanil. En el ingreso del patio se halla la portera y cuerpo de guardia á cada costado con las armas de Aragon sobre sus puertas, y se pasa á un patio cubierto con cristales, sentado sobre guarniciones de hierro á cuatro vertientes; en dicho patio continua el mismo órden de arquitectura que en la fachada; los costados laterales de este contienen 2 puertas y 4 ventanas, y en la pared paralela á la entrada se hallan 3 vanos concéntricos á los intercolumnios referidos: sobre dichos vanos están colocados los medallones de armas de la prov. y lápidas de inscripcion. La puerta de la derecha da entrada á la secretaria general de las dos corporaciones y del Gobierno de la prov., al salon de sesiones ordinarias de la Diputacion, á los sótanos del edificio, y á la habitacion del conserje ó portero situada sobre la dicha secretaria: la puerta de la izquierda da ingreso al salon de sesiones del Consejo, despacho del señor Gobernador y salon de sesiones públicas, cuyo ingreso es una rotunda jónica con 8 columnas aisladas que sirve de antecambios, y este es de forma y arquitectura gótica con varios ornatos de este género en la entrada y tribunas, habiendo colocado las armas de la prov. y sus cuarteles con mucha oportunidad; la long. de este salon es de 110 pies, y su lat. de 35; á la der. de este, y en el pabellon que corresponde á la huerta, se halla la depositaria y archivo general. En el ángulo que corresponde á la plaza y paseo público posee la Diputacion todo el terreno que confronta con este, y en el espresado ángulo se ha proyectado construir la casa del Gobernador y demas dependencias de la prov., disponiendo el restante solar en edificios particulares, arreglados á un plan que aparente ser un edificio de primera clase, en el que deberán construirse unos pórticos de 16 pies de latitud. En este proyecto solo se han efectuado las escavaciones de las paredes exteriores correspondientes á dicho ángulo, y en el precedente se halla todo cimentado con dos hiladas de sillera en la fachada, y construido el antedicho salon gótico con la rotunda que le antecede. Esta obra se ejecuta con el auxilio del presidio, y todos los materiales se elaboran igualmente por cuenta de la corporacion con dichos confinados,

de suerte que resulta tal economía, que puede decirse costará una tercera parte de su valor físico.

Casa del Comercio. En la calle de Sta. Maria la Mayor, núm. 188, se halla la ant. casa de Torrellas, llamada ahora *del Comercio*, de la pertenencia del señor marqués de Averbé, cuyo patio no deja de ser de un grande mérito y delicado gusto. Su forma es cuadrilonga; su ámbito no muy vasto; su estilo entre gótico y plateresco; su estructura original y gentilísima. Ligeros capiteles de esfinges y grifos coronan las 6 columnas del piso bajo, y reciben las grandes y labradas impostas que apean la galería superior: en torno del fuste de las dos columnas del centro suben molduras espirales, que entrelazadas con cordones perpendiculares, producen un efecto vistoso y singular. Sobre cinceladas columnas góticas arrancan los arcos de la esbelta galería, faltos en sus caprichosas líneas de pureza de estilo, aunque no de gracia: ni rechazan de sus enjutas ni del antepecho por heterogéneas las urnas, las cornicopias y otros relieves greco-romanos, tan sólidos, que parecen calados á primera vista. Aparece nuevamente el gótico en los arcos de las ventanas superiores, encerrados por cuadradas molduras que, cruzándose abajo á manera de cintas, forman un rombo ocupado por hermosos arabescos, harto deteriorados al presente. Los arcos de madera constituyen otra de las riquezas del patio; el de la escalera que desde abajo se divisa por entre los 3 arcos que en la galería desembocan, ofrece en el centro una estrella y roseton dorado, conservando en su viveza los colores; el de la galería forma octógono casetones, ocupados por un pintado florón; bellos colgadizos tachonan el de la sala principal dividido en cuadros. Distingue á esta habitación, entre las muchas que con la galería comunican, una puerta gótica que adorna una bordada cinta, dando vueltas al rededor de un follage; figuran en el escudo de armas un león sobre fajas doradas y encarnadas y las tres torrecillas de los *Torrellas*, y en torno de la sala y de la galería léese repetida su benéfica divisa nada impregnada del hélico orgullo de esta clase de lemas: *omnibus didici prodesse, nocere nemini*.

Casa de Zaporta. Esta casa situada en la calle alta de San Pedro y demarcada con el número 77, que pertenece ahora al baron de Torrefiel, construida en el año de 1550, es una obra suntuosísima. Conocida mas bien bajo el nombre de *la infanta*, fue ocupada á fines del siglo pasado por Doña Maria Teresa de Ballabriga, esposa del infante D. Luis de Borbon, hermano de D. Carlos III, quien por su desigual enlace fue desterrado á Zaragoza. Rodean el cuadrado recinto de su piso bajo, 8 columnas istriadas en su parte inferior y formadas desde el anillo arriba por grupos de 3 figuras como de sátiros y de ninfas, que enlazadas por los brazos y cubiertos de la cintura abajo con paños y gornaldas sostienen en sus cabezas el capitel. Sobre este descansan dos mascarones de hombres, mujeres y animales, sirviendo de *impostas* para aguantar el friso, delicadamente esculpido con una greca de follages, monstruos y medallones. De una dentellada cornisa arranca la galería superior presentando 6 arcadas por lado, y profusion, variedad y primor de relieves por todas partes: los pedestales de sus ligeras abalaustradas columnas llevan esculpido un mascarón; adornan el antepecho medallones con bustos de gran tamaño, cuales revestidos de armadura, cuales con el traje del siglo XVI, y todos con espada desenvainada; el arquivolto de los redondos arcos, se ve artesonado, sus enjutas ocupadas por pequeños grupos de figuras y animales, su cornisa sostenida por mensulas y prolijamente labrada. No desdice del patio la escalera, cuyo pasamano reproduce los bustos del ante-pecho, tan usuales en aquel género de arquitectura y producto de la inventiva, á lo que creemos, mas bien que retratos ó alusiones; iguales los ofrece en derredor suyo con varias figuras mitológicas en las pechinas, su cúpula de madera artesonada con varios cuadros; y los 4 arcos que le dan salida á la galería son idénticos á los ya descritos. Con relieves, medallones y follages nada inferiores á aquellos se envanece algunas puertas y ventanas del piso bajo, y nada por desear dejaría el bellísimo conjunto, si dos los de la galería destinados posteriormente á habitaciones no presentaran sus arcos lastimosamente tapiados. Esta obra es debida en su mayor parte al célebre Berruguete, pero por desgracia este inestimable documento artístico que de-

biera conservarse á toda costa, se halla enteramente abandonado, sirviendo en el dia para depósito de carruajes, que lo van destruyendo con notable daño y descrédito de su dueño y general sentimiento de los amantes de las bellas artes. En esta casa célebre murió en el año 1793 el inmortal Don Ramon de Pignatelli. En la misma casa se estableció y terminó el Liceo Artístico y Literario de esta c. en los años 1839 y 1846 respectivo. En el dia ocupa los pisos bajos de esta casa el acreditado director del Colegio de Internos de Filosofía de la Universidad, D. Mariano Ponzano, hallándose una fábrica de fundición de hierro y otra de aguardiente y licores.

Casa Lonja ó Banco. En la entrada de la puerta llamada *del Angel* y contigua á la casa de ayunt. se halla sit. la llamada *Lonja* de esta c., construida por D. Hernando de Aragón, arz. de Zaragoza, sobre los años de 1541 y 1551, cuya fachada por sus dos lados es de gótica distribución sin un detalle de este género y de semicirculares aberturas, no debiendo nada por esto al plateresco ni al greco-romano. Flanquean la redonda puerta dos ventanas de igual forma y dimensión; asíéntanse 3 muy espaciosas en el segundo cuerpo sobre una ancha foja entallada de cuadrados casetones, y otras muchas coronan el edificio á modo de galería, subdividida en dos cada ventana como por un tabique interior. Al pie de ellas, en el hueco de los arcos y por toda la fachada véase caprichosamente sembradas pequeñas caras de relieve; despréndense de los ángulos 4 airoas torrecillas. Sin embargo, el exterior dista aun de prometer la suntuosidad del vasto salon cuadrilongo que encierra, y que como otras lonjas conservadas en las principales c. de la corona de Aragón atestiguan lo adelantado de las artes y lo pujante del comercio en aquellas plazas. Dividido en 3 naves á lo largo y 5 á lo ancho, 24 elegantas columnas dóricas incluidas las 16 enclavadas en los muros, siendo su longitud 192 palmos, 120 su latitud, 160 su altura y 66 la de dichas columnas, todas coñidas á un tercio de la misma por un collarín ó doble anillo esculpido con hermosos follages: de sus jónicos capiteles adornados con volutas arrancan 46 arcos, que despregándose en todas direcciones y entrelazándose en la bóveda prendidos por dorados rosetones, forman uno de aquellos estrellados techos, á los cuales su vulgarización en el pais nada hace perder de su encanto. Coronan los capiteles y circuyen los arcos en su arranque 4 escudos blasonados con el león rampante de Zaragoza, interpolados con ángeles ó con grifos que los sostienen; y encima de la puerta y en el centro de los muros laterales campean las armas de España de dorado relieve sostenidas por 2 leones. A cada arco del muro corresponde una ventana semicircular con su alfeizar platerescamente labrado; de las cuales solo 10 dan luz al salon, tapiadas las otras 6, y por debajo de ellas corre á la altura de los capiteles un friso, donde en gruesos caracteres góticos se lee prolijamente la fecha de la construcción junto con los buenos deseos de sus fundadores.—He aqui la inscripción en la cual es de notar el cuidado con que se conserva el nombre de reina á Doña Juana la Loca hasta en sus postreros años, recordando las dificultades que halló en Aragón su hijo D. Carlos para ser jurado rey en vida de su madre: *«Año del nacimiento de Nuestro Senyor Jesucristo de 1551 conregnantes Doña Juana y Don Carlos su hijo Reyes y Emperadores nuestros Senyores y jurado Don Felipe, hijo de dicho Emperador por Rey en este nuestro Reyno y Reynos de España, siendo jurados de esta Ciudad Carlos Torrenas, Jerónimo Capata, Juan Bucie y Neteim, Juan Campi y Juan de Robres: se acabó esta Lonja, y á qual y Ciudad tenga Dios de su mano para que siempre se emplehen en justicia, paz y buen gobierno della.»* Este gran salon se comunica á la casa de ayunt., y en el mismo se han celebrado y celebran sesiones á las veces.

Aqui hubo tambien un banco que cambiaba con las principales plazas, admitia depósitos, y socorrió al ayunt. de Zaragoza en la epidemia de 1632. En 1681 se hizo ver á la c. que el encargado anual del libro mayor defraudaba los intereses del banco y se cerró. D. Felipe V volvió á abrirlo en 1729, cerrándose nuevamente en 1735.

ADUANA VIEJA. Sit. en la plaza de este nombre. Esta casa fue en tiempos muy remotos, de la Diputación del reino, y en la actualidad del ayunt. En ella estuvo muchos años la aduana y aun residió el intendente de rentas. En algunas

ocaciones ha servido de cuartel para los carabineros del resguardo y para otros cuerpos, pero en el día están alquiladas algunas de sus habitaciones, y toda ella en un estado deplorable. Es una lástima que un edificio que data su arquitectura interior del tiempo de los emperadores romanos, no esté mejor conservado; principalmente su patio con una luna cuadrada y sostenida por 8 columnas de piedra con molduras del mas delicado gusto, y sobre las cuales cruza una espaciosa galería distribuida con 20 arcos de buen gusto y con dos cabezas de relieve en cada una de los cuatro ángulos, con esquisitos calados en sus frisos y cornisas; lo cual presenta una vista agradable al mismo tiempo que magestuosa y reverente. El interior de sus habitaciones contiene multiplicadas salas muy espaciosas, pero entre ellas se distinguen algunas por sus ricos y preciosos artonados. El exterior de este edificio contiene dos puertas, la una que da salida á la mencionada plaza de la Aduana y la otra á la llamada del Reino, ambas con 2 columnas de piedra, y en sus testeros se ven los escudos de armas de los reyes de Sobrarbe.

Palacio de la ant. Diputación del reino. Entre las grandes pérdidas que sufrió Zaragoza, en sus dos sedios de la guerra de la Independencia, ocupa un lugar muy principal el edificio de que tratamos. Fue fundado por D. Alfonso V, en 1437 concluyéndose la obra en 1450. Las bellezas de arquitectura y escultura que encerraba, eran dignas del aprecio de los inteligentes. Toda esta magnífica obra fue consumida por las llamas en el segundo sitio que sufrió la c. en la guerra de la Independencia, como tambien el famoso archivo del reino, cuya pérdida irreparable, fue de la mayor consideracion. En el sitio ó solar que este edificio ocupaba, se está edificando, y hay ya parte habitable, el nuevo Seminario conciliar de San Valerio y San Braulio, de que nos ocupamos en la parte de instruccion pública. Anterior al palacio de la diputacion y en el mismo solar, existió la casa histórica de la Puente, á donde tomaban su acuerdo las autoridades y se congregaban los magnates y ciudadanos, enarbolando en días de agitacion ú ocasiones de guerra, el pendon de la ciudad: entonces se tocaba una campana que habia fija y pendiente del rafe del tejado, la cual se conserva todavia en la torre de la igl. del Pilar. Servia á este edificio de capilla una igl. titulada de San Juan del Puente.

Finalmente en él se leían las inscripciones que siguen, compuestas por Gerónimo de Blancas.

1.^a

Alfonsus V sapiens et magnanimus Ferdinandi I. F. Aragonum Rex XXIII. Neapolitanis omni laude cumulatissimus Princeps. Sic claruit virtute, et doctrina, ut cum in utraque longe præstaret, utra sibi ipse præstiterit incertum sit Primivm in hac Aula, Joanne fratre illius vicem gerente, comitia celebravit: Nam et si diu Italicis rebus occupatus, ab Urbe ausens fuit, eam tandem ornandam curavit, et magnificentia harum Edium, et immensa pontis lapidei edificatione, et regie per hospitalis domus ad pauperum Christi curationem structura. Demque domi militie, terra, masique clarus annos natus LXV. legitima prole cavens vitam deseruit A. D. IV. Kal. Jul. anno Dom. CCCCVIII—Regnavit annos XXXVII Dies XXVI.

2.^a

Ferdinandus II. Catholicus Joannis II. Frater Aragonum Rex XXV. Isabellam Reginam Castellæ clarissimam Uxorem duens, commune utriusque Imperium maximi, ac præstantissimis rebus illustravit. Sic autem de Aragonensi Repub. de optimalibus, de domesticis, de civibus, de cunctis denique benemeritis fuit, ut qui Illiberitanus, Africanus, Iudicus, Neapolitanus, Cantabricus: idem ipse á nobis et possit, et debeat pater patrie vigilantissimus, benignissimus, prudens, optimus, at que amantissimus appellari. Jam vero sine prole mascula, Carolo ex Joana Filia Nepote instituto hærede mortus est, publico luctu, et diuturnis lacrimis honestatus. A. D. X. Kal. Febr. Etatis sue anno LXIII Natalis Domini. DXVI. Regnavit annos XXXVII. dies III.

Carolus Austriacus Maximus, et Fortissimus Maximilianus Imperatoris ex Philippo filio Catolici autem Regis ex Joana filia Nepos, Aragonum Rex XXVI. Romanorum Imperator V Augustus præstans, et invictus. Hispania obtenta post repressum Turcam, Captivum Francum, Captum Saxonem, Domitos Italos, Devictos Afros, Convictos hæreses, Punitos Gandavos, Subactos ludos: cum jam denum. Plus Ultra quam Hercules ille nominis sui gloriam dilatasset: hunc ipsum fupiens Splendorem. Regna omnia dejiciens in Santi Justi Hieronymi num monasterium secessit at reliquam sibi religiosam transigendam vitam, illamque pertriennium laudatissime actam; mors etiam gloriosa quæ eodem ipsam vitam exornavit consecuta est. A. D. XL. Kal. Octobr. anno Domini DLVII. Vixit annos LVIII. Menses VI. Dies XXIX.

Ademas de los edificios mencionados, son muy notables, la casa del conde de Atarés en la calle de Contamina, por los calados góticos que contiene su portal de medio punto: la del marqués de Aitona en la plaza del Pilar, por los calados que se ven en su portada; la del conde de Sastago y conde de Fuentes por la estension de sus patios y edificios con sus correspondientes jardines; las del conde de Torreseca, donde se halla el gobierno de prov., y la del ant. palacio llamado del General ó de los Lunas en la calle del Coso, por sus dos torreones y gigantones, que estan como en custodia de la puerta principal: en ella vivió el papa Benedicto XIII de la familia de los Lunas, señores de la casa-palacio. Con el fin de obsequiar al papa los Lunas en su entrada á la pobl., hicieron de modo que verificase esta por la puerta del Sol, recorriendo así la anchurosa y singular calle del Coso; y en memoria de esta carrera semitriunfal, se levantó el arco de la puerta, dejando esculpido y gravado en bajo relieve el aparato y acompañamiento con la custodia de las dos gigantescas estatuas que estan de perpétua centinela y que se conservan en muy buen estado, no obstante las vicitudes de los tiempos que han visto correr; la del marqués de Ayerve en la calle del Pilar; la del marqués de Lazan en la plaza de la Aduana Vieja; la llamada de Tarazona en la calle del Coso, habitada por el capitán general, y la de Oria en la calle de Zaporta, son tambien de las principales de la pobl. No hacemos mérito de la catedral, el Pilar, la Universidad y otros edificios de primer orden, porque de ellos nos ocupamos en la parte relativa al instituto á que pertenecen, según hemos indicado ya.

MONUMENTOS PÚBLICOS: Torre nueva: sit. en la plaza de San Felipe: es uno de los monumentos artísticos que ennoblecen la c. y llama la atencion de todos los viajeros tanto nacionales como extranjeros. Se construyó á virtud de una proposicion presentada en el capítulo ó concejo del día 22 de agosto del año de 1564, siendo jurados de la c. Don Ramon Cerdan, Micer Tristan de la Porta, D. Pedro Perez de Escamilla, D. Juan Roman y D. Mateo de Soria con el objeto de que hubiera un reloj que se oyera desde toda la pobl., colocado en una torre tan alta, adornada y magnífica que distinguiese á Zaragoza como cabeza y metrópoli de la corona, de las demas v. y c. del reino. Consultados sobre el plan de la torre y sitio todos los maestros de la c., tanto moros como cristianos, en 31 de agosto del mismo año, se resolvió fabricarla separada de todo edificio en la plaza de San Felipe, frente á la igl. de este nombre, á unas 100 varas de donde está el centro de la ciudad, en el plano que comprende los edificios dentro de la muralla que es el tercio de la calle, que de la plaza del Carbon llega á la del Coso llamada la del Trenque. A este efecto se nombraron comisarios para la direccion de la fábrica de cuya resolucion se dió cuenta al rey, que era entonces de Aragon D. Fernando II llamado el Católico y al arz. D. Alfonso de Aragon hijo del rey D. Fernando, que se hallaba de lugar teniente general, el cual se sirvió asistir con los jurados comisarios y ciudadanos. Aprobado por el rey el pensamiento y sitio de la fábrica conforme el diseño presentado por los artífices, S. M. en 28 de setiembre del mismo año, consignó al arz., como lugar teniente general, el producto de sisas para atender á los gastos de la fábrica.

Asistieron á delinear la torre los maestros de obras Gabriel Gombao y Juan Sariñena cristianos, Ince de Gali hebreo y Ezmel Ballabar y Maestre Momferiz moros; de los cuales el primero fue nombrado director principal de dicha fábrica, habiéndose convenido en edificar la torre, segun el diseño que debia tener sobre un cimiento de 56 pies de profundidad, una elevacion de 297 desde el pavimento hasta la cruz. Se contrató al mismo tiempo con Maese Jaime Ferrer vecino de la ciudad de Lérida la fundicion de dos campanas, una para señalar las horas y otra para los cuartos, debiendo dar corrientes las dos por 400 florines, equivalentes á 4,600 sueldos.

Toda la obra quedó concluida en 45 meses, pero habiéndose notado algunos defectos en el capitel, armazon del reloj, y deformidad de las campanas, para corregirlos y añadir varios adornos que se consideraron precisos continuó la obra hasta todo el año de 1512. Les campanas se habian colocado ya en 43 de noviembre de 1508: el sonido de la grande, el tenor llegaba á 14 puntos, y el contra á 11; y como le notasen algunos otros defectos, para su perfeccion se volvió á fundir de nuevo en 1510, entrando 250 quintales de metal, que costó 4,335 libras jaquesas; su fundicion 250 libras, y el gasto de subirla y colocarla se ajustó en 74 libras 12 sueldos, incluyendo el valor de las maromas; de manera que segun las noticias y cuentas halladas en el archivo de esta c. se calcula que debió importarla la fábrica de toda la torre y campanas 4,668 libras jaquesas y 40 sueldos; siendo bien cierto que con esta cantidad apenas se podria hacer ahora la obra de su fundamento para el que fue preciso cerca de 3,000 varas cúbicas de escavacion y las mismas de mamposteria para su sólido. En el año 1680 se renovó el reloj. La figura de la torre es octógona, su diámetro mayor tiene 43 pies, su muro interior 7, y paralelo á este otro de 3 pies, entre los cuales sube la escalera muy suave de $\frac{1}{4}$ pies y 2 tercios de latitud, toda sargueada en lo interior; ó por mejor decir el espesor de la muralla es de $\frac{1}{4}$ pies y $\frac{2}{3}$, y por dentro de ella corre su escalera que forma un espiral con suficiente luz, comunicada por ventanas que atraviesan los 7 pies de la muralla. Es de ladrillo y en su exterior con diferentes labores; en reales y fondos se eleva en 8 lados hasta los $\frac{2}{3}$ de su total altura, siguiendo despues en 46 lados que estuvieron divididos de los 8 inferiores, con 8 escudos de armas de la c., donde se veia de relieve un leon rampante coronado, que ya no existe: sirven de repisa en su lugar ocho piedras labradas sobre las que cargan ocho torrecillas que siguen formando otros tantos ángulos hasta el plano superior desde el que al cabo de 260 gradas con adornos exteriores de ladrillo y con mezcla de arquitectura gótica y árabe vuelan 8 balcones de hierro, que estuvieron adornados con unas bolas doradas en los ocho lados de la primera planta referida, teniendo su salida por ventanas de hermosas arcas de herradura sobre los que corona la fábrica de ladrillo una robusta y magnífica cornisa. La torre terminó primeramente desde esta altura con pirámides y bolas de piedra con sus 46 ángulos y cubierta de un capitel que formaba dos faldones de madera, emplomados uno sobre otro remataba con una cruz veleta, una bola dorada y la campana para los cuartos.

En el año de 1709 se rompió la campana mayor y se fundió por segunda vez la que existe en el día, en 1712, cuyo peso es de 200 quintales, habiéndola bautizado el Sr. obispo de Huesca, poniéndola los nombres de Maria del Pilar, San Valero y Sta. Bárbara. Así duró hasta el año de 1749, en que habiendo reconocido que la cubierta estaba muy espuesta á destruirse, se trató de derribarla, proyectando un diferente capitel para lo cual se aprobó y ejecutó, entre los muchos planos graciosos que se presentaron, el que existe en la actualidad que es una cubierta de 3 cuerpos emplomada, concluyendo con la espiga en que está colocada la campana para los cuartos que tiene 4 palmos y medio de diámetro y seis y medio de altura; una bola y un arpon dorados, y luego la cruz; resultando de esta mutacion habersele aumentado 45 pies de altura á la torre siendo ahora 312 pies castellanos el total de su elevacion. Los jornales pasaban en esta época á cuatro sueldos jaqueses. El reloj actual lo colocó Andrés Ester zaragozano, y dió la primera hora el día de S. Miguel de 1827.

A primera vista se nota una grande inclinacion en la torre por la parte del S. y que examinada por los maestros de

obras en el año de 1744 resultó ser de 9 pies y medio de Castilla, cuya inclinacion, segun opinion de muchos profesores de adquirida reputacion, se la dió al tiempo de fabricarla para hacerse mas célebre su constructor Gabriel Gombao; no siendo admisible la proposicion de aquellos que dicen, que es un defecto motivado por la desigualdad del terreno en que se fabricaron los cimientos, porque la inclinacion de la torre solo se advierte á unas tres varas encima del pavimento y sigue inclina. Ja hasta poco mas de los dos tercios de su total altura desde donde, continuando en linea recta, concluye el tercio siguiente sin ninguna inclinacion. La torre nueva tiene recuerdos en la historia de nuestra independencia, que jamás podrán olvidar los buenos españoles, y que eternamente serán agradables á los habitantes de esta S. H. c. En los dos sitios que sufrió Zaragoza en la guerra de la Independencia la campana mayor de la Torre nueva daba uno ó dos golpes para cada granada ó bomba, que disparaban los enemigos, y esta era la señal de esconderse cada uno, y por consiguiente de librarse de la furia del ejército sitiador.

En la última guerra civil colocada una guardia de bomberos de la Milicia Nacional en los balcones de la Torre desde donde se descubre una circunferencia de 46, y tal vez de 20 leg. agradable, hermosa y pintoresca, observaba los movimientos que los carlistas pudieran hacer hácia la pobl.

Habiéndose formado en 8 de enero de 1847 un expediente á instancia de varios vecinos de esta c., y habitantes en sus inmediaciones sobre la necesidad del derribo de dicha torre por el riesgo que suponian amenazaba, se resolvió su reparacion, previos los dictámenes facultativos de los arquitectos de la c. Don Joaquin Jironza y D. José Yarzaga; de los del Gobierno Politico D. Joaquin Jordan y D. Juan Jimeno, del Ingeniero jefe de caminos del distrito D. Manuel de los Villares Amor y del comandante del cuerpo militar de Ingenieros D. Pedro Ortiz de Pinedo, de todos los cuales resulta no hallarse en inminente peligro su desplome. El importe de las obras ascendió próximamente á doscientos mil reales, los cuales han de cubrirse con el valor de la enagenacion de una dehesa llamada de los ganaderos, de la pertenencia de esta c., que ha sido concedida por real órden de 12 de marzo de 1850. Esperamos con sobrado fundamento ver ejecutada esta reparacion de tanta gravedad é importancia, á fin de calmar la ansiedad y justos temores que afligen por de pronto á los habitantes de las inmediaciones de este monumento, recuerdo tan venerando, que no quisiéramos desapareciera bajo concepto alguno.

Cruz del Coso. En el llamado Coso, donde en la edad media se celebraban las grandes carreras de caballos, en medio de la calle de este nombre, se elevó en el siglo XV un suntuoso humilladero ó templete de dos cuerpos, todo de piedra en forma redonda, con sus columnas muy bien labradas puestas en el contorno de trecho en trecho, y en su centro una gran cruz de piedra dorada: el objeto propuesto por los autores de este monumento, fue eternizar la memoria de muchos de los innumerables mártires de esta c. que en aquel lugar fueron pasados á cuchillo y quemados durante la persecucion de Daciano, cuyas cenizas fueron trasladadas despues á la igl. de las Santas Masas; por cuyo motivo una de las puertas mas antiguas de la c., que se hallaba allí delante, se denominaba la *Puerta Cineja*, tomando sin duda este nombre de dichas cenizas, y así parecia indicarlo una inscripcion en caracteres góticos que habia en el arco que se renovó en 1492 para solemnizar el recibimiento y fiesta de los reyes Católicos, cuando vinieron de la conquista de Granada; se conserva aun una calle que dirige desde dicha puerta, con el nombre de *Arco de Cineja*, hasta la misma casa donde habitó y tuvo su tribunal el cruel Daciano, demarcada con el número 42, frente á la puerta escusada de la igl. parr. de San Gil Abad, perteneciente hoy al señor marqués de la Vilueña. Este monumento magnífico fue ampliado en 1592 por la Diputacion del Reino de Aragon, y la reedificó la misma en el año 1682. D. Fernando VI rey de España reparó su cúpula en el año 1749, y el rey D. Carlos III le aumentó esplendor y hermosura en el año 1767. Dicha Diputacion celebraba todos los años una fiesta á este divino simulacro en el día 3 de noviembre hasta que D. Felipe V abolió las leyes de Aragon y estableció las de Castilla, con cuya novedad se suspendió esta así como tambien la de Ntra. Nra. de la Natividad en la igl. del Portillo y la de Sta.

Isabel, reina de Portugal é infanta de Aragón, en la igl. de San Cayetano, á cuyas festividades asistia el virey de este reino con su antigua Audiencia. Noticioso de esto el Sr. D. Felipe V, y no queriendo privar á los zaragozanos de tan piadosas memorias, por real orden de 13 de febrero de 1712, comunicada por su ministro el ob. de Gironda, mandó se continuasen las mismas fiestas pagándolas de su real erario, y que todas las noches se encendiera el farol de la Cruz del Coso, comunicando al propio tiempo las órdenes convenientes á la Intendencia y Contaduría del Reino, para que satisficieran á la Audiencia del mismo la suma que graduasen necesaria para ocurrir á los gastos de estas fiestas sin declinacion de la decencia, como tambien el importe de las ejecutadas hasta aquel dia. Posteriormente y hasta el año de 1808, en que pereció este célebre monumento en los sitios de esta c., fueron satisfechos á la espresada Audiencia por la Tesorería de ejército 2,183 rs., 18 mrs. vn. anuales para dicha fiesta. Restituido el Gobierno legitimo, se creó una junta encargada de su reedificacion y aprobados los planos, se dió principio á la obra sin mas fondos que las limosnas de los fieles, con los cuales se construyó un zócalo y escalinata con una cruz sencilla, todo de piedra sillera y circundado de unas primorosas verjas de hierro traídas de Vizcaya, en cuya puerta se hallaba el escudo de armas de esta c., ó sea su leon rampante todo dorado. En este monumento se celebró una misa todos los años el referido dia 3 de noviembre, por disposicion del ayunt. de la c., hasta que durante la última guerra civil se consideró conveniente su derribo, habiéndose destinado el valor de sus fragmentos para la compra de los útiles y herramientas de la compañía de bomberos de la milicia nacional.

CASAS DE BAÑOS.—**Baños del Huerva.** Este edificio construido en 1889, se halla sit. extramuros de la c. á la izquierda del rio, cuya denominacion lleva, entre las puertas llamadas de Sta. Engracia y Quemada, lindante por el frente con el paseo conocido con el nombre de las «Tapias», por donde tiene su entrada principal, y por la espalda con dicho r. que pasa junto á un pequeño soto á orillas del mismo, y perteneciente á la misma posesion. Su arquitectura, aunque sencilla, es bonita y tiene un golpe de vista agradable, especialmente marchando desde la referida puerta de Sta. Engracia. En su recinto se encuentran 24 lindos cuartos, presentando en su local, de anchura 41 palmos las paredes de la puerta y la de enfrente, y 15 las laterales. Los doce baños que dan el frente á la entrada, se hallan cubiertos por una espaciosa galería formada con ocho columnas, las cuales sostienen encima un magnifico terrado, descubriéndose desde allí parte de la c. moderna y la parr. de San Miguel. Todos los cuartos estan pintados con variedad, hallándose al frente de ellos un ameno y delicioso jardin por la variedad de flores que en él se encuentran, y por sumagnifico emparrado de hierro. Tanto las bañeras como el terrado se hallan forradas de zinc. Desde dicho terrado se descubre el depósito general de agua: el medio que se emplea para extraerla, es una bomba con dos cuerpos de las llamadas aspirantes é impelentes; toda ella está cubierta por un armario de hierro. Para mayor comodidad de los bañistas, el dueño del establecimiento tiene destinados al efecto dos carruages que por un precio módico, conducen y retornan á los concurrentes. Todos los cuartos ademas de ser espaciosos tienen sus correspondientes respiraderos.

Junto al mismo local el propietario ha establecido un lavadero de ropas con las mayores comodidades que se pueden apetecer. En el mismo edificio hay bonita huerta. El agua destinada para bañarse se toma del Huerva por el medio ya indicado, y la destinada para el lavadero se toma del canal.

Los precios de los baños son:

Por uno con ropa	¼ rs.
Por id. sin ella	3 rs.
Por una novena de los primeros. . .	31 1/2
Por una id. de los segundos.	22 1/2

Baños de D. Fermin Zacarias Iñigo. Ocupan los dos costados de un jardin de 240 pies de long. y 200 de lat., mirando una fachada y puertas al E. y otra al N.: son en número de 28, habiendo 4 de 2 pilas; cada baño tiene de su-

perficie 84 pies superficiales, siendo por consiguiente dobles los de 2 pilas; todos los baños tienen revestido su suelo y paredes de piedra llamada campanil; de la misma son las pilas, ovaladas y de una bonita figura de barco: la cañería para el agua fría y caliente va encaminada por fuera del edificio, no descubriéndose dentro de los baños mas que los 2 grifos de bronce en figura de serpientes, no faltando en cada baño su correspondiente mesa tocador, sillas, campanilla y demas comodidades, asi como en lo exterior la caldera y un abundante depósito de agua clara. La entrada de este establecimiento es por el paseo principal de dentro de la pobl., inmediato á la puerta de Sta. Engracia; de ella se pasa al salon de descanso, que lo forma un cuadrado de 800 pies superficiales y su correspondiente elevacion, pintado y adornado con el mayor lujo, asi en mesas de piedra como en cortinaje, sillería y reloj; de este salon se pasa al jardin y baños, desde cuya puerta semicircular se descubren todos ellos y el jardin al primer golpe de vista. Sobre el referido salon y comprendiendo algo mas de terreno, hay construída una bonita casa de dos pisos para el dueño, con tres balcones en cada uno al paseo referido y otro al jardin, desde los cuales se descubre el monte Torrero y gran parte de las huertas y paseos, formando el cuadro mas pintoresco que presenta la capital. Inmediato á los baños se halla un lavadero de ropas, cuya pila en alto ademas de estar á cubierto, presenta la comodidad de lavar en pie; y una acequia principal atraviesa esta posesion, la cual proporciona agua corriente á toda la dist. de la pila en diferentes direcciones, desaguando por un espacioso conducto al r. *Huerva* por la alcantarilla de la fuente de la Princesa; como la pila está en alto, el grueso de sus costados proporciona á los dos lados de ella el sitio de los bancos que son de jaspe negro muy bien unidos, no faltando un anchuroso espacio para tender las ropas, y la correspondiente casa en esta parte, y otras en la confrontacion del patio de tender, todas del mismo dueño.

Ademas de los enunciados existen los del Sr. Allue, cuya casa se reedificó en 1823, constanding de 26 pilas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.—**Teatro.** En el dia 12 de noviembre de 1778, representándose por una compañía de italianos la Jura de Artagerges, ópera de Metastasio, al concluirse el 2.º acto, y cuando se preparaba la decoracion de jardin para el baile de las estatuas animadas, empezó á arder una fuente que habia en el centro; el público, creyéndolo efecto del pasage, permaneció inmóvil hasta que alarmado por las voces de *foco, foco*, del primer actor, y viendo tomaban incremente las llamas, se agrupó para salir con la precipitacion propia de semejantes casos; algunos se arrojaron por las ventanas, habiendo sido el resultado de esta catástrofe haber perecido en aquella misma noche 60 personas, y 47 en los dias subsiguientes, incluso entre ellas el capitán general D. Antonio Manso: el número de heridos ascendió á 52. El teatro quedó reducido á cenizas: pertenecia al hospital general de Gracia, y se hallaba sit. donde actualmente aparecen las casas llamadas Amarillas en la calle del Coso. Frente á sus ruinas se construyó por el ayunt. de la c., desde el 26 de mayo al 7 de octubre de 1779, el que hoy existe, habiéndose suplido en todo el intervalo del salon de la casa Lonja para las representaciones. La long. de su planta es de 19 1/3 varas castellanas; su lat. mayor 45 1/2; la long. de la embocadura 12 1/6; la del palco escénico 12 1/2; el fondo de los palcos 3, la lat. de los pasillos 2 1/3. El teatro contiene dos líneas de palcos de 47 cada una, habiendo 4 en la primera y 5 en la segunda, distribuidos por asientos llamados tertulia: los asientos de palcos son 16 primeros y 32 segundos; los de tertulia son 21 primeros y 48 segundos; hay ademas 460 lunetas principales, 61 de grada y 78 de cazuela. La actual empresa ha construído en ambos extremos de la grada 2 espaciosos palcos llamados de *platea*; ha sustituido con otras las antiguas lunetas, ha mejorado la disposicion del patio, ha cubierto de papel y de dorados el interior del teatro, ha mejorado el alumbrado, ha pintado un nuevo telon de boca y muchas bellas decoraciones debidas al reconocido talento del académico honorario D. Mariano Pescador, ha variado en fin de aspecto el ant. descuidado coliseo auxiliado en parte por el ayunt., dueño de esta finca para el mismo improductiva. Finalmente, es capaz de 1,600 personas, y tan bajo el precio de entrada, que la de patio y cazuela es de 2 rs., la general 3,

las lunetas principales 4, las demas 2, los palcos primeros 20 y los segundos 46.

Plaza de Toros. Sit. á las inmediaciones de la Real Casa de Misericordia y cuartel de caballería en la plaza llamada del Portillo: su construcción comenzó en junio de 1764 y concluyó en 8 de setiembre, en que tuvo lugar la primera corrida. Esta obra fue dirigida por el célebre D. Ramon de Pignatelli: su coste ascendió á 31,000 libras jaqueas: tiene 80 varas de diámetro; el tendido es capaz de 4,700 personas; la grada cubierta de 2,600; los palcos de 4,248; cuyas partidas unidas á la de 440 soldados que comunmente dan la guardia, producen el resultado de 8,688 personas, aunque son muchas mas las que algunas veces se han acomodado. Las reformas verificadas modernamente son el haber construido de ladrillo los tendidos que antes eran de madera; haber habilitado 40 palcos al sol (del 69 al 70) para asientos de tertulia; haberse colocado por la empresa á cuyo cargo se halla en el día, 32 cómodas lunetas sobre el toril, y haberse construido barreras para la division de la plaza. El número de palcos es de 104, incluso el de la presidencia y el de la sitada. Suelen celebrarse corridas de toros en las dos épocas del Corpus y del Pilar; siendo sus precios 8 rs. el tendido, 42 la grada, 4 la entrada general, 160 los palcos de sol por prueba y corrida, y 200 los de sombra. La plaza es propiedad del Hospicio de Misericordia, al cual se ha pagado de arriendo en cada un año 100,000 rs., si bien en el día no produce mas que 93,000 rs., y es de esperar no ascienda á tanto en lo sucesivo en virtud de que el Teatro Español cobra el 5 por 100 del ingreso total por las corridas y el 10 por los demas espectáculos que en esta plaza son funciones de gigantes, equitacion, máscaras, fuegos, etc.

Fuera del teatro público y de la plaza de toros ya no hay ningún parage destinado á diversiones públicas que merezca citarse; sin embargo, son concurridos de las clases menos acomodadas el salon de Oriente, el del Fenix, el del Recreo Zaragozano, el Circo Olimpico, el de la Estrella y algun otro de tan pomposo nombre. En el circo que fue construido en 1844 se han dado funciones gimnásticas muy concurridas, pues es capaz de 800 personas. Los bailes fijos son en el teatro público con una suntuosidad extraordinaria; en la plaza de Toros con una concurrencia y animacion muy grandes; en la Tertulia del comercio y en el Recreo Zaragozano. El señor conde de Sobradiel ha en algunas temporadas del año bailes periódicos de etiqueta, y el capitán general los da igualmente alguna vez, aunque con menos frecuencia.

CIRCULOS DE RECREO Y MERCANTILES.—*Tertulia del Comercio.* Participa de ambas acepciones. Está en la plaza de San Felipe, y en la misma casa donde se halla colocada la titulada caja de descuentos zaragozanos: debe su origen á varios comerciantes reunidos al efecto en 1839. Su principal institucion es de objeto mercantil. Tiene su junta de gobierno, denominada Comision Gubernativa compuesta de un presidente, un secretario y 7 socios nombrados del seno de los mismos á pluralidad absoluta de votos. Como el objeto primordial de esta sociedad es el facilitar é impulsar los negocios del comercio en general, se halla destinado esclusivamente un salon para tratar de asuntos del mismo que que se denomina *Salon de Sociedad*. Para amenizar las reuniones de los socios que no tuviesen asuntos mercantiles que tratar, hay salas de lectura, de billar, juegos de agredrez, damas, dominó y de naipes permitidos, y ademas la de lectura de toda clase de periódicos. Tambien se dan bailes en su salon principal por el precio que se estipula y considera necesario. El ingreso en esta sociedad costó en su principio 200 rs. y en el día 40. La cantidad mensual asignada en su principio á cada socio fue la de 20 rs. y en la actualidad ha quedado reducida á 12. Esta tertulia ó sociedad tiene ademas su competente depositario. Los cargos son todos gratuitos. Ultimamente tiene los dependientes consignados en sus estatutos, pagados de los fondos de la sociedad. Cuenta en el día un número de mas de 100 individuos, y es indeterminado el que se consigna en su reglamento.

CASINO. Se estableció en el año 1843; ocupa hoy el local de la casa del conde de Sástago en la calle del Coso, cuarto principal. Hay en la actualidad 460 socios presentes. Tiene para su régimen interior una junta directiva compues-

ta de director, vice director, tesorero, contador y secretario. Este local que por si solo es grandioso, está lujosamente decorado especialmente el salon de conversacion, en donde existen 4 espejos de mucho gusto y magnitud, especialmente los que estan colocados sobre las dos elegantes chimeneas que hay en el mismo. En otra de las salas hay una mesa de billar y en otra estancia juegos de recreo. Hay asi mismo un gabinete de lectura que contiene todos los periódicos que se publican en España, y ademas varios, tanto de politica como literarios, del extranjero. En una de las antesalas está colocado el portero: los sirvientes de esta sociedad visten de corto. Para ser admitido socio se satisfacen 80 rs. y se contribuye mensualmente con 10. La actual junta directiva tiene en proyecto, que va á realizar, la formacion de una biblioteca para la cual ya cuenta con un número considerable de volúmenes. Esta sociedad la componen las personas mas escogidas de la pobl., y en ella se disfruta de los placeres que proporciona el caracter bello y franco de los hijos de la capital de Aragon.

CUERPOS COLEGIALES.—*Colegio de abogados.* Habiéndose distinguido Aragon por la sabiduria de sus fueros, y habiendo sido Zaragoza la cap. de un reino glorioso en que residia el tribunal del Justicia de Aragon, el de la audiencia, el del talmudiano, equivalente al de primera instancia y los tribunales eclesiásticos, preciso es reconocer que habia jurisprudencias profundas, pudiendo citar en comprobacion, nombres célebres que conserva la historia de este pais. Sin embargo, del espíritu ó tendencia á los gremios que dominaba en los tiempos antiguos, no se conservan en el archivo del Colegio de abogados de Zaragoza papeles, que correspondan mas alla del año 1546, en el cual consta que la cofradia del Sr. San Ibo adquirió un censo contra la v. de Erla. Este documento descubre que la cofradia contaba muchos mas años y tal vez siglos de existencia, y que la religion que presidia á todos los actos de nuestros progenitores, fue el primer lazo que unió á los profesores de jurisprudencia. Con efecto, asi como en Aragon los caballeros belicosos se inscribían en la cofradia de San Jorge, los que militaban bajo las banderas de Justiniano, se alistaban en la de San Ibo, observándose que á esta cofradia pertenecían el oficial eclesiástico del arzobispado, el regente de la Chancilleria, el auditor, algunos consejeros, asesores y lugartenientes del Justicia. En el año 1569 ya se impuso á los cofrades la obligacion de ir á los entierros de los compañeros: en 1578 se hicieron varias ordenaciones, y entre ellas una para que al mismo tiempo que se nombrasen los mayordomos, se hiciese nominacion de dos cofrades que estuviesen obligados á abogar, patrocinar y defender á cualesquiera personas pobres en causas civiles y criminales, ya fuesen los necesitados de este auxilio, vecinos de Zaragoza, ya de fuera, encargándoseles sus conciencias. La festividad de San Ibo se celebraba con la mayor pompa en el conv. de San Agustín, pues ademas de llevar la capilla de la Seo, los ministriles, trompetas y atabales de la c. y de entoldar la igl., se advierte en las cuentas, que se gastaba una cantidad considerable para aquellos tiempos, en pastillas, pebetes, algalia, almizcle y agua de olor para las fuentes y ramos; habiendo años que estos últimos subieron á doce docenas, llevándose el lujo tambien, al punto de dorar los cabos de dichos ramos. Las fuentes con agua de olor se colocaban antiguamente en un bufete cubierto, y despues se dispuso que dos congregantes estuviesen en las puertas de las igl., y las diesen á los que entrasen. Antes del nuevo gobierno ó sea de Felipe V, en esta festividad ocupaban la der. la real audiencia civil y criminal, presidiendo el regente y á veces los vireyes, y á mano izq. los lugartenientes del Justicia de Aragon y los abogados presididos por el mayordomo de la congregacion. En la fiesta que se celebró en el año de 1811, primera despues del nuevo gobierno se formó un semicirculo con los bancos de la audiencia, y á la der. se colocaron el regente, ministros de las salas civiles y criminal y fiscal de S. M., y á continuacion de estos los abogados y demas congregantes, formando todos un cuerpo. El colegio se reorganizó en 1743, en que previo informe de la audiencia de Aragon, se aprobaron sus nuevos estatutos, oido el Consejo de Castilla, por D. Felipe V é incorporacion con el de Madrid. Esta es la historia de un cuerpo que en la actualidad consta de 151 individuos, y que en todos tiempos se gloria de haber contado

entre sus miembros personas distinguidas por su pureza é instrucción.

Colegio de Notarios llamado de San Juan Evangelista. Tuvo principio este colegio á fines de la centuria de 1500 con el nombre de congregacion establecida por cierto número de escribanos reales que se unieron con los oficiales ó subalternos de los tribunales de la c., y en el año de 1600 formaron unas ordenanzas pertenecientes solamente á lo espiritual; si bien despues hicieron otras para lo temporal y mejor manejo de sus oficios. Por el virey y c. g. que hubo en Aragon á fines de la centuria pasada, con las facultades que tenia por su dignidad, se le concedió el derecho privativo y prohibitivo de poner en ejecución las provisiones que dimanasen de la real audiencia y demas tribunales del reino, con tal de que las diligencias no las practicasen los escribanos originarios, cuyo privilegio estuvo como extinguido á principios de este siglo y muchos años despues, á causa sin duda de la guerra que en aquellos tiempos hubo en Aragon.

En vista del recurso que se hizo al Consejo por los mayordomos é individuos del referido colegio de San Juan Evangelista, solicitando la observancia de sus privilegios y ordenanzas y de lo que en el asunto informó la real audiencia de Aragon y espuso el fiscal, mandó el consejo en auto de 27 de junio de 1774, y real provision en su virtud expedida en 9 de julio del mismo, se observase y guardase al citado colegio y sus individuos el derecho privativo y prohibitivo de poner en ejecución las provisiones dimanadas de la real audiencia, corregimiento y alcaldes mayores de Zaragoza no practicándolas por sí los escribanos originarios; sin que otro alguno, sino estos y los del colegio pudiesen poner en ejecución dichas provisiones y actos judiciales; al propio tiempo se prohibia el ejercicio de escribanos en la c. á persona alguna que no fuese del número del citado colegio por ser suficiente para cuantos asuntos puedan ocurrir correspondientes á este ejercicio. El número de individuos, segun dichas ordenanzas, debe ser el de 40, y para su admision en él se necesita la calidad de escribano real, cuyo titulo debe presentar el pretendiente á los mayordomos para que por estos llegue la pretension á noticia del colegio: al siguiente capitulo se le debe admitir al mayor número de votos, y los individuos particulares tienen la facultad de informarse de la calidad, prendas, suficiencia y costumbres del pretendiente: por el ingreso se paga 164 rs. vn. contribuyendo ademas al colegio en cada un año con 12 rs. Cuando muere alguno de los individuos tiene obligacion el mayordomo y secretario del colegio de recoger los procesos y escrituras y hacer inventario de ellas, entregándole despues al hijo ó nieto del difunto con tal que sea notario y no verificándose esta circunstancia, se solicita por el mayordomo nombre comisario de los espesados papeles. En el dia ha quedado reducido al número de 19 individuos.

Colegio de procuradores causidicos. Data su fundacion, desde 1336, constituyéndose en el ant. conv. de Predicadores. Entonces se firmaron tambien las ordenanzas, en que se acordaban las circunstancias que debian concurrir en los colegiales de naturaleza, y las funciones y obras pias en que debian ejercitarse; estableciéndose entre otras cosas el número de 40 colegiales. Estos se redujeron á 25 en el año 1687, habiendo sufrido en diferentes épocas alteraciones de mas ó menos valor, tanto en el número cuanto en las cualidades que debieran reunir los colegiales. Actualmente consta de 18 individuos que gozan de las consideraciones y preeminencias concedidas por decretos muy ant. y disposiciones vigentes á este instituto.

CUARTELES MILITARES.—**Cuartel del castillo de la Aljameria.** Este cuartel se halla sit. dentro del castillo de su propio nombre á 280 varas de la puerta llamada del Portillo: consta de 3 pisos; su estado es de buen servicio; tiene todas las oficinas necesarias para la guarnicion, con pozos de agua buena, y ademas pabellones para el ayudante del castillo, capellan del mismo, oficial del ministerio de artilleria, comandante del presidio (cuando lo habia), y otro que ocupan los oficiales de su guarnicion. Tambien tiene varios almacenes y 2 salas para el presidio (cuando lo habia).

Cuartel de Caballeria. Este cuartel se halla sit. en un estremo de la c. contiguo á la Casa-hospicio de Misericordia en la plaza del Portillo. Dicho cuartel consta de 2 pisos

capaces para acuartelarse los soldados y caballos; tiene 2 patios bastante estensos para desahogo de la tropa un pozo de agua dulce con pilas de silleria, que pueden abreviar á la vez 40 caballos, ademas de otro que está sin uso por la mala calidad de sus aguas, y un pabellon que regularmente lo ocupa uno de los ayudantes empleado en la policia del cuartel y tropa. Su capacidad es para 559 hombres y 559 cadallos.

Cuartel de Convalecientes. Este cuartel, de la propiedad del ayunt. de la c. y costeado su entretenimiento por cuenta del mismo, se halla sit. en la calle que dirige desde el hospital de Gracia á la Casa de Misericordia y muy próximo al descrito de Caballeria; consta de 4 pisos; tiene en su interior 2 patios con un pozo de agua dulce y todas las oficinas necesarias para el servicio de la tropa. Su capacidad es para 1,030 hombres.

Ademas de los cuarteles que se dejan descritos, sirven para este objeto en casos necesarios, como sucede en la actualidad, los conventos suprimidos, segun se ve en las descripciones de estos.

INSTRUCCION PÚBLICA. Este epigrafe manifiesta que vamos á ocuparnos ahora de una materia acaso la mas importante que encierra este art. En efecto, la instruccion es la base principal en que se apoya la felicidad de las naciones, de las ciudades, hasta de las mas pequeñas aldeas; y aunque la capital de que tratamos no se halla en este concepto al nivel de otras de la Peninsula, nos detendremos, sin embargo, en reseñar con la estension que nos sea posible los establecimientos literarios y escuelas de educacion primaria que existen en dicha ciudad: empezaremos, pues, por la

Universidad literaria é instituto de 2.ª enseñanza. El edificio en que se encuentra este establecimiento científico, se halla en la calle de la Trinidad junto al conv. de este nombre. Tiene un patio cuadrilongo de 178 palmos de long. y 148 de lat., el cual está rodeado de un claustro cuyo techo lo sostiene 18 columnas colocadas á proporcionadas dist. En este claustro se encuentran las clases ó aulas, la sala capitular ó claustro, la capilla, el teatro y las dos puertas de entrada. Dicho teatro es de los mayores de España, siendo tambien de forma cuadrilonga con 180 palmos de largo, 80 de ancho y otros tantos de altura: tiene 3 gradas de 2 1/2 palmos, que corren toda su circunferencia, interrumpiéndose solamente por la puerta que á él da entrada, y en la testera por un espacio elevado al nivel de las gradas que rodean unas barandillas para que los actuantes puedan ponerse á la espectacion pública. Sobre la tercera grada sigue un corredor de 9 palmos de ancho, tambien con barandillas que circundando todo el teatro, termina en la puerta por ambos lados. Finalmente, en los costados existen 9 tribunas espaciosas, y sobre la puerta una dilatada galeria que ocupa el frente, todo lo cual con su bóveda de un solo cañon, lo hace sumamente suntuoso.

Los historiadores aragoneses remontan el origen de la Universidad de Zaragoza al año 727 de la fundacion de Roma cuando Octaviano Augusto el emperador reedificó y amplió la ciudad haciéndola cabeza de convento juridico ó chancilleria de aquellos tiempos, y estableciendo un Gimnasio de la Colonia inmune. Prueban que en el año 485 de Cristo se erigió en colegio público, y para demostrar lo adelantadas que estaban aquellas escuelas en letras humanas y filosofia, citan entre sus discipulos á San Lorenzo y San Vicente por los años 260, y por los de 360 la honorifica mencion que de la celebridad de ella hizo San Jerónimo. Convienen en que los españoles godos las cursaron: algunos aseguran que continuaron durante la dominacion de los sarracenos hasta el tiempo de haber sido la ciudad restaurada en 1118 por D. Alonso I, y aunque la oscuridad consiguiente á tiempos tan remotos no presente los hechos con claridad, no pueden dudarse dos verdades. Primera, que en 1474 habia en Zaragoza desde una muy remota antigüedad escuelas públicas donde se enseñaban artes y filosofia; y segunda, que habian producido hombres eminentes: así lo prueba el privilegio que el Sr. D. Fernando el Católico, cuando todavia era príncipe de Aragon, obtuvo en aquel año de la Santidad de Sixto IV, confirmado despues en 1477 por el señor D. Juan II, y por cuyo privilegio el estudio ant. fue elevado á universidad de artes y filosofia, facultándola para conferir grados de bachiller, licenciado y doctor, con los

privilegios, gracias, inmunidades y libertades de la universidad de París, haciendo cancelar al arz. de Zaragoza con poder para sustituir un rector ó maestro mayor con el nombre de vice-canciller; son sus palabras: *Cum ab antiquis temporibus in dicta civitate, vigeat studium in artibus imbrige leyentes indictis omnibus iugites existint periti, et plures evadant docti et eruditi in hujus sinodi artium facultate, etc.*

En 5 de setiembre de 1516 la santidad de Leon X espidió bula plumbea para que en ningún monast. de la ciudad sino en su Universidad se diera la enseñanza de artes á estudiantes seculares, y en 40 de setiembre de 1542, Carlos V celebrando Córtes en Monzon, concedió privilegio erigiéndola en universidad y estudio general de teología, cánones, leyes, medicina, artes, filosofía y en todas las ciencias lícitas y aprobadas con los privilegios de que gozaban las universidades de Salamanca, Valladolid y otra cualquiera de España; gracia que le concedió igual la Santidad de Julio III, y por haber muerto antes de espedir la bula, la despachó su sucesor Paulo IV en 26 de mayo de 1555.

Estos privilegios se pusieron desde luego en ejecución, pero no tan cumplidamente como en 24 de mayo de 1583, en que se dió la posesion de fundador de la Universidad al señor D. Pedro Cervuna, prior entonces de la santa igl. metropolitana del Salvador, y despues ob. de Tarazona. Durante los restantes años de su vida hasta el 5 de marzo de 1597 en que murió en Calatayud, no cesó de dar pruebas de sus deseos por el engrandecimiento de la Universidad, invirtiendo mas de 50,000 libras en el suntuoso edificio que en el mismo sitio que el ant., y por no ser este capaz para contener tantos estudiantes como concurrían, principió en 1589 y ocupa actualmente aquella, nombrando catedráticos, vacando las cátedras con las rentas de censales, cuyos réditos al efecto les aplicó, y arreglando para su gobierno los estatutos, que escribió todos de su mano por haberlo todo dejado á su cuidado el ayunt., á cuya confianza correspondió tan dignamente, que jamas serán olvidadas ni sus virtudes, ni su nombre por la Universidad mientras subsista.

Desde esta época quedaron determinadas las respectivas enseñanzas y las cátedras en que habia de darse á saber, seis de teología con las denominaciones de prima vispera (estas dos por las horas en que en ellas se leía) Biblia, Durando, Sto. Tomas, Escoto: cuatro de cánones con los nombres de Prima, Visperas, Decreto y Sesto: cuatro de leyes con los de Prima, Visperas, Código é Institutos, y aun se conoció despues quinto con el nombre de extraordinaria, llamada de Bachilleres: siete médico-quirúrgicas llamadas de Prima, Vispera, Tercia y Cuarta (estas dos han sido conocidas tambien con los nombres de primera y segunda de curso) aforismos, anatomia, y cirujia y tres de filosofía, distinguidas con los nombres de primera, segunda y tercera, aunque el fundador aumento otra cuarta, pues en el año 1585, ademas de los doctores D. Juan Sancho, Fr. Gerónimo Borja, y Pedro Lopez de Chaley, para las tres de filosofía, nombró al maestro Jaime Lubona, que despues fue suprimida.

Por la muerte del Sr. Cervuna volvió el Capitulo entonces, y ahora ayunt. de Zaragoza, á entender en el gobierno de la Universidad, con aquel celo con que desde la restauracion de la c. por el Sr. D. Alonso en 1118, sostuvo la enseñanza pública, y posteriormente por sus jurados y sindicos, consiguió los primordiales que los Sumos Pontífices y S. S. Reyes dispensaron; con la misma generosidad con que cedió el fundador el edificio ant., y le consignó todo el gobierno de la Universidad para que sin ningún obstáculo pudiera perfeccionar la grandiosa obra de la fundacion; con aquellos deseos por el engrandecimiento de la Universidad con que constantemente se le ha visto dispensarle protección, si alguna vez se ha sospechado que pudiera ser suprimida en su totalidad ó en algunas de sus enseñanzas; y así fue que conociendo el mismo ayunt. la necesidad de adiccionar los estatutos de la fundacion formó otros nuevos que publicó en 7 de diciembre de 1598.

Estos estatutos sufrieron variaciones, segun las circunstancias lo exigian, y lo acreditán los publicados por el ayunt. en 1618, 1626 y 1640. En 1646 celebró la Universi-

dad concordia con el mismo ayunt., y de conformidad con lo concordado se arreglaron los nuevos estatutos por comisionados de ambas corporaciones y fijando las mismas enseñanzas y cátedras ya espresadas, que elevados á la aprobacion de Fernando VI se dignó confirmarlos mediante real cédula de 19 de agosto de 1733, mandando su observancia, que todavia la tienen en la parte no derogada por las leyes posteriores.

Los ant. privilegios de la Universidad fueron confirmados en 1646, 1681, 1722, respectivamente por Felipe IV, Carlos II y Felipe V, estendiendo sus gracias este monarca, no solo á la confirmacion de los privilegios, sino que en 30 de noviembre de 1708 espidió real cédula, revalidando á consecuencia de una concesion pontificia la renta de 11,550 rs. de á 16 cuartos, que hacen 21,929 rs. vn., conocido con el nombre de cargo ordinario para la dotacion de los catedráticos, y en 34 de agosto de 1721 espidió tambien otra real cédula para que los doctores de cánones y leyes de Zaragoza pudieran ejercer la ilustre profesion de la abogacia, sin otro exámen que el de la Universidad. Felipe II en 1599, Fernando VII en 29 de mayo de 1838 y otros monarcas de España han honrado la Universidad asistiendo á grados académicos, conferidos en obsequio suyo ante sus reales personas.

Las cátedras desde la fundacion hasta el año 1736 fueron provistas de varias maneras: unas por cinco regidores y cinco doctores sorteados: algunas por el claustro de rector, consiliarios y catedráticos; la de cirujia por las cátedras y doctores de la facultad, y por fin otras inclusas las de filosofía por los mismos estudiantes, hasta que por los inconvenientes de esta diversidad, Felipe V en aquel mismo año de 1736 determinó que todas las cátedras se proveyesen por S. M. á consulta del real Consejo, tomando á la Universidad, bajo su real protección, que no solo se la dispensó, sino que tambien continuaron dispensándose la sus augustos sucesores.

En el siglo XVII ocupó la silla archiepiscopal de Zaragoza D. Pedro Apaolaza, uno de los hijos mas esclarecidos de la Universidad, y le dió pruebas tan repetidas del amor que le profesaba, que aumentó sus rentas con 7,500 rs. de plata; por manera, que reunido su cap. al de los censales que impuso el Illmo. Cervecera, resultó un total de 49,456 libras, 13 sueldos, 2 dineros, que hacen 925,304 rs. 26 mrs., y cuyos réditos cobrados de los fondos de censualistas cuando los hay, con los 21,929 rs. anuales del cargo ordinario, son los que constituyen la renta fija de la Universidad.

En el mismo siglo XVII se suscitaron pleitos ante el colegio de médicos y cirujanos y la Universidad, sosteniendo estos sus privilegios de conferir grados en medicina y cirujia desde su fundacion, y aquel, que los graduados por la Universidad no pudiesen visitar en la c. sin ser individuos del colegio, y para su admision cumplir con los requisitos de fuero, pleitos que se terminaron por una escritura pública de concordia, otorgada por ambas partes en 16 de setiembre de 1677 ante el notario Diego Gerónimo Montaner, y que fue observada hasta que, concedida la libertad de ejercer la profesion médico-quirúrgica, la Universidad ha obrado ya con entera independencia en el conferimiento de los grados académicos.

Continuó la Universidad desde su fundacion, puede decirse, facilitando la enseñanza pública con sujecion únicamente á sus estatutos, que seguramente los de Fernando VI son una obra perfecta en su clase y un verdadero plan de estudios, hasta que en 1786 se le comunicó la real cédula de 2 de enero de aquel año relativa al que habia de seguir para todas las universidades del reino, basado sobre el de 1771; ya desde entonces sus relaciones con el Gobierno fueron mas directas, supliendo los estatutos y una estensa instruccion que la Universidad formó en 6 de octubre de 1786 para la mas completa ejecucion del plan de aquel año, las necesidades que el mismo plan por si solo no satisfacia.

Su observancia rigió hasta que en 1804 se le comunicó el de 12 de julio, y para mejor cumplirlo arregló tambien la Universidad otra instruccion que mereció la aprobacion del Gobierno, y al mismo tiempo que se la comunicó el marqués Caballero en 24 de octubre de aquel año, lo hizo tambien de la resolución de S. M. para que se aumentasen los fondos de la Universidad en 200,000 rs. anuales sobre la tercera parte

pensionable de las mitras de Zaragoza, Tarazona y Jaca, porque aunque tambien fue comprendida la de Teruel, respecto de ella no pudo despues tener efecto alguno la referida gracia.

La Universidad se puso en aquel tiempo en un estado floreciente; su teatro mayor estaba decorado con mas de 30 retratos de varones ilustres, que habian tenido con ella relaciones particulares, ó por haberla favorecido, ó por haber sido sus hijos y honrádola con su ciencia y virtudes; ocupaba el lugar preferente el único que quedó y todavia lo ocupa el Sr. D. Carlos V, y otro lugar distinguido ocupa tambien el Ilmo. Cervecera. Sus armas que fueron un cervo y un condero estaban en las puertas para recordar su buena memoria, pues aunque en vida impidió que la Universidad las usase para imitar, segun dijo, que por ellas alguno pudiera sustraerse de favorecerla, no obstante, la Universidad despues de muerto quiso darle aquella prueba de gratitud. Los patios, las cátedras, las oficinas, todo se hallaba concluido, y para complemento de sus espaciosos salones que hacian parte del edificio componian la hermosa biblioteca para que sirviera de mejor ilustracion á los cursantes; pero tanta grandeza desapareció en el segundo memorable sitio que sufrió Zaragoza en los años 1808 y 1809. El edificio, que por su solidez ofrecia un punto de fortificacion ventajoso, lo defendieron los zaragozanos con valor y constancia; los enemigos formaron empeño de tomarlo, y no pudiendo conseguirlo, ni por el cañon ni la fuerza, se valieron del rastreo medio de la zapa hasta volarlo en gran parte desde sus cimientos; bajo sus ruinas quedaron sepultados los cadáveres de aquellos valientes, los muchos miles de pesos y los incesantes trabajos acumulados durante tres siglos para elevar aquel edificio á la altura de que en pocos minutos cayó; la Universidad perdió por la voracidad de las llamas y entre los escombros del edificio su archivo, su primoroso gabinete de fisica, sus riquezas. en fin, lo perdió todo, no quedándole sino la gloria de haberlo sacrificado por la patria, y la esperanza de que la historia hacia justicia para no olvidar que la universidad de Zaragoza, ademas de las ventajas que ofrece por su posicion topográfica y circunstancias locales para dar la instruccion pública á la mayor parte de las provincias septentrionales de la Peninsula, presenta un monumento que la ennoblece, honra á la España toda, é inmortaliza la cap. de Aragon.

Ocupada la c. por los enemigos, destruido el edificio de la Universidad casi en su totalidad, por no haber quedado sino el centro de él, y ese quebrantado por las bombas; las explosiones subterráneas de la zapa y las llamas; muertos algunos de sus hijos durante los asedios, prisioneros otros, espatriados muchos por no sufrir la dominacion estrangera, y ocupada la imaginacion de todos en los medios de lanzar á los enemigos del suelo patrio, nada pudieron hacer los pocos que sobrevivieron á tantas desgracias en favor de la Universidad, hasta que espulsados los franceses de la c. por las tropas españolas, quedaron en libertad, y con ella en disposicion de reparar tamaños males: en efecto, no perdieron tiempo, porque si en 10 de julio de 1813 entraron en la c. las tropas españolas, en el 23 de agosto inmediato, ya se reunieron en claustro los pocos que pudieron sobrevivir á tantos infortunios, y acordaron providencias eficaces para que hubiera curso en el escolar que iba á principiar en el próximo de octubre: efectivamente lo hubo conforme al plan de 1807 con sus asignaturas sin escluir las médico-quirúrgicas.

En 6 de abril de 1814 al regresar de Francia Fernando VII, hizo su entrada triunfal en Zaragoza por la puerta denominada del Sol, contigua al edificio, y fue tal sin duda la impresion que le hizo aquella montaña de ruinas, representándole el valor de Zaragoza, que luego que llegó á la corte hizo activar la asencion de las bulas necesarias para que tuvieran efecto las pensiones concedidas sobre mitras por su augusto padre en 1807, como en efecto fueron expedidas sin gasto alguno por la santidad de Pio VII, las de Jaca y Tarazona en 10 y 30 de julio de 1815 y la de Zaragoza en 22 de julio de 1817, y obtuvieron despues la aprobacion de la cámara, respecto á la de Jaca en su totalidad de 30,000 rs. vn., y unicamente en 20,361 rs., y 37,219 respectivamente las de Tarazona y Zaragoza que no pudieron

hacerse efectivas, sin embargo de las repetidas instancias de la Universidad y órdenes de la cámara, porque desentendiéndose siempre de su pago los arzobispos de Zaragoza y obispo de Tarazona, nunca las satisficieron, á diferencia del de Jaca que cubrió las de aquella mitra mientras le fue posible.

Comunicada la real resolucion de 27 de octubre de 1818, derogando el plan de 1807 y mandando que se observara el de 1771 le puso en ejecucion la Universidad; asi como tambien mas tarde el reglamento de instruccion pública, decretado por las Cortes en 29 de junio de 1821; del mismo modo que lo hizo con el plan de 14 de octubre de 1824 luego que le fue comunicado, pero de una manera que exige algunas observaciones, entre ellas la de que como aquel plan removió la diferencia odiosa hasta entonces conocida en las cátedras de la Universidad denominadas unas de creacion antigua ó dotadas, y las otras de nueva ó indotadas, dependiendo otras unicamente de los fondos eventuales, como matriculas, grados y demas ingresos denominados de redotacion, y aquellas de lo que ademas que les correspondia respectivamente por redotacion les estaba designado de antiguo por cargo ordinario y rentas establecidas por los Ilmos. Cervecera y Apaolza, fueron unas y otras colocadas unicamente bajo las respectivas categorias de la ley, haciéndose una sola masa de fondos para cubrir, segun la indicada ley, las asignaciones de los catedráticos y las obligaciones de la escuela; y segunda que por una inteligencia quizá equivocada de la ley, que el pais deplora desde entonces por sus tristes efectos, se limitó la enseñanza del arte de curar á la parte médica, sin extenderla á la quirúrgica, sin embargo que desde la fundacion y por espacio del siglo enteros la habia dado la Universidad, confiriendo grados en medicina y cirugia, y suministrando una enseñanza médico-quirúrgica que produjo escelentes profesores. Despues de esta época, se ha dado en la Universidad la enseñanza completa de medicina hasta el año 1843, en que la antigua facultad fue reemplazada por el *colegio de prácticos en el arte de curar*, el cual subsistió hasta 1845 en que fue suprimido, como algunos otros de la Peninsula, á consecuencia de la reforma que en aquel año sufrieron los estudios públicos. Esta escuela médica era de las mas concurridas de España: la escelente posicion topográfica de la c., hacia que vinieran á buscar su instruccion todos los jóvenes de las 3 prov. de Aragon, los de la Rioja, Navarra, Provincias Vascongadas y parte de Cataluña. Agregábase á esta ventaja el hallarse la enseñanza al nivel de las escuelas mejor montadas de España, llamando muy particularmente la atencion la enseñanza de las clinicas que se daba con un esmero sin igual, contribuyendo á ello no poco, la circunstancia de ser este hospital de los mas vastos y concurridos, y de tener á su frente dichos estudios, una persona tan entendida y celosa como el dignísimo profesor Dr. D. Eusebio Lera (hoy rector de la Universidad).

Gabinetes. Existen en este establecimiento literario gabinetes de historia natural, de fisica y de química, perfectamente provistos de máquinas y de instrumentos con que el Gobierno les ha dotado últimamente. El gabinete de historia natural aunque hace pocos años que se empezó á formar cuenta ya un número considerable de objetos, y de dia en dia va aumentándose.

Lo que ahora hay en estos tres gabinetes sirve cumplidamente para dar de una manera ventajosa la enseñanza, no solamente de los elementos, sino de la ampliacion de estas ciencias, cuyo estudio se hace en las clases que corresponden á la facultad de filosofia.

Enseñanzas de la universidad. Estan establecidas en esta escuela las de la facultad de jurisprudencia, las de teologia y filosofia y en todas ellas se confieren grados hasta el de licenciado inclusive. (El de doctor solamente en la universidad de Madrid). En el mismo edificio de la Universidad aunque en diferente local se halla establecido el Instituto de segunda enseñanza, el cual está adjunto á la escuela superior y es como una de las facultades que la constituyen, llevando hasta el nombre de *Universitario*. Hay 37 profesores para dar la instruccion en las cuatro secciones enunciadas, y puede decirse que se da bajo sólidas bases y con muy provechosos resultados de la juventud aragonesa. La suma

total de los sueldos que aquellos disfrutan asciende á 502,250 reales anuales, y las asignaturas que desempeñan son las siguientes:

Prolegómenos del derecho romano.	Sagrada escritura.
Continuacion del derecho romano.	Filosofía y su historia.
Historia y elementos del derecho civil, comercial, etc.	Química general.
Historia y elementos del derecho canónico.	Hebreo.
Historia y disciplina general de la Iglesia etc.	Historia natural.
Elocuencia forense.	Griego.
Códigos españoles.	Economía política y adm.
Teoría de los procedimientos, práctica forense.	Literatura latina.
Fundamentos de religión.	Literatura española.
Id. id. parte práctica.	Física experimental.
Teología moral.	Religion y moral.
Historia y elementos de derecho canónico.	Lógica.
Oratoria sagrada.	Retórica y poética.
	Matemáticas elementales.
	Id. id.
	Francés.
	Historia general.
	Geografía.
	Latín y castellano.

que el rector de la Universidad comisiona á un profesor para que vaya á presidir aquellos y autorice el acto segun está prevenido. Tambien incorporan sus estudios á la Universidad el seminario conciliar de San Carlos establecido en Zaragoza, el de San Gaudioso de Tarazona y el de igual clase de Teruel. Para la vaidadacion de los estudios que se hacen en los seminarios se observan las reglas y prevenciones de los art. 487 y siguientes del reglamento de Estudios de 1847. Dependen igualmente del rector de la Universidad las escuelas normales de instruccion primaria establecidas en el distrito, á consecuencia de la organizacion que dió á estas casas de enseñanza el real decreto de 30 de marzo de 1849.

Estado de los alumnos matriculados en esta Universidad, en los Institutos, Colegios y Seminarios del distrito universitario en el curso académico de 1849 á 1850.

ESTABLECIMIENTOS.	Filosofía elemental		Asignaturas sueltas		Filosofía de ampl.	Teología.	Jurisprudencia.	Total.
Universidad	246	6	86	74	347	759		
Colegios incorporados á la misma.	151	»	»	»	»	454		
Instituto de Huesca y colegios que en él incorporan	158	»	»	»	»	460		
Idem de Teruel	35	»	»	»	»	37		
Idem de Pamplona	144	24	»	»	»	465		
Idem de Tudela	34	4	»	»	»	38		
Seminario conciliar de San Carlos, de Zaragoza	7	»	»	2	»	9		
Idem idem de San Gaudioso, de Tarazona	49	»	»	44	»	30		
Idem idem de Teruel	48	»	»	26	»	44		
Total	809	32	86	143	347	1387		
Matriculados en esta escuela normal superior	»	»	»	»	»	60		
Idem en la normal elemental de Huesca	»	»	»	»	»	20		
Idem en la de Pamplona	»	»	»	»	»	49		
Idem en esta escuela de veterinaria	»	»	»	»	»	41		
Idem en este hospital civil, para sangradores	»	»	»	»	»	47		
Idem en el de Pamplona	»	»	»	»	»	3		
Totales	809	32	86	143	347	135		

Resumen de matriculas.	
En la Universidad	759
En los colegios	454
En los institutos	394
En los seminarios	83
En las escuelas normales	99
En la de veterinaria	45
En los hospitales	20
Total de matriculas	4554

No queremos concluir esta parte del artículo sin manifestar que hemos hecho nuestros estudios en esta universidad; aprovechando esta ocasion para consignar nuestro agradecimiento á alguno de nuestros maestros, de quienes en época triste y azarosa recibimos toda clase de atenciones y de favores. Los nombres de D. Juan Noguera, apreciablesimo eclesiástico en todos conceptos, que murió canónigo de San Felipe de Játiva; D. Felipe Caviades, eclesiástico respetable; D. Juan López Arruego, hoy canónigo de Zaragoza de vasta y amena instruccion; el P. Faustino Garrovera, muerto de simple maestro en uno de los pueblos de la Alcarria, retirado allí desde la supresion de las órdenes religiosas, á pesar de sus grandes talentos y de sus profundos conocimientos que no cesaremos de reconocer y admirar; de D. Manuel Laredo, joven de mérito indisputable, á quien deseáramos ver ocupando la misma cátedra en que hubimos de reconocer su aplicacion y saber; de D. Pedro Ortiz de Urbina, abogado de gran crédito en Zaragoza; de D. Mariano Español, á quien no se le podia escuchar sin admiracion y entusiasmo, muerto en hora menuda para la patria, para las letras y para la amistad; de D. Ramon Santocildes, de una aplicacion extraordinaria difunto tambien despues de graves disgustos. Los nombres, repetimos, de estos catedráticos de cánones y de leyes, son para nosotros del mas grato recuerdo. Reciban los que viven este testimonio de nuestro aprecio y de nuestra gratitud, como la han recibido en esta misma obra nuestros maestros desde la niñez por los beneficios que nos han dispensado, y por las molestias que naturalmente hemos debido causarles.

Distrito universitario. El distrito de Zaragoza comprende las tres prov. de Aragon y de Navarra: todos los establecimientos de enseñanza pública que existen en cualquiera de los pueblos comprendidos en las 4 prov., dependen en todo ó en parte de esta Universidad. El rector es el gefe del distrito y á este funcionario remiten las listas de matricula y aprobaciones de curso los establecimientos que incorporan sus estudios á la escuela superior. En la cap. del distrito existen ademas, el colegio de las Escuelas-Pias en donde se estudian 3 años de la segunda enseñanza; y el colegio llamado de D. Mariano Franco en donde se cursan 4. Estos establecimientos tienen el carácter de *privados* y para hacer válidos los estudios que en ellos se hacen, tienen necesidad de presentar á sus alumnos á fin de curso para que sean examinados ante una comision de profesores de la Universidad. Con el mismo carácter de *privados* hay colegios de segunda enseñanza en Calatayud (por empresa del ayunt.), y en las Escuelas-Pias de Alcañiz y Sos. Para hacer académicos los estudios de los jóvenes que concurren á estos 3 colegios, hay que practicar lo mismo que en los anteriores, con solo la diferencia de que en razon á la dist. del la cap., no vienen los alumnos á sufrir los exámenes, sino

En el curso próximo pasado de 1848 á 1849 se han conferido en esta Universidad 53 grados de bachiller en filosofía, 40 en teología y 55 en jurisprudencia, 2 de licenciado en teología y 28 en jurisprudencia, y 43 de regente de segunda clase.

ESTADO de los empleados y dependientes de esta Universidad y su instituto, con expresion del sueldo que disfrutan.

Núm. de empleados.	DESTINOS.	Reales.
1	Secretario general.	10,000
1	Oficial de secretaria.	6,000
1	Escribiente de id.	3,000
1	Portero de id.	3,000
4	Depositario.	8,000
2	Bibliotecarios, uno con 8 y otro con 6,000 rs.	14,000
2	Ayudantes de la biblioteca, uno con 4 y otro con 3,000 rs.	7,000
1	Preparador disecador de historia natural.	6,000
1	Ayudante de fisica y quimica.	4,000
1	Cónserge.	6,000
4	Bedeles, el 1.º con 5 y los tres restantes con 4,000 rs.	17,000
2	Escribientes de facultad.	6,000
2	Mozos, el uno como mozo y portero con 3,000 y el otro con 2,000.	5,000
1	Jardinero del botánico.	2,920
24		97,920

De la facultad de Teologia.	4,027
De la de Jurisprudencia.	3,191
De la de Medicina.	547
De la de Filosofia.	4,532
Varios.	66
	<hr/>
	12,363

Los restantes 43,224 volúmenes de libros no se han colocado para servir al público, porque no existe todavía sitio suficiente, y son en su mayor parte obras descabadas ó de las que ya existen otros ejemplares triplicados en la biblioteca; mas en el momento que se concluya uno de los espaciosos salones que se halla ya bastante adelantado, podrá aumentarse algun tanto la biblioteca con varios de esos volúmenes de libros.

Formada la nueva biblioteca con los pocos volúmenes que se salvaron de la antigua, con los que se cedieron de espolios, con varias donaciones de profesores del siglo anterior, y los que se trajeron de los conventos suprimidos, que componian parte de la pública, abundaban como es natural, las obras magistrales de las facultades de Teologia, Jurisprudencia y Filosofia de aquella época, pero faltaban en su totalidad las de ciencias naturales y exactas, las de medicina, cirugía y demas del arte de curar, y casi todas las publicadas en este siglo de todas las ciencias, notándose especialmente este vacío en las obras señaladas para testo de las esplicaciones, y las que debian servir de consulta para los señores profesores. Tan pronto como esto se puso en conocimiento del Gobierno de S. M., facilitó lo necesario, con lo que se han adquirido y van pronto á aumentar la biblioteca las mas precisas de todas las facultades, esperándose ademas, que conforme á los deseos manifestados en real órden de 24 de diciembre último, se mejore completamente este medio de instruccion, proveyéndose esta biblioteca de las obras que le faltan.

La biblioteca está abierta al público desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde, todos los dias, excepto los festivos y los demas en que segun reglamento y plan vigente de estudios, no debe abrirse la Universidad.

Jardin botánico correspondiente á la Universidad. Por real órden de 30 de diciembre de 1842 se adjudicó á esta Universidad el jardin botánico que antes fue del convento de Sta. Catalina, del cual tomó aquella posesion desde luego con las formalidades acostumbradas. El jardin contiene como una cahizada de tierra aproximadamente; se riega con las aguas del canal, y es bastante fértil: tiene un jardinero pagado por el Gobierno como pertenencia de la Universidad, y la parte directiva se halla confiada al ayudante de las cáted. de fisica y quimica, profesor de farmacia D. Pascual Santos Alvarez. Como los alumnos de quinto año tienen que estudiar la historia natural, y por consiguiente la botánica, se encuentran en dicho jardin para la enseñanza de esta ciencia como unas 500 plantas entre árboles, arbustos y yerbas indigenas. Cada año se mejora muy notablemente tanto en la plantacion como en el local; dentro del mismo hay una casita para el jardinero y un invernáculo bastante reducido que se trata de ensanchar para la conservacion de las plantas muy jugosas. Se halla en la calle de San Miguel, núm. 30, contiguo al de las monjas de Sta. Catalina y huerta de Sta. Engracia; está sit. á la parte del mediodia, con vistas muy agradables por dominar la parte del r. Huerva, paseos y el monte de Torrero.

Escuelas pias. Se hallan establecidas en el colegio de PP. escolapios, de que hemos hecho mérito, y de su igl., en la parte ecl. de este art. Fueron fundadas al par del edificio por el arz. D. Tomas Crespo de Agüero en 1733, aunque el decreto de fundacion no se dió hasta el 1735, y fue admitido por la c. en 24 de enero de 1736. El mismo señor Agüero confirió y donó al referido colegio 3 posesiones para su dotacion, que si bien entonces eran unos eriales cubiertos de cambroneras, arto y maleza, con el trascurso de los años fueron pagando el fruto debido á los continuos sudores de operarios constantes é inteligentes. Los plantios de viñas, olivos y frutales, granos menudos y gruesos con las hortalizas, fueron paulatinamente aliviando la demasiada escasez con que vivieron los primeros habitadores. Tal vez, á no

Biblioteca. La de la Universidad de Zaragoza fue destruida junto con su edificio en la invasion de las tropas francesas, que sufrió parte de esta c. el dia 4 de agosto de 1808. Terminada la guerra de la Independencia pensó el claustro de la misma en atender á las necesidades mas perentorias. Estaba derruido casi todo el edificio, y fue su primera atencion el reedificarlo. No podia pensarse en adquirir libros cuando faltaba local para colocarlos y hasta para dar la enseñanza. Mas en el año 1828, reedificadas algunas cátedras, se volvió la atencion hácia la Biblioteca; se creó una junta compuesta de vocales de real nombramiento, la que trabajó con el mayor celo y los mas felices resultados; así que empezó la reedificacion del local, reunió los pocos volúmenes que se sacaron de la antigua biblioteca, obtuvo de S. M. la cesion de los libros de espolios, y con su ejemplo escitó la beneficencia de los hijos de la escuela, que legasen á este establecimiento sus libros particulares. Así lo hicieron sucesivamente desde el espresado año hasta el de 1837 el Sr. D. Juan Francisco Martinez, ob. que fue de Palencia, el Dr. D. Vicente Lisa, magistrado jubilado de la audiencia de Valencia, el Dr. D. Juan Sanchez Muñoz, presbitero beneficiado de la parr. de San Pablo, y los doctores D. Pedro y D. Manuel Berue, abogado el primero y canónigo de esta santa igl. el segundo, profesores todos de esta Universidad. Con posterioridad por una real órden de 22 de setiembre de 1838, y otra del gobierno político de esta prov. de 28 de setiembre de 1840, se dispuso que la Universidad se incorporase de los libros que formaban la biblioteca pública de esta c. existentes en el seminario sacerdotal; mas como todavía no se habian concluido los salones donde debian colocarse los libros de la Universidad, continuaron aquellos en los del seminario hasta el 24 de agosto de 1846, en que se verificó la traslacion al sitio que ahora ocupan, que es una espaciosa sala y un dilatado salon adornado de estantes sólidos y elegantes con sus correspondientes cristales, donde libres del polvo, se descubren perfectamente los títulos de las obras, sus autores, encuadernaciones, etc.; en ellos se colocaron las obras selectas de las dos bibliotecas de la Universidad y de la pública, que se acaba de incorporar; de modo que con los 25,587 volúmenes de libros que se reunieron, se formó una nueva, que participa del caracter de pública, segun la organizacion que se la dió por real órden de 2 de marzo de 1849, en la que desde el 4 de abril del mismo año se sirven al público con sus correspondientes indices, el número de volúmenes siguiente:

haber muerto tan pronto el ilustre fundador, según eran sus generosas intenciones, las necesidades no hubieran sido tan apuradas. No las ignoraba ciertamente el ayunt. de Zaragoza, á quien se hizo saber la estrechez con que vivían, cuando permitió condicionalmente en aquellos tiempos salir un limosnero con la alforja al hombro para auxiliar á los infatigables ayos de la tierna infancia. Hay establecidas en este colegio 40 escuelas públicas con 4,300 alumnos, 5 internas para colegiales en el seminario que en el día son 54, y 4 más también internas, donde los jóvenes escolapios aprenden á hacerse buenos maestros públicos, imponiéndose en el estenso ramo de las humanidades, en las matemáticas, filosofía y teología dogmática, sin omitir la moral concluidos los cuatro primeros cursos. A los alumnos internos, además de la doctrina cristiana y santo temor de Dios, objeto primario de este instituto, se les enseña la práctica y máximas de política y urbanidad proporcionadas á la edad de un joven bien nacido, y después de esto las primeras letras, leer, escribir, aritmética, gramática castellana y latina, retórica, poesía, elementos de historia, geografía, lengua francesa y dibujo, y á los matriculados lo correspondiente según el plan del Gobierno á cada uno de los tres años de filosofía á que por ahora se ha comprometido. En las 6 escuelas públicas correspondientes á la instrucción primaria se enseña todo lo que el plan del Gobierno prescribe á las elementales completas; dándoles además mayores nociones de aritmética y elementos de geografía y de historia, particularmente de España; y en las 4 públicas de latinidad, además de los elementos de ambos idiomas, latín y castellano, exacta ortografía, régimen y colocación acertada de las palabras, análisis etimológico y sintáctico; se ejercita á los alumnos en la composición y traducción de clásicos latinos, con las noticias históricas, mitológicas y geográficas que en ellos se ofrecen, y también se estiende su enseñanza á los preceptos y ejercicio de retórica y poética en los alumnos que gustan detenerse el tiempo necesario para ello.

Los individuos que actualmente residen en este colegio son 18 sacerdotes, 40 jóvenes profesos que se instruyen en filosofía, teología y matemáticas, y el número correspondiente de operarios novicios y profesos para su servicio. A pesar de todas las vicisitudes porque han pasado los hijos de Calasanz en el largo discurso de años que cuentan de existencia pública, restablecidos recientemente por el Gobierno y por las Cortes en el libre ejercicio de sus antiguas constituciones, es de esperar produzcan sus escuelas, como en todos tiempos, jóvenes eminentes, que ilustren su patria y contribuyan á su engrandecimiento y prosperidad. Al frente de esta escuela y de toda la prov. se halla nuestro apreciable amigo P. Cosme Vallés, nuestro maestro de latinidad, á quien profesamos entrañable cariño.

Seminario Conciliar de San Valero y San Braulio. Fue fundado en 1788 por D. Agustín de Lezo y Palomeque en el ant. colegio de jesuitas, llamado del Padre Eterno, que le fue cedido por S. M. Este edificio necesitaba de considerables obras, las que costó el Sr. Lezo habilitándolo á sus expensas para habitación de 70 seminaristas y los correspondientes profesores, con las demás piezas y oficinas indispensables en un seminario conciliar. A la sombra del venerable fundador y de sus dignos sucesores floreció aquel establecimiento, hasta que en 1808 sufrió una catástrofe horrible que paralizó su marcha por algunos años. Principiábase entonces la guerra de la Independencia, y Zaragoza se preparaba á la resistencia con aquel entusiasmo, que un poco más tarde en memorables sitios había de immortalizar su nombre. Con más ardor que prudencia se había colocado en el seminario el depósito de la pólvora, que por un accidente imprevisto hizo una explosión terrible, envolviendo en las ruinas del seminario á varios profesores y seminaristas. Esta desgracia y los acontecimientos posteriores hicieron que estuviere paralizada la enseñanza hasta 1817, en que el ilmo. D. Manuel Vicente Martínez obtuvo una real orden que le cedia interinamente para seminario conciliar una parte del seminario sacerdotal de San Carlos. Fue inmediatamente habilitada esta parte y en el mes de octubre del mismo año 1817 dieron principio á sus tareas literarias de 40 á 50 alumnos. Pero era insuficiente el edificio para el objeto apetecido. Por esto el arz. D. Bernardo Francés Caba-

lero tan luego como se halló instalado en la silla de Zaragoza, meditó el grandioso proyecto de levantar un monumento digno del objeto á que se destinaba, proponiéndose construir de planta junto al palacio arzobispal un suntuosísimo edificio capaz de contener hasta 90 seminaristas y 13 superiores, con localidad bastante para cátedras y demas conveniente.

En el mes de noviembre de 1830 se dió principio á la obra del nuevo seminario y continuó sin interrupción hasta el 3 de abril de 1835 que se paralizó por la emigración del prelado que la costeaba. Hasta dicha época ascendían los gastos de la obra á dos millones de reales, poco más ó menos. En 1847 y 1848 se habilitó una pequeña parte del edificio para la traslación del seminario que se verificó el 3 de octubre de 1848, cuya obra con la escalera y oficinas indispensables ha importado 420,000 rs. Hay 23 alumnos internos con 6 catedráticos, incluso el rector y vice rector, y los sirvientes indispensables; tratándose en el día por todos los medios posibles de habilitar alguna pequeña porción del edificio para admitir nuevos alumnos. Para la conclusión de la obra se necesitan, según cálculo prudente, unos 600,000 rs.: concluida sería sin duda uno de los mejores seminarios de España. La renta anual del rector, 450 libras jaquesas, vice rector, 400 libras., catedráticos 80 libras.

Este establecimiento literario se halla en la plaza de La Seo contiguo al palacio arzobispal; y sobre su puerta debajo del escudo de las armas reales, se lee la siguiente inscripción en letras doradas.

D. O. M.
Veteri Seminario Conciliari
Napoleonico furore directo
Hoc novum
Clericali militiae presidium
Eclesiasticis disciplinis domicilium
Erectum
Anno Domini MDCCLXXXVIII.

Seminario Sacerdotal de San Carlos Borromeo. Sit. en la plaza llamada del Seminario. Fue erigido después de la supresión de la Compañía de Jesús, en el local que esta ocupaba, cedido por el rey Carlos III para este objeto, habiéndole asignado la dotación competente para la subsistencia de los directores y sirvientes. Su instituto es pertenecer á los eclesiásticos, hacer misiones y otros ejercicios espirituales. Depende del arz. de esta dióci. Su igl. como perteneciente al ex-colegio de jesuitas, hemos hecho mérito de ella en el párrafo de conventos. En este seminario se halla la preciosa biblioteca de D. Manuel de Roda, ministro que fue de Gracia y Justicia, y que la legó en su disposición testamentaria á este establecimiento. Consta de unos 46,000 volúmenes, cuyas publicaciones solo alcanzan hasta el año 1790, y puede llamarse un tesoro escondido en vista de la misteriosa reserva con que se franquea á las pocas personas que por relaciones particulares con los directores se les permite la entrada. En la actualidad tiene este seminario 9 sacerdotes.

Subdelegaciones y colegio de Veterinaria. En esta c. hay dos subdelegaciones de veterinaria correspondientes á los distritos de San Pablo y del Pilar, desempeñadas por dos profesores. Antiguamente los alfébares cursaban sus estudios teóricos y prácticos al lado de maestros examinados, y eran aprobados y revalidados como tales, en virtud de certificaciones de estos. De muy remotos tiempos data el establecimiento de una cofradía ó hermandad bajo la invocación de San Eloy, en la que tenían entrada los herreros, herradores y alfébares, conocidos entonces estos últimos con el nombre de *menescaleros*, y los que deseaban revalidarse de maestros en cualquiera de estas tres artes, eran examinados por algunos de los hermanos de esta cofradía, hasta que en 22 de octubre de 1696 el Justicia de Aragón permitió á los alfébares formar gremio, gobernarse por sí mismos y tener sus juntas que se celebraban en el convento de San Francisco. Posteriormente les concedió Felipe V ejecutoria de nobleza en 18 de febrero de 1740, que confirmó Fernando VI en 9 de julio de 1754. En 1740 solicitó el gremio la aprobación de sus ordenanzas para su

régimen y gobierno, y les fueron concedidas en 1748, no sin algunas oposiciones y litigios. Con arreglo á ellas se insaló una junta facultativa examinadora y de gobierno, compuesta de un mayordomo 1.º, otro 2.º, dos consejeros, dos contadores, un secretario y un luminero, la cual dependía del Real Acuerdo. Bajo estas ordenanzas quedó establecido el colegio de albitreiros, del cual se separó á los que trabajaban en la fragua, sin permitirles tener esta á la vista. Disgustos y rencillas entre los individuos de este cuerpo colegiado, atrajeron su disolucion, hasta que se organizó y estableció de nuevo en 1847 con arreglo al nuevo plan de estudios, un colegio de veterinaria con dos catedráticos, uno de ellos con el cargo de director, un agregado y un oficial de fragua, en el cual cursan sus años de estudios, alumnos esternos solamente. El local en que se halla establecido el colegio no permite tener salas de disecion, de clinica, ni otras oficinas necesarias; pero se proyecta establecerlo en el suprimido conv. de San José, de la orden de carmelitas calzadas, próximo á la puerta llamada del Carmen, donde va á colocarse tambien el depósito de caballos padres por cuenta del Gobierno.

Colegio de Ntra. Sra. del Torrejon. Sit. en la calle Mayor, contiguo á las llamadas cuatro esquinas, y fundado en el año 1606 por D. Francisco Fernandez Rajo, y Doña Ursula Beltran, su esposa. El objeto de su institucion fue proporcionar esclusivamente á sus parientes algun auxilio para seguir la carrera literaria en la Universidad de Zaragoza, á donde concurrían los colegiales á recibir la enseñanza en sus respectivas facultades, pues que en dicho colegio jamas hubo catedráticos. Las rentas de este establecimiento han llegado ya al mas triste estado de decadencia, por cuya causa y la de haberse suprimido su vinculacion, en virtud de la ley de 11 de octubre de 1820, hace muchos años que no hay colegiales por falta de fondos; únicamente existe en el mismo un sacerdote, pariente del fundador, que se halla en posesion de las insignificantes rentas que se conservan.

Ademas de los antedichos colegios, se conocieron en lo antiguo, el llamado de San Juan Bautista, sit. frente á la Universidad literaria; el de los Montañeses, sit. en la calle de San Lorenzo; el de los Navarros, y el de San Pedro Arbues, como lo demuestran en algunos los escudos de armas y las inscripciones que se leen en sus orlas. Estos colegios tenían por objeto reunirse para conferencias morales los que se dedicaban á la carrera eclesiástica. En el dia han desaparecido, y no queda mas que su memoria.

Escuela normal. En este establecimiento se da la enseñanza á 60 jóvenes aspirantes á maestros de escuela elemental y superior, de los que 8 son internos pensionados por las prov. de Zaragoza, Huesca, Navarra y Teruel, y los restantes esternos. Los ramos que comprende la instruccion teórica y práctica que reciben los aspirantes á maestros son; religion, moral é historia sagrada, lectura, caligrafia, aritmética, gramática y ortografía castellanas, pedagogia ó sean sistemas ó métodos de enseñanza elemental de geometria, dibujo lineal, fisica, quimica é historia natural, agricultura, geografia é historia, con alguna mas ampliacion en lo correspondiente á España. Esta escuela está servida por un director primer maestro con el sueldo de 10,000 rs. anuales, un segundo maestro con 8,000, un tercero con 7,000, un eclesiástico profesor de religion y moral con 2,000, un maestro regente de la escuela práctica de niños y su seccion superior con 6,666, un segundo ó ayudante encargado de la seccion de niños elemental con 3,333, un portero con 4,000, habiendo ademas los sirvientes necesarios para el colegio de internos, todo bajo la dependencia del rector de la Universidad literaria. A la escuela práctica de niños dividida en dos secciones, superior y elemental, concurren 440 alumnos de 6 á 12 años de edad, existiendo tambien una seccion de párvulos separada, que consta de 40: la enseñanza que reciben unos y otros comprende todas las materias de escuela elemental y superior prevenidas por reglamento.

Los gastos de la escuela y seminario de maestros, y sueldo de los profesores y demas dependientes, se cubren con las consignaciones del presupuesto general del Estado, de las prov. de Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra, del municipal de la cap. y de los ingresos de matriculas de los alumnos

maestros que pagan 80 rs. cada curso, y retribuciones mensuales de los niños que satisfacen segun las fortunas de sus padres de 4 á 12 rs. mensuales cada uno. Los profesores primero, segundo y tercero del seminario, son nombrados por el Gobierno en virtud de real orden, asi como el eclesiástico profesor de religion y moral, el regente y ayudante de la escuela práctica, por el ayunt. de la cap.

Instruccion primaria. Ademas de las escuelas pias de padres escolapios, existen en Zaragoza las siguientes, con expresion del número de alumnos que á ellas concurren, tanto de uno como de otro sexo.

Escuelas particulares de niños. Se da la enseñanza á 700 niños de 5 á 12 años en 12 escuelas particulares elementales, y sus maestros se sostienen con el prod. de las retribuciones mensuales, cuyo importe varia desde 6 á 24 rs. vn. por cada niño; á escepcion de 170 que componen la escuela de la casa Hospicio de Misericordia; la enseñanza que se da en estas escuelas, es la elemental completa con alguna ampliacion en 4 de ellas.

Escuelas gratuitas de las madres de la Enseñanza. Se da la enseñanza gratuitamente á 309 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo y doctrina cristiana, teniendo un colegio ó pension de educandas completísimo, donde se les enseña tambien lectura, escritura y aritmética, y música á las que lo desean.

Escuelas públicas dominicas de Sta. Rosa. Se da la enseñanza á 207 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo y doctrina cristiana, teniendo un colegio ó pension de educandas completísimo, donde se les enseña tambien lectura, escritura y aritmética, y música á las que lo desean.

Hermanas de la Caridad. Se da la enseñanza á 450 niñas recogidas en la casa Hospicio de la Misericordia, instruyéndolas en todas las clases de labores, lectura, escritura y aritmética.

Escuelas particulares de niñas. Se da la enseñanza á 533 niñas de 5 á 12 años, instruyéndolas en las labores de su sexo, doctrina cristiana y las que sus interesados lo desean en lectura, escritura, aritmética, etc. En 16 escuelas particulares dirigidas por maestras con titulo, de las cuales solo 3 perciben una gratificacion anual de 540 rs., pagados por la junta de Caridad y las restantes se sostienen con el prod. de las retribuciones mensuales de las niñas, cuyo importe varia desde 4 rs. á 28 por cada una.

El número de escuelas particulares de niños en la cap., es el de 47 y concurren á ellas 2,418.

Escuelas de niñas 22, y concurren á ellas 4,199.

SOCIEDAD ARAGONESA Y ACADEMIA DE NOBLES Y BELLAS ARTES. Bajo la promesa que los reyes D. Fernando VI y D. Carlos III tenían hecha de fundar una academia de bellas artes en Zaragoza, la sociedad económica de Amigos del Pais, auxiliada por el distinguido celo y recursos pecuniarios de su socio el Sr. D. Juan Martin de Goicoechea, estableció una escuela de dibujo de figura, escultura y arquitectura en el año de 1784, y en 19 de octubre del mismo se abrió al público en una casa particular en que se habian reunido los modelos, estatuas y demas necesario para la enseñanza de las tres clases, debiéndose esto en su mayor parte al señor Goicoechea. Posteriormente, habiendo debido la sociedad al rey Carlos IV que la hiciese donacion del edificio en que habia estado el seminario sacerdotal de San Carlos, ya para sus escuelas y trabajos, y ya para establecer en la misma la de bellas artes, se fijaron ambos institutos en aquel local, que es el que ocupan en el dia, mereciendo el que S. M. concediese en 30 de noviembre de 1790, la dotacion de 30,000 reales anuales, que debía producir la carga de 40 mrs. que se impuso por cada 100 rs. en todos los propios de Aragon, siendo esta la única renta que disfrutó la escuela de bellas artes, y que percibió sin quebra alguna hasta el año de 1808, en que por la invasion de las tropas francesas, vino á redu-

cirse á la nada, á causa de hacerse solo efectivas muy cortas cantidades. Por último, por real cédula de 18 de noviembre de 1792 fue elevada aquella escuela á real academia de bellas artes, confiando su patronato á la Sociedad aragonesa.

Esta fue creada en el año de 1776, contando en el día 40 socios de mérito, 56 residentes y 36 correspondales: los académicos ascienden al número de 88, 30 de estos de mérito. Desde su fundacion tuvo dos cátedras de matemáticas, una de química, otra de botánica, otra de economía política y otra de agricultura; pero cesaron al ponerse en práctica el nuevo plan de estudios, por haberse declarado que aquellos no tenían validez académica, ni sus profesores ó catedráticos consideracion alguna en la nómina y escalafon de la clase. Con posterioridad á dicho año de 1808 no han disfrutado sueldo alguno ni los catedráticos ni el secretario; y habiendo cesado aquellos, como ya se ha manifestado, este continúa gratuitamente los trabajos de la secretaria.

La academia de bellas artes, cuenta 383 alumnos en las clases de dibujo de figura, flores, adorno antiguo, modelo vivo, colorido, escultura, matemáticas elementales y sublimes, y dibujo lineal y lavado. Para el material le están asignados 44,700 rs. anuales, para cada profesor 4,000, y para los tenientes 4,500, pagado todo por el Gobierno de los fondos de instruccion pública.

La sociedad aragonesa ha tenido siempre la satisfaccion de que de sus escuelas hayan salido discipulos aventajados en todas las clases de enseñanza, especialmente en la de matemáticas sublimes, cuyos estudios se prodigaban gratuitamente á la juventud. La academia de bellas artes se halla en igual caso, y en el día tiene la complacencia de que uno de los estatuarios mas acreditados de Europa, que lo es don Ponciano Panzano, sea hijo de esta escuela, no menos que los directores de la academia de San Fernando, D. Atilano Sanz y D. Matias Laviña; y que D. Bernardino Montañes, pensionado en la actualidad por el Gobierno en Roma, haya debido su primitiva enseñanza en dibujo y pintura á esta academia.

El siguiente catálogo manifiesta las pinturas existentes en el Museo de dicha academia, y las pertenecientes á la sociedad aragonesa.

SALA DE JUNTAS.—Sociedad.

Núms.	
2	Retrato de medio cuerpo de Fernando VII al óleo, al natural; por D. Narciso Lalana.
4	De Carlos III id. id., por D. Andres Merklein.
21	De D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, de cuerpo entero; por D. Buenaventura Salesa.
22	De D. Juan Martin de Goicoechea, id. id. id.
24	Diseño de una máquina para aserrar piedra, inventada por D. Antonio Rejas y premiada por la sociedad.
53	Retrato de D. Antonio Arias, Mon y Velarde, medio cuerpo al natural; por D. Andres Merklein.

De la Academia.

Núms.		Núms. de planos.
1	Retrato grabado de S. M. Doña Isabel II, cristal y marco dorado.	
3	Otro de D. Carlos IV, medio cuerpo al natural, copiado al óleo del original de Goya por D. Ignacio Uranga.	
5	Scenografía de un monumento dedicado á la c. de Zaragoza, iluminado é inventado por D. Matias Laviña y presentado por él á la Academia.	4
6	Plano de un trono real; por D. Pedro Sierra y Bosch.	4
7	Campo santo; por D. Atilano Sanz.	2
8	Las lochas de Rafael.	49
9	Templo al estilo antiguo; D. Matias Sanz.	5
40	Teatro; D. Ambrosio Lanzaco.	7
41	Monumento cristiano; por Serra.	4
42	Puerta de Sta. Engracia; D. Tiburcio del Caso.	4

TOMO XVI.

Núms.		Núms. de planos.
43	Teatro de Marcelo y esplicacion; D. Juan Mendoza, mayor.	4
44	Monumento en sustitucion de la antigua cruz del Coso; D. Antonio Vicente.	4
45	Panteon; D. Manuel Vicente.	3
46	Retrato de Doña Isabel de Braganza por Lopez; grabado por Ameller.	4
47	Entierro en Roma de Doña Maria Luisa de Borbon.	2
48	Sarcófago ejecutado en San Francisco de Madrid para Doña Isabel de Braganza.	1
49	La Sta. capilla del Pilar, copiado del original de Velazquez por Vicente.	2
20	Retrato de Fernando VII por Lopez; grabado por Ameller.	4
23	Casas consistoriales; Delcaso.	3
25	Peso real; D. Cristóbal Sales.	2
26	Academia de nobles artes; D. Joaquin Gironza, mayor.	2
27	San Francisco de Egea y sus inmediaciones; D. Ignacio Basurte.	2
28	Iglesia colegial de Sariñena; D. Antonio Vicente.	2
29	Cruz cubierta; por Serra.	1
30	Iglesia de San Bartolomé de Darnos id.	2
31	Iglesia rotunda; D. Manuel Barta.	2
32	Hospital general; D. Segundo Diaz.	3
33	Iglesia de San Andres de Llobregat; por Serra.	4
34	Plano topográfico de Valencia y sus cercanias; D. Francisco Ferrer.	4
35	Paseo en Valencia; D. Cristóbal Sales.	1
36	Campo santo; D. Juan Mendoza, mayor.	2
37	Universidad; D. Joaquin Gironza y Jorge.	3
38	Monumento cristiano; D. Pedro Serra.	1
39	Id. id.	4
40	Id. id.	4
41	Panteon circunscrito á la pirámide de Celso; D. Nicasio Lopez.	4
42	Monumento construido por Canova para sepulcro de Clemente XIII.	4
43	Cruz del Coso; por D. Antonio Vicente.	4
44	Puente de tablas en el Ebro; D. José Yarza.	4
45	Cenotafio para las exequias de Maria Isabel de Braganza en Roma.	4
46	Altar mayor de Alcañiz, copiado del original de D. Francisco Roboa; por D. Tiburcio Delcaso.	3
47	Cruz del Coso, grabada por Lafuente.	4
48	Casas consistoriales; por D. Juan Mendoza, mayor.	2
49	Puente con Pilas de piedra en Fraga; D. Antonio Vicente.	2
50	Altar mayor de un conv. de Carmelitas; Serra y Bosch.	4
51	Cinco sarcófagos; por id.	4
52	Retrato de D. Cristóbal Sales; por D. Francisco Parra, al natural, de medio cuerpo al óleo.	

Secretaria de la sociedad.

La venida de Ntra. Sra. del Pilar; por D. Juan Luzan.
 La caza del leon al óleo; A. D.
 Batalla contra indios que parece ser la de Alejandro; A. D.
 Dos cuadros con cristal de bustos del antiguo; dibujados por D. Ponciano Panzano.

De la Academia.

La Virgen de los Dolores.
 Jad matando á Sisara.
 Retrato de medio cuerpo del Ilmo. Sr. D. Francisco Fabian y Fuero.
 La Trinidad.

Sagrada familia.
 Júpiter y Venus.
 Cabeza del Salvador.
 Martirio de San Erasmo.
 Retrato de D. Juan Vergara.
 La Virgen y S. Felipe Neri.
 La Virgen.
 San Felipe Neri.
 Santiago.
 Nuestra Señora de las Angustias.
 San Luis Beltran coronando á su hermano.
 Jesucristo apareciéndose á San Martin.
 Jesucristo acompañado de San Francisco, y Sto. Domingo dando el santo Viático á San Pedro Nolasco.
 Las moscas de San Narciso.
 San Andres.
 San Agustin.
 San Pascual Bailon.
 San Francisco de Sales.
 San Bartolomé.
 San Mateo.
 San Andres; por D. Juan Vergara, director de pintura de la Academia de San Carlos.

MUSEO.—Sala 4.ª

El retrato del Excmo. Sr. marqués de Ayerve; D. Pedro Ignacio de Urries, al óleo, regalados por el mismo á ambas corporaciones.

Cuarenta cuadros con cristal de dibujos de célebres profesores, regalados por el abate Pignateli, que los trajo de Italia y son los siguientes:

Núms.

- 4.º { Cabeza dibujada por Canuti.
 { Medio cuerpo id.; Guercino.
 { Cabeza de la escuela de Graciani.
 { Dos medios cuerpos.
- 2 Cuatro cabezas.
- 3 La Virgen apareciéndose á San Francisco Javier; por Nicolás Bertuzi.
- 4 Pais de pluma con dos pastores.
 Unos genios; por Benito dal Disiene de Brena.
- 5 San Pablo y San Pacomio.
- 6 Altar de Venus; por Luis Susdiglia Salla.
- 7 La Virgen con dos ángeles; Carlos Marata.
- 8 La Trinidad, varios santos y las almas.
- 9 El hijo pródigo; Bertuzi.
- 10 Martirio de San Lorenzo; Ticiano.
- 11 Aparicion de la Virgen y San Juan de la Cruz.
- 12 La Virgen de pluma.
- 13 Dos cabezas; por Giovanni de San Giovanni.
 La Virgen, San Francisco y una Santa.
- 14 La Ascension. { De los cuadros de Rafael de Ur-
 15 La Resurreccion. { bino.
- 16 San Juan Nepomuceno, Sto. Domingo, San Francisco, San Agustin, San Sebastian.
- 17 San Blas; Carlos Marata.
- 18 Martirio de dos santos.
- 19 San Carlos Borromeo descubriendo el sepulcro de San Ambrosio.
- 20 La Virgen y un Sto. Obispo.
- 21 San Huberto al que se le aparece un ciervo, pais en papel dorado.
- 22 San Bernardo fundando los monges y monjas de Vanini.
 Cabeza; por Bonafore.
 Cinco cabezas.
- 23 { Siete cabezas.
 { La Caridad.
 { La Virgen.
 { Retrato de medio cuerpo.
- 24 Nueve cabezas.
- 25 Sta. Clara; por Bertuzi.
- 26 Cristo lavando los pies á San Pedro.
 Una figura.
- 27 Cristo bajado al sepulcro; por Tempesta.

Núms.

- Santiago durmiendo.
 La Anunciacion; por Mitelli.
- 28 Un pais.
- 29 Gloria de ángeles.
- 30 Martirio de Sta. Catalina.
- 31 Sta. Isabel de Portugal; por Bertuzi.
- 32 Medio punto alegoria de Sto. Tomás y la heregia.
- 33 San Francisco de Asis y San Francisco Javier; Bertuzi.
- 34 San Francisco Javier predicando en la India.
- 35 Dos cabezas; por Antonio Flamigio.
 Dos academias.
- 36 Una cabeza; por Francisco Viani de Siena.
- 37 Un grupo de varias mujeres; por el Dominiquino.
 Una academia.
- 38 La Asuncion.
- 39 Cristo y los fariseos de pluma.
 Un grupo.
 { Cabeza de un obispo; escuela de Guido Reni.
 40 { Un angel que saca un alma del purgatorio; por
 { Rolli.
 { Cabezas de estudio; por Donato Creti.

Cuadros al óleo.

Núms.

- 4 El bautismo de Jesucristo; A. D.
- 2 Cain y Abel; prueba para hacerse académico Don Bernardo Garcia.
- 3 El Samaritano; oposicion de D. Felipe Abas.
- 4 Tobias; oposicion de D. Pablo Dordal.
- 5 Id. id. de D. Marcos Juste.
- 6 Samaritano; D. Ramon Urquiza.
- 7 San Juan y el niño Jesus; copiado por D. Gaspar Salesa.
- 8 Retrato de medio cuerpo de D. Martin Goicoechea; por D. Francisco Goya.
- 9 Noli me tanjere; parece copia del Vandk. A. D.
- 10 San Pedro; A. D.
- 11 Sta. Teresa; A. D.
- 12 Las lavanderas; copiado por D. Ignacio Vilademunt.
- 13 Boceto del techo de la sacristia de Jaca; por F. Manuel Bayeu.
- 14 El tránsito de San José; A. D.
- 15 San Lorenzo, copia de Murillo; A. D.
- 16 La caridad romana; por D. Mariano Ponzano.
- 17 Cabeza de la Venus de Medicis; D. Bernardo Costa.
- 18 Ecce-Homo; A. D.
- 19 Pais al incausto escuela italiana A. D.
- 20 Un hombre desnudo; copia de Maella por D. Ramon Urquiza.
- 21 San Felipe Neri; A. D.
- 22 Descanso en Egipto de la sagrada familia; A. D.
- 23 Adan; copia del que posee la academia, por D. Mariano Dordal.
- 24 Martirio de Sta. Cristina; A. D.
- 25 Retrato de D. Calisto Rivas.
- 26 Lot. y sus hijos; aprobacion de D. Luis Muñoz.
- 27 La Virgen con el niño; D. Ignacio Salesa.
- 28 Cabeza de San Felipe Neri; A. D.
- 29 La Virgen del Pilar; A. D.
- 30 Retrato al pastel de D. Ramon Pignateli; por Don Ponciano Ponzano.
- 31 Boceto alegoria de los Dioses; por Don Francisco Bayeu.
- 32 Boceto de la caída de los gigantes techo del salon de embajadores; por id.
- 33 Boceto del triunfo de las artes; id.
- 34 Alegoria de las artes al incausto Fray Manuel Bayeu.
- 35 Cabeza de una bacante; dibujada por Doña Maria Voto de Urries.
- 36 Cabeza de Diana; dibujada por Doña Josefa Gregorio.
- 37 Retrato grabado; de D. Francisco Bayeu.
- 38 Cabeza de mujer al pastel; por D. Fernando Urries.
- 39 Cabeza dibujada; por id.

Núms.

- 40 Cabeza de un anciano; por D. Calisto Rivas.
- 44 Retrato al lápiz; copia de Rivera por D. Mariano Lataza.
- 42 Cabeza dibujada por Doña Francisca Lajusticia.
- 43 San Agustín; dibujado por el Excmo. Señor D. Joaquín Fernández de Córdoba, conde de Sástago.
- 44 San Francisco; dibujado por D. Francisco Perpiña, baron de Latorre.
- 45 Retrato grabado de Rafael Mengs.
- 46 Cinco muestras de sellos grabados; por Don Gabriel Lafuente.

Esculturas

Núms.

- 1 Niño con un pajarito.
- 2 Niño con un gato.
- 3 Ceres.
- 4 Venus afrodisa.
- 5 Niño con un perrito.
- 6 La Anunciación bajo relieve; aprobacion de D. Joaquín Ejarque.
- 7 Mercurio del herculano; bajo relieve de D. Diego Vidrela 2.º premio de 1802.
- 8 Venus de la concha; por D. Manuel Espada 2.º premio de 1792.
- 9 Id. por D. Sisto Lopez, primer premio de 1797.
- 10 Venus del pomo; aprobacion de D. Pelegrin Gasion.
- 11 El gladiador; bajo relieve de D. Matias Ayerdi, premio de 1818.
- 12
- 13 Apolino de Medicis; aprobacion de Fray Ignacio de Jesus :carmelita descalzo.
- 14 Cabeza moderna del tamaño natural; A. D.
- 15 Janno; aprobacion de D. Matias Ayerdi.
- 16 Antonino; bajo relieve, aprobacion de D. Gregorio Mesa.
- 17 Venus; bajo relieve de D. Joaquín Ejarque.
- 18 Apolino; bajo relieve, primer premio de 1802 por Don Domingo Estrada.
- 19 Minerva presentando á Sertorio el plan de la Universidad de Poesca, bajo relieve; aprobacion de Don Luis Muñoz.
- 20 Sta. Teresa recibiendo la comunión; bajo relieve, aprobacion de D. Francisco Lopez.
- 21 San Carlos Borromeo; bajo relieve de id.
- 22 Copia de la medalla dada por la sociedad de Valencia á D. Cristóbal Sales.
- 23 Estudio en cera de una pilastra para la pila bautismal de La Seo; por D. Joaquín Arali.

Sala segunda.

Núms.

- 1 San Joaquín, al que se le aparece un ángel; A. D.
- 2 Cabeza de Apóstol, original de escuela italiana; A. D.
- 3 Retrato de medio cuerpo de un religioso francisco; A. D.
- 4 Cabeza; de D. Francisco Bayeu.
- 5 Batalla; de Francisco Raviella, aragonés.
- 6 El nacimiento; F. Manuel Bayeu.
- 7 Batalla de Clavijo; Rabiella.
- 8 Cabeza; de D. Francisco Bayeu.
- 9 San Pablo; escuela italiana; A. D.
- 40 Retrato en bosquejo; de D. Francisco Bayeu.
- 41 Pais con figuras; Pertus, aragonés.
- 42 Cabeza; D. Ramon Bayeu.
- 43 Retrato, copia de Mengs; D. Ramon Bayeu.
- 44 Cabeza de Pastor; A. D.
- 45 Rétrato de D. Ramon Bayeu; hecho por el mismo.
- 46 Ecce-Homo; copia de Mateo Cerezo, por D. Ignacio Uranga.
- 47 Retrato de Mengs; copia del mismo D. Ramon Bayeu.
- 48 Pais; Salvador Rosa.
- 49 Faetonte solicitando de Apolo el carro de sol; Antonio Francesquini.

Núms.

- 20 Ascension del Señor; boceto de Luis Caracci.
- 21 Boceto, original de claro oscuro; A. D.
- 22 Retrato de D. Francisco Bayeu; hecho por el mismo.
- 23 Cabeza; id.
- 24 Cabeza de Menipo, copia de Velazquez; D. Francisco Goya.
- 25 Cabeza de Esopo; id., id.
- 26 Nacimiento; de Jacobo Cavedone.
- 27 Porcia tinta china; D. Joaquín F. Córdoba, conde de Sástago.
- 28 La Circuncisión; boceto del Cavedone.
- 29 Nacimiento; boceto de Lamberto Lombardo.
- 30 Jesus en el Jordan; boceto de Albano.
- 31 Huida á Egipto; A. D.
- 32 Adoracion de los pastores; boceto del Cavedone.
- 33 Los santos protectores de Bolonia; copia de Guido Reni, por uno de sus discípulos.
- 34 La Caridad; Carlos Cignani, disipulo de Albano.
- 35 Cabeza del Apóstol, escuela italiana; A. D.
- 36 San Francisco; boceto de Francisco Barbieri, el Guercino.
- 37 Borron; Goya.
- 38 D. Cabezas; D. Francisco Bayeu.
- 39 Id., id.
- 40 Retrato de Bembenuto; garrofollo, pintor de Ferrara, y al reverso el de su mujer.
- 41 La Anunciación; A. D.
- 42 Retrato de Pedro Pablo; Rubens.
- 43 Sta. Cecilia; A. D.
- 44 San Bruno; A. D.
- 45
- 46 Bodega; por José Maza.
- 47 La Virgen, cuadro de Escayola; A. D.
- 48 San Luis Gonzaga; id., id.
- 49 Boceto de Sta. Justina; Pablo Callisari, llamado el Veronés.
- 50 Bautismo; Jacobo Ponte, llamado el Basán.
- 51 Pais con figuras; de Pertus.
- 52 Niño Dios, medio cuerpo; el Guercino.
- 53 Descendimiento; A. D.; algunos le creen de Andrea del Sarto.
- 54 San Juan Bautista; niño del Guercino.
- 55 Pais; de Pertus.
- 56 Cabeza, copia de Mengs; D. Ramon Bayeu.
- 57 Adán; Julio Pipi.
- 58 Eva; id.
- 59 Cabeza; D. Ramon Bayeu.
- 60 La Virginitad; boceto para una pechina; D. Francisco Bayeu.
- 61 La Modestia; id.
- 62 Cabeza de estudio, de la Concepcion; id.
- 63 Coro de Angeles, claro oscuro; de Passinelli.
- 64 Muerte de Priamo y Tisbe; D. Matilde Galvez.
- 65 Martirio de San Lorenzo; copia del Ticiano.
- 66 Muerte de Abel; D. Francisco Rodriguez.
- 67 Jesucristo crucificado, en la agonía; copia de Goya; por D. Felipe Abas.
- 68 Muerte de Eli; D. Narciso Lalana.
- 69 La venida de N. S. del Pilar; A. D.
- 70 Pais; A. D.
- 71 Cabeza; D. Francisco Bayeu.
- 72 Id.; id.
- 73 Id.; id.
- 74 Id.; id.
- 75 Muerte de Olofernes; A. D.
- 76 Retrato de un cardenal de la casa de Médicis; Justo Escolar de Vandik.
- 77 Susana, escuela veneciana; A. D.
- 78 San Benito; boceto del Bononi.
- 79 Noli me tangere; boceto de Albano.
- 80 San Pelegrin; boceto de Domingo Brani.
- 81 Cabeza de Apóstol; D. José Rivera, llamado el Españolito.
- 82 Id.; id.
- 83 Id.; id.
- 84 Id.; id.

Núms.

- 85 Una señora en el tocador; boceto de Don Ramon Bayeu.
 86 La Anunciacion; boceto, A. D.
 87 La Coronacion: boceto de D. Francisco Bayeu; el cuadro original pereció en los asedios de Zaragoza, en la sacristia de San Ildefonso.
 88 Martirio de San Protasio; Dib. Ponciano Ponzano.
 89 Bacanal; A. D.
 90 San Jorge; bosquejo de Luis Caracci.
 91 San Francisco de Asis; boceto de Mascalleta.
 92 Cabeza de San Sebastian; Guido Reni.
 93 San Juan Bautista; boceto de Luis Caracci.
 94 Jesucristo, San Agustin, y Gloria; boceto de Don Francisco Bayeu.
 95 San Guillermo; boceto del Guercino.
 96 San Gerónimo; parece obra del Españoleto.
 97 Sta. Teresa; boceto de Cárlos Corradi.
 98 Aparicion de la Virgen á Sta. Teresa, claro oscuro; A. D.
 99 Id.; id.
 400 Virgen con Gloria de Angeles; claro oscuro; A. D.
 401 Diana bañándose; fragmento al temple; A. D.
 402 La pintura; boceto de D. Francisco Bayeu.
 403 San Juan, niño; A. D.
 404 Perspectiva al incausto Luis Givello.
 405 Danac y Júpiter, al temple; A. D.
 406 Diana y Anteon, al temple; A. D.
 407 Dos perdices, al incausto; José Artielo.
 408 Marina, borron; D. Mariano Maella.
 409 San Francisco; boceto de Mascalleta.
 410 La Música; boceto de D. Francisco Bayeu.
 411 San Sebastian; A. D.
 412 Horacio matando á su hermana; doña Adelaida Destrean.
 413 San Francisco; A. D.
 414 Nacimiento; boceto de D. Juan José del Sole.
 415 Florero; por Arellano.
 416 Frutero; Melendez.
 417 Id.; id.
 418 Florero; de Arellano.
 419 Unos majos; borron de D. Ramon Bayeu.
 420 Gloria de Angeles; D. Cárlos Corradi.
 421 La Visitacion; boceto D. Francisco Solsimena.
 422 La Presentacion; id., id.
 423 La segunda mitad de la Gloria del núm. 420, formando entre las dos una cúpula.
 424 Venus herida por Cupido; dibujo de doña Paula Duran.
 425 Joel; dibujo de doña Maria del Pilar Ulzurrum.
 426 El genio de la pintura; tinta china, de doña Ana Ascaso.

Esculturas.

Núms.

- 1 Antinoo.
 2 Sileno.
 3 Laoconte.
 4 Apolo Pitio.
 5 Gladiador.

Pequeñas y bajos relieves.

Núms.

- 6 Un cuadro de varias medallas, grabado por D. Tomás Rocafort, vaciadas en cera y lacre.
 7 Medallas; grabadas por D. Felix Sagau, vaciadas en cera y lacre.
 8 Bacanal; B. R. id.
 40 Sacrificio de Isac, medio relieve de barro; D. Tomás Llobet.
 41 Cabeza de Apóstol; B. R. vaciado en yeso.
 42 Id. id.
 43 Medalla; con la inscripcion *Divus Augustus Pater*; id.
 44 Cabeza del Apostolado; B. R.

Núms.

- 45 Id. id.
 46 Bacanal; B. R.
 47 Cabeza antigua; id.
 48 Figura antigua desnuda; id.
 49 Cabeza de un emperador romano; id.
 20 Id. id.
 21 Unos niños, por D. Cárlos Salas id. id.
 22 Cabeza del emperador romano; id. id.
 23 Un desposorio antiguo; id. id.
 24 Cabeza del Salvador, de la colección del Apostolado; id.
 25 Santa Tecla; D. Cárlos Salas; id.
 26 Epaminondas herido en un muslo; D. Damian Campani; B. R.
 27 Cabeza del Apostolado; id.
 28 Friso antiguo; id.
 29 Alegoria; de Miguel Angel.
 30 Cabeza del Apostolado; id.
 31 Figura desnuda; de Miguel Angel; id.
 32 Niños del tamaño natural, llamado el Frontal del Flamenco; id.
 33 Cabeza del Apostolado; id.
 34 Moisés; de Miguel Angel; figura en redondo vaciado en yeso.
 35 Consagración de un obispo; de id., id.
 36 Cabeza del Apostolado; id. id.
 37 Friso antiguo; id.
 38 Diana y sus ninfas sorprendidas por Anteon; de Damian Campani; id.
 39 Se trasladó á la sala primera.
 40 La Asuncion, D. Cárlos Salas; id.
 41 Cabeza del Apostolado; id.
 42 Soldado romano; id.
 43 Mujer; id.
 44 Dos medallones unidos con atributos del comercio; D. Cárlos Salas; id.
 45 Mujer; id.
 46 Hombre; id.
 47 Pitonisa; id.
 48 Estatua de mármol de Ntra. Sra. del Pilar, estudiada en su santa imagen y de iguales dimensiones; por D. Cárlos Salas.
 49 Bóveda de yeso para demostrar la consistencia de la Montea; por D. Manuel Barta.
 50 Escalera de caracol, con igual objeto; por D. Pascual Jordan.
 51 Trofeo de guerra; B. R. vaciado en yeso.

De la Sociedad.

Retrato grabado é iluminado; de Doña Maria Isabel de Braganza.

Escalera de la Academia.

La Cena del Rey Baltasar.

Cabeza del judío herido; del cuadro del samaritano D. Ramon Urquizu.

—de D. Eelipe Abas.

La venida de la Virgen del Pilar; de un discipulo de D. Juan Luzan.

SALAS DE ESTUDIOS.—Arquitectura.

Veinte y seis marcos con vistas de los edificios de Roma; de la colección de Piranesi.

Veinte y dos cuadros con cristal, de plantas y fachadas, inventadas por Cicerone.

Veinte y un cuadrillos con cristal, de molduras, frisos y adornos grabados.

Un cuadro grande con un capitel jónico, dibujado por D. Manuel Barta.

—proyecto de una cárcel para la villa de Balbona; por Salas.

—dos fachadas y corte de unas carnicerías para Valencia; por id.

Cuatro, los tres sin cristal, planos, fachada y vistas de un macelo para Valencia; id.
 Dos de un cementerio para Valencia; por id.
 Uno de un puente sobre una acequia camino de Portalet; por id.
 Proyecto de algunas variaciones en el hospital de Valencia; por id.
 — para desecar los saladares próximos á Elche; por id.
 Plan de un observatorio en una casa particular; de id.
 — de un lazareto para Valencia; de id.
 Fachada de una puerta al mercado de carbon proyectado para Valencia; por id.
 Capitel y pedestal corintio; por id.
 Casa particular; id.
 Intercolumnio y cornisamento dórico; de D. Atilano Sanz.
 Planta grabada del teatro de Madrid, llamado de Oriente.

Salas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª

Los dibujos son de Salesa, Camaron, Ramos, Masuchi, Espinosa, los dos Bayeu, Uranga y Latasa.
 Los grabados de las colecciones de Mengs, Volpato é imperial, los de adorno de la cartilla de Barcelona y una francesa.

Sala del académico de semana.

Boceto del cuadro de fieles zaragozanos, por D. Ramon Urquiza.
 La Virgen, por D. Ignacio Salesa.
 Depósito de yesos situado actualmente en su sala.

Tamaño natural.

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1 Venus en el baño. | 6 Mercurio de Juan de Bolognia. |
| 2 Anatomia de Udon. | 7 Fauno de la Cabra. |
| 3 Fauno de los albojes. | 8 Anatomia. |
| 4 Venus de Médicis. | 9 Flora. |
| 5 Apolino. | 10 Mercurio de Herculano. |

Tamaño medio.

- | | |
|--|-----------------|
| 1 Ninfa con una jarra. | 4 Niño sentado. |
| 2 Santa Cristina, D. Isidro Carnicero. | 5 El Gladiador. |
| 3 El Soldado de la Espina. | 6 Hércules. |

Cabezas.

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| 4 Alejandro. | 27 Antinoo. |
| 2 San Pablo. | 28 Cómodo. |
| 3 Homero. | 29 Jóven. |
| 4 Plutarco. | 30 Mercurio. |
| 5 Venus de Médicis. | 31 Hijo de Laoconte. |
| 6 La Gitanilla. | 32 Niño del Flamenco. |
| 7 Poesia. | 33 Mujer. |
| 8 Niobe. | 34 Ciceron. |
| 9 Mujer. | 35 El silencio. |
| 40 Bruto. | 36 Niño del Flamenco. |
| 41 Hombre. | 37 Idem. |
| 42 Caracalla. | 38 Hija de Niobe. |
| 43 Vestal. | 39 Caridad del Bernini. |
| 44 Horacio. | 40 Roma. |
| 45 Ciceron. | 41 Minerva. |
| 46 Mujer. | 42 San Pedro. |
| 47 Júpiter. | 43 Niño del Flamenco. |
| 48 La poesia. | 44 Santa Cristina. |
| 49 Rea Silvia. | 45 Hija de Niobe. |
| 20 Juno. | 46 Aureliano. |
| 21 San Pedro, barro, D. Carlos Salas. | 47 Séneca. |
| 22 Emperador romano. | 48 |
| 23 Laoconte. | 49 Hija de Niobe. |
| 24 Séneca. | 50 Indio negro del Bernini. |
| 25 La pintura. | 51 Hija de Niobe. |
| 26 Jóven. | 52 Retrato de un niño. |
| | 53 Id. de un hombre. |

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| 54 Gladiador. | 76 Jóven romano. |
| 55 Hija de Niobe. | 77 Caracalla. |
| 56 La Comedia. | 78 Jóven. |
| 57 Venus de Médicis. | 79 Retrato de Rafael de Urbino. |
| 58 Sixto V de cardenal. | 80 Mujer. |
| 59 Mosquito. | 81 Retrato de mujer. |
| 60 Apolo. | 82 Antigena. |
| 61 Bruto. | 83 Niño. |
| 62 Anteo. | 84 Idem. |
| 63 Apolo. | 85 Niño del Flamenco. |
| 64 Sócrates. | 86 Mujer. |
| 65 Neron. | 87 Baco de jóven. |
| 66 Mercurio. | 88 Gladiador. |
| 67 Antinoo. | 89 Hija de Niobe. |
| 68 Hija de Niobe. | 90 Retrato de un cardenal. |
| 69 Palas. | 91 La Asuncion; de D. Carlos Salas. |
| 70 Mujer antigua. | 92 Emperador romano. |
| 71 Hija de Niobe. | 93 Mujer antigua. |
| 72 Jóven. | 94 Río Tiber. |
| 73 Idem. | |
| 74 Retrato de hombre. | |
| 75 Idem. | |

Medallones.

- | | |
|------------------|-----------------------------|
| 4 Julio César. | 7 |
| 2 Marco Bruto. | 8 César Augusto. |
| 3 Emperador. | 9 |
| 4 Idem. | 10 |
| 5 Idem. | 11 César, pretor de España. |
| 6 Marco Antonio. | |

Academia juridico-práctica aragonesa. Esta academia sit. en el ex-conv. de religiosas de Sta. Fé, y calle de su nombre, fue creada en 1733, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Pilar y San Ibo abogado, por el dignisimo fiscal de la aud. terr. de Zaragoza y despues del consejo de Hacienda D. Manuel José de Gaspar y Segovia, con el objeto de que los jóvenes pudieran ejercitarse en el derecho real y patrio de Aragon y adquirir conocimientos sólidos en toda la jurisprudencia española. El real acuerdo de la audiencia de Aragon por decreto de 21 de agosto del mismo año, no solo aprobó sus estatutos, sino que admitió á la academia bajo su proteccion. Igualmente obtuvo la del Sr. D. Carlos III, quien se sirvió condecorarla con el titulo de *Real*, por cédula espedita al intento en 5 de julio de 1772.

En 1768 solicitó su incorporacion con la real academia de derecho patrio y público de Sta. Bárbara de Madrid, cuyo sábio y esclarecido cuerpo, convino gustoso en verificar este enlace, que fue autorizado por el Consejo Supremo de Castilla, quien dió su aprobacion en real provision de 21 de mayo de 1770. Desde dicha época ambas corporaciones conspiraron unánimes al fin de su formacion, que era adquirir sus individuos una completa instruccion en la jurisprudencia práctica.

Penetrado el supremo consejo de la utilidad de esta institucion y de lo interesante de sus tareas, trató de mantener su esplendor y fomentar la concurrencia á sus ejercicios, y con este objeto mandó en su real provision de 14 de agosto de 1781 que cuantos hubiesen de hacer la práctica de abogados en la c. de Zaragoza, tuviesen que presentar como requisitos indispensable para recibirse de tales en su real audiencia, una certification de la Academia que acreditase su asistencia á la misma por espacio de dos años. Con tan felices auspicios y poderosos incentivos se acrecentaba y engrandecia por momentos este instituto científico, de cuyo seno salian todos los individuos del ilustre colegio de esta c. y otros letrados eminentes, cuando vino á fracasar ante el atonador estrépito de la guerra de la Independencia, desde cuya época quedó suspendida y cerrada la academia, tocando ya el término de su existencia, hasta que á escitacion de algunos antiguos individuos de su seno fue reinstalada en sesion extraordinaria de 14 de febrero de 1841, despues de 33 años de suspension, bajo la presidencia del académico mas antiguo el Dr. D. Lorenzo Español, decano entonces en la Universidad de la facultad de jurisprudencia.

Reanimado el espíritu de la juventud estudiantil y con el eficaz recuerdo de los timbres del instituto, se prepararon y

llevaron á cumplida ejecución trabajos importantes, especulativos y prácticos; se renovaron felizmente la incorporación y el enlace de esta Academia con la Matritense, en la cual se halla refundida la ant. de Sta. Bárbara, y se consiguió por fin del Gobierno de S. M., que además de ofrecerla su franca y decidida protección, aprobase desde luego los nuevos estatutos redactados para su régimen y manifiestase por conducto del ministro de la Gobernación en comunicación de 2 de setiembre de 1844, cuan grato le había sido el restablecimiento de una institución que tan buenos hijos ha dado á su patria.

El Liceo artístico y literario de la cap. cedió en su edificio local competente á este instituto; mas á la estinción de aquel la academia estuvo á pique de disolverse. Por mediación del Dr. D. Mariano Nogués Secall, á quien esta corporación está acreditando de una manera ostensible el reconocimiento á que por su infatigable celo se ha hecho merecedor, nombrándole para el honroso cargo de presidente por espacio de 8 años consecutivos, la sociedad Aragonesa le presto gratuitamente un asilo, y después por los mismos medios se ha procurado el local en que actualmente reside. Durante la presidencia del mismo Sr. Nogués, se han adquirido todos los cuadros y la mayor parte de las obras y enseres que posee la academia, consiguiendo con su acertada dirección y auxiliado de varios otros individuos de su seno elevarla al estado mas floreciente.

En la actualidad se celebran ordinariamente dos sesiones semanales, dedicada la una á la esplicación del derecho aragonés, de la cual se han encargado gratuitamente los Sres. D. Luis Franco y D. Felipe Guillen académicos de mérito y autores de una obra publicada pocos años há sobre aquella materia, y la otra á la sustanciación de casos prácticos, y á la discusión de interesantes cuestiones de legislación y jurisprudencia, en las cuales toman parte jurisperitos de la mayor nota y aun magistrados de la mas reconocida ilustración; de manera que si aun siendo un instituto de una asistencia meramente voluntaria, sigue en un estado brillante y presta á los jóvenes abogados beneficios considerables, es fácil suponer el impulso que recibiera, y la utilidad que produciría al país, si hiciera necesaria su asistencia para el computo de los años de práctica, restableciendo en cierto modo lo dispuesto en la citada real provision de 4 de agosto de 1784.

Esta academia tiene su junta de gobierno con un presidente, un vice-presidente, un censor, un tesorero, 2 revisores y 2 secretarios con arreglo á sus estatutos. Los fondos de ella consisten en el caudal de libros, muebles y demas efectos que se recaben de los que en 1808 pertenecian á la misma, en el producto de los derechos de ingreso que son 20 rs. y en las mensualidades al respecto de 4 rs.; en el producto de las certificaciones que por la misma se establecen, y en el importe de las multas que se exigen. En el dia cuenta esta academia 65 académicos profesores residentes en Zaragoza, 54 académicos profesores correspondientes, 57 académicos numerarios residentes en la c., 80 id. ausentes, 2 adictos numerarios, 40 adictos residentes en la c. y 36 id. ausentes.

Academia de Medicina y Cirujia. Aprobado el reglamento general para el régimen interior y literario de estos establecimientos en 28 de agosto de 1830, la Junta superior gubernativa comunicó á la subdelegación de exámenes de medicina de Zaragoza, en 9 de diciembre del mismo año, las órdenes oportunas para la instalacion de la nueva academia y nombramiento de los cargos correspondientes, la que fue instalada en 12 de febrero de 1831. Esta academia se compuso de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un bibliotecario archivero, siendo gratuitos todos los referidos cargos. Se compone de tres clases de socios á saber: numerarios, agregados y correspondientes; las vacantes de socio numerario se proveen por la academia á oposicion en la forma que previene su reglamento. Los subdelegados de medicina y cirujia de esta academia que habia antes en todos los partidos judiciales de las tres provincias, componentes el antiguo reino de Aragon, eran socios agregados á la misma, y socios natos de los profesores de sus distritos. Los socios correspondientes para ser incorporados como tales en la academia, necesitan presentar una memoria ó disertacion que ofrezca algun mérito particular á juicio de

la misma. Unos y otros disfrutaban de varios privilegios y condecoraciones que aparecen de su reglamento. Los fondos consignados en dicho reglamento para atender á los gastos de la academia eran 500 rs. por cada reválida de médico-cirujano; 250 por la de médico; 100 por la de cirujano sangrador; otros 400 por la de cirujanos romancistas; 20 por cada grado de bachiller en filosofia, medicina y cirujia; 60 por cada grado de doctor en cirujia médica, y 80 por el de médico-cirujano, cuyas cantidades tenian que depositarse en los colegios al hacer la consignacion para las reválidas enunciadas. Formaban además parte de dichos fondos los productos de las adiciones hechas ó por hacer por las nuevas ó antiguas academias; el de la venta del reglamento; los 45,000 rs. anuales impuestos sobre el 4 por 100 que cobra la de Sevilla; de la plata procedente de Indias en virtud de real orden de 17 de enero de 1783; los 20,000 rs. concedidos á la de Barcelona por real decreto de 9 de febrero de 1797; por la inspeccion de epidemia de todo el principado de Cataluña, pagados de los propios del mismo; y todos los fondos, asignaciones y rentas fijas de los cuerpos mencionados, refundidos en las nuevas academias.

Así continuó regida esta academia como las demas del reino hasta el real decreto de 17 de marzo de 1847, en virtud del cual fueron suprimidas todas sus atribuciones, quedando reducida á un cuerpo consultivo de gobierno de las autoridades, corporaciones y tribunales en cuanto se estime justo oír su dictámen, particularmente en los casos medico-legales. Sus rentas han sido reducidas á la consignacion de 48,000 rs. anuales que cobra por el presupuesto del ministerio de la Gobernación, y por conducto del gobierno de esta provincia.

Las subdelegaciones de medicina y cirujia han variado de formas, titulándose de sanidad, y sus atribuciones son mucho mayores, segun el reglamento especial publicado en 24 de julio de 1848, dependiendo esclusivamente de los gobernadores de provincia que nombra por sí, los subdelegados, oyendo el parecer de las juntas provinciales de Sanidad.

En el dia cuenta 76 individuos la subdelegacion de Sanidad del distrito del Pilar, y 54 la del de San Pablo: total 130. De estos hay seis profesores destinados en cada distrito para el servicio sanitario en los casos fortuitos.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DEL PARTIDO DE ZARAGOZA.—Farmacia. El colegio de boticarios de Zaragoza se instaló en 15 de marzo de 1391, mediante privilegio concedido por D. Juan I de Aragon, poniéndolo bajo la advocacion de San Miguel y San Amador. Este privilegio fue confirmado por el Justicia mayor de Aragon, y ampliado por los reyes en esta forma: D. Juan II, por su real carta dada en Estella en 10 de agosto de 1476; D. Fernando el Católico, por su decreto expedido en Barcelona en 22 de agosto de 1506; D. Felipe II, desde el lugar de Castellon en el condado de Ribagorza á 24 de octubre de 1548; D. Felipe IV, en las Córtes de Monzon en 1626; D. Carlos II, en las Córtes de Zaragoza en 1678, para mejor cumplir lo establecido en las del año 1592 por D. Felipe II, se sirvió confirmar los privilegios anteriores, aumentando en 25 de enero de 1690, que hubiera en Zaragoza solas ocho boticas, y esto mismo confirmó D. Felipe V en su cédula expedida en Madrid á 28 de setiembre de 1745.

Las ordenanzas ó estatutos de este colegio, trataban primeramente de las prácticas religiosas, y después del arreglo de la profesion; de manera que eran un verdadero código, al que debian sujetarse en la práctica, no solamente los profesores de Zaragoza, sino tambien todos los demas del reino. Cuando fueron adquiriendo mas vigor las ideas suministradas por la filosofia, fue adicionándose la 2.ª parte, y reformándose la primera de dichas ordenanzas, de modo que últimamente hasta se habian suprimido los sufragios por los colegiales difuntos, de que estaban encargados los religiosos de San Francisco, mediante la franquicia de las medicinas que necesitaban. De este modo llegó el colegio de farmacia á ser una verdadera corporacion científica, donde si bien se dedicaban sus individuos á los intereses materiales de su profesion, no por eso descuidaban en lo mas mínimo su instruccion. Entre los beneficios que reportó á la ciencia, se cuenta el haber tomado una parte muy activa en el pleito seguido con las comunidades religiosas por tener boticas

abiertas al público en sus respectivos conv., el cual duró 150 años, habiendo tenido que terminarse en Roma, ante la sagrada congregacion de cardenales intérpretes del Sto. Concilio de Trento, cuya resolucio[n] fue favorable á dicho colegio, habiendo conseguido que las visitas de boticas, laboratorios y recetarios, no se hiciesen por los proto-médicos, y si por los colegiales, y haber eximido á estos del pago de contr. de utensilio, alojamiento y alcabala, y haber publicado la *Farmacopea Cesaraugusta*. En su seno brillaron profesores que han ennoblecido la ciencia. D. José Asin y Palacios de Ongoz, autor del *Florilugio teórico práctico nuevo curso químico*. D. Pedro Montañana, autor del *Exámen de un practicante boticario*. D. Francisco Otano, primer catedrático de química de la sociedad Aragonesa amigos del Pais, donde la esplicaba gratuitamente, y muy dedicado al estudio de la botánica; habiendo merecido que en el *Sinopsis Stirpium indigenarum Aragoniæ de C. A. R. (Maniliae 1779)* se le dedicara la *Lysimachia Otani: poniendo esta nota Lissimachiam Otain apellare placuit quod Franciscus Otano hanc rarissimam stirpem primus in agro Cesaraugustano detexerit*. D. Pedro Gregorio Echandia primer catedrático de botánica, de la sociedad Aragonesa amigos del Pais, donde del mismo modo la esplicaba gratuitamente, habiendo sido el introductor y propagador del cultivo de la patata en Zaragoza. Herborizó mucho y á su fallecimiento se ocupaba de una *flor cesaraugustana* que se ha perdido. Sus raros conocimientos botánicos le valieron que D. Casimiro Gomez Ortega le dedicase un género de plantas que es la *Echandia temiflora* con esta nota. *Genui dicatum D. Gregorio Echandiac clarissimo horti botanici cesaraugustani profesori*. Tambien fue el que instituyó el Jardín Botánico de Zaragoza.

Este colegio subsistió hasta el 25 de junio de 1831. Su duracion fue la de 440 años, y á no haber sido por la obstinacion de sus individuos en querer sostener sus privilegios, que se hallaban en abierta oposicion con los principios que regian, y le obligaban á estar en un continuo pleito con profesores y autoridades, aun podia subsistir como los de Barcelona, Madrid, Sevilla y algun otro. En la tabla cronológica de los colegios de farmacéuticos ocupa el tercer lugar entre los de España; y como los de esta nacion son los primeros de la Europa culta, resulta que Zaragoza es uno de los puntos donde primeramente se reglamentaron los boticarios y se ocuparon del engrandecimiento de su profesion.

Suprimido el colegio quedó la farmacia bajo el gobierno y direccio[n] de una subdelegacion principal que residia en Zaragoza y tenia subalternas en todos los partidos, la cual se instaló cuando lo verificaron todas las demas de España. Al instalarse en Madrid la Junta Suprema de Sanidad del Reino, se reformó tambien la subdelegacion, cuyo cargo desempeñaban gratuitamente los profesores nombrados por dicha Junta Suprema, y posteriormente por el gefe politico de la prov. A la publicacion del nuevo reglamento de 24 de julio de 1848 se disolvieron estas subdelegaciones, instalándose en su lugar las de sanidad, en cada una de las cuales hay un vocal farmacéutico, nombrado por el gobernador de prov., con arreglo á lo dispuesto en el citado reglamento. Todos estos cargos son gratuitos. Hay en Zaragoza 20 boticas distribuidas en la forma siguiente. En el partido ó cuartel del Pilar 14, y en el de San Pablo 6, habiendo una en el hospital civil á cargo de un profesor nombrado mediante oposicion, y otra en el hospital militar. Ademas de estos 22 profesores, hay uno perteneciente al cuerpo de sanidad militar, y cuatro que no ejercen la facultad.

Academia Quirúrgica Cesar-Augustana. Se halla establecida en casa del conde de Argillo, plaza de San Felipe. Los profesores de cirugia de Zaragoza, deseando imitar á los de la corte formando un centro, por el que con facilidad pudieran comunicarse las observaciones y conocimientos de sus compofesores, prévio el competente permiso de la autoridad superior de la prov., se reunieron en principios del año 1846, y en la junta general celebrada en 30 de abril del mismo año se nombró la comision que habia de redactar sus estatutos, la cual compuesta de 4 de sus individuos presentó sus trabajos en la general de 26 de mayo de dicho año. Estos trabajos que S. M. se dignó aprobar en 3 de noviembre del citado año, se reducen al reglamento que la rige y gobierna

tanto en el órden interior como en sus relaciones esteriore[s].

Con arreglo á dicho reglamento se elige la junta directiva compuesta de un presidente, un vice-presidente, un contador, un tesorero y un secretario de gobierno y correspondencia, cuyos cargos se relevan anualmente en su mitad.

Todos los sócios de número se reúnen en junta general todos los meses por una sola vez, y se discuten cuantos objetos tienen relacion con el gobierno de la academia.

Su objeto principal se dirige á fomentar los progresos de la ciencia en general y de cada individuo en particular; al efecto mantiene relaciones con un grande número de profesores, que con sus observaciones, casos prácticos y teóricos, la proporcionan frecuentes é interesantes discusiones, y contribuye á aumentar la coleccion de memorias científicas que se está formando en la corporacion, á la par que un precioso gabinete de piezas patológicas.

Sus relaciones son con las academias quirúrgicas Matritense y Mallorquina, con la de Esculapio y Emulacion de Santiago, con la de Medicina y Cirugia de Barcelona, con el Instituto Palentino, con la academia de Medicina y Cirugia de Zaragoza, y con la de Ciencias Médicas de Lisboa y de otros puntos.

Esta academia cuenta en la actualidad 27 sócios de número, 73 de mérito y 224 correspondentes, comprendidos en los primeros los profesores de cirugia residentes en Zaragoza, en los segundos el mayor número de notabilidades médicas de España, y en los terceros los cirujanos que establecidos fuera de Zaragoza desean formar parte de la sociedad.

Todos los profesores de cirugia pueden ingresar en esta academia, siendo la cuota que se paga por entrada 24 rs. para los sócios correspondientes y 20 para los de número, abonando ademas 3 rs. por el reglamento que se les entrega á todos, y 4 rs. mensuales los de número de Zaragoza.

Gabinete literario de Medicina, Cirugia y Farmacia. Sit. en la calle del Coso, número 3, contiguo al Teatro. Fue inaugurado en 4.º de abril de 1848. Su objeto é institucion es el de proporcionar por un fácil medio el progreso de las ciencias en beneficio público, facilitar entre los profesores sus relaciones, estrechar su amistad y promover asi cuestiones científicas. Tan luego como estas ideas se espusieron á la consideracion de los profesores, y aprobado su reglamento por la autoridad superior de la prov., se inscribió en esta asociacion un crecido número de individuos, ya catedráticos de la Universidad, y ya tambien médicos directores de baños, asi como igualmente sócios de las academias Médica y Quirúrgica Cesar-Augustana, subdelegados de Farmacia, médicos de los hospitales Civil y Militar, y todos los profesores del cuerpo de Sanidad Militar residente en Aragon, formando un número de mas de 50 profesores de conocido mérito y reputacion. No siendo posible la permanencia en la capital de todos los socios, conservan el derecho de tales interin se hallan ausentes, sin pagar cuota alguna, reducida en el dia á 6 rs. mensuales, sin abono de cantidad alguna por el ingreso, que antes era 20 rs., atendido á no ser necesario en la actualidad.

Esta sociedad tiene ademas los periódicos científicos nacionales y extranjeros de diferentes doctrinas, tanto de medicina, como de cirugia y farmacia; el Diario de la capital y dos periódicos políticos á fin de amenizar la lectura.

En la actualidad se está ocupando de formar una biblioteca con los periódicos científicos que ya existen en su archivo, asi como con la adquisicion de obras de conocida ilustracion.

COLEGIO DE NOTARIOS DEL NÚMERO Y CAJA DE ZARAGOZA.
Trae su origen de una concesion con fuerza de fuero hecha en Cortes á instancias de la misma en el año 1283 por el rey D. Pedro III de Aragon, confirmada por un estatuto hecho por los jurados, capítulo y concello de Zaragoza en 1295, en el cual arreglaron el referido colegio, reduciendo su número y estableciendo las calidades que debian tener sus individuos. Esta corporacion tiene el privilegio privativo, esclusivo y prohibitivo de testificar en Zaragoza y sus barrios, toda clase de contratos sin mezclarse en manera alguna en las atribuciones judiciales propias del escribano; le fue concedida esta facultad por privilegios del rey Don

Jaime II, en 1302 y en 1320; y en el año 1328 hicieron estos notarios su carta de hermandad y primeras ordenaciones para su gobierno, las que fueron aprobadas en el mismo año por D. Alonso IV; después el rey D. Pedro IV, decidió en 1336 y 1367, que los notarios reales no pudiesen testificar en Zaragoza y sus barrios ninguna clase de contratos (á excepción de poderes) y que dicha atribución fuese peculiar solamente de los notarios del número, creados por sus jurados ó ayunt.; estos privilegios fueron ratificados, aumentados y ampliados sucesivamente por otros concedidos por D. Alonso V en 1428, por D. Juan II en 1446 y 1464, en el que dió á este colegio el dictado de insignie y notable miembro de ciudadanos de Zaragoza; por D. Fernando el Católico en 1510, por sentencias obtenidas en juicio contradictorio, una de ellas en el supremo Consejo de Castilla contra los escribanos reales del colegio de esta c.; y últimamente en 1833 S. M. la reina regente Doña María Cristina de Borbon, á nombre de su augusta hija Doña Isabel II, se dignó confirmar las atribuciones de dicho colegio, determinación que ha sido sostenida y apoyada por otra real orden de 6 de junio de 1846. El número de individuos de este colegio ascendió en tiempos antiguos á 40, en razon de que en aquella época los contratos mas insignificantes se hacían mediante escritura, porque entonces no se gastaba papel sellado ni pagaba impuesto alguno por este concepto. Asi es que su número fue disminuyendo considerablemente, pues desde el siglo último ya no pasó de 44, y en el día á pesar de haber quedado reducido á 6, no se experimenta falta en el servicio público, lo que prueba la dismoción que ha sufrido esta clase de negocios. Los notarios de este colegio han sido todos creados, hasta de ahora, por los jurados ó ayunt. de esta capital con arreglo á fuero, y para ello según sus estatutos deben ser antes examinados y aprobados por el colegio y asesores de ayunt., justificando antes tener 25 años y haber cursado 3 años de práctica escrituraria con uno de los notarios colegiales, y 2 años de procedimientos judiciales de escribano de audiencia ó juzgado ordinario de Zaragoza; y las ordenaciones previenen que además de las especiales calidades y lustre de familia, deba reunir el pretendiente la de poseer desde un año antes de su pretension un patrimonio de 80.000 sueldos jaqueses en fincas, cuya propiedad y valuacion justifiquen debidamente, y depositar á su ingreso en el colegio 300 libras jaquesas, con otras condiciones especiales que prueben ser persona de probidad de costumbres y de responsabilidad. El presidente de este colegio está autorizado por sus fueros y ordenaciones para visitar anualmente los protocolos de sus individuos, vigilar su conducta, corregirlos y hasta suspenderlos en el ejercicio de su facultad, si para ello encontrase causa. El archivo del colegio que existe en las casas consistoriales y está á cargo de uno de sus individuos nombrado por el ayunt. á propuesta en terna del mismo colegio, es una sala espaciosísima, y en él se custodian en el día los protocolos correspondientes á 584 notarios del número y 113 notarios reales, existiendo entre ellos documentos antiquísimos y de la mayor curiosidad. Ha sido tan celoso este colegio en observar sus estatutos, que habiendo el rey Don Felipe III mandado en 1618 mediante su abogado fiscal á los notarios del número y caja de esta c., admitiesen en su seno sin mas formalidad á Melchor Felipe de Chauz, y considerando la corporación que el real mandato atropellaba sus fueros y ordenaciones, lo resistió acudiendo á la Corte del Justicia de Aragon, pidiendo se revocase y anulase, como así se verificó mediante sentencia definitiva pronunciada por la misma Corte en 40 de diciembre de 1618.

Por todo ello este colegio puede considerarse como un monumento de las antiguas libertades aragonesas, y muy notable tanto porque en las ordenaciones con que se gobiernan, y datan de algunos siglos, se ven ya consignadas la mayor parte de las ideas y principios que la moderna civilización ha adoptado en esta clase de funcionarios, como porque á consecuencia de estas previsoras instituciones ha sido mirado siempre con las mayores consideraciones, habiendo pertenecido á él los hijos de las primeras y mas distinguidas familias de la poblacion; contando entre sus individuos, hombres de la mayor nota en el pais, como son el célebre cro-

nista aragonés Gerónimo de Blancas, el protonotario del rey D. Fernando el Católico Anton Salabert, el distinguido ciudadano Diego Fecet tan conocido en Zaragoza, así por su ilustracion y caballerosidad, como por las cuantiosas fundaciones piasas y filantrópicas con que enriqueció esta c., y otros altos funcionarios que seria largo enumerar. Los individuos de este colegio han merecido siempre las mayores consideraciones á la pobl. y desempeñado cargos de distincion, entre ellos el de jurado in Cap, funcionario que ocupaba uno de los costados junto al rey en las funciones públicas de este antiguo reino, y tanto en tiempo de los ayunt. perpétuos como en los electivos han desempeñado varios el cargo de regidores. La confianza del pueblo en estos notarios ha sido tal, que muchas veces las partes otorgantes voluntariamente firman en blanco en sus protocolos al hacerse los contratos, sin haber ejemplar que ningun individuo de este colegio haya abusado de tan escasa muestra de confianza.

BENEFICENCIA PÚBLICA. No es Zaragoza de las pobl. en que menos se deja ver la filantropía de nuestros antepasados, la prosperidad tambien de aquellos tiempos. Multitud de instituciones á cual mas benéficas nos descubren el desprendimiento de los ciudadanos por sus legados y el apoyo de los monarcas por sus donaciones, por sus privilegios. Basta repasar la historia de aquellos tiempos para experimentar una dulce á la par que triste emoción por nuestras pasadas glorias, representadas á cada paso en los monumentos, en las instituciones de nuestros padres. Véase el lema adoptado desde la instalacion del hospital de Nuestra Señora de Gracia, y desde luego se conocerá lo grandioso del pensamiento al ponerle por divisa *Urbis et Orbis domus infirmorum*. Allí se abrió un albergue para cuantos enfermos se presentasen, fuese cual fuese su procedencia, fuese cual fuese su enfermedad; todos eran admitidos con caridad cristiana; todos eran asistidos con edificante solicitud y cuidado, sin que las hambres y pestes que de tiempo en tiempo afligieron á la comarca causasen alteracion en el escrupuloso cumplimiento de tan filantrópica institucion. Y si bien es verdad que han desaparecido la mayor parte de aquellos legados con que nuestros mayores quisieron darnos una irrefutable prueba de su desinterés y de sus sentimientos humanitarios, cúlpese á las vicisitudes de los tiempos porque hemos pasado, vicisitudes que en parte alguna se han dejado sentir mas que en la siempre heroica c. que nos ocupa. Solo así se concibe cómo haya podido llegarse á desvirtuar un ramo de tanto interés social, que por efecto de su propia institucion debia sentirse mas y mas de las alteraciones políticas, de la falta de recursos que siempre trae consigo la calamitosa guerra. Efecto de esto fue la pérdida de 25.000.000 lo menos que sufrió el hospital referido cuando fue incendiado su estenso edificio en 4 de agosto de 1808 por las tropas de Napoleon, donde pereció su archivo con todos los documentos de su fundacion. De ella, bajo el sentido en que nos la presentan algunos historiadores, vamos á ocuparnos ya, como igualmente de su estado actual.

Hospital de Ntra. Sra. de Gracia. A principios del siglo XV se concibió el proyecto por varias personas de la c. de fundar un hospital, en el que fueran asistidos competentemente cuantos aquejados de alguna dolencia careciesen de los medios necesarios para atender á su curacion, cualesquiera que fuera su enfermedad y el pueblo ó reino de su naturaleza. La obra se principió bajo los auspicios de los jurados de la c. en el reinado de D. Alonso el V, quien dispuso su proteccion, enriqueciéndole con donaciones y creando para su gobierno una junta, cuyo nombramiento se reservó, como tambien el derecho de visitar el hospital, concediendo igual preeminencia al cabildo metropolitano, ob. y jurados de la c. Se halla contiguo el conv. de religiosas de la Encarnacion en direccion á la salida de la puerta del Cármen. Su direccion y gobierno se halla á cargo de la junta provincial de beneficencia con arreglo á la ley. Por lo demas, los estados puestos á continuacion creemos bastarán á hacer formar á nuestros lectores una idea hasta cierto punto completa de sus gastos é ingresos, de la entrada y salida de enfermos, de su régimen interior, etc., etc.

ESTADO de las rentas y gastos de este hospital de 1849.

RENTAS			GASTOS.				DÉFICIT QUE SUPLE		
Fijas.	Eventuales.	Total.	Enfermos.	Dementes.	Espósitos.	Total.	La ciudad.	La provincia.	Total.
379,879	248,099	627,978	450,569	258,028	201,600	910,197	120,204	162,015	282,219

ESTADO de los enfermos de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Curados.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
305	3,326	3,631	2,700	482	3,182	449	122,642

ESTADO de los dementes de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
217	104	321	39	34	73	248	87,058

NOTA. No tiene el departamento de dementes rentas fijas, y las eventuales procedentes de estancias, se incluyen en los ingresos generales del hospital.

ESTADO de los espósitos de ambos sexos entrados, salidos y muertos en todo el año de 1849, y de los que quedaron existentes en 31 de diciembre del mismo.

Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos ó prohibidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas por nodrizas internas y desvezados.
954	652	1,606	409	586	695	911	44,993

Los 911 espósitos que quedaron existentes en 31 de diciembre de 1849, lo fueron 46 en la inclusa y 865 en amas del establecimiento.

La inclusa no tiene rentas fijas ni eventuales, pues los gastos que ocasiona se pagan de las rentas generales del hospital, que sostiene los espósitos hasta la edad de 5 años;

y cumplidos estos, se trasladan á la casa hospicio de Misericordia los que no son prohibidos.

Las 44,993 estancias las han devengado 8,274 las nodrizas internas y 6,719 los espósitos destetados que han estado á racion.

RESUMEN GENERAL.

CLASES.	Existencia en fin de 1848.	Ingresaron en 1849.	Total.	Salidos.	Muertos.	Total.	Existencia en 31 de diciembre de 1849.	Estancias causadas en dicho año.
Enfermos. . . .	305	3,326	3,631	2,700	482	3,182	449	122,642
Dementes. . . .	217	104	321	39	34	73	248	87,058
Espósitos. . . .	954	652	1,606	409	586	695	911	44,993
Totales. . . .	1,476	4,082	5,558	2,848	1,002	3,950	1,608	224,693

Los 248 dementes que quedaron existentes en fin de 1849 son naturales de las provincias siguientes:

PROVINCIAS.	Hombres.	Mujeres.	Total.
Zaragoza.....	50	46	96
Huesca.....	13	15	28
Teruel.....	8	14	22
Vizcaya.....	4	3	7
Logroño.....	2	6	8
Oviedo.....	2	5	7
Leon.....	1	»	1
Búrgos.....	5	6	11
Guadalajara.....	4	3	7
Toledo.....	1	1	2
Navarra.....	18	7	25
Alava.....	1	»	1
Soria.....	4	1	5
Santander.....	3	2	5
Segovia.....	1	1	2
Gupúzcoa.....	6	2	8
Zamora.....	2	»	2
Coruña.....	1	1	2
Valencia.....	1	»	1
Granada.....	1	»	1
Madrid.....	1	2	3
Barcelona.....	2	1	3
Pontevedra.....	»	1	1
Totales.....	431	417	248

En el departamento secreto de parturientas de cuyas entradas no se lleva razon en los libros y por consiguiente no estan comprendidas en el resumen anterior han entrado en 1849 499 mujeres con inclusion de 18 que quedaron existentes en 31 de diciembre de 1848, habiendo causado las mismas durante el año 1849 6,205 estancias.

Convalecencia. En el año 1836 y en virtud de orden superior se incorporó el hospital de los bienes, rentas y obligaciones que desempeñaba el hospicio de convalecientes, al cual eran trasladados por disposicion de los facultativos los que se hallaban en este caso. En el dia hay dos espaciosas salas dentro del edificio del hospital con la separacion necesaria, una para hombres y otra para mujeres en las que se reciben á los que dichos profesores disponen permanezcan en ellas prestándose la asistencia competente.

El hospital tiene para el despacho de sus asuntos, cuidado de su archivo y de la cuenta y razon de todos los ramos de la casa, recaudacion de rentas, arbitrios y limosnas, y pago de sus obligaciones, un secretario archivero, un contador y un oficial agente de pleitos, un receptor ó depositario y dos escribientes.

La junta tiene nombrados abogados y procuradores para dirigir con su consejo los pleitos que se ofrecen en la casa, y un notario, que desempeñan estos cargos por caridad y graciosamente. Para la asistencia espiritual y culto de su igl. hay un vicario, 3 pasioneros, un sacristan y un sepulturero. El gobierno económico de la casa, administracion de fincas, obras, ganados, ropas, muebles y demas ramos está á cargo de un mayordomo ó administrador, un veedor ó inspector y guardarropa mayor, los que tambien celan por el mejor servicio y asistencia de los pobres enfermos.

Distritos de los enfermos. El de los hombres, su cuidado, distribucion de alimentos y medicinas, está á cargo del enfermero mayor con cuatro hermanas de la Caridad, 42 practicantes y 10 mozos de sala ó asistentes. El de las mujeres se halla al inmediato cuidado de la madre presidenta de la caridad con las hermanas é igual número de criadas para

auxiliarlas en el aseo, limpieza y demas que ocurre, sin que deje por esto el enfermero mayor que es un facultativo, de inspeccionar lo concerniente á las medicinas que se administran por 4 practicantes.

Distritos de dementes. La direccion y cuidado de los mismos se halla á cargo de los tres médicos del establecimiento. El mayordomo de él tiene tambien encomendado este objeto habiendo ademas un inspector que es uno de los empleados de la casa que presencia las comidas y cela para que se asista á estos desgraciados como exige su triste situacion: el distrito de los hombres está encargado á cuatro que se llaman padres, con los asistentes ó mozos necesarios. El de las mujeres se halla encomendado á una hermana de la caridad con las sirvientas indispensables al efecto.

Inclusa ó distrito de espósitos. La inclusa al inmediato cuidado de dos hermanas de la Caridad con las nodrizas y sirvientas necesarias, está hace 44 años bajo la vigilancia de una asociacion de señoras que visitan diariamente el establecimiento y prodigan á los niños de lactancia y destete, los cuidados de su caridad; pero habiéndose observado que á pesar del esmero de estas señoras y de la preferencia con que se ha procurado por la junta atender á las necesidades de esta parte del hospital, el número de los niños que habian fallecido escedia proporcionalmente del de otros años, lo cual entre otras muchas causas, podria atribuirse al local que les estaba destinado y al desarrollo de algunas enfermedades propias de la niñez; se está habilitando un nuevo departamento, que si bien por la escasez de recursos con que siempre luchan esta clase de establecimientos, no tendrá todas aquellas comodidades que la junta apeteceria; sin embargo será suficiente á su objeto por su ventilacion y anchuroso desahogo de sus salas, patio, jardin y demas dependencias.

Sala de enfermos de tiña. Se halla bajo la direccion de los profesores de cirujia y para el cuidado y buen orden interior, hay un encargado. Las enfermas de esta misma clase, estan bajo el cuidado de una hermana de la Caridad.

Distrito de parturientas reservadas. Tiene para su cuidado una hermana de la Caridad, una comadre ó partera para su asistencia y una sirvienta. En este distrito no entra persona alguna si no es para la administracion de los auxilios espirituales y temporales de que necesitan las acogidas, en cuyo caso se verifica con las precauciones convenientes á que puedan conservar el mas riguroso incógnito: siendo este asilo secreto, no se toma razon alguna de las que entran en el mismo.

Parte facultativa. Se halla á cargo de tres médicos de la c. y dos denominados de entrada, que sirven el establecimiento y de los que el uno está continuamente de vigilancia. La cirujia se desempeña por dos médico-cirujanos de la c. y por seis profesores de la misma facultad, que turnan diariamente en las guardias para el servicio de los enfermos, despues de practicada mañana y tarde la cura con asistencia de todos.

Botica. Hay una completamente surtida, á cargo de un bolicario mayor, llamado regente, cuya plaza se confiere por oposicion, teniendo para auxiliarse en la elaboracion y despacho de medicamentos, 3 practicantes y un mozo ó sirvienta.

Comisaria de entrada de enfermos. Tiene un empleado para anotar las de todas clases que llegan al hospital, sus salidas ó muertes y un portero para acompañar los enfermos á las salas, y hacer el demas servicio que ocurre en la oficina.

Dispensa. Está á cargo de otro empleado con un mozo, en cuya oficina se despachan las raciones de todas clases y los líquidos, para el alimento de los acogidos y dependientes que disfrutan de este beneficio.

Guarda-ropa mayor. Para el despacho de esta oficina hay un dependiente y una hermana de la Caridad, y bajo la direccion y cuidado de esta, se ocupan ademas de las costureras indispensables, algunas dementes, durante los ratos que pueden disponer de sus sentidos para esta clase de trabajos.

Colchoneria. Se halla á cargo de una hermana de la Caridad con dos muchachos para la construccion de colchones y gergones.

Lavadero. Está dirigido por otra hermana con las de-

pendientes necesarias para el aseo y limpieza de la ropa. Dentro del establecimiento hay un horno de pan cocer, bajo la inmediata inspeccion del veedor.

Cocina mayor. En ella se hace el guiso para todos los enfermos y dementes, hallándose al cargo inmediato de una hermana de la Caridad con 3 sirvientas y dos mozos para los trabajos pesados.

Macelo. En el que hay dentro del recinto del hospital, se desacan las reses necesarias para su consumo, por dos operarios asalariados, que habitan dentro del mismo. Los sueldos que disfrutan los diferentes empleados y dependientes de este hospital, de los que se ha hecho mérito anteriormente, son los mas módicos.

La igit. que existe en dicho establecimiento consta de un altar mayor y 7 pequeños. En la misma hay pila bautismal, para administrar este sacramento á los niños espósitos y á los de legitimo matrimonio, cuyas madres por falta de medios se acogen para el parto en esta casa de Caridad. El cura es nombrado por la junta y releva su autoridad de la silla apóstolica.

Las hermanas de la Caridad, de que hemos hablado, no pertenecen á la congregacion de San Vicente de Paul, tan conocida en España y Francia; es un instituto particular de mujeres piadosas, que sin estar ligadas con ningun voto perpetuo se congregan al servicio de los enfermos en varios hospitales de Cataluña y Aragon, asistiendo en este santo y general hospital desde el año 1804, y héchose notar en tan dilatado tiempo por su ferviente caridad nunca desmentida, á pesar de los rudos trabajos que han tenido que sufrir en los asedios y epidemias que ha experimentado esta cap.; para su manejo interior nombran una superiora, habiendo estado siempre bajo la direccion de un eclesiástico vocal de la junta de gobierno de este hospital.

En esta casa hay una hermandad titulada de Seglares Siervos, instituida para alivio y consuelo de los enfermos en 1734, cuyos individuos se ocupan en hacer las camas todos los domingos y dias calendos, en la limpieza de los enfermos y en servirles el desayuno; habiendo igualmente otra de siervas para el mismo fin en las de su sexo. Son 72 los individuos de número y muchos los supernumerarios que se dedican á ejercer estos actos sublimes de caridad cristiana. Esta venerable congregacion tuvo principio en el año de 1779, sin otros fondos que su esperanza en la piedad de los fieles, y á poco tiempo principio á dar á los enfermos desayuno de chocolate y sopa de aceite á juicio de los médicos. Así ha continuado sin intermision, suministrando igualmente á los que salen convalecientes, las prendas de vestuario que necesitan á conocimiento de un hermano semanero. Tiene la congregacion sus constituciones particulares para su gobierno, que es totalmente independiente del hospital.

El estado puesto á continuacion demuestra las limosnas que han dado los fieles para el desayuno de chocolate y sopa, y su inversion en beneficio de los pobres enfermos de ambos sexos, desde Pascua de Pentecostés de 1818, hasta igual festividad de 1849, incluyente la sopa de la tarde que dió principio en 4.º de diciembre de 1848.

Existencias en efectos del año anterior.

	Rs. vn. mrs.
Por 17 cahices, 6 anegas, 7 almudes de trigo.	2,479 2
Por 24 arrobas de aceite.	960
Por 3 libras, 9 onzas, 3/4 de azafrañ tostado.	222
Por 8 arrobas de sal molida.	93 6
Por 23 libras de chocolate.	115
Por 6 docenas de jicaras.	8 46
Por una docena de cucharas.	4
Por 7 cántaros de vinagre.	28
Por 4 libras de manteca.	8
Por una arroba de carbon.	5
Total valor de los efectos existentes.	3,919 24

Limosnas en efectos.

De la testamentaria de D. Antonio Solsona y Doña Teresa Moya, un cahiz de trigo.	96
De la Sra. viuda de D. Rafael Lafarga, 3 anegas, 4 almudes de id.	43 42
De un bienhechor en harina 4 id., 6 almudes de id.	58 17
De dos hermanos 3 id. de id.	42
Del Sr. regidor D. José Hacha, 30 libras de pan.	10 20
Del Sr. regidor D. Rudesindo Gea, 499 libras de id.	70 8
Del Sr. regidor D. Gregorio Alvira, 34 libras de id.	42
Del Sr. regidor D. Alejandro Biesa, 26 libras de id.	9 6
De otro Sr. regidor, 39 libras de id.	43 26
De la hermana mayor de siervas de esta congregacion, 44 libras de id.	4 32
De varios bienhechores y hermanos, 354 libras de id.	424 32
De D. Francisco Parrilla, hermano jubilado, una arroba de aceite.	40
De Doña Pascuala Pastor, hermana de esta congregacion, 48 libras de id.	20
De un bienhechor, una onza y 1/4 de azafrañ tostado.	5
De D. Juan Amorós, 2 libras de chocolate.	40
De varios bienhechores y hermanos, 29 libras, 3 onzas de id.	146 8
De D. Manuel Garin, 31 docenas y 1/2 de jicaras.	44 46
De dos hermanas, 7 docenas, 8 cucharas.	7 21
De un hermano, 4 libras, 4 onzas de manteca para las cenas.	40 8
De dos hermanos, 3 cántaros y 1/2 de vinagre para el lavatorio de los hermanos.	14
Suman las limosnas en efectos.	783 5

NOTA. De Doña Joaquina Saladon, un bienhechor y varios hermanos, un crucifijo, una toalla, 7 libras, 3 onzas de cera en velas, y una alfombra para el oratorio; de un hermano un grifo de bronce para la jarra del lavatorio de los hermanos; de un bienhechor y dos hermanos, 8 cubillos, un cajon para poner los que se emplean en el corte de sopa y una aceitera de hoja de lata; de una hermana y un hermano, una sarten con rasera y 6 abanicos ordinarios para el servicio de las cenas de los enfermos.

OTRA. En el tiempo que comprende este estado se han distribuido en las salas de hombres, 45,505 raciones de sopa y en las de mujeres, con inclusion de amas, desvezos y niños, 75,841 raciones, que al todo hacen 121,346 raciones de sopa de aceite; y asimismo se han distribuido á los hombres que han estado á sustento ó dieta, 8,992 raciones ó jicaras de chocolate, y para las mujeres, 7,200, que al todo hacen 16,192 raciones ó jicaras de chocolate, ademas han suministrado las hermanas congregantes á las mujeres, con separacion 3,904 raciones ó jicaras de chocolate de limosnas que les han ingresado.

Limosnas en dinero.

	Rs. vn. mrs.
De la testamentaria de D. Miguel Lardies y Doña Maria Capdevita.	200
De la de Doña Miguela Cotaina.	460
De la de D. Francisco Zabala y Doña Maria Marteles.	400
De la del hermano D. Mariano Blasco.	558 32
De la de Doña Juana Bellido.	26,625 6
De la de D. Ramon Mingüez.	4,280
De la de D. Tomás Serrano.	333 40
De la de Doña Antonia Moreno de Lapuyade.	320
Total.	29,875 44

Rs. vn. mrs.	Suma anterior.	49,719 16
De la de D. Blas Tena.	29,875 14	
De la de D. Joaquín Permantier.	460	
De los señores herederos de Doña Tomasa Soriano de Gota.	400	
Del señor regidor D. Alejandro Biesa, procedente de una multa.	40	
De un bienhechor por mano de Doña Mariana Lapeña, hermana de esta congregacion.	6	
De un señor eclesiástico hermano.	4,000	
De un bienhechor por mano del hermano Don Lorenzo Pardina.	24	
De una bienhechora por mano del hermano Don Tadeo Barrachina.	80	
De D. Baltasar Tello.	40	
De varios bienhechores y hermanos.	27	
De 21 ejemplares de las instituciones que han tomado los hermanos.	463 14	
De unas estampas, libros y ropas que dieron de limosna y se vendieron.	426	
De 13 cajetas á cargo de otros tantos hermanos.	414 48	
De limosna recogida en el Viernes de Dolores y Domingo de Ramos en la puerta del oratorio.	79	
	402	
Suman las limosnas en dinero.	32,539 12	
<i>Producto de legados.</i>		
Del de D. Idefonso Cuartero.	4,730	
Del de D. Benito Lezcano.	900	
Del de D. José Salanoba.	840	
Del de D. Alejandro Laguna.	720	
Del de D. Angel Mérida.	4,840	
Del de D. Romualdo Martín.	4,579 5	
Del de D. José Lacuadra.	4,338 28	
Del de D. Juan Felipe Oyarzabal.	265	
Del de D. Pantaleón Aparicio.	185 12	
Del de D. Antonio Poy.	400	
Del de D. Hilario de Gracia.	60	
Del de D. Lucas Juste.	42	
Del de D. Juan Bautista Casabona.	903 18	
Del de Doña Isabel Bello.	450 20	
Del de D. Silvestre Fenero.	400	
Del de D. Francisco Andrés.	850	
Del de Doña Vicenta Lancis.	460	
Del de D. Ignacio Vila, D. Manuel Abadal, Don José Lafuente, D. Hilario de Gracia y D. Idefonso Cuartero, 85 arrobas de aceite de la última cosecha.	3,400	
De dos cupones del anticipo de los 400 millones.	48	
Total producto de legados.	21,482 45	
Existencias del año anterior.	3,919 24	
Limosnas en efectos.	783 5	
Idem en dinero.	32,539 12	
Total cargo.	58,724 22	
<i>Gastos ocurridos.</i>		
Por 95 cabices, 5 anegas, 1 almud y 1/4 de trigo consumido.	41,097 32	
Por 696 libras de pan de limosnas id.	245 22	
Por 36 a. 18 libras de aceite, id.	4,460	
Por 7 libras, 4 onza de azafrán tostado.	354 6	
Por 64 a. de sal molida id.	745 44	
Por 4,012 libras de chocolate id.	5,060	
Por 14 docenas de jicaras id.	19 26	
Por 8 docenas, 8 cucharas id.	8 24	
Por especias para el caldo en la temporada de cenas.	9 26	
Por 13 libras de manteca consumida en id. id.	29 2	
Por 4 a. de carbon id. en id. id.	5	
Por 8 cántaros y 1/2 de vinagre, consumido en el lavatorio de los hermanos.	34	
Total.	49,719 16	
Por cultivo de tierras, alfardas y reparacion de casas.	5,456 41	
Por derecho de puertas correspondiente á 85 a. de aceite que ha producido la cosecha.	75	
Por el pago del 15 por 100 á la adm. de contribuciones indirectas correspondiente á la adquisicion de la casa calle de la Amargura, número 450, valorada en 44,100 rs. vn. que legó D. Romualdo Martín en el año de 1804.	4,665	
Por derechos de registro en el oficio de hipoteca correspondiente á dicha adquisicion.	9 6	
Por pensiones vitalicias, censos y treudos.	2,882 20	
Por contribuciones.	1,622 17	
Por gasto de oratorio.	400	
Por arriendo anual de un granero.	200	
Por la leña para hervir la agua para la sopa, pagada al Sto. hospital correspondiente á 335 días.	670	
Por estañar las calderas, cazos y chocolateras.	527	
Por el papel para los estados, limpieza de ropa y otros gastos.	246 7	
Por alcance que resultó en la cuenta del año anterior á cargo de la congregacion.	4,932 31	
Suman los gastos.	34,756 5	
<i>Data de efectos existentes.</i>		
Por 110 cabices, 1 anega, 1/2 almud de trigo.	42,607 5	
Por 7 1/2 a. de aceite.	2,960	
Por 8 libras, 40 onzas de azafrán tostado.	472 29	
Por 8 a. de sal molida.	93 6	
Por 23 libras, 3 onzas de chocolate.	416 8	
Por 23 docenas y 1/2 de jicaras.	33 6	
Por una libra de manteca.	2 42	
Por 2 cántaros de vinagre.	8	
Por 4 a. de carbon.	45 14	
Data total.	51,064 17	
<i>Resúmen.</i>		
Importa el cargo.	58,724 22	
Id. la data.	51,064 17	
Alcance á favor de la congregacion.	7,660 5	
NOTA. Quedan existentes para el siguiente año 110 cabices, 1 anega, 1/2 almud de trigo, 7 1/2 a. de aceite, 8 libras, 40 onzas de azafrán tostado, 8 a. de sal molida, 23 libras, 3 onzas de chocolate, 23 docenas y 1/2 de jicaras, una libra de manteca, 2 cántaros de vinagre y 4 a. de carbon, que al todo componen 46,308 rs. 12 mrs. de vn.		
Estado de las limosnas que han entrado para el vestuario en el tiempo que manifiesta, y gastos que ha ocasionado.		
<i>Cargo por efectos y dinero.</i>		
Por 11 y 1/2 varas de paño negro, existencia del año anterior.	149 17	
Por 4 y 1/2 vara de cotton retor, id. id.	3	
Por 12 chaquetas de hombre, id. id.	216	
Por 12 pares de calzones de id., id. id.	228	
Por 25 varas de trezadera, id. id.	1 16	
Por 60 gruesas de botones, id. id.	124	
Por alcance en dinero del año anterior á favor de la congregacion.	13,095 4	
Del legado de D. Cayetano de Vara.	4,200	
Del de D. José Laguna.	483 22	
Del tesoro de la Novena Mision.	253 10	
De un bienhechor 49 pares de alpargatas de limosna.	66 17	
De las hermanas de esta congregacion las costuras de limosna de 46 camisas.	32	
Total cargo.	45,852 18	

Data por gastos que ha tenido el vestuario.

Por valor de las prendas de vestuario existencia del año anterior.	724 33
Por 34 y 1/2 varas de paño negro comprado. .	400
Por 25 canas de cotton retor, compradas para 16 camisas, y una pieza de trenzadura para las mismas.	404 47
Por 12 pares de alpargatas de hombre, compradas.	42
Por 24 pares de medias de lana para hombre id.	404
Por costuras de 8 chaquetas, 8 pares de calzones y una vara de cotton retor para forros. .	34
Por contribuciones.	289
Por entregados á la hermana mayor de siervas de esta congregación para vestuario á las mujeres convalecientes.	500
Por importe de limosnas de alpargatas y costuras de las camisas.	98 47
Total data.	2,290 33

Resúmen.

Importa el cargo.	45,852 18
Idem la data.	2,290 33
Alcance á favor del vestuario.	43,561 49

Existencia de vestuario para el año siguiente.

En 30 varas de paño negro.	345
En 3 chaquetas de hombre.	54
En 4 pares de calzones de id.	76
En 6 camisas.	42
En un par de medias.	4 47
En 49 pares de alpargatas.	66 47
En 59 gruesas de botones.	121
Valor total de las existencias.	709

NOTA. Se han distribuido en el tiempo de este estado á los pobres que salieron á convalecientes, 40 camisas, 47 chaquetas, 46 pares de calzones, 23 id. de medias, y 42 id. de alpargatas. Ademas han distribuido las hermanas congregantes á las mujeres con separacion, 26 camisas, 30 sayas de lana, y 460 pañuelos para el cuello, cuyo suministro se ha llenado con los 500 rs. datados en esta cuenta y limosnas que les han ingresado por caridad de las mismas y de bienhechores.

Hospital Militar. Se halla sit. en el ex-conv. de dominicos denominado de San Ildefonso, á cuyo edificio fue trasladado desde la casa de Misericordia de dicha c., en el mes de mayo de 1816, sin perjuicio de ocupar la mitad del local la comunidad de religiosos á que pertenecía. Con la estincion de esta en 1835 y la aglomeracion de heridos y enfermos que produjo la guerra civil en los años siguientes, se cedió el todo del referido edificio al objeto que hoy tiene, y en el que despues de muchas mejoras consiguientes al arreglo que exigia tan diversa aplicacion, se encuentra en la actualidad en disposicion de contener hasta el número de 700 camas cómodamente. Las demas dependencias corresponden igualmente, hallándose sit. en la planta baja del edificio, en cuyo centro y circundado de un magnifico claustro cuadrado, hay un bonito jardin, conteniendo ademas otros dos de menor consideracion, pero muy suficientes á proporcionar las ventajas que necesitan tales establecimientos. La capilla, despensa, bodega, almacenes de ropas y demas son notables, asi por su posicion como por lo propio de sus locales.

Su adm. está á cargo de una empresa en virtud de contrata celebrada con el Gobierno por 4 años á contar desde 4.º de enero de 1849. El número de estancias es el relativo á la eventualidad que produce la existencia de enfermos. En la actualidad el término medio son 300. El personal consignado por el Gobierno al mencionado establecimiento,

consiste por la parte administrativa en un comisario de guerra inspector, un contralor y comisario de entradas; teniendo por la facultativa un gefe local y 5 profesores del cuerpo de sanidad militar, y un primer ayudante de farmacia del mismo con un capellan. Los demas dependientes, como despensero, guarda-almacen, cabos de sala, practicantes y enfermeros corresponden á la empresa. El precio de cada estancia por la clase de tropa está marcado por contrata en 4 rs. 19 mrs., y un tercio de haber lo que se abona á los oficiales; siendo su alimentacion de los artículos de la mejor calidad y aquellos que los profesores designan, segun el estado del paciente lo exige.

Hospital de Convalecientes. Estuvo sit. en la plaza del Carmen despues que el de este nombre se aplicó para hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, concluida la guerra de la Independencia, durante la cual fue destruido, segun hemos indicado ya, el ant. general que se hallaba en lo que hoy es paseo interior de Sta. Engracia. Fue fundado por D. Diego Castrillo, auditor de la Rota en Roma y despues arz. de Zaragoza. Su instituto era sostener en la convalecencia á los enfermos que salen del general de Gracia, y que destituidos de todo auxilio perecerian probablemente ó cuando menos se harian gravosos al público. En el dia se halla refundido en el hospital general, como se manifiesta en su descripcion.

Hospitalito de Huérfanos. Se hallaba sit. en la plaza de la Magdalena, en la esquina llamada calle de Palomar. Tuvo su principio en el año 1543, mediante el celo de algunos ciudadanos, que conociendo la necesidad de recoger los niños que andaban abandonados por las calles, trataron de reunirlos en un hospicio, donde se les diese la educacion correspondiente, y al efecto acordaron hacerlo saber al virey conde de Morala, y á los jurados, consejo y capitulo de Zaragoza, quienes autorizaron los primeros estatutos publicados en 20 de octubre de dicho año, que comprenden varios artículos concernientes al orden y forma que debian observarse en proveer á los niños de alimento, vestido y maestros que les enseñaran á leer y escribir, y á las niñas á hilar y coser, hasta que tuviesen la edad competente para destinarlos á algun oficio. Este piadoso instituto se dividió en su principio en dos casas de recogimiento, destinando para los niños el ant. hospital de enfermos de la parr. de la Magdalena, y para las niñas el llamado de Santa Fé, que estuvo sit. en la parr. de San Gil y calle del Peco, trasladándose las niñas al hospital de la Magdalena en el año 1547, donde se colocaron en habitacion separada. En este establecimiento se admiten los niños de ambos sexos que pueden sostenerse con las rentas del mismo y algunas limosnas, enseñándoles á leer, escribir y labores propias de cada clase; esto hasta cierta edad en que los niños salen á dedicarse á algun oficio y las niñas á servir. Con el trascurso del tiempo se ha mejorado el método de educacion, ocupando á los huérfanos en las obras de lana, con bastante utilidad del establecimiento y provecho de los muchachos que desde luego adquieren amor al trabajo, y salen mas bien preparados para ejercitarse en alguna profesion. Este hospicio fue incendiado en la guerra de la Independencia: habilita lo despues de concluida esta continuaron en él los huérfanos, hasta que durante la última guerra civil se incorporó al Hospicio de Misericordia, donde permanecen en el estado floreciente que aparece de la descripcion que se hace de aquel establecimiento.

Hospital de Peregrinos. Sit. en la plaza del Carmen. Su instituto era el acoger por 3 noches á los peregrinos que venian á la c., dándoles lo necesario; pero habiéndose destinado despues de la guerra de la Independencia para hospital de convalecientes, á causa de haberse aplicado el de este nombre para general de Ntra. Sra. de Gracia; mas refundido últimamente aquel en este ha quedado cerrado y sin uso alguno el de Peregrinos.

Ademas de los hospitales que se dejan descritos se conocieron tambien en lo ant. el llamado de La Seo, fundado en el año 1152, en un patio delante de la igl. que dejó para este fin Doña Hodierna, viuda de Pedro Lafuente; el de San Bartolomé, que ocupó el sitio que despues fue conv. de las religiosas de Altabas, segun aparece de una escritura del año 1191, en que el cabildo de La Seo cedió para beneficio de los pobres de este hospital un barco en el rio

Ebro, con el cargo de dar 400 sueldos anuales al procurador del puente de Tablas; el de San Pablo, según se deduce del testamento de Doña Oria en 1217, dejando varios legados de camas y dinero para este hospital; el llamado de los Leprosos, sit. donde después estuvo el conv. de San Lázaro, según se deja ver del testamento de dicha Doña Oria, donde se hace mención de los *malautos de San Lázaro*, y del de D. Bernardo Almenara en 1219 que dejó un legado de 5 sueldos para dichos leprosos; el de San Julian, sit. junto al conv. de religiosas de Sta. Lucía, según se deduce del testamento otorgado en 1251 por D. Martín Jimenez, destinando algunas ropas blancas para los pobres de este hospital; el de San Blas, el del Carmen fundado en 1466 en una casa de los religiosos carmelitas calzados, llamada la ermita de Sta. Helena, después conv. de los mismos, más tarde de la iluminación del cuerpo de Cristo, y posteriormente de Stas. Justa y Rufina; el de las Stas. Masas; el de Sta. Maria la Mayor; el de San Gil, donde estuvieron las huérfanas hasta su traslación al de la Magdalena; el de este nombre; el de San Felipe; el del Portillo, y el de Sta. Marta. Todos los cuales quedaron refundidos en el general de Ntra. Sra. de Gracia al instalarse este en el año de 1425.

Hospicio ó casa de Misericordia. Este establecimiento fue fundado por los hermanos de la Santa Escuela de Cristo en el año de 1666, quienes auxiliados por el ayunt. de la c., que les cedió para el efecto un molino de aceite, edificaron en él con limosnas de varios particulares, y especialmente del arzobispo de la dióc., una casa que podía proporcionar albergue á 400 pobres, cuya recolección se hizo por fin el día 8 de setiembre de 1669, quedando al mismo tiempo nombrados para su dirección 5 consiliarios de la misma hermandad, en la cual continuaron; pero variando en cada un año las personas hasta el de 1683, en que el señor arzobispo de esta c., de acuerdo con el ayunt. de la misma, establecieron una junta que intitularon Sitiada, compuesta de 3 prevendados, 3 caballeros regidores y 3 nobles de la cofradía de San Jorge. Posteriormente D. Felipe V se dignó recibir este establecimiento bajo su real patronato y protección, mandando al marqués de Cacluz para que en su nombre tomase posesion de esta casa y presidiese la junta. En esta presidencia siguieron sus sucesores sin variar cosa alguna, hasta que por real cédula de 6 de octubre de 1724 se previno que la referida presidencia pasase á los arzobispos; y en 1752 se reservó S. M. la colacion de los títulos regidores, dejando á los cuerpos de donde habian de nombrarse, la propuesta respectiva de sus personas para cada vacante, pero todo sin alterar sus atribuciones y forma de gobierno. Mas cuando el establecimiento adquirió la grandeza, hermosura y elegancia que brilla en su edificio, y cuando la educacion industrial dió el mayor impulso á los talleres, fue cuando tuvo la dicha de contar en el número de sus directores al arzobispo D. Agustin de Lezo y Palomeque y á D. Ramon de Pignateli y Moncayo, que con sus vastos conocimientos este, y aquel con sus capitales, principiaron y llevaron á cabo la obra de regeneracion que se habia propuesto, elevando el hospicio á una altura en todos conceptos digna de admiracion. Aun en el día se conservan, si no todos, la mayor parte de los edificios creados por tan insignes varones: además de las diferentes oficinas que con oportunidad ha sido preciso establecer, con arreglo á las costumbres actuales, los fundadores la dieron un estatuto ú ordenaciones, las cuales variadas en el año 1805, y aprobadas por Carlos IV, rigen en el día con aquellas mejoras que han exigido las variaciones de los tiempos en union con el reglamento general de Beneficencia, sancionado por S. M. en 6 de febrero de 1822, y restablecido por decreto de 8 de setiembre de 1836. El objeto de su instituto, después de la instruccion cristiana y moral, ha sido desde su establecimiento la educacion de niños para hacerlos útiles á las artes, y de niñas para proporcionarlas el servicio de criadas. En el número de niños y niñas se comprenden los de la Inclusa, á quienes, terminado el tiempo de su lactancia, admite con preferencia el establecimiento con este objeto. El intento de estinguir la mendicidad ha dado estension á recoger los ancianos, ancianas, inválidos, y otras personas que por falta de medios y salud no pueden mantenerse á sí mismas. La direccion y administracion de la casa se halla á

cargo de la Junta provincial de beneficencia en virtud de real orden de 20 de junio de 1819, de la que es presidente el Gobernador civil de la prov. El edificio es un cuadro perfecto, de 2,800 palmos de Aragon, que divididos con igualdad entre frente, espalda y costados, corresponden 700 palmos de estension á cada una de dichas partes. El interior de este cuadro contiene 3 patios de 480 palmos cada uno de long. y los 2 que forman las habitaciones de los pobres, tienen cada uno 180 palmos de lat. Se compone de 3 cuerpos de 30 palmos cada uno de elevacion sobre la tierra. El del frente, y costado exterior á la izq. del de mujeres tiene subterráneos ó sótanos, y el exterior á la izq. los tiene á su espalda bajo el refectorio. Los sótanos sirven para almacenes y oficinas de tornos. En el primer cuerpo se hallan todos los talleres; en el segundo los dormitorios, y en el tercero los guarda-ropas. El patio de hombres tendrá 10 salas para dormitorios y 7 para talleres.

Fábrica de paños. Esta fáb., la mas ant. del establecimiento, está dividida casi en tantas oficinas, cuantas son las operaciones que exige la lana, su primera materia. Consta pues de un lavadero con su tendedero y rama; de una sala de desmote; de dos para los hilados, la una con 30 tornos y la otra con 24; de otra para los cardados, estraccion de estambres, y para los telares necesarios. Se fabrican paños y bayetas para el vestuario de los pobres, paños veinticuatrorenos, veintidosenos y veintenos, que se despachan en su lonja, y mantas de muy buena calidad que se venden en la misma. Se ocupan en estas oficinas 86 á 90 hospicianos. **Tundidores:** esta oficina, adiccion de la anterior, ocupa los brazos necesarios para dar las tigeras correspondientes á la calidad de los paños que se elaboran en aquella. Hay sin embargo en ella una prensa para darles lustre, pero que se emplea tambien en mantelerías, tohallas ó paños de manos, lienzo fino, mantones y velos mantos de señora. Se ocupan en ella 4 hospicianos. **Alpargatería:** esta oficina surte de calzado á todos los pobres de ambos sexos que abriga el establecimiento, y se elaboran en ella alpargatas finas de todas clases, que se venden en la Lonja. Se emplean en ella 20 hospicianos. **Tejedores de lienzo:** esta oficina planteada en un principio para tejer los hilos de cáñamo y estopa que consumian los pobres en camisas, sábanas, gergones, vestuario de verano y forros del invierno, ha tomado en estos últimos años un extraordinario vuelo con sus nuevas operaciones. Se tejen hoy, además de lo indicado, lienzo fino de la anchura de cuatro á doce palmos, mantelerías finas con cuantas labores se piden, é igualmente adamascadas, y pañuelos finos de hilo y seda. Consta de 73 telares, de los cuales 7 son para el tejido de mantelerías de ocho á doce palmos de ancho, 28 para servilletas y tohallas, y los restantes para lienzo liso de todas clases. Se ocupan en ella 70 hospicianos. **Sastrería:** atiende esta oficina principalmente al cosido del vestuario de los pobres de ambos sexos, y al remiendo del mismo; y secundariamente da salida á las costuras que se encargan por los de fuera de la casa. Da ocupacion á 40 hospicianos. **Zapatería:** este taller há pocos años que se planteó con el objeto de proporcionar á los hospicianos otro oficio de algun provecho. Como hasta ahora son pocos los muchachos que trabajan en ella, y todos aprendices, es poco lo que hasta el día ha producido. Se ocupan en ella 44 hospicianos. **Albañilería:** se emplean en las obras del establecimiento y fuera de él 20 hospicianos. **Carpintería:** atiende este taller á todas las obras de la casa, y se trabaja tambien para fuera de la misma. Se ocupan en ella 16 hospicianos. **Tahona de yeso:** dos son los hornos de yeso que tiene el establecimiento, con sus cilindros y molino correspondiente. Se quema en ellos todo lo necesario para las fáb. de la casa, y vende mucha porcion para las obras de fuera de ella. Se hallan ocupados en su elaboracion 22 hospicianos.

Hornos de pan cocer. En un extremo del edificio se halla el horno de pan cocer con su masadería, con agua viva y dos graneros alto y bajo. Se emplean en él 3 hospicianos.

Departamento de mujeres. En este departamento se hace la ropa de los pobres semanalmente y se blanquean lienzo y mantelerías para fuera de la casa. Se emplean en este 8 hospicianos.

Sala primera. Bordados de seda, cañamazo, oro y plata, alfombras, se bordan pañuelos de Nipis, puntillas de

hilo, bolsillos, guantes de malla y de cabretilla, magníficos encages para albas, mesas de altar etc. y flores artificiales de todas clases. Se ocupan en ella 40 hospicianas.

Sala segunda. Se hilan linos finos de Flandes, del país, cáñamos y estopas, ocupándose algunas niñas de corta edad en hacer medias para las mismas hospicianas cuyo número asciende en esta sala á 25.

Sala tercera. Es donde se debana la seda de la cosecha de la casa y el devanado que traen varios particulares. Se ocupan en ella 30 hospicianas.

Cocina general. La cocina es una magnífica dependencia con todo lo necesario á su instituto y un buen jardín; tiene agua viva con un hogar económico de nueva construcción.

Empleados.

Destinos ó encargos.	Sueldos diarios.
Vicario	44 rs. 32 mrs. 1/2.
Mayordomo	18 rs.
Maestro de primera educacion	5
Cirujano	8
Celador 1.º	8
Celador 2.º	6
Portero de la junta	2 y racion.
Otro principal	2 y racion.
Maestro albañil	10
Maestro carpintero	12
Fabricante de paños	10
Maestro tundidor	8
Idem alpargatero	9
Idem sastre	6
Idem zapatero	4
Idem tejedor 4.º	5
Idem tejedor 2.º	3
Idem tejedor 3.º	3

Ingresos en el año 1849.

Fijos	454,844	} 310,974
Eventuales	456,130	

Gastos causados en el año 1849. 323,009

Déficit 12,035

El interior de este establecimiento está á cargo de 40 hijas de la Caridad, mantenidas por el mismo con 40 rs. de honorarios además para su vestuario; se hallan distribuidas del modo siguiente: una en cada oficina de mujeres del departamento; dos en la de bordados; igual número en la cocina, una en la enfermería y otra en cada uno de los departamentos de colado y guarda ropas.

Clasificación por edades de la existencia de hospicianas que habia en 1.º de enero de 1850.

Hasta 8 años.	De 8 á 10.	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 50.	De 50 á 60.	De 60 á 70.	De 70 á 80.	De 80 á 90.	De 90 á 100.	Total.
60	61	126	120	32	23	20	14	19	25	23	5	2	»	530

Resúmen.

Varones	} 530
Hembras	

Asociacion del Buen Pastor. Instalada en una casa de su pertenencia, contigua á la ant. cárcel, y sit. en la calle de Botoneros. Fue fundada en 2 de octubre de 1803 con real aprobacion de 24 de setiembre de 1804. Su laudable

institucion es la de aliviar en sus necesidades á los encarcelados pobres, á cuyo efecto habilitó un espacioso salon, en donde los presos se ejercitaban en varias manufacturas, que se expendian en un almacén por cuenta de la Asociacion, y sus productos se invertian en beneficio de aquellos, librándolos así de las consecuencias fatales del ócio; tambien se les daba alguna instruccion religiosa por medio de pláticas morales los domingos, de la cual carece la mayor parte de los presos. La direccion de esta asociacion se componia de un presidente, que lo era el capitán general de la prov., tres consiliarios eclesiásticos, tres seculares, un secretario y un tesorero. Desde que se trasladaron las cárceles á la de la estinguida Inquisicion, no pueden cumplir los congregantes con la citada parte de sus estatutos, en la forma que lo practicaban. Mas cuidan como antes de la limpieza de los vestidos y aseo de los presos, del suministro de gergones, mantas y la ropa que permiten los recursos con que cuentan: continúa la instruccion religiosa, desempeñada por la seccion eclesiástica de su junta; se administra el sacramento de la Penitencia al que lo pide sin perjuicio del cumplimiento pascual en el segundo domingo inmediato al de pascua de Resurreccion, de donde ha tomado el nombre en Zaragoza de *domingo del Buen Pastor*. En el dia su direccion económica está á cargo de una junta de gobierno, que se nombra anualmente, con arreglo á los nuevos estatutos aprobados por S. M., debiendo recaer la eleccion entre los mismos asociados; y hallándose sus fondos involucrados en el presupuesto de productos y gastos municipales de esta c., depende principalmente de la junta municipal de beneficencia. Con arreglo al referido presupuesto, aprobado para el presente año (1850), los productos y gastos de esta asociacion deben ser los siguientes:

PRODUCTOS.	Rs. vn.
Productos de fincas	3,300
Id. de manufacturas	40,000
Id. de donaciones y legados	500
Total	43,800

GASTOS.	
Por reposicion de camas, ropas y su limpieza	4,000
Id. de construccion de vestuario	500
Barbero	480
Portero	4,000
Compra de artículos para manufacturas	7,000
Sueldos de los maestros	6,096
Jornales ó remuneracion de trabajos	4,500
Compra de herramientas etc.	3,000
Contribuciones	1,584
Funciones de iglesia etc.	300
Reparacion de fincas	2,000
Gastos imprevistos	400
Total	27,857

RESÚMEN.	
Productos	43,800
Gastos	27,857
Déficit	14,057

El déficit de los 14,057 rs. que aparece del antecedente estado, se cubre con los fondos destinados para el déficit general del presupuesto municipal, en razon de que figuran en el mismo los productos y gastos de dicha asociacion.

Junta de Caridad. Fue fundada por la sociedad aragonesa con aprobacion de S. M. en el año 1782, con el objeto de dar ocupaciones útiles á los muchachos pobres de ambos sexos, evitando por este medio la vagancia y ociosidad, y haciendo que los niños pobres, que no se aplicaban á oficio alguno, tuviesen una escuela donde aprendieran á hilar lana, y se les educase para varios oficios, y las niñas tuviesen sus escuelas de varias labores

propias del sexo. Esta junta tuvo antes bajo su protección seis escuelas de número, y dos supernumerarias; las seis establecidas en la ciudad, una en el barrio de las Tenerías y una en el arrabal de Altabas. En el día tiene únicamente dos en la c. con su maestra y ayudanta cada una, en las que bajo su cuidado se enseñan á las niñas las correspondientes labores; de estas escuelas son comisarios natos é individuos de la junta dos socios nombrados por el cuerpo patriótico, y como tales concurren á las sesiones de la misma, dando cuenta á la sociedad de sus progresos y adelantamientos. La junta invierte sus fondos en el pago de salarios de las maestras y en la compra de varias materias que manda elaborar, dando al mismo tiempo ocupación útil á muchos fabricantes de tejidos, tintoreros, hiladoras etc., y teniendo un almacén sit. en la casa de su pertenencia número 89 de la calle de la Cuchillería, donde se venden de su cuenta los efectos elaborados. Dependiente en el día esta junta de la municipal de beneficencia, figuran sus productos y gastos en el presupuesto municipal, los que con arreglo al aprobado por S. M. para el año de 1850, son los que se expresan en el estado siguiente:

PRODUCTOS	Rs. vn.
Productos de manufacturas y fincas.	436,360
GASTOS.	
Sueldos del contador, guarda-almacen y dos subalternos.	4,600
Id. del encargado de la venta de géneros y compra de primeras materias.	3,600
Id. de dos maestras y ayudantas para enseñanza de niñas pobres.	1,400
Compra de artículos para manufacturas, á saber: 300 a. de lino á 60 rs.	48,000
Jornales ó remuneración de trabajos artísticos.	441,400
Compra de 400 a. de cáñamo á 56 rs.	5,600
Gastos de tintes.	4,000
Contribuciones.	180
Jubilación de una encargada de la venta de géneros.	640
Reparación de fincas.	800
Gastos imprevistos.	400
Total.	444,620
RESÚMEN.	
Productos.	436,360
Gastos.	444,620
Déficit.	8,260

Nota. El déficit de los 8,260 rs. que aparece del estado anterior, se cubre del modo indicado en el establecimiento anterior.

Hermandad de la sangre de Cristo. Esta hermandad fundada en lo ant. en el conv. de San Francisco, existe en el día en la igl. de la real Casa de Sta. Isabel, ó sea de San Cayetano, en la plaza llamada del Justicia, donde se ha arreglado una capilla. El objeto de su caritativo instituto es recoger los cadáveres que se encuentran abandonados, muertos á manos violentas ó por otros accidentes; acompañar á los reos al cadalso, y después de ejecutada la sentencia darles sepultura, á cuyo efecto por espacio de tres días los cuantos salen por las calles á recoger limosnas, que invierten en la manutención de los reos y en sufragios para los mismos. En tiempo de la guerra de la Independencia sufrió esta hermandad pérdidas considerables en los grupos y estatuas que servían para representar los pasos de la Pasión de Cristo en la procesion del Viernes Santo; pero en el día se ha construido la mayor parte, espendiendo en ello cuantiosas sumas.

Real hermandad del Refugio y Piedad de Zaragoza. Con este título hay en esta c. una asociación de ecl. y seculares, cuyo objeto primario es socorrer al indigente. Esta herman-

dad está en union con la de Madrid, y se fundó en 2 de octubre del año 1642, aprobando su institucion el Sr. D. Pedro Apaolaza, arz. de Zaragoza. En su principio el ayunt. de la misma le cedió en 1665 una casa que poseía en la plaza del Refugio; despues se trasladó á la calle de la Escuela de Cristo en el año de 1790, donde continúa este establecimiento, con una magnífica sala para las juntas ordinarias que celebra los primeros sábados del mes; tienen en él habitación el capellan y el criado, con la obligacion este de recibir á los pobres, y aquel de rezar el rosario todas las noches. Se recibe á toda clase de pobres, tan solo por la noche y por el tiempo de 3 dias; se albergan en 2 salas muy aseadas para ambos sexos, con sus correspondientes camas. Todos los meses salen los hermanos á pedir por las calles y casas, única renta que posee el establecimiento; socorren á las pobres paridas con 40 rs. vn. por una vez, y á los enfermos con 42 rs. por igual tiempo, como se hallen en sus casas sacramentados; está autorizado el hermano limosnero para dar aquella limosna que le pareciere á los pobres vergonzantes; finalmente, en los 6 meses del año se da una sopa á los pobres por la noche, en cuyo reparto estan presentes 2 de los hermanos.

Monte de Piedad. Se creó en el año de 1751 por la piedad de la Congregacion de los pobres enfermos del Santo Hospital de Nra. Sra. de Gracia, vulgo de la Sopa, con las limosnas que pudieron recogerse, mereciendo la aprobacion de S. M. que se dignó acogerlo bajo su real patronato. Su objeto es prestar dimeros á los que tuvieren precision para salir de los apuros, y con el objeto de evitar usuras ó que malvendan sus haciendas, dejando en prendas alhajas de oro, planta, diamantes y lienzo sin estrenar, por el tiempo de 6 meses, pudiéndolo prorogar por otros 6; concluido este tiempo, si no han acudido, se les vende de lo empeñado lo preciso para reintegrarse el establecimiento de la cantidad que ha desembolsado, entregando lo restante de esta, como de las alajas, al dueño. Por este favor no se exige cantidad alguna por razon de rédito, sino la limosna que voluntariamente quieren dar al tiempo de prorogarlo ó de desempeñarlo. El gobierno del Monte de Piedad está á cargo de una junta compuesta del hermano mayor de la Congregacion, presidente, del coadjutor y consiliario primeros, del contador, tesorero y secretario. Sus empleados son estos tres últimos, un tasador de alhajas y otro de lienzo y un portero, teniendo todos una corta remuneracion. Tambien tiene cada destino para las ausencias y enfermedades de los propietarios, sus respectivos sustitutos que hacen las veces de los propietarios en su caso, pero sin estipendio alguno. Para la oficina y despacho posee su casa propia, en la que habitan el tesorero y portero; sin que pueda adquirir otra finca, y en caso que alguno se la dejase, debe venderse y aumentarse con su producto el fondo del Monte. Este fondo se compone de las limosnas que personas piadosas han dado, del capital de la novena mision que se hace todos los años á cargo de la espresada Congregacion, y de cantidades prestadas con un módico rédito. El producto de las limosnas que dejan los que desempeñan, sirven para pago de los empleados, los réditos, el sostenimiento de la casa y demas gastos precisos; y si resulta sobrante se hace de él 4 partes; las 2 para aumento del fondo de empréstitos, la tercera para sufragios de las benditas almas del purgatorio, y la cuarta para compra de vestuario de los pobres que salen del hospital. La oficina se halla abierta las tardes de los lunes y jueves de cada semana, si no son festivos, y en su caso, los que siguen. Este establecimiento tiene el privilegio particular para que los depósitos judiciales se hagan en su archivo, dejando el interés del 1/2 por 100 sino llega á estar un año, y si llega el 1, y no mas, aunque esté muchos. El producto del 1/2 y 1 por 100 sirve tambien para aumento del fondo de empréstitos. En el año 1849 fueron las personas socorridas 4,455 y la cantidad distribuida 203,844 reales vellon.

Monte-Pio de labradores. La sociedad aragonesa no se limita á fomentar con cátedras la agricultura, sino que idea el medio de proporcionar recurso á los labradores para que puedan ejercitarse en sus labores. Con este objeto solicitó en 1798, que de la vacante de la mitra se le dieran 20,000 duros para establecer un monte-pio, y S. M. accedió á este solicitud en 25 de enero de 1800. El objeto de este monte

titulado de *labradores del arzobispado de Zaragoza*, era proporcionar caballerías á los labradores, ó bien dinero para comprarlas, pudiendo también hacerles préstamos para la recolección de las cosechas. Estos préstamos se hacían á cuatro plazos de seis meses cada uno, de suerte que en dos años debía volverse la cantidad aumentada con el interés del 6 por 100, el cual debía también ir disminuyendo á proporción de la entrega de los plazos.

Para la dirección de los fondos de este Monte-Pío hay una junta compuesta del director de la sociedad, del censor y secretario de la misma, de dos prebendados, de un abogado y dos seculares, sin mas requisitos que el de socios, y de un rector que no debe ser socio.

Los caudales de este Monte-Pío perecieron en la guerra de la Independencia, no quedando mas que los débitos, con los que se volvió otra vez á reorganizar: pero al pasar las tropas del general Ballesteros en 1823, se echó mano de nuevo de estos fondos, y reducido el establecimiento á débitos sumamente antiguos, cuenta con un caudal insignificante que sin embargo, en lo que puede hacer efectivo, destina la junta al socorro de las necesidades de los labradores que recurren en busca de este auxilio. Las ordenanzas de este Monte que recapitulan lo mejor que tenían las de los Montes-Pios de las v. Cosuenda y Consuegra, contienen disposiciones muy recomendables.

Sociedad de socorros mútuos de Aragon. Con este título se ha constituido en esta cap., en el año 1819 próximo pasado, una asociación de socorros mútuos, cuyo instituto es socorrer con pensiones á las viudas, huérfanos ó padres ancianos de los asociados, y aun á los socios mismos en el caso de imposibilitarse físicamente para el ejercicio de su profesión, arte, empleo ú oficio.

Las principales bases de esta sociedad, son, que los socios mediante una obligación, retengan en su poder los capitales que representan para entregarlos á la sociedad cuando lleguen á causar pension, que deberán descontarse en el pago de la misma pension y en cantidades moderadas para que sea casi insensible al pensionista; ó cuando intentare separarse de la sociedad, ó esta por causas que designan los estatutos, tuviera motivo para expulsar al socio obligado.

La reciprocidad de esta obligación del socio respecto de la sociedad, tiene aquel la garantía de que nunca puede exigirse ni aun en circunstancias extraordinarias de aumento de pensiones por peste, guerra, etc., mayor dividendo que el de un 16 por 100 anual sobre el capital que representa, pues si aquellas circunstancias llegasen, se reducirían las pensiones en la justa proporción que alcanzase el rendimiento de aquella suma, hasta que esas circunstancias desapareciesen.

El capital lo representan los socios por acciones con arreglo á la tabla siguiente:

AÑOS.	Núm. de acciones que se pueden tomar.	Valor por acciones.	TOTAL.
20 á 25	10	50	500
25 á 28	10	70	700
28 á 31	9	90	810
31 á 34	8	120	960
34 á 37	7	160	1,120
37 á 40	6	200	1,200

Cada acción da derecho á un real de vn. diario de pension. Al ingresar en la sociedad se entrega como cuota de entrada la décima parte del capital que se representa, cuya cantidad se rebaja al formalizar la obligación.

La sociedad está representada por una comisión directiva, nombrada entre los mismos socios, á cuyo cargo se halla el fomento de la asociación, su parte reglamentaria y la observancia de los estatutos; pero en todas aquellas cuestiones capitales para la sociedad, cuales son terminar los dividendos anuales que deben repartirse con arreglo al presupuesto de obligaciones, y demas que en los estatutos se expresan, se reserva el acuerdo para las juntas generales de socios en las cuales tienen estos el derecho de iniciativa y petición en la forma que los estatutos establecen.

La sociedad atiende al pago de sus pensiones y gastos por

dividendos que de seis en seis meses se reparten entre los socios sobre sus respectivos capitales.

Todos los cargos ú oficios en la sociedad son gratuitos y obligatorios por cierto número de años, no teniendo la sociedad otro ni mas sueldo que satisfacer, que una corta gratificación para el avisador, ni mas gastos (si se exceptúa el pago de pensiones) que los de escritorio y correo, y el de impresiones puramente necesarias.

Esta asociación es aragonesa y únicamente estendiéndose su círculo al radio de Aragon.

La sociedad se constituyó con 95 socios.

Sociedad médica general de socorros mútuos. Fue instalada el 18 de mayo de 1835. Su gobierno en esta prov. está conferido á una comisión provincial que consta de director, vice director, contador, tesorero, secretario y dos vocales. Corresponden á esta comisión las prov. de Zaragoza y Teruel. El número de socios es el de 456. Importa cada acción de la primera clase de ordinarias 90 rs. de los que se paga al ingreso la cuarta parte y las 3/4 restantes las paga el pensionista al cobrar la primera pension. El dividendo se exige con arreglo á las acciones y probabilidad de vida del socio, habiendo correspondido pagar en el año actual (1850) á razon de 16 rs. 24 mrs. por cada acción de la primera clase ordinarias y 44 rs. 18 mrs. por cada una de la 7.ª extraordinarias, pero no es fija su cuota. La cantidad á que ascendieron las 23 pensiones en el último trimestre ha sido de 34,870 rs. Cada acción da derecho, á 2 rs. diarios de pension al socio imposibilitado ó á su familia. En el día se está trabajando para reformar la sociedad, y reducir la cantidad á que dan derecho las acciones, dejándolo á 1 real en lugar de 2, rebajando al propio tiempo el número de acciones que pueda tomar cada socio, dificultando mucho el acceso á pensiones crecidas.

Sociedad farmacéutica de socorros mútuos. Fue instalada en Madrid en 20 de abril de 1845, habiendo sido aprobados sus estatutos en 27 de marzo del mismo año. Las cuotas son proporcionadas á la edad de los socios, que pueden interesarse por acciones hasta el número de 12, que dan derecho á otros tantos reales. Solo pueden ingresar en ella los profesores de farmacia, que no hayan cumplido 40 años. Cuenta hoy con mas de 700 socios y sostiene 20 pensionistas. Su gobierno está confiado á una comisión fiscal nombrada por las juntas directivas de las provincias, á una Dirección general, nombrada por la comisión fiscal, y á una junta directiva en cada prov. nombrada por los socios. Solo hay aun tres juntas directivas, una en Barcelona, á que pertenecen los socios de las cuatro prov. de Cataluña; otra en Zaragoza, á que pertenecen los de las tres de Aragon, y otra en Madrid de la que dependen los del resto de España. La junta directiva de Zaragoza se instaló en 23 de setiembre de 1849, habiendo representado para este acto á la Dirección general los dos subdelegados de farmacia, que ambos son socios fundadores. Se compone esta junta de un presidente, contador, tesorero, secretario 1.º y secretario 2.º Se pagan cada año dos dividendos, habiendo sido el del 2.º semestre de 1849, que es el primero que ha tenido que cubrir la sociedad á razon de 9 rs. 3,66 mrs. por 100 del capital. Actualmente trata de reformar sus estatutos poniendo por base la efectividad de vida de modo que la pension mayor sea 40 rs., para lo que hay que pertenecer á la sociedad 30 años. Los trabajos en las juntas directivas estan muy adelantados, habiéndose ya discutido el proyecto en todas ellas, y solo falta sea sancionado por los cuerpos superiores de la sociedad. Introducidas en su organizacion dichas reformas promete una larga duracion.

Sociedad de socorros mútuos de veterinarios. Fue instalada en abril de 1842. El capital que representa es nominal, y lo conservan en su poder los socios, pagando los dividendos con proporción á las obligaciones que hay que cubrir, y tambien los pagan los que reciben pensiones. Los socios imposibilitados física ó moralmente, y las viudas de los que fallecen, tienen derecho desde luego á una pension de 4 rs. diarios; á la de 6 rs. á los 6 años y un día de existencia en la sociedad; á la de 8 rs. á los 12 años y un día; y al máximo de 10 rs., cumplidos los 20 años de existencia en la misma. Para ello es preciso acreditar competentemente todos los requisitos que previenen los estatutos.

San Homo-Bono. Esta cofradía antigua fue fundada por

los oficiales sastres de esta c. : le hacian su fiesta principal todos los años el día domingo de la Sma. Trinidad en la igit. del conv. de la Vitoria donde estaba fundada: tenia algunos aniversarios entre año. Misa rezada todos los cuartos domingos de mes, á la que asistian todos los señores de la junta, y asistian (como al presente se hace) con 8 hachas y el paño del santo a los entierros de los hermanos ó cofrades difuntos. Para estos gastos pagaba cada cofrade 4 rs. vn. anuales : al presente pagan 2, y se celebra la fiesta el domingo despues del infraoctavo del Corpus. El año 1826 se reunieron en la sala capitular de dicho ex-conv. sobre 70 cofrades con el fin de fundar una obra pia de socorros mutuos; el mayordomo les dijo eran reunidos á aquel capitulo á fin de llevar adelante la obra piadosa que tantas veces se les habia anunciado, cuyo objeto era el socorrer las necesidades mas apremiantes en la desgraciada situacion de muchos en el arte, cuando los asalta una enfermedad que por carecer de medios necesarios para soportar los gastos que en tan triste situacion se originan, se ven en la precision de tener que acogerse al santo hospital, teniendo que salir precisamente del seno amable de su familia, cuando mas necesario es su cariño. Entererados todos los circunstantes de todas las ordenaciones y capitulos de la obra pia, las aprobaron y firmaron, para que se practicasen todas las diligencias necesarias para su aprobacion; estas ordenaciones compuestas de 18 articulos, fueron aprobados por el provisor y vicario general de Zaragoza en 1827.

Para sostener esta obra pia pagan cada individuo 3 rs. vn. mensuales, y son socorridos con 4 rs. diarios por espacio de un mes, y lo restante de su enfermedad se les socorre con 2 rs. vn. diarios: ademas tienen médico-cirujano y botica gratis. La junta se compone, de un presidente, 2 contadores, 6 enfermeros ó visitadores, un cagero, un recaudador y secretario. Los enfermeros estan de ejercicio 2 meses cada uno; estos tienen obligacion de visitar los hermanos enfermos cada 3 dias, en cuyas visitas les llevan el socorro adelantado, hasta que el médico de dicha obra pia les da de alta. Cada dos meses se celebra junta particular, y presenta el enfermero los recibos de los pacientes socorridos, y entra de servicio el hermano que corresponde por su turno; todos trabajan gratis hasta el secretario, excepto el recaudador, que se le abona una pequeña retribucion anual por los trabajos de recoger las limosnas mensuales, entregándolas al cagero todos los meses, siendo responsable á los perjuicios de la moneda. Al cabo del año se forma la cuenta general y se da un manifiesto impreso de todos los gastos ocasionados y su resultado.

Bajo los mismos estatutos que la que antecede de San Homo-bono, estan fundadas tambien 3 asociaciones, denominadas las 2 primeras de San Salvador de Horta y del Patronio de San José, y la tercera anónima: una de San Francisco en 1831 por los mancebos zapateros, otra por los oficiales carpinteros en 1836, y la última por los molenderos de chocolate en 1849; todas con aprobacion de la autoridad suprema de la provincia.

CÁRCEL PÚBLICA. Se hallaba sit. antes en el ant. arco de Toledo en la plaza del Mercado. Se componia de dos departamentos, uno el sit. en el espresado arco, y otro en la ant. cárcel llamada de los manifestados, durante la época del Justicia: derivase aquel nombre, de los que usando del fuero de manifestacion, se refugiaban alli al considerarse agraviados por alguna injusticia. Este edificio fue el palacio del ant. Justicia D. Juan de Lanuza, de donde salió para el cadalso el día 20 de diciembre del año 1591.

Concedido el palacio de la ant. Inquisicion, sit. á mitad de la calle de Predicadores, para establecer en él las cárceles nacionales, y en virtud de acuerdo del ayunt. de 30 de octubre de 1841, se concedió su habilitacion en 12 de noviembre del mismo año, quedando corriente en 12 de mayo de 1842, dia en que se verificó la traslacion de los presos á su nuevo local. Este tiene á la derecha de su entrada la habitacion del alcaide, á su izquierda el cuerpo de guardia, y siguiendo todo el cuadro que forma el edificio, se hallan en el mismo piso las habitaciones de los dependientes á la parte del N. sobre la ribera der. del r. Ebro, la capilla para los reos que han de ejecutarse, con su oratorio, y el dormitorio para los sacerdotes que concurren á prestarles los auxilios espirituales.

En el primer piso está la sala de visita, cuartos para declaraciones, reconocimientos de presos y careos, el oratorio donde se celebra la misa que oyen todos los presos que se hallan en comunicacion, con su tribuna separada para las mujeres, y cinco salas con sus verjas para que los presos puestos en comunicacion puedan conversar con sus familias en las horas señaladas por reglamento. En el piso segundo se halla la cocina y 2 salas para mujeres en comunicacion. En el tercero 17 celdas de incomunicados con buenas luces, y sol en muchas de ellas; las 9 primeras miran al N. sobre la ribera del Ebro y las 8 restantes al O. ó interior del edificio. Ademas tiene un gran patio para desahogo de los presos, donde da el sol, con un aljibe en medio, al que bajan á comer, lavarse y pasar las horas que previene el reglamento interior de las cárceles.

El número de presos que existian en esta en fin de diciembre de 1849, era de 92 hombres y 7 mujeres, pudiendo contener hasta el número de 200.

Los fondos con que se cubren los gastos de dicha cárcel son: el importe de las raciones por el ayunt., para lo cual tiene consignados en su PRESUPUESTO MUNICIPAL del año de 1850 la cantidad de 32,452 rs., pagándose su personal y material por el Ministerio de la Gobernacion. Ademas presta algunos socorros, segun queda ya indicado, la sociedad del Buen Pastor. Esta cárcel se halla bajo la inmediata inspeccion y direccion del gobernador de la prov. y su junta de Cárceles. Tiene un alcaide propietario de este destino, un fiel de llaves y 2 demandaderos. Sobre la puerta de este edificio y debajo del escudo de armas real, se lee una inscripcion en caracteres de oro, que dice:

Se habilitaron por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Siempre Heroica Capital de 30 de octubre de 1841. Se dió principio á la obra en 12 de noviembre del mismo año, quedando concluida en 12 de mayo de 1842.

Los sueldos de los dependientes ó empleados de la cárcel de que hemos hablado, son los siguientes:

Un alcaide.	7,432 rs.
Un fiel de llaves.	3,600
Un demandadero.	2,160
Un idem segundo.	2,160
Un médico.	4,000
Su material.	4,051

Total 23,403

CORRECCIONALES.—Presidio de Zaragoza. Refundidos en este los correccionales de Pamplona y Huesca, á consecuencia del reglamento de 40 de marzo de 1844, se procedió á su establecimiento en el edificio de San Ignacio, ant. galera de mujeres. La capacidad del presidio es solo para 300 hombres, debiendo estar estos con la anchura y ventilacion indispensable en su establecimiento penal, y tener para talleres el local necesario. Forma un cuadro dividido en dos partes, en cada una de las cuales se halla un patio bastante pequeño con un pozo en medio. El piso bajo está ocupado por los talleres, capilla, cocina y calabozo; en el piso principal se hallan la escuela, el departamento de jóvenes, el dormitorio de los deportados á Africa y sentenciados á largas condenas, y el de los penados peninsulares. En el piso segundo está el dormitorio de los penados correccionales y almacén. Por falta de local no existe enfermeria. La escuela de primera educacion está al cuidado y bajo la direccion del capellan del presidio. En ella se hallan todos los confinados que componen la seccion de jóvenes, y cuya edad no pasa de 19 años; ademas de una educacion religiosa bastante completa, se les enseña á leer, escribir, contar, y los primeros elementos de geografia. La capilla del establecimiento, adornada por los mismos empleados, está dedicada á la Purisima Concepcion, patrona de los presidiarios. Los talleres que existen en el presidio son los siguientes; tejidos de algodón é hilo; herreria y cerrajeria; carpinteria; zapateria, alpargateria y sesteria. Estos dos últimos son esclusivamente para proveer á las necesidades del establecimiento. De los productos de los mismos percibe cada penado emplea-

do en ellos 24 mrs. diarios en la forma siguiente: 46 en mano y los 8 restantes se depositan en caja, y forman el fondo privado del confinado, cuyo importe integro se entrega el día del cumplimiento de su condena. Lo restante de los productos pasa al Erario. La fuerza numérica del presidio consta en la actualidad de 593 hombres, 40 de los cuales no pasan de 20 años; 433 tienen de 20 á 50, y 420 pasan de 50; 350 son solteros y 223 casados. La mayor parte son jornaleros del campo, y casi todos los que se hallan empleados en los talleres han aprendido en el establecimiento el oficio al cual se hallan dedicados. Los delitos por los cuales se hallan sentenciados son principalmente los de robo, homicidio y heridas; efectivamente se hallan en la actualidad en el presidio, sentenciados por el primero, 203 hombres; por el segundo 92, y por el tercero 60; los 236 restantes pertenecen á desercion, vagancia, armas prohibidas, resistencia á la justicia, contrabando, violencia, bigamia, falsificacion, incendiarios, conspiracion y estupro. El personal de empleados se compone de un comandante con 48,000 rs. de sueldo; de un mayor con 42,000; de un ayudante con 6,000; de un furriel con 4,000; de un médico-cirujano con 4,400; de un capellan con 3,300; de un capataz-escribiente con 3,000, y de un capataz de brigada por cada 100 confinados, con 3,000 rs.

Los gastos ocasionados por la conservacion y reparacion del edificio, por el entretenimiento de los hierros, por los objetos necesarios á la escuela y culto, vestuario y lavado de ropa se suplen por el Erario, segun las necesidades del establecimiento.

Concluimos esta parte de nuestro artículo con algunas observaciones que creemos importantes. El edificio de San Ignacio, en el que segun queda espresado se halla en la actualidad el presidio de Zaragoza, no reúne ninguna de las condiciones indispensables para su objeto. La poca capacidad es un gran defecto, tanto mas si se considera que teniendo entrada en el mismo los sentenciados por las audiencias de Zaragoza y Pamplona, su fuerza numérica debe ser siempre bastante crecida. Resulta por consiguiente, que teniendo que destinar la mayor parte del local para dormitorios, el que queda para talleres es muy reducido. Ademas esta misma circunstancia hace necesaria la frecuente salida de cuerdas, cuyos gastos se evitarían si el edificio tuviese la capacidad necesaria. Por la misma falta absoluta del local ha sido imposible el establecimiento de una enfermería en el interior del presidio: los penados enfermos tienen que pasar al Hospital General, aun cuando sus enfermedades sean de poco cuidado. El edificio carece completamente de agua, pues si bien es cierto que en los patios existen dos pozos, el análisis ha demostrado que la mala calidad de sus aguas produciría funestas consecuencias en la salud de los penados si las llegasen á usar: finalmente el edificio se halla rodeado de varios hornos, cuya peligrosa proximidad pudiera dar lugar á alguna desgracia en caso de incendio.

Real casa de San Ignacio: se estableció para que sirviese de correccional á las mujeres criminales. El número actual de las penadas es de 68. El gasto anual de la casa (1849) es de 49,260 rs. 22 mrs., en cuya cantidad van incluidos los sueldos de los empleados, en esta proporcion: 40 rs. diarios al capellan administrador; 8 al alcaide; 2 rs. y 48 onzas de pan á la demandadera; 320 rs. anuales al cirujano, y la misma cantidad al médico.

PASEOS. Hermosos y variados paseos, y en todas direcciones circundan la c. de Augusto: casi todo su recinto ofrece la mas deliciosa y alhagüena perspectiva por su mucho arbolado, sus caudalosas corrientes y sus magníficas é infinitas quintas ó casas de recreo, que reseñaremos al hablar del térm. municipal de la c., concretándonos ahora á los paseos interiores y exteriores.

Desde la fuente de Isabel II, sit. en la plaza de la Constitucion, principia ya un hermoso paseo interior con un gran salon en el centro, y dos calles de árboles colaterales, en las que se encuentran dos casas de baños, y el espacioso café Suizo, que ofrece buenas comodidades, en direccion á la nueva puerta de Sta. Engracia. De aquí parten diferentes calles de árboles, marcando semicírculos, que conducen al destruido puente del mismo nombre sobre el r. *Huerva*, y en cuyo centro forman la ovalada y frondosa glorieta, que

tanto escita la concurrencia de las gentes, convidando al solaz y recreo en las tardes y noches apacibles. Cómodos y bonitos canapés de piedra mármol, con sus respaldos de hierro labrados, adornan la circunferencia de este sitio delicioso, en el cual nuestro malogrado amigo D. Joaquin Alcorisa, director entonces de estos canales, concibió en el año 1840 la patriótica idea de erigir en su centro, y sobre un estanque de agua un monumento que recordase á las edades venideras la memoria célebre de los sitios de esta capital en el año de 1808, así como tambien la del memorable día 5 de marzo del de 1838, con varias inscripciones alegóricas. Al efecto en 19 de marzo de 1840 comunicó su pensamiento al ayunt. de esta c., acompañándole un plano del monumento proyectado, contando con su proteccion, el cual debiera ser todo de piedra sillería: á tan laudable invitacion correspondió satisfactoriamente el cuerpo municipal en su comunicacion del día 20 del mismo mes y año. Con motivo del tránsito de SS. MM. por esta c. para la de Barcelona en junio de dicho año, vióse levantado el mencionado monumento provisoriamente de madera para que sirviese de modelo al que debia sucederle de fáb. Debía constar de dos cuerpos; el primero ó sea su pedestal en forma cuadrada de 46 palmos de elevacion: la pirámide de 63 palmos de altura y 48 de longitud, y el segundo cuerpo habria de abrazar sobre el banquillo cuatro escudos, que desde luego se pusieron en el citado modelo, dando frente á los cuatro puntos cardinales, y en los cuales se leían las siguientes inscripciones.

En el del Norte.

A SS. MM.

DOÑA ISABEL II REINA
DE LAS ESPAÑAS,

Y

DOÑA MARIA CRISTINA
SU AUGUSTA MADRE,
GOBERNADORA DEL REINO,
RESTAURADORA DE LA
LIBERTAD ESPAÑOLA.

En el del Este.

D. O. M.

A LOS HEROES ZARAGOZANOS.
VICTIMAS DE SU VALOR
Y CONSTANCIA CONTRA
LAS HUESTES DE NAPOLEON
EN LOS SITIOS DE MDCCCVIII
Y MDCCCIX.
H. M. D.

En el del Sur.

LA DIRECCION DE
LOS CANALES DE ARAGON
A LOS SAGRADOS OBJETOS Y
GLORIAS DE ESTA S. H. CIUDAD.
AÑO MDCCCXL.
L. E. M.

En el del Oeste.

D. O. M.

A LOS HEROES ZARAGOZANOS
VICTIMAS DE SU VALOR
EN DEFENSA DE LA LIBERTAD
CONTRA LA FACCIÓN
CARLISTA QUE LA TRAICION
INTRODUJO EN ESTA S. H.
CIUDAD EN LA MADRUGADA
DEL DIA V DE MARZO
DE MDCCCXXXVIII.

Este monumento fue destruido por la intemperie: el proyecto no se llevó á cabo, y quedó abandonada la noble idea de consagrar este recuerdo á las glorias y sacrificios de la ciudad siempre heroica, que tanto orgullo debe inspirar á los buenos zaragozanos.

Del citado paseo de la Glorieta parte otro llamado de *Torrero*, que se extiende $1/2$ leg. hacia la playa del canal y su puerto de Miraflores, formando 3 calles con dos líneas de árboles: antes de llegar á la altura de su pendiente terreno, empalma con otro corto paseo que nombran de los *Ruiseñores*, que describiendo un semicírculo con su robusto y frondoso arbolado, comunica por su der. con el mismo canal en las inmediaciones del puente llamado de América; y el paseo de las *Torres* se dirige en densos de aquel por su izq. al puente de Sta. Engracia. Infinitas torres, como llaman en el país, ó casas de recreo y aun de industria, constituyen este vasto espacio en el más pintoresco panorama; distinguiéndose entre otras la que fue del general Fournal, la de D. Eusebio Lera, la de la viuda de D. Miguel Ponte, y la colosal fáb. de harinas de D. Felipe Almec. También parte del citado recinto de la Glorieta un paseo con 3 calles y 2 filas de árboles hasta la puerta del Cármen, y desde aquí comienza el llamado de las *Tapias del Cármen* en dirección á la puerta del Portillo. Desde la del Cármen sale otro denominado de *Casa Blanca*, á la que conduce su única calle arbolada por ambos lados, que extendiéndose $1/2$ leg. concluye en las esclusas de San Carlos del canal imperial. En la puerta del Portillo comienza otro paseo de una sola calle con 2 líneas de árboles, en que á muy pocos pasos empalma otro que se prolonga por la carretera de Navarra en una extensión de $1/2$ leg., continuando aquel, llamado del puente de la Muela, por la carretera general de Madrid hasta tocar al mismo puente, debajo del cual cruza el canal imperial por este punto, y se extiende una leg. desde la citada puerta del Portillo. En el estenso terreno que abrazan estos multiplicados paseos, se ven igualmente 1,000 casas de labor y de recreo, que contribuyen á la belleza y animación de estos amenos sitios. El paseo nombrado de las *Tapias de Puerta quemada* sale por la izq. de la de Sta. Engracia dividido en 3 calles con arbolado, y se dirige también en semicírculo á la puerta que le da nombre, desde donde sigue otro hasta el barrio de los Jesuitas, hermojeando sus vistas la fértil y estensa huerta y vasto edificio, con parada de caballos del Gobierno, de la propiedad de D. Francisco Buil. Del mismo punto continúa otro paseo por el puente provisional de San José, que le da denominación; su calle de copudos árboles se prolonga $1/2$ leg. hasta Monte Torrero, siendo notables en este espacio las quintas de D. Manuel Marqués, D. Juan Toron, viuda de Quinto, la de los herederos de D. Miguel de Irazoqui, y la llamada de la Perfumista. Los paseos hasta aquí descritos circuyen, digámoslo así, tal vez más de la mitad del recinto de Zaragoza; pero si hermosa es su perspectiva por la parte que hemos recorrido, no es menos pintoresca la que ofrece la ribera izq. del Ebro y su magnífica alameda, titulada de Macanaz, distribuida en infinitas calles de árboles con espesos bosques de álamos. Desde este sitio presenta toda su grandiosidad y hermosas vistas la basílica del Pilar con sus verdes y amarillas cúpulas y capiteles: desde aquí también se admiran detenidamente los altos campanarios, y la elevada torre Nueva que descuello orgullosa sobre todas las demás, y se descubre en toda su extensión la ribera y los antiguos muros de la ciudad Augusta. Un precioso paseo llamado del puente Gallego, que consta de una calle con 2 filas de árboles y aceras de baldosas, sale del puente de piedra y del arrabal que el Ebro separa de la c., dirigiéndose por la carretera de Barcelona al puente colgante de Sta. Isabel, que dista $1/2$ leg. A uno y otro lado de este dilatado paseo se conservan respetables ruinas de caseríos devastados por el plomo asolador de los ejércitos franceses. Testigos de esta verdad son el ametrallado conv. de Jesús, las torres de D. Pedro Lapuyade, la de los Salvadores, que únicamente recuerda el escudo de sus armas sobre una desmoronada pared, el nombre de sus dueños, y otras varias que sería prolijo enume-

rar. En compensación de esto, las cercanías del monast. de Ntra. Sra. de Cogullada ofrecen en la ribera del Gallego y en sus vastos sotos y vistosas alamedas, sitios deliciosos y oportunos á las frecuentes romerías que en ellos se celebran; siendo de notar los grandes edificios de fáb. de harinas de los señores Villanoya y Castellano, á la salida del puente colgante; la del señor Comin con su estensa huerta, y frente á esta la cuadrilonga torre del Arzobispo.

TÉRMINO. Confina N. con los del ant. Castellar, Zuera y San Mateo de Gallego; NE. con los de Lecinena y Perdiguera, E. con los de Alcubierre, Monegrillo y Farlete; SE. con los de Mediana, Roden, Fuentes de Ebro, la Puebla, la Puebla de Alfanden y Alfajarín; S. con los de la Puebla de Alorton y Belchite; O. con los de Urrea de Jalón, Rueda de Jalón y Epila, y NO. con los de Sobradol, Marlofa, La Joyosa, Pinseque, Alagon, Peraman, Bárboles y Bardallur. Todo este término se subdivide en otros varios en la forma siguiente: *tér. de Mamblas, Malpica y el Saso*; es el más dist. de la c.; linda con tierras de Villamayor, Puebla de Alfanden, carretera de Barcelona y acequia de Urdana, proporcionando las aguas para su riego la titulada de Camarera que procede del r. Gallego. Comprende este término 4,542 cahices, 2 a. y 4 cuartales de terreno de á 28 cuartales cada cahiz. En él hay olivares, viñedos, tierras de labor y unos 85 cahices, 2 a. y 6 cuartales de incultas. *Tér. de Urdana* incluso la *Virreina y Jarandín*: consta de 4,500 cahices, 3 a. y 7 cuartales de á 16 cuartales cada cahiz, beneficiados por la acequia de su mismo nombre procedente del Gallego. Participa de los mismos laboreos que el anterior. *Tér. de Rabal*, incluidos *Cascajo, Pasaderos y las Navas* tiene 5,801 cahices, 4 cuartales y 2 almudes, de los cuales los correspondientes á Rabal, son de 16 cuartales, y los de Cascajo, Pasaderas y las Navas de á 24. La acequia de Rabal, procedente también del Gallego, es la que fertiliza estos términos. *Tér. de Almozara*: se riega de la acequia de su nombre, sacada del r. Jalón; abraza 2,522 cahices, 2 a., 2 cuartales y 3 almudes, de á 16 cuartales el cahiz. *Tér. de la Almoñilla*: tiene 287 cahices, 4 cuartales y 2 almudes, de á 20 cuartales cada cahiz, fertilizados por la acequia de Cuarte derivada del r. Huerva. *Tér. de Alfáz*: le riegan las aguas de este mismo r. y consta de 112 cahices, 2 a., 3 cuartales y 3 almudes, de á 24 cuartales cada cahiz. *Tér. de Mozarrifal*: también le fertilizan las aguas del Huerva; tiene 60 cahices, 4 a. y 2 cuartales de á 24 cuartales el cahiz. *Tér. de Miralbueno* incluso el de *Garrapinitos*: se riega del canal Imperial los 6,544 cahices, 3 a., 2 cuartales y $1/2$ almud de 20 cuartales cada cahiz de que consta. *Tér. de la Romarera*: le benefician igualmente las aguas del canal Imperial, y tiene 539 cahices, 3 a., 4 cuartales y 3 almudes de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. de las Fuentes y Adulas*: riega del mismo canal 878 cahices, 3 a., 2 cuartales y 2 almudes de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. del Plano de las Fuentes y Cartuja*: también se riegan de las aguas del canal 4,945 cahices, 4 a., 4 cuartales y 3 almudes de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. de Miraflores y Adulas*: le benefician igualmente las aguas del canal y tiene 753 cahices y 4 almud de á 20 cuartales el cahiz. *Tér. de Rabaleta* incluso el de *Cabaldos*: se riegan del canal 469 cahices, 3 cuartales y 4 almud de á 20 cuartales cada cahiz. Además de estos términos hay en el monte Torrero cultivados 6 cahices de tierra de secano de á 20 cuartales el cahiz. Dan á la generalidad de este término una agradable perspectiva las muchas torres ó casas de recreo de que se halla cubierto, de las cuales nos ocupamos en la parte de paseos, por cuanto pueden considerarse como un paseo continuado las afueras y aun la mayoría del término que nos ocupa. Concluimos esta parte con la inserción del estado comprensivo de todos los términos enunciados, puestos con más minuciosidad, á fin de que nuestros lectores puedan formar una idea más cabal de ellos.

Mambblas	696	1	2	1	57	2	»	»	»	263	2	1	2	466	»	4	1	11200	1 f. 2 c.	Del rio Gállego.
Malpica	45	»	2	»	43	»	6	»	»	254	4	4	»	6	3	»	»	id.	»	»
El Saso	4	»	4	2	45	»	»	»	»	40	4	6	»	40	1	»	2	id.	»	»
Mozarrifal	745	1	5	3	85	2	6	»	»	558	1	4	2	183	»	1	3	9600	12 cel.	Del rio Huerva.
Romarera	154	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	57	3	»	»	24	»	»
Las Fuentes	724	3	4	1	»	2	4	2	»	13	2	»	»	369	1	2	3	8000	40	Del canal Imperial.
Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	»	»	»	»	id.	id.	Idem.
Piano de la Cartuj	823	3	2	3	49	3	3	»	»	805	1	1	3	296	»	4	3	id.	id.	Idem.
Jarandín	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	2	»	»	9	1	2	»	6400	8 id.	Del rio Gállego.
Pan y porta	374	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	411	»	»
Rabaleto	374	4	4	1	»	»	»	»	»	30	2	»	»	9	4	2	»	469	»	»
Cabalidos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»
Rabaleto	464	4	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	274	1	»	3	8000	40	Del canal Imperial.
Miraflores	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	id.	id.	Idem.
Adulas	189	4	4	3	»	»	»	»	»	194	2	4	»	»	»	»	»	753	»	»
Monte de	189	4	4	3	29	»	2	»	»	194	2	4	»	342	3	2	2	id.	id.	Idem.
Torrero	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
																		23905	»	»

NOTA. Además de las cabizadas de tierra que en los diferentes cultivos resultan en el estado anterior, existen detro del término de dicha c. 808 yugadas de tierra en seca no, 29 acampas ó baldíos para pastos de ganados, 18 sotos, 3 dehesas y algunas otras fincas rústicas de naturaleza indeterminada.

Monte Torrero. El monte llamado de Torrero se halla vora; alamedas; paseos; sótos, y huertos de particulares: la alcantarilla, al atravesar la bermá del canal, de ladrillo, á cuarto y medio de legua al SE. de la c.; su posición descienden sus aguas á los barrancos de la Muerte, deno-lló sentado en yeso: tiene un edificio de solo el piso firme topográfica favorece sobremanera el asedio de la cap. por minados así, por la gran batalla que se dió á principios del siglo pasado. El ingenio de Pignatelli atravesando el r. Huermamampostería con pilares y verdugos de ladrillo; no habita de corta altura, cuyas maderas se empleaban para la cuba con un puente canal. llevó las aguas de este á fertilizar en él madre, sirviendo únicamente para resguardo de los bierta de los edificios particulares; posteriormente se re-el ticho monte, de suerte que las plantaciones de viñas des-ternos y noria; esta es una rueda hidráulica de maderas de pino con cajones en la periferia, los cuales se llenan hasta fin del siglo pasado; por este monte atraviesa el canal al descender y se descargan al ascender, en unos vacio-Imperial que lo ha fertilizado; contiene una pequeña pobl. con su igl. par., que pertenece á la dióc. de Huesca; va-rios artefactos; el cementerio de la c.; 2 almacenes de pólv-El puente de América, estriba sobre murallas de silleria, que pertenece á la dióc. de Huesca; y el arco que cubre y esde ladrillo sentado á cara vista la roscó bóveda que lo

El puente de América, estriba sobre murallas de silleria, que pertenece á la dióc. de Huesca; y el arco que cubre y esde ladrillo sentado á cara vista la roscó bóveda que lo

cubre; los senos y manguardias de mampostería; los antepechos de ladrillo agramilado sentado de rastillo ó canto; habiendo de trecho en trecho alguno que otro sillar que hacen de burcos, para que no se corra el rastillo. Tiene 2 rampas de ascenso y descenso, la que mira á Zaragoza de 350 pies de long. con un dieziseisavo de pendiente, y la opuesta 280 pies con igual pendiente. La fáb. de este puente está en buen estado aunque no promete una dilatada estabilidad, por razón de ser su arco estremadamente rebajado; de aquí resulta que la clave se ha aplanado un poco, no habiéndose resentido los demas cuerpos, en razón del esmero con que está trabajado, y la buena calidad de los materiales que lo constituyen. A la entrada de este puente están los vestigios de una casa pontazgo de 24 pies de long. por 17 1/2 de lat., en la que habitaba el arrendador, y á consecuencia de haberse inflamado cierta cantidad de pólvora que tenían en un sótano de la misma, pereció con su familia y varias personas de ambos sexos, siendo 42 el número de los desgraciados; cuyo incidente tuvo lugar en la mañana del 8 de mayo de 1844.

Desde el puente de América hasta la almenara Antonoir comprende el canal lo que se llama playa de Torrero; en el día tiené esta en su mayor anchura 448 pies en la cara de aguas, 128 en la solera y 40 de altura. A la der. de esta playa y muy próximo alpuente se encuentran dos diques cubiertos, el uno para tener los barcos coches y el otro para carenarlos: el primero ocupa un rectángulo de 70 pies de lado mayor por 56 de menor; su altura 46 pies hasta el caballete del tejado que lo cubre; el segundo también es de planta rectangular de 70 pies de lado mayor por 24 de lado menor, su altura hasta el caballete 30 pies. Al primero lo circundan robustas paredes de 4 pies de espesor de mampostería con pilares y cadenas de ladrillo y yeso; su cubierta está armada con tijeras, mazas y pendolones muy bien entendidas, con estribos de cantería empotrados en las paredes. Lo decora una fachada por desgracia tan robusta que raya en tosca, con jarrones y atributos á la ind., agricultura y comercio, sobre un banquillo que corona la cornisa. El segundo dique está circundado todo al rededor de un muro de sosten de 6 pies de planta, 6 de altura y 4 de coronamiento, sobre el que cargan unos pilares de yeso y ladrillo, que suben á recibir los puentes sobre que estriba el tejado; este también es armado de tijeras á tope, con tirantes de una sola pieza que lo atraviesan por su lat. En él se carenan y reparan los barcos coches, pudiéndose dejar en seco, colocando unas robustas piezas en los muros divisorios que tienen ya vaciados los gargaros al efecto. En la secucion de estos diques están las casas para los empleados calafates, edificios modernos de planta rectangular de 77 pies de lado mayor por 31 1/2 de lado menor, su altura dividida en un solo piso, y el de desvanes 24 pies. Dentro de este recinto hay tres habitaciones cómodas que en el día no se emplean. Adosado á los diques hay un astillero para la composicion de los barcos de carga, de 345 pies de lado mayor por 231 de lado menor, en el que se encuentran unos talleres provisionales con almacenes para útiles y materiales de componer los buques. Este recinto está circundado por dos lados con unas débiles tapias de tierra, accesibles por cualquiera punto: los otros dos lados los cierra el canal por uno, y los diques y edificio por otro. A dist. de 252 pies, separado del astillero, está el pabellon de almacen de materias combustibles, con pilas para tener el alquitran y pez. Este edificio es de planta cuadrada de 17 1/2 pies de lado, y su altura 15 pies por la parte interior.

A la izq. de la playa de Torrero está sit. el cas. del mismo nombre, que lo componen 3 pabellones de edificios que miran al Mediodía ó al canal; el primero llamado la Fonda de planta cuadrada de 56 pies de lado; su altura hasta el alero 35 pies; el segundo ó del centro donde habitan los empleados, de planta rectangular, de 343 pies de lado mayor por 42 de lado menor, é igual altura que el anterior. En él están los almacenes de útiles con locales separados para las diferentes clases que tiene el establecimiento. El tercero lo ocupan los graneros, su long. es de 252 pies por 42 de fondo, teniendo en el centro un resalto de 17 1/2 pies, y en la dist. de 440, que es lo que se reserva para granos, sirviendo lo restante de habitacion á los empleados. A la espalda de este pabellon están los almacenes de maderas, los talleres de carpintería, carretería y herrería, cuadras para caballos y pa-

jares, todos dentro del perimetro de un rectángulo de 581 pies de lado mayor por 475 de lado menor. En la parte que mira á O. separados de los edificios anteriores por medio de una calle de 35 pies de anchura, y aislado uno de otro por plazas de 105 pies de lat., se encuentran otros 3 pabellones; los de los estremos de 175 pies de long. y 35 de lat., y el del centro de igual lat. y 56 pies de fondo. En el de la der. viven varios operarios del ramo de navegacion, los peones conservadores y diferentes particulares que pagan el alquiler correspondiente. En el del centro hay una preciosa bodega sin vagillos, y sobre sus bóvedas hay dos pisos de habitaciones. El de la izq. tiene el destino de graneros en todos sus altos.

Hay también en este cas. una igl. bajo la advocacion de San Fernando; es rotunda y decorada por lo interior, de órden corintio rigoroso. En los senos que resaltan entre la planta circular de la capilla y la rectangular del pabellon, está la habitacion para el capellan en un lado, y en el otro estuvo el estudio de delineacion y archivo de planos é instrumentos. El ornato exterior de este edificio corresponde en las alturas á lo interior, y lo componen intercolumnios del órden griego llamado jónico compuesto, viéndose en su centro un peristilo elegante, por cuyos costados se da entrada á las espresadas habitaciones.

A uno y otro costado de la igl. hay dos pabellones derruidos de tiempo de la guerra de la Independencia, que no se han vuelto á reedificar por no necesitarse para ninguno de los usos que ocurren en el día: si se extendiese el canal podrian ser de utilidad para almacenes de efectos, ya sólidos, ya líquidos, pues tienen la mejor proporcion para bodegas espaciaosas.

Caminando hácia E. y en la secucion del costado del recinto de los talleres hay un horno de pan cocer con dos ollas; es edificio de planta rectangular de 91 pies de fachada por 42 de fondo; su altura 35 pies: se encuentran en él habitaciones cómodas, con graneros y demas dependencias que puede necesitar un establecimiento de esta naturaleza: seguidamente hay otros edificios mas bajos y de formas mequinas que hoy sirven de espendueria de carnes, y de acomodo para los obligados al tiro de los barcos.

El recinto de Torrero por la parte del N. está cerrado por la acequia que tiene su origen en la almenara de Sta. Engracia, cuyas aguas al caer de las vertientes del monte Torrero, dan impulso á diferentes máquinas y establecimientos, volviendo nuevamente á la acequia: el primero que se encuentra es la tahona del yeso, que está corriente con notables ventajas. Este edificio tiene 189 pies de longitud y 42 de fondo, con 48 pies de elevacion en su mayor altura, pues está sit. en la vertiente del monte. En el piso bajo de él están todas las oficinas necesarias á deshacer y moler el yeso, y el superior sirve para habitaciones. Muy próximo á este pabellon hay dos cajas de horno de yeso, que pueden contener de 500 á 550 cargas de dicho material, están aisladas y con su cubierta correspondiente.

A corta dist. de la boquera por donde se toma el agua para la tahona del yeso, hay un molino harinero de 2 piedras de construccion ant., con graneros, cuadras, pajares y cuantas dependencias puede apetecer un establecimiento de esta clase. El edificio consta de 112 pies de fachada y 42 de fondo; su altura 35 pies; sus canales, almenara y carcabos, son todos de sillería: se encuentra su maquinaria en el mejor estado.

Seguendo el curso de la acequia, y á dist. de 400 pies de dicho molino, se encuentra una sierra con su rueda correspondiente, movida por el agua, y un torno de atraccion para trasladar la madera al carro de la sierra. Este edificio tiene 84 pies de longitud y 24 de fondo; su altura 25 pies: la rueda hidráulica que da impulso á esta máquina es vertical, de 8 1/2 pies de diámetro y 7 de latitud.

Frente á este pabellon de la sierra, y en el lado opuesto de la acequia, hay un molino aceitero de 3 prensas de palanca, y con disposicion para colocar otra: este edificio consta de 210 pies de fachada por 84 de fondo: su altura máxima 20 pies, mas el vertiente de su cubierta que tiene el tercio de la tirada: el ruejo de deshacer la oliva es movido por el agua: atraviesan en todas direcciones canales, ya para la limpieza del establecimiento como para los demas usos de deshacer la aceituna.

En la inmediacion de dicho molino estan los cuarteles para el presidio, ahora sin uso: consta este pabellon de 126 pies de fachada por 84 de fondo; su altura 20 pies: hay acomodo para 600 confinados, y habitacion para su comandante.

Esta pequeña pobl. contiene 22 casas, 48 vec. y 498 alm. de todas edades y sexos.

Contiguo al horno de pan cocer se halla un lavadero de ropas, de forma circular, y de 21 pies de diámetro.

Al E. de Torrero hay una tejeria con horno, de cabida de 20,000 obras, y otro inutilizado que en tiempos coció loza de bastante buena calidad, fabricada con el limo ó acarreos de las aguas del canal.

Desde las puertas de la c., denominadas de Sta. Engracia y Quemada, se dirigen á esta pobl. de Torrero varios paseos

y caminos arbolados, conservados con el mayor esmero, que con su frondosidad proporcionan una agradable sombra en el rigor de la estacion de verano, y de los cuales hacemos mérito en el párrafo de paseos.

En torno de este recinto se hallan varios terrenos plantados de viveros y sotos, que hacen ameno y sorprendente el ant. monte Torrero. Tambien se halla un lavadero de lanas y varios jardines de propiedad particular.

En la falda del monte que corresponde á los ante dichos barrancos de la Muerte, se hallan los almacenes de pólvora de la Hacienda militar y gubernativa en dos edificios separados por una colina, en cuya cima está el cuerpo de guardia que vigila dichos almacenes.

ESTADO que manifiesta los buques que se entregaron á los arrendadores de la navegacion del canal en 19 de agosto de 1849, á saber:

NÚMEROS	NOMBRES DE LOS BUQUES.	DIMENSIONES GENERALES.						TRASPORTES.		Tasacion de los buques. Rs. vn.
		ESLORA.		MANGA.		PUNTAL.		Se acomodan personas.	Conducen cahices de trigo.	
		Pies.	Pulg.	Pies.	Pulg.	Pies.	Pulg.			
	San Pedro	74	»	42	»	4	7	86	»	21,350
	Sta. Engracia	74	»	40	»	4	3	80	»	16,267
	San Miguel	58	8	40	»	4	»	50	»	20,140
1	Sta. Lucia	79	8	46	»	5	»	»	400	13,530
2	San Isidro	71	»	43	»	4	2	»	300	10,546
3	San Ramon	60	6	44	»	6	8	»	245	10,456
4	San Antonio	63	»	44	»	4	2	»	245	8,456
Quedan para el servicio del establecimiento y á cargo del mismo los siguientes:										
1	Isabel II.	33	6	42	»	4	2	30	»	16,000
2	Nuestra Señora del Pilar	58	8	40	»	4	»	50	»	20,140
3	San Luis Gonzaga	31	7	7	»	5	8	40	»	4,500
4	San Simon	66	»	46	»	9	2	»	250	10,000
5	El Pilar	48	6	9	»	6	3	10	»	5,000

NOTA. Los buques llamados de San Carlos y San Francisco se hallan en el astillero para su reparacion. Ademas de los buques precedentes hay varias lanchas y pontones para el servicio de la navegacion.

Casa Blanca. A poca dist. del canal Imperial en la carretera de Valencia y en su parte inferior, se halla una casa llamada de San Carlos, vulgarmente *la Casa Blanca*, que en su principio sirvió de almacén y alojamiento á los dependientes, y en el día está arrendada y sirve de parador para los pasajeros y para los que gustan ir á pasar un día de campo. Tiene su capilla separada bajo la invocacion de Nuestra Señora del Pilar, y se celebra misa en los días festivos, y á corta dist. en la misma carretera, un pilon ó fuente llamada de los Incredulos, segun se deduce de la siguiente inscripcion que en la misma se lee: *D. O. M. Incredulorum convictioni et viatorum commodo. Anno MDCCLXXXVI.* Fue puesta á consecuencia de los rumores que circularon en Zaragoza de que era imposible que llegasen jamás las aguas del canal á la c.; y su protector D. Ramon de Pignatelli, para confundir á los émulos de sus glorias, solicitó que una comision de la Sociedad Aragonesa pasara á visitar las obras y á recibir las aguas. Dicha comision compuesta de los señores D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, D. Diego de Torres, D. Miguel de Torres y los señores Canga y Rancano, salieron de Zaragoza el 24 de octubre de 1782, día en que llegaron las aguas á la misma, entrando por sus calles, y los barcos llegaron hasta el cerrado llamado del Cármen en medio del mayor júbilo y alegria de sus hab., que apenas podian creer lo que por sí mismos estaban viendo. A este objeto hizo, pues, poner en el año 1786 la sencilla, pero espresiva inscripcion que dejamos referida. Dicha fuente consta de 384 pies de silleria con 2 caños, y aunque sencilla

tiene los adornos correspondientes. En este punto se hallan dos esclusas, con las que se bajan las aguas 20 pies, aprovechando este descenso varios molinos y batanes impulsados por estas. Las esclusas tienen de lat. 20 pies, en el centro de sus balsas 30, con el dozavo en su escarpe, y de long. de puerta á puerta 108 pies. El descenso de cada uno de los saltos es 40 pies, su altura contando con estos 23, y toda esta obra se compone de 58,614 pies de silleria y 600 toesas, 170 pies cúbicos de mamposteria con todas las proporciones que prescriben los mas acreditados autores. Inmediato á estas esclusas se encuentra una almenara de 3 bocas, que tiene de descenso los 20 pies que componen los saltos de las mismas; sus aguas vuelven al canal; las bocas son de 5 pies, y el todo de la obra compone 9,806 pies cúbicos de silleria y 92 toesas 114 pies cúbicos de mamposteria. Unidos á dicha almenara se hallan un molino harinero con 5 muelas y un batan con 8 pilas; esta obra tiene de long. 124 pies y 17 de lat., y el todo compone 17,420 pies de silleria, y 89 toesas 24 pies cúbicos de mamposteria, con una habitacion correspondiente á su servicio; y sobre ella un granero que tiene comunicacion al puerto. Las aguas que impulsan estos artefactos vuelven inmediatamente al canal por debajo de un puente de comunicacion que sigue desde las esclusas á unirse con la carretera general de Valencia; su largo es de 30 pies, su ancho de 40 y su altura 20; todo compone 6,442 pies cúbicos de silleria, y 140 toesas 104 pies cúbicos de mamposteria. Junto á este se halla otro puente de paso para la carretera general, que tiene en su centro un acue-

ducto para el riego llamado *del Sábado*, en el término de la Romarera; su ancho 2 pies y 6 pulgadas, y lo mismo su altura; el diámetro mayor del arco 40 pies, su altura sobre la solera del canal 20 y su ancho 24; todo él compone 43,660 pies de sillería, y 17½ toesas cúbicas de mampostería; además todo el recinto de la *Casa Blanca* se halla poblado de infinitos arbolados, solos y alamedas que la embellecen extraordinariamente.

A 320 toesas de la carretera general hay una alcantarilla llamada de la Romarera, cuyas aguas vuelven á tomar su nivel, que es á 8 pies, su ancho 4, y desde el canal á la altura de 5 pies de la solera por una boca de 43 pulgadas en cuadro, se da agua fija á aquel término. Esta misma acequia se introduce en Zaragoza por 5 boqueras distintas para regar varias huertas y jardines que estan dentro de sus muros, y para llenar diferentes albiges, desagando por último en el r. *Huerva*. Estas aguas cruzan la mitad de la c. por el centro de la calle del Coso, y con la misma facilidad podria correr casi todas las demas calles y mercados públicos. Hallándose de long. desde la referida acequia hasta la llamada del término de las Adulas, que está del otro lado de dicho rio 51 toesas, se han construido 2 murallas por ambos lados, que en su planta tienen 43 pies.

En su centro está construido el puente-acueducto para el paso del canal; el diámetro mayor de su arco 40 pies, su altura desde la solera del r. 20, el ancho del canal 34, sus pretilos ó andenes 9, además de sus manguardias, ó á las que unen á los terrenos de las orillas de dicho r., cuya obra es proporcionada al caudal de aguas. A la salida del puente, con la proporción que da el cauce del r., está construida una almenara de desagüe llamada de Ntra. Sra. del Pilar; tiene 2 bocas de 4 pies de ancho, su altura 9 pies; su descenso tiene de lat. en su salida 12 pies, y 17 en su término; su long. hasta el suelo del r. 220 pies dividida en 3 saltos, y gradas que lo hacen mas suave. Este es el único desagüe en que estriba la seguridad del canal desde el r. *Jalon* hasta este punto, que comprende 43,274 toesas; se compone toda esta obra de 62,226 pies de sillería, y 4,400 toesas 42 pies cúbicos de mampostería. Al fin de las sobredichas murallas se halla la alcantarilla á cantimplora del término de Adulas, de iguales dimensiones y circunstancias que la de la Romarera.

Todas las antedichas obras se hallan valuadas á saber: las esclusas de San Carlos y almenara de desagüe contigua á las mismas, con sus puestas y máquinas correspondientes, en 4,827,000 rs.: el puente-canal de paso para la carrera de Valencia y otro de comunicacion á las esclusas, en 398,000 rs.: los molinos, batanes, habitaciones y graneros, en 496,000 rs.: el orador con todas sus dependencias en 335,000 rs.: el oratorio y fuente en 62,000 rs., y la almenara llamada del Pilar, con el puente-canal y todas sus obras contiguas, en 4,637,000 rs. Su valor total 4,745,000 rs.

TERRITORIO. Su mayor parte consta de terrenos llanos con pequeñas cord. ó eminencias. En lo general las tierras son sumamente fértiles, debido indudablemente, á la frescura de los vientos reinantes, á la marga, tierra vegetal y arena eterogenea de que se compone una gran parte de su suelo; al copioso riego que suministran 4 r. y un canal por medio de diferentes cauces ó acequias que corren, mansas unas, precipitadas otras por do quiera. Unicamente el ant. monte llamado el Castellar, es algo quebrado, conteniendo varias cord., entre ellas la que se halla al O. de Zaragoza, pero que es muy abundante en pastos para ganado lanar cerca de la márgen izq. del *Ebro*. Este monte se hallaba en lo ant. muy poblado de árboles, mas en el dia puede decirse que está enteramente raso, no habiendo quedado mas que lena llamada *hornilla*, únicamente útil para los hornos de los alqueros y de cal y yeso. Casi todos los término. y part. de que se compone el terr., se hallan mencionados en las escrituras del siglo XII. El de Miralbueno parece mas moderno porque no se menciona en los instrumentos ant., aunque es regular que parte del mismo, estuviese agregado al de Almozara, y que en lo sucesivo hecha la copiosa plantacion de vinedos que despues se ha visto, quedase comprendido en el nuevo término de Miralbueno. El suelo de Mambias y Malpica no es de los mas sustanciosos para granos, pero si muy á propósito para frutales, y especialmente para cere-

zos que apetece una tierra suelta y ligera. La partida de las Navas colocada en la parte alta de Cascajo consiste en una marga que participa con exceso de la arcilla, por lo cual está reputada por muy buena para viñas, y demasiado fuerte para granos. Cascajo y Pasaderas son aptos para olivos por ser tierra de almendrilla caliza mezclada con arena. Los término. de Gallego y Jarandín tienen buen suelo, poco inferior al del Rabal, pero su mucha dist. de la ciudad no permite cultivarlos con el esmero conveniente, y esta quizá es la causa principal de que no manifiesten toda su fertilidad. Las tierras del Rabal llevan la preeminencia entre todas las de Zaragoza por los principios que las componen, y porque su cercanía á la c. les proporciona todos los beneficios del cultivo. Asi es que las destinadas para hortalizas no descansan, y las restantes suelen pagar las fatigas del labrador con 40 ó 42 por uno, y doble cosecha cada año, pues que es muy frecuente sembrar su campo de cebada ó trigo y levantada la cosecha poner en él maiz ó judías. El término de las Fuentes se compone de 3 clases de tierra; una arcillosa de que se hace uso para tejas; la segunda de marga con mezcla de arena; la tercera inmediata á los manantiales, y lagunas es en gran parte húmeda y cenagosa. El término de las Fuentes no parece que fue cultivado en tiempo de los moros, pues en el archivo de La Seo se halla la escritura de tributacion y repartimiento que en 1132 hizo el cabildo de aquel terreno, llamado entonces el Soto de San Salvador, *ubi fontes oriuntur*. Hay en él muy buenos campos de pan llevar, y un viñedo bastante estenso, cuyo fruto por lo mismo que es abundante, produce un vino flojo, el cual mezclado con el de Miralbueno no sirve sino para alterar su buena calidad. El término de Rabalette es de una tierra pobre. El del Plano que se sigue á este, es de mas ventajada calidad, y este se va mejorando notablemente á proporción que se acerca á la Cartuja baja, en cuyo distrito, y en el del Burgo domina una especie de marga muy fructifera. El término de Miralbueno en que se comprende el Monte Torrero, consiste en una tierra caliza, pedregosa y de muy poca sustancia. El de las Adulas se divide en varias partidas que toman su denominacion de los dias de la semana que á cada una le esta señalado para regar. La del Jueves supera con exceso á las demas en la bondad de su terreno. En prueba de esto se ve que las duraznillas trasladadas á algunos huertos del Jueves se producen muy gustosas, y de gran tamaño, habiéndolas que pesan 8, 9 y mas onzas. Las partidas del Martes y Miércoles se componen de una tierra arcillosa, compacta y poco favorable para la vegetacion, sino se la acude con copiosos abonos. Las restantes partidas que confrontan con el Alfaz son de mejor calidad, porque participan de la buena marga, y á estas son muy semejantes los término. de la Romarera y Almotilla. El de Miralbueno consiste en una marga mezclada con cascajo, y en partes con arena, que es particularmente adecuada para viñas y olivares. Almozara trae su origen del árabe que significa *tierra de sembrados*, porque su suelo estuvo antiguamente destinado para los granos mas especiales; y en efecto, es tan fecundo y proporcionado asi para trigo, como para viñas y árboles frutales, que puede disputar la primacia al del Rabal, sobre el cual tiene la ventaja de disfrutar del riego del *Jalon*, cuyas aguas lejos de estragar las tierras, como las del Gallego, contribuyen eficazmente á conservar su fecundidad. Esta procede de una mezcla de marga, arena y tierra vegetal, que es la que generalmente domina en todo el distr., el cual se prolonga por las márgenes del *Ebro* desde la c. hasta Utebo. Las estremidades de Almozara estan demasiado apartadas para que los labradores de Zaragoza las den el cultivo correspondiente. La providencia de las acequias para regar casi todos los término. mencionados fue obra debida al cuidado é industria de los moros que supieron sangrar los r. con acierto y repartir las aguas con economia, segun se echa de ver particularmente en las tierras, cuyo producto dependia del escaso riego del r. *Huerva*; las cuales son las que en el dia lo disfrutan con mas abundancia, y las que hasta de ahora han participado mas que otras de los beneficios del canal Imperial. Sin embargo del grandísimo acrecentamiento que tuvo la agricultura en el siglo pasado á consecuencia de las infinitas plantaciones de vinedos y olivos, como tambien por la mayor perfeccion en los

abonos, y apesar del descubrimiento de la banilla que no se conoció hasta mediados del mismo, y de otros aumentos de menor cuantía, que ha ido recibiendo posteriormente, no por ello debe dejar de reconocerse que resta mucho que hacer para elevarla al estado de vigor y pujanza que de justicia exige la feracidad y estension de su suelo. Es verdad que esto ha de ser obra del tiempo y del aumento de población, y por lo tanto todo el empeño debe dirigirse á promover la agricultura intensiva, que es la única que multiplicando el trabajo, y aplicación de los mismos operarios, y siguiendo en la práctica lo que repetidas esperiencias han dado á conocer ser mas adaptables á las circunstancias del terreno, podrá hacer que fructifique doble de lo que ahora rinde.

Rios. Fertilizan el terr. de Zaragoza los r. *Ebro*, *Huerba*, *Gállego* y *Jalon*: el primero pasa lamiendo los muros N. de la cap. en direccion del NO. al SE., sirviéndole de margen izq. el monte llamado *el Castellar*, desde donde continúa su curso hácia el mismo punto, dejando á su der. la cartuja de la Concepcion y el santuario de Nra. Sra. de Zaragoza la Vieja; el segundo corre por la parte SE. de la misma ciudad en direccion del SO. al NE., confluendo con el *Ebro* á la distancia de 1/4 de hora por bajo de Zaragoza: el tercero riega toda la parte set. y mas hermosa de esta pobl., poco mas abajo de la cual desemboca tambien en el *Ebro* por su margen izq., verificándolo con una impetuosidad extraordinaria: el cuarto, por último, pasa á no poca dist. de la misma cap., introduciéndose igualmente en el *Ebro* por las inmediaciones de Torres de Berrellen. A demas de estos r. cruzan su terr. el hermoso canal Imperial de Aragón y gran número de acequias, con cuyas abundantisimas aguas se beneficia la mayor parte de su terr.

No debemos pasar en silencio el proyecto de la union de los mares Mediterráneo, Cantábrico y Atlántico, por el *Ebro* y el *Duero*, el canal Imperial y el de Castilla, por el doctor D. Nicolás Malo. La continuacion baja del canal Imperial extractada por este autor con la precision y tino que le son propios; despues de reseñar los diferentes proyectos sobre la materia, despues de formar un exámen detenido de todos ellos, emite su opinion: en ella no admite el proyecto del ilustre Pignatelli por demasiado colosal é irrealizable, por cuanto en él se unen los sistemas de canalizacion y de riego: el del Sr. Burriel lo considera desventajoso por los cargos y descargos que deben ocasionar las diferentes vias por agua y tierra: en el propuesto por el señor Otero, en que desde luego separa la idea del riego á la de navegacion, merece mas favorable acogida de parte del Sr. Malo, si bien no se adhiere á sus ideas en razon á no considerar adecuada la prolongacion á Quinto, que tenia que hacerse precisamente por terreno hinoso en una buena parte: el del Sr. de los Villares Amor, actual gefe del canal Imperial es el último que analiza, y en el que se halla mas conforme el autor, y sobre el cual, sin adoptarlo absolutamente, funda sus opiniones. Segun estas, el primer trabajo en que se debe pensar es el de la union del canal con el *Ebro* por los llanos del Burgo: para esto se utilizarán todas las obras existentes que convengan, no dando al canal mas lat. que la absolutamente necesaria para que un barco pueda navegar por él, bastando que de 200 ó de 300 en 300 varas, se le diese á un trozo suficiente del canal la amplitud necesaria para poder cruzar dos barcos encontrados. Introducido el canal en el *Ebro*, deberia emprenderse la abertura de otro canal perpendicular al r., que tomando desde delante del azud ó presa de Alforque, aprovechándola, cortase la garganta de la vuelta de Sástago. Con esto, dice, se economizará el paso de varios azudes con peligros consiguientes, y la navegacion de un largo trecho equivalente á 2 dias en el ascenso los barcos; ventaja incalculable, tanto mas, cuanto que el canal no tendria de largo sino de 700 á 800 toesas. Estas dos obras por si solas deben impulsar la navegacion, porque aseguran esta y la abrevian y abaratan. Regularizado el cauce hasta Alforque, debiera continuarse en la forma propuesta desde los términos de Sástago hasta Mequinenza y Tortosa, en cuyo punto debia procederse á la limpia del canal que, con el fin de evitar la barra y embocaduras del *Ebro* ya en tiempos estuvo ejecutado en la Rápita. En otra parte propone la union de Zaragoza con el canal Imperial

por medio de la acequia de la Romarera. Pasa á la union del mar Cantábrico al Océano. Los proyectos que para esto existen son varios, vagos y poco conocidos, tratándose de conducirlo hasta Santander, Laredo ó Limpias, por Ramales á Orío, Santoña ó á Pasages ó San Sebastian. El plan presentado en 24 de julio de 1833 por D. Felipe Conrad, á su nombre, y en el de Pervien, Mariñosa y compañía, es el que adopta el Sr. Malo en cuanto á la direccion, combatiendo no obstante sus doctrinas. El *Canal Imperial Marítimo*, que así le llama el Sr. Conrad, naciendo en el puerto de San Sebastian y siguiendo la ribera izq. de la Antigua ó r. Urumea hasta Hernani, debe entrar cerca de Andoain en el valle de Oría para continuar á lo largo de su márg. der. y elevarse á su cima, pasando por Tolosa é Idiazabal. Llegado al punto de Echeagarate, línea divisoria de las aguas hácia el Océano y el Mediterráneo, el canal se desenvolverá al otro lado de este monte para descender enfrente de Alsasua, en el valle del r. *Borunda* ó *Araquil*, seguirlo á mano izq. hasta Ibero y pasarlo antes que se reuna al r. *Arga*. En el valle de este último r. el canal continuará establecido sobre la márg. der. hasta su union con el r. *Aragon*, y la confluencia de este con el *Ebro*, cerca de Milagro. Se deberá construir una presa en este r. para atravesarlo, sostener sus aguas á la altura conveniente, y proporcionarlas al que se abrirá y seguirá del otro lado hasta el Imperial de Aragón. Esta línea de comunicacion del Océano con el Mediterráneo, que se ha delineado, es poco mas ó menos la del brigadier de ingenieros D. Carlos Lemaury, y la compañía de Conrad, segun ella misma dice, no es acreedora mas que á la idea de estenderlo á los buques de quilla; y en esto es en lo que difiere el Sr. Malo de parecer, porque si bien reconoce seria muy ventajoso este proyecto, conoce tambien que seria demasiado costoso y casi imposible en las circunstancias actuales. Así, pues, opina debe darse la misma estension que á la parte baja, es decir, la suficiente á pasar un solo barco. Despues de este grandioso proyecto, forma el de union del *Ebro* y canal Imperial con el de Castilla y con el *Duero*: proyecto así mismo colosal, y que si pudiéramos ver realizado, atraeria sin duda la regeneracion comercial á nuestra cara patria en union de las líneas de ferro-carril que debieran secundarle.

PUENTE DE PIEDRA. Este magnífico puente, sit. á la salida de la puerta del Angel sobre el r. *Ebro*, sirve para la comunicacion de la c. de Zaragoza con su arrabal llamado de Altabas, cruzando por él la carretera general que conduce de Madrid á Cataluña. Fue construido en el año de 1437, segun una inscripcion que en el mismo se encuentra, y reedificado en el de 1659 bajo la direccion del arquitecto Felipe de Busiñat, natural del Rosellon, habiéndose ascendido su coste total á 537.252 sueldos, 4 dineros jaqueses. Consta de 7 arcos, de los cuales el mayor, que ocupa el centro, tiene 48 varas de diámetro y 122 pies de long., habiéndose reparado ya el que fue volado por los franceses en su retirada de Zaragoza en la guerra de la Independencia. Tambien hace una porcion de años que el ayunt. de esta c. tiene fija su vista en la reparacion de la parte de este puente que amenaza ruina, en la cual lleva invertidas ya sumas bastante considerables, debiéndose indudablemente á lo costosísimo en que está calculada dicha obra, la lentitud con que tiene que verificarse. Sin embargo, teniendo consignados en el presupuesto municipal de 1850 la cantidad de 120,000 rs. para atender á esta reparacion, es de esperar que se activará todo lo posible.

PUENTE DE TABLAS. A poca dist. del puente de Piedra y frente al postigo de Monserrate estaba sit. sobre el mismo r. *Ebro* el puente de que se habla, denominado de Tablas por ser de madera toda su construccion; servia de mucha comodidad para los pasajeros ademas de contribuir poderosamente á la conservacion del de Piedra, habiéndose inutilizado á impulsos de dos grandes avenidas del *Ebro*, ocurridas en los años de 1798 y 99, y desaparecido enteramente por su propio peso en el último jueves de setiembre del de 1800, no quedando mas que las estacas de los machones, único resto por el cual se conoce que alli hubo un puente, en su clase verdaderamente magnífico. A su entrada por la parte de la c. habia una casa que fue destruida por la artilleria francesa en los dos famosos sitios de Zaragoza, en cuyo piso

bajo, entre puerta y puerta del puente se leía cincelado el novilísimo distico latino que sigue, y que sería lástima se perdiera, compuesto por D. Miguel Franco de Villalba, regidor entonces de la ciudad.

*Terrificat combusta ruens ea machina pontis;
Ius natura negat, pascitur ignis aqua.*

Por bajo de este hermoso distico se veia tambien la siguiente inscripcion:

*¿Que sors huic ponti, que tristia fata minantur?
Nunc fluctus quatunt, nunc vorat ignis eter.
Sed licet unda tumcus, fluctuque potentior ignis
Sceviat, et pons hic terque, quaterque cadat,
Altius assurget molem superante senatu
Cui cedent fluctus, flammaque victa fremet.*

PUNTE COLGANTE. A la dist. de 13,400 pies de Zaragoza existe, sobre el r. *Gállego*, el puente colgado llamado d. Sta. Isabel. El cauce ó alveo de este r. está formado hasta bastante profundidad por tierras de aluviones recientes de muy poca consistencia, corriendo el r. por su poca profundidad tan pronto junto á un estribo como junto al otro. El referido puente es de 494 pies de long. por 25 de anchura; es de un solo tramo sostenido con soportes de hierro colado movibles en su base. La flecha de la parábola que forman los cables es de un décimo de la anchura; así estos como las péndolas son de alambre francés del núm. 18. El piso del puente está formado por un doble entablado que insiste sobre viguetas de madera, las cuales están sostenidas en ambos extremos por las péndolas que en su estremidad son de hierro y se hallan dobladas por la punta en forma de gancho. La construcción de este puente fue encomendada al ingeniero francés Mr. Luis de La Martiniere bajo la inmediata inspección del ingeniero jefe del distr. de Zaragoza. En los últimos dias ha sido reedificado, habiendo sufrido la primera prueba sin que haya experimentado el mas leve menoscabo en todo su aparato. En el dia 25 del mes anterior (abril) á las cinco de la tarde se empezó á colocar la carga, y el 26 tambien por la tarde fue reconocido y examinado por dichos ingenieros La Martiniere y jefe del distr., acompañados de otros de igual clase.

CAMINOS. El único general que pasa por el térm. de Zaragoza, es la carretera de Madrid á Barcelona, la cual cruza por en medio de aquella cap., desde donde continua por su puente de Piedra, dirigiéndose en seguida al r. *Gállego*, que atraviesa por el puente colgante denominado de Sta. Isabel. Otro camino carretero arranca de Zaragoza para Pamplona, pasando por Alagon, Pedrosa, Gallur y Mallen: tambien los hay provinciales para Huesca, Barbastro, Alcañiz y Teruel, los cuales se hallan por lo general en bastante mal estado, sucediendo lo mismo á los vecinales que existen para la comunicacion de unos pueblos con otros, tanto de herradura como carreteros.

CORREOS. Hay una adm. principal del ramo en esta c., de la cual dependen las subalternas de Huesca, Teruel, Barbastro, Alcañiz, Daroca y Jaca, con el personal y sueldos siguientes:

Un administrador con	20,000
Un interventor	12,000
Un oficial primero	12,000
Otro segundo	9,000
Id. tercero	8,000
Id. cuarto	7,600
Id. quinto	6,000
Id. sexto	5,000
Un meritorio primero	4,000
Id. segundo	3,000
Un primer ayudante	4,500
Id. segundo	4,000
Ordenanza primero	1,500
Id. segundo	1,500

Las horas de entradas y salidas de correos y los dias en que estos se verifican se demuestran por el adjunto estado.

Entradas.		
DIAS.	PROCEDENCIAS.	HORAS.
Diario	Madrid y sus carreras . .	A las 3 de la ma- drugada.
Diario	Barcelona id. id.	A las 3 de la tar- de.
Diario	Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja y Ala- gon	Id. id. id.
Lunes	Huesca, Barbastro, Mon- zon, Benabarre, Bolta- ña, Aren y Benasque . .	A la una de id.
Martes	Valencia, Teruel, Albar- racin, Daroca, Cariñe- na, Alcolea, Sigena, Sari- ñena, Alcubierre y sus carreras	A la una de la ma- drugada.
Miércoles	Alcañiz, Belchite, Quin- to, Pina, Huesca, Bar- bastro, Monzon, Bena- barre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Egea de los Caballeros y Sos	A la una de id.
Viernes y do- mingos	Valencia, Teruel, Albar- racin, Daroca, Cariñe- na, Alcañiz, Quinto, Huesca, Barbastro, Mon- zon, Benabarre, Bolta- ña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Ca- balleros, Sos, Alcolea, Sigena, Sariñena, Alcu- bierre y sus carreras . .	A la una de id.
Salidas.		
DIAS.	PROCEDENCIA.	HORAS.
Diario	Madrid y sus carreras . .	A las 5 de la tar- de.
Diario	Barcelona id. id.	A las 4 de la ma- drugada.
Diario	Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja y Ala- gon	Id. id. id.
Lunes	Alcañiz, Quinto, Belchi- te, Pina, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Tar- azona y Borja	A las 5 de la ma- ñana.
Idem	Huesca, Barbastro, Mon- zon, Benabarre, Bolta- ña, Aren y Benasque . .	A las 4 de id.
Martes	Valencia, Teruel, Albar- racin, Daroca y Cari- ñena	Id. id.
Idem	Alcolea, Sigena, Sariñe- na, Alcubierre y su car- rera	A las 12 de id.
Miércoles	Caspe	A las 4 de id.
Miércoles y jueves	Valencia, Teruel, Albar- racin, Daroca, Cariñe- na, Alcañiz, Quinto, Bel- chite, Pina, Huesca, Bar- bastro, Monzon, Bena- barre, Boltaña, Aren, Benasque, Francia, Jaca, Ayerve, Zuera, Egea de los Caballeros, Sos, Tarazona y Borja	A las 5 de id.
Sábado	Los mismos y los de Al- colea, Sigena, Sariñena, y Alcubierre	Id. id.

DILIGENCIAS Y MENSAGERÍAS. La empresa de diligencias *postas generales* tiene establecido coche diario desde esta c. á Madrid, Barcelona y sus carreras y vice-versa: para el primer punto sale á las 12 de la noche, y llega de él entre 5 y 6 de la tarde: para el segundo sale á las 5 de la mañana.

La titulada *Empresa Navarra* despacha otro coche para la carrera de Francia, que sale á las 11 de la mañana, para Bayona, con intermencia de un día, y regresa en igual forma entre 11 y 12 de la mañana.

La nombrada del *Oriente de España* ha establecido también carruajes de diligencias para las carreras de Madrid, Barcelona, Pamplona, Bilbao, San Sebastian, Santander, Bayona, y vice-versa, y un coche ómnibus particular para la carrera de Barcelona, cuyos asientos son de precios muy módicos.

La diligencia de Alcañiz sale los martes y viernes á las 11 de la noche, y entra de dicho punto entre 3 y 4 de la tarde.

La mensagería de Huesca sale los miércoles y sábados, á las 6 de la mañana, y regresa los lunes y jueves entre 5 y 6 de la tarde. Para Madrid sale otra mensagería los lunes, miércoles y viernes, á las 9 de la mañana, que regresa á los ocho días entre 8 y 10 de la mañana.

PRODUCCIONES: son tan variadas y tan excelentes que bien pudiera decirse se dan, desde las peculiares á los helados climas del N., hasta las respectivas á las regiones meridionales. No es el terr. de Zaragoza de los que mas ingratos se muestran á los afanes del laborioso labrador; no es de los que mas dificultades presentan para la aclimatación de toda clase de frutos, es si de los mas fértiles, de los mas adecuados para subvenir á las necesidades humanas. Verdad es que, segun hemos indicado ya, lleva en esto una parte muy principal el artificioso sistema de riegos á que se prestan la abundancia de aguas que recorren sus vegas, siempre amena. Hasta los tejos ó tilos que parece solo gustan de heladas y descarnadas pendientes pirenaicas, hasta estas ateridas plantas se han visto gallardear en los paseos de Zaragoza, á la par que los frondosos y erguidos olmos. En las tres cosechas de primera necesidad de trigo, vino y aceite; las secundarias de grano grueso como el haba, el panizo ó maiz, la judía etc.; las de regalo, cuales son las frutas de tantas y tan delicadas clases que se cogen; los emparrados de la hermosa y dulce vana argelina, de la queibratinaja, de la isaga, teta de vaca, albilla, San Gerónimo, moscatel romano; las hortalizas tan abundantes y delicadas; los arboles infructíferos ó de adorno, todo se ve vegetar con la mayor lozanía: del olivo se ven bosques en toda la corriente izq. del canal Imperial, desde mas arriba de la Casa Blanca hasta la Cartuja llamada de la Concepción ó baja y el Burgo, como quien va de Fuentes á Zaragoza, y por encima del canal ó á su der. la hermosa mata de añejos olivos que se riegan del *Huerva*. La mayor frondosidad y número de olivares cae á la parte de la ribera der. del *Gállego*, principalmente desde Peñaflor, Cartuja alta, Villamayor, y térm. que comprende el ángulo formado por el *Gállego* con el *Ebro*, mirado hácia el Oriente. El último plantío que mas descuella y campea sobre los dichos, es el de los térm. del Cascajo y del Arrabal. Mas de 30 molinos de aceite, el que menos de 2 prensas, de 3 algunos, los mas de 4 y alguno que otro de 6, que deshacen en 24 horas 6 pies de aceituna cada una; no bastan á deshacer la que de un año con otro se recoge desde la Concepción á Mayo. Verdaderamente que toda ponderación es poca para determinar la agradable perspectiva que forman la frondosidad de este arbol, que sin duda es de los que mas tempranamente crecen y fructifican en este suelo; circunstancia debida tanto á la bondad de este, como á la inteligencia y esmero con que es atendido desde la almasiga hasta su mayor edad, en el trasplante, en el cultivo ulterior y en el modo con que se verifican sus podas, operación que requiere el mayor tino y habilidad y que es de los mas importantes para mantenerle sano, frondoso, fructificador y en estado siempre juvenil; y por último el delicado modo de coger el fruto á mano, opuesto al que se usa en otros puntos de tirarle al suelo á palos. Con los olivares compiten y aun esceden los

viñedos, que ocupan los térm. espaciosos de las Navas, como quien va á Huesca, el de San Juan de Mozarrifal, Malpica, del Escobar, camino de Barcelona, el del Plano, como quien se dirige á la tierra baja, y sobre todos por la superioridad del vino en cantidad y calidad, los famosos de Miraflores y de Miralbueno, que puede compararse con el del Campo de Cariñena en el color, en lo neto, en la suavidad y en el vigor: la uva llamada Miguel de arcs, la negra, la valenciana, la blanca, el royal ó morate, la gar-nacha, el moscatel, todas juntas y separadas, como hacen algunos, no pueden menos de dar un resultado satisfactorio. En el cultivo y poda de la vid tambien son inteligentes estos labradores. Pasando á ocuparnos de los frutales, los que mas abundan en estas huertas, cada uno en su especie de apreciable calidad y lucrativos para sus dueños, son el cerezo, el melocoton, la ciruela de la que hay muchas castas, siendo las mas sobresalientes el cascabel y ciruela claudia; la delicada y gruesa pera donguindo, angélica, de agua, ceremoña, hoja de roble, asperrioga, y bergamota que no debe quedar innominada, como otras varias, que por haber sido tras'adadas de las montañas de Jaea, no tienen otro nombre que de *montaña*.

Las granadas son émulas de las acreditadas de Gandia, no siéndolo menos las tres calidades de bigos, de rey, blancos y negros, de los de Fraga y Maella. No debemos pasar en silencio otro árbol mas útil aun que los enunciados, la morera, que si bien pereció toda la raza en la general destrucción de arbolado en las pasadas luchas, ha sido otra vez regenerada, despues que se dió al público la memoria de su cria y del ingenioso gusano que mantiene, por el inteligente é infatigable proveedor de todo género de plantas, nuestro querido amigo D. Francisco Monfort de Fraga: la clase que se ha adoptado es la filipina, ó sea *multicauli*. La feliz sit. y bondad de la tierra, promovida con el sudor é industria de los que la trabajan, sufre que no se la de descanso, produciendo en perpetuo círculo el trigo, la cebada, el haba y la patata, por cosechas mayores; luego entran el panizo, las judías y otras legumbres, que se dan dos veces al año; las alfalfas con sus siete ú ocho cortes en pocos meses; los melones, los pimientos, las cebollas y toda clase de hortalizas y verduras, á cual de mas delicado gusto. El mercado principal tan capaz, el de Sta. Marta, la plaza de la Magdalena, casi una puerta sin otra en las calles de las parr. estremas de San Pablo, de la Magdalena, de San Miguel, del Arrabal, estan siempre rebosando y convidando con todas las producciones dichas. Terminaremos con algunos pormenores respecto al arbolado de bosque. Considerándolo bajo este punto de vista, no presenta el térm. de Zaragoza aquella estension de monte alto y bajo para maderas de construcción y combustible que existia en otros tiempos, no muy remotos á la verdad. Pero si bien debe deplorarse esta falta, consuela al menos verle cubierto de numerosas cabañas de ganado lanar, y parte de cabrio, que pastan sus sabrosas yerbas. El caballar, mular, asnal y vacuno, son de poca entidad, si bien es abundante la caza de perdices, conejos y liebres, y especialmente la de tordos, que suelen matarse á millares.

Precios á que se ha vendido el trigo y cebada en Zaragoza en los años que se marcan á continuación:

Años.	Trigo.	Cebada.
1845	De 40 1/2 á 45 rs.	De 4 á 7 rs.
1846	De 40 1/2 á 20 id.	De 6 á 9 id.
1847	De 46 á 24 id.	De 7 á 12 id.
1848	De 44 1/2 á 23 id.	De 4 á 9 id.
1849	De 42 1/4 á 49 1/2 id.	De 4 1/2 á 10 id.

INDUSTRIA. Vamos á ocuparnos de la ind. manufacturera y mercantil, toda vez que ya lo hemos hecho de la agrícola, que es la principal, y puede decirse la dominante

de esta pobl. Además de las artes mecánicas correspondientes á una c. de este orden, y de que presentamos seguidamente una noticia circunstanciada, existen en los alueras de Zaragoza las siguientes fáb. de harina.

Fábrica de harinas de Villarroya y Castellanos. Sit. al E. de la c. en el empalme del camino de Peñafiel con la carretera de Barcelona y próxima al puente colgante de Sta. Isabel sobre el r. Gállego. Se construyó en el año de 1848 y principió á funcionar en el de 1849. El edificio es un paralelogramo rectángulo de 460 pies de long. y 40 de lat., dividido en tres secciones, una en el centro y dos en los estremos: estas son mas elevadas que aquella, y rematan en terrados ó azoteas en su parte superior, cercadas de baranda ó balastrada de hierro, sobre el banquillo de la cornisa que forma la coronación. Se distinguen además de la del centro por unas fajas verticales de almohadillados en sus ángulos: tanto estos cuerpos laterales como el del centro, se hallan divididos horizontalmente á la altura del primer piso por una bonita imposta; dando al todo del edificio estos pequeños adornos un aspecto agradable á pesar de las desproporciones á que está sujeto por la colocación de la máquina. A esta la impulsan las aguas de la caudalosa acequia de Urdana, procedente del r. Gállego. Las ocho muelas con las máquinas que las dan movimiento y las que ejecutan la limpieza del trigo y cernido de harinas, se hallan dispuestas de frente en una linea, cuya disposición, agregada al gusto que se observa en las formas de todas las piezas de la maquinaria, es sorprendente por la facilidad que presenta para comprender todos sus movimientos. Se calcula que esta fáb. elabora sobre 4,560 a. de harina diarias, y ocupa crecido número de personas y caballerías.

Fábrica de harinas de D. Felipe Almech, conocida tambien por el nombre de la Norma. Sit. á la falda de Monte Torrero, á la izq. del camino de Zaragoza, junto al paseo principal, aprovechando el rápido descenso de las aguas del canal que discurren por una acequia de riego, cuyo aprovechamiento le fue concedido al dueño de esta fáb. en junio de 1844, en cuyo año se empezó á construir, y se concluyó en fin de 1845, mediante un cánón de 4,000 rs. anuales. El edificio está rodeado de patios espaciosos, y dentro de una gran cerca; su figura es un paralelogramo de 440 pies castellanos de longitud y 60 de latitud, con la altura correspondiente á los cinco pisos de que consta, y sobre ellos una glorieta. Está dividido en cuatro naves, sostenidos los pisos con pilares de madera, y todos entarimados para la debida limpieza en la fabricación. Tiene cuatro puertas de entrada y 418 ventanas distribuidas con regularidad en todo el edificio; la mayor parte de ellas de mas de 8 palmos de luz. El cauce para la rueda hidráulica, que es de grandes dimensiones, y da movimiento á toda la maquinaria, está situado en medio del edificio, y á un costado las 8 piedras traídas de Francia con picadura á la inglesa, movidas por engranajes y árboles de hierro verticales, transmitiendo uno de estos los movimientos al resto de la maquinaria, que consiste en cilindros verticales y horizontales, ventiladores y demas accesorios para la limpia, y cernido; bomba que suministra el agua, y máquina para subir los sacos desde los carros al piso que conviene. Tambien tiene regulador que anuncia con campanas de diferente sonido la demasia ó escasez de aguas. En el primer patio hay taller constante de carpintería, y otro de herrería á un costado del edificio, para acudir á la composición de las piezas que se inutilizan de la maquinaria. En esta fáb. se pueden moler de 70 á 400 fan. de trigo diarias. Se ocupan un maestro molinero, 2 harineros, un aprendiz, un carpintero, un herrero, y 8 ó 40 peones; todos habitan en el edificio, y estan bajo las órdenes de dos mayordomos 1.º y 2.º. Próxima á la fáb. hay una bonita casa para los dueños con jardin, gallinero y palomar.

Fábrica de harinas de D. Manuel Ascarraga. Sit. á 1/4 de leg. de la c., camino de Cataluña en la acequia nombrada de Sancho, hijaela de la del Rabal: fue construída en 1845; tiene cuatro muelas á que da movimiento una máquina francesa de igual clase que la anterior, impulsada por las aguas de la mencionada acequia; elabora comunmente 80 fan. de harina diarias; y sus operarios son 2 harineros y cuatro peones, incluso un carretero.

Fábrica de Salitre. Sit. al estremo occidental de la c.,

entre el edificio de la casa de Misericordia y el presidio correccional, frente al campo del Toro, calle ancha del Portillo, y la del Picadero por donde tiene su entrada principal; otras dos dan al citado campo y calle del Portillo, y todas anchas y cómodas para el paso de carruages. La figura de esta fáb. en su totalidad es bastante regular aunque forma dos cuerpos, semejantes á dos paralelogramos rectángulos desiguales, cuyo intermedio ocupan talleres y almacenes: su longitud es de 340 pasos y de 400 su latitud. El primer cuerpo de la fáb. es el mas pequeño, y por donde está la entrada principal; forma una calle recta que deja á sus lados algunas servidumbres del establecimiento, hallándose á su frente los almacenes de salitre y efectos, y el taller llamado el Cuajador en donde hay colocados en la actualidad 39 botazos. A la derecha, y muy inmediato á este cuerpo de edificios está sit. el tinglado de coccion con 5 calderas grandes de capacidad de 500 a. de liquido cada una de ellas, y otro con caldera tambien de menor cubida. Frente á estos tinglados está el grande almacén de leña, y á espaldas de los mismos, el taller llamado de Arenillas. En el otro cuerpo de fáb. hay 5 buenos tinglados colocados á distancias proporcionadas para recoger y conservar las tierras nitrosas; y en medio de los dos mas grandes hay tambien una pequeña balsa, que sin contar con un abundante pozo que tiene el primer cuerpo de la fáb., se surte del canal con cuanta agua se necesita para las labores. Posée la fáb. fuera de su edificio, como á unos 50 pasos dist. de ella, un excelente cercado para tendidos, llamado del Berdugo, que consta de 105 á 430 pasos de largo, y de 65 á 70 de ancho formando su figura un paralelogramo rectángulo. Merece especial mención la estufa que ha construído recientemente el cuerpo de artillería, (á cuyo cargo se halla este establecimiento), para sacar las arenillas. A la sencillez y elegancia con que está construído su pequeño edificio, reúne su ventajosa posición y la inteligencia con que se ha dirigido la obra para resguardar la fáb. de un incendio. Y en cuanto á la elaboración del salitre, y su afinamiento en arenillas, escede con mucho en pureza y buenas cualidades á cuantos hasta ahora se habian fabricado en ella.

El salitre sencillo que anualmente puede elaborarse de los terrenos de la fáb. solamente, asciende á unas 3,000 a., y á 9,000 el que de la misma clase compra á los cosecheros particulares de los 70 pueblos en que hay establecidas pequeñas fábs. de este artículo, de modo que puede calcularse en unas 6,500 á 7,000 a. de salitre en arenillas el rendimiento anual de esta fáb. en el estado que tiene en el día.

Para las labores hay un maestro primero con 42 rs. diarios, uno segundo con 9, que ambos habitan en la misma fáb.; 16 operarios, incluso un carpintero, que disfrutan 7 rs. los días de labores; 8 temporeros que ganan 6 rs. cada uno de igual modo; 4 peon de confianza con 7 rs. diarios; y además un sobrestante con otros 7, un portero y un carrero conductor con 6 rs. cada cual.

Esta fáb. ha estado por muchos años, unas veces administrada por la Hacienda nacional, otras arrendada á empresas particulares, como hasta el año próximo pasado de 1849. Hoy se halla, como hemos dicho, á cargo del cuerpo de artillería; su direccion la desempeña un teniente coronel de dicho cuerpo con el sueldo de su clase y habitacion en la fáb., con mas una gratificacion mensual de 250 rs. vn.; un capitán es el encargado del detall con el sueldo de su clase y gratificacion mensual de 450 rs. vn.; un oficial primero del ministerio de cuenta y razon, encargado de efectos, con sueldo de 750 rs. mensuales; y otro segundo, pagador, con el de 600.

No hay todavia cantidad fija asignada para sus gastos, los cuales incluyendo las compras, sueldos, jornales y demas, pueden regularse ascendientes á 2,000 rs. vn. diarios.

Imprentas y litografías. Ambas artes se hallan bastante adelantadas en la c. que nos ocupa; en los primeros tiempos de la imprenta se hicieron impresiones de una rigidez y corrección admirables. En 1796 publicó el conde de Sástago una obra sobre el canal Imperial, que escudía á todo elogio en la parte tipográfica y de grabados. Es de advertir que Zaragoza y Barcelona recibieron y adoptaron la imprenta en 1475, y le han disputado la primacia en este ramo á Valencia, que pasa por la primera pobl. impresora. De todos modos las tres cap. de las ant. prov. de la coronilla de Aragon,

han sido las primeras en aceptar la imprenta en España. También es una de las primeras pobl. que adoptaron la litografía, y en que se han hecho trabajos de esta clase de mucho mérito y corrección.

Sociedad de seguros mutuos de incendios de casas. Fue establecida en 11 de marzo de 1843 bajo la protección del ayunt. de Zaragoza, componiéndola los propietarios de casas que se inscriben en la misma y que se hallan situadas dentro de dicha pobl. El objeto de esta sociedad es que todo socio sea asegurador y asegurado para proporcionarse una garantía mútua infalible, obligándose é hipotecando las fincas aseguradas á los daños causados por incendios, é indemnizándose reciprocamente, repartiendo su importe á prorata del capital asegurado; pero se exceptúan los daños causados por incendios procedentes de fuerza armada, terremotos y explosion de depósitos de pólvora. Para el gobierno económico y administrativo de esta sociedad, que segun parece se encuentra en el estado mas floreciente, hay dos directores, un contador, un tesorero y un secretario.

CASA DE GANADEROS. La casa de Ganaderos de Zaragoza, ó cofradia de San Simon y San Judas, es un cuerpo, cuyo capitulo general se compone de todos los ganaderos, que verdaderamente son vecinos de Zaragoza, y los de los doce pueblos contiguos, conocidos por sus barrios, que tienen ganados propios de su dominio, por la razon los últimos de tener mancomunidad de pastos en los términos de Zaragoza. Esta cofradia se fundó en San Andrés en el año 469, siendo pontífice San Simplicio y rey de España Teodorico II, sétimo de los godos, y duró hasta el 716, en que los moros tomaron dicha ciudad.

Reconquistada esta por el rey Don Alonso, hizo donacion de todos sus montes y términos á los vecinos habitantes de la misma, y otros que en lo sucesivo viniesen á poblarla, y habiendo despues, en el año 1219, el rey Don Jaime el Conquistador confirmado la espresada cesion, fue elevada tambien á ley por el Sr. rey Don Pedro III; como el territorio cedido en su mayor estension, es monte estéril, secano y sin otro riego que el de las aguas pluviales, la necesidad de que solo podia servir para la pastura de ganados, obligó á que se atendiese muy particularmente á la manutencion, fomento y prosperidad de dicha clase de industria, que era la adecuada para el territorio donado, y de aqui por la misma necesidad debió tomar origen la casa de Ganaderos, y de la otra mas imperiosa aun de reunirse los ganaderos para la conservacion de pastos y ganados, su distribucion y fomento.

Así se vé que con este último objeto en la época remota de 1459 de acuerdo los jurados (que por la cesion arriba indicada solo tenían en los pastos la distribucion para mayor comodidad de los ganados) con los ganaderos, señalaron para los primeros una porcion de terreno bastante capaz entonces para la parizon de las ovejas de vientre y lo adesharon; mas esto todavia no fue suficiente, porque lo adeshado por cuartos se sorteaba todos los años, y por una anualidad, el que era favorecido por la suerte, no queria formar parideras con cubiertos para librar las ovejas y crias que se desgraciaban por la crudeza de las intemperies de los tiempos; se adoptó el medio de las parideras y dehesas dándoles otra forma, y recibiendo despues la competente y reiterada aprobacion, formando una propiedad con ciertas y determinadas condiciones, del modo que se conservan en el dia. De la casa de Ganaderos de Zaragoza, se habla en los antiguos fueros de Aragon, y antes de la guerra de la Independencia contaba con mas de 120,000 cabezas de ganado; ahora solo cuenta con 40,000 poco mas ó menos: el motivo de la disminucion debe atribuirse á varias causas: 1.ª la devastacion de aquella guerra de seis años, que dejó la cabaña de la ciudad casi sin ganado; 2.ª la guerra civil del 1820 al 1823, que tambien contribuyó mucho á acabar con lo poco que hasta entonces se habia repuesto; 3.ª la última de sucesion durante la que en una sola noche arrebataron las fuerzas de Cabrera lo menos la tercera parte de lo que entonces existia, y 4.ª y última, el que en los tiempos antiguos esta Casa Mesta por las concesiones de los reyes referidos, podia hacer uso con los ganados de sus individuos de los montes blancos de otros pueblos del reino, ademas de los de esta capital; cuyo derecho no está abolido, sin embargo, por ninguna ley especial posterior.

Relacion de todos los gremios matriculados en Zaragoza, con espresion del número de individuos de que cada uno se compone, y cuota total que se les ha repartido por contribucion de subsidio industrial y de comercio, para el año de 1850.

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Rs. vn.	Cuota total repartida.
Tarifa n.º 1.º	1.ª clase.	Almacenistas	68	85000
	2.ª clase.	Mercaderes de tejidos	59	60180
		Mercaderes de	9	7470
		Cafés	4	3300
	3.ª clase.	Fondas	3	4660
		Mercaderes de géneros ultramarinos	64	53120
		Abastecedores de carnes	49	41970
		Almacenistas de aceite	7	4410
	4.ª clase.	Casas de baños	3	4890
		Especuladores en granos	32	2160
		Maestros de coches	3	4890
		Mercaderes de relojes y relojeros	8	2840
Tiendas de ferreteria		3	2890	
Tratantes en madera		9	5670	
Almacenistas de curtidos		16	6080	
Almacenistas de papel		5	1900	
Arquitectos		4	4520	
Boticarios		49	7220	
Destajistas (ó albañiles)		7	2620	
Impresores		40	3800	
Libreros		6	2280	
Lonjistas ó tenderos de chocolate		64	22440	
Mercaderes de seda etc.		49	7220	
Posadas de carruajes		48	6840	
5.ª clase.		Tiendas de loza, cristal, etc.	14	5320
		Tenderos de aguardientes	128	48640
	Tiendas de guantes	4	4520	
	Id. de quincalla	33	12540	
	Id. de abanicos	1	380	
	Id. de paraguas y sombrillas	4	4520	
	Id. de perfumeria	2	760	
	Tratantes en carbon	4	4520	
	Id. en lana	3	4140	
	Abogados con ejercicio	78	43500	
	Agentes de negocios	49	4740	
	Botillerias	7	4750	
Confiteros	24	6000		
Corredores de frutos coloniales	4	250		
Ebanistas	43	3250		
Escribanos de cámara y juzgado	15	2750		
Notarios de número y escribanos de San Juan	48	4500		
6.ª clase.	Establecimientos de enseñanza	2	500	
	Fábricas de cuerdas de guitarra	3	750	
	Horneros	68	47000	
	Mercaderes de rubia	1	250	
	Maestros de obras	3	750	
	Médicos	41	10250	
	Mercaderes de estampas	3	750	
	Mesas de billar	6	4500	
	Pastelerías	6	4500	
	Procuradores	15	2750	
Relatores	6	4000		
Total				453440

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.	Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.
	Suma anterior. . .		Rs. vn. 453110		Suma anterior. . .		Rs. vn. 552090
Tarifa n.º 4.º	6.ª clase.	Sastres.	22 5500	Tarifa n.º 4.º	8.ª clase.	Corredores de caballerías	5 300
		Taberneros.	21 5250			Colchoneros.	13 780
		Tiendas de tocino.	55 13750			Compositores de Abanicos.	2 420
		Tiendas de modistas.	8 2000			Id. de instrumentos musicales.	4 60
		Tiradores de oro.	4 250			Espendedores de sanguijuelas.	4 60
		Abacerías ó tiendas de aceite y vinagre.	409 8720			Establecimientos de papelaje para cartas.	2 420
		Tiendas de molduras.	4 80			Vigorreros.	8 480
		Armeros.	3 240			Hormeros.	2 420
		Bordadores.	3 240			Jauleros.	2 420
		Caldereros.	10 800			Prenderos ó ropavejeros.	42 2520
		Cacharrerros.	13 1040			Puestos de pan.	18 1080
		Carbonerías.	21 4680			Pintores.	24 4440
		Casas de vacas.	48 4440			Puestos de semillas.	6 360
		Carpinteros.	72 5760			Peluqueros.	7 420
		Constructores de carros.	28 2240			Tiendas de yesca.	4 240
		Cerrajeros.	32 2560			Id. de fósforos.	3 180
		Cirujanos.	32 2560			Torneros.	18 1080
		Cordoneros.	8 640			Tiendas de obleas.	1 60
		Corredores de granos.	37 2960			Id. de cucharas.	1 60
		Encuadernadores de libros.	6 480			Id. de guantes.	1 60
Fábricas de armas blancas	17 4360	Id. de esteras.	1 60				
Guarnicioneros.	33 2640	Traficantes en trapo y hierro viejo.	16 960				
Guitarreros.	3 240	Vaciadores de navajas.	2 420				
Herreros.	15 4200	Puestos de frutas y hortalizas.	34 4020				
Hojalateros.	21 4680	Vendedores de menudos de aves y reses.	35 4050				
Horchateros.	6 480	Puestos de leche.	31 930				
Hornos de cocer pan sin venta.	4 80	Puestos de unto de botas.	2 60				
Hostereros.	4 80	Madores del Rastro.	1 30				
Jalmeros.	2 160	Banqueros.	3 6000				
Juegos de pelota.	2 160	Comisionistas de sedas, lanas etc.	3 5700				
Id. de bochas.	4 80	Tratantes en ganado caballar, mular y de cerda	32 45360				
Laneria.	4 80	Tratantes en barrilla.	3 4200				
Latoneros.	5 400	Administradores de fincas rústicas y urbanas de particulares.	» 3073				
Maestros canteros.	3 240	Varios arriendos de portazgos y pontazgos, navegación del canal, alumbrado, derechos del pescado y de la madera.	2615				
Id. zapateros.	85 6800	Dueños de coches de alquiler.	8 960				
Mercaderes de jergas, alforjas, mantas etc.	43 3440	Caja de descuentos.	» 2500				
Mesoneros.	18 4440	Diligencia de Huesca.	» 370				
Pasamaneros.	3 240	Empresa del teatro.	» 2640				
Profesores de música.	5 400	Empresarios de diversiones ó espectáculos públicos.	2 2400				
Puestos de pescado.	23 4840	Establecimiento de azogar espejos.	2 240				
Salitreiros.	3 240	Dueños de galeras, mensajerías y carros de transporte.	42 3072				
Tablageros.	24 4920	Lavaderos de lana.	3 2380				
Tiendas de tinteros y cucharas.	4 80	Id. de ropa.	7 882				
Id. de cuchillos y navajas.	4 80	Maestros de postas ó personas particulares que					
Id. de gorras y monteras.	8 640						
Id. de pollería.	16 4280						
Tintoreros de ropas.	7 560						
Tiendas de botas.	4 80						
Tiros de gallina y de pistola.	2 460						
Toneleros y cuberos.	9 720						
Venteros.	11 880						
Albarderos.	8 480						
Albéitares.	21 4260						
Alpargateros.	42 720						
Barberos.	42 2520						
Boteros.	11 660						
Buhoneros.	14 840						
Buñoleras.	8 880						
Casas de pupilo.	63 3780						
Cedaceros y cesteros.	17 4020						
Total.		552090		Total.		607782	

Tarifas.—Clases.	GREMIOS.	Número de individuos.	Cuota total repartida.
			Rs. vn.
	Suma anterior.		607782
Tarifa n.º 2.º	tienen contratados liros para correos, diligencias etc.	23	4200
	Molinos harineros	42	7920
	Fábricas de harinas	3	
	Paradas de caballos	2	300
	Porteadores	53	568
	Industria lanera y estambreira.		
	Tundidores	2	40
	Id. cañamera y linera.		
	Tejedores de lienzos	54	4064
	Id. algodónera.		
Tarifa n.º 3.º	Fabricante de tejidos de algodón	1	280
	Industria sedera.		
	Torcedores de seda	40	438
	Fabricantes de medias	1	24
	Fábricas de tejidos de artefactos menores.		
	Tafetanero	1	60
	Fabricante de mantas	1	18
	Tintes y blanqueos.		
	Tintoreros para fábricas.		
	Fábrica de pintar con molde á la mano	1	25
	Fábricas de productos químicos.		
	Id. de aguas fuertes	1	90
	Id. de curtidos.		
	Id. de curtidos de pieles de ganado lanar	14	4680
	Id. de vidrio verde	2	846
	Id. de basigeria	3	240
	Otras fábricas.		
	Fábricas de almidon y pastas finas	5	4650
	Id. de sombreros	14	4480
	Fábricas de jabon duro.		
Fábricas de jabon duro.	46	2890	
Id. de aguardiente por alambique	11	4240	
Id. de licores	4	460	
Id. de cerveza	3	420	
Id. de papel de estraza	1	90	
Id. de yeso, teja y ladrillo	14	4820	
Id. de botones de hueso ó pasta	2	240	
Id. de velas de sebo	2	320	
Id. de naipes	1	400	
Total		648545	

dos en dicha clase 6.ª de la tarifa núm. 4.ª, pagan solamente 44 exceptuándose dos de cámara y dos del juzgado por ser de pobres.

5.ª Los procuradores comprendidos en dicha 6.ª clase y tarifa núm. 4.ª, pagan solamente 44, exceptuándose 4 por ser de pobres.

6.ª Los relatores comprendidos en id. id., pagan solamente 4, exceptuándose 2 por ser de pobres.

COMERCIO. No siendo suficiente la agricultura ni la ind. de esta c. para cubrir en general sus necesidades, puede calcularse que recibe todos aquellos art. necesarios para su subsistencia y comodidad como son productos coloniales, trigo, garbanzos, arroz, habichuelas, bacalao, hierro en barras, labrado y fundido; maderas de construcción, alum y demas efectos tintóeros; toda clase de paños y telas de seda, lino, lana y algodón; seda, lino y cáñamo en bruto, quincalla y otros muchos objetos de lujo; todo lo cual se recibe de Santander, San Sebastian, Paris, Lyon, y principalmente de Cataluña, con quien tiene su comercio mas estenso. Pero aunque sus prod. tanto agricolas como fabriles, no bastan segun ya hemos manifestado, á cubrir muchas de sus necesidades, tiene sin embargo, varias elaboraciones peculiares y otras comunes, que le producen una esportacion de alguna entidad. El chocolate, cuyo gusto es exquisito, bien por la buena graduacion de los agentes de que se confecciona, ó porque en Zaragoza se verifica su moutura á fuerza de brazo y no por medio de molinos artificiales, es uno de los art. de grande extraccion, no obstante de que dicha c. absorve mucha parte de su total consumo. Hasta poco tiempo ha, la importacion del papel era muy considerable, pero desde que se ha construido la importante fáb. de papel continuo de los señores Canti y compañía, de que hemos hecho uso en las oficinas de la redaccion de esta obra, esta importacion no solamente ha disminuido, sino que se hacen extracciones de este art. en mucha mayor cantidad que la que antes se importaba. Otro de los objetos de esportacion es el de efectos de hierro fundido que ya se elaboran con alguna perfeccion en esta cap., si bien para estos artefactos tiene que sostenerse una competencia hasta ahora desventajosa con las fundiciones de Barcelona, que presentan sus obras con mayor beneficio. Los ganados lanares de Zaragoza y sus cercanias producen finos vellones, que aunque no de tan buena calidad como los merinos, su lana es buscada con aprecio, y disputada por los comerciantes franceses y catalanes, conduciéndola lavada los primeros á su pais, y comunmente en sucio los segundos al suyo, siendo de todos modos un art. de segura esportacion. Las sedas tintadas se esportan igualmente con mucha estima por la perfeccion de su colorido, superior al que se da en los demas tintes de España, con especialidad el negro. Otro de los art. de que se hace algun comercio, es el de los afamados turrone de Zaragoza, que se conducen en todas direcciones, y muy particularmente á Madrid, para donde en los próximos dias de Natividad, se trasportan en cantidades considerables, no siendo tampoco escasas las que se despachan para otros puntos. Lo mismo puede decirse con respecto al ramo de sombreros, que despues de surtir el consumo de la pobl., queda todavia un grande remanente que se esporta para fuera del part. jud. y de la prov. El jabon, compuesto de agentes que se reciben de otros puntos, es elaborado y esportado en cantidades de mucha consideracion para los pueblos de la misma prov. y para fuera de ella, constituyendo este art. una de las ind. mas florecientes de la c., si bien preciso es confesarlo, no tan importante como lo fue en dicho tiempo, segun ya lo hemos manifestado. La esportacion de los botones es de mucha importancia para toda la nacion, presentándolos sus fáb. tan excelentes como los extranjeros, con los cuales compiten aun con ventaja. Pero el art. de mayor comercio de Zaragoza, consiste en la esportacion de trigo á Cataluña de que ya hemos hablado. Modernamente puede añadirse á estos objetos de esportacion otro nuevo procedente del trigo, cual es las harinas que desde hace tres años se trasportan tambien para el mismo principado de Cataluña.

PESO REAL. Está sit. en la plaza llamada del Carbon, y es pertenencia de la marquesa de Perales, por enagenacion que de él le hizo el ayunt. de Zaragoza hace muchos años.

ALMUDÍ PÚBLICO. Se halla en la plaza del mercado, siendo de propiedad de la marquesa de Perales, en virtud de

OBSERVACIONES. 1.ª Ademas de las cuotas marcadas á cada tarifa y clase, se les ha recargado un 25 por 100 para gastos del presupuesto municipal; un 45 por 100 para idem del presupuesto provincial, y 2 mrs. en real para gastos de cobranza.

2.ª En los mercaderes de relojes y relojeros comprendidos en la clase 4.ª de la tarifa núm. 4.ª, hay incluidos 4 que corresponden á la 7.ª clase de dicha tarifa, y pagan por amalgamiento en la clase de dicho gremio á 630 rs. cada uno, y los restantes á 80 rs.

3.ª Los abogados con ejercicio comprendidos en la clase 6.ª de la tarifa núm. 4.ª, pagan solamente 54 y se hallan exceptuados del pago los otros 24 por ser defensores de pobres.

4.ª Los escribanos de cámara y del juzgado comprendi-

enagenación hecha por el ayunt. de Zaragoza hace ya bastantes años.

ALMUDI DEL AYUNTAMIENTO. A consecuencia de un largo pleito seguido por dicha corporación con la marquesa de Peñales, sobre derechos al Almudi público, estableció el mismo ayuntamiento el suyo en el ex-convento de religiosas de Santa Lucia, situado en la plaza de Santo Domingo: en él ha permanecido hasta el presente año de 1850, en que por real orden se ha concedido á aquellas su traslación al citado conv. desde el de Jerusalem, en que se encontraban. Con este motivo, ha tenido la municipalidad que sacar el Almudi del local de Sta. Lucia, y pasarlo interinamente al de Sto. Domingo, que se halla en la misma plaza, y en cuyo punto no deja de ser muy conveniente un establecimiento de esta clase, ya por la comodidad que ofrece al público, ya porque allí se celebran las ferias de caballerías todos los jueves del año, siendo por ello un punto de bastante concurrencia.

Caja de descuentos Zaragozana. Principió sus operaciones en agosto de 1845, con un capital nominal de 7.000.000 de reales, de los cuales, sus accionistas desembolsaron el 50 por 100, componiendo un capital efectivo de 3.500.000 rs.

Reconociéndose pequeño el capital para el vuelo que tomaban sus operaciones, en noviembre de 1846 se acordaron varias reformas en sus estatutos y reglamentos, elevándose su capital á 11.000.000 de reales con el mismo desembolso de 50 por 100, y con motivo de la ley de sociedades anónimas, tuvieron que convertirse en acciones nominales 1.000.000 de reales que existían al portador, redondeándose el capital nominal en 12.000.000 de reales. Deseando la sociedad dilatar mas los ramos de sus operaciones, solicitó de S. M. autorización en 1849, para estenderla á seguros marítimos, terrestres y de incendios, y S. M. tuvo á bien acordarlo en 29 de mayo de dicho año, aprobando un reglamento especial para este ramo, y disponiendo que el cap. social se elevase á 20.000.000 de reales representado por 5.000 acciones de á 4.000 rs. Sus operaciones consisten principalmente en descuentos de letras y pagarés, giro de letras sobre España y el extranjero, préstamos sobre géneros, frutos, alhajas, metales y deuda del Estado; cobrar obligaciones corrientes, llevar cuentas de la misma clase en la plaza, á quienes lo solicitan, y comisiones de banco, seguros marítimos, terrestres y de incendios; y por último, el establecimiento de una caja de ahorros, que siempre ha sido muy bien aceptada por el público, y que ha devuelto las imposiciones en el acto por el solo descuento de los dias de respiro que para las devoluciones tiene consignados y son:

	Rs.
En el acto de la solicitud si la cantidad reclamada no excede de.	500
A los dos dias sino excede de.	4,000
A los cinco dias sino excede de.	5,000
A los diez dias sino excede de.	20,000
A los quince dias sino excede de.	30,000

A los veinte dias desde rs. 30,000 hasta la mayor cantidad.

Abona $\frac{1}{2}$ por 100 de interés al año, admitiendo y devolviendo las imposiciones todos los dias del año. Las operaciones de la caja de ahorros han sido las siguientes:

	Rs.	mrs.
En el primer año sus imposiciones se elevaron á.	4.397,821	24
Sus devoluciones á.	614,811	9
Existencias para el segundo.	786,010	12
En el segundo se aumentaron en.	3.122,628	15
	3.908,638	27
Las devoluciones en el segundo año fueron de	4.526,023	10
Resultaron impuestos en fin de setiembre de 1847.	2.382,615	17
En el tercer año se aumentaron las imposiciones.	3.048,082	33
	5.430,698	16
Y con motivo de la crisis general las devoluciones importaron.	3.744,669	49
Reduciéndose las imposiciones en 30 de setiembre de 1848.	4.686,028	31
Existencia en caja de ahorros en 30 de setiembre de 1848.	4.696,028	31
Desde 1.º de octubre de 1848 á 30 de setiembre de 1849 se impusieron.	2.613,418	22
	4.299,147	19
Y se devolvieron.	4.977,702	30
Quedando impuestos al finar el cuarto año.	2.324,144	23
Cuya cantidad ha ido progresando hasta llegar á contarse en 15 de marzo de 1850 impuestos en la caja de ahorros.	2.543,586	10

Representados en 954 libretas de imponentes.

Las principales operaciones de esta sociedad han sido las siguientes:

	AÑOS SOCIALES.			
	1.º	2.º	3.º	4.º
Letras sobre el reino.	24.809,277 10	31.662,073 5	36.907,360 12	29.486,166 10
Id. sobre el extranjero.	6.981,619 22	5.612,195 45	4.908,330 27	"
Id. y pagarés sobre plaza.	23.612,664 22	32.994,670 20	23.894,418	17.435,412 44
Préstamos sobre hipotecas.	457,100	"	"	"
Deuda pública y acciones.	"	4.026,678 25	4.807,327 24	2.021,865
Letras á cobrar sobre la plaza por cuenta ajena.	"	3.370,318 30	3.798,199 13	4.261,464
Adelantos sobre alhajas.	"	30,845 22	"	"
Cobros y pagos en cuentas corrientes á la plaza.	"	39.048,372 45	33.983,843 33	33.993,565 24
	"	"	"	"

Las utilidades repartidas á los accionistas son:
Por dividendos del primer año 8 por 100.

Id. segundo 9
Id. tercero 6

En el cuarto año con motivo de la crisis comercial que se

hizo sentir en la Europa entera, los señores accionistas acordaron no se repartiese dividendo de las utilidades de aquel año, y que sirviesen para aumentar el fondo de reserva que se elevó en 1.º de octubre de 1849 á la suma de 400.000 rs. Este establecimiento, dedicado principalmente á negocia-

ciones de banco, es y ha sido constantemente un apoyo para la agricultura, artes, comercio y hasta del Estado mismo, por la facilidad que en él han encontrado bajo un módico descuento de adquirir fondos; la agricultura, para recolectar las cosechas; los pueblos, para anticipos para cubrir las contr. en épocas que la falta de frutos y recursos hacían imposible cubrirlos los contribuyentes; las artes y el comercio, por la prontitud y economía con que han podido atender á sus urgencias y operaciones por la estension del crédito que por sí é indirectamente ha creado la caja de descuentos, y el Erario porque sus autoridades en la prov. han encontrado constantemente en los recursos de la caja, medios para cubrir sus atenciones, ya con préstamos á reintegrar sobre productos de una renta, como en el cobro de contr. por los anticipos que el establecimiento hace á los pueblos para esta atencion.

TRIBUNAL DE COMERCIO. Se hallaba en la calle del Correo Viejo, habiéndose establecido en Zaragoza, luego que fue publicado el código vigente de comercio en 30 de mayo de 1829. Por real decreto de primero de mayo del presente año de 1850 ha sido suprimido este tribunal en union de otros de igual clase de la Peninsula.

CONSULADO. El ant. gobierno de Zaragoza, penetrado de la necesidad de dar al comercio las franquicias y ensanches que eran incompatibles con las formalidades de los tribunales, erigió en la misma c. un consulado de comercio. Este importante establecimiento parece anterior al año 1304; pues en una cédula de D. Juan I en el año 1392 sobre navegacion del *Ebro*, se inserta otra de D. Jaime II, espedita en 1304, en la que se hace mención de los 2 mayordomos de mercaderes que tenían la inspeccion de este ramo; lo que conviene con lo que el mismo rey declara sobre el juzgado de mercaderes en otra cédula de 1391, diciendo: «que la cofradia de comerciantes de Zaragoza bajo la invocacion de Sta. Maria, tenía facultad de nombrar 3 mayordomos para conocer sumariamente en las causas de mercaderes, y así mismo que en virtud de reales privilegios se hallaba en posesion de requerir y protestar á los que construian azudes en el r. *Ebro*, desde Navarra hasta Tortosa, y obligarles á que los quitasen ó dispusiesen, de manera, que las barcas pudieran pasar libremente, cometiendo el conocimiento de estos espeditantes á 2 mercaderes de dicha cofradia y á 2 *arraicos* ó *péritos*, es decir, patrones de barcos.»

Otra prueba de la antigüedad del consulado de Zaragoza se deduce de una real provision de D. Pedro IV, dirigida en 1336 á los mayordomos y jueces de mercaderes de la misma, Guillermo Quintana y Arnaldo de Cornillano, encargándoles que hicieran justicia á Domingo Cayo, criado de Juan Corral y Domingo Peralta, mercaderes de paños, sobre cierta pretension que tenían contra sus amos. Por otra parte se sabe que en 1461 se colocó el tribunal del consulado en las casas de la Diputacion, aunque se ignora en que tiempo comenzó á decaer su autoridad, y extinguirse totalmente. Lo cierto es que ya no existia mucho antes de 1678, en que Antonio Cubero publicó su segundo papel que empieza: «Por hallar espermentadas donde aconseja como cosa nueva la creacion de un consulado y prescribe la forma que debía dársele.

El consulado de Zaragoza tenía la superintendencia del *Ebro* como se deja ver por la citada cédula de 1391. Consiste de la misma que para el reparo de los pasos peligrosos, y otras obras convenientes, cuando el rio cambiaba de cauce cobraba 2 sueldos de cada cahiz de trigo y 3 por cada carga de otras mercaderias que se embarcaban en el *Ebro*. El mismo rey D. Juan confirmó esta prerogativa del ant. consulado, eximiéndolo tambien de la obligacion de dar cuentas al maestro racional de la cantidades invertidas en las obras del rio; y en la segunda cédula de 1392 aprueba las medidas tomadas por el consulado para componer el azud de Quinto, de manera que no perjudicase á la navegacion. Despues aca se ignora el estado posterior de este consulado, así como su último finamiento.

JUNTA DE COMERCIO. Fue instalada en virtud de real decreto de 7 de octubre de 1847, componiéndose de un presidente que lo es el gobernador civil de la prov. y de 11 individuos, de los cuales uno hace de secretario. Esta junta es puramente consultiva para los asuntos de comercio, si bien tiene tambien acion á esponder cuanto considere conveniente á los intereses del mismo.

FERIAS Y MERCADOS. Hay en Zaragoza una feria llamada *La Grande*, el jueves más próximo al día 17 de setiembre, la cual dura tres dias, y se proroga por lo regular hasta mitad de octubre en que finalizan las fiestas del Pilar. Tambien se celebra todos los jueves del año una feria ó mercado en la Plaza de Sto. Domingo, en la que se venden toda clase de útiles de labranza, y principalmente caballerias, ganado vacuno y de cerda.

JUNTA DE CAMINOS VEGINALES. Fue establecida á consecuencia de la ley de 28 de abril de 1849, y se compone de un presidente, 9 vocales y un secretario.

JUNTA DE AGRICULTURA. Fue erigida con arreglo á la ley vigente, por real orden de 4 de junio de 1849, estableciéndose en su consecuencia la cria caballar: á este efecto quedaron designados para pastos el soto de Berbel, los prados de Pinseque, térm. de Garrapinillos, el soto del Jalón y los cajeros del canal, y para edificios donde debian establecerse los depósitos del ganado caballar, la paridera de Berbel, la casa de Cortés, las cuadras del Bocal y cobertizo de Gallino, la Canaleta, la casa de Jalón, la de San Pascual, Casa Blanca y Torrero. El depósito de caballos padres se halla en Zaragoza en la torre llamada de D. Juan Brul, frente á las tapias exteriores del suprimido convento de San Agustín, y segun tenemos entendido, se trata de trasladarlo al que fue colegio de San José, inmediato á la puerta del Cárcmen. Dicha junta se compone del gobernador de la prov., como presidente, de 17 vocales y de un secretario.

FIESTAS Y ROMERIAS. En Zaragoza se conocen las romerías que hace la parroquia de San Miguel de los Navarros á la Virgen llamada de Zaragoza la Vieja, dist. 2 leg. de la c., en el día de su principal festividad, que es el 3 de mayo, á donde concurren muchas gentes de dicha parroquia y aun de otras. Tambien se conoce la romeria que hace la cofradia de San Gregorio á la ermita de este santo en el día de su festividad que es el 9 de mayo, dist. 1/2 leg. de la poblacion, en la izq. de la carretera de Huesca, con cuyo motivo hay 3 dias de fiestas y danzas en el arrabal de Altabás, á donde asisten infinitas gentes, de manera que en aquellos dias es el paseo más concurrido. En años recientes todavía eran casi continuas las romerías á Ntra. Sra. de Cogolluda, dist. 1/2 leg. de la c., en la izq. de la carretera de Barcelona, á las que principalmente en los domingos de cuaresma, y el segundo día de Pascua de Pentecostés iba una gran parte de la poblacion. Eran muy celebradas, segun ya hemos manifestado en otro lugar, las tortillas de yerbas que hacian en dicho punto los PP. capuchinos, las cuales quedaban muy bien satisfechas y remuneradas con las generosas limosnas de los concurrentes. Tambien asistian durante el año varias familias á pasar un día de campo en aquel delicioso y pintoresco recinto. Despues de la supresion del convento de capuchinos de Cogolluda, se ha disminuido notablemente la concurrencia á dicho punto, si bien se conserva el edificio con su igl. que, como decimos en otra parte, pertenece á la cofradia de esta Virgen. Ademas en Zaragoza son muy frecuentes las romerías de las familias á los puntos de la Casa Blanca, Puente de Gállego, y á las infinitas casas de campo y recreo que circundan las afueras de la c.

Las principales fiestas de esta poblacion, despues de las de los santos patronos de las parroquias, son las del Pilar en el mes de octubre, donde concurren infinitas familias de la provincia y de otras, particularmente de Navarra, por su extraordinaria aficion á las corridas de toros que se celebran en aquellos dias, de suerte que en ninguna época del año presenta Zaragoza más animacion que en esta, y es incalculable el número de forasteros que se reunen. Son tambien muy dignas de atencion las festividades de las iglesias en los dias del Pilar, Corpus y Semana Santa.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El carácter de los hab. de Zaragoza es generalmente franco, consecuente, y sus costumbres sencillas. Las mujeres de este pais son bastante bien parecidas, tienen buen cuerpo, y rasgados ojos negros en su mayor parte; el traje que usan es bastante elegante en la clase acomodada, y en la ordinaria muy decente, sencillo y sobre todo gracioso, principalmente en las solteras de servicio. Generalmente usan todas un limpio y buen calzado, aunque sus pies no son pequeños como los de las festividades andaluzas. De algunos años á esta parte se ha introducido un lujo excesivo, tanto en las mujeres como en los hombres, de tal

suerte, que en Zaragoza se viste con tanta elegancia como en la corte y ciudades mas principales de España. El valor es innato en los hijos y hab. de Zaragoza, como lo tienen constantemente acreditado en todas y variadas épocas.

POBLACION: segun la matricula catastral del año de 1842,

6,316 vec., 30,000 alm., CAP. IMP.: 3.654,000 rs. CONTR. 549,468.

El aumento de hab. y utilidades puede calcularse por lo que hemos dicho en el art. de Intendencia.

Presupuesto municipal de prod y gastos correspondientes á los años que á continuacion se expresan.

INGRESOS.	AÑOS.				DIFERENCIAS.			
	1849.		1850.		De mas.		De menos.	
	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.	Rs. vn.	Mrs.
Ingresos ordi- narios.	243,960	6	242,698	31	»	»	4,261	9
Propios de fincas etc.	48,539	44	16,020	26	»	»	2,518	22
Montes y dehesas.	628,451	»	687,792	»	59,344	»	»	»
Arbitrios é impuestos.	25,460	»	20,660	»	»	»	4,500	»
Id. extraordi- narios.	450,160	»	450,160	»	»	»	»	»
Municipales.								
Establecimientos de beneficencia.								
	4,066,270	20	4,417,331	23	59,344	»	8,279	31
GASTOS.								
Obligatorios del ayuntamiento.	208,988	46	214,668	46	5,680	»	»	»
Policia de seguridad.	59,333	»	59,303	»	»	»	30	»
Policia urbana.	493,269	»	201,269	»	6,000	»	»	»
Instruccion pública.	5,800	»	42,900	»	7,400	»	»	»
Beneficencia.	349,237	22	316,496	15	»	»	3,041	7
Obras públicas.	379,700	»	431,700	»	72,000	»	»	»
Correccion pública.	57,511	26	35,463	26	»	»	22,048	»
Montes.	40,310	»	40,310	»	»	»	»	»
Cargas.	405,159	30	181,528	30	76,369	»	»	»
Imprevistos.	50,000	»	40,000	»	»	»	10,000	»
Formacion de catastro y estadistica.	40,200	»	20,000	»	9,800	»	»	»
	4,401,509	26	4,543,339	49	476,949	»	35,419	7
RESUMEN.								
Ingresos.	4,066,270	20	4,417,331	23	59,344	»	8,279	31
Gastos.	4,401,509	26	4,543,339	49	476,949	»	35,419	7
Diferencia.	335,239	6	426,007	30	447,608	»	26,839	40

OBSERVACIONES. Por real orden de 18 de mayo de 1849 se autorizó al ayunt. de esta ciudad para poder recargar un 24 1/2 por 100 en las contribuciones de la misma, importante todo 335,232 rs., á fin de cubrir con esta cantidad el déficit que resultaba en su presupuesto municipal del año 1849; y por otra real orden de 9 de noviembre del mismo año, se le autorizó igualmente para recargar en dichas contribuciones un 25 por 100, importante 375,000 rs., para cubrir el déficit resultante en su presupuesto de 1850, previniéndole lo conveniente para poder cubrir asimismo los 51,007 rs. 30 mrs. que finalmente aparecian de déficit.

HISTORIA. *Antigüedad de Zaragoza*... «Su nombre indica su remotísima antigüedad.» Así se espresa el erudito Cortés, aludiendo al nombre de *Salduba*, con que asoma en los primeros tiempos de nuestra historia; y es indudable la exactitud de este aserto, atendida la terminacion de aquel nombre, que es distintiva de nuestras c. originarias, mayormente cuando aparece en los nombres de pobl. internas ó mediterráneas, como Zaragoza, donde no es probable ostente el origen púnico que puede tener en la *Salduba* de los *bástulos*, que eran fenicios; en el r. *Salduba* que corre por el O. de Marvella; en *Córdoba*, etc. Samuel Bochart deduce el nombre *Salduba* del hebreo, y lo esplica diciendo, que vale tanto como decir *su escudo es Baal*. El citado Cortés asintiendo en la procedencia hebrea con Bochart, y llamando al hebreo *primitiva lengua de los iberos*, la interpreta *posesion ó propiedad de Thubal*. Las mismas esplicaciones podrian dársele, acudiendo al fenicio; por lo que dijo con gran razon San Gerónimo, *lingua púnica vicina est et contermina hebreæ*. Ambas interpretaciones vienen á ser idénticas, y ambas implican una razon misma: el nombre *Salduba* puede ser, segun ellos, un testimonio conservado á través de tan larga progresion de siglos, de haber sido esta c.

un establecimiento dedicado al Sol por los orientales, que siguiendo el curso de este, poblaron el Occidente. ¿Conveniremos ademas en que sea nombre hebreo? Nosotros, considerando siempre lenguas oriundas de otra oriental primitiva, el fenicio, el hebreo y el idioma de los primitivos españoles, llamados con harta impropiedad *iberos*, por seguir á los griegos, que les dieron este nombre, en razon de cuadrarles ya cuando ellos escribian, nos limitamos á apreciar los significados de las voces análogas conservadas en aquellas lenguas como meros auxiliares para conjeturar los de las nuestras; y lo mas razonado será contentarse con hallar en la terminacion del nombre *Salduba* la antigüedad de la c. capaz de remontarse hasta aquella primitiva pobl. de España, que en distintos artículos de esta obra, hemos dicho proceder de Oriente, antes que el desprendimiento de las tribus septentrionales trajese tal vez el primer cataclismo político que este pais sufriera, y con él la razon del nombre *Iberia*, que recibió mas tarde. Prescindase de mas averiguaciones que solo conducen á probar la mayor ó menor erudicion de quien las intenta, y no dan á la cuestion mas que nuevas arbitrariedades. Dejemos para Luis Lopez la pretension de probar que el fundador de Zaragoza fue Thubal por los años

de 242 del Diluvio; y confesemos que nada se sabe de los primeros tiempos de esta c. sino es su espresado nombre, no ásona otra cosa hasta que por haber llamado la atención de Augusto, vino á merecer la de todos los geógrafos e historiadores, y á ser la mas célebre de la España tarraconense. «En la España tarraconense, las mas célebres c. han sido Pallantia y Numantia; al presente lo es Cesaraugusta.» (Mela). No es extraño adquiriese este grado de esplendor, habiendo obtenido los beneficios del emperador del mundo entonces conocido.

ZARAGOZA EN TIEMPO DE LA DOMINACION ROMANA. Augusto despues de haber encumbrado á su apogeo el poder de Roma, con la reduccion de los *cantabros* y los *astures*, últimos pueblos que sufrieron el yugo extranjero (Horacio), fijó su vista en la antiquísima *Salduba*, por su excelente situacional, y aun política; pues ocupaba el punto á donde concurrían los límites de tres importantes regiones de la España primitiva, cuales eran la *Celtiberia*, la *Edetania* y la *Vasconia*. Para premiar los veteranos de aquella sangrienta y trabajosa guerra contra los indómitos montañeses septentrionales de la Península, determinó darles heredamientos en este ventajoso suelo: el buey y la vaca tiraron el arado en torno de la c. ant.; el ministro togado marcó el sulco, sobre que se habian de levantar los muros de una colonia romana; en el recinto determinado por este sagrado sulco, se avecindaron los soldados de las legiones 1.^a, 6.^a y 10.^a; dilatando la primitiva *Salduba*, que desde entonces fue hecha *Colonia inmune*; y tomó el nombre de *Cesaraugusta*, en honor de su engrandecedor. Esta c. batió medallas que perpetuasen aquellos memorables acontecimientos: unas presentaron el rito augusto de la santificación de su recinto, y otras hicieron ostension de las legiones, cuyos soldados emeritos ó licenciados habian sido premiados por Augusto, y tomaron domicilio y tierras en la hermosa y rica ribera del *Ebro*: place copiar esta medalla como la mas historial de las que se conservan de Zaragoza.

AUGUSTO. DIVI. F.

LEG. IV.

LEG. VI.

LEG. X.

C. C. A.

TIB. FLAVIO P. REF. GERM.

L. IVVENT. LVPERCO.

II VIR.

En las tres iniciales C. C. A. que se ven en casi todas las medallas de esta c., aparece perpetuada su calidad de *Colonia* y su nombre *Cesaraugusta*. Esmeróse aun en manifestar su gratitud á aquel emperador, acuñando en su obsequio gran número de medallas expositivas de las gloriosas hazanas de Augusto: 32 de estas medallas ofrece la rica colección de Florez; presentando unas con corona de laurel, en testimonio de sus victorias terrestres sobre todos sus enemigos. En otras se aumenta el rostro de una nave, como simbolo de sus victorias marítimas; en una se le cuenta entre los dioses. Por la victoria de *Accium*, obtenida contra Marco Antonio, mandando su armada Marco Agripa, se le declara vencedor de mar y tierra. Sobre el sagrado sulco que circundó esta c., se levantó un muro de piedra, robustecido con frecuentes torres. Aquellos que parece comprenden por la grandeza e importancia de una c. antigua la mayor estension de su recinto, dicen que recibió entonces mayor estension de la que ahora tiene, pero sus murallas atestiguan lo contrario: el referido Luis Lopez en los *trofeos y antigüedades de la imperial c. de Zaragoza*, dice, que esta muralla iba por la hilera del Coso y las torres de los Graneros, puerta de Valencia, castillo de D. Theobaldo, Castillo de Amposta y el Mercado, segun lo indicado por los vestigios que del mismo muro examinara. Tenia 4 puertas que han sido despues de la Valencia, la del Puente, la de Toledo y la de Cineja. De allí á fuera, espresó el mismo Lopez haber sido todo *tierras de labor y arbolados de olivos*.

Augusto la encumbró tambien á la dignidad de conv. jurídico, y encabezó como tal 52 c. cap. ó repúblicas, en un distrito que alcanzaba por E. hasta el *Segre* y toda la corriente del *Nogurra*; por N. toda la *Vasconia*; dejando los bárdulos par a Clunia; por O. desde Araquil, por Nágera,

Ebro á bajo hasta Calahorra, y por el O. de Ariza á Alealá. Por S. desde Uclés y Cabeza de Griego á Utiel, y hasta el Turia en Domeño y Liria: dejaba á Segorve para Cartagena, y abraza á Teruel, á Mosqueruela y á Castelserás: para cerrar en el *Ebro*, abrazaba á Híjar. En Tarragona se conservó una dedicatoria al *Genio del conv. cesaraugustano*.

Como c. engrandecida, cuando ya la España toda era una posesion pacífica del imperio, sin que antes hubiese sido notable por su importancia, no ofreció en aquel tiempo á la historia los hechos gloriosos de Pallantia y Numancia c., que hemos visto citadas por Mela, en razon de su importancia superior entonces á la de la oscurecida *Salduba*, y que despues cedieron á la de César Augusta por medio de las catástrofes que les afligieron á ellas, y los beneficios que colmaron á esta. Mas extraño es, que tampoco ofrezca á la ciencia arqueológica aquellos monumentos artísticos de circos, templos, acueductos, teatros etc., que ostentan las c. de aquel tiempo: apenas se halla hoy en Zaragoza una lápida, un trozo de columna ó de estatua que tan frecuentes son en todas las pobl. romanas. Luis Lopez publicó una, contra cuya autenticidad conspiran el atribuirse en ella la potestad tribunicia á Augusto en el consulado 7.^o, habiéndola recibido en el 11.^o, y el titularlo pontífice máximo cuya dignidad tampoco tenia entonces. Mas admisibles otra lápida que cita el mismo Lopez, espresando que tenia las tres letras T. F. R. cuyas letras interpreta *Templum Fortuna Reduce*. «Si merece crédito esta interpretación, que tiene analogia con otras muchas, nos enterarian de haber tenido esta divinidad un templo en Zaragoza. (Cortes).» Tambien refiere Lopez que, al abrir ciertos cimientos (para el colegio de la Compañía de Jesus, segun Ceán) se halló una estatua colosal de mármol blanco de Páros que representaba la diosa Flora. «Tenia de altura 3 varas y un dozavo, y una vara y dos pulgadas de ancho. Tenia en la derecha una guirnalda de flores, y en la siniestra una manzana. En el dia dice Ceán, se ignora su paradero; pero hizo de ella una copia Pedro Hubert, grabándola en una lámina de cobre, cuyas estampas son muy raras. (Cortes).» Cabe decir que cuanto existe de las antigüedades romanas de esta c. se cifra en sus medallas: el sábio Florez las estampó y comentó con su acostumbrado acierto. Ellas recuerdan muchas de las familias romanas que se avecindaron en Zaragoza, por los apellidos de los Duumvros: aun hay familias que, ostentando apellidos de estos se creen descendientes de aquellos romanos. Ademas de las 32 citadas, como dedicadas á Augusto; hay una que lo fue á Julia; 22 á Tiberio; 5 á Germánico; 2 á Agripa; 3 á Agripina su esposa; 11 á Caligula: todas tienen los bustos en los aversos con sus respectivos dictados. Los geógrafos del imperio hicieron las mas honoríficas menciones de esta c., como hemos visto por Mela. Antes que él la nombró Estrabon, quien la adjudicó á los celtiberos: Ptolomeo la atribuyó á los edetanos: pudo dar ocasion á esta divergencia su posicion entre aquellas regiones cuyos límites «no eran tan fijos, que no ofreciesen variedades con el transcurso de los tiempos (Ptolomeo).» Tambien figura en el Itinerario romano, como lugar de término unas veces, y otras como de mausion, en los caminos desde los Pirineos hasta Leon: en los de Mérida á Zaragoza, y en el de Laminio ó Daimiel á Zaragoza, y del de Astorga á Tarragona: de los de Astorga á Zaragoza, del de Tarazona á Zaragoza; y uno salia de esta c. para el Bearne. En este gran monumento geográfico y en Ptolomeo se lee algunas veces *Cesaraugusta Augusta* ó *Cesaraugusta*. Si es preciso creer la autenticidad de los fastos eclesiásticos que ostenta esta c. despues de combatidos ya en gran parte por el Rmo. P. Fr. Manuel Risco, casi pertenece á la misma época del engrandecimiento civil de Zaragoza la introduccion del Evangelio en ella, y podria decirse que al mismo tiempo de labrarse las mencionadas dedicatorias á la Fortuna y á Flora, el apóstol Santiago ordenaba en ella á San Atanasio (por los años 38 de J. C.) y lo dejaba por ob. de esta c.; añadiendo ya en tan temprana época este honor de metrópoli eclesiástica á los que en el órden civil habia merecido poco antes á Augusto. Ya hemos visto en los art. de Tarragona, de Santiago y otros, lo que debe creerse de la predicacion de este santo, y de las sedes tan anticipadas. Sin embargo, no es nuestro objeto promover nuevamente la polémica á que hubo de labrarse el citado maestro Risco, ni contestar á los 9 volúme-

Des, que contra él escribió por este motivo el ilustrado P. Fr. Lamberto de Zaragoza, tarea poco propia de este lugar; perteneciendo á obra muy distinta de la nuestra. Aseguraremos no obstante, que pocas c. de España podrán presentarse con mas nobleza y dignidad en glorias religiosas y eclesiásticas, como puede verse por estenso en la citada obra apologética, en el tomo 30 de la España Sagrada etc.

ZARAGOZA EN EL SEÑORIO GODO. Como c. enteramente romana, que habia sido por tantos siglos, es de creer desde luego, que conservaria hasta el último término el número romano á que era deudora de su considerable gerarquía entre las c. de la Península, cuando fue esta presa de las invasiones del N. y de las guerras civiles: Zaragoza seguiria en toda aquella larga serie de acontecimientos deplorables, la suerte de su metrópoli Tarragona (V.). En 452 cayó en poder de los suevos acaudillados por Requiario, habiendo sido hasta entonces romana. En 466 se apoderaron de ella los godos al mando de Eurico. Cuanto se dice de esta c. respecto del tiempo que permaneció en el señorío godo, reducese por lo mas á deducciones particulares, hechas de acontecimientos generales. Ni antes de esta época, el famoso cerco que se afirma haber sufrido de los francos Childberto y Clotario, es debidamente histórico. Esta c. figura solo con gran celebridad en los fastos eclesiásticos de aquel tiempo. El geógrafo anónimo de Ravena, indica la sit. de muchas c. de España por su relacion con esta, como pobl. de grande importancia y muy conocida en su tiempo (siglo 7.º) San Isidoro afirma que era la mas ilustre y excelente de todas las de España.

ZARAGOZA EN PODER DE LOS ÁRABES. No faltan asi las memorias de su caída bajo el islamismo; y ya no cesa de figurar su nombre en la historia; tomando cada dia mayor importancia, mientras que otras c. perdian su existencia. Los romanos, dominándolo todo, tenian su grande escala peninsular en Tarragona; y de aqui la primacia civil de aquella c. sobre esta; encabezando la prov. á que perteneció *Cæsar Augusta*.

Los godos poseian tambien la *Septimania*, y esto les hizo conservar lo establecido por los romanos en el E. de la Península. Pero los árabes, que no llegaron á afianzar su poder en la parte ultra pirenaica; sufriendo por el contrario los asaltos de los francos, que desde luego amagaron sus posesiones cispirenaicas, debian apreciar en todo su valor la posicion militar del Ebro; destinando el importantísimo ángulo que esta gran valla deja á su izq., para la lucha del poder peninsular y el ultrapirenaico, que si no se afianzaba en los riscos de las montañas, lo que era preciso evitar á todo trance, habia de hallarse atajado por ellas cuando regresase batido sobre esta fuerte valla. Hé aqui la razon que mayormente encumbrió á Zaragoza, y que nunca debe ser desatendida. Tarec la acometió con su division *bereber*, y la estrechó fuertemente: *Cæsaraugusta* (cuyo nombre empezó á adulterarse desde entonces por los árabes, diciendo estos *Sarcosta*, para que terminase por fin en Zaragoza) era el último refugio de numerosos vecindarios, que se habian acogido á ella, huyendo de los invasores, y oponia la mas vigorosa resistencia; pero fatigada por los continuos asaltos de sus sitiadores, vió llegar sobre ella las fuerzas que acudillaba el gefe de la conquista Muza, y no pudo menos de rendirse. Muza ademas de las condiciones corrientes de la conquista, que se han explicado en otros artículos, impuso á Zaragoza una contr. extraordinaria de guerra, que se le debia aprontar el dia mismo de su entrada; llamándola contr. de sangre, como rescate de sus asaltos. Los zaragozanos juntaron todas sus preciosidades y las de sus igl., con lo que completaron la enorme suma exigida por el musulman, quien, para asegurarla, tomó á su alvedrío rehenes de la juventud mas distinguida de la c. Dejó luego una guarnicion selecta al cargo de un gobernador llamado *Hanasch ben Abdalá el Saani*, quien poco despues edificó una *mezquita* magnífica y una *aldjema* aventajada. Muza y Tarec salieron luego de rendida Zaragoza, para continuar la conquista de la parte oriental de España, que encabezó el *Wali* con esta c., como antes lo habia estado con Tarragona.

No suena esta c. en la historia del tiempo del wali Abd el Aziz. El sucesor Ayub la visitó en 715; permaneció en ella algun tiempo administrando justicia; fue muy obser-

viado de su gobernador *Hanasch*, y salió para recorrer los puertos del Pirineo. Pronto experimentó tambien Zaragoza las rivalidades que desde luego acitaron á los conquistadores entre sí. En ella supo Abd el Malek la entrada en Ceuta de los vencidos en Masfa, y les negó en España la acogida, que obtuvieron, á pesar del emir, á mediados de 743. Samail se apropió el gobierno de Zaragoza, con todo el ámbito oriental de España, en 745. Poco despues Yusuf le dió el gobierno de Toledo, y encumbrió un hijo del mismo Samail al de Zaragoza. La prov. de Zaragoza, segun la division de Yusuf, hecha en 747, comprendia, como c. principales, las de Zaragoza, Tarragona, Gerona, Barcelona, Lérida, Tortosa, Huesca, Tudela, Pamplona, Barbastro, Jaca etc. Yusuf repuso la calzada que conducia de Zaragoza á Tarragona. *Ahmer*, declarado contra Yusuf y Samail, se apoderó de Zaragoza y desalojó de ella al hijo del último en 754. Yusuf vino contra este *Ahmer* y su hijo, quienes fueron por fin desalojados. Abd el Rahman concedió este gobierno al forzado Abd el Melek, hijo de Omar, con potestad muy amplia; y este gobernador es sin duda el famoso *Marsilio* (nombre tal vez formado de *Omaris filius*) rey de Zaragoza, que figura en la historia y en los romances de Carlomagno. Este gobernador tuvo que enfrentar una sedicion, dirigida á declarar la c. por el califa de Oriente contra la autoridad de Córdoba (V. el art. de aquella c.) y decapitó á su caudillo *Husein*, con los demas principales en 774. En 777 desempeñaba este gobierno *Soleiman el Arabi*, quien ideó encumbrarse á emir de la España oriental, y para ello buscó el arrimo del emperador aquitano, mientras ostentaba cumplida sumision á Abd el Rhaman. Pasó á la Galia, y á consecuencia de sus proposiciones, Carlomagno, con todas las fuerzas de guerra que pudo allegar, montó el Pirineo y se presentó delante de Zaragoza en 778. Ni el mismo *Soleiman* habria pensado, ni mucho menos querido, tener á las puertas de la c. un ejército en ademán de emprender su conquista; sino algunas fuerzas auxiliares que protegiesen el alzamiento, en caso de necesidad; asi se negó la entrada á Carlomagno, quien vió malogrado su intento, y hubo de regresar precipitadamente á sus dominios, dejando sepultada la retaguardia de su ejército en el famoso desfiladero de Roncesvalles (V.) *Husein*, hijo de *Yahyah*, quitó de enmedio á *Soleiman*, y encabezando á los *abdarilas*, que poblaban el valle del Ebro, empezó á atropellar sin distincion á españoles, godos y árabes, que huian, sin número, á guarecerse de sus tropelias en las cañadas del Pirineo. Declaróse por fin enemigo de Abd el Rhaman, quien acudió contra él en persona: la c. resistió cerca de dos años contra las armas omiades, y capituló en 780; entregando *Husein* sus hijos, en rehenes, al vencedor.

Zaragoza era el antemural de los musulmanes contra los avances de los cristianos del Pirineo y de la marca española; y era á escala de las expediciones islamitas contra ellos. Desde Zaragoza regresó el cuerpo que marchaba al socorro de Barcelona, sitiada por aquellas; sabiendo que mediaba en el camino otro ejército franco, mandado por el duque Guillermo y el porta-estandarte *Hademaro*, quienes revolviéron sobre la c. sitiada (80f). Llegó luego el *Hakem* con su ejército á Zaragoza, como para acordar lo que debian hacer, y se dirigió contra Pamplona, que habia encumbreado su independencia para no hacer mas que doblegarse á pasajeras rendiciones: el espíritu de independencia del Pirineo y los avances francos fijaron la linea del poder de Córdoba en el Ebro, siendo su gran llave Zaragoza.

En 806 fue confiado su gobierno por el *Hakem* á su hijo el joven *Abd-el-Rahman* que llegó á ella con un cuerpo de caballeria selecta. Este joven caudillo rechazó á Luis el Bondadoso en Tortosa, y se retiró á Córdoba para recibir los victores merecidos. El inhumano *Amru*, natural de Huesca, que habia tiranizado á Toledo, obtuvo este gobierno, y con él la ocasion de dar curso á su ambicion desmesurada. El gobierno de Zaragoza abarcaba todo el valle del Ebro, Tudela, Huesca, Barbastro, etc.: era uno de los destinos preferentes del señ. de los árabes. *Amru* entró á poseerlo á mediados de 809, y á últimos del mismo. obtuvo tambien el gobierno de las plazas cristianas enricadas entre el Aragon y el Cinca, por medio de sus amaños. Ofreció obediencia á Carlomagno, aparentándola

al mismo tiempo al emir de Córdoba. Llegaron á Zaragoza los enviados del emperador en 810, para tratar sobre la realización de las proposiciones del gobernador, que por estos medios aspiraban á orillar de su autoridad todo predominio, y supo ir conllevando el cumplimiento de sus palabras. Pero se trasladaron sus planes; regresó Abd-el-Rahman á Zaragoza, le obligó á retirarse á Huesca, y las plazas del Pirineo volvieron á su natural independencia. Zaragoza continuó siendo el grande antimural del poder de Córdoba, y el estribo de las expediciones contra la España oriental y el Pirineo. Obtuvo este gobierno el célebre Muza, oriundo de godos y se labró gran nombradía desde luego. En 852 fue derrotado por Ordoño; se le acusó de cohecho ante el emir, y fue apeado por este como también su hijo Lopia ó Lupo, que tenía el gobierno de Toledo. Pero estos se hermanaron con los cristianos del Pirineo, y como ellos se desentendieron de la autoridad de Córdoba. Zaragoza, Toledo y casi todas las c. de sus gobiernos adoptaron sus banderas. Ya yimos en el art. Navarra de cuanta entidad fue este acontecimiento para aquel país. Muza sostuvo largo tiempo su independencia y redondeó un poderoso estado: trasmontando el Pirineo hizo bambolear el trono de Carlos. Al salir de Zaragoza para auxiliar á su yerno el navarro, Garcia, dejó el gobierno de esta c. á su hijo Ismail, quien le acogió después de vencido y mal herido en Clavijo. Volvió Muza al mando de esta c., y lo mantuvo con la independencia, aunque con menos esplendor que antes, hasta el año 870, en que feneció dentro de la misma c., sitiada por el Mondhir, á quien se rindió poco después. No permaneció mucho Zaragoza en esta obediencia, pues se alzó nuevamente con ella el nombrado Ismail, hijo de Muza. Vino contra esta su sobrino Abdalá, hijo de Lupo; las tropas de Zaragoza le salieron al encuentro, vinieron á las manos, á 2 leg. de la c.; Ismail, un sobrino de su mismo nombre y otros individuos de la familia quedaron prisioneros; y Abdalá entró victorioso en Zaragoza. Dió parte del suceso al emir, que le mandó entregarle la c. y los prisioneros, pero lejos de ejecutarlo dió libertad á estos, con quienes se mancomunó, obteniendo de ellos la c. conquistada, y las plazas de Tudela, San Esteban y Salvatierra. Volvió el Mondhir sobre Zaragoza, mas no permaneció sino dos dias en el cerro. Kaleb, hijo de Hafsun, arrolló á los Muzas y dominó esta c. en 886. Los parciales de Hafsun la conservaron hasta que se presentó el califa Abd-el-Rahman á sus puertas, que le fueron abiertas por el pueblo (918). Abd-el-Rahman se aposentó en el alcázar, donde permaneció algunos dias providenciando sobre el gobierno de la c., cuyo aspecto le embelesaba. Hay quien pone á Zaragoza por los años de 930 en manos de cierto *Abenhaya*, quien dicen, que al ver que Ramiro de León se dirigía con su ejército á la conquista de la c., se declaró su vasallo el año 936; y que al año siguiente violó su juramento de fidelidad, y se declaró á favor del califa de Córdoba, con quien acudió á la batalla de Simancas, para quedar prisionero en ella. Pero nada de todo esto es cierto. Zaragoza sigue figurando en la obediencia de los califas y la lucha de los musulmanes con los cristianos, no desciende aun por esta parte de los enriscados lím. de sus respectivos dominios. En 964 su gobernador *Atadjiby*, invadió la Navarra y derrotó á su rey Garcia por orden del Hakem. También derrotó al rey de Castilla. En 979 la visitó el hadjel supremo Mohamed. Almanzor concedió este gobierno en 981 al sabio Abdalá, hijo de Ibrahim el Omiade. Hay quien ha apetecido averiguar quiénes eran reyes de Zaragoza por aquel tiempo sin embargo de constar que no venia siendo sino un gobierno dependiente de Córdoba. Como tal la obtuvo el poderoso el Mondhir á quien Soleiman convidó con el diploma, á título hereditario, para su gobierno, sin mas gravámen que el de su reconocimiento en lo espiritual, y el pago de un escaso feudo si queria terciar á su favor, en los disturbios que despedazaban el califato de O. Así se echó el cimiento al reino musulman de Zaragoza, y á los demas que se encumbraron con el desplomamiento de la autoridad de Córdoba.

REINO MUSULMAN DE ZARAGOZA. Este reino fue fundado en 1044, por el Mondhir Abu el Hakem Almanzor el Tadjibita, que hizo sangrienta guerra á los cristianos, obteniendo por esto el dictado de Almanzor. También terció en las guerras de los cristianos mismos, y fue el re y de Zaragoza que auxilió á Ramiro de Aragon para in-

vadir la Navarra y ser derrotado por su hermano Garcin junto á Tafalla. En 1039 Abu Ayub Soleiman, wali de Lérida, y cabeza de la dinastía de los Hudides ó Beny Hudes de Zaragoza, lo destronó por medio de una revolución sangrienta. Los Beny Hudes de esta c. fueron hasta 6 reyes por el orden siguiente:

Soleiman, hijo de Mahamed, hijo de Hud, obtuvo el estado en 1039, y ostentó el dictado de *El Mostain Billá*. También hizo cruda guerra á los cristianos de Navarra y Cataluña, y murió coronado de laureles.

Le sucedió su hijo Ahmed I en 1046 ó 1047, y se apellidó el *Moktadir Billá*.

A este sucedió su hijo Yusuf, en 1084, quien se tituló el *Muthemyn Abu Ahmer*. No fue este menos esforzado musulman que sus antecesores.

En 1085 sucedió á Yusuf, su hijo Ahmed II apellidado el *Mostain Billá Abu Djafar*, en cuyo tiempo sufrió la ciudad un estrecho sitio puesto por Alfonso. Este le acometió en el principio de su reinado y sitió la ciudad, levantando el cast. fortísimo de Castellar contra ella. Tampoco cedia Yusuf en esfuerzo á sus antepasados; mas por entonces parecia que la causa de los musulmanes iba á ser arrollada en España por el destino. Alfonso abandonó el sitio de Zaragoza al saber la llegada de Yusuf ben Tarchfyn á España (1086). Se equivocan los que afirman haberse apoderado Yusuf de Zaragoza; por mas que puntualicen hasta el año en que sucediera (1087). En 1092 á pesar de las continuas guerras que habian cercenado las fuerzas de este estado, aun abarcaba pueblos de gran consideracion, como Guadalajara, Medinaceli, Rueda, Roda, Calatayud, Huesca, Tudela, Barbastro, Lérida y Fraga: comprendía por lo menos tres cuartas partes de Aragon, la Cataluña meridional y porcion de Navarra y de Castilla. Dueño Abu Djafar del cauce inferior del Ebro, de Tortosa, del puerto de los Alfaques y de Tarragona disfrutaba de un activo comercio marítimo: era el mas rico de los reyes árabes de España. Abu Djafar era tan recto y tan benéfico, que se hacia amar de todos los suyos, y apoyado con este amor y la justicia de sus procedimientos era temible á sus enemigos: el mismo Yusuf (lejos de invadirle su córte) mandó á su lugarteniente Dawd ben Aicha, evitase en cuanto le fuese posible todo rompimiento con él. Solo los cristianos le obligaron á guerrear con frecuencia, y trabajaron de un modo asolador sus estados.

Abú el Melek, hijo de Ahmed, le sucedió en 1110, con los dictados de *Emad el Daulah Abu Merwan*. Los cristianos continuaron asaltando sin descanso sus dominios y el hijo y sucesor de este Ahmed III apellidado *Seif el Daulah Abu Djafar*, fue destituido de su reino por Alfonso I de Aragon, que conquistó la c. de Zaragoza en 1118, después de un costosísimo sitio.

ZARAGOZA CABEZA Y CÔRTE DEL FAMOSO REINO DE ARAGON. Alfonso I se aposentó en el palacio real que llamaban el Azuda, junto á la puerta de Toledo y se tituló rey de Zaragoza, cuyo título conservaron los reyes sucesores. Premiando á los caballeros y ricos hombres que le habian asistido en tan gloriosa empresa, dió á Gaston, vizconde de Bearne, la parte de la c. que era habitada de cristianos bajo el dominio de los moros, y constituía ciertos barrios de la parr. de Sta. Maria la Mayor. Túvola así en honor el vizconde, con su mujer Doña Teresa y su hijo Centullo; titulándose señor de Zaragoza, como era costumbre. Dió al conde de Alperche otro barrio y parte de la c. entre la igl. Mayor y San Nicolás. Repartió otras muchas posesiones y rent., y concedió á los vec. y pobladores de la c. grandes privilegios y esenciones; haciéndolos infanzones inmunes ó esentos de todo tributo etc. (V. Zurita, ann. de Aragon). El conquistador de Zaragoza posesionó de su igl. al prelado que de antemano tenia el título de ella. Así Zaragoza concluyó de ser cabeza y córte del reino musulman, que en una época hemos visto descollar entre los demas estados musulmanes de la Peninsula; y así pasó á ser cabeza de otro reino cristiano que preponderó tambien entre los demas reinos, por los vastos dominios que llegó á obtener con el valor de sus naturales, y por la sabiduria de sus leyes (V. ARAGON). No fue sin embargo córte permanente de este reino desde entonces; pues no hizo aun por algun tiempo mas que compartir este honor con Huesca. De este modo se ve que el rey D. Ramiro el Monge, residiendo en aquella c., por los años de 1136,

para continuar la guerra contra el rey de Navarra, con mas desembarazo, se confederó con el emperador D. Alonso de Castilla; ofreciéndole el reino de Zaragoza y las c. de Calatayud, Daroca y Tarazona, para que las defendiese: Alfonso las recibió é hizo pleito homenaje al rey D. Ramiro por ellas. D. Alonso volvió á D. Ramiro la c. de Zaragoza, en las vistas que tuvieron el dia de San Bartolomé del año 1137, en Alagon. Admira como han equivocado algunos estos acontecimientos. Despues se perpetuó la dignidad de córte en esta pobl.; y difícil sería trazar aqui su historia, como tal córte, incapaz de reducirse á los estrechos limites de un art. de Diccionario. Asiento de sus reyes, donde tomaban estos su autoridad de manos del Justicia, que se les conferia á nombre del pueblo, cuyo nimen era en contrapeso del monárquico; cuna de aquellas venerandas leyes que formában las numerosísimas córtés que en ella se reunian, constituidas por los graves prohombres aragoneses; centro de aquel poder que arrojó tan á lo lejos su nombre y sus conquistas, la historia de Aragon es la historia de Zaragoza, y mal podria reducirse á la estrechez de nuestro propósito la gloria correspondiente a esta c. insigne, cuando apenas cabe en las voluminosas obras de los analistas regnicolas, los Zuritas, Sayas, Argensolas, Dormeres y Panzanos; en las de las Blancas, Montemayores, Brices y tantos otros eruditísimos escritores aragoneses. Prescindamos pues de tarea tan inmensa; dejándola para quien se dedique exclusivamente á ella; como único medio de obtener un resultado digno de ser ofrecido á la insigne Zaragoza: veámosla sin detenernos ser córte de 47 reyes aragoneses, que la elevaron al apogeo de su lustre en el espacio de casi 400 años desde el de 1118 en que fue verificada su conquista por Alfonso I, hasta que paró en manos del sagaz político Fernando el Católico; y no nos detengamos hasta la grande época formada por este no solo para el Aragon, sino para España, para la Europa entera, desde cuya época quedó Zaragoza para ser perpetuamente considerada como la capital y córte del reino de Aragon; pero sus reyes dejaron de ser los reyes propios: fueron los de España, que sin mirarla como su especial residencia, según lo habian hecho antes, dieron otro rumbo á la historia desta c. Ya empezó esto en tiempo del mismo Fernando V. Este y la reina Doña Isabel su esposa llegaron en 1481 á Zaragoza donde permaneció la reina, continuando las Córtés que los habian reconocido en Calatayud, y Fernando salió para Barcelona. Se cita la admiracion que en este tiempo causó á Isabel ver, que el celo de los aragoneses contra las innovaciones de cualquier especie que fuesen, le obligó á obtener un acto de Córtés, para poder hacer un pasadizo desde las casas del arz. á las de la diputacion, por donde pasar mas cómodamente. En 1487 recibieron nuevamente los zaragozanos á sus reyes, á quienes acompañaban el príncipe y las infantas: de aqui salieron para Valencia en principios del año 1488. Volvieron en 1502 y obtuvieron que su hija Doña Juana, esposa del archiduque de Austria, Felipe, fuese jurada princesa y sucesora de Aragon: no dió ya mucho que hacer para esto al desarrollo de la potestad monárquica que se habia ido anunciando especialmente desde Pedro IV, la ant. oposicion de los previsores aragoneses á tales reconocimientos: estos prohombres temian que los enlaces de las reinas pudiesen traerles príncipes extranjeros, que con su influjo de maridos sobre sus mujeres, menoscabasen los intereses de la república. Felipe y su esposa llegaron tambien poco despues á esta c.

Avisados por el rey los zaragozanos de la muerte de Isabel, la celebraron pomposas exequias. En 14 de julio de 1506 recibieron á Fernando con su nueva esposa doña Germana. Muerto el rey católico en 1516, su nieto Carlos I en 30 de enero de 1518 convocó Córtés de Aragon para esta c.; diciendo que se debian celebrar para jurar los fueros, y ser jurado segun la costumbre, y para otras cosas del servicio de Dios, del de la reina y del rey y bien de sus reinos: los cuatro estados aragoneses resolvieron representar al rey, diciéndole: que, viviendo su madre, la reina viuda, no podian jurarle si no como príncipe; y que solo á ella pertenecia convocar las Córtés. Estas diferencias fueron sin embargo, de poco momento; y Carlos entró en Zaragoza á mediados de mayo del mismo año, con la reina viuda Doña Germana y Doña Leonor su hermana: el justicia Lanuza le tomó el juramento, que prestó á nombre de la reina su madre. Igual solemnidad

practicó en 1563 su hijo y sucesor Felipe II, para quien fue harto violento esto y no hubo de descuidar la coyuntura favorable que se le rodara para remover de su autoridad el grave obstáculo que los sábios y preciosos fueros y privilegios aragoneses le oponian sobre este pais. Aquella coyuntura deseada se le presentó á favor de escenas bien deplorables y sangrientas, de que fue teatro esta c. El desgraciado Antonio Perez, que se presentó en ella fugitivo de Madrid (V.), en 1591 halló una favorable acogida en la generosidad de los zaragozanos, y este acto les atrajo indecibles calamidades y todo el rigor de Felipe. Perez fue hecho tambien preso en esta c.: apeló al tribunal del Justicia; le soltaron de la cárcel; volvieron á prenderle: se escitaba al pueblo; pidiendo limosna para el pobre Antonio Perez; ocurrieron grandes debates y disturbios, y con ellos la muerte del conde de Almenara, que por la esperanza de obtener en propiedad el vireinato de Aragon, estremaba su empeño contra el Perez. Este consiguió por último ponerse en salvo, fugándose á Francia. D. Juan de Lanuza, que desempeñaba la autoridad de Justicia mayor á la edad de 27 años, vió penetrar por Aragon un formidable ejército castellano, á las órdenes de D. Alonso de Vargas, hollando las leyes del pais que lo prohibian: mandó levantar gente; muchos especialmente de la grandeza, temiendo el enojo de Felipe, se desentendieron de sus llamamientos: con las fuerzas que pudo ejecutivamente allegar, salió al encuentro de Vargas, para defender las libertades del pais. Pero fue batido y prisionero: la c. fue ocupada por las tropas invasoras; y el malogrado Lanuza fue decapitado en la plaza de esta, pocos dias despues de su derrota: Zaragoza hubo de cubrirse de luto por la muerte del jóven héroe, sacrificado, porque habia sabido aventurar todo en defensa de la patria, y vestirlo al mismo tiempo por el malogro de la patria misma; que con esta catástrofe fue hollada y recibieron el golpe de muerte sus antiquísimas y sábias leyes á cuyo abrigo nada mas habia podido erigirse un estado tan poderoso; y habia podido pro lucirse un trono bastante poderoso para llegar á deprimir las (V. Aragon). Ya no llegó á ver esta c. despues mas que parodias de las antiguas libertad y dignidad aragonesas.

El rey D. Felipe III entró en Zaragoza acompañado de la reina su esposa, en 12 de setiembre de 1599: hizo el juramento de ley en la igit. metropolitana.

El 13 de enero fue recibido con grandes fiestas D. Felipe IV, que juró los fueros y privilegios del pais. Las Córtés de esta c. de 1645, juraron príncipe de Aragon al infante D. Baltasar Carlos, que juró antes la observancia de los fueros y privilegios: este príncipe murió en Zaragoza al siguiente año. Felipe IV mostró siempre grande aprecio á esta c.; y no menos despues el hijo natural de aquel monarca D. Juan de Austria, quien mandó en su testamento que su corazon fuese llevado á ella y colocado en la capilla de la Virgen del Pilar.

Por muerte de Carlos II la reina Maria Luisa Gabriela de Saboya convocó Córtés en Zaragoza y juró los fueros y privilegios de Aragon. Quiso la reina que presidiese aquellas Córtés el duque de Montalto, presidente del consejo de Aragon: opúsose el reino en razon de sus fueros; y la reina prorogó las Córtés y se fue á Madrid. Siguióse luego la funesta guerra de sucesion y con ella nuevas catástrofes para esta c. y todo el reino. Zaragoza reconoció por rey al archiduque Carlos en 29 de junio de 1706: en 25 de mayo de 1707 se apoderó de ella el duque de Orleans con gran daño de la pobl. En 1710 dió nombre á una de las mas sangrientas batallas de aquella guerra, por haber tenido lugar sobre ella. Halláronse los ejércitos de Felipe y del archiduque á la vista del monte Torrero. El conde Guido de Staremberg, general de las tropas de Carlos, posicionó su ejército en la noche del 19 de agosto: las tropas holandesas y la caballeria catalana componian el ala izquierda al mando del conde de la Atalaya. Cubrió la der. el general Stanop con los ingleses y palatinos: Staremberg se reservó el mando del centro. Las líneas de Felipe se dispusieron, mandando el centro el marqués de Bay; el ala izq. D. José de Armendariz y la der. los generales Mahoni y Amezaga. Al amanecer del 20 recorria Felipe sus líneas y se colocó en una eminencia desde donde habia de ver la batalla: el archiduque se situó en la orilla del Ebro. Empeñóse el avance de los ejércitos jugando la artilleria; la alemana sobresalia por su acierto, y

no tardó en cercenar á sus enemigos el duque de Abré que cayó muerto de una bala de cañón. El marqués de Bay, que veía sufrir considerablemente á sus tropas de la artillería contraria, mandó acometer: la der. desordenó la izq. enemiga; pero la izq. quedó deshecha por Stanop, que revolvió sobre el centro y en un instante quedó decidida la victoria por el archiduque. El marqués de Bay, ayudado por el brigadier D. Gerónimo de Solís, hizo los mayores esfuerzos por reponer el orden y contener los fujitivos; consiguieron que se rehiciesen los regimientos de guardias, formando su línea: D. Pedro de Vico, que recibió dos graves heridas, pudo también reunir su regimiento de Sicilia: al mismo tiempo se ordenaban en los ribazos los mas valientes de los que huían para resistir al ímpetu del vencedor; pero todo era en vano: la mortandad fue horrorosa; la artillería, las banderas, 4,000 soldados y 600 oficiales quedaron prisioneros de las tropas de Carlos, quien ocupó á Zaragoza y encontro espedito el camino de Madrid (V.).

En el mismo año (1740) regresó Carlos con 2,000 caballos á Zaragoza, de donde continuó para Barcelona. Staremberg vino también á Zaragoza, despues de la batalla de Villaviciosa para abandonarla al ejército de Felipe, que entró vencedor en ella. Entonces se vió Zaragoza privada por el defensor de sus fueros y privilegios; mas no pudo este vencer igualmente el espíritu del país que prevalece á toda dominación y aunque solo se restauraron en parte y de cierto modo aquellas sabias leyes (V. Aragón). El carácter de independencia, que las habia producido y que ellas habian despues consolidado y dilatado, se perpetuó en toda su integridad. Bien lo han acreditado en todos tiempos y en todas ocasiones los zaragozanos; y eternamente se admirarán los raros ejemplos que tienen dados con especialidad en el presente siglo.

Las debilidades de la corte de Carlos IV fueron recibidas con gran disgusto en esta cap.; y apenas se supó la abdicación de aquel monarca en favor de Fernando VII, los estudiantes sacaron el retrato de Godoy, que estaba en el teatro de la universidad, y sobre él acreditaron el poco afecto que se profesaba á aquel privado. El retrato de Fernando lo reemplazó en su sitio, donde fue colocado con gran regocijo. La conducta que fueron observando los franceses en la Península les hizo penetrar pronto la doble intencion que habian traído á ella, y esto produjo agitacion suma: la noticia de los gloriosos cuanto deplorables acontecimientos de Madrid ocurridos el 2 de mayo, llevó aquella agitacion fuera de los límites de todo miramiento. Guillelmi, que se hallaba de capitán general en esta c. hizo saber la disposicion de la junta superior, presidida por el infante D. Antonio, y despues por Murat, para que no se alterase la tranquilidad; pero los zaragozanos empezaron á conmovirse: los labradores quisieron dar el mando al conde de Sástago ó al ex-ministro Don Antonio Cornel; pero ambos se escusaron. En este estado se recibió orden para nombrar diputados que fuesen á Bayona y acabó de excitar los ánimos: no se pensaba en dar cumplimiento á esta orden y Sástago abría comunicaciones con los generales de Cataluña y Navarra. Palafox llegó disfrazado á la torre de Alfranca: el pueblo se agitó mas y mas; se apoderó de las armas; eligió gefes; y Palafox fue alzado por su caudillo: este bizarro general no habia de defraudar los nobles sentimientos y las esperanzas de los zaragozanos. Palafox se ocupó desde luego en arreglar la fuerza popular y eligió algunos gefes de entre ella, que ocupaba, con el mayor entusiasmo las plazas, las calles, los paseos, los caminos, y el pie de los cañones: la fuerza militar con que á la sazón contaba Palafox no pasaba de 200 hombres; y los fondos públicos apenas llegaban á 2,000 rs. Navarra y Cataluña estaban dominadas por los franceses; sus ejércitos se disponían á salir de Pamplona; pero nada arredró á los valientes y decididos aragoneses, ni á su digno general. Los aragoneses iban acudiendo á su capital, y se iban organizando tercios y fusileros, y preparándose los medios de defensa para su débil cast. y las tapias que constituían la fortaleza de la c.

En primeros de junio, vió Palafox salir de Pamplona con direccion á Zaragoza un cuerpo de 8,000 infantes y 900 caballos: salió á su encuentro, con las fuerzas dispñibles; mas solo para ser arrollado por las aguerridas y disciplinadas tropas francesas, en Tudela, Mallen y Alagon (14 de junio), y no consiguieron los zaragozanos llegar á su c. sin grandes

fatigas: desde entonces se mezcló en Zaragoza el dolor con el entusiasmo; y todo se apercebíó para hacer los últimos esfuerzos del civismo. Al dia siguiente, 15 de junio, una division francesa á las órdenes del general Lefevre se presentó delante de la c., y atacó los puestos esteriore, sobre el canal, mientras que el cuerpo principal tentaba el asalto por la puerta llamada del Portillo. Pero los aragoneses, auxiliados de un corto número de militares, lo defendieron todo tan bizarramente que no cesaron á los embates: la artillería era servida por el primero que llegaba; todos mandaban y obedecian alternativamente, y esto hizo mas admirable aquella resistencia. Una partida francesa penetró en la c.; pero fue esterminada, y Lefevre, convencido de su debilidad, retiró sus tropas, y se posicionó fuera del alcance de la artillería de la plaza; dejando el campo lleno de cadáveres: el entusiasmo zaragozano, en vista de este glorioso resultado, tocó al estremo: D. Antonio Torres se distinguió entre los que mas contribuyeron á la defensa de la c. en este memorable dia que probó el heroismo popular.

Durante la noche to lo fue preparativos de defensa; se cubrieron las puertas con baterías, se aspillaron las casas contiguas á ellas; se hicieron cortaduras en varias calles, y un cuerpo de 2,000 hombres al mando del coronel retirado Vienna se posicionó para defender el monte Torrero. Entre tanto no era todo otra cosa mas que esfuerzos del valor civico de los zaragozanos; pues sin mas fortificaciones que débiles tapias, sin artillería gruesa, sin ejército, era preciso que el pueblo defendiese las calles de la c. contra las fuerzas mas aguerridas, y esto no podia ser duradero. Convencido de ello Palafox, salió de Zaragoza para juntar algunos refuerzos y medios con que resistir un cerco, y á proveer lo necesario á la defensa del reino, para el caso de llegar á sucumbir la cap. En efecto, 1,400 hombres, que habian escapado de Madrid, y una pequeña division de milicias fijas de Calatayud pudieron introducirse, no sin muchas penas y gran peligro. También acudieron de Cataluña un batallon de Guardias españolas, el segundo ligero de voluntarios de Aragón, y un corto número de piezas de grueso calibre.

Al mismo tiempo iban siendo igualmente reforzados los franceses, que ocuparon las planicies y olivares del contorno; pero la audacia y valor de los sitiados, lejos de amainar, no cesaban de incomodarlos en todas sus operaciones; sin desdecirse en dar á la c. el mejor estado de defensa. Las cortinas de los balcones sirvieron para sacos, que llenos de arena, se colocaron en las puertas; cavaron un ancho foso delante de cada una; levantaron almenas sobre el flaco muro, y abrieron troneras para la fusilería: fijaron algunas piezas sobre posiciones ventajosas, y demolieron los edificios contiguos. En este estado se acordó tomar juramento á todos los que se hallaban alistados, que lo prestaron con el mas vivo entusiasmo.

Los franceses estrechaban mas y mas el sitio, y apenas se pasaba dia sin algun combate sangriento. La explosion del almacén de la pólvora, sit. en el estremo de la calle del Coso, causó gran daño y trastorno por el pronto al vecindario, y aun á los defensores; mas no les inspiró la idea de rendirse; como muchos habian sido envueltos en los escombros causados por la explosion, estaban todos resueltos á sucumbir bajo las ruinas de la c. El sitiador que no podia menos de penetrar el fruto de este acontecimiento, empezó un vivísimo fuego de artillería contra la c.: habia recibido de Pamplona una considerable remesa de bombas, morteros, obuses y piezas de 12. En la mañana del 1.º de julio observaron los habitantes el estrago del mortero, y causó tanto horror, que muchos abandonaron sus casas, y numerosas familias fijaron su habitacion en los subterráneos; pero no duró esta habitacion y pronto se miró el bombardeo con una serenidad admirable, y se anunció que el vigia situado en la torre nueva, manifestaria por un toque de campana, cuando saliera la bomba de la parte de Torrero, y por dos, de la Bernardona. El ataque del sitiador parecia dirigirse en aquel dia al Portillo y cast. próximo de la Aljafería. Esta puerta se hallaba defendida por las piezas volantes, colocadas en el conv. de Agustinos descalzos, y por el cast. Por esto Lefevre procuró apoderarse de la puerta de Sancho, lo que tampoco logró. El horroroso fuego de los sitiadores apenas dejaba respirar á los defensores: las baterías de la parte del Cone-

jar y del Monte Torrero dirigian sus fuegos hácia las puertas del Cármen y de Sta. Engracia, y los morteros de la Bernardona, obraban sin cesar contra la del Portillo. La batería de esta puerta fue sostenida con tanto valor, que siendo destruida muchas veces, se vió otras tantas renovada bajo el fuego enemigo. En este sitio brilló el admirable ejemplo de valor dado por la heroína que, cuando ya no quedaban tropas ni artilleros para defender la batería, trepó sobre los cadáveres, quitó á un soldado moribundo la mecha que tenía en la mano, y dando fuego á un cañón de 24 reforzado, logró con un disparo de metralla, desvaratar una columna enemiga que se aproximaba á ocupar la batería. Corrieron defensores á este punto santificado por tanto heroísmo, y su mantenedora juró no desamparar el cañón hasta perder la vida.

El ataque enemigo no se limitó á esta puerta, y llegó á colocar sus cañones muy cerca de la Puerta Quemada; pero el fuego que hicieron los paisanos desde las casas inmediatas, les obligó á retirarse con mas velocidad, que habian avanzado. Los franceses se posesionaron del conv. de San José; sostuvieron algunas escaramuzas; mas no insistieron; creyendo que todas las fuerzas defensoras se habian agolpado á aquel punto; y dirigieron sus ataques, con especialidad, hácia la casa de Misericordia y el cuartel de caballería; pero en todas partes encontraban la mas briosa resistencia. Al anochecer de aquel terrible día, llegó el general Palafox con unos 4,300 hombres, en medio de los horrores del bombardeo. Al día siguiente (2 de julio), se reprodujo el ataque por los mismos puntos: el general acudió al conv. de San Francisco; de allí corrió á la Puerta Quemada como punto mas amagado, y tomando un fusil, lo disparó contra un frances de graduacion que cayó herido: con este ejemplo escitó el valor de los defensores. Luego principiaron á calmar las embestidas, teniendo que retirarse en dispersion las columnas que habian atacado las puertas del Portillo y del Cármen.

El general Verdier llegó con un gran refuerzo al campamento enemigo; pero nada intimidaba á los valientes defensores, que no dejaron de practicar sus salidas, y entre el fuego de los franceses cortaban los olivos que les servian de resguardo. La linea izquierda del *Ebro* se hallaba algun tanto defendida. En estos dias entraron en la c. 320 voluntarios y una compañía de 400 hombres: complácenos con esta ocasion el recuerdo de nuestro particular amigo el coronel D. Martin Panzano, que introdujo en la plaza la juventud de los pueblos de Ballobar, Chalamera y Ontiñena, armada por la benemérita junta de Barbastro. Al mismo tiempo, llegó, con la mayor oportunidad, una remesa de pólvora. Los franceses vadearon el *Ebro* por encima de la c., y lograron pasar toda su caballería á la otra parte del r., á pesar de los esfuerzos del pueblo; por este medio destruyeron todos los molinos que servian para el abasto de la c. Palafox hizo entonces construir atahonas, empleó á los religiosos en fabricar pólvora, bajo la direccion de maestros hábiles, reunió todo el azufre que habia en la c., aprovechó la tierra útil para el salitre, é hizo carbon de las cañas de lino y cáñamo: de este modo consiguió formar una fábrica capaz de dar por dia 13 a. de pólvora durante aquellas circunstancias apuradas.

En los dias 29 y 30 se sostuvieron tambien acciones de bastante empeño por der. é izq. de la c., y en ambos se vieron los franceses confundidos por el valor y entusiasmo de los paisanos. En 31 de julio se reprodujo el bombardeo que continuó hasta el 4 de agosto, con tanta actividad que se despidieron contra la pobl. mas de 600 granadas y bombas. Se observó que muchas de estas iban dirigidas al Hospital y se determinó desalojarlo, trasladando los enfermos, heridos y dementes á la Lonja y á la Audiencia, para que no fuesen victimas de la explosion: el Hospital fue volado. Al amanecer del 4 de agosto rompieron los franceses un vivísimo fuego por todas partes: 60 piezas batian la c. Avanzaron hácia el cast., pero fueron repelidos. Las puertas del Cármen y Sta. Engracia fueron los puntos mas cargados, y por fin consiguieron los franceses introducirse en la c., donde se anunció la confusion. Huian ya paisanos y soldados cuando Don Luciano Tornos logró con su espada hacer frente á aquel aturdimiento y reponer á los fugitivos, que volvieron cara al cañón de la batería de San Lázaro y tomando la mecha amenazó á la muchedumbre; mandó hacer lo mismo con los ca-

ñones del puente; otros patriotas esforzados, entre ellos algunos ecl., le imitaron secundando sus esfuerzos. Pero ya los franceses se habian apoderado de la parte de Sta. Engracia, calle del Cármen y la del Coso, tendiéndose á der. é izq., y ya no fue posible á todo el valor de los defensores conseguir mas que contener el avance de los enemigos y obligarlos á parapetarse en la calle del Coso, quedando un lado por los españoles y otro por los franceses. ¡Qué terrible espectáculo el que ofrecia Zaragoza! El combate á muerte habia venido á encerrarse en su recinto, y cada cual de sus defensores peleaba, dirigido solo por su valor al objeto de vencer ó morir, sin arredrarle los montones de ruinas y de cadáveres, que ya eran sus parapetos ó ya en sus avances le interceptaban el paso. Con la noche se suspendió aquella sangrientísima lucha y observando el frances cuán cara le habia sido y cuánta carnicería costara á ambos, se fortificó en la parte de Sta. Engracia, principiando luego un fuego horroroso de obus y mortero, de manera que si bien cesó el choque no cesaron con él las fatigas. El día 5 parecia todo perdido, pero todos siguieron el heroico ejemplo de Sangenis á morir ó vencer, y este sentimiento bastó siempre á arrancar la victoria á los franceses, sin que nunca diesen sus esfuerzos otro resultado que torrentes de sangre y humeantes ruinas. Tan tremenda situacion se prolongó de un modo asombroso; duró hasta el 13 de agosto, en que, sabiendo, los franceses que tampoco habia sido la suerte propicia á sus tropas en otras empresas, cejaron al valor de los defensores de Zaragoza. A las 12 de la noche sorprendió á la c. una explosion violentísima, y luego se supo que los franceses habian volado el monast. de Sta. Engracia y se retiraban precipitadamente. A las 3 de la mañana del 14 salieron los paisanos hácia Torrero y todo respiró aquella alegría que es propia de los vencedores á costa de tantos padecimientos, de tantos sacrificios, de tantas y tan dolorosas é incalculables pérdidas como las sufrió la por Zaragoza. Acibaraba además la satisfaccion del triunfo, la triste persuasion de que no habia de tener un resultado decisivo y que no tardaria en sufrir la c. nuevos embates. En efecto ¡cuánto mas terribles aun la esperaban! En el segundo sitio habia de experimentar que en el primero no habia tenido mas que un mero ensayo del padecimiento, y que aun le faltaba dar las últimas pruebas del heroísmo que puede producir el amor patrio.

Los zaragozanos trabajaron activamente en las fortificaciones, á lo que se ofrecieron todos los hab. de la c. y de las cercanías: las divisiones de Valencia y Murcia entraron en ella: tambien llegaron varios cuerpos formados en Calatayud, y muchos militares de todas clases que se retiraron á esta c., á consecuencia de la batalla de Tudela. A estos restos de aquel desastre siguieron las fuerzas francesas que vinieron sobre Zaragoza. La guarnicion y los paisanos se hallaban animados del mejor espíritu. El marqués de Lazan salió con una division al socorro de los catalanes: su hermano D. Francisco salió con objeto de operar á retaguardia del enemigo, interceptar sus convoyes, incomodar las operaciones del sitio y socorrer la plaza, si las circunstancias de la guerra se lo permitian. D. Felipe de Saint Marq, que llegó al frente de la division de Valencia, fue destinado á la defensa del monte Torrero, y de varias obras construidas sobre el canal por aquella parte: el puente de la Muela estaba fortificado; y los suizos, al servicio de España, se hallaban avanzados fuera del Arrabal en posiciones bastante ventajosas.

En 21 de diciembre apareció Monecy coronando las alturas que dominan á Torrero y Buenavista, con 46,000 hombres escogidos de infantería y 2,000 de caballería. Despues de un obstinado ataque, en que los defensores hicieron prodigios de valor, se apoderó de las fortificaciones de ambos puntos. Al medio dia, la division de Mortier cercaba el Arrabal por la otra parte del *Ebro*; y repartidos los franceses en 7 columnas, acometieron al asalto mas obstinado y sangriento. Mortier vió la gran pérdida que sufrían los imperiales; y sin embargo avanzó con tal confianza, que parecia estar seguro del triunfo. Palafox, O'Neill y Saint Marq recorrian las filas y escuadrones animando al combate; y el enemigo, á pesar de su ardor, tuvo que ceder, dejando el campo lleno de cadáveres.

Este dia de gloria inmortal para Zaragoza y sus bravos defensores, acreditó á Monecy la necesidad de formalizar el

sitio contra una c. que había considerado abierta, no apreciando en su valor la impenetrable muralla que formaban los pechos de sus defensores; Moncey dispuso que se emprendiesen las operaciones. En la mañana del 22 envió un parlamento al general Palafox intimándole la rendición; pero este bizarro general, en union con el pueblo, respondió «que los aragoneses no se rendían sino despues de muertos.» Los sitiados ostentaron aun esta resolución, practicando diferentes salidas, en las que cortaban olivos, destruían fortificaciones enemigas, y ocasionaban no pocas bajas á los sitiadores.

A las seis y media de la mañana del día 10 de enero volvió á sufrir Zaragoza los horrores del bombardeo. Los reductos del Pilar y San José fueron tan recia y obstinadamente atacados, que no pudieron resistir y fueron ocupados por los franceses despues de la mas heroica resistencia, que causó la muerte á algunos centenares de enemigos. Los aragoneses no desmayaban á vista de tanta pérdida, y lejos de cejar en la defensa, no cesaban de incomodar á los sitiadores en sus trabajos; se fortificaban en todas partes y esperaban siempre la victoria. Pero otro enemigo mas terrible aun para ellos que los fuegos franceses, vino á secundar los efectos destructores de estos sobre la c.; además de los horrores de la guerra se desarrollaron los de la epidemia, haciendo los mayores estragos.

Los franceses habían formado ya su tercera paralela, y amenazaban la destruccion de la c. por todas partes, cuando el mariscal Lannes llegó á Torrero, tomó el mando del ejército y estableció su cuartel general en la Casa Blanca (22 de enero de 1809). Hizo alarde de sus fuerzas para intimidar á los sitiados, y envió un parlamento á Palafox pintándole el mal estado de la c., la ninguna esperanza que podia tener de socorro, y la grande estension de las fuerzas á que debía resistir. Palafox desechó su intimacion, contestándole que no intimidaban sus fuerzas á un pueblo que tantas veces las había arrollado. Entonces determinó Lannes tomar la c. á toda costa, y dispuso que una columna de 40,000 hombres la atacase por diferentes puntos, mientras él dirigía la fuerza principal sobre la bateria de Sta. Engracia, levantada poco antes sobre las ruinas de la primera. Este ataque tuvo lugar el día 26 de enero: el enemigo avanzó y se precipitó sobre todos los puntos fortificados con un ímpetu que solo podia ser resistido por los valientes y esforzados defensores de Zaragoza: 50 bocas de fuego arrojaban la destruccion y la muerte sobre esta c. heroica y desgraciada, presa al mismo tiempo de la asoladora epidemia. En la linea de Sta. Engracia, en la Puerta Quemada y en el convento de agustinos, fue horroroso el combate: los franceses llegaban con el mayor valor al pie de las baterías; espiraban en las bocas de los cañones; ocupaban los puestos fortificados, y tenían que cederlos pronto arrojados por el ímpetu de los españoles que revolvián aun sobre ellos para morir ó recobrarlos. Sin embargo, era muy desigual esta encarnizada lucha; y los paisanos, que hasta entonces habían dejado la defensa á la tropa, vieron que esta había sido arrollada en diferentes puntos, despues de haber hecho prodigios de valor, volaron en su auxilio formando numerosas cuadrillas, y quedó cortado el avance del enemigo. Apenas ocupaba este una casa, cuando se desplomaba sobre él; desde los miradores, las ventanas y tejados se les hacia un fuego horroroso que no le dejaba adelantar un paso sin una pérdida considerable. Los franceses acudieron entonces á las minas, y á cada momento se experimentaban las esplosiones. Al anohecer un denso humo cubría la c., y el tiroteo continuaba con lentitud. ¡Cuántos desastres había sufrido Zaragoza en aquel tremendo día! Aun le faltaba que lamentar otra pérdida considerable, cual fue el suntuoso edificio de la audiencia, incendiado por una bomba. La posición de la c. había venido á ser ya muy crítica: el enemigo, en el ataque de su der., se había hecho dueño del molino de aceite de la c. y de algunas casas inmediatas: en el del centro se había apoderado de Sta. Engracia, torre del Pino, vagos inmediatos, un trozo de la derecha de la puerta del Carmen y Trinitarios. Este fue el resultado de siete horas de asalto y de una pelea obstinada y sangrienta. Inmediatamente principiaron á obrar

los morteros contra el conv. de agustinos, que flanqueaba la brecha que en aquella parte se había abierto.

Al amanecer del día siguiente se reprodujo en toda su desastrosa estension el cuadro sangriento del pasado: los franceses dominaron el conv. de las Mónicas venciendo la mas heroica resistencia de sus defensores, que siendo en corto número no cedieron su posición sino despues de haber derramado copiosa sangre de sus enemigos con la suya propia. El estremecimiento de la esplosion era continuo, obrando por todas partes. En los días 29 y 30 se dirigió el fuejo hácia la Puerta Quemada, y las casas se desplomaban sobre los defensores. Siguió el ataque con igual ardimiento el 31, y afanzados y parapetados los soldados en las ruinas y los edificios, resistían los ímpetus del enemigo; cedían unas veces y lo rechazaban otras. ¿Qué otro caso ofrecerá la historia de una c. ocupada en gran parte por un enemigo tan formidable, deborada, donde quiera por la epidemia, y que no solo no piense en rendirse y resista el combate general que sufre en su seno, sino que aun dirija todo su esfuerzo á la recuperacion de las posiciones ocupadas por el enemigo, y que permanezca en esta horrorosa lucha sin el menor descanso tanto tiempo? En la tarde del 31 atacaron los aragoneses el conv. de trinitarios, donde se hallaban fortificados los franceses; pero, apesar de su intrepidez, y de haber derruido mucha parte del conv., hubieron de desistir de la empresa. Los franceses continuaban sus avances en medio de indecible carnicería: no fue pequeña la que les costó apoderarse del conv. de San Agustín. El conv. de Jerusalem fue tambien atacado con furor; y rompiendo el fuego las baterías francesas contra los arrabales, lograron ponerse casi á un tiro de piedra del conv. de Jesus. Estas eran las operaciones principales, mientras que no cesaban las escenas sangrientas en los demas puntos de la c. En la mañana del 7 se pusieron 20 bocas de fuego contra el conv. de Jesus que estaba aislado y por la noche abrieron un camino oblicuo hasta cerca del edificio: al cabo de pocas horas abrieron una brecha considerable y al mediodía del 8 dieron el asalto que lo puso en sus manos aunque no sin mucha sangre que les costase sobreponerse al infatigable valor de sus defensores. Casi al mismo tiempo intentaron atacar el reducto de los trinitarios; mas hubieron de desistir. El 9 principiaron á obrar las baterías dirigiendo las bombas y granadas sobre el palacio del arz. y principalmente sobre el templo de Ntra. Sra. del Pilar. En el mismo día tomaron los sitiadores de la otra parte de la c. 4 casas entre la calle del Coso y la Quemada; aunque se les opuso muy brava resistencia. Al mismo tiempo se oía el estruendo por la de Sta. Engracia y el empeño de los sitiadores se dirigió á San Francisco: á las 3 de la tarde del 10 volaron una gran parte de él y quedaron sepultados en sus ruinas muchos padres de familia zaragozanos que estaban encargados de su defensa (*). En el jardín botánico, se dió tambien el mismo día un horroroso ataque en el cual perecieron muchos franceses. Posesionados estos de San Francisco y de San Diego, se extendieron hasta el conv. de religiosas de Sta. Fé. Con igual furor seguía el ataque por las puertas Quemada y del Sol; ocupando y desalojando las casas. Los paisanos hacían un vivísimo fuego desde la Universidad: los franceses intentaron tomarla por medio de la esplosion; mas la mina les produjo un efecto contrario, y perecieron muchos de ellos, sin conseguir la empresa. Los días y las noches se pasaban en un fuego continuo, y el recinto de la libertad patria accada por los franceses quedaba por momentos mas reducido. Los franceses eran ya dueños de las Tenerías el 17; las esplosiones continuaban, y los hornillos se hallaban dispuestos para volar la Universidad, al tiempo de asaltar el Arrabal. El estruendo del cañon se oía sin cesar el 18 hacia este punto, y sus tiros hacían caer á pedazos el conv. de San Lázaro: todo era en el Arrabal muerte y ruina: los valientes aragoneses cedían á palmas sus edificios; sin embargo, á las 3 de la tarde, los franceses eran ya dueños de toda aquella parte; y sus defensores pasaban el puente en confusion entre un diluvio de balas. Entonces la horrenda esplosion de la Universidad causó un espantoso estremecimiento y abrió dos brechas muy considerables, por las que, á pesar de la te-

(*). Habiendo descrito estos memorables sitios en el diccionario Universal publicado en Barcelona, y no encontrando apenas cosa que deba aumentarse á la relacion que hicimos en dicha obra, debemos advertir, que nos atenemos generalmente á ella.

naz resistencia, no dejó de penetrar el enemigo. En la calle de Arcadas, en Sta. Catalina, en Trinitarios y en mil otros puntos, se repetían iguales escenas, y todos peleaban con desesperación.

La fiebre mas desarrollada por cada día, secundaba los estragos de la guerra; Palafox se hallaba tambien acometido de la epidemia; y viendo ya la ruina de la c., parecia dispuesto á capitular, á cuyo efecto, dirigió, con su ayudante, una carta á Lannes, que la recibió con desagrado, y contestó desde la *trinchera abierta delante de Zaragoza, 19 de febrero de 1809*. Entonces Palafox mandó reunir la junta, depuso en ella el mando, y quedó postrado en el lecho del dolor. Esta se informó del estado de la c.; y viendo que ya era imposible resistir un ataque general, entró en contestaciones con Lannes. ¿Podia menos de mirar compasivo y aun interesado este insigne general, una c., cuyo heroísmo le habia dado ocasion de immortalizarse? ¿Una c. que habia immortalizado el mismo al tiempo de convertirla en un cementerio? ¿Una c. que habia probado al mundo entero cuanto era digna de la independencia nacional que habia defendido? Lannes le prometió respetar vidas y haciendas; y el 20 por la tarde se firmó la capitulacion en la casa Blanca por Lannes y los individuos de la junta. El 21 al mediodía, la guarnicion entregó las armas con desesperacion suma, y entraron los vencedores en la parte de la c. que no habian regado antes con su propia sangre para dominarla; pero que estaba poco menos arruinada y tambien llena de cadáveres y cenizas. Lannes no pudo menos de sentir un respetuoso sentimiento al penetrar en ella: hizo notables esfuerzos por conservar el orden y afianzar el cumplimiento de los tratados á los rendidos; mas no bastó para que no se cometiesen algunos excesos, y se le censura por la muerte del presbítero Sas y del P. Basilio. Digna se hizo por cierto esta c. de unir su nombre á los mas insignes que presenta la historia, y digno el caudillo de su defensa del gran nombre que tambien por ella le ha cabido y del titulo de *duque de Zaragoza*, que recibió mas tarde. El largo tiempo que esta c. detuvo á su frente las numerosas fuerzas de Lannes tuvo ademas grande influencia no solo en los sucesos generales de la Peninsula, sino en los de la Europa entera, cuya esposicion corresponde á obra de otra naturaleza.

Posesionados de Zaragoza los franceses, intimaron la rendicion y obediencia á todo el Aragon; y nombraron autoridades, de las personas que reconocieron á José Bonaparte. En ella permanecieron hasta que, obligados por las circunstancias de la guerra, tuvieron que abandonarla, despues de un ligero choque; volando, para proteger su retirada, el último arco del puente de piedra.

Fernando VII fue recibido con júbilo en Zaragoza como en toda la monarquía cuando volvió de Francia en 1814; resignándose despues los zaragozanos con el cambio de instituciones políticas que produjo la venida del rey. En los primeros dias de 1820 proclamó Zaragoza y su guarnicion la Constitucion del año 12. Organizose la milicia nacional: hubo algunas ligeras conmociones: los partidarios del gobierno absoluto atacaron la pobl. el 5 de enero de 1823 y rechazados por los milicianos nacionales y muy cortas partidas del ejército, no ocurrió novedad alguna hasta que los franceses se apoderaron de la pobl., saliendo antes muchos zaragozanos comprometidos por la causa constitucional, arrojando con noble decision y entusiasmo toda clase de vicisitudes fieles al gobierno representativo que habian jurado. Desde el año 1823 al de 1834 se ocurrieron dos hechos notables: primero, la entrada á principios de 1828 de Fernando y su esposa viniendo de Cataluña, y segundo, una ligera conmocion que pudo traer funestas consecuencias sin la prudencia de las autoridades por oponerse los labradores á pagar el diezmo del verde que reclamaba el cabildo, apoyado en una sentencia ejecutoriada. Muerto el rey Fernando VII y proclamado el Estatuto, Zaragoza sostuvo con grandes esfuerzos la causa de Isabel II constitucional: lamentables desgracias ocurrieron en el año 1835 con motivo de la espulsion de los frailes, y sin acontecimiento notable proclamada la Constitucion de 1812 en el de 1835, y admitida la reforma que en ella hicieron las Cortes constituyentes en 1837. Zaragoza seguía prestando siempre importantes servicios á la causa que habia abrazado; hermanando con la defensa

del trono de las libertades patrias. En el año 1838 demostró Zaragoza que todavía conservaban sus hab. el noble ardimiento, el genio guerrero y el esforzado carácter de los defensores de la guerra de la independencia contra los invasores de Bonaparte. Un gefe carlista de una familia distinguida del país, D. Juan Cabañero, hoy brigadier del ejército de la reina y altamente comprometido por el actual orden de cosas, penetró en Zaragoza entre 3 y 4 de la madrugada del día 5 de marzo al frente de 4 batallones de infantería y 400 caballos, sorprendiendo desde luego la guardia de Puerta Quemada. Como no habia temor de que la pobl. fuese invadida por hallarse muy lejanas las fuerzas de D. Carlos, dormían tranquilos los valientes nacionales de Zaragoza y tranquilos tambien los escasos soldados del ejército. Así pudo Cabañero avanzar con el mayor orden y silencio ocupando varias calles: como era natural, Cabañero dirigió parte de sus fuerzas al principal con objeto de sorprender la guardia; pero esta se hizo fuerte, alarmada por algunos tiros disparados por los pocos nacionales que en determinados puntos se habian apercibido de la invasion de los enemigos. Fue de corta duracion la sorpresa, pues cundiendo la alarma y tocándose al fin generala, se estendió por todas partes el fuego contra los carlistas desde los balcones, desde las ventanas, desde los tejados. Los nacionales herederos del valor heroico de 1808, y héroes algunos de aquella época memorable; los patriotas comprometidos que no pertenecian á las filas de la Milicia; los oficiales del ejército y los escasos soldados de la guarnicion, todos tomaron las armas resueltos á morir antes que consentir que los carlistas se apoderaran y dominaran en Zaragoza. Los nacionales y soldados de la causa constitucional estuvieron á la defensiva poco tiempo, saliendo á las calles y generalizándose el combate. Zaragoza presentaba un verdadero campo de batalla, particularmente en el Coso, en el Mercado y en la parr. de San Pablo. La historia consignará siempre una pág. de gloria á los esfuerzos verdaderamente heroicos de la inmortal Zaragoza. Y es de notar que la imparcialidad exige que nosotros digamos que las tropas de Cabañero en su mayor parte aragonesas, no desmintieron el valor proverbial de aquellos privilegiados habitantes.

Los valientes que en el Mercado recibieron honrosas heridas defendiendo la causa constitucional tenian frente de si enemigos resueltos é intrépidos. Lástima grande que fueran hermanos los que en uno y otro campamento militaban, y que aquel valor de los unos y de los otros no se empleara para detener la independencia, para sostener la dignidad del país contra estraños enemigos. Pronunciada desde luego la victoria por los defensores de Isabel, un batallon carlista de 600 plazas, fue hostilizado de tal modo en su retirada que se vió obligado á refugiarse en la igl. de San Pablo, rindiéndose á los valientes nacionales que los cercaron inmediatamente. Perdieron los carlistas mas de 4,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros y un considerable número de fusiles. Los defensores de la causa constitucional tuvieron 13 muertos é igual número de heridos con algunos prisioneros que Cabañero hizo en el primer momento de la sorpresa y que despues fueron cangeados por convenio firmado el día 8 de marzo en el parador de la Casa Blanca. El día 6 de marzo fue muerto en tumulto el general Esteller, oscureciéndose así la gloria de uno de los mas brillantes hechos de armas de un pueblo ardiente y entusiasta. Las Cortes y el Gobierno dieron las gracias á la c. por su heroica conducta observada en la madrugada del día 5, disponiendo este al propio tiempo que el tribunal correspondiente fuese causa en averiguacion y castigo de los autores de la muerte del citado general. La reina gobernadora concedió á la c. el titulo de ciudad *siempre heroica*, el aumento de la orla de laurel al escudo de sus armas y el uso de la corbata de la orden militar de San Fernando en las banderas y estandarte de la M. N., recompensando ademas con especiales gracias á los que se hicieron acreedores á ellas. Zaragoza celebró con mucho entusiasmo la conclusion de la guerra civil por el convenio de Vergara y desde entonces hasta nuestros dias puede decirse que solo han ocurrido los hechos notables siguientes: Primero; el 4 de octubre de 1839 entró Espartero en Zaragoza siendo recibido el pacificador de España con las mayores demostraciones de entusiasmo. La entrada del ilustre caudillo fue verdaderamente triunfal.

El 5 del mismo mes de octubre publicó el duque de la Victoria una proclama dirigida á los aragoneses que militaban á las órdenes de Cabrera. Pocos dias despues á la cabeza de su grande ejército salió Espartero con direccion á Tuel. Segundo; á mediados de junio de 1840 entraron en Zaragoza la reina doña Isabel III y su augusta madre doña Maria Cristina de tránsito para Barcelona. Tercero; en los primeros de octubre de 1841 salieron de Zaragoza tres batallones de la G. R. levantando bandera contra la regencia del duque de la Victoria, conducidos por el general Borso di Carminat, quien, malograda la empresa y abandonado de sus soldados, fue preso y conducido á Zaragoza en cuya c. fue fusilado el 41 del mismo octubre. Cuarto; en el movimiento del año 1843 que dió por resultado la salida de España del duque de la Victoria no tomó parte alguna Zaragoza y si el entonces brigadier D. Narciso Ametller, nuestro particular amigo, cuyas desgracias y emigracion sinceramente deploramos, entró en esta c., fue porque la causa que defendian los zaragozanos estaba ya perdida por acontecimientos independientes de su voluntad. Aun en estos tiempos lejos de censurar hallamos plausible el comportamiento de esta c. Alzada la bandera de junta central en algunos puntos de Cataluña secundó Zaragoza este movimiento en los dias 17 y 18 de setiembre de 1843. Organizó nuevas fuerzas; nombró una junta y sostuvo su bandera por espacio de 42 dias, al cabo de los que abrió sus puertas al ejército sitiador que acudillaba D. Manuel de la Concha. Desde entonces no ha ocurrido suceso notable digno de referirse.

HISTORIA ECLESIASTICA. Atendida la grande importancia civil que obtuvo esta c. en tiempo de Augusto, siendo, como en su lugar se ha dicho, colonia immune y conv. juridico, no hay duda que apenas alcanzó la Península la luz evangélica seria recibida en esta importante c. frecuentada de nacionales y extranjeros, segun lo exigia su condicion civil y la amenidad y riqueza de su suelo. Asi es que Zaragoza se lisongea con la antiquisima tradicion de haber recibido la fé de la predicacion de Santiago el Mayor en ella, donde se apareciera á aquel Sto. Apóstol la Santisima Virgen Maria antes de su tránsito al cielo, y le dió su imagen preciosa puesta sobre una columna con órden de edificarla una capilla y la seguridad de que allí perseveraria inmobile hasta el fin del mundo, sin que nunca faltasen en esta c. fieles discipulos de su Hijo. Santiago entonces fundó su Sta. Igl., que fue la cuna de la religion cristiana y de la gerarquia eclesiástica en España, siendo sus dos primeros ob. San Anastasio y San Teodoro. Poseyó el brazo de San Pedro Apóstol. Su clero sacrificó haciendas y vidas á la fé en las persecuciones de los gentiles: sus prelados y cabildo han florecido siempre en virtud y sabiduria. «¡Ojalá (dice el ilustrado Fr. Lamberto de Zaragoza) que asi como las apologias del filósofo Aristides, del mártir San Justino y de Florente Tertuliano consiguieron de la tirania la tranquilidad de la iglesia, logren estas de la severidad de la critica, que nos deje vivir en paz con nuestras tradiciones!» No faltaremos nosotros á la exigencia de este piadoso y justo deseo, ni hacerlo seria de la naturaleza de esta obra; con lo que podremos en obsequio de la brevedad, presentar el catálogo de los prelados de esta insigne igl., cuyo catálogo es el comprobante de su antigüedad, y apuntaremos en él lo mas interesante perteneciente á la misma igl.

Catálogo de los Sres. obispos y arzobispos de esta ciudad desde que se erigió la catedralidad hasta la fecha, cuyos retratos se hallan colocados en el salon y recibidores del palacio arzobispal.

Obispos.	Años.
1.º Santiago el mayor.	37
2.º San Atanasio, discípulo de Santiago, griego de nacion á quien trajo el Sto. Apóstol en su compañía, padeció martirio en el año de 59 á 4.º de noviembre en la ribera del r. Ebro.	59
3.º San Teodoro que fue tambien discípulo de Santiago, sucedió á San Atanasio; pasó á predicar el Sto. Evangelio á Africa, donde pade-	

Obispos.

Años.

ció martirio en la c. de Pentápolis á 26 de marzo de 74, como refiere el martirologio romano.	74
4.º San Epitecto ó Epitacio, sucedió á San Teodoro; fue ob. 34 años; padeció martirio en la ribera del r. Ebro en el año de 105; en el dia 23 de mayo, como refiere el Martirologio romano.	105
No constan los nombres de los que sucedieron á estos hasta el año de 253.	
5.º San Felix entró á ser ob. en el año de 253; hace gran memoria de él San Cipriano, ob. cartaginense en una de sus epístolas por estas palabras: <i>Felix Casaraugustanus Episcopus, Fidei cultor, ac defensor veritatis</i> : murió mártir y no consta el año.	253
6.º San Valerio I sucedió á San Felix; padeció martirio en Ureña á 10 de enero cerca de los años de 280.	280
7.º San Valerio II patron de la c. y dióc. de Zaragoza, cuyo diácono fue San Vicente. Sucedió á San Valerio I; gobernó esta igl. maz de 35 años: murió desterrado en Aneto año de 315.	315
8.º Valerio III sucedió á San Valerio II; asistió y se suscribió en el concilio Hiberitano que se celebró el año de 324, y parece murió en este mismo año.	324
9.º Clemente sucedió á Valerio III; asistió y se suscribió en el concilio Arelatense que se celebró el año de 326: no consta que año murió.	326
10 Costo ó Casto sucedió á Clemente; hallóse en el concilio Sardicense que se celebró en el año de 343 donde se halla firmado: <i>Costus Episcopus civitatis Casaraugustano</i>	343
11 Valerio IV sucedió á Costo; fue de la familia consular de los Valerios: en su tiempo se tuvo el primer concilio Casaraugustano contra los errores de Prisciliano cerca de los años de 380, 20 años antes que el primer concilio Toletano.	380
12 Vincencio I sucedió á Valerio IV en el año de 442.	442
13 Valeriano sucedió á Vincencio I cerca de los años de 420.	420
14 Pedro sucedió á Valeriano cerca de los años 440.	440
15 Simplicio I sucedió á Pedro cerca de los años de 454.	454
16 Isidoro sucedió á Simplicio I. hallase una carta que anda impresa en el concilio Romano escrita por el Pontífice Ilario á Isidoro, ob. de Zaragoza, el cual pasó á Galicia á convertir á los suevos que la dominaban, y fue martirizado allí año de 465.	465
17 Juan I sucedió á Isidoro, en cuyo tiempo se celebró la Sinodo Vaticana donde asistió.	483
18 Vincencio II sucedió á Juan I; hallóse en el concilio de Barcelona.	502
19 Juan II sucedió á Vincencio II.	517
20 Eleuterio sucedió á Juan II, á quien escribió una epístola el Papa Vigilio.	528
21 Vincencio III sucedió á Eleuterio por los años de 544; vivió muchos años; hallóse en el concilio Toletano que se celebró el año de 584.	584
22 Simplicio II sucedió á Vincencio III en el año de 584; asistió en el concilio toletano que se celebró á 8 de mayo de 590, en que se condenó y abjuró la heregia arriana.	590
23 Manco Máximo Destro sucedió á Simplicio II en el año de 596. Dice de él San Braulio, que fue santísimo y doctísimo: <i>Vir Santissimus et ecimia doctrinarum cognitione conspicuus</i> , y lo mismo dice de él San Isidoro, y en diferentes partes de sus escritos refiere	

Obispos.

Años.

Obispos.

Años.

- a historia de la aparición de Ntra. Sra. al Sto. Apóstol y fundación de su Sta. capilla del Pilar. 596
- 24 Juan III sucedió á Marco Máximo en el año de 624
- 25 San Braulio sucedió á Juan III en el año de 630; fue eruditísimo y sus escritos muy venerados en la igl.; dice de él el arz. D. Rodrigo: *Cujus opuscula usque nunc veneratur Ecclesia* 630
- 26 San Tayon sucedió á San Braulio de quien fue arcediano; asistió en los concilios VII y VIII de Toledo, de cuya órden y con embajada del rey Cindasvindo para el Sumo Pontífice fue á Roma en busca de los Morales de San Gregorio, y sucedió aquel caso tan milagroso, que se cuenta al principio de las obras de San Gregorio y en todas las historias sagradas; estan los Morales que trajo en el archivo de esta Sta. igl. 646
- 27 Uvalderedo sucedió á Tayon en el año de 659; vivió muchos años y fue muy docto y gran prelado. 659
- 28 Uvencio sucedió á Uvalderedo cerca de los años de 700; vivió largo tiempo y fue santísimo prelado. 700
- 29 Senior sucedió á Uvencio de quien dice San Eulogio, mártir de Córdoba, en una epístola suya, que pasando por Zaragoza le comunicó: *Aliquandiu vero apud Seniores Pontificem Cæsaraugustæ qui tunc rectis vite moribus eandem urbem regebat demorans*. 739
- 30 Eleca sucedió á Senior por los años de 764. Hallóse en el concilio que se celebró en Oviedo. 764
- 31 Paterno fue ob. de Zaragoza por los años de 1040. No consta los que le antecedieron desde Eleca; hallóse en un concilio que se celebró en Jaca el año de 1062. 1040
- 32 Juliano sucedió á Paterno por los años de 1080
- 33 Vicente sucedió á Juliano por los años de . . . 1100
- 34 Pedro sucedió á Vicente por los años de . . . 1112
- 35 Bernardo sucedió á Pedro en el año siguiente de 1113
- 36 D. Pedro de Librana sucedió á Bernardo; fue electo ob. antes que esta c. se ganase de los moros, y despues de haberla ganado el rey D. Alonso en el año de 1118. Fue confirmado por el Papa Gelasio II; hizo acciones muy heroicas como refieren las historias. 1118
- 37 Estéban sucedió á D. Pedro de Librana año de 1129
- 38 D. Garcia Guerra de Maxones sucedió á Estéban el año de 1130, y murió en el de . . . 1137
- 39 Guillermo sucedió á D. Garcia, que aun no gobernó un año cumplido. 1138
- 40 Bernardo II sucedió á Guillermo el año de . . . 1139
- 41 D. Pedro Tarroja sucedió á Bernardo II el año de 1153. En su tiempo se trajo la cabeza de San Valero. murió el año de 1184
- 42 D. Raimundo de Castellezuolo sucedió á don Pedro en el año de 1184, y murió en el de 1199
- 43 D. Rodrigo de Rocaverti, de la casa de Peralada, sucedió á D. Raimundo año de 1200, y murió en el mismo año. 1200
- 44 D. Ramon de Castrocel sucedió á D. Rodrigo año de 1201, y murió en el de 1216
- 45 D. Sancho de Ahones sucedió á D. Ramon año 1216, y murió en el de 1235. 1235
- 46 D. Bernardo de Monteagudo sucedió á D. Sancho año de 1235, y murió á 8 de marzo de 1239
- 47 Vicente IV, de la sangre real, sucedió á don Bernardo año de 1239, y murió á 15 de febrero de 1244. 1244
- 48 D. Rodrigo de Ahones de la misma familia de D. Sancho, sucedió á Vicente IV año de 1244; asistió en el concilio VII Tarraconense, ce-

- lebrado año de 1247, y murió á 2 de febrero de 1248
- 49 D. Arnaldo de Peralta sucedió á D. Rodrigo año de 1248, y murió en el de 1271; en su tiempo sucedió el martirio del niño Sto. Dominguito. 1271
- 50 D. Sancho de Peralta de la misma familia, sucedió á D. Arnaldo año de 1271, y murió en este mismo año. 1271
- 51 D. Pedro Garcés de Iannes sucedió á D. Sancho año de 1272, y murió en el de 1278
- 52 D. Hugo de Mataplana sucedió á D. Pedro de Garcés despues de gravísimos pleitos que hubo sobre la eleccion de D. Fortunio de Verge que se dió por nula, y fue confirmado D. Hugo por el Papa Nicolao IV á 6 de mayo de 1289, y murió año de 1296
- 53 D. Ximeno de Luna sucedió á D. Hugo en el año de 1296, y murió en el de 1312

Arzobisp.

- 1.º D. Pedro López de Luna (este fue el último ob. y el primer arz.) de la misma familia, sucedió á D. Ximeno en el año de 1314; y en el de 1318 fue erigida en metropolitana la santa igl. de Zaragoza por el Papa Juan XXII, señalándola por sufraganeos los ob. de Huesca, Tarazona, Pamplona, Calahorra y Albarracin, y fue este prelado el primer arz. de Zaragoza; despacháronse las bulas de la erección en 14 de julio de 1318; murió á 22 de enero de 1345. 1345
- 2.º D. Pedro Aznar de Rada sucedió á D. Pedro López á 1.º de marzo de 1345; fue promovido por el Papa Clemente VI y fue arz. poco mas de un año. 1346
- 3.º D. Fr. Guillermo Agrifolio del órden de San Benito; sucedió á D. Pedro Aznar año de 1347; fue creado cardenal año de 1350, y se halla firmado en las elecciones de tres Pontífices: *Guillermus Hispanus archeipiscopus Cæsaraugustanus cardinali Sabin*. Y en dicho año de 1350 que fue creado cardenal se fue á Roma y renunció del arz. 1347
- 4.º D. Lope Fernandez de Luna sucedió á D. Fray Guillermo año de 1351; murió el de 1382. Fue patriarca de Alejandria. 1382
- 5.º D. Garcia Fernandez de Heredia, ob. de Vique, sucedió á D. Lope á 7 de octubre de 1383; en su tiempo fueron hallados los santos cuerpos de Sta. Engracia y sus compañeros; murió á 4.º de junio de 1411. 1411
- 6.º D. Francisco Clemente ob. de Barcelona, patriarca de Jerusalem, sucedió á D. Garcia en 1415
- 7.º D. Fr. Alonso de Argüello, del órden de San Francisco, ob. de Sigüenza, sucedió á Don Francisco año de 1419, y murió en febrero de 1429
- 8.º D. Dalmao de Muz ob. de Gerona, arz. de Taragona; sucedió á D. Fr. Alonso año de 1431; murió en 12 de setiembre de 1456
- 9.º D. Juan de Aragon el I hijo del rey D. Juan el II de Navarra y despues de Aragon, sucedió á D. Dalmao año de 1460; murió en Albalate año de 1475. 1475
- 10 D. Alonso de Aragon hijo del Sr. rey D. Fernando el Católico, sucedió á D. Juan el I á 14 de agosto de 1478. Duró la sede vacante mas de 3 años y 1/2; en su tiempo fue martirizado San Pedro de Arbues en el año de 1485; murió á 24 de febrero de 1520. Fue arz. mas de 40 años. 1520
- 11 D. Juan de Aragon el II, nieto del Sr. rey Don Fernando el Católico, sucedió á D. Alonso á 2 de junio de 1520; en su tiempo pasó por

Arzobisp.

Años. Arzobisp.

Años.

- Zaragoza el Papa Adriano VI; se detuvo en ella 3 meses: murió á 25 de noviembre de. 4530
- 42 D. Fadrique de Portugal, de la casa real, ob. de Calahorra, de Segovia y de Sigüenza, virey de Cataluña, en cuyo tiempo sucedió en el arz. á D. Juan el II. Tomó posesion año de 1532, y murió á 6 de enero de 1539. 4539
- 43 D. Fernando de Aragon, nieto del rey Católico, hermano de D. Juan el II; sucedió á Don Fadrique á 20 de marzo de 1539. Fundó el monast. de la Cartuja de *Aula Dei*: murió á 29 de enero de 1575 4575
- 44 D. Fr. Bernardo de Albarado de Fresneda, del orden de San Francisco, ob. de Cuenca y despues de Córdoba; sucedió á D. Fernando año de 1577: murió electo y confirmado antes de tomar posesion del arz. en el mismo año. 4577
- 45 D. Andres Santos, ob. de Teruel; sucedió á D. Fr. Bernardo año de 1579: murió á 43 de noviembre de. 4585
- 46 D. Andrés de Bobadilla, hijo de los condes de Chinchon, ob. de Sigüenza, sucedió á D. Andrés Santos año de 1586: murió á 25 de agosto de. 4592
- 47 D. Alonso Gregorio ob. de Albarracin, sucedió á D. Andrés año de 1593: murió á 17 de octubre de 1602. 4602
- 48 D. Tomas de Borja, hermano de San Francisco de Borja, hijo de los duques de Gandia, ob. de Málaga, sucedió á D. Alonso Gregorio año de 1603. Fue virey de Aragon: murió á 7 de setiembre de. 4610
- 49 D. Pedro Manrique, ob. de Tortosa y virey de Cataluña; sucedió á D. Tomas año de 1611: murió á 7 de junio de 1615. 4615
- 50 D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, del orden de San Francisco, hijo de los principes de Evoli, duques de Pastrana, arz. de Granada, fue electo arz. de Zaragoza año de. 4616
- 21 D. Fr. Juan de Peralta, del orden de San Gerónimo, ob. de Segovia, sucedió á D. Pedro Gonzalez en 18 de mayo de 1624: murió á 5 de octubre de 1629. 4629
- 22 D. Martin Terrer, ob. de Albarracin, de Teruel y de Tarazona, sucedió á D. Fr. Juan á 18 de junio de 1630. Fue del Consejo de Estado: murió á 28 de noviembre de 1634. 4634
- 23 D. Fr. Juan de Guzman del orden de San Francisco, arz. de Tarragona; sucedió á D. Martin en 6 de setiembre de 1633: murió á 20 de marzo de 1634. 4634
- 24 D. Pedro Apaolaza, abad de San Victorian, ob. de Barbastro, de Albarracin y Teruel, sucedió á D. Fr. Juan á 7 de marzo de 1635: murió á 21 de junio de. 4643
- 25 D. Fr. Juan Cebrian del orden de Ntra. Sra. de la Merced, ob. de Albarracin y de Teruel; sucedió á D. Pedro á 14 de setiembre de 1644. Fue del Consejo de Estado y virey de Aragon: murió á 2 de diciembre de. 4662
- 26 D. Fr. Francisco Gamboa del orden de San Agustin, ob. de Coria, sucedió á D. Fr. Juan en 27 de setiembre de 1663: murió á 24 de mayo de 1674. 4674
- 27 D. Diego de Castrillo, auditor de Rota, ob. de Cádiz, sucedió á D. Fr. Francisco en 18 de febrero de 1677; fue electo arz. de Santiago y no aceptó: murió á 9 de junio de 1686. 4686
- 28 D. Antonio Ibañez de la Riba Herrera, ob. de Ceuta, sucedió á D. Diego; tomó posesion á 18 de junio de 1687. Fue presidente de Castilla en los años de 1690, 1691 y 1692, y en el de 1693 fue virey y capitán general del reino de Aragon. Nació en el l. de Solares, montañas de Burgos á 4 de diciembre de 1634, y murió en Madrid á 3 de setiembre de 1710. 4710
- 29 D. Manuel Perez de Araciél y Rada, natural de la c. de Alvaro, colegial mayor de San Ildefonso y catedrático de filosofia de la universidad de Alcalá, canónigo magistral y arcediano de Arévalo en la Sta. igl. catedral de Avila, ob. de Leon y arz. de Zaragoza en el año de 1714: murió á la edad de 79 años y 7 meses en 27 de setiembre de. 4726
- 30 D. Tomás de Aguerro, colegial mayor en el de San Ildefonso de Alcalá, canónigo lectoral en la Sta. igl. de Cádiz y Sevilla, ob. de Ceuta, arz. de Zaragoza: murió de edad de 73 años, á 3 de marzo de. 4742
- 31 Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio de Añoa y Busto: nació en la c. de Viana, reino de Navarra en 27 de febrero de 1684: fue colegial en el mayor de Sta. Cruz de Valladolid, provisor, vicario general y gobernador del ob. de Cuenca, canónigo y dignidad de su Sta. igl. cated., inquisidor de aquel santo tribunal, ob. de Pamplona y arz. de Zaragoza: murió en 26 de febrero de. 4764
- 32 Ilmo. Sr. D. Luis Garcia Mañeru, nació en el Sotillo, dióc. de Osmá, en 26 de setiembre de 1703. Fue colegial del mayor de Cuenca en Salamanca, canónigo doctoral de la cated. de Oviedo, canónigo de la metropolitana de Santiago, ob. de Tortosa y últimamente arz. de Zaragoza: murió en 20 de julio de. 4767
- 33 Ilmo. Sr. D. Juan Saenz de Bumaga, colegial que fue en el mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Segovia, ob. de Lugo y arz. de Zaragoza, del Consejo de S. M. con asiento y voto en el extraordinario. Nació en Benicano, prov. de Alava, en 3 de febrero de 1707, y murió en 14 de mayo de. 4777
- 34 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Velarde y Velarde, natural de la v. de Santillana en el ob. de Santander, colegial en el mayor del arz. de Salamanca, canónigo doctoral en la Sta. igl. cated. de Palencia y luego en la de Sevilla, ob. de Tortosa de donde fue trasladado al arz. de Zaragoza: murió en esta c. á 12 de junio de. 4782
- 35 Ilmo. Sr. D. Agustin de Lezo Palomeque Labieneta Ubiuz y Peralta, del l. de Passage, prov. de Guipúzcoa. Fue abad de San Vicente por bula de Benedicto XIV, arcediano y canónigo de Málaga, ob. de Pamplona por bula de Pio VI, y por ello presidió en las Cortes generales de Navarra por los años 1780 y 1784. A los 3 años fue promovido á arz. de Zaragoza; fue del Consejo de S. M. y Caballero prelado, gran cruz de la orden de Carlos III: murió el dia 10 de febrero de. 4796
- 36 Excmo. Sr. D. Fr. Joaquin Company, natural de Peraguila, reino de Valencia, ministro general del orden de San Francisco, electo arz. de Zaragoza en 30 de junio de 1797 y trasladado á Valencia en 11 de agosto de. 1800
- 37 El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Josef de Arce, natural de Selaya, valle de Caniedo, dióc. de Santander, colegial en el mayor de Cuenca de la univ. de Salamanca, canónigo lectoral de las igl. de Segovia y Córdoba, y de Ntra. Sra. de Valencia, ministro togado en el de Hacienda, y Real Junta de Juros, Consejero en el supremo de Castilla y del de Estado, arz. de Burgos, inquisidor general, patriarca de las Indias y

- arz. de Zaragoza. Tomó posesion en 25 de setiembre de 1804 y renunció en. 1816
- 38 Illmo. Sr. D. Manuel Vicente Martínez y Gimenez; nació en 5 de octubre de 1750, en Tartanedo, dióc. de Sigüenza, en cuyo colegio-universidad fue catedrático de filosofía y teología, y canónigo penitenciario de su cated., magistral de la de Murcia, ob. de Astorga, arz. electo de Granada, y arz. de Zaragoza, donde falleció en. 1823
- 39 Illmo. Sr. D. Bernardo Francés Caballero, nació en Madrid en 4 de octubre de 1774, preconizado ob. de Urgel en 28 de julio de 1817 y trasladado el arz. de Zaragoza en 27 de setiembre de 1824. Renunció la gran cruz de Carlos III y otras distinciones que mereció del Sr. D. Fernando VII. A sus expensas edificó, se ha dicho, junto al palacio arzobispal el Seminario Conciliar, que no tuvo el consuelo de ver concluido, pues obligado á salir de su dióc. en 5 de abril de 1835 se refugió en Burdeos de Francia, en cuyo gran seminario permaneció hasta que pasó á mejor vida en 43 de diciembre de. 1843
- 40 Excmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Maria Gomez de las Ribas, arz. de Zaragoza, del Consejo de S. M., senador del reino. Nació en Santa Maria de Garoña, arz. de Burgos, en 42 de octubre de 1770. Sucesivamente fue canónigo lectoral de la Sta. igl. de Zamora, abad mitrado de Lerena, ob. de Jaca y nombrado en 46 de agosto y preconizado en Roma en 17 de diciembre de 1847 arz. de Zaragoza. Tomó posesion en 23 de marzo é hizo su entrada pública en esta c. en 2 de abril de 1848, donde actualmente reside.

Concluiremos este art. haciendo mérito de los laudables esfuerzos de nuestro apreciable amigo y condiscipulo Don Rarion Arnés, quien con un celo y desinterés muy laudable por cierto, despues de habernos facilitado las noticias necesarias para los art. de los pueblos de este part., ha cooperado eficazmente para la adquisicion de los datos que hemos necesitado para describir esta importante c., de tantos recuerdos para nosotros en la época de nuestros estudios de 1820 á 1830, época de grandes vicisitudes personales, de grandes padecimientos, de grandes desgracias por nuestras opiniones políticas, por nuestros compromisos en favor de la causa constitucional.

ZARACHO: cas de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZARALA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Nabarniz.

ZARRAMACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de Lamas (V.).

ZARAMILLO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, conc. de Gueñes, térm. de la felig. de la Cuadra (V.).

ZARAMIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes.

ZARANDONAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezua.

ZARANTES: monte de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, inmediato á la costa del Océano cantábrico en el valle de Somorostro. Se le da el nombre de pico, porque remata en una punta aguda. Es uno de los puntos que señalan los marinos para entrar en la concha de Bilbao. En la cima existe el cráter de un volcan apagado.

ZARAPICOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el lim. oriental del part. confinando con el de Salamanca; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 50 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; una escuela medianamente concurrida; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio en cuyas

inmediaciones hay una ermita del Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con el de Almenara formando el lim. el *Tormes*; E. Zaratán y El Pino, ambos del part. de la cap.; S. San Pedro del Valle, y O. la Vega de Tirados; hay en él varios manantiales de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano y de mediana calidad con algun arbolado de encina y roble. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de Ledesma y Salamanca. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 46 vec., 478 alm. RIQUEZA PROD.: 248,550 reales. IMP.: 40,927.

ZARAPUZ: cas. derruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella. Esta unido con *Noveteta* (V.).

ZARATAMO: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 leg.), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 40), dióc. de Calahorra (27), merindad de Uribe. SIT. al pie de una montaña, con CLIMA frio y bastante sano. Consta de 9 barrios: *Barrondo, Burbustu, Elejalde, Goyerri, Gutialo, Irigorrieta, Laricano, Madariaga y Uriondo*; 4 cas., á saber: *Azua, Macazaya, Mendieta y Ugarte*, y la venta de *Arcocha*; formando un total de 50 CASAS. Hay varias fuentes de aguas minerales, y se señalan como mejores las del Cristo y Ozagaray; igl. parr. (San Lorenzo) servida por 2 beneficiados de presentacion y patronato real, dos ermitas la Ascension y San Vicente. El TÉRM., dentro del cual se hallan montes bien poblados de árboles, confina N. y E. Galdacano; S. Ceberio y Miravalles, y O. Arrigorriaga. El TERRENO es de mediana calidad y le baña el r. *Nervion*. CAMINOS, de travesia y no muy buenos. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas, barbos, bermejuelas y sarbos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 45 vec., 226 alm. RIQUEZA IMP.: 109,949 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,290 rs., y se cubre con 732 rs. prod. de los arbitrios, y el déficit por reparto vecinal. Esta anteigl. carece de voz y asiento en las juntas de Guernica, por haberse separado sin permiso del Señorío, de la de Arrigorriaga á que estubo unida.

ZARATAN: ald. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Parada de Arriba. POBL.: 3 vec., 40 almas.

ZARATAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. part. jud. y dióc. de Valladolid (1 leg.); SIT. al pie de una cuesta, con CLIMA templado y sano; tiene 260 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 4,300 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; una ermita (Santa Maria de la Cruz) confina el TÉRM. con los de Bambilla, Valladolid, Arroyo, Villanubla y Ciguñuela: el TERRENO bañado por un pequeño arroyo y por el *Pisuerga* que pasa formando el lim. E., es de buena calidad; comprende una pequeña deh. de roble. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Leon. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, vino, hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y perdices. IND. la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 234 vec., 924 almas. CAP. PROD.: 2,024,760 reales. IMP.: 202,476.

ZARATE: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en una pendiente: CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado, y para surtido de la pobl. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Murguio; E. Olano; S. Zaitegui, y O. Murgia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de robles. El TERRENO es poco fértil, con algunos arroyos de sus vertientes. Los CAMINOS locales en buen estado: el CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado caballar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de codornices, perdices, liebres y zorros. POBL.: 45 vec., 414 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZARAUZ: v. con ayunt. y una de las 18 en que deben celebrarse las Juntas generales de la prov. de Guipúzcoa, en las cuales vota con 29 fuegos por medio de uno ó dos procuradores nombrados en concejo: corresponde al part. jud. de Azpeitia (3 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (37), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Pamplona (14) y dependiente de la adm. de correos de San Sebastian (3).

SITUACION, CLIMA Y ENFERMEDADES. Se halla sit. á la orilla del Océano Cantábrico, al pie del monte denominado Santa Bárbara, y en el extremo O. de una bella y deliciosa llanura de mas de legua y media de circunferencia. La serie de pintorescas colinas, que desde el citado monte continua en graciosas ondulaciones hasta terminar en el de *Talayamendi*, dan al paisaje la forma de un círculo irregular que cierra por N. el mar. Los vientos que mas comunmente reinan son el S., SO. y NO., lloviendo con estos últimos en invierno, y cayendo con el primero en el estio algunos aguaceros que templan la atmósfera y remedian la sequia. Corren con poca frecuencia los vientos N. y NE., y es raro que continúen por muchos dias. El clima es algo húmedo, pero sumamente sano, templado y apacible, siendo raro que el termómetro de Reaumur baje de 0° y suba de 21°: sin embargo, la sit. topográfica de la vega, que se halla cortada por distintos arroyos y numerosas zanjas destinadas á recibir las aguas llovedizas, es causa sin duda de algunas fiebres intermitentes que se observan en la barriada de Iñurriza; pero tan ligeras y benignas, que ó los enfermos no reclaman los auxilios del médico, ó envían á su casa algun interesado en busca de los medicamentos. Por lo demas no se conocen otras enfermedades que las estacionales y comunes á los paises húmedos, siendo muy notable el corto número de estas en los años de pocas nieves. El reumatismo, las hemorroides, los catarros y algunas enfermedades del corazon, son casi las únicas afecciones crónicas que se observan, debiendo notarse la grande influencia que ejercen en la produccion de las últimas los rudos trabajos en que se ocupa la mayoría de sus hab. No obstante, es muy considerable el número de personas que llegan á los 90 y hasta 400 años.

INTERIOR DE LA POBLACION. Forman casco de pobl. 468 CASAS con 9 calles denominadas Mayor, Azara, Cigordia, San Francisco, Orape, Mirador, Trinidad, Ondar-aldea y Arenal, 2 pequeños arrabales llamados Chilica y Sta. Clara; 2 plazas, la Mayor ó vieja y la Nueva donde se halla el juego de pelota, y 3 plazuelas dichas de la Fuente, Inchaurreondo y del Oriente. Las calles, que son espaciosas y guardan en general buena alineacion, estan medianamente empedradas, escepto dos de suelo arenoso, pero el incesante movimiento de las carretas que son numerosisimas, las ha estropeado de tal manera que es urgente atender á su reparacion. La plaza Vieja de figura cuadrada, es bastante espaciosa, y en ella, formando uno de sus lados, se encuentra la casa consistorial de que hablaremos mas adelante: forman los otros tres lados casas de regular construccion y otras en mediano estado.

FUENTES. Las aguas que abastecen á las dos fuentes de la v. que describimos, tienen su nacimiento en los puntos llamados *Iruerreqeta* y *Estarain*: en el primero se encuentran recibidas en tres arcadas que se reunen en una comun y producen 28 azumbres por minuto: en el segundo se hallan tomadas en cuatro puntos, viniendo á reunirse á un depósito y dan 8 azumbres por minuto: dista el manantial de *Iruerreqeta*, de la fuente principal, 3,410 pies, y el de *Estarain* 1,810. La cañeria de hierro colado, pasa desde el primero al segundo manantial por terrenos incultos, pertenecientes á varios particulares: en su linea hay 6 arcas tambien de hierro colado, distribuidas á una distancia regular, y señalados los puntos en que se hallan con una piedra de figura cónica. Reúnense en *Estarain* las aguas de ambos manantiales y siguen hasta la fuente de la plazuela del Poniente: atraviesan primeramente la regata de *Estarain* por una cañeria de presion, que termina en una arcada circular de piedra, construida en la huerta de la caseria de este último nombre: sigue por el viñedo de la referida caseria, atraviesa el camino que conduce á Guetaria y entra en la posesion de D. Lorenzo Azcue, donde se encuentra una arcada: continúa por la heredad de D. Juan Uzcanga y sigue por la huerta del marqués de Narros, hallándose en este punto otra arcada. Tocando la pared que cerca esta

huerta hácia la plazuela del Poniente, y en direccion de la linea tirada por el centro de la calle del Orape, se ha construido una fuente con un chorro, cuyas aguas sobrantes surten un bebedero contiguo á la misma. Al pie de esta fuente hay una arcada de distribucion con su llave, y con ella se puede facilmente dar ó quitar el todo ó parte de las aguas á la espresada fuente. Sigue la cañeria, hasta la plazuela de la Fuente, por medio de la calle de Orape, encontrándose en la misma, otra arcada de registro. En dicha plazuela se ha construido la fuente principal de la v., con 4 chorros, y tiene en su pie una arcada de distribucion, y con ella regular la cantidad de agua que se quiera dar á la fuente. Estas dos fuentes estan en construccion en estos momentos, puesto que la v. carecia dentro de su recinto de este elemento tan necesario para la vida y para la pública salubridad. Pero el ayunt. de Zarauz, poniéndose de acuerdo con el autor de esta obra, que adelanta los fondos, como despues se dirá, ha conseguido proporcionar al vecindario esta importante mejora, y el dia 19 de este mes (mayo de 1850), se hará la inauguracion de la fuente, con fiestas de igl. y regocijos públicos por tan próspero acontecimiento. D. Antonio Echaniz, vecino de Bilbao, se ha encargado de estos trabajos, que dirige con extraordinaria habilidad y muy laudable celo á satisfacion del ayunt. y de los honrados vec. de esta v. El Sr. Echaniz, á quien en esta solemne ocasion tributamos el testimonio de nuestra gratitud, pues por deferencia á nuestra humilde persona, se encargó de esta empresa, ha sabido conciliar la sencillez, la economia con la salidez y el gusto compatibles en obras de esta naturaleza.

Otra fuente llamada de Aitzecoiturri (fuente de las piedras), está sit. á orillas del mar, separada de la pobl. entre unas rocas sueltas ó piedras, por cuya razon le han dado este nombre: tiene un solo chorro de piedra colocado en un murallon que sostiene el terreno de la huerta de D. Juan Antonio Echave: su nacimiento es al pie de una peña muy escarpada debajo del monte llamado Sta. Bárbara, á dist. de 800 pies del punto en que fluye y hallándose tan bajo, que muchas veces es cubierta su arca por las aguas saladas en pleamar, hasta que desocupándose, da la que produce el manantial, que es de mediana calidad. Para la conduccion de estas aguas no hay obra alguna ejecutada, sino el camino que las mismas han abierto en su curso: al pie de la fuente hay una arcada sit. á 20 pies de dist. del chorro, y una bóveda que conduce las aguas en esta corta estension.

Hay ademas otra fuente de agua no buena, llamada *Chilicuiturri*, en el barrio de Chilica, próximo á la casa del marqués de Narros: tiene su origen cerca de la caseria *Alleme* á unos 2,000 pies de dist., y corren sus aguas naturalmente, ya á descubierto ya por las cavidades ocultas que han abierto en su curso, atravesando el jardin de dicho marqués, donde hay una pequeña fuente de conchas con un chorro recibido de modo que no altera el curso natural de las aguas, pasando despues á la arcada que sirve de fuente pública.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. *Iglesia parroquial.*— Está dedicada á Nra. Sra. de la Asuncion, debiendo su fundacion á Doña Mariana de Zarauz, viuda de D. Francisco de Bouquer y Barton, y dueña de la casa solar de su apellido: fue reformada en el último tercio del siglo XVIII, hallándose en su recinto y encima de sus bóvedas algunos restos de su primitivo estilo gótico. Su planta es una cruz latina, bastante capaz y bien ventilada: el retablo mayor es churrigueresco; pero el tabernáculo, obra moderna, pertenece al orden corintio: los dos retablos colaterales son del mismo carácter que el mayor, y tiene cada uno 4 columnas salomónicas: el coro, tambien moderno, descansa sobre un arco elíptico de buen gusto con silleria corrida, y órgano bastante bueno. A 18 pies de dist. de uno de los ángulos se halla una especie de torre cuadrangular que debió servir en otro tiempo de fortaleza, y hoy es el campanario. La igl. está servida por un cura parr., hoy el respetabilísimo eclesiástico D. Luis Guereca, nuestro muy querido amigo, y cinco beneficiados de provision de los marqueses de Narros, con aprobacion real, y un organista sacerdote.

Convento de frailes, recoletos misioneros de la orden de San Francisco: lo fundó en 1610 D. Juan de Mancio, 41

secretario y consejero de Felipe III, en Flandes: su igl., hoy ayuda de parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista; fue reformada hácia el año de 1830. Figura una cruz latina, y es de buen gusto, agradando desde luego, por la blancura de sus paredes, por el buen estado de sus retablos y altares, y por las esbeltas formas de órden corintio que reinan exclusivamente en su sola nave. El retablo principal tiene dos columnas aisladas y dos empotradas hasta el tercio, con el cornisamento correspondiente, y el tabernáculo otras 8 del mismo órden: los colaterales se reducen á simples intercolumnios corintios, con nicho para el santo, mesa de altar y sagrario. El coro, sostenido por dos arcos escarznos, tiene dos órdenes de buena sillería corrida, un órgano regular, y sobre su costado izq. se encuentra una tribuna cubierta de celosías, que hace mal efecto. Las bóvedas son por arista, excepto la correspondiente al centro de la cruz, que es vaida. Al lado del Evangelio hay una capilla con la tumba y asientos que reservó el fundador para sí y sus sucesores, hoy la casa de Portu. Antes de la esclaustracion contaba 15 sacerdotes y 5 legos.

Convento de monjas de Sta. Clara, recoletas de la orden de San Francisco; debe su fundacion á doña Maria Ana de Zarauz, que la hizo con licencia de Felipe III, dada en Madrid á 4.º de enero de 1610 y por ello gozan las señoras de esta casa del privilegio de entrar y permanecer en el conv. durante todo un dia con las amigas que quieran. La igl., bastante capaz, tiene bonitos altares y los suficientes ornamentos para el culto. Cuenta 43 monjas de coro y 4 legas.

Beatas trinitarias descalzas: fue fundado por D. Pedro de Zarauz y hace mucho tiempo se trasladaron al conv. de Sta. Clara, quedando reducida su igl. á una pequeña capilla en que se celebra misa el dia de la Santísima Trinidad.

Hay una capilla ú oratorio en que todos los domingos se celebra misa, dedicada á Sta. Marina, fundada por doña Marina de Alzuru y reedificada por D. Francisco Ignacio Alzuru por los años de 1728 á 1730.

EDIFICIOS PÚBLICOS Y PARTICULARES. Casa consistorial. Este edificio, construido á fines del siglo pasado, según el diseño de Arzadun, no corresponde al buen nombre de este arquitecto. Su fachada, que es lo único digno de notarse, presenta sobre basas áticas, 4 columnas de mamposteria del órden jónico compuesto, empotradas hasta el tercio de los machones, de piedra arenisca por dentro y fuera, ostentando en toda la pureza apetecible sus primitivas formas. En su parte interior solo se encuentra un espacioso salon, el archivo y habitaciones para cárcel y el alguacil.

Casa del marqués de Narros. Esta casa, sit. en el extremo occidental del pueblo, y aun pudiera decirse á la falda del mismo monte de Sta. Bárbara, tan contigua al mar, que algunas veces baña las paredes del edificio, merece justamente el nombre de *palacio*, con el cual es conocida: reune á su solidez y al carácter de su arquitectura muchas bellezas, y es considerada con razon como una de las mejores de la prov. El ant. palacio de Zarauz, que se encontraba en este parage, fue destruido en tiempo de las comunidades por ser de Parientes mayores: con sus despojos se labró otro en las cercanías, y por último el actual fue edificado hácia el año de 1536, siendo su propietario D. Juan Ortiz de Gamboa, según se colige de una escritura cuya copia tenemos á la vista. Es de notar que con el transcurso del tiempo perdió la casa el nombre de Ortiz de Gamboa, y en nuestros dias es conocida con el de Corral, que es el apellido que hoy conserva la familia, y que hoy lleva la marquesa de Narros. La casa tiene su fachada principal al S., con vistas al parque, de que hablaremos luego, y presentan sus paredes de piedra un aspecto de venerable antigüedad que llama la atencion de los hombres curiosos y entendidos. Desde luego se nota que el centro de la fachada, que es el cuerpo principal del edificio, es de época mas antigua que los dos laterales. De desear hubiera sido que al hacerse estas renovaciones, se le hubiese dado á las nuevas obras aquel sabor de antigüedad que tiene el resto del espacioso edificio. La puerta principal de la casa conduce á un zaguan cuadrado y espacioso: á su derecha se hallan los cuartos y oficinas de administracion, y á la izquierda, con gran desahogo, las dependencias de la cocina, cuartos de

baño y habitaciones de algunos criados; cruzando el zaguan se halla una hermosa galeria cerrada de cristales por todos lados que dan á un patio cuadrado, que ocupa el centro de la casa: hay en esta galeria dos escaleras independientes para el piso principal, dando entrada á las piezas siguientes. Primera: una antesala, un salon y un gabinete: es el salon espacioso, con ventanas que dan al mar, ricamente amueblado y adornado con mucho gusto: el gabinete tiene vistas al mar y salida á un *jardin inglés*: hay en él un magnifico piano y los muebles y el cortinaje y otros objetos superan en capricho y belleza á los del salon. Segunda: un cuarto con su mesa de billar, muy espacioso, con salidas tambien al *jardin inglés* y con comunicacion al gabinete. Tercera: un bonito comedor con vistas al mar y á la montaña de Sta. Bárbara: desde la mesa se descubre el Océano y se ven las lanchas que llegan casi al pie del edificio, conduciendo pescado. Ya hemos dicho que desde la primera galeria ó sea la izquierda ó parte occidental, arrancan dos escaleras que dirigen al piso principal: allí se encuentra tambien otra galeria cerrada de cristales y se hallan entre otras las habitaciones siguientes.

Una elegante capilla con una hermosa imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, y muy buenos ornamentos y reliquias: tiene sus vistas al mar y ha sido renovada completamente en agosto de 1849: contigua á la capilla y con vistas tambien al mar y al *jardin inglés*, está el cuarto de la marquesa de Narros, que puede competir en gusto y sencillez con las mejores habitaciones de la mas linda casa de campo: hállase á continuacion el cuarto del marqués de Narros y allí se observa la regularidad y el órden que forma el carácter distintivo de nuestro buen amigo: nada hace falta, de lo que puede considerarse necesario para la comodidad de un hombre que ha viajado y observado, y que lleva á su casa y realiza en ella el resultado de sus meditaciones. La galeria da entrada por la parte del Mediodia á las habitaciones que miran al parque: los marqueses de Narros conservan aquellos cuartos del mismo modo que los recibieron de sus mayores y con los mismos cuadros que adornaban sus paredes: les felicitamos sinceramente por esta resolucion, porque prescindiendo de que esto demuestra un elevado sentimiento, á saber: el respeto en esta parte principal de la casa á los cuartos predilectos de sus antepasados, aquellas espaciosas salas, aquellas elevadas puertas, aquellos grandes balcones, aquellas dilatadas chimeneas, aquellos pavimentos de admirable madera, producen un agradable efecto por su antigüedad, mayor todavia si se compara con la elegancia y el moderno gusto de las demas habitaciones. Hay ademas en este piso una buena libreria, que prueba la ilustracion de la familia de Corral, de los marqueses de Narros, admirándose excelentes obras antiguas y modernas: varias veces hemos consultado algunos libros de esta preciosa biblioteca para la redaccion de nuestro Diccionario: contigua á la libreria está el archivo de esta antigua casa conservado con mucho esmero: existen por fin en este piso varios cuartos para dormitorios de los parientes y amigos de esta apreciable familia, que reunen en el verano lo mas notable del pais, por la nobleza, por el talento, por la riqueza. Tiene ademas este edificio en el piso bajo ó subterráneo y en otro aboárdillado los graneros, las cuerdas y demas dependencias de una antigua casa solariega, que cuenta rentas considerables en la v. y otros pueblos de la prov. La amabilidad y la dulzura de la marquesa de Narros y la afabilidad y cortesia de su estimable esposo, hacen de esta casa en la estacion del verano un punto de reunion del mayor atractivo, y mas de una vez al ver las mesas de tresillo, el juego de billar, la animacion del canto y bullicio del baile con una crecida y selecta concurrencia no podiamos creer que estábamos en una pequeña pobl. de poco nombre y de escasas pretensiones. Todo es admirable en casa del marqués de Narros: se dá con un motivo cualquiera un banquete, y aquella mesa, y aquel servicio, y aquellos manjares, y aquellos vinos, hacen olvidar las mas esquisitas y costosas comidas de la corte. En casa de los marqueses de Narros, en suma, se concilia la franqueza del campo con las reglas de la mas esmerada civilizacion.

Parque. Indudablemente lo que mas embellece la casa palacio que acabamos de describir, es el famoso parque que se halla al frente de su fachada principal, formando

uno de los lados del rectángulo que figura, con 233 pies de long. y 225 de lat. Está todo el parque cercado de tapia con unos 4 pies de altura y tiene una grande puerta frente á la principal de la casa y 4 mas pequeñas en los costados. La puerta principal que es un enverjado de madera de dos hojas da paso á un espacioso camino muy bien conservado con dos hileras de hermosos árboles hasta la entrada de la casa. Las puertas laterales que son bajas y de dos y una sola hoja, sirven para facilitar las comunicaciones de dos caminos ó calles que se encuentran á der. é izq. del parque. Hay tambien diferentes paseos tortuosos que conducen á distintos parages en que se ven cómodos asientos rústicos, unos de madera, de céspedes otros, habiéndolos de piedra muy bien trabajados en las cercanías de la casa. Se ostentan en este parque árboles hermosísimos, antiguos, elevados y copudos; entre ellos figuran los olmos, las acacias inermes, las acacias albas, las hayas, los plátanos de Oriente, los fresnos, los tilos, los castaños de indias y otros varios. La vista de la casa, y del parque desde la puerta principal de este ó mas bien desde el frente de la torre de la igl. de que hemos hablado, es admirable; aquella variedad de árboles, frecuentemente movidos en sus ramas y en sus hojas por los vientos; el verdor del suelo y de las paredes en su parte interior, la sombra en todas partes aun á las 12 del día mas claro y despejado, la magestad del edificio; todo contribuye á hacer mas y mas delicioso este sitio, que admiran cuantos visitan esta v. En el mismo parque, y contiguo á las paredes de la casa, en toda la fachada del Mediodía, quedando únicamente libre el hueco de la puerta principal, hay resguardado por una verja de madera un jardín de unos seis pies de ancho con preciosas flores que hacen mas agradable aun aquella localidad.

Jardín inglés. Puede decirse que este jardín está dentro de la casa, contando en su parte oriental 90 pies de largo y 60 de ancho. El suelo es de yerba con pequeños caminos tortuosos en varias direcciones. Hay varias acacias blancas, chopos é higueras con macetas de hortensias y varias flores. En el lado N. del jardín se ve un pequeño emparrado, por debajo del que se estiende un camino que conduce á una glorieta de estilo morisco, construida en el año 1848, bajo la dirección de nuestro buen amigo D. José Areizaga, hermano del marqués de Narros, joven de las mas recomendables circunstancias y muy entendido y aficionado á esta clase de trabajos. En el centro de este jardín hay una hermosa mesa de mármol claro de Izarriz, con pies de roble pintados de verde, y en su recinto varias sillas y asientos de madera de respaldo. En el ángulo S. se ve un bonito columpio recientemente construido. En este jardín y no estando el tiempo lluvioso se reúnen con frecuencia los marqueses de Narros y sus amigos, y allí tambien se toma café en las tardes deliciosas del verano. Se entra en este jardín: 1.º viniendo del mar por una escalera establecida fuera del edificio en el mismo arenal que conduce á una gruta muy caprichosa; en ella hay un cuarto donde se desnudan y visten los bañistas que desde allí bajan al mar con su traje de baño: al salir de la gruta se entra en el jardín: 2.º por el gabinete principal y la sala de billar, segun lo hemos dicho al describir el edificio. La salida es á un hermoso enlosado tambien construido en 1848 con 6 pies de anchura y una barandilla corrida de madera pintada de verde: 3 escalinatas, á cuyos lados hay pedestales para jarrones de flores, sirven para facilitar la comunicacion con el jardín. Este paseo, desde el que se descubre el mar, sirve de grande desahogo á la casa, particularmente en las noches de verano, en las que si el tiempo no está lluvioso, salen los concurrentes á la tertulia á pasear por aquel delicioso sitio: 3.º el piso principal comunica con este jardín por medio de una escalinata que arranca de una azotea ó terrado de muy buenas vistas, á la que tiene salida la librería ó biblioteca, de que hemos hablado.

Jardín exterior. En el costado O. y separado del parque por un camino de unos 6 pies de anchura, se encuentra otro jardín, en cuya entrada y por la parte interior hay 2 hermosísimos plátanos, cada uno de 9 pies de circunferencia. Dividiremos la descripción de este jardín, en parte llana y parte escarpada. La primera tiene 148 pies de long. y 406 de lat.; hallándose cortada por medio de diversas figuras llenas de rosales, naranjos, hortensias, lau-

reles de china y de rosa, bolas de nieve, tulipanes, magnolias, camelias, peonias, tomillos, azahar, altea, nisperos, claveles, alelles, malvas reales, violetas, lirios, dalias y otras varias especies. En su centro se eleva una linda glorieta cerrada con persianas, hallándose en el interior una mesa y los asientos correspondientes. Súbese á la glorieta por 4 escalinatas con pedestales para jarrones, ostentándose en los intervalos que separan aquellos cuatro naranjos. En el ángulo NE. hay otra glorieta de figura triangular, cercada y cubierta de rosales y jazmines con un pedestal de piedra para un jarrón y varios asientos, y á los lados dos caminos cubiertos de rosales y pasionarias: en el ángulo NO. se encuentra el invernáculo y una pequeña fuente de conchas, con otra glorieta rústica cubierta de vid. La parte escarpada se subdivide tambien en dos porciones, alta y baja; se sube á ella por una escalinata de cuatro gradas, á cuyos lados hay dos canapés de alcornoque, y á mayor dist. cuatro sillones de la misma madera. Termina superiormente en una barandilla tambien de alcornoque: el terreno comprendido entre estos limites se halla cruzado de caminos tortuosos y cubiertos de plantas de varias especies: á los lados hay chopos, acacias y olmos, todos jóvenes. Esta porción tiene de abajo arriba 64 pies de long. y 406 de lat. Sobre la barandilla, donde principia la porción alta, hay un camino transversal de unos 6 pies de ancho con dos bancos de césped, que reciben sombra de dos encinas: sobre este camino hay una pendiente cubierta de yerba, con otras varias y pequeñas veredas laterales para subir. Desde este punto al extremo superior, el terreno figura un trapecio con 139 pies de base media y 156 de altura: esta parte es muy desabrigada, y se ha destinado únicamente para arbolado: está cortada por caminos tortuosos, en cuyos intervalos crecen la yerba y chopos de diversas especies, acacias y plátanos: en su mayor elevacion se halla una bonita glorieta rústica abierta con asientos y barandilla de alcornoque.

Huertas del marqués de Narros. Hay dos contiguas á la casa á der. é izq. del parque; la de la izq. (entiéndase que nos colocamos mirando á la casa desde la puerta del parque), se encuentra contigua al jardín que acabamos de describir, y á la parte SO. tiene una grande estension, comprendiendo huerta, viña y bosque. Todo el terreno es sumamente irregular. La huerta tiene 194 pies: su recinto está sembrado de todo género de hortaliza, gran número de hermosos perales, melocotoneros, limoneros, albericocques, ciruelos é higueras. La viña, de figura triangular, cuenta 290 pies de anchura en su base y 294 de altura. El bosque cubierto de lozana yerba y sombreado por innumerables árboles frondosos, es un parage deliciosísimo. Tiene 304 pies de largo y 96 de ancho. Está contiguo al jardín de donde se dirigen á él y á la huerta varios caminos: todos los árboles son frutales: hay ciruelos que dan fruto desde mayo hasta octubre, manzanos, perales, nisperos, avellanos, aceros, melocotoneros, abridores, higueras, cerezos, guindos y membrillos. En la parte del E., y separada del parque, frente de una de las puertas laterales, se encuentra otra huerta de figura rectangular con 212 pies de long. por 133 de lat. Se cria en ella buena hortaliza de todas especies, abundante fresa, uva moscatel, algunas palmeras, varios árboles frutales y muchos perales de abanico y algunos de campana.

Casa del autor del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. En el ángulo NE. de la villa y á la salida para las *Mendilaubetas*, se encuentra otro edificio de nueva construcción, hecho conforme al trazado del entendido arquitecto D. Juan José Belauzarán, nuestro particular amigo. En el año de 1846 nos retiramos á esta pequeña pobl. para continuar en el verano nuestros trabajos literarios, fuera del bullicioso movimiento que ofrecen las grandes ciudades y los pueblos sit. en carreteras de gran concurrencia. La circunstancia de haber recobrado completamente en esta v. su salud, muy quebrantada por cierto, la única hija que tenemos entonces nos hizo cobrar particular inclinacion á esta pobl., cuyos hab. por otra parte nos confundieron desde un principio con toda clase de consideraciones y de favores. Y es de advertir que en esta v. la inmensa mayoría de sus hab. siguió la causa de D. Carlos, aumentando las

filas del ejército carlista con su juventud valiente y esforzada. Pues a estos mismos hombres antes comprometidos por la monarquía absoluta, hubimos de merecer delicadas atenciones: nosotros que teníamos y tenemos grandes compromisos por la causa constitucional y que figurábamos en primera línea entre los defensores más decididos del trono de Isabel II, volvimos al año siguiente a tomar baños y a continuar nuestros trabajos, y siendo ya entonces íntimas nuestras relaciones con la recomendable familia de Narros y con otras personas notables de la pobl., determinamos cons-

truir una casa de campo en el mismo arenal. Hubo de parecer desde un principio atrevido el pensamiento, porque con el objeto de ver desde nuestra casa el puerto de Guetaria, hicimos adelantar su situación hasta el mar 112 pies en la línea que marcan las demás casas de la pobl. que miran a la playa. Para dar una idea de esta pequeña casa de campo, que se construyó en 45 meses y principió a habitarse en 18 de junio de 1849, hemos creído conveniente presentar la lámina siguiente (*):



La figura de este edificio es un rectángulo con dos cuerpos salientes. La parte del N. y S. tiene 68 pies; la de E. y O. 81, siendo de advertir que la fachada del N. presenta 3 pisos por el declive del terreno y la del Mediodía 2 solamente. La entrada principal de la casa se halla en el hueco que dejan los 2 cuerpos salientes, donde hay una escalinata circular de 7 gradas que conduce a un tránsito: este cruza todo el edificio de E. a O., habiendo a los dos lados bonitas escaleras de piedra con barandillas de hierro colado, según se deja ver en la lámina. En este piso después de atravesar el tránsito y un intercolumnio dórico, se halla una pequeña y linda sala elíptica pintada al óleo, que ocupan 4 estatuas, representando las 4 estaciones. A la der. se halla el comedor y a la izq. el billar, teniendo las tres habitaciones 3 ventanas al mar y 2 al jardín. Hay además en este piso, varias habitaciones ó dormitorios modestamente amueblados. El piso principal tiene un magnífico salón: á su der. el despacho y antedespacho; á la izq. la habitación de la esposa del

autor del Diccionario, siendo notable el dormitorio, por el hermoso papel dorado que cubre sus paredes, por la cornisa de la alcoba, que tiene 2 columnas góticas con bases áticas y capiteles dorados. Hay además otras habitaciones amuebladas con bastante gusto. En el piso bajo que tiene entrada independiente por la parte del mar, se hallan todas las oficinas de cocina, comedor de criados, despensas y otras varias con el mayor desahogo, habiendo también un cuarto de baño. Tiene además la casa guardillas habitables, terminando con la glorieta, sobre la cual cumple á nuestra lealtad decir alguna cosa. Supone el arquitecto Belaunzarán, y con el arquitecto suponen otros muchos que la glorieta hace mal efecto. Lo creemos así arquitectónicamente hablando, pero observando nosotros las hermosas vistas que en aquella altura se disfrutaban cuando se hacia el tejado de la casa, dispusimos la obra, aceptamos la responsabilidad y salvamos la de nuestro amigo, advirtiendo que cada vez estamos más contentos de haber hecho la glorieta, porque en la altura

(*) Tenemos un grande sentimiento de no poder presentar la lámina de la casa palacio de los marqueses de Narros; pero una desgracia sobrevenida al arquitecto Sr. Belaunzarán, no nos ha permitido recibir todavía el dibujo para hacer sobre él el correspondiente grabado.

que tiene, con las 4 hermosas ventanas, colocando allí un antejo, que domina grande estension del mar, es un punto de recreo, es un punto de estudio tambien que llama justamente la atencion de cuantos le visitan.

En la casa no hay lujo: hay sencillez; no escasean las chimeneas y podria pasarse por esta circunstancia en el invierno sin experimentar grandes frios. El edificio en sentir de los arquitectos que le han visitado, está perfectamente concluido y en ello han tenido parte las personas siguientes: primera, D. Juan José Belaunzarán, arquitecto, quien despues de oír nuestras intenciones y nuestros deseos hizo el trazado con libertad completa, acreditando en la ejecucion de esta obra su celo, su actividad é inteligencia; segunda, D. Ignacio Iburuzqueta, genio especial que sorprende a cuantos le tratan utilizando sus conocimientos; él ha abierto los cimientos; él ha dirigido la preparacion de toda la piedra sillera; él ha sido quien ha colocado toda ella; él ha intervenido y trabajado todo lo relativo á maderamen, advirtiendole que el suelo del salon, de los despachos y del gabinete principal estan perfectamente trabajados con madera de tres colores graciosamente combinados. Es fácil encontrar una persona que haga muchas cosas medianamente; pero Iburuzqueta hace muchas y bien, porque es de advertir, que igualmente ha colocado todo el papel de la casa, y si se le encarga la pintura de algun cuarto, que nosotros no le hemos encargado, lo deja decentemente. Reconocemos en Iburuzqueta un talento artistico privilegiado, y á estas circunstancias reúne una honradez á toda prueba. Iburuzqueta no es ya para nosotros el empresario de nuestra casa, es nuestro amigo, porque honra mucho la amistad de un artesano leal y entendido; tercera, D. José Joaquin Gastañaga, maestro de obras, que ha hecho entre otras cosas de mérito, las paredes interiores, las cornisas, los cielos rasos, los florones y los estucados. Es un artesano tan laborioso como formal, considerado en la prov. como uno de los mas entendidos y adelantados; cuarta, D. Romualdo Besga, joven de noble ambicion que ha pintado y dorado la parte interior y revocado las paredes exteriores con pinturas de mucho brillo.

Jardin del Sur. Un cuadrado de 250 pies, cerrado con elevadas y fuertes tapias para defender los árboles y las plantas de los vientos y de la arena que escupe el mar cuando las olas son muy impetuosas, forma el jardin de la casa que acabamos de describir. Una puerta de hierro dulce, con dos hojas, trabajada con esmero despues de dibujarla el entendido Sr. Belaunzarán, da entrada á este jardin; apóyase la puerta en dos pilastras de piedra labrada, que rematan con dos globos esféricos de hierro colado, que tienen determinada significacion: estos globos perfectamente acabados en la fáb. de fundicion de Bilbao, simbolizan que aquella casa, que aquel jardin se ha construido con parte de la fortuna que el autor del Diccionario ha adquirido con la publicacion de su obra: allí estan los atributos de la geografia; y por este medio se halla desenvuelto nuestro pensamiento. Un camino espacioso con asientos en los lados, dirige rectamente á la parte principal del edificio en una distancia de 490 pies: otros varios caminos pequeños cruzan en todas direcciones el jardin, habiéndolos muy estensos en todas las cercanias de la casa por la parte de E., O. y S., dejando espedita la entrada de la puerta principal y de las dos puertas laterales. El jardin contiene varias divisiones; con toda clase de árboles, plantas y adornos; y caprichosos dibujos en las cercanias de la casa. Las plantaciones se han hecho en este mismo año, dirigiendo todos los trabajos, el jardinero D. Isidoro Vinches. Si como es de esperar cumple todas las condiciones del contrato hecho con el autor de esta obra, el jardin debe ser precioso, advirtiendole que tambien hemos hecho traer desde Paris, árboles y plantas de mucho mérito.

Aunque el pais en que el jardin está sit. es muy lluvioso, hemos creído conveniente traer aguas á esta posesion: afortunadamente pudieron nuestros intereses conciliarse con los de la v. del modo siguiente: carecia el ayunt. de fondos suficientes para proporcionar á la pobl. esta importante mejora. Con este motivo nosotros hubimos de proponer á la municipalidad que adelantariamos la suma necesaria para 2 fuentes de hierro colado, suma que pasará de 44,000 rs. y que deberá devolverse con el prod. de la renta del aguar-

diente en la cantidad que produzca en arriendo desde el año de 1851 con la condicion de recibir en la arca comun una tercera parte de las aguas que tenia la v. y las que se obtuvieran en virtud de los nuevos reconocimientos. Teniendo el ayunt. comprometida en la actualidad la renta de aguardiente por 2,000 rs., si obtuviese ese mismo prod. en los años sucesivos tardariamos en reintegrarnos 22 años, ó lo que es lo mismo, recibiriamos como pago de capital menor cantidad de la que nos corresponderia por interés legal. La v. despues de los nuevos reconocimientos tiene hoy tanta agua como tenia antes, y á nosotros nos corresponden 12 azumbres por minuto. La pobl. está contenta; nosotros tambien estamos satisfechos.

Al hablar de la fuente principal de la v. dejamos la direccion de su cañeria en la calle de Orape: al salir de esta calle y entrar en la de Azara hay una arcada de distribucion con su llave y otra de registro, siguiendo la direccion de las aguas por debajo de la teja vana de D. Juan Lorenzo Fernandez, la que atraviesa la linea recta por entre huertas hasta salir á la plazuela de Oriente, en donde hay 2 arcadas ó registros y va en linea casi recta hasta la puerta pequeña del jardin que describimos donde hay otro registro, subiendo la cañeria á un depósito circular de madera forrado de zinc con gruesos sellos de hierro, pintado al óleo y colocado sobre una pared circular con su correspondiente puerta, á fin de que el espacio que encierra sirva para guardar las herramientas del jardinero, mangueras de hierro, etc. etc. De este depósito se distribuyen las aguas á los puntos convenientes: dista el manantial de Iruerreqeta al centro de este jardin 4,810 pies, y el de Estarain 3,210. La fuente que vamos describiendo tiene en su circunferencia 8 cabezas de leon que arrojan el agua por la boca, y al pie 4 serpientes que la despiden por el mismo punto y los ojos. En la parte superior de la fuente hay un tubo de bronce, en el que se adaptan con facilidad otros muchos, dispuestos de manera que formen vistosos y variados juegos: entre estos hay; primero, uno giratorio que dando vueltas en sentido horizontal despide varios filetes de agua en el vertical, mientras 4 tubos curvos la arrojan oblicuamente, formando una linea espiral en descenso: el segundo representa un paraguas ó un hemisferio de cristal segun la distancia á que se coloca una pieza unida al tubo por medio de una rosca: en el tercero, una boquilla despide el agua á modo de regadera, pero sin formar filetes, sino dividida en menudas gotas que siguen en la subida y el descenso un movimiento admirablemente uniforme: el cuarto, se compone de siete surtidores, uno de los cuales despide el agua en direccion vertical, mientras los seis restantes la arrojan con cierta oblicuidad, cayendo toda ella ya al estanque, ya á la taza, segun la presion que se le dé: el quinto, figura una araña de cristal, que segun la mayor ó menor presion del agua crece ó mengua, despidiéndola al estanque ó á la taza: el sexto, es un surtidor sencillo de dos boquillas, de las cuales se emplea la menor, cuando solo se desea renovar el agua del estanque, para impedir su corrupcion: en la mayor se coloca una pequeña figura dispuesta de modo que al impulso del agua le eleve y haga permanecer en el aire todo el tiempo que aquella corre á 8 ó mas pies de la boca del tubo. Mientras se verifica cada uno de los referidos juegos, los lagartos, serpientes y ieones, continúan echando agua, y en la circunferencia del estanque ó sea parte superior del brocal, corren varios pequeños surtidores que la arrojan fuera de él en forma de arcos, y mueven con su impulso alrededor de la fuente, por un camino que podria llamarse hidrostático, un carruaje cuyas ruedas estan acomodadas sobre dos carriles como las de los locomotores de los caminos de hierro. Estos juegos se varian á favor de una llave de bronce colocada en uno de los cuatro bancos de piedra con hermosos respaldos de hierro que rodean el estanque: otra llave inmediata á la anterior sirve para dar ó quitar el agua á los lagartos, y otra para hacer jugar los surtidores que mueven el carruaje.

Jardin del Norte. Ya hemos dicho que la casa se halla dentro de las paredes del jardin, á escepcion de la fachada del N. en cuyo lado tiene un cerrado semicircular de 40 pies de radio y 46 de altura, comunicando con el jardin del Mediodia por dos portillos abiertos en las tapias á uno y otro lado de la casa. Este jardin tiene en forma semicircular un

patio enlosado, y despues por medio de una pendiente cubierta de verdor, de arbustos y de flores, sube al paseo que hay en la parte mas elevada del semicirculo, formando un mirador que domina el mar y toda la playa. En el centro del semicirculo hay un pequeño estanque de conchas marinas, de entre las que sale el agua chocando en todas direcciones.

Huerta. Contigua al jardin del S. y comunicando con él hacia la parte E. se está formando ahora una huerta que tendrá mayores dimensiones que aquel. Debe cerrarse con altas paredes para que prospere la vejetacion. Dentro de la huerta está construyéndose en estos momentos una casa de labor, que servirá para albergar las caballerías, ganados y aves, con cocinas para coladas y otros usos, leñera, carbonera y pajar. En las inmediaciones de la casa se está construyendo tambien un abrevadero rústico con varias plantaciones de yedras, juncos y otras de la misma clase alrededor. Se construye igualmente un pequeño estanque de sillería, cuyas aguas servirán para riego y para pesquera.

La casa de Portu. hoy de la respetable anciana y señora viuda de Oliden, es tambien un edificio notable por sus dimensiones y su solidez; toda la fachada principal es de piedra sillería labrada con esmero, y á los lados de la puerta, sobre los pedestales correspondientes, se ven dos columnas istriadas en las que descansa la repisa del balcon.

Casa de D. Pedro Simon Asteasuainzarra. Mandó labrar este importante edificio D. Juan Ignacio Ayestaran vec. de esta v. y residente en Madrid: la mucha piedra sillar, los profundos cimientos, el e-scelente maderamen y la tablazón que tiene, debió ocasionar cuantiosos desembolsos, habiendo quedado sin concluir por el fallecimiento del Sr. Ayestaran ocurrido en 1819. La portada principal de esta casa es un intercolumnio dórico con un cornisamento que no pertenece rigurosamente á ningun orden, sobre el cual descansa un espacioso balcon de piedra que mejor pudiera denominarse un grande mirador. Sin duda el Sr. Ayestaran quiso que la fachada de su casa fuese enteramente igual á la que ocupa el Depósito Hidrográfico en esta corte en la calle de Alcalá número 56. El edificio en su interior es muy espacioso; grande la sala, grande el comedor, grandes los dormitorios, y todo con hermosas vistas hacia el pueblo y hacia el mar. Á der. ó izq. de la casa hay dos estensas y bien tapiadas huertas y un poco de agua potable. Nosotros hemos habitado esta casa por espacio de dos años, muy satisfechos seguramente de la amabilidad y honradez de la familia que la ocupa, que es la del propietario y boticario del pueblo D. José Angel Goicochea, nuestro apreciable amigo, que hoy la lleva en arriendo.

Ademas de los edificios que acabamos de describir, hay otros dignos de mencionarse, ya por su mucho coste y grandes dimensiones, ya por sus bellezas ó antigüedad. Los mas notables son *Torre-laburra* y *Torre-lucea* (Torre corta y Torre larga) ambos de planta cuadrada, labrados con sillarejos de piedra arenisca por dentro y fuera, y ostentando en toda la pureza apetecible sus primitivas formas; y el que ocupa en el piso principal la sociedad de amigos de Zarauz; el resto de los edificios en su mayor parte son de dos pisos cómodos y bastantes de ellos bonitos: algunos tienen hermosas huertas, figurando entre las mas principales las de nuestro buen amigo el respetable anciano D. José Francisco Alzuru, que es muy espaciosa, abrigada y bien cuidada, reputándose como la mejor de la v.: abunda en ella todo género de hortalizas, buenas peras, melocotones, sandias, ciruelas, abridores, naranjas, limones y cidras.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay tres escuelas de primeras letras: una costeada por la municipalidad, á la que concurren unos 100 alumnos: la dotacion del maestro consiste en 2,200 reales anuales: se halla en el citado convento de frailes misioneros. Las otras son de niñas á quienes en número de unas 40 se enseñan las primeras labores de su sexo, medianamente una corta retribucion á las maestras que no tienen ninguna dotacion por el ayuntamiento.

SOCIEDAD ZARAUZANA. En noviembre de 1819 se ha formado esta sociedad, cuyo principal objeto es la lectura y el recreo. Al efecto está suscrita á varios periódicos, teniendo ademas una pequeña librería, que ha proporcionado el autor del Diccionario. Los juegos admitidos son los siguientes; el tresillo, la mailla, el mus, el solo, el tute, las da-

mas, el ajedrez y el dominó. La sociedad con mucha prudencia ha fijado el máximo de la cantidad á que pueda ascender cada partida ó tanto del juego. La sociedad hoy se compone de 29 individuos, figurando entre ellos el marqués de Narros, el conde duque de Luna, el conde del Real, vizconde de Zolina y D. José Areizaga: tambien figura en la lista de los socios nuestro humilde nombre: el primer director nombrado fue D. Javier de Lapeira, médico de la v., nuestro muy buen amigo, dispuesto siempre á todo lo que contribuye á dar á Zarauz, nombre, importancia y consideracion. Esta sociedad impulsa tambien el gusto á la música en la poblacion.

PASEOS. En la parte septentrional de la vega, los zarauzanos hallan en sus ratos de ocio excelentes paseos naturales para invierno y verano. El camino que va de la poblacion al barrio de Iñurriza, dist. unas 4,000 varas, es enteramente llano, tiene hermosas vistas hacia la mar y la montaña. Este paseo es estrecho, y en el verano muy ahogado, porque le cierran en toda su direccion los famosos maizales. Cuando se haga la carretera y la pobl. adquiera la importancia á que la consideramos llamada, será preciso ensanchar este paseo, plantar algunos árboles y colocar algunos asientos de piedra: entonces Zarauz tendrá uno de los mejores paseos de la provincia, porque atravesará una hermosa llanura, terminando en la ermita de San Pelayo, que es el punto de reunion de aquellos habitantes. Siguiendo la direccion del mar se encuentran las *Mendilaubetas*, que es una vasta estension de terreno arenoso, parte blando y parte de consistencia petrosa, que presenta de trecho en trecho porciones de arena cubiertas de yerba, y un poco mas adelante el famoso *Arenal*, una de las bellezas de que con razon puede jactarse Zarauz. Estiéndose de O. á E. en un espacio de 7,750 pies, tomada esta distancia desde el monte de Atalaya de Santa Bárbara hasta las rocas de S. Pelayo ó *Talayamendi*, cuyas alturas limitan la estension de la playa. En pleamar, especialmente en aguas vivas queda cubierto por las olas en mas de una mitad de su anchura; pero en cuanto baja la marea, la hermosura de su suelo llano y firme, y su inmenso horizonte marítimo llaman notablemente la atencion del viajero. En el verano es una especie de necesidad tanto para los bañistas que concurren, como para los naturales el asistir á este delicioso paseo. Y sorprende ciertamente aquel dilatado arenal, que parece prolongado el Prado de Madrid, ofreciendo un cómodo paseo, á la orilla misma del mar, limpio por las aguas que momentos antes le cubrian. No hemos visto un solo forastero, que no se haya sorprendido al contemplar aquella playa, al ver desde ella el puerto, fuerte y pueblo de Guetaria. Los zarauzanos tienen y pueden tener orgullo en poseer este paseo debido á la naturaleza. La deliciosa vega presenta tambien otros paseos ó caminos muy amenos, muy divertidos, pero mal conservados. Para pasear á caballo por la falda de los montes que rodean la vega, hay sitios deliciosísimos, y en esta parte deberemos decir que hemos recorrido las mas recónditas localidades, admirando la naturaleza unas veces y otras el genio emprendedor de estos habitantes que han reducido á cultivo los mas ingratos pericuetos.

PLAYA. Puede considerarse como tal la estension que hemos fijado al arenal desde el monte donde se halla la Atalaya de Sta. Cruz debajo de la ermita de Sta. Bárbara hasta las rocas de San Pelayo ó *Talayamendi*, ó sea la union del r. con el mar. La estension es de 7,750 pies segun se ha dicho: la playa considerada como fondeadero, carece de la seguridad y abrigo necesarios y así son grandes los peligros de la marinería, y así suspiran los marineros por la construccion de un muelle. Teniase por quimérica esta obra; pero nosotros la creíamos muy realizable. Hubimos pues, de provocar un reconocimiento y este se verificó en 2 de octubre de 1818. Es muy notable la certificacion que estendieron las personas designadas y que literalmente copiamos.

«D. Juan José de Belauzarán y D. José Antonio de Segura, maestros nombrados por la cofradía de mareantes de esta v. para reconocer la costa de Zarauz y proyectar si fuese realizable un muelle para el abrigo de las embarcaciones, y habiéndose ocupado detenidamente en dicho reconocimiento esponen lo siguiente: la abundancia de piedra que se encuentra en el único punto donde puede rea-

«lizarse un muelle seguro, facilita en sumo grado el pensamiento que ha concebido el gremio de marceantes de esta cv. y la localidad que se ha elegido para la construcción por los infrascritos no ofrece ninguna dificultad, cuya situación y proyecto de muelle se manifiestan en el adjunto plano, (*) y el valor del coste en la siguiente evaluación.

	Rs. vn.
«Por 80,000 pies cúbicos de piedra sillar á razon de 3 rs.	240,000
«Por 2,000 estados de mampostería á 50 rs.	100,000
«Por 300 estados de calzada sobre los muelles á 30 rs.	9,000
«Por 100 estados de antepechos á 60 rs.	6,000
«Por gastos imprevistos de desmontes, limpieza del fondo, herramienta, pólvora y maquinaria	30,000
Total.	385,000

«Como aparece de la precedente evaluación, el proyectado muelle tendría un coste de trescientos ochenta y cinco mil reales vellón. Zarauz 2 de octubre de 1848.—Juan José de Belaunzarán.—José Antonio de Segura.—El muelle de abrigo que se proyecta formando una elipse en cuyo centro por la parte oriental se halla la entrada, debe construirse entre la punta *Acaitzarri* y *Lapatzarri*. La reputación que justamente goza el señor Belaunzarán y el grande crédito que en obras hidráulicas tiene adquirido el señor Segura, son garantía bastante para reconocer desde luego la posibilidad de abrirse este muelle, cuyo valor en pública subasta rebajaría á no dudarla la cantidad presupuestada. Este proyecto podrá considerarse hoy como una quimera: séalo en horabuena: otras obras mas difíciles, que en no lejanos tiempos se consideraban imposibles, hoy estan realizadas; cada época tiene para cada pueblo su necesidad marcada. La de Zarauz es hoy el camino; despues de esta mejora el interés bien entendido de la v., la compasión que naturalmente inspira la clase marinera, llamará la atención de los hombres pensadores y filantrópicos sobre este proyecto, y acaso, reuniendo en su día los esfuerzos del pueblo, y de la prov., del Gobierno y de altas personas á cuyos sentimientos humanitarios pueda apelarse, parecerá fácil la realización de esta obra. Antes del 2 de octubre sufríamos resignados la risa compasiva de los que ponian en duda la posibilidad de construirse el muelle: el día 2 de octubre se dió un gran paso. El muelle de Zarauz es ya posible: hoy es ya solo cuestion de recursos.

La playa en tiempos de aguas vivas tiene á un tiro de pedrero 24 pies de fondo, y de limpia arena en baja mar, y de 30 en plena mar: en la mitad de la estación de la playa, la arena es algo movediza dentro del agua; pero en todo el frente de la v. en una tan larga estension, la arena es firme y compacta; de suerte que sin esfuerzo lo profundiza el pie en ella. El declive de su fondo, particularmente en marea alta es tan suave que se hace preciso andar un largo trecho para notarlo, siendo la dist. que separa la pobl. de las olas unos 50 á 60 pasos. Del palacio del marqués de Narros como hemos dicho, salen los bañistas con traje de baño y vuelven mojados á la gruta. Lo mismo sucede en nuestra casa, si bien muchos prefieren colocar cómodas casetas de madera contiguas al mar, que ofrecen todo género de conveniencias. En resumen la playa es segura y espaciosa pudiendo decirse, que es una de las mejores de toda la costa del Océano.

CEMENTERIO. Sobre la izq. del camino ó paseo de Inuriza, y á un tiro de fusil se encuentra el cementerio que figura un exágono cerrado por una tapia de bastante altura: es pequeño, pero suficiente para el vecindario.

TÉRMINO. Se estiende tanto de N. á S. como de E. á O., media legua poco mas ó menos, comprendiendo 2 1/2 leguas de circunferencia: confina por E. con el de la villa de Orio (1 hora); por S. con el de la Universidad de Aya (1 1/2 horas), por S. E. con el de la de Cestona (2 1/2 horas); por N. O. con el de Guetaria (3/4 de hora), y por N. con el Océano. Tiene al E. la c. de San Sebastian, á distancia de 3 leguas largas,

al SO. la villa de Azpeitia á la misma distancia, y al S. S. E. la de Tolosa á la de cuatro leguas.

APUERAS DE LA POBLACION. Parte de la pobl. habita 82 cas. desparramados en el llano de la vega y alturas circunvecinas, situados generalmente sobre las mismas tierras que sus moradores cultivan. En el monte llamado *Talayamendi* al E. del casco de la v. y la parte llana próxima á sus faldas, radican 27 de estos y entre ellos los solares de Berazadi, Ezpilla, Amilivia é Ibayeta, todos rodeados de tierras de sembradura, pastos y algun arbolado, con suficientes aguas fontaneras, algunas buenas canteras de piedra caliza y arenisca, y una mediana de yeso en sus inmediaciones: en la cima de este monte existen aun las paredes derruidas de una casucha desde la cual se daba vista en otro tiempo á las ballenas y conocimiento de su proximidad á los pescadores. En el monte de Urteta, alturas inmediatas y sus faldas al S., radican 33 cas., entre ellos los solares Echeveste, Garaico-echea, Isasti y Gurmendi, con bastantes tierras sembradas, algunos pastos, regular arbolado y varias canteras de piedra caliza y yeso. Encierra en su centro esta montaña una mina que se cree sea de carbon de piedra que los SS. Condes de Villafuertes, de Peñafloreda y D. Fausto Antonio del Corral, comenzaron á explotar en el año de 1807 por impulso de curiosidad, y habian ya adelantado bastante sus trabajos y hallado buenos indicios de la abundancia y calidad del mineral, cuando la guerra de 1808 les obligó á abandonarlos. No han faltado desde entonces quienes hayan proyectado explotarla y aun realizado algunos ensayos insignificantes; pero careciendo de recursos ó de perseverancia la han dejado. Nuevamente ha comenzado á beneficiarla D. José Luis Garagorri, vecino de Usurbil. El monte de Elcano al SO. está poblado con 15 cas., entre ellos los solares Arveztain, Avendaño, Onsain, Valencegui y Urezberueta con buenos pastos, aguas potables, muy poco arbolado y algunas canteras de piedra caliza y toba. El monte de Sta. Bárbara al O., comprende 7 cas., entre ellos los solares Estarain, Alleme y Garro, con algunas tierras de sembradio, pastos, mediano arbolado, canteras de piedra arenisca, un manantial de excelente agua ferruginosa, y á su falda un viñedo que produce chacoli de regular calidad.

ERMITAS. San Pelayo.—La ant. de este nombre que fue demolida por amenazar ruina, estaba sit. al extremo del arenal por la parte del E., 1/4 leg. de la pobl. Se celebra su festividad el día 26 de junio. Es santo patron de la v., por cuya razon se guarda fiesta de ambos preceptos. Se dió principio á la construcción de la nueva ermita el año de 1842, á 1/4 de hora del pueblo, en el camino que se dirige á Orio, y su estado actual es de 4 paredes y la cornisa con 4 columnas de orden toscano, sin que lleguen sus fondos por ahora á cubrirla con tejado. Por esta razon, y porque no existe la ermita ant., la imagen del santo y su reliquia se veneran en la igl. parr. Cuando existia la ermita ant. se daba principio á la festividad por la tarde del día precedente con vísperas cantadas y asistencia del cabildo. Se traía la reliquia al pueblo, y acompañado el cabildo del ayunt. que salía á recibirle, se llevaba en procesion á la igl. parr., donde se daba á adorar al vecindario. Al inmediato día despues de celebrada la misa en la igl. parr., con asistencia del ayunt., se volvía á llevar en procesion la reliquia, celebrándose en la ermita misa solemne con un panegirico del santo. En la tarde del mismo día se cantaban vísperas por el cabildo, y en la plaza pública solia haber danzas al uso del pais con tamboril. Los dos inmediatos dias se acostumbraba correr una novillada en la plaza Vieja, rodeándola de talanqueras. Estas últimas diversiones estan en desuso hace algunos años; pero sigue el tamboril y danzas. Hoy que la imagen y reliquia se veneran en la igl. parr., las funciones de igl. se celebran en la misma. Se ignora la época de la fundacion de la ermita ant., y solo se sabe que la reliquia fue traída de Oviedo por un vec. del barrio de Inuriza. Mucho deseamos que la obra de la ermita se concluya, ya porque tenga el patrono su capilla propia, ya porque no favorece á la pobl. el observar tanto tiempo en suspensio un trabajo que se emprendió con entusiasmo, siendo alcalde

(*) Estendieron estos señores un plano que conservamos en nuestro poder.

nuestro particular amigo el Sr. D. Juan José Belaulzarán. Séanos permitido con esta ocasión escitar el celo del actual alcalde, el Sr. D. Juan José Oliden, para coronar la obra de su laboriosa administración, ya que en ella y con el apoyo de sus apreciables compañeros se han construido las fuentes de la v.

Santa Bárbara. Distra $\frac{1}{4}$ de leg. del pueblo á la parte O. Se celebra su festividad con misa cantada y panegirico el día 4 de diciembre, á la que asiste un gentío inmenso de los caseríos y pueblos inmediatos, y por la tarde, aunque no es día festivo, parece serlo por la mucha concurrencia de gentes forasteras. Su fundación se debe á la devoción de los fieles á la Santa, porque se sabe que fue edificada con limosnas de personas devotas hácia el año de 1707. La vista de esta ermita en la cima del monte de su nombre desde la playa ó desde la vega de Zarauz, es sorprendente y pintoresca. También desde la ermita aparece un panorama magnífico: descúbranse encumbrados montes de Guipúzcoa y Vizcaya; dominase el mar en una grande estension y se ve en la costa de Francia, á la simple vista la farola de Biarritz y con anteojo las gentes que pasean aquella playa.

San Pedro de Eleano. Se halla á $\frac{1}{2}$ legua del pueblo en la parte SO. Se celebra su fiesta el día 29 de junio y el inmediato con misa sin panegirico. El primer día se dice la misa en la ermita de San Pedro y el segundo en la del Santo Cristo, que dista unos 8 ó 10 minutos á la parte del O. de la primera. El barrio hace llevar tamboril y suele haber danzas en los dos días con bastante concurrencia. No hay noticia de su fundación; pero se presume con bastante fundamento que es la primitiva igl. del pueblo ó jurisd. Hoy se halla segregado el barrio de la jurisd. civil de Zarauz y agregado á la de Aya; pero sigue unido en lo eclesiástico á la igl. par. que hemos descrito. Por un pleito ruidoso que siguió el barrio con el cabildo sobre la pretension de aquel á que residiese un sacerdote en la reducida casa inmediata á la ermita, se transigió que fuese todos los días de misa á celebrar. Por el plan último estan obligados los dos beneficiarios de media ración por turno, teniendo que prestarles el párroco la caballería. Ocho casas del barrio tienen privilegio de nombrar la sirvienta de la ermita que vive en la casa inmediata y administran sus fondos anualmente por turno. También es magnífica la vista de esta ermita y sirve de punto de reunion para días de campo y partidas de caza: dominase la hermosa vega de Zarauz, la playa y el mar: en la plaza que forman la iglesia, la casita contigua á ella que sirve para las personas que guardan la ermita y los pequeños caseríos que allí se encuentran, hay copudos arboles que dan agradable sombra. Allí, el autor del Diccionario y sus buenos amigos de Zarauz, tienen todos los años una comida campestre en que domina el buen humor, la cordialidad, estrechándose las relaciones amistosas, de todos los hombres notables de la villa.

San Sebastián de Urteta. Está á $\frac{1}{2}$ hora de dist. del pueblo á la parte SE. Se celebra su festividad el día 20 de enero y en el inmediato, la celebra el barrio con tamboril y danzas y alguna concurrencia del pueblo y los caseríos circunvecinos. Asiste un sacerdote á celebrar la misa cantada el día del santo. No hay memoria de su fundación: 6 casas tienen la administración de sus fondos anualmente por turno.

San Martín de Ybayeta. Distra del pueblo $\frac{1}{2}$ hora á la parte E. Se celebra su festividad el 4 de noviembre con una misa rezada, sin mas fiesta. Nadie asiste sino el heredero del fundador de la ermita, cuya historia se ignora.

CALIDAD DEL TERRENO. Puede decirse que las tierras de que se ha hecho mención, en su mayor parte arcillosas, son ingratas en general, como en el resto del país, y no darian el costoso provecho que de ellas se reporta sin la inteligencia, práctica, esmero y laboriosidad del labrador guipuzcoano. El arbolado, que consiste en castaños, robles, quejigos, abedules, hayas, olmos, manzanos, nogales, fresnos y algunos cerezos y guindos, van decayendo de día en día, porque el labrador destina á pan llevar todo terreno susceptible de esta mejora; y los propietarios han abandonado las plantaciones, siendo la única escepcional el manzano que prospera notablemente. La argoma, abunda sobremanera y hay muchas otras matas bajas y bastantes arbustos. La yerba brota en todos los terrenos, pero nunca toma mucha

altura, porque la sobrante del pasto, ó la que no ha servido para este objeto se siega y destina á otros servicios. Además de estos prados naturales, el labrador crea otros muchos, especialmente en la parte de la vega, que no es útil para siembra de trigo, de modo que en todas las primaveras se ve una dilatada llanura cubierta de alholva y trífido. Hay tambien varios sotos de corta estension formados de avellanos silvestres, alcornoques, acebos, alisos, espinos, madroños y otros arbustos.

ARROYOS. Siguiendo el pie de los montes y colinas que circuyen el llano, corren cuatro arroyos, algo escasos de pesca, que nacen en las próximas montañas: cruzan varios pequeños puentes denominados de Iguerain, Avendaño, Olaa y Azli, los cuales reuniéndose en la parte mas inclinada de la vega, forman un riach. que desagua en el Océano por el extremo E. del arenal. En este tránsito atraviesa un pequeño puente de tres ojos, de cada uno de los cuales pende una puerta giratoria que se abre ó cierra segun la direccion que les da el agua, resultando de aquí que cuando las alcanza el empuje de la marea, la cual sube con frecuencia sobre el nivel de las tierras inmediatas al cauce del rio, se cierran é impiden las inundaciones. No obstante esta disposicion á todas luces utilísima y á cuyo sostenimiento contribuyen los propietarios en razon directa del riesgo que corren sus terrenos, no evita en todos tiempos el daño que se procura prevenir, bien porque los arroyos, engrosados con las lluvias ó la rápida bajada de las nieves de la montaña, salen de madre, bien porque coincidiendo sus crecientes con el flujo marítimo, son detenidos en su curso. Esta disposicion del terreno no solo origina el mal que se acaba de manifestar, sino que concurre al deterioro de los caminos y senderos, próximos á los cauces que se convierten en el invierno en intransitables lodazales.

CAMINOS. Los de vecindad, si se exceptúa el de Guetaria y las veredas que conducen á los altos, se hallan en estado deplorable, pero es fuerza confesar que los accidentes de la localidad contribuyen mucho á ello y que es tan difícil como costoso mantener en buen estado unos caminos de fondo arcilloso, escarpados en mucha parte de su estension, descarnados paulatinamente por las frecuentes lluvias y el continuo tránsito de innumerables carretas de llanta estrecha. Un camino conduce á San Sebastian atravesando la ria de Oria frente al pueblo de Orio: este es el mas concurrido: otro va á encontrar en Iraeta, la carretera que conduce á Azpeitia y Azcoitia; otro por Guetaria dirige á Zumaya, pasando con barca el Urola: este último tiene una calzada bastante ancha y en él se disfruta con frecuencia la vista del mar: los demas siguen las ondulaciones de las montañas, bajando y subiendo casi siempre. En el día se agita el proyecto de carretera de que hemos hablado en la pág. 95 col. 2.^a del tomo IX. Si, como creemos, esta obra se realiza, Zarauz comunicará con San Sebastian é Iraeta fácilmente, siendo el punto céntrico de esta importantísima comunicacion. El día que este camino se haga, Zarauz será una pobl. de mucha concurrencia en la época de los baños que alcazará mucha vida, mucha animacion, muchos beneficios. Algo hemos hecho popularizar este proyecto; algo hemos hecho por llevar las cosas al estado que hoy tienen, reunidos los pueblos interesados para señalar la cuota con que han de contribuir y acordada por el gobierno una consignacion mensual de 6,000 reales y por nuestra parte trabajaremos cuanto de nosotros dependa para que el camino se haga con ventaja de crecido número de pueblos.

CORREOS. Se recibe de la administracion de San Sebastian los lunes, jueves y sábados por medio de balijero: en el verano hay correo diario por cuenta del marqués de Narros y el que estas líneas escribe.

PRODUCCIONES. Es la v. que describimos esencialmente agricola, y aun los hab. que viven en lo que se llama calle, se dedican con preferencia á las faenas del campo. Las principales cosechas son maiz, trigo, sidra y chacolí: la mas importante, la que realmente sustenta la poblacion es la primera, pero es poco menos que imposible fijar la cantidad que anualmente se recoge, si bien por un cálculo pueden valuarse de 12,000 á 15,000 fan.; el trigo es de poca consideracion, siendo escasos los colonos que cogen suficiente para el pago de la renta: el chacolí goza mas estimacion que sus sidras, no siendo pequeñas ambas cosechas para una

pobl. de corto vecindario; se cogen algunas alubias, habas, patatas, navos, castañas y lino. Las huertas producen buenas frutas, ricas fresas y admirables melones: ademas de ser estos de un gusto esquisito, los hemos visto de una arroba de peso. En la parte montuosa abundan las liebres y perdices: los zorros son raros. Se ven codornices y aunque suele haber bastantes calandrias, grajos, cuervos, urracas, etc., por lo general nadie las persigue. La caza mas abundante y apetecida es la que se hace durante la estacion del invierno: comienza á mediados de octubre, siendo su abundancia proporcionada al rigor de la estacion. Consiste esta caza en ánades, gansos, grullas, chorlitos, alcarabanes, francolines, aves frias, becadas y otras varias: la de becadas dura poco tiempo, pero es abundantísima los años en que la montaña está nevada por el tiempo en que pasan. El ganado vacuno es el mas estimado y abundante y de él se celebra feria el segundo sábado de cada mes: el lanar es escaso, y el de cerda, que se cria muy bueno en los años de mucho maiz, es bastante apreciado en San Sebastian, donde se estraie el sobrante.

No queremos terminar esta parte del artículo sin consignar algunos pormenores sobre la caza de las ánades. Cuando comienzan los frios, y sin duda arrojadas por ellos del Norte, aparecen bandadas de ánades por miles: entre 9 y 10 de la mañana se presentan á corta distancia de la playa y permanecen todo el dia, siguiendo en el mismo punto las ondulaciones del mar. Tres, cuatro y cinco veces se levantan todas, dando una vuelta á la vista del pueblo, y se sitúan en el mismo punto con corta diferencia. Al anochecer acuden los cazadores á la playa y se sitúan en ella con alguna distancia entre si: es á la verdad sorprendente ver doce, diez y seis, veinte cazadores, de las personas mas notables de la poblacion, envueltos en sus capas, esperando el momento en que las ánades se levantan del mar para dirigirse á las montañas: toman las aves alto el vuelo conociendo que hay enemigos que las acechan: entonces principia el tiro y caen algunas, no muchas, porque pasan muy elevadas: al oír las tiros se preparan en los caserios y particularmente en la poblacion de Aya, porque saben que al cabo de uno, dos ó tres minutos ha de pasar la bandada que se descubre, porque encapota el cielo por donde pasa, pues van muy apañadas. ¿A dónde se dirigen aquellas ánades en tan considerable número? Cuestion es esta que hemos discutido muchas veces: nosotros creemos que en la misma noche ganan el suelo africano, pues tal es la velocidad de su vuelo. Y lo creemos así, porque no sabemos que en ningun punto de España se detengan. Dicen algunos que descansan en la orilla del Ebro: en nuestro juicio se equivocan: allí quedan las rezagadas, las extraviadas. En Zarauz estos dias de caza son de muchísima diversion y de amistosas contiendas porque como se tira al grupo, y de noche, no es posible saber quien ha sido el cazador afortunado.

INDUSTRIA. Está reducida á la cria de algun ganado vacuno y de cerda, al ejercicio de algunos oficios y á la pesca. Hasta el primer tercio del siglo XVII se dedicaron algunos moradores á la construccion de barcos, habiéndose botado algunos de 200, 300 y hasta de 600 toneladas de los astilleros que hubo á uno y otro costado del palacio de Zarauz. Durante el siglo XVI hubo una marineria escogida que se ocupó en la pesca de ballena y del bacalao que se hacia en Terranova, asegurándose que el piloto Matias de Echeveste, hijo de esta v., fue el primer español que navegó en aquellos mares, é hizo, segun relacion escrita de su propio hijo, 28 viages desde el año 1545 hasta el de 1599, en que murió á los 74 años de edad. Las ballenas, hoy muy raras en esta costa, aparecian en otro tiempo: en los libros de la cofradia de mareantes consta que desde el año 1637 hasta el de 1801 se mataron 55: en 1844 fue tambien herida una que habiendo logrado desprenderse de las maromas, huyó con 2 arpones y 3 dardos despues de haber remolcado á las lanchas por espacio de 6 1/2 horas. En la mañana del dia 25 de abril último (1850) apareció una ballena entre Zarauz y Guetaria: salieron en su persecucion y le tiraron con arpón: pero erraron el golpe, llevando el rumbo NO. Es propiedad de los marineros una red barredera destinada á encerrar el pescado que á veces se aglomera en la playa: tuvo en un principio 13 varas de altura con 1,200 de long.; pero hoy es bastante reducida por haberla cercenado varias piezas de

ancha malla que se creyeron i nútiles y la hacian difícil de manejar: la primera vez que se echó al mar fue en el año 1826: en 1828 se empleó para formar cerco en la concha de San Sebastian á la venida de los reyes Fernando VII y su esposa: en 1830 para obsequio del infante D. Francisco y su familia, y en 1846 se empleó con igual objeto á presencia de nuestra Reina Doña Isabel II. En 14 de marzo del presente año (1850) ha sido echada para la pesca de anchova con muy buenos resultados, segun aparece de la nota que nos ha facilitado el honrado y laborioso mayordomo de mareantes D. Pedro Antonio de Iruetagoiena, que queremos publicar con to dos pormenores.

Cargo.

Por impuesto de 665 a. y 3 libras de anchovas pescadas el dia 14, á 8 rs. a.	5,320	32	} 5,457 28
Id. de 20 millares y 5 cientos de id. á 6 1/4 rs. millar.	128	4	
Id. del importe de 2 merluzas á 42 mrs. libra.	8	26	

Data.

Por 41 1/2 fanegas de sal consumidas á 14 rs. fan.	581		} 4,142 26
Id. por 47 id. á 12 id.	204		
Id. por la conduccion á la lonja y por salarla.	466	24	
Id. por 14 cuartos de cada pescador para echar el trago.	101	48	
Id. por el salario de 12 jornaleros.	60		
Id. por el estipendio de una misa por las ánimas.	10		
Id. por 15 cuartillos de sidra para los que trasladaron cargas.	3	18	
Id. por 2 propios á San Sebastian y Ondarroa.	16		

Restan. 4,315 2

Corresponden á los dueños de lanchas por la cuarta parte.	1,079	4,079
Se les rebaja por 1/3 de 24 rs. que costó la composicion de la red.	8	
	4,071	

Restan para los pescadores. 3,236 2

Se estraen por 2/3 del coste de la composicion de la red.	16	} 2,811
Recibió el patron Zumetas para 23 individuos.	966	
Id. el id. Zubiaurre para 27 1/2 id.	1,435	
Id. el id. Echave para 12 id.	506	
El infrascrito mayordomo para uno idem.	42	
El cirujano para 4 1/2 partes y Veracruz 4 1/2 id. 3 id.	426	

Se destinan para pago de una deuda del gremio. 425 2

Cuéntanse 5 lanchas treñoras y 2 botines: hay 60 pescadores, que los mas de ellos son á la vez labradores: por el invierno van algunos á San Sebastian á la pesca del besugo, no ganando en algunos años para pagar la posada: sus ganancias de mar en verano no llegan á 400 rs.: en sus expediciones unos llevan pan de maiz y otros de trigo, siendo raro el que lleva un poco de pescado asado y manzanas cocidas. La precaria subsistencia de estos infelices ha retraído á la juventud de ocuparse en esta clase de industria, porque prefieren ganar el pan, ya elaborando carbon en los montes, ya trabajando en las carreteras, ya ejerciendo cualquiera de los oficios comunes. ¡Infelices marineros!

¡Cuántas veces les hemos preguntado los pormenores de su vida, estremeciéndonos al oír sus afflictivas relaciones! Van al mar, arrostran toda clase de peligros, sufren toda especie de privaciones y apenas alcanzan una utilidad de 4 real diario ¡Ojalá mejoré, como esperamos, su condicion realizando un día el muelle de que hemos hablado, para que puedan entrar y salir con sus pequeños barcos estos marineros que deben inspirar interés y compasion a las personas filantrópicas! Las mujeres que conducen el pescado á otros puntos, lo compran por millares la sardina y anchova, y por a. los demás pescados, vendiéndolo del mismo modo y entregando su importe á la vuelta del viage; los pueblos donde venden el pescado son, Azteazu, Alquiza, Villabona, Tolosa, Villafranca, Azpeitia y pueblos intermedios por montes y cuevas muy escabrosas, ya de dia, ya de noche, llevando cada una en la cabeza el peso de 2 a.: las que se dirigen hácia Tolosa, descansan en los puntos de Alchirri, Azpilcueta y en la venta de Zárate, siendo sumamente cortas las utilidades. Por el estado que acabamos de publicar verán nuestros lectores el modo con que distribuyen los pescadores sus productos.

Los arroyos ya citados mueven 5 molinos harineros de 2 piedras, todos de poca fuerza, puesto que carecen una tercera parte del año del agua suficiente, por cuyo motivo no bastan para el abastecimiento del vecindario, teniendo que proveer de las muelas mas próximas de la ribera del Urola.

Hay además de 4 posadas, varias casas de pupilage, donde reciben y hospedan con equidad á los forasteros que acuden á los baños. El cirujano de la v., D. Manuel Alzola, el hombre sin duda mas activo, mas emprendedor de Zarauz, con cuya amistad nos honramos, tambien da hospedage en su casa con esmerado servicio y muy buenas comidas. Secuentan 3 fraguas, 46 panaderias, 3 fábricas de tejas y algunos telares.

COMERCIO. Hay varias tiendas de comestibles, confiteria, cereria, percales, lienzo y algunos géneros de seda y lana. Los pocos productos sobrantes se esportan á San Sebastian y otros puntos inmediatos, importándose los de que carece, de aquella c.

FIESTAS RELIGIOSAS Y CIVILES. Además de las fiestas de que hemos hablado al tratar de las ermitas, debemos añadir, que en la noche del 26 de junio está iluminada la plaza con fogatas de leña ó antorchas de brea, y se baila sin interrupcion, así los jóvenes como la gente anciana.

En el conv. de San Francisco se celebra el dia de San Juan la funcion, con misa solemne y sermon. Otra igual por la Porciuncula, y otra tambien de la misma clase por el dia de San Francisco.

En el conv. de monjas de Sta. Clara se celebra el dia de esta santa, misa solemne con sermon: el dia de la Asuncion de Ntra. Sra., 15 de agosto, por la mañana misa solemne y por la tarde hay sermon y procesion por el prado antiguo del conv.; en ella llevan á la virgen desde la igl. al claustro, siendo mucha la concurrencia de los pueblos circunvecinos que van á ver la virgen y funcion de aquella tarde.

DIVERSIONES PÚBLICAS. En la plaza Nueva se halla el juego de pelota, que es la principal diversion y recreo á que se dedican en los dias festivos los habitantes de este pueblo. Es un rectángulo, circuido por unas tapias de piedra sillera de cuatro pies de altura: contiguo á este se encuentra el juego de bolos, otra de las diversiones de los guipuzcoanos. Como en los demás pueblos de Guipúzcoa, el baile con el tamboril y el instrumento de viento del pais es la diversion favorita en los dias de fiesta.

POBLACION. Segun los datos oficiales de 1842 el número de vec. es de 272 y el de almas de 4,369: CAP. IMP.: 124,694 reales.

ARBITRIOS. Hasta la guerra de la Independencia poseyó la v. bastantes tierras sembradas y varios montazgos, con cuyo producto pudo cubrir satisfactoriamente las necesidades de la pobl.; pero precisada á enagenarlos para satisfacer las continuas exigencias del dinero, granos y materiales á que se halló sujeta en aquella época por su proximidad al fuerte de Guetaria, sus arbitrios quedaron, y se hallan reducidos á algunas imposiciones sobre consumos de vino navarro, aguardiente, aceite, y carne, que rendiran 40 ú

44,000 rs., no siendo suficiente esta cantidad á cubrir las asignaciones de sus empleados, que son los siguientes: el médico con 4,400 rs., el maestro de escuela de niños con 2,200, el cirujano con 660, el secretario de ayunt. con 610, el tesorero con 440: el correo baligero con 480, el tamborilero con 320, el alguacil con 465 y el sacristan por cuidar del reloj de la igl. con 99 rs. vn. Si se agregan á la suma de estos salarios algunos gastos indispensables que ocurren en el discurso del año, y se considera que los dichos rendimientos estan sujetos á variaciones por mas de un motivo, será fácil comprender la absoluta imposibilidad en que casi constantemente se encuentra el ayunt. de reparar los estragos que las frecuentes lluvias y el continuo tránsito de las carretas causan en calles, caminos, puentes y otras obras públicas.

HISTORIA. El P. Henao asegura haberse descubierto en esta v. varias antigüedades y despojos de armas. Es pobl. antiquísima con una casa solar de su mismo nombre, que sostuvo largos y repetidos pleitos sobre el patronato de su igl. que le perteneciera. Hay quien atribuye su fundacion al rey San Fernando; pero ya existia cuando aquel monarca la hizo v., concediéndole el fuero de San Sebastian, y ordenando, que el concejo pagase en cada año, por el dia de San Martin, 2 sueldos por cada casa de la pobl., y que si mataban alguna ballena, le diesen un *tablon* desde la cabeza hasta la cola. Así lo dispuso por privilegio dado en Búrgos á 28 de setiembre de 1237. Zarauz pagó por los dichos 2 sueldos de martiniega 80 maravedis de moneda vieja. El rey D. Juan I hizo merced de estos 80 maravedis por juro de heredad, á Fortun Sanchez de Zarauz, en premio de los grandes y señalados servicios que este le prestaba (20 de junio de 1381). En 14 de mayo de 1393 se firmó una carta de avenencia entre la v. de Zarauz y Guetaria: esta avenencia fue confirmada por el rey D. Enrique. Entre los numerosos art. que comprende debe citarse el 4.º, por el cual se disponia que los hijos-dalgo y vec. de Zarauz tuviesen sus alc., preboste y oficiales, segun los solian tener antes; y que los oficiales de Guetaria no tuviesen poder alguno para proceder de oficio en la v. de Zarauz, ni en su término. Preveniase no obstante que se pudiesen apelar las sentencias de los alc. de esta v. ante los de Guetaria (á San Sebastian ó á la corte en tercera instancia); pero sin que esto fuese ocasion de atribuirse Guetaria otro derecho, ni jurisd., ni señorío sobre Zarauz en tiempo alguno. Por lo demás se deslindaron perfectamente los derechos de ambas pobl., y Zarauz ostentó su independencia de aquella otra v. en todos conceptos. Ambas se hermanaron tambien, no solo para no hostilizarse en los bandos de los Parientes mayores; sino para acudirse mutuamente. En julio de 1404 Zarauz fue despoblada por una horrorosa peste que esterminó á muchos y abuyentó á otros, quienes volvieron á ella por la cuaresma siguiente, y hallaron la igl. desierta y muchas casas arruinadas: Juan Ortiz de Zarauz, sucesor del Fortun, que obtuvo los 80 maravedis de martiniega, hombre señalado por su amor y desprendimiento hácia esta v., renunció aquel derecho á favor del concejo, oficiales y hombres buenos, vecinos y moradores de la pobl. con carácter de perpetuidad, sobre lo que recayó real privilegio en 20 de octubre de 1454, y quedó la v. declarada libre de dicho tributo.

Dos vec. de Zarauz, llamados Juan Ortiz y Pedro Ortiz, padre é hijo, ocasionaron muchos trastornos en la pobl., disponiendo á su alvedrio de las cosas de la igl. de la v.: esta igl. obtuvo de los reyes Católicos una egecutoria contra las estorsiones de aquellos; esta egecutoria fue despachada en Córdoba á 6 de febrero de 1492. En 3 de marzo de 1496 se embraveció el mar en términos, que cubrió la Peña de Humallarra, sin dejarla ver en largo tiempo: salió por todo el arenal hasta pasar la casa de Ondarrechea; avanzó por la carrera de la fuente y entró dentro de la igl. por la huerta del palacio una ola tan recia, que trajo las chalupas rotas casi hasta el canto del campanario. En 1504 los daños que hacian los ganados de los Iñurrias, obligaron al concejo de Zarauz á levantar una pared que defendiese sus posesiones. La igl. de Zarauz siguió un largo pleito con sus basilicas San Pedro de Elcano y San Sebastian de Urteta, cuyo pleito ganó por sentencia dada en 1506. En 1515 el carpintero Sanctura de Retier, vec. de Deva, construyó un galeon de 300 toneladas, por mandado y á costa de Andrés de Indarreta, vec. de Zarauz,

y se obligó á sacarlo al agua y entregarlo en Guetaria, como lo efectuó. Otras muchas naves de no menos importancia, y aun de mayor, hasta de 600 toneladas, se han construido en estos astilleros. Pedro Ortiz de Zarauz, vec. de la v., como Pariente mayor y persona poderosa, se apropió el arenal y astilleros pertenecientes á la pobl., y despues de poseer uno y otro por espacio de 12 ó 13 años, fue despojado por una provision real, dada en Valladolid á 49 de julio de 1550. En la invernada de 1577, perecieron 17 naturales de Zarauz de los mas honrados marineros que se han conocido. Antes hubo año en que esta v. enviaba 80 hombres á las navegaciones mas arriesgadas. En 1586 hubo de afectarse en gran modo esta pobl., con motivo de haber sido robada su igl. por el peregrino genovés Bartolomé Casano, que fue ajusticiado en esta v. en 1592, dia de Todos Santos, hubo un gran temblor de tierra, pero no ocasionó desgracia alguna. En el año de 1595 sostuvo un pleito la v. contra D. Miguel de Zarauz y Gamboa, que como dueño de la casa de Zarauz, sostenia su derecho al patronato de la igl., y fue apoyado en él por sentencias de vista y revista.

En 18 de enero de 1609, el corregidor de Guipúzcoa reunió en consejo abierto á la justicia y regimiento, y los vec. de esta v. en las casas de ayunt.; siendo la primer reunion semejante que tuvo lugar en ella. Tratose del establecimiento del monast. de frailes franciscos recoletos: hubo grande oposicion á recibirlos, pero el corregidor cumplimentando una real cédula del soberano lo llevó á efecto. Estando reunida en esta v. la junta general de la prov. por noviembre de 1610 recibió la noticia de la beatificacion de San Ignacio de Loyola y se celebró solemnemente.

En el número de la infanteria de la prov. que en 1615 salió á la jornada, se contaron hijos de Zarauz, Juanes de Alzuru, capitán; Iturrondo, alférez; Juanes de Seguro, sargento, y 86 arcabuceros.

En 1619 D. Pedro Zarauz y Gamboa, señor y dueño de la casa y palacio de Zarauz, fundó un beaterio en esta v.

Habiendo concurrido á ella los caballeros de la prov. para celebrar junta general en noviembre de 1625, se supo el alumbramiento de la reina; se hicieron grandes fiestas, y el 24 se dió fin á la junta. Asi resulta haber sido Zarauz una de las pobl. en que la prov. ha celebrado sus juntas generales.

Posteriormente Zarauz ha seguido sin notable acontecimiento, las vicisitudes de los demas pueblos de la prov.: en la última guerra como pueblo indefenso é inofensivo, sit. cerca de Guetaria, ha experimentado los contratiempos consiguientes á una lucha civil. El dia 2 de setiembre de 1849, llegó á esta v. el que era entonces capitán general de Navarra y Provincias Vascongadas D. Antonio Urbistondo, marqués de la Solana, con tres compañías del regimiento de Girona y la banda de música; permaneció hasta el dia 5 obsequiado por sus amigos y apasionados de la v. El ob. Don Severo Andriani, á quien tenemos el honor de conocer desde el año de 1820, siendo rector de la Universidad de Huesca, y á quien profesamos sincera amistad desde entonces, llegó á esta v. de visita el dia 4 de octubre del mismo año, confirmó el cinco 800 entre párvulos y adultos, cuyo número es de los nacidos desde el año de 1832 en que celebró su última confirmacion: el 6 salió en direccion á Lasarte despues de recibir merecidos obsequios de todo el vecindario.

El escudo de armas de Zarauz ostenta un cast. de oro en campo azul con puertas y ventanas azules, y por la parte superior en campo de oro, un arbol verde, con un lobo negro al pie.

ZARAYA: monte elevado en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara. SIR. en jurisd. de Leniz y Arechavaleta, parte térm. con Alava por O. En su falda se hallan las anteiglesias de Arenaza y Goroñaeta, y desde su eminencia se ve la mar que dista 6 leg.

ZARCIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Marina de Pesqueiras.

ZARCILLA DE RAMOS; ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 444 vec.

ZARCITA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. térm. municipal de Gejo de los Reyes.

ZARDAIN (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (43 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Tineo (2). SIR. á la falda del monte Cueto; el CLIMA es frio, los aires mas frecuentes N. y S. Tiene 27 CASAS en el l. de su

nombre y en el de Fresnedo. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita, San Cipriano, en el l. de Fresnedo. Confina N. y E. parr. de Navelgas, y S. y O. con la de Miño. El TERRENO comprende algunos montes de aprovechamiento comun á otros pueblos: le baña un arroyo que nace en la indicada montaña de Cueto, sobre el cual existe un puentecillo. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, judias, patatas y pastos; hay ganado vacuno. POBL.: 27 vec., 435 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZARDON (SAN JOSÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis. Tiene una igl. dedicada á dicho Santo, que es anejo de la de Sta. Eulalia de Abamia, con cuya felig. forma la de que tratamos una misma pobl. (V.). POBL.: 67 vec., 329 alm.

ZARIMUZ: anteigl. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara (3 1/2 leg.), ayunt. de Escoriaza (1/2). SIR. parte en una altura y lo demas en una hondonada por donde pasa el camino real de Francia. Tiene 34 CASAS; una escuela de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado que presenta el ob. de Calahorra en hijos patrimoniales; una ermita (San Andres Apóstol) y varias fuentes. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Mazmela; E. montes de la jurisd.; S. Salinas, y O. Aramayona (prov. de Alava). El TERRENO es de mediana calidad; le cruza y baña el r. Deva, con 2 puentes. PROD.: trigo, maiz y otros granos, legumbres y otros frutos; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, sordas, liebres, palomas, jabalies y corzos; pesca de anguilas y barbos. IND.: un molino y 2 fraguas de cerrajería. POBL.: 43 vec., 208 alm. RIQUEZA: con su ayuntamiento (V.).

ZARIQUEGUI: l. del ayunt. y cendea de Zizur, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.) SIR. á la falda del monte Reniega ó del Perdon; CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Andres Apóstol) servida por un abad, y para surtido de los vec. abundantes fuentes de aguas saludables. El térm. confina N. y E. Guendulain; S. el citado monte, y O. Astrain. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz y abundantes pastos; cria de ganado lanar. POBL.: 43 vec., 66 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

ZARIQUETA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). SIR. en un barranco entre 2 cord. de montes; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 2 CASAS; iglesia parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec., los cuales se surten de las aguas de un arroyo para beber y demas usos domésticos. El térm. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Artanga; E. Chastoya; S. Jaberi, y O. Aoiz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes de robles, encinas y pinos; algunas canteras de piedra, y abundantes pastos. El TERRENO es montuoso, pero apropiado para la siembra de trigo; le atraviesa un arroyo que va á confundirse con el r. Irati. CAMINOS: los locales y malos: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices, liebres, corzos, lobos y jabalies. POBL.: 4 vec., 23 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZARZA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Teva: tiene origen en la fuente de su mismo nombre, y desagua en el riach. titulado el Rihuelo.

ZARZA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalgual: es uno de los que se confunden con el r. Almachar.

ZARZA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en los cerros de Ibañerando, y corriendo al S. se junta con Burdalillo á una leg. de su origen: mueve 3 molinos harineros solo en invierno, pues pierde su corriente á principios de junio.

ZARZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de San Pedro de Miñitos (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

ZARZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, felig. de Sta. Cecilia del Valle de Oro (V.).

ZARZA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

ZARZA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (16 leg.), part.

jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26 1/2), dióc. de Plasencia (10). SIT. en la falda del cerro llamado Peña-Negra; reinan los vientos N. y O., y su CLIMA es frío y propenso a catarros. Tiene 72 CASAS, incluyendo las de su barrio Mazalivos; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec.: no tiene igl., y los hab. se van á misa y demas actos religiosos á Solana de Béjar, que es adonde pertenecen en lo ecl. Confina el TÉRM. N. Candelario, prov. de Salamanca; E. Tremedal, y S. y O. Solana de Béjar: se estiende 4/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de roble y escobas y algunos prados naturales con buenos pastos. El TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura y locales. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de perdices. POBL.: 68 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 471,075 rs. IMP.: 6,843. IND.: 4,100. CONTR.: 4,767 rs. 9 mrs.

ZARZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de San Juan de la Rambla.

ZARZA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Olmedo (1 1/2), dióc. de Avila (43). SIT. en una colina con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 350 rs. y las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (San Silvestre) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Olmedo, Hornillos, Ramiro y Moraleja de los Panaderos: el TERRENO, bañado por el r. Adaja y por el arroyo La Gudilla, es llano y de buena calidad; comprende varios prados y 4 pequeños pinares. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, legumbres, entre ellas riquisimas judias, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular, única IND. de los hab. POBL.: 44 vec., 250 almas. CAP. PROD.: 936,810 rs. IMP.: 92,283.

ZARZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Fasina.

ZARZA LA MAYOR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y Priorato de Alcántara (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 49): SIT. en un valle pantanoso, parece que debería ser mal sana; pero la multitud de pozos de que abunda, la hacen perder sin duda aquel carácter, y goza de buena ventilacion y CLIMA templado: tiene 650 CASAS de piso bajo en su mayor parte; la de ayunt., cárcel, un edificio bastante sólido y capaz, que fue construido para fab. de tejidos de seda, abandonado; escuela dotada con 4,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 40; igl. parr. (San Andrés apóstol) curato de segundo ascenso, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Alcántara, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en las buenas fuentes y pozos que hay en las inmediaciones, y en otras 2 fuentes ferruginosas á 4/2 leg. de dist. Confina el TÉRM. al N. con el de Moraleja; E. y S. Ceclavin; O. el reino de Portugal, estendiéndose 7/4 leg. de N. á S.; 3/4 de E. á O. y comprende la encomienda de Benavente, plantada de moreras; el cast. de Peñafiel en la frontera de Portugal 1/4 leg. al O., sobre unas rocas, en donde hubo un pueblo del mismo nombre; muchas deh. y montes de encinas y tierras de labor. Le bañan el r. Alagon, que deslinja el térm. con Ceclavin; la ribera de Eljas, que es la linea divisoria con el vec. reino, y hay una laguna ant. de mucha estension. El TERRENO es arenisco y abundante de grandes peñascos; al N. corre una sierra de corta elevacion, que viene desde Portugal, y sigue á Ceclavin enlazándose con las que proceden de Guadalupe. Los CAMINOS son vecinales y buenos en lo general; pasa tambien por este pueblo la ant. carretera romana de Castilla al puente de Alcántara, completamente destruida. El CORREO se recibe en Alcántara tres veces á la semana por conductor. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; y se cria caza de todas clases; la pesca de los r. y buenas tencas en la laguna. IND.

Y COMERCIO: 3 plateros y los oficios convenientes para las atenciones del pueblo: la aficion al contrabando, por su proximidad á la frontera, es un obstáculo para la aplicacion á otros ramos; hay aduana terrestre de segunda clase, cuya esportacion al extranjero presentamos en el estado siguiente:

Artículos que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite.....	Arrobas.	»	6
Ganado caballar.....	Número.	»	2
Ganado cabrio.....	id.	»	499
Jabon.....	Arrobas.	10	510
Lana.....	id.	80	145
Total valor de estos articulos	Rs. vn.	4,320	47,265
Derechos de esportacion....	Rs. vn.	64	414

Los derechos de esportacion corresponden á las caballerias que vienen del vecino reino de Portugal para conducir á él efectos de España. POBL.: 690 vec. 3,780 almas. CAP. PROD.: 4,304,300 rs. IMP.: 249,894. CONTR.: 32,674 rs., 22 mrs.

Este pueblo ha sido incendiado dos veces por los portugueses; la primera en principios del siglo XV, la última en 1705, en cuya época el gefe portugués, por respeto al Smo. Sacramento, que se le presentó, concedió solamente 1/2 hora á los vec. para desalojar el pueblo, entregado despues á las llamas: estuvo sin hab. hasta el 1713, en que los mismos vec., refugiados en Ceclavin, volvieron impulsados del afecto á sus hogares y propiedades rústicas. Se le llama vulgarmente por esta razon, la Zarza Quemada, y se la denomina Mayor, para distinguirla de la Zarza de Granadilla, que á su vez se titula Zarcita.

ZARZA (CASA DE LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

ZARZA DE O JUNTO ALANJE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (43), dióc. de Llerena (12), c. g. de Estremadura: SIT. en una cañada á la falda de la sierra del Calvario; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. v se padecen tercianas: tiene 650 CASAS desiguales en 17 calles, una plazuela y la plaza de la Constitucion; casa de ayunt., cárcel, pósito y carniceria; 2 escuelas, dotadas la una con 4,200 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 150 niños; otras 2 de niñas sostenidas por retribucion en las que se educan 70; igl. parr. (San Martin) curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; esta igl. se halla 25 varas al S. de las últimas casas, á su inmediacion el cementerio y en los estremos de la pobl., el santuario de Ntra. Sra. de las Nieves, con un átrio y una alameda que le rodea; la ermita de San Marcos, sobre un cerro, y la de San Gregorio, destruida. Se surte de aguas potables en una fuente con pilar que hay en la plaza, otras 9 en casas particulares, 2 pozos públicos y otros manantiales á diferentes dist. Confina el térm. por N. con el de Villagonzalo; E. Oliiva; S. Torremejia y Alanje; O. Mérida, estendiéndose de 1/4 á 1 leg. y comprende los cas. del Encinal, en cuyo sitio hay 40 CASAS de campo, destinadas á la agricultura; los baldios de Sierra Grande y Juan Bueno, que componen 4,040 fan., y la campiña y tierras de labor con 4,000. Le bañan el Matachel á 4/4 leg. y el arroyo de la Calera, que desemboca en el anterior. El TERRENO es fértil y desmontado la mayor parte, excepto los baldios que son montuosos y de sierra áspera, incultos y aprovechados únicamente por las cabras. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Mérida por

baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, aceite y vino con una regular abundancia; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colmenas; y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 fáb. de gerga, 3 de jabon blando, 2 de aguardiente, 4 molino de aceite y 5 harineros; se esportan los frutos del país, y se celebra una feria el 8 de setiembre. POBL.: 695 vec., 2,440 almas. CAP. PROD.: 3.833,825. IMP.: 370,310. CONTR.: 45,059 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,794 rs. 43 mrs., del que se pagan 2,600 al secretario y se cubre con el producto de propios, que consiste en 2 deh. de pasto, 460 fan. de labor, 170 para plantio, yerbas de los egidos y otros aprovechamientos.

ZARZA-CAPILLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (24), dióc. de Toledo (30), c. g. de Estremadura: sit. al E. de una sierra pedregosa, en su falda y rodeada de muchos cerros; es de CLIMA vario; reinan los vientos E. y N., y se padecen erisipelas, perlesias é irritaciones gástricas. Tiene 278 CASAS de piso bajo, en una plaza, 8 calles y varias travesías, todas empedradas; casa de ayunt.; pósto, cárcel, dos fraguas, todo del pueblo; escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; igl. parr. (San Bartolomé), curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras á 1/2 cuarto leg. al N. la ermita de Sta. Marina. Se surte de aguas potables en una fuente abundante con tres caños, construida en 1816; hay otras dos en forma de pozos, para hacer el lavado de ropas, y en sus inmediaciones algunos huertos con frutales; á 400 pasos al S. existe otra fuente, que solo tiene agua en el estio, mas cerca otra que sirve como de barómetro, pues si principia á manar, es señal infalible de que llueve á los tres dias, y luego que llueve se seca, y á diferentes dist. varios pilares para uso de los ganados. Confina el TÉRM. al N. con el de Garlitos; E. Peñalsordo; S. Cabeza del Buey, y O. Castuera, cuyos pueblos distan de 4 á 5 leg., y comprende 6,900 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,400, y son, 400 de primera clase, 2,000 de segunda y el resto de tercera; hay ademas varios baldíos al SE. de la v., que cogen una leg. de long. y otra de lat., cubiertos de monte bajo. Le baña el r. *Sujar* á 4 1/2 leg. al S. El TERRENO es bastante quebrado y montuoso, que necesita rozarse para el cultivo. Los CAMINOS vecinales, en malísimo estado: el CORREO se recibe en Cabeza del Buey por baligero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, patatas, lino, vino, aceite, verduras y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular de labor, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: arrieria, en la que se ocupan muchos vec. esportando sus frutos, y llevando de los almacenes de Sevilla los géneros necesarios. POBL.: 360 vec., 1,329 alm. CAP. PROD.: 2,020,250 rs. IMP.: 417,685. CONTR.: 44,513 rs. 49 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 42,560 rs., del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con los productos de propios, que consisten en una deh. boyal, los arbitrios del egido comunero, de la capilla y reparto vecinal.

Perteneció este pueblo al estado de Capilla, que posee el señor duque de Osuna, y que es dueño de casi todos los terrazgos; se hizo v. por privilegio del Sr. D. Fernando VII en 1816.

ZARZA DE CHINCHILLA (LA): ald. en la prov. de Albatete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral Rubio.

ZARZA DE DON BELTRAN: ald. dependiente del ayunt. de Cabeza de Framontanos en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma: sit. en la calzada que desde Villaseco de los Reyes, sube á Pereña y demas pueblos del *Duero*; el CLIMA es benigno, y se padecen tercianas. Tiene 8 CASAS de mala construcción; una fuente de no muy buenas aguas, y una pequeña igl. (San Miguel) aneja de la parroquia de Ahigal. El TERRENO, PROD. y demas accidentes de la localidad, son iguales á las de su ayunt. POBL.: 7 vec., 47 almas.

ZARZA DE GRANADILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (48 leg.), part. jud. de Granadilla (1), dióc. de Coria (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): sit. en una llanura algo baja con relacion á sus alrededores; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen

fiebres agudas. Tiene 300 CASAS de piso bajo con buenas comodidades, en 12 calles y una plaza, sin empedrado ni alineacion; casa de ayunt.; un local bastante bueno para la escuela, dotada con 1,800 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 85 niños; hay otra de niñas sostenida por retribucion y 200 rs. de propios, en la que se educan 40; igl. parr. (La Asuncion), curato de primer ascenso, de provision ordinaria; en los afueras á 80 pasos la ermita del Cristo de la Misericordia, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 7 fuentes inmediatas al pueblo, y en unas lagunas para abrevadero. Confina el TÉRM. al N. con el de Granadilla; E. la Granja y Abadia; S. y O. Guijo de Granadilla, estendiéndose de 1/2 leg. á 3/4, y comprende los desp. de San Miguel y Vitoria, la sierra de la Jara, que estos vec. han desmontado poniéndola de olivos y viñas, la deh. boyal con escelente arbolado de encina y alcornoque; dilatados y frondosos montes del mismo arbolado, en todas direcciones, y las estensas vegas que riega el r. *Ambroz*. El TERRENO es fértil, con varios cerros y hondonadas. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino, aceite, lino, sandias, melones, frutas y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria abundante caza de todas clases, y la pesca del r. IND. y COMERCIO: una fáb. de paño pardo muy bueno, muchos telares de lienzo, 3 molinos harineros; se esportan los granos y ganados. POBL.: 230 vec., 1,232 alm. CAP. PROD.: 1,964,000 rs. IMP.: 98,050. CONTR.: 44,584 rs. 40 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,250, del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con 3,209 del producto de propios, y el resto por arbitrios.

Este pueblo se llama vulgarmente la *Zarcita*, así como la v. de igual nombre en el part. de Alcántara se denomina la *Mayor* para no confundirlas.

ZARZA DE MONTANCHES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (2), dióc. de Llerena (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): sit. en un valle á la falda de la sierra bastante elevada de San Cristóbal, que lo pone á cubierto de los aires del E. y S.; reina el N. con CLIMA frio, y se padecen las estacionales. Tiene 228 CASAS de un solo piso, en una plaza y calles irregulares sin empedrado; casa de ayunt.; escuela dotada con 4,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 64 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), curato de primer ascenso, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, una ermita casi arruinada y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Salvatierra; E. Robledo de Trujillo; S. Valdemorales, y O. Torre de Sta. Maria, y comprende 3,500 fan. roturadas, y 2,600 montuosas: de las primeras son 4,000 para trigo, y de estas, 150 de escelente y pingüe calidad, el resto centeneras. Le baña el r. *Tamujaz*, que nace en este térm. á la falda de la citada sierra de San Cristóbal y corre al N. El TERRENO participa de valle y cerros pedregosos; la parte de sierra que le pertenece, abunda en buenos pastos para el ganado vacuno y cabrio, la deh. boyal para ovejas y cerdos, y la parte del E. para encinas y robles, que se crian pronto y con robustez. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Montanches por el conductor del part. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, altramuces, vino, aceite, verduras, lino y melones; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: telares de colchas de colores de lino y lana, fáb. de cestos de mimbre, 3 molinos harineros y uno de aceite; se esportan los granos y ganados. POBL.: 240 vec., 4,315 alm. CAP. PROD.: 681,500 rs. IMP.: 34,075. CONTR.: 4,974. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,233, del que se pagan 2,800 al secretario, y se cubre con los fondos de propios y algunos arbitrios.

ZARZA DE PUMAREDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (46 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: sit. en un llano al S. de unos montes que se internan hasta el *Duero*; el CLIMA es algun tanto frio, pero sano. Tiene 70 CASAS de mediana construcción, calles irregulares y sucias; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; 3 fuentes poco abundantes, de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de la clase de vi-

carios, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con los de Aldeavilla y Monsueco; E. Fuentes y Cabeza del Caballo; S. Robledino y Cereza; y O. Mieza; divide el térm. en direccion del E. un riach. ó ribera que pasa, procedente de los montes de Guadramiro. El TERRENO participa de monte y llano, con algun arbolado de roble y encina, siendo todo de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de Vitigudino dos veces en la semana. PROD.: centeno, poco trigo y algunas legumbres; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 70 vec., 313 alm. RIQUEZA PROD.: 236,600 rs. IMP.: 14,830.

ZARZA DE PEÑAS DE SAN PEDRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

ZARZA DE TAJO (LA): v. en la prov. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de Tarancón (1), aud. terr. de Albacete (25) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 12). SIT. al extremo O. de la prov. en un llano rodeado de altos cerros; su CLIMA es poco frio, resguardado de todos los vientos menos del de N. y poco propenso á enfermedades. Consta de 92 CASAS de mala construccion inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son de mal piso, irregulares y sin empedrar, igualmente que la plaza y 2 ó 3 plazuelas; hay escuela de primeras letras dotada con 4,460 rs. de los fondos públicos; una fuente de buenas aguas á 1/4 de leg. al SE. de la pobl. y varios pozos en las casas: la igl. parr. (la Visitation de Ntra. Sra., Sta. Isabel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. El TÉRM. confina por N. con el de Fuentidueña y Estremera; E. Belinchon y Tarancón, y S. y O. Sta Cruz de la Zarza: su TERRENO en general es quebrado si se exceptua la parte N. que no lo es tanto, poco productivo y su clase yesoso ó calvero; no se cria mas leña que tomillos y mal esparto; en las varias hondonadas que en él hay se hallan alamedas de olmos negros: por bajo del pueblo en direccion al N. corren dos pequeños arr. á unirse al Tajo dist. una leg. larga: los CAMINOS locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Tarancón por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, hortalizas, poco vino y aceite; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y elaboracion de esparto. COMERCIO: la exportacion del sobrante de sus productos, la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 87 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 936,960 rs. IMP.: 46,848. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,890 rs. y se cubre con el prod. de propios y el arrendamiento de los puestos públicos.

ZARZADILLA (LA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

ZARZADILLA DE TOTANA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZARZAL: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la localidad, pobl. y riqueza. Tiene 10 CASAS inferiores.

ZARZALCIO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 90 vec.

ZARZALEJO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (6), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14). SIT. en un pequeño cerro y entre los titulados *Ladera* y *Machota*: reinan los vientos N., y su CLIMA es frio y propenso á intermitentes y pleuresias. Tiene 190 CASAS de inferior construccion en 2 barrios y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 2,200 rs.; varias fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y de provision ordinaria; el cementerio dentro de la pobl. junto á la igl. El TÉRM. confina N. Sta. Maria de la Alameda; E. Perales; S. Fresnedillas, y O. Robledo de Chavela: se estiende 4 leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende bastante monte de álamo negro, fresno y roble alto y bajo; mucha piedra barroqueña; una dehesa de labor y pasto á la parte S. titulada *Fuente Lámparas*, cuyos pastos son comunes con los referidos pueblos confinantes y varios prados naturales con medianas yerbas: le cruzan 2 pequeños arr. cuyas aguas se utilizan para el riego. El TERRENO es de inferior calidad y de secano en su mayor parte. CAMINOS: de her-

radura, locales y malos. El CORREO se recibe en el real sitio del Escorial de San Lorenzo por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: una posada y un molino harinero. POBL.: 208 vec., 754 alm. CAP. PROD.: 4,452,506 rs. IMP.: 58,228. CONTR.: 8'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 14,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

ZARZALONES: arr. en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona; nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y desemboca en el r. *Monardilla*.

ZARZARES: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

ZARZOSA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 horas), part. jud. de Arnedo (1/2 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (39), dióc. de Calahorra (8). SIT. en una cuesta á la izq. de un riach. ó barr. llamado *Matazorras*, rodeada de montes de bastante elevacion; la combaten poco los vientos, y su CLIMA aunque frio es saludable. Tiene unas 164 CASAS habitadas y 38 solares de edificios derruidos, casi todos de muy mala fabrica, excepto una mandada construir por un hijo del pueblo, canónigo de Toledo, distribuidas en varias calles muy pendientes; hay casa de ayunt., 3 fuentes abundantes y una escuela de primeras letras dotada con 400 rs. que se cubren por reparto vecinal, á la que concurren 32 niños menores de 10 años. La igl. parr. (Sta. Maria del Villar) es edificio muy ant.; se halla en ella un cuadro que representa á San José al espirar colocado sobre la puerta de la sacristia, que segun los inteligentes es de mucho mérito: hasta el año de 1708 el cabildo de esta igl. estuvo unido al de Munilla, por razon de haber sido ald. hasta dicha época en que se separó y se le señalaron para el servicio de su igl. 4 beneficiados; el cementerio bien sit. A menos de 1/4 de hora de la pobl. hay una magnífica ermita de Ntra. Sra. de las Cañalejas, de excelente fabrica y de buen gusto: la capilla forma una media naranja en la que está pintada una musica celeste y en 4 targetones colocados en los cantones los 4 Evangelistas; á los lados del altar en los 2 lienzos de la pared se ven tambien pintadas las virtudes cardinales, y en lo alto la aparicion de la Virgen en un fresco á un pastor, todo al óleo. Cierra la capilla una verja de hierro muy bien trabajada, cuyo coste ascendió de 13 á 14,000 rs.: tiene órgano y casa para el capellan con un corredor en el que se celebra misa, y púlpito para predicar el día 8 de setiembre, que es el de su festividad. Confina el TÉRM. N. con Lasanta; E. con Munilla; S. con Yanguas, y O. con Larriba: corren por él varios arr., que reunidos forman el r. llamado por los naturales *Matazorras*, con cuyas aguas se dá impulso á 2 molinos harineros, 2 batanes, 2 tintes, y se riegan diferentes huertos, tomando en Munilla el nombre de *Manzaneras*. El TERRENO quebrado y con muchos barrancos, en general es montuoso y de inferior calidad. Comprende 2,406 fan. de tierra de monte, entre las que estan incluidas las de los montes titulados *Monte Real* y *Mata-Mala*; el primero, procedente de realengo, y el segundo, de baldío, de extension de 204 fan. de tierra de tercera calidad, ambos con arbolado de haya buena, roble y encina; ademas hay 300 fan. de eriales y baldios, 4,000 de pan llevar, 400 de prados del comun y unas 6 de regadio con las aguas del r. nombrado *Matazorras*, que aunque de corto caudal es permanente. CAMINOS: todos locales, de herradura y medianos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y muchos pastos, con los que se cria mucho ganado, que es su principal riqueza; hay caza de corzos, venados y torcas en Monte Real. En la jurisd. de esta v. se denunciaron en 1842 varias minas de plata, cobre y plomo, con cuyo motivo se formó una sociedad en Munilla, y se construyeron hornos de fundicion y se hicieron los demas preparativos necesarios para beneficiarlas. Poco tiempo hace que se hallaban al frente de dichas minas 2 inteligentes mineros franceses y sus trabajos prometian á los interesados ventajosos resultados. ATENS E IND.: de las primeras hay las precisas para hacer frente á las principales atenciones de la pobl., y en cuanto á la segunda consiste en la fabricacion de paños bastos y bayetas, para cuya elaboracion hay 5 tintes, 2 batanes y muchos hornos de hilar. Muchos hab. se dedican á la fabricacion del carbon

y al corte de leña, y algunos á trasquilar el ganado, con cuyo oficio recorren la Rioja baja y ribera de Navarra. COMERCIO: esportacion de ganado lanar, paños, bayetas, carbon y leña, é importacion de vino, aceite, trigo, cebada y demas géneros y art. de que carecen. POBL.: 400 vec., 431 alm. CAP. PROD.: 899,740 rs. IMP.: 44,987. CONTR.: de cuota fija 5,238. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun los años y se cubre con los prod. de propios, y si falta por reparto vecinal.

ZARZOSA DE PISUERGA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiago (3 y 4/2). SIT. en una llanura junto al canal de Castilla y á tiro de piedra del r. *Pisuerga*; reina el viento N. Tiene de 70 á 80 CASAS, una de ayunt. medianamente construida; escuela de primeras letras concurrida por unos 23 niños de ambos sexos y dotada con 500 rs. por mitad entre los fondos de propios y los padres de dichos niños; una parr. (Sta. Maria) servida por un cura parr. y un sacristan; un cementerio junto á dicha igl. y en el centro de la pobl., y finalmente, á corto trecho N. de esta una ermita (San Roque) situada en un alto. Los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas de varias fuentes y de las del citado r., todas de buena calidad. Su TÉRM. linda N. Cañizal de Amaya; E. Castrillo y Quintanilla de Riofresno; S. Olmos y Ventosa, y O. Hinojal. El TERRENO es delgado y poco fértil, y le atraviesan los espresados r. y canal, sin que sus aguas proporcionen el beneficio del riego. Los CAMINOS son buenos y locales. CORREOS: las cartas se reciben de Herrera. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y algo de yeguas de vientre; caza de algunos conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 37 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 540,000 rs. IMP.: 54,913. CONTR.: 4,003 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., que se cubren con los prod. del espresado molino.

ZARZOSILLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Cabaco. POBL.: 2 vec., 5 almas.

ZARZOSO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Cabaco. POBL.: 4 vec., 44 almas.

ZARZOSO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, y térm. jurisd. de Villar de Olaya (V.).

ZARZUELA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real. SIT. 4 leg. O. de la v. se halla en la deh. del mismo nombre.

ZARZUELA: pequeño arr. que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Portilla; lleva su curso por Torrecilla, donde se le incorpora otro pequeño, y unidos se juntan al *Júcar* debajo del puente del Chantre: sus aguas mueven 3 molinos harineros situados uno cerca de Zarzuela, otro entre este pueblo y Sotos y otro en los prados de Mariana.

ZARZUELA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. sobre una pequena altura y mirando al S. E. con CLIMA frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 80 CASAS de pobre construccion incluidas la cárcel y casa de ayunt.; la escuela concurrida por 20 niños está dotada con 300 rs.: para surtido del vecindario hay una fuente fuera de la pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) se halla servida por un cura de primer ascenso y un teniente para su ajejo Villalba de la Sierra; extramuros se hallan las erm. de las Angustias, San Blas y San Bartolomé. El TÉRM. confina por N. con Rivatadilla; E. Villalva de la Sierra; S. Sotos y O. el anterior y Collados; en su jurisd. se halla el desp. de Villarejo, su TERRENO es de mala calidad; le baña un pequeño arr. al N. hay un monte de pinos, y otro al S. que tiene tambien roble; los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de liebres, perdices, conejos y corzos. IND. la agricola y un molino. COMERCIO la venta de sus productos. POBL.: 62 vec., 247 alm. CAP. PROD.: 634,720 rs. IMP.: 31,736; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

ZARZUELA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

ZARZUELA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa (V.).

ZARZUELA DE GALVE: ald. del ayunt. de Valverde, en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). SIT. al pie de un peñasco con CLIMA frio, pero sano; tiene 23 CASAS; la que fue de ayunt.; una fuente de buenas aguas; una pequena igl. (el Buen Suceso), aneja de la de Valverde; y confina el TÉRM. con los de la Huerce, Valverde, Umbrialejo y Palancares: el TERRENO es escabroso y de mala calidad; le bañan dos pequeños arr. sin nombre; CAMINOS los locales en mal estado. CORREO se recibe y despacha en Cogolludo. PROD.: centeno, cebada, patatas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. POBL.: 45 vec., 67 alm.

ZARZUELA DE JADRAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: SIT. á la márg. der. del r. *Bornova*, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de la Nava, Hiendelaencina, Alcorlo y Robredarcas. El TERRENO, bañado por el *Bornova*, es de buena calidad. CAMINOS: los vecinales. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: cereales, legumbres y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor y pesca de barbos y cangrejos. IND. la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 54 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 4,905,000 rs. IMP.: 72,200. CONTR.: 3,780.

ZARZUELA DEL MONTE: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. de Val de Olmos; hay en el una casa de labor con su oratorio. POBL. 4 vec., 4 alm. CAP. PROD.: 615,520 rs. IMP.: 29,543. CONTR. 9'65 por 100.

ZARZUELA DEL MONTE: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. entre varias cerros, y proximo á las sierras de *Guadarrama* reinan los vientos N. y S. y su CLIMA es algo templado, y se padecen tercianas y cuartanas; Tiene 200 CASAS de un solo piso, y de inferior construccion, varias calles sin empedrar y sumamente sucias; 2 plazuelas llamadas *Pública* y del *Caño*: aquella con un poco de soperales; y esta con un caño en su centro: dos pósitos, Pío y Nacional; el 1.º con 4,000 y el 2.º con otras 4,000 fan. de trigo morcajo, escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 4,400 rs. de propios y alguna retribucion de los padres de los 90 niños que á ella concurren; una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita (Sto. Cristo de la Agonia), propia de la hermandad de la Orden Tercera, que la sostiene, sit. á 30 pasos del pueblo; un cementerio al rededor de la igl. en la parte N. y 3 fuentes abundantes, una en el interior y las otras 2 en las afueras, cuyas aguas solo utilizan los vec. para los ganados; á no ser que llegue á faltar el agua de otra que hay en el pueblo, nombrada el Caño. El TÉRM. confina N. Monterrubio; E. Guijosalvas; S. Las Navas de San Antonio y O. Ituro; se estiende á 1/2 leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. y comprende, un monte de encinas altas, como de 700 obradas, y otro bajo ó de chaparral de 150, le cruza un pequeño arr., que se forma de una de las fuentes espresadas el cual circunda una parte del pueblo, y se introduce en otro arr. llamado los *Caces*, que pasa á 1/4 de leg. E.; sobre el último hay un molino harinero, que tan solo muele en los 3 primeros meses del año. El TERRENO es escabroso, pues á 1/4 de leg. ya se toca por el O. y S. con la falda de las sierras citadas, de secano y de infima calidad. CAMINOS de herradura y locales. El CORREO se recibe por baligero en la caja de Villacastin, los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, avena, algarrobas, centeno y garbanzos; se calculan los productos de la 1.ª especie en 6,000 fan.; los de la 2.ª en 80; en 200 la de la 3.ª; 4,000 de la 4.ª y 260 de la 5.ª; mantiene ganado lanar y cria caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 245 vec. 748 alm. CAP. IMP.: 76,102 rs. CONTR.: 90'472 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 6 á 7,000 que

se cubren con los productos de propios, los cuales consisten en 600 ó 700 obradas de tierra labrantia.

ZARZUELA DEL PINAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** en una pequeña dondonada, reiman todos los vientos, y su **CLIMA** es sano. Tiene 440 **CASAS**, mas bien chozas, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 4,100 rs.; una fuente y un pezo de buenas aguas, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita, el Smo. Cristo del Humilladero, propia de una cofradia. El **TÉR.M.** confina N. Lastra; E. Aguilante; S. Fuente-Pelayo, y O. Navalmanzano; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende mucho monte pinar bastante altos y poblados. El **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS** los locales; el **CORREO** se recibe en la cab. del part., cuando hay proporcion. **PROD.**: cereales y algunas legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar, y cria caza de liebres y conejos. **IND.** y **COMERCIO**: una buena fáb. de pez negra, con 7 hornos para su elaboracion: 4 para resina, aguarras, pez griega, trementina é incienso, y esportacion de la pez y demas producciones del pino para diferentes puntos. **POBL.**: 410 vec., 482 alm. **CAP. IMP.**: 101,954. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 400.

ZARRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 leg.), part. jud. de Jarafuel (1/2). **SIT.** en una ladera bastante pendiente, á la márg. der. del riach. *La Hoz*: la baten todos los vientos; su **CLIMA** es variable, y las enfermedades mas comunes irritaciones, carbuncos y pulmonías. Tiene 212 **CASAS**, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 4,300 rs., igl. parr. (Sta. Ana) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y cementerio capaz y ventilado. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Jarafuel; E. Teresa de Co-frentes; S. Ayora, y O. otra vez el de Jarafuel: su estension es de 4 leg. En su radio se comprenden varios montes, que solo crian arbustos y buenos pastos. El **TERRENO** es generalmente de inferior calidad, y casi lo peor del Valle de Co-frentes, excepto su huerta que es muy buena y se riega con las aguas del r. *La Hoz*, que nace en su término hácia el O. y desagua en el r. *Júcar*. Los **CAMINOS** son locales y malos. El **CORREO** se recibe de Requena por balijero dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, seda, aceite, vino, patatas, habas, miel y legumbres, siendo tambien un ramo muy lucrativo la composicion y cosecha de horcas, palos y otros garrotes que se crian en los ribazos ó márgen de los campos: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricola, 30 telares de lana y cáñamo; 3 molinos harineros y uno de aceite, dedicándose unos 25 hombres á la composicion y corte de las horcas y garrotes, y unos 20 á hilar la seda. El **COMERCIO** se reduce á la esportacion de la seda, aceite y otros prod., importando viandas, arroz, ropas y algunos art. de que se carece: celebra un mercado semanal los sábados, el cual está bien surtido. **POBL.**: 252 vec., 876 almas. **CAP. PROD.**: 2,335,705 rs. **IMP.**: 91,849. **CONTR.**: 42,451.

ZARRA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica. Está sit. en la v. de este nombre.

ZARRACENOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de *Deva* (V.). **POBL.**: 43 vec., 64 almas.

ZARRACIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caravia y felig. de Ntra. Sra. de *Consolacion* (V.).

ZARRACINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Poao* (V.). **POBL.**: 8 vec., 44 almas.

ZARRACOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Andres de Corbillon.

ZARRACÓS (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). **SIT.** á la izq. del r. *Arnoya*, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 25 **CASAS**, y una igl. dedicada á dicho Santo, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Corbillon. Confina N. r. *Arnoya*; E. Corbillon; S. Pardavedra, y O. Olás. El **TERRENO** es de buena calidad. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, lino, vino, legumbres, patatas y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. **POBL.**: 25 vec., 83 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ZARRAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Erandio.

ZARRAMACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bando* (V.).

ZARRANZ: l. del valle y ayunt. de Imoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.). **SIT.** en alto, con **CLIMA** frio. Tiene 40 **CASAS**; igl. parr. de entrada (San Miguel) servida por un abad de provision de los vec. El **TÉR.M.** confina: N. Echalecu; E. Golderaz; S. Oscoz, y O. Udabe. El **TERRENO** es seco y de mala calidad; brota en él una fuente de agua un poco ácida. **CAMINOS:** son locales. El **CORREO** se recibe por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y habas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de palomas, perdices y liebres. **POBL.**: 40 vec., 57 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V. Imoz).

ZARRATON DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (16). **SIT.** en su mayor parte en la falda de una pequeña colina y la restante en llano; bien ventilada y de **CLIMA** saludable. Tiene 402 **CASAS** en 2 calles; casa de ayunt. que sirve de escuela para ambos sexos, dotada con 62 fan. de trigo, á la que concurren 40 niños y 26 niñas, é igl. parr. al estremo de la pobl. por el lado de O., (Ntra. Sra. de la Asuncion) de patronato del cabildo y de la v., servida por un cura propio de presentacion de la cámara y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados de racion entera, y uno de media con titulo perpetuo de nombramiento del cabildo, de quien lo es el sacristan y organista; en los afueras el cementerio bien sit.; la fuente llamada de la Villa y otra de Isabel II, ambas de buenas aguas que se aprovechan ademas para el riego de 40 ó 50 fan. de tierra. Confina el **TÉR.M.**: N. con Casa la Reina y Haro; E. con Rodezno; S. con Cidamon, y O. con Castañares de Rioja. Ademas de las diferentes fuentes que brotan en él, corre entre N. y E. el arroyo *Zamaca*, que á corta dist. se reune al *Ebro*. El **TERRENO** en general de buena calidad, participa de monte y llano, habiendo 2 montes próximos á la poblacion en la parte del E., nombrados Montecillo y Maria Isabel, ambos con arbolado de encina, que solo sirve para leña, aunque pocas veces se surte el pueblo de ellos por estar este muy deteriorado y aquel de joven plantacion. Se labran en esta jurisd. todos los años 4,400 fan. de tierra, de las que, como se ha dicho, 40 ó 50 son de regadio; ademas hay sobre 9,000 obradas de viña, de las que 5,400 son de propiedad de vec. forasteros. **CAMINOS:** todos locales, y de herradura, y medianos. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Haro por medio de balijero dos ó tres veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y vino. **POBL.**: 411 vec., 478 alm. **CAP. PROD.**: 4,816,020 rs. **IMP.**: 90,801. **CONTR.** de cuota fija 8,032. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 3,500 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios, y si falta por reparto vecinal.

ZARRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

ZARRIOS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Arroes* (V.). **POBL.**: 34 vec., 455 almas.

ZARRIOS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Arroes* (V.). **POBL.**: 63 vec., 347 almas.

ZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Zas* (V.).

ZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Mamed de *Zas* (V.).

ZAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (7), y part. jud. de Corcubion (5). **SIT.** á la izq. del r. del *Puerto*; **CLIMA** benigno y sano. Se compone de las felig. de Allo, San Pedro; Bayo, Sta. Maria; Brandomil, San Pedro; Brandoñas, Sta. Maria; Carreira, Santiago; Castro, San Adrian; Follente, San Pedro; Gandara, Sta. Maria; Lamas, Sta. Maria; Loroño, Santiago; Meanos, San Martin; Mira, Sta. Maria; Muíño, San Tirso; Pazos, San Clemente; Roma, Sta. Cecilia; Villar, San Pedro, y Zas, San Andrés (cap.), que reúnen 640 **CASAS** distribuidas en los l. y ald. que se encuentran diseminados por el distr.; hay varias escuelas indotadas y temporales. El **TÉR.M.** municipal limita por N. con el r. del *Puerto*; E. y S. con el part. de Negreira, y por O. con Vimianzo. El **TERRENO** participa de

monte y llano, de mediana calidad; lo bañan diversos riachos que corren al N. y se incorporan al r. del Puerto; pasa por el centro y por los puertos de Villar y Zas el camino que, desde los puertos de Lage y Camariñas, se dirige á Pontevedra, el cual así como los locales y vecinales está mal cuidado. El correo se recibe de Santiago. Las prod. mas comunes son cereales, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y poca pesca. IND.: la agricola y molinos harineros, telares y oficios de primera necesidad. POBL.: 606 vec., 2,888 alm. RIQUEZA IMP.: 4.038,399 rs. CONTR.: 52,389. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,950 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

ZAS DE REY (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Mellid (3/4). SIT. sobre la vereda que de Orense se dirige á la Coruña por Mellid y Betanzos; CLIMA benigno. Comprende los l. de Casal, Conchadas, Fuente Auguin, Pardal, Roiris, San Julian, Seixas, Torriña, Vilela y Vilouriz, que reunen 33 CASAS; la igl. parr. (San Julian) es anejo de Sta. Eulalia de Agron con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Pedrouzos; E. Gondollin, y S. Castro y puente Trasmundi, que se encuentra sobre la indicada vereda. El TERRENO es de mediana calidad, pero con algun arbolado y buenos pastos. Los CAMINOS locales enlazan con el de Mellid, y en este punto se recibe el correo dos veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, buena leche y quesos. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 33 vec., 227 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZAS (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5), y ayunt. de su nombre del que es cap. SIT. en un llano de montaña; CLIMA benigno. Comprende los l. de Casas, Villar de Mato y Zas, que reunen 24 CASAS; algunas fuentes de buenas aguas y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Pedro de Villar; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejercen el cabildo de Santiago, el marqués de Castelar y D. Rafael Caamaño. El TÉRM. confina por N. con el de Lamas; E. Mira y Follente; S. Castro, y O. Loroño y Villar. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; lo baña por el E. un riachuelo bastante caudaloso que corre de S. á N. y se incorpora al r. del Puerto; lo cruza un puente para dar paso al camino que desde Lage y Camariñas se dirige á Pontevedra y Santiago; de esta c. recibe el correo por Neira. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 26 vec., 128 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

ZAS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (4/4) y ayunt. de Aro. SIT. entre los r. Nanton y Tambre; su CLIMA es benigno y húmedo. Comprende los l. de Tabernanova y Zas que reunen 42 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Vicente de Aro con cuyo TÉRM. confina por O.; al S. San Pedro de Gonte; E. Negreira, y por N. Sta. Maria de Cobas interpuesto el r. Nanton afluente del Tambre al cual se une despues de bañar la parte oriental de Negreira. Los CAMINOS, TERRENO y PROD. (V. San Vicente de Aro.) POBL.: 42 vec., 75 alm.

ZAUCEJO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (20); dióc. nullius, perteneciente al Priorato de Magacela (4), c. g. de Estremadura: SIT. en una llanura, es de CLIMA fresco, reina mucho el viento N. y se padecen dolores de costado, postemas y carbuncos; tiene 155 CASAS de piso bajo; la casa de la Encomienda, que es la mas notable de la v.; escuela dotada con 900 rs. de los fondos públicos á la que asisten 24 niños; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 9; igl. parr. (San Benito) curato de entrada, de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 4 pozos dentro del pueblo, que la tienen fresca y esquisita. Confina el TÉRM. por N. con el de Monterrubio; E. Castuera; S. Zalamea, y O. Berlanga, cuyos pueblos distan de 3 á 6 leg., perteneciendo en toda su estension á la encomienda llamada de la Peraleda, de la que, el mismo pueblo era una

dependencia: esta encomienda tiene 4 dehesas de monte y buenos pastos para el ganado de todas clases, llamadas Sta. Inés, Quebrajo, el Caizan y el Carreron: estando además circunbalado el pueblo de matas de jara y otras malezas: la amortizacion de estas tierras, ha sido un grave mal para estos vecinos, los cuales han reclamado su distribucion en suertes, para adquirir su propiedad. Le baña el r. Sajar. El TERRENO es endeble, pero bien cultivado. CAMINOS: es pueblo de carrera para Sevilla, en la cual pasados los puertos que son peligrosos, todo lo demas es llano y despejado: el correo se recibe en Zalamea por carga vecinal tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y garbanzos; se mantiene ganado vacuno y cabrio, y se cria caza de de todas clases. POBL.: 444 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 958,420. IMP.: 30,005. CONTR.: 2,838 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,849 del que se pagan 660 al secretario y se cubre con repartimiento vecinal.

ZAUCILLO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Galdar.

ZAUCILLO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

ZAUREDOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Garciotun, que á 1/2 leg. entra en el de Cardiel en direccion de N. á S. y desemboca en Alberche: tiene un puente de piedra llamado los pilones, de 3 ojos, en térm. de Garciotun y 2 molinos harineros.

ZAY: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2): SIT. en un alto con vistas al E.; CLIMA saludable, y reina el viento N. Tiene 2 CASAS; igl. parr. (San Esteban) servida por un vicario, y una fuente de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Errea; E. Zaldaiz; S. Belzunegui, y O. Setoain; y comprende dentro de su circunferencia parte de un monte de robles, hayas y pinos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, avena y otros granos; cria de ganado lanar y caballar; caza de perdices. POBL.: 2 vec., 22 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZAYAS DE BASCONES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (3): SIT. en llano con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 15 alumnos á cargo de un maestro dotado con 47 fan. de trigo. Confina el TÉRM. con los de Alcubilla, Zayuelas, Rejas y Zayas de Torre; dentro de él se encuentran varios manantiales y las ruinas de la ermita de San Bartolomé: el TERRENO bañado por un riachuelo es de mediana calidad; comprende un monte de encina y roble. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos y cangrejos. POBL.: 22 vec., 86 alm. CAP. IMP.: 34,769 rs. 48 mrs.

ZAYAS DE TORRE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. y dióc. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 400 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 50 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Alcubilla de Avellaneda, Zayas de Bascones, Alcozar y Bocigas; dentro de él se encuentran varias fuentes; una ermita (San Roque) y el despoblado de Ligós: el TERRENO bañado por un riachuelo sin nombre, es de buena calidad; comprende dos montes, uno de encina y enebro y otro enebroal con algunos robles; hay una dehesa de pasto. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Aranda por el balijero de Langa. PROD.: cereales, vino, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza abundante de perdices y liebres, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 45 vec., 480 alm. CAP. IMP.: 38,597 rs. 24 mrs.

ZAYDA (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), part. jud. de Pina (4): SIT. á la der. del Ebro en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Aguas,

cerca de la union de los caminos de Zaragoza á Alcañiz, y de Sástago al mismo pueblo de la Zayda, a 1/2 leg. de distancia del *Elbro*, en posicion batida por los vientos E. y O.; con CLIMA algo frio, siendo las enfermedades comunes tercianas y dolores de costado. La poblacion que cuenta 45 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel; una torre ant. de moros, con igl. parr. (San José) de entrada, servida por un cura párroco de patronato particular y un cementerio contiguo á la referida torre; tiene una vista agradable por dominar toda la huerta. Hay en el centro de la pobl. una torre octogonal, que hubo de servir de telégrafo ó atalaya en otro tiempo; puesto que en el monte Romana a 1/2 leg., y en Matemala ó Mataomala á una leg. de dicho pueblo hay otras dos torres y otra en el monte de Jelsa. El TÉRM. confina por N. con el de Quinto; E. Sástago; S. Azaila (prov. de Teruel), y O. Codo. En su radio y á corta dist. hácia el O. se encuentran ruinas de un cast. y segun algunos de un pueblo llamado Culiera ó Colera, llaman á aquel punto la Torraza y en él se descubren los cimientos de algunas casas: dicese en el pais que allí vivian los cristianos cuando La Zayda estaba habitada por los moros: tambien hácia el E. habia otro ú otros edificios denominados Alcalá de Romanos; pero tan solo existen cimientos. Próximo este l. del r. *Aguas*, lindando su térm. con el *Elbro*, su sit., esto no obstante, era muy desagradable por falta de riego, así se veia reducida su cosecha y en disminucion siempre el número de sus habitantes: con este motivo pensó el vecindario en proporcionar riego á sus agostados campos, que daban escasa cosecha de trigo, cebada y vino, sin mas arbolado que unos pocos olivos, algunas moreras, chopos y espinos. Tenemos á la vista el plano de las obras, que deben quedar concluidas en setiembre de este año (1850) y por una ruada movida por el agua con un sistema ingenioso y sencillo se conducirá el agua del *Elbro* por medio de una presa bastante prolongada á 2 acequias, que haran muy productivo el terreno, que hoy presenta tan escasos productos: comprometiéndose á la realizacion de este trabajo nuestro particular amigo D. Antonio de Echaniz, de quien ya hemos hablado en la pág. 649 col. 2.ª de este tomo, auxiliado de otro compañero, y desde luego puede decirse que las fincas han tomado un valor considerable aun sin haber terminado la obra. De creer es que estos mismos campos fueran regados en otros tiempos; se descubren todavia los vestigios de una presa, y las ruinas de un grueso murallon y noriales: el Sr. Echaniz y su compañero al comprometerse á regar el terreno, que han de fertilizar las acequias obtuvieron del pueblo la concesion de la sesta parte de sus cosechas: nosotros que conocemos al Sr. Echaniz tenemos la mas fundada esperanza de que la obra se llevará á término feliz y que la pobl. y los empresarios sacaran reciprocas ventajas. El CORREO se recibe de Quinto por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y pocas legumbres; mantiene ganado vacuno. IND.: la agrícola. POBL. oficial 20 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 571,290 rs. IMP.: 34,000. CONTR.: 6,714.

ZAYDIN: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (45 leg.), part. jud. de Fraga (3), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dioc. de Lérida (5). SIT. en una colina, á la márg. der. del r. *Cinca*, con un barranco a cada lado de la pobl.; reinan con frecuencia los vientos del S. y O., y se padecen catarros, reumas y fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS, que forman cuerpo de pobl., distribuidas en varias calles angostas y sin empedrar, y 2 plazas, en una de las cuales está la casa consistorial; hay un pósito de trigo, una escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 82 alumnos, y otra en que se enseñan las labores propias del sexo á 26 niñas, cuya maestra percibe la asignacion de 500 rs. vn.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; este templo con la casa municipal se hallan fortificadas; al N. de la poblacion se halla un ant. muro con un cast., y toda ella está circunvalada y aspillera, desde el año 1835, en que con tanta heroicidad y valor la defendieron 50 nacionales. El TÉRM. confina al N. con el terr. de la encomienda de Monzon; E. Chiminells y Valmaña; S. Fraga, y O. el r. *Cinca*; en él se encuentran 200 masias ó casas de campo, y una ermita San Antonio Abad. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Cinca*, para

cuyo paso hay una barca, y un barranco del cual se saca mucha piedra útil para la construccion de edificios. Los CAMINOS son locales, de carretera y de herradura, y se hallan en buen estado. PROD.: cereales de toda especie, aceite, patatas, legumbres, seda y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y el de la labor, caza de conejos, liebres, lobos y zorras, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: un molino de harina, otro de aceite y tejidos de lienzo ordinarios. El COMERCIO está reducido á la importacion de los articulos que faltan, y esportacion de frutos sobrantes. POBL. 433 vecinos, 834 almas. RIQUEZA IMP.: 489,473 rs. CONTR.: 24,605 rs.

ZAYRA (V. ALMACELLAS Y ALMACELLETAS).

ZAYTUTEGUI: ant. cast. de la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Cigoitia, térm. de Zaitegui, á cuyo SO. estuvo sit.

ZAYUELAS: ald. del ayunt. de Fuente Armegil en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dioc. de Osma (3). SIT. en medio de una vega con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 25 CASAS y una igl. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la Zayas de Bascones: confina el TÉRM. con los de Guijosa, Cañicera, Fuente Armegil, Villalvaro, y Alcubilla de Avellaneda: el TERRENO bañado por un arroyo que viene de Fuencaliente, es de buena calidad; comprende un monte de encina, robles, enebros y brezos, y una deh. de pastos; hay tambien un prado rodeado de álamos y olmos. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en el Burgo. PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Fuente Armegil.

ZAZPE: l. del ayunt. y valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2), aud. terr. y dioc. de Pamplona (6). SIT. al pie de varias alturas. CLIMA saludable; reinan los vientos N. y O. y se padecen inflamaciones. Tiene 40 CASAS, iglesia parroquial (San Adrian) servida por un abad de provision de los vecinos; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido del l. varias fuentes en sus inmediaciones, y el rio *Urrobi*. El TÉRM. confina N. Gurpegui; E. Alos; S. Olaberri, y O. Ozcariz; hallándose en él algunos robles y espesos matorrales. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa el citado r. CAMINOS: el que conduce á la cab. del part., de donde se toma el CORREO. PROD.: toda clase cereales y patatas, aunque en corta cantidad; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 40 vec., 49 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZAZUAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2) y dioc. de Osma (8). SIT. en una pequeña colina al N. del r. *Arandilla*: CLIMA templado; reinan todos los vientos, y con especialidad el N. y O., y se padecen pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 98 CASAS con la de ayunt., la mayor parte de adobes y poco cómodas; 8 calles anchas pero mal figuradas; una plaza cuadrilonga; una escuela de primera educacion á la que concurren 30 niños y 45 niñas, cuyo maestro está dotado con 4,100 rs. de los productos de los arbitrios; varios pozos dentro de la pobl. de malas aguas y 2 fuentes á 200 pasos de esta, de aguas delgadas y saludables. Hay una igl. parr. matriz (San Andrés) y un cementerio á 600 pasos N. del pueblo: está aquella servida por un cura párroco de térm. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Hontoria de Valdearados; E. San Juan del Monte; S. Vadocondes, y O. Quemada. El TERRENO es seco y de infima calidad, atravesándole en direccion de N. á S. el dicho r. *Arandilla*. A dist. de 1/2 leg. S. del pueblo se encuentra el monte la Calabaza, poblado de pinos, enebros, sabinas y carrascas. Los CAMINOS son locales y muy malos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo de inferior clase, legumbres y cáñamo, en corta cantidad, y vino: cria ganado lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y alguno que otro zorro, y pesca de truchas, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros en decadencia, y una tienda de abaceria de poco valor: el COMERCIO consiste en la extraccion del vino, el cual se vende á un precio muy bajo. POBL.: 108 vec., 428 alm. CAP. PROD.:

540,000 rs. IMP.: 54,913. CONTR.: 4,003 rs. 20 mrs. El presupuesto municipal asciende á 6,000 rs. que se cubren con los productos del monte y con los arbitrios del vino.

ZÉASTEGUIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ZEDENA: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa: nace á la falda N. de la cord. de los montes de Toledo y reuniendo todas las corrientes que arrojan las sierras de Hontanar y Malamedada, pasa por el térm. de Navalucillos y por entre las sierras de Villarejo de Montaban, saliendo al part. de Talavera y desaguardo en el *Tajo* cerca y al E. de Malpica: aunque de poco caudal, es siempre perenne: no tiene puentes y su estension no pasa de 42 leg. de curso.

ZEGRI: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

ZEJADA: jurisd. y merindad en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Abano, Castro y la Veguellina, los barrios de Nistoso, Brañuelas, Castrillos, Coqueros, Culebros, Donillas, Ferreras, Fontoria, Murias de Ponjos, Oliegos, Ponjos, Quintana, Quintana de Jon, Requejo, Revilla, Sueros, Valdesamario, Villagaton, Villamejil, Villamerced, Villameca y Ucedo, para los cuales nombraba alcalde mayor y juez ordinario el marqués de Astorga.

ZELAYA (SANTA): cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZELAYETA: cas. con dos vec. en el barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ZEMBORAIN: l. del ayunt. y valle de Unciti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). **SIT.** á la falda oriental del monte que divide el citado valle del de Aranguren; **CLIMA** frio, reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 16 CASAS, escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 46 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (La Visitación de Ntra. Sra.) servida por un cura, cementerio contiguo á la misma, y una fuente al extremo del pueblo. El **TÉRM.** confina N. Góngora; E. Zabalzeta; S. Monreal, y O. Andrisain, y comprende dentro de su circunferencia un monte de robles, pinos y chaparros. El **TERRENO** es de buena calidad en la parte alta y en la inferior de mediana. **CAMINOS:** los locales, y pasa por sus inmediaciones el de Pamplona á Sangüesa; y el correo se recibe de Monreal. **PROD.:** trigo, avena, alholva, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. **POBL.:** 48 vec., 406 alm. **RIQUEZA:** con el valle (V.).

ZEMBORAIN (SAN JUAN DE): térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Longuida, térm. de Erdozain, de cuya parr. es aneja la basílica de San Juan Bautista, perteneciente á este térm. **SIT.** sobre una meseta con vistas al S. El **TERRENO** es seco y arcilloso; hay un monte con matas bajas y buenos pastos. **PROD.:** trigo, avena, habas y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres. **POBL.:** una casa, un vec., tres alm. Es propiedad de varios particulares.

ZENIGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ZENOZ: l. del valle y ayunt. de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.). **SIT.** á las márg. del r. *Ulzama*, en una llanura; **CLIMA** frio y húmedo; tiene 43 CASAS, igl. parr. (la Asunción), servida por un cura y un sacristán. El **TÉRM.** confina N. Iraizoz; E. Elso; S. Guerdain, y O. Larrainzar. El **TERRENO** es de mediana calidad y le baña el espesado r. **CAMINOS:** locales. El correo se recibe por el baligero del valle. **PROD.:** trigo, maiz, habas y patatas; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. **POBL.:** 43 vec., 69 alm. **RIQUEZA** con el valle. (V. *Ulzama*).

ZEPANE: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi (V.).

ZERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Coulo (V.).

ZEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolin de Obona (V.).

ZERILLUELOS (LOS): casa de campo arruinada, y labor,

en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacañete.

ZERINA: cas. del barrio de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZERREDELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiades y felig. de Ntra. Sra. de la Asunción de *Couso de Limia*.

ZESNAR (FUENTES DE): cortijada dependiente en lo civil de la jurisd. de Algarinejo, part. jud. de Montefrio, y en lo eclesiástico de la felig. de la puebla de Zagra que lo es del de Loja, prov. y dióc. de Granada (40 leg.). **SIT.** á la falda de una sierra llamada del Alcornocal, dist. 4 1/2 leg. de Algarinejo, 3/4 de leg. de Zagra, y 3 de Montefrio; tiene 470 CASAS formando una calle informe; una pequeña igl. (San Isidro), servida por un teniente de la parr. de Zagra; las ruinas de un ant. castillo, la dehesa del Alcornocal que labran los moradores pagando un cánon al fondo de propios de Algarinejo, y un abundante venero de aguas dulces, limpias y saludables, que despues de beneficiar con sus riegos unos cortos terrenos que se hallan á su descenso, se confunden á un tiro de fusil del S. de la pobl. con las del caudaloso *Genil*. **PROD.:** trigo, cebada, garbanzos, habas, lentejas, yeros, escaña, maiz, habichuelas, uvas, higos y aceite; caza de perdices, conejos y liebres. **IND.:** la agricola y un molino harinero. **POBL.:** 424 vec., 1,692 alm.

ZETINA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona y térm. jurisd. de Huelves.

ZEZURES: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.). **POBL.:** 26 vec. y 422 alm.

ZIDACOS: r. de Navarra, part. jud. de Tafalla: nace de las regatas procedentes de los montes de Alaiz, y de los l. de Unzué, Echagüe, Yracheta, Leoz, Olleta, y otros del valle de Orba, que se incorporan en térm. de Pueyo, desde donde empieza á correr el r. con el nombre de *Zidacos*; baña luego las c. de Tafalla y Olite, y las v. de Beire, Pitiillas, Murillo el Cuende ó Murillite; introduciéndose despues en el r. *Aragon*, junto á la v. de Traibuenas. En su curso mueve 8 molinos harineros, y cria alguna pesca. Su caudal suele ser bastante pobre en verano.

ZIGA: l. del ayunt. y valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.). **SIT.** en llano á la izq. del r. que corre por el centro del valle; **CLIMA** templado y húmedo; reinan los vientos N. y S. y se padecen calenturas pútridas y pulmonías. Tiene 400 CASAS inclusa la municipal, donde están la cárcel y escuela de ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 790 reales; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura y un beneficiado; cementerio en parago ventilado, y para surtido del l. una fuente junto á las casas, y 2 en las inmediaciones de aguas potables. El **TÉRM.** confina N. Icurita; E. Garzain; S. Aniz, y O. Arroyoz; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes montes de robles, hayas y arbustos, y abundancia de pastos para toda casta de ganados. El **TERRENO** es de mediana calidad; le atraviesa de N. á S. el r. que lleva el nombre del valle, y tiene 2 puentes. **CAMINOS:** la nueva carretera de Baztan, varios de herradura y carretilles de montaña; el correo se recibe de Elizonda. **PROD.:** trigo, maiz, lino, manzanas y legumbres; cria de ganado vacuno, latar y de cerda; caza de jabalies, corzos, lobos y liebres; pesca de truchas y anguilas. **IND.:** un molino harinero. **POBL.:** 95 vec., 372 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

ZIGONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). **POBL.:** 3 vec., 40 almas.

ZIGUÑUELA: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: nace en las inmediaciones del pueblo de Braojos, y despues de 4 1/2 leg. de marcha entre cerros, desemboca en el *Lozoya* en térm. de Buitrago. Durante su curso mueve 3 molinos harineros, y pasa por un puente llamado Burquillos.

ZILBETI: l. del ayunt. y valle de *Erro*, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). **SIT.** en una hondonada rodeada de montes muy pendientes, con **CLIMA** saludable; reina el viento N. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un abad, y 3 fuentes en las inmediaciones de agua saludable. El **TÉRM.**

confina N. Quinto; E. Linzoain; S. Erro, y O. Eugui; hallándose casi todo poblado de hayas, robles, avellanos, acebos, espinos y otros árboles y arbustos. El TERRENO es muy montuoso y escabroso. CAMINOS: conducen a Francia y á la cap. de prov. en mal estado: el CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, avena y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de jabalies, lobos, corzos, zorros, ardillas, liebres y muchas aves. POBL.: 9 vec., 72 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZILDOZ: l. del valle y ayunt. de Escabarte (*), en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): sit. en alto, á las inmediaciones del r. Orrio; CLIMA frio y sano. Tiene 2 CASAS, igl. parr. (San Estéban) servida por un vicario. El TÉRM. confina N. Navaz; E. Orrio; S. Berriosuso, y O. Unzu. El TERRENO es de regular calidad y le baña el espesado r. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, maiz, y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 58 alm. RIQUEZA con el valle (V. Escabarte).

ZILIGUETA: l. del ayunt. y valle de Ibargoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): sit. á la caída de la sierra de Izaga; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un vicario; cementerio junto á la igl., y para el surtido del vecindario una fuente inmediata. El TÉRM. confina N. sierra de Izaga; E. Guerguetiain; S. Besolla é Izco, y O. Sangariz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte con robles y pinos, y algunas canteras de piedra. El TERRENO es seco y escabroso: CAMINOS los locales: el CORREO se recibe de Monreal. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de corzos, liebres y perdices. POBL.: 6 vec., 56 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZIRIZA: l. del valle de Echauri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.); en la actualidad forma ayunt. con Otazu: sit. en un recuesto de la peña llamada Roca, mirando al S.; CLIMA templado y saludable. Tiene 30 CASAS, escuela de ambos sexos concurrida por 46 niños y 40 niñas, y dotada con 416 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y 2 beneficiados. El TÉRM. confina N. la sierra de Sarvil; E. Elio; S. Echauri, y O. Muniain: dentro de su circunferencia brotan varias fuentes, y hay monte con arbolado. El TERRENO es de buena calidad, y le cruza y fertiliza el r. Arga; CAMINOS, locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 39 vec., 204 alm. RIQUEZA con el valle (V. Echauri).

ZIZUR: cendea en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. sit. al SO. y á corta dist. de esta c., de cuyo CLIMA disfruta; siendo tambien los mismos los vientos y enfermedades reinantes. Se compone de 44 l., que son: Astrain, Barañain, Eriete, Eulza, Gazolaz, Guendulain, Larraya, Mura-astrain, Paternain, Undiano, Zariquiegui, Zizur mayor, Zizur menor y Sagües, que hace de cap. y sirve de punto de reunion al ayunt. Todavía quedan restos de 2 CASAS de templarios que hubo en la cendea. El TÉRM. confina N. Olza; E. Galar; S. Iizarbe, y O. Echauri, y lo cruza el r. llamado *Al reves*, tributario del Arga, y otros riach. El TERRENO es seco en su mayor parte, pero hay algunos sotos, aunque con poco arbolado; es notable el manantial de agua sulfurosa, llamado del Bateuco, cuya s. aguas se utilizan en ciertas enfermedades. CAMINOS: el de Pamplona á Puente, ademá de los locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, maiz, cebada y menueces; cria ganado lanar, y caza de codornices. IND.: la fabricacion de sal en Undiano. POBL.: 315 vec., 4,606 alm. RIQUEZA: 659,439 rs.

ZIZUR MAYOR: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.): sit. en un alto, á la der. del camino que desde Pamplona conduce á Puente la Reina y á un tiro de

pistola del r. Arga; CLIMA templado, y reinan los vientos N. y S. Tiene 23 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 22 alumnos, y dotada con 70 robos de trigo; igl. parr. (San Andrés) servida por un vicario; una ermita (Sta. Cruz); para el surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables, en las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina N. Barañain y Eulza; E. Zizur menor; S. Galar, y O. Gazolaz. El TERRENO es bastante feraz y de miga. CAMINOS: la referida carretera con una venta y otros locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, habas, avena, cebada, maiz y algo de vino; cria de ganado lanar; pesca de barbos. POBL.: 28 vec., 446 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

ZIZUR MENOR: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 leg.): sit. en una pequeña altura; CLIMA templado, y reinan los vientos N. y S. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (San Emeterio y Celedonio) servida por un vicario; una fuente para el surtido de los vec., y en las afueras un conv. que fue de templarios y pertenece á la orden de San Juan, enteramente arruinado en la última guerra civil. El TÉRM. confina N. Pamplona; E. Esquiroz; S. Esparza, y O. Zizur mayor. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, habas, avena, cebada y patatas; cria de ganado lanar y caballar. POBL.: 42 vec., 94 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

ZO (MONTES DEL): en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Taberós; tienen dicho nombre los mas notables de la cord. que hay entre los r. Umia y Linares, sobre la felig. de San Andrés de la Somoza; entre dichos montes y los del Gesteiro se halla el desfiladero por donde pasa el camino que desde Santiago conduce á los Baños de Cuntis.

ZOAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresia de San Breyome de Parga (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

ZOBRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Marina de Zobra (V.). POBL.: 46 vec., 80 almas.

ZOBRA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12): sit. en las ásperas y montuosas vertientes donde nace el r. Daza; reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS en las ald. de Acebedo, Cabana, Chedas, Liñeiras y Zobra. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina N. felig. de Vitalaje, y por S. y O. límites del ayunt. y part. El TERRENO es de inferior calidad. PROD.: centeno, algun maiz, patatas, leña y pastos, hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 36 vec., 180 almas. CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

ZOCA: cas. y huerta en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

ZOCA: cas. del barrio Vidason en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ZOELA: c. de la España ant. mencionada dos veces por Plinio. Cierta error introducido en el texto de este naturalista ha oscurecido mucho los antecedentes que suministrara para darnos á conocer su sit.; pero el erudito D. Miguel Cortés parece haberle restituido su pureza; reduciéndola á Avilés (V.).

ZOFRAGA: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Torrecilla del Valle.

ZOLINA: l. del ayunt. y valle de Aranguren, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): sit. en llano, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones. Tiene 48 casas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 25 fanegas de trigo; un palacio del duque de Granada; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision del mencionado duque; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (San Juan), y para el surtido del l. una fuente y las aguas del riach. de Laquidain. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O., y confina N. Badostain; E. Aranguren; S. Labiano, y O. Tajonar; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, un

(*) En la actualidad todo el valle forma un ayunt.

soto con fresnos, y varios prados naturales con buenos pastos. El terreno es seco, pero bastante fértil, y le atraviesa el terrizo riach. que se dirige al r. de *Cordovilla*. CAMINOS: uno que de Labiano conduce á Pamplona, pasando por este l., en mal estado. El correo se recibe de la cap. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, caballo y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. POBL.: 48 vec., 405 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZOLLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gutin y felig. de Sta. Maria de Zolle (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

ZOLLO: anteigl. con ayunt., en la prov. de Vizcaya, (á Bilbao 2 1/2 leg.) part. jud. de Valmaseda (6), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra, merind. de Uribe: sit. en terreno montuoso, junto al camino de Orduña á Bilbao; CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Martin), fundada por sus feligreses en 1518, y servida por un beneficiado que presenta, así como los de su matriz de Arrancudiaga, el marques de Valdecarzana. El TÉRM. confina N. Arrancudiaga; E. Ceborio; S. Llodio, y O. Gordejuela; dentro de su circunferencia se halla monte con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo procedente del monte Be-laute, que entra allí cerca en el r. Nervion. CAMINOS: uno que empalma con el arriba espesado. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, nabos, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno; alguna caza, y abundante y exquisita pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 32 vec., 451 alm. RIQUEZA IMP.: 416,569 rs.

ZOMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Alaga (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragon: sit. en una altura perfectamente ventilada; el CLIMA no es muy frio, pero sí muy sano. Tiene 36 CASAS con la del ayunt. formando cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. La Asuncion de Nra. Sra. y un cementerio bien situado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Julve; E. Ladrñan; S. Montoro, y O. Cabra; nacen en él diferentes manantiales de excelentes aguas y un arroyo de poca consideración. El TERRENO es montuoso en su mayor parte y con muchos pinares. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de Alaga por baligero. PROD.: trigo y patatas; hay ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 160 alm. RIQUEZA IMP. 44,300 rs.

ZOMAS (LAS): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (16 1/2), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 26). sit. en una altura en medio de la cañada que baja de la villa de Fuentes: su CLIMA es frio, bien ventilado y sano. Consta de 21 CASAS de pobre construcción; para surtido de los vecinos hay una fuente al N. de excelente agua: la igl. parr. (Nra. Sra. del Carmen), es aneja de la de Fuentes y está servida por un teniente. El TÉRM. confina con los de Mohorte, Fuentes y Atalaya de Cuenca: su TERRENO disfruta de monte y llano, este consiste en una cañada que hay de S. á N., y el monte se halla al E. y se le denomina por los diferentes sitios que en sus cordilleras hay, tales como el titulado puerto de las Zomas, cerro de la Gila, hoz de Domingo Martinez hasta el cerro del Socorro de Cuenca: la siembra se hace por hoyas una en cada año: el TERRENO es medianamente productivo; le cruza el r. Moscas y se dirige por Cuenca á unirse al Jucar: los CAMINOS son locales y en mal estado, á escepcion de la carretera que dirige desde Cuenca á Valencia: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y conducion de leña á Cuenca. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 563,440 rs. IMP.: 43,457. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 580 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

ZOMAS (PUERTO DE LAS): cordillera de difícil tránsito en la prov., part. jud. de Cuenca y term. jurisd. del pueblo que le da el nombre (V.).

ZONSAMAS (CASTILLO DE): cortijo con buenas tierras de pan llevar: sit. en una colina, isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiise.

ZONSAMAS (VEGA Y MONTAÑA DE): vega y montaña de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Te-

guise, de cuya poblacion dista una legua al SO. y una de arrecife al N. Dicha montaña es un cráter de la cadena S. de la isla, unido por el O. con el de las raices; y su vega una llanura en que solo se levanta la pequeña colina que según se refiere sirvió de trono á los reyes ó menceyes de la isla. Consta de 300 fanegas de tierra de labor, en su mayor parte inundada de jable, por cuya causa produce poco, siendo de mucho mejor calidad, y en la cual se dan buenos cereales y barrilla con escasas lluvias, la parte no inundada. Las tierras de esta vega, como casi todas las de la isla se hallan divididas entre muchos dueños, cuya reparticion de propiedad es siempre muy conveniente, aunque por su esterilidad no produzcan lo suficiente para la manutencion de sus hab.: en la misma existen 20 fanegas útiles llamadas de la capellania de las Castellanas, dejadas por unas señoras del mismo apellido para el sostenimiento de una escuela de primeras letras; pero parece que el ayunt. de Teguiise se ha apropiado de ellas y no piensa en la instalacion de dicha escuela.

ZONAR: lago en la prov. de Córdoba, part. jud. y term. de Aguilar de la Frontera.

ZONAUI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Monóelos (V.).

ZOO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de Zoo. POBL.: 46 vec. 72 alm.

ZOO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de Baños de Cuntis (V.).

ZOPATAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Santa Maria de Jimo (V.).

ZOQUITA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, term. jurisd. de Zalla; POBL.: 3 vec. 22 alm.

ZORAQUIAIN: l. del ayunt. y valle de Unciti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2). sit.: en el extremo N. del valle al pie de un monte. CLIMA frio; reinan los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 6 CASAS, igl. parr. de entrada (San Andres), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio próximo á la igl.; una ermita (San Cosme y San Damian); el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El TÉRM. confina N. Unciti; E. Alzorric; S. Monreal, y O. Zabalqueta; comprendiendo dentro de su jurisd. un monte robleado con bastantes bojés y otros arbustos, y un soto con fresnos y abundantes pastos. El TERRENO es seco, pero de buen suelo y bastante productivo; le atraviesa el arroyo procedente de la sierra de Izaga, que fertiliza algunos huertos. CAMINOS: los que conducen á Monreal y otros puntos, en mal estado. El CORREO se recibe de la citada v. los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, avena, alholva, maiz, patatas y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, caballo, de cerda y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL. 6 vec. 25 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de las Vegas de Rios: (V.).

ZOREDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Pedro de Tiraña.

ZORELLE (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Maceda. sit. al N. de esta v., en las inmediaciones de un riach. afluente del Arnoya; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 430 CASAS en diferentes aldeas. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de entrada y patronato laical: hay tambien 2 ermitas de propiedad particular y otras del vecindario. Confina N. Niño da gua; E. Asadur; S. Maceda, y O. Mourisco. El TERRENO es en lo general montuoso, y de mediana calidad. El CORREO se recibe de Maceda. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, lino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y alguna pesca de anguila y truchas. POBL.: 430 vec., 563 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZORERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y feligresia de Santiago de Villayon (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

ZORITA: ald. dependiente del ayunt. de Pelilla, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene 7 CASAS con igual número de vec. y 30 alm. Su TERRENO, PROD. y demas circunstancias de esta localidad, son exactamente iguales á las de su ayunt. (V.).

ZORITA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término municipal de Valverdon. **POBL.:** un vec., 2 almas.

ZORITA: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: nace en Rublacedo de Arriba, y pasando por Rublacedo de Abajo, con poco caudal, entra en el r. *Vinino* cerca de Leucres, y como á una leg. de su origen.

ZORITA: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, término de la v. de Melgar de Fernalental, á cuya media leg. se encuentra. Ignórase cuando ocurrió su despoblación y las causas que la motivaron: únicamente consta, era en lo ant. uno de los lugares con jurisdicción sobre sí, llamado Zoritar, y de señorío de D. Diego Sandoval. Su igl. se agregó á la de aquella v. en el año 1473. Hoy solo existe el templo reducido á un santuario (Ntra. Sra. de Zorita), al que se asista en procesion el 23 de abril, y el primer día de las rogativas de la Ascension: entonces se celebra el sacrificio de la misa, volviéndose despues á la parr.: por la tarde hay romería, como igualmente el día de la Natividad de Ntra. Sra. (8 de setiembre).

ZORITA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (18 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), dióc. de Tortosa (14). **SIT.** casi al confin septentrional de la prov., en la ribera der. del r. *Bergantes*: reinan generalmente los vientos del N. y E.; su **CLIMA** es frío y saludable. Tiene 426 **CASAS**, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 4,500 rs.; otra de niñas con la misma asistencia; igl. parr. (la Ascension) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real ordinario, y 2 beneficiados de patronato familiar; 3 ermitas, San Antonio, San Marcos y Ntra. Sra. de la Balma, todas fuera de la pobl., y un cementerio capaz y ventilado. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Ginebrasa y Luco (prov. de Teruel); E. Torre de Arcas (id.), y Herbes; S. Ortells y Palanques, y O. Bordon (Teruel). En su radio se encuentran multitud de masías ó casas de campos, y varios montes muy encumbrados con carrascas, algunos pinos, arbustos y yerbas de pasto. El **TERRENO** es escabroso y la mayor parte estéril, con unas pequeñas huertas que riega el r. *Bergantes*, que corre en direccion del N. Los **CAMINOS** son de herradura y escabrosos. El **CORREO** se recibe de Morella por peaton tres veces á la semana. **PROP.:** trigo, vino, poca seda, patatas, almendra, buenas y variadas frutas y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y tordos, y pesca de barbos y madrillas. **IND.:** la agrícola, molinos harineros, batanes, una fáb. de papel, y una máquina de paños bastos y mantas. **POBL.:** 433 vec., 649 almas. **CAP. PROP.:** 4,008,400 rs. **IMP.:** 71,861. **CONTR.:** el 22 por 100 de esta riqueza.

ZORITA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logrosan (3), dióc. de Plasencia (19), c. g. de Estremadura (Badajoz 21). **SIT.** al S. de las sierras de Garciaz, en tierra llana, es de **CLIMA** templado, reinan todos los aires y se padecen pleuresias. Tiene 596 **CASAS** de 2 pisos, desiguales y de tosca construcción, en calles malas y una plaza cuadrada: casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 4,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra sin dotacion en la que aprenden 50, y pagan de 3 á 5 rs.; otra de niñas con 300 rs. de sueldo anual, y se educan 14; igl. parr. (San Pablo), curato de término y provision ordinaria; en los afueras al O. el cementerio, y á 1/2 leg. al E. la ermita de la Fuente Santa. Se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones. Confina el **TÉR.M.** por N. con los de Garciaz y Conquista; E. Logrosan; S. Abertura, Alcollarin y Campo, y O. Sta. Cruz de la Sierra y Puerto de Sta. Cruz, estendiéndose de 1/4 á una leg., y comprende montes de encinal, olivos, viñas, algunas huertas y tierras de labor: le bañan los r. *Alcollarin* y *Lobosilla*, el cual tiene 3 molinos harineros de invierno; Pizarroso y Herrera. El **TERRENO** es casi todo llano y de mediana calidad, con algunos regueros y barrancos de poca consistencia

y estériles. Los **CAMINOS** vecinales y malos. El **CORREO** se recibe al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe tres veces á la semana. **PROP.:** trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lino, patatas, aceite y poco vino, verduras y frutas; se mantiene ganado de cerda que es el mas preferido, lanar, vacuno y mular de labor, y se cria caza menuda. **IND. y COMERCIO:** 3 fáb. de jabon, muchos telares de lienzo ordinario; elaboracion de zarandas ó harneros de paja; 12 tahonas, un molino de viento y los de agua citados: se venden los granos y ganados del pais, y se celebra un gran mercado el 15 de agosto, como festividad de la Virgen de la Fuente Santa. **POBL.:** 530 vec., 2,903 almas. **CAP. PROP.:** 4,323,400 rs. **IMP.:** 216,440. **CONTR.:** 33,647 rs., 31 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL,** 42,000 del que se pagan 2,200 al secretario, y se cubre con el producto de la deh. boyal y repartimiento.

Este pueblo se hizo v. en el año 1643; mas no pudiendo pagar los derechos y oponiéndose la c. de Trujillo, que compró el terreno de la jurisd., perdió al siguiente año aquel título y quedó tributario de aquella ciudad.

ZORITA DE LOS CANES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Pastrana (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). **SIT.** al pie de un cerro, dominada por un antiguo castillo bastante bien conservado, goza de **CLIMA** templado y sano. Tiene 50 **CASAS**, la consistorial con cárcel; una igl. parr. (San Juan Bautista), cab. del arciprestazgo de su nombre, servida por un cura que obtiene aquel cargo. Confina el **TÉR.M.** con el comun de Pastrana, Albalate y r. *Tajo*; dentro de él se encuentran las ermitas de San Miguel, que sirve de campo-santo, y el desp. de Rochafria. El **TERRENO** bañado por el *Tajo*, en cuyas riberas hay bastante arbolado, y cuyo paso facilitan 2 barcas, es de mediana calidad. **CAMINOS:** los locales, de herradura en mal estado. El **CORREO** se recibe y despacha en Pastrana. **PROP.:** cereales, legumbres, aceite, vino, cáñamo y pastos, con los que se mantienen las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza abundante de conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y otros peces. **IND.:** la agrícola, un molino harinero y otro aceitero. **COMERCIO:** esportacion del sobrante de frutos, ó importacion de los art. que faltan. **POBL.:** 43 vec., 120 alm. **CAP. PROP.:** 4,028,334 rs. **IMP.:** 61,700. **CONTR.:** 3,968.

HISTORIA. Redúcese á esta pobl. la celeberrima *Contrevia* de la hist. Hispano-romana. Aquella c. fortisima, que mereció á Valerio Máximo el dictado de Alcázar de la Celtiberia: aquella c., que sitiada por Q. Fulvio Flacco, hubo de rendirse, porque las grandes lluvias interceptaron el auxilio que esperaba de los celtiberos propiamente dichos (181 antes de J. C.): aquella c. que, habiendo recobrado su independencia, dió ocasion á Q. Metelo para ostentar todos sus grandes talentos militares, de modo que como se apellidó el *Macedónico*, mereció haberse llamado tambien el *Celtibérico*; Metelo la tomó por sorpresa año 140 antes de J. C. Todavía brilló Sertorio, operando contra esta c.; y solo pudo someterla despues de 44 días de continuo cerco, que le costó gran número de soldados. Por el fragmento de Livio publicado por Giovenazo, se sabe que se llamó tambien Leucada. Esta antiquisima y fortisima *Contrevia* no asoma en la Geografía Hispano-romana, cosa admirable por cierto; pero las relaciones históricas ofrecen los indicios bastantes para determinar su correspondencia como queda hecho, fijándola en Zorita de los Canes: «Todo hombre que no sea pirrónico por vanidad, ó que no esté preocupado, ha de abrazar esta reduccion.» Asi se espresa el erudito Cortés; habiendo espuesto las razones que pueden dar luz para determinar su correspondencia.

ZORITA DE LOS CANES (ARCIPRESTAZGO DE): en la provincia de Guadalajara, dióc. de Toledo; el número de pueblos de que se compone, sus igl. parr., conv., ermitas y santuarios y las categorías de los curatos con sus sirvientes, aparecen del estado que ponemos á continuacion.

Arelprestazgo de Zorita.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	Núm. de parroquias.	Id. de Templos.	Conv. cuyas igl. estan destinadas al		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Económicos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
					Culto.	Cerradas.								Entrada.	Primer asc.	2.º asc.º	Término.	
Albalate.....	Pastrana	Guadalajar	4	»	»	»	4	4	»	»	4	2	6	»	4	»	»	»
Almonacid....	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	3	3	6	»	»	»	»	4
Alocen.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	3	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»	»
Alondiga.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	2	4	»	»	»	»
Anguix.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»
Auñon.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	4	3	4	»	»	4	3	2	4	»	»	»
Be-ninchez...	id.	id.	4	»	»	»	4	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»	»
Escariche.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»
Escopete.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	»
Fuentelaencina	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	4	»	»	»
Fuentenovilla.	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	4	»	»	4	»	»
Hueba.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	5	4	»	»	»	»
Hlana.....	id.	id.	4	»	»	»	»	3	4	»	»	2	4	»	»	»	»	»
Yebrá.....	id.	id.	4	»	»	»	»	5	4	»	»	4	4	»	4	»	»	»
Moratilla.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	»	»	»	»
Pastrana.....	id.	id.	4	»	2	4	7	4	»	»	»	»	3	»	»	»	4	»
Olivar.....	Sacedon.	id.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	2	»	4	»	»	4
Ontova.....	Pastrana	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	4	»	4	»	»	»
Sayaton.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	2	4	»	»	»	»
Valdeconcha...	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	4	4	»	4	»	»	»
Zorita.....	id.	id.	4	»	»	»	»	4	4	»	»	»	3	4	»	»	»	»
			21	»	2	2	30	21	»	»	8	17	44	9	7	2	3	

ZORITA DE LA FRONTERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bramcamonte (2), aud. terr. de Valladolid (4) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano á la der. de un arroyo que es uno de los brazos de que se forma el r. *Guareña*; el CLIMA es frio y desigual y se padecen fiebres en el verano y pleuresias y catarros en el invierno Tiene 445 CASAS de mediana construccion; entre ellas la del ayunt. en el local que antes sirvió de posito; una escuela de instruccion primaria concurrída por 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provirion ordinaria, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Palacios Rubios; E. Aldehuela de Flores; S. Aldeaseca de la Frontera, y O. Pedraza; pasa por el arroyo ya citado, y tiene en el término varios manantiales de excelentes aguas. El TERRENO participa de llano y monte dividido en trozos de buena, mediana é inferior calidad. CAMINOS: la calzada que de Peñaranda va á Valladolid en buen estado, y los vecinales. El CORREO se recibe de Peñaranda. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, fitos y toda clase de verdura; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 402 vec., 399 alm. RIQUEZA PROD.: 4.448,550 rs. IMP.: 48,126. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se cubren por reparto vecinal.

ZORITA DE LA LOMA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (43 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (10). SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Boal) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Villacreces, Villada, Villacarralon y Melgar de Arriba: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en Villada. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y mular; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 329,448 rs. IMP.: 26,432.

ZORITA DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. en las inmediaciones del r. *Adaja*, cerca de las cord. de las sierras de Avila; reinan todos los vientos y su CLIMA es frio. Tiene 49 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y de provision ordinaria; en los afueras la ermita de la Sta. Vera-Cruz, sostenida por los hermanos de la cofradia de este nombre. Confina el TÉRM. N. el Oso; E. Eotarrunduray, Gallegos de San Vicente; S. Peñalba, y O. Berlanas. Comprende 4,600 fan., 4,400 de tierras cultivadas y 200 de incultas, y algun viñedo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y vecinales: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos; mantiene ganado lanar; cria caza menor. POBL.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 340,650 rs. IMP.: 43,626. IND.: 4,800. CONTR.: 3,317 rs., 31 mrs.

ZORITA DEL PARAMO: l. agregado al ayunt. de Herrera del Rio Pisuerga, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en un punto elevado pero llano y á corta dist. del r. *Burejo*: su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á enfermedades. Consta de 20 CASAS; escuela de ambos sexos por temporada; buenas aguas y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un beneficiado *adcuram animarum*. El TÉRM. confina por N. con el de Villarbermudo; E. Herrera de Rio Pisuerga; S. Calahorra, y O. Villanaceriel: su TERRENO es de buena calidad y disfruta de secano y regadio, aprovechando para este las aguas del citado r. *Burejo*: los CAMINOS son locales y regulares: el CORREO se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, hortalizas y lino; se cria algun ganado lanar; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 32,320 rs. IMP.: 2,212.

ZORNIEL (SAN): barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos (V. NAVAMUEL).

ZORNIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de Pie del Oro (V.).

ZORNOZA: cas. del barrio de Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ZORNOZA: merind. de Vizcaya, dióc. de Calahorra. Comprende las anteigl. de Amorebieta, Echano, Ibarri y Gorroica. Su térm. se extiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., siendo de 10 su circunferencia. Tenia un alcalde de fuero. El nombre de Zornoza suele aplicarse también á la anteigl. principal de la merind. que es Amorebieta.

ZORNOZA: casa solar y armera en Amorebieta, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZORRAQUIN: r. que lleva el nombre de la v. de su nombre, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada; nace en uno de los montes de su jurisd., es permanente y con sus aguas, aunque escasas, se riega una buena porción de terreno.

ZORRAQUIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (44 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos: sit. al SO. entre Ezcaray y Valgañón á la orilla izq. de un riach.: reinan todos los vientos, y su clima aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene unas 30 CASAS habitadas y la del ayunt., con escuela de primeras letras, pagada por los alumnos; concurren á ella 9 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura párroco, un beneficiado y sacristán. Confina el térm. con Ezcaray, Valgañón y Ojacastró: nace en un monte de esta jurisd. un r. cuyas aguas son permanentes y se utilizan para el riego; tiene un puente de cantería muy sólido que le atraviesa. El TERRENO, en su mayor parte montuoso, es de mediana calidad, hallándose en él los montes conocidos por Sarrote y Turza, procedentes de realengo y en el día de propiedad de la nación. Contienen entre ambos sobre 700 fan. de tierras, en las que se encuentra arbolado de robles, hayas y matorrales: ademas se hallan diferentes plantaciones de chopos en los sitios mas públicos. Forman también parte de esta jurisd. 1,740 fan. de tierra erial y baldía, 300 de blanca ó de pan llevar, y 40 de regadio por medio de 2 acequias conocidas por monte Mayor que empieza en el monte de este nombre, y la de Valgañón que principia en dicho pueblo y termina en el térm. de Ezcaray. La una tiene 1/4 de leg. de estension, y ambas son propias de los dueños de las tierras que fertiliza. Los CAMINOS son todos locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ezcaray dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 24 vec., 403 almas. CAP. PROD.: 335,180 rs. IMP.: 47,759. CONTR. de cuota fija 2,803.

ZORRERA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y térm. jurisd. de Rubite (V.).

ZORRERAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla y térm. de Fernan-Nuñez.

ZORRILLA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

ZORROSTRIETA: cas. del barrio de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Anzuola.

ZORROZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. de Abando.

ZÓS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (4 1/2), ayunt. de Trasmiras (4/2): sit. en los llanos de la Limia, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, y dotada con 340 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Salvador de Villa de Rey. Confina N. Boado; E. Abavides; S. Lobaces, y O. San Pedro de La-Roa. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, legumbres y lino; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 40 vec., 430 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZOTES DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Zambroncinos y Villastrigo: sit. en tierra llana; su CLIMA es frio, y se padecen fiebres pútridas. Tiene 160 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada

con 4,400 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (Ntra. Sra. de la Aldea), y una fuente de malas aguas. Confina con Zambroncinos, Laguna de Negrillos, Villastrigo, Roperuelos y Moscas del Páramo; en su térm. se encuentra el desp. de la Aldea. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad y de secano. Los CAMINOS son vecinales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y caza de liebres. IND.: 8 molinos de aceite de linaza, movidos á sangre. POBL. de todo el ayunt. 304 vec., 4,368 almas. CAP. PROD.: 4,807,056 rs. IMP.: 408,544. CONTR.: 41,374 rs. 31 mrs.

ZOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

ZOVILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santalé y térm. jurisd. de Alhendin.

ZOZAGA: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Baztan y térm. de Oroz. Tiene 42 CASAS y una ermita, San Justo y Pastor.

ZOZLADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Pantaleon de Aras.

ZUARES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. sit. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentar del marqués de Montalegre, y buenas aguas potables. Confina con Villar del Yermo, Lagunadarga y Pobladora de Pelayogarcia. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Villamañan. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 64 vec., 272 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ZUARRAGA y SAIRAS: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Errea, cuyos hab. lo gozan en enfiteusis, cedido por la colegiata de Ntra. Sra. de Roncesvalles.

ZUARRAZ: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Polan: es de pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 222,222 rs.

ZUASTI: cas. del valle de Longuido, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4/2 leg.). sit. en alto, á la der. y junto al r. Erro; disfruta de CLIMA templado. Tiene una CASA; una igl. (San Estéban) aneja de Zuza. El térm. se extiende 1/2 cuarto de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Villaveta; E. Agos; S. Zuza, y O. Liberry. El TERRENO es cascajoso y secano, aunque atraviesa por N. el citado r., al cual se incorpora un arroyo junto al cas.; hay un soto de robles y buenas yerbas de pasto. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, yeros y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: un vec., 6 almas.

ZUASTI: l. de la cendea y ayunt. de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.). sit. al E. de una pequeña altura; CLIMA frio y húmedo. Tiene 44 CASAS; igl. parr. de entrada (San Andres) servida por un abad de provision del marqués de Besolla. El térm. confina N. Sarasate; E. Ballariain; S. Sarasa, y O. Erice. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil. CAMINOS: los locales, ademas de la carretera de Pamplona á las Provincias Vascongadas, que cruza por sus inmediaciones. El CORREO se recibe por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, maiz y otros granos, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de palomas, perdices y liebres. POBL.: 44 vec., 75 alm. RIQUEZA: con la cendea (V. Iza.).

ZUAZA: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 8 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. sit. entre montes; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen reumas. Tiene 72 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados de presentacion del conde de Ayala; 2 ermitas (la Concepcion y el Sto. Cristo); los cas. de Gamuriarte, Lequisima, Magdalena, Ibaguén, La Cuadra, Cerrabe, Mendivil y Jauribengo; y varias fuentes para el surtido del vecindario. El térm. confina N. Menagaray; E. Quejana; S. Respaliza, y O. Oquendo; comprendiendo dentro de su circun-

ferencia los montes Ansoleta, Arzaren y Garate, poblados de robles, castaños y otros árboles. El TERRENO es de mediana calidad para la producción de cereales; le atraviesa por junto al pueblo un arroyo en dirección a Quejana. CAMINOS: los que conducen a Vitoria y Bilbao son carretilles y en mediano estado: el correo se recibe de Orduña por balijero. PROD.: trigo, maíz, castañas, manzanas y toda especie de frutas; cría de ganado vacuno, cabrio, caballo y mular; caza de jabalíes, zorros, liebres y perdices; pesca de anguilas y barbos. IND.: además de la agricultura y ganadería 2 molinos harineros. POBL.: 47 vec., 481 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZUAZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de Zuaza: 15 CASAS.

ZUÁZO: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en el declive que forma una elevada colina; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 40 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado, y para surtido del l. varias fuentes de aguas comunes y una mineral. El TÉRM. confina N. Urbina de Eza; E. sierra de Badaya; S. Apricano, y O. Jocano; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espesada sierra. El TERRENO es regular; le atraviesa el r. Bayas, que desagua en el Ebro. CAMINOS: el que conduce á Castilla y Vizcaya, en mediano estado: el correo se recibe de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y patatas; cría de ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; caza de zorros, liebres, perdices y tordas; pesca de truchas, barbos, anguilas y loinas. IND.: además de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 7 vec., 45 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ZUAZO: l. del ayunt. de Gamboa en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (18). SIT. en la ribera del r. Zadorra que baña sus térm., dejándole á la der.; CLIMA saludable y reina el viento N. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. (San Millán) servida por un beneficiado; una ermita (Ntra. Sra. de Guadalupe); para el surtido del pueblo se utilizan varias fuentes y pozos y aun las aguas del espesado r. en tiempos de sequía. El TÉRM. confina N. Salinas (prov. de Guipúzcoa); E. Nancrales de Gamboa; S. Azua, y O. Marieta; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes de frondosos y corpulentos robles y encinas. El TERRENO es de buena calidad, le bañan el r. Zadorra por E. y S., y dos riach. que vienen de Guipúzcoa y se juntan con el primero poco después de pasado el pueblo. CAMINOS: locales. PROD.: toda clase de cereales; cría de ganado de toda especie. IND.: además de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 43 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUAZO: l. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en una alturita; CLIMA templado y reina el viento N. Tiene 24 CASAS además de otra y dos ventas en la carretera de Castilla; un palacio con su torre deteriorados; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos; igl. parr. (San Estéban) servida por dos beneficiados, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Crispijana; E. Berosteguieta; S. Lermanda, y O. Vitoria. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y corren por él tres arroyos, dos de los cuales nacen en el térm., y el otro procede del monte de Berosteguieta. CAMINOS: la dicha carretera que pasa á 40 minutos del l., y otros locales. El correo se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada y mistos: cría de ganado lanar, vacuno y caballo; caza de perdices, codornices, tordas y liebres; pesca de cangrejos. IND.: además de la agrícola y pecuaria dos molinos harineros. POBL.: 44 vec., 402 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZUAZO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ZUAZO: casa solar y armera en Galdacano, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUÁZO DE SALVATIERRA: l. del ayunt. de San Millán, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. en la márg. del r. Zadorra, con CLIMA frío y húmedo. Tiene 26 CASAS; escuela dotada con 4 fan. de trigo; una parr. (San Millán) servida por un beneficiado de ración entera y otro de media; cementerio contiguo á la igl.; y una ermita (Sto. Toribio). El TÉRM. confina N. Narbaja y Luzuriaga; E. Ordoñana y Mezquia; S. Salvatierra, y O. Heredia. El TERRENO es de regular calidad; le baña el citado r., y hay monte con arbolado y pastos. CAMINOS: locales. El correo se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y maíz; cría ganado de todas clases; caza de perdices y codornices; pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 405 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V. San Millán).

ZUAZOLA: cas. del barr. de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUAZOLA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ZUAZOLA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra, c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. al S. de la sierra de San Adrian, con CLIMA saludable: tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado de la de Aspuru, de la cual es aneja. El TÉRM. confina N. Larrea y Aspuru; E. Narbaja; S. Heredia, y O. Elguea; comprendiendo algun monte con arbolado. El TERRENO es de regular calidad, y le cruza en parte uno de los brazos del r. Zadorra. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales; cría ganado lanar, vacuno y mular, y mucha caza. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V. Barrundia).

ZUAZU: cas. del barrio de Mijoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

ZUAZU: l. del valle y ayunt. de Araquil en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.). SIT. al S. del monte Olarregui; CLIMA frío y sano: tiene 24 CASAS; escuela de ambos sexos concurrída por 40 niños y 7 niñas, y dotada con 480 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita. El TÉRM. confina N. el espesado monte; E. Ecaí; S. Eguiaireta, y O. Sotruestegi, comprendiendo dentro de su circunferencia algun arbolado. El TERRENO es de buena calidad y fértil; le baña el r. Araquil. CAMINOS: los locales, además de la carretera de Pamplona á Vitoria. El correo se recibe por el balijero del valle. PROD.: granos, legumbres, hortalizas, frutas y buenas yerbas de pasto; cría ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza de varias clases y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 23 vec., 446 alm. RIQUEZA con el valle (V. Araquil).

ZUAZU: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. al pie de la sierra de Izaga; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 22 CASAS; escuela de ambos sexos frecuentada por 24 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (la Purificación de Ntra. Sra.) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Miguel) y dos fuentes en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Mendinueta; E. Reta; S. Alzorritz, y O. Artariz; comprendiendo al S. de su circunferencia la sierra de Izaga poblada de robles, hayas, chaparros, bojés y otros arbustos; un pequeño soto y canteras de piedra. El TERRENO es seco y á propósito para trigo, le atraviesa un arroyo que se forma en sus vertientes. CAMINOS: los locales en mal estado: el correo se recibe de Urroz. PROD.: trigo, avena, maíz, vino y varios menueces; cría de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perices. POBL.: 22 vec., 107 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZUBERO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

ZUBERO: casa solar y armera de Murelaga, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBEYOERRA: cas. del barrio de Ibañarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

ZUBIA (LA): v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.): SIT. al S. de la capital, en la falda de la sierra Nevada con aires puros y sanos; CLIMA benigno en lo general y muy frío en el invierno, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes, debidas al mucho trabajo del estio y al immoderado uso de las frutas. Tiene 586 CASAS, 21 calles, 3 plazas, casa de ayunt., cárcel, pósito cuyos pingües fondos han quedado reducidos últimamente á 443 fan. de trigo; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 2,200 rs., y concurrida por unos 90 alumnos, de los cuales 50 son pobres de solemnidad, y la de niñas sin mas dotacion que lo que estas retribuyen por la enseñanza; igl. parr. (la Asuncion) curato de término; 3 ermitas dentro del pueblo que son el Santo Sepulcro, San Francisco y San Pedro; una igl. unida á un ant. y derruido edificio comprado por un particular, y algunos restos del ex-conv. de San Luis el Real derribado en 1843 y cuyo origen databa de una promesa que los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hicieron en accion de gracias de haberse librado esta Señora de una reñida refriega trabada con los moros el 25 de agosto de 1491 en el sitio nombrado la Cagetia, que es hoy uno de los pagos que comprende la vega del término, y por último cementerio en un pequeño despoblado que hay en el centro del pueblo. Su jurisd., que se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con la de Granada; E. la de Monachil; S. Dílar, y O. Gojar y los Ojijares. El terreno es bastante fértil por el esmerado cultivo de sus moradores, hallándose espuesto á daños de consideracion á causa de las 7 ramblas ó barrancos que desaguan en su vega y arrastran en las avenidas considerable cantidad de arena: los montes son inútiles y solo crian algunas matas bajas que consumen los vec. en vez de otras leñas de que carecen. La vega comprende 9,000 marjales de tierra que se riegan con 2 acequias procedentes del r. de Monachil, fertilizando la primera que nombran la Gorda 7,600 marjales y la segunda llamada el Genital 1,400: estos terrenos y 600 fan. de secano son las únicas labores que encierra el reducido término, porque lo demas es infructifero de mala calidad. De las varias fuentes del término solo 2, que nacen en el barranco Corbales conservan agua todo el año, surtiéndose la pobl. de una de ellas con 3 pilones, llamada de San Miguel. El camino de Granada es el mejor y mas frecuentado, pues los demas á los pueblos inmediatos pueden reputarse mas bien como veredas. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. tres veces á la semana. PROD.: el trigo, cáñamo y aceite constituyen la mayor cosecha, pero tambien se coge cebada, babas, maiz, habichuelas, garbanzos, lino, lentejas, legumbres y toda clase de hortalizas y frutas que son abundantes y sabrosas; el ganado lanar y cabrio, único que existe, es escaso en número por falta de pastos. IND.: la agricola, un molino harinero y 2 de aceite. POBL.: 647 vec., 2,939 alm. CAP. PROD.: 3,311,586 rs. IMP.: 225,697. CONTR.: 35,975.

ZUBIAGA: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ZUBIAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Maroño: 3 CASAS.

ZUBIALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: 6 vecinos, 32 almas.

ZUBIALDECOA: cas. de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZUBIALDUA: casa solar y armera en Arbacegui, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIAR: casa solar y armera en Ceanuri, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUBIATE: cas. del barrio de Garibay, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZUBIATE: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

ZUBIATE-GARAY: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Escoriaza.

ZUBIAUR: casa solar y armera en Arrazua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIAUR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Ermua.

ZUBIAUR: casa solar y armera en Amorebieta, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUBIAUR: cas. de Bermeo, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

ZUBIAUR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: 3 vecinos, 40 almas.

ZUBIAUR DE ZORNOZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Amorebieta.

ZUBIAURRE: cas. del barrio de Llorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara: tiene 42 CASAS.

ZUBIAURRE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ZUBIAURRE: cas. del barrio de Goribar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZUBIAURRE: cas. del barrio Ydoyeta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, término de Cestona.

ZUBIBARRIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: 7 vec., 33 almas.

ZUBIBARRIA-INFANZONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: 4 vec., 6 alm.

ZUBICOA: cas. del barrio de Irmoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Anzuola.

ZUBICOA: casa solar y armera en Arbacegui, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBICHUETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: 4 vec., 3 alm.

ZUBIELQUI: l. del ayunt. y valle de Allin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en llano á la falda merid. del monte de San Gregorio y márg. izq. del r. Ega; CLIMA benigno; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen pulmonias. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 46 alumnos, y dotada con 40 robos de trigo; igl. parr. de entrada (la Asuncion) servida por un vicario de provision de los vec.; una ermita (Santa Polonia); los hab. se sirven para beber y demas usos de las aguas del r. Ega. El término confina N. Eulz; E. Estella; S. Arbeiza, y O. Zufia y Arteaga, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte encinal, algun arbolado en las márg. del r., y varias canteras de piedra y yeso. El terreno es fértil, pero secano, apesar de atravesarle de O. á SE. el citado r. y un arroyo que se le incorpora. CAMINOS: los locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Estella. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, maiz y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices; pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 20 vec., 82 alm. NIQUEZA: con el valle (V.).

ZUBIETA: casa solar y armera en Lequeitio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUBIETA: casa infanzona en Larrabezua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUBIETA: barrio con título de *comunidad*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1 1/2 leg.), de cuya jurisd. depende parte de la pobl. en número de 139 almas; y la otra se halla sujeta á Usurbil, incluyéndose en esta v. los demas hab. Hay un concejo con su jurado, autoridad pedánea de San Sebastian. Esta comunidad tiene esparcidos sus cas. en la hermosa ribera del r. Oria, y es una de las mejores labranzas de Guipúzcoa: sus montes son de los mas poblados de árboles. IND.: sobre el r. Oria uno de los mejores molinos de la prov., y otro en la otra orilla que corresponde á Usurbil.

ZUBIETA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

ZUBIETA: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.): SIT. á la der. de un riach., CLIMA templado y reina el viento N. Tiene 140 CASAS inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion, concurrida por 24 niños y dotada con 2,560 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un rector y un beneficiado; una ermita

(San Antonio Abad), y para el surtido de la pobl. varias fuentes de aguas comunes en las inmediaciones. El TÉRM. confina N. Ituren; E. Urroz; S. Saldias, y O. Goizueta. El TERRENO es de buena calidad en la vega, y lo restante de mediana; le atraviesa el r. *Ezcurra*, que tiene un puente: hay montes bien poblados de árboles. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Santesteban. PROD.: trigo, maíz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 438 vec., 766 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUBIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara; tiene 31 casas.

ZUBIETE: barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Gordejuela.

ZUBILLAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate; tiene 25 casas.

ZUBIMUSU: cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ZUBIRI: l. del ayunt. y valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3); SIT. en llano; CLIMA frío; reina el viento N. y se padecen calenturas. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con medio de trigo por cada alumno que concurre; igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de los vec., los cuales se surten para sus usos domésticos de las aguas del r. *Arga* que pasa junto al l. El TÉRM. confina N. Saigos; E. Agorreta; S. Urdaniz, y O. Leranoz. El TERRENO es de buena calidad; le baña de N. á S. el referido *Arga*, el cual tiene un puente. CAMINOS: uno de herradura que conduce de Pamplona á Francia, en mal estado. PROD.: trigo, habas, maíz, avena y legumbres; cria de ganado lanar y de cerda; pesca de truchas en abundancia. IND.: además de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero y se ejercen los oficios mas indispensables en la vida social. POBL.: 44 vec., 148 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUBURRUTI: cas. del barrio de Elorrequi en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZUCAYNA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. de Lucena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15); SIT. en las faldas orientales de un monte, á la izq. del r. *Mijares*; reinan generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es fresco y saludable. Tiene 180 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 54, dotada con 4,500 rs.; igl. parr. (el Salvador), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados; 2 ermitas (Sta. Bárbara y Sta. Ana), y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Villahermosa; E. Castillo de Villamalefa, S. Cirat, y O. Cortes de Arenoso. En su radio se encuentran una porcion de masias ó casas de campo y varios montes poblados de rebollos, encinas y arbustos. El TERRENO es de regular calidad y casi todo de secano. CAMINOS: son locales y malos. El CORREO se recibe de Villarreal por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, seda, vino, patatas y legumbres; mantiene toda clase de ganado, aunque es preferido el lanar; y hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas, lobos y zorras. IND.: la agrícola y un molino harinero; ocupándose tambien varios vec. en tejer lienzos de cáñamo del pais. POBL.: 486 vec., 691 alm. CAP. PROD.: 4.658,600 rs. IMP.: 404,635. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

ZUDAIRE: l. del ayunt. y valle de Amescua baja, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 1/2); SIT. en cuesta; CLIMA frío; reinan los vientos N., S. y O., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 34 CASAS, inclusa la consistorial con cárcel; escuela de primera educación para ambos sexos, frecuentada por 18 alumnos y dotada con 4,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Andrés) servida por un abad de provision de los vec. y un beneficiado de la de S. M. y el abad; una ermita (San Antonio Abad) y 2 fuentes en las inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. sierra de Urbasa; E. la de Loquiz; S. Baquedano, y O. San Martin; se halla en todas direcciones poblado de robles, encinas y hayas. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el r. *Urederra*, con un puente. CAMINOS: los vecinales

y medianos; el CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, avena y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de jabalies, liebres, zorros y lobos; pesca de truchas. IND.: además de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 34 vec., 498 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUDREIRO: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Sanguñedo (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

ZUERA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragon. SIT. á la der. del r. *Gállego* en la carretera de Huesca y Jaca; su CLIMA es bastante desigual; reinan generalmente los vientos del N. y E., y las enfermedades mas comunes son calenturas gástricas, biliosas é intermitentes. Tiene 280 CASAS de mala construccion, distribuidas en 5 calles anchas, rectas y mal empedradas, y una plaza; casa de ayunt. en la que tambien está la cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,800 rs., á la que concurren 40 discipulos; igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura de primer ascenso de patronato del ayunt., 6 racioneros y un coadjutor; el edificio es de orden antiquísimo en su arquitectura, sin que ofrezca nada de particular; su sacristia pertenece ya á una época mas moderna, y ciertamente que por su magnificencia no corresponde á la totalidad de la iglesia. Tiene dicha sacristia 19 buenos cuadros pintados en lienzo, y además los retratos de D. José Suñel y Doña Teresa Liviano, su muger, á cuyas espensas se hizo aquella obra, asi como tambien la silleria del coro que contiene 45 asientos bien labrados, y una custodia de plata sobredorada, de peso de 25 libras, con algunos diamantes rosas y bastantes piedras esmeraldas, siendo su viril todo de oro y de un valor de grande consideracion. Dentro de la v., y en la calle llamada de Navadas, hubo un hospicio de religiosos franciscos, que se mantenian con las limosnas de los fieles, y asistian á la parr. en ciertos dias clásicos y á sus procesiones: tenian su pequeña igl.; pero tanto aquel como esta fue vendido por la hacienda nacional. En su término hay un edificio que fue convento llamado de los Santos, donde antes de la exclaustacion de los religiosos en 1835, existia una comunidad de la orden de Agustinos Descalzos, la cual tenia tambien obligacion de asistir á ciertas procesiones y actos religiosos de la parr., debiendo asimismo el capitulo eclesiástico de esta concurrir á algunas procesiones que se hacian en el convento. Poseia este una hermosa huerta contigua al mismo, y un frondoso soto lindante con el r. *Gállego*, todo lo cual fue vendido tambien como bienes nacionales, lo mismo que el edificio, que era de buena construccion y actualmente se halla en su mayor parte derruido. En la partida denominada de Bacarizal hay una hermita ó santuario llamado del Salz, de la propiedad de la misma v. y sostenido por sus vec.: el prior de este santuario es un capitular de la parr., que tiene á su cuidado la conservacion del edificio, el aseo del templo y de sus ornamentos, asi como tambien vestir y desnudar á la santa imágen, cambiándole los mantos segun los colores del ritual de la igl., para lo cual tiene muchos y ricos vestidos; el templo es bastante capaz, de bonito y sencillo aspecto, y sus ornamentos se conservan muy bien tratados. Este santuario hasta el año 1143 se tituló *Castillo de Salcey*, propio del rey de Aragon; pero en dicho año lo cedió á los caballeros templarios para que se ocupasen en su instituto principal. Fueron dueños estos del referido castillo y partida de Bacarizal hasta 1256 que lo vendieron á la v. por 4,500 libras jaquesas, segun resulta de escritura otorgada al efecto por el gran maestre de la citada orden. El cementerio de la parr. está sit. hácia el O. en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con las Pedrosas (part. de Egea de los caballeros), y Gurrea de Gállego (prov. y part. de Huesca); E. Tardiente y Torralba (id.) y Robres (part. de Sariñena); S. San Mateo, Villanueva y Zaragoza, y O. con el último y Castejon de Valdejera (part. de Egea); su estension de N. á S. es de 4 leg., y 6 de E. á O. En su estenso radio comprende varias torres ó grandes denominadas de Morteron, de Valles, de la Camarera y de Rabal, y un magnifico y antiquísimo edificio llamado la Cruz Cubierta por hallarse sobre un pylon ó columna de arena sólida de 16 palmos de alto, cubierta con una bóveda que forman 6 columnas y otros tantos arcos con buenas labores.

El TERRENO participa de monte y huerta: el primero es dilatado, rico en pinos, carrascas, coscojos, sabinas, lentiscos, bojés y otros arbustos y plantas, el cual se divide en varios partidos rurales en los que se contienen los acampos que anualmente se acotan para los ganados, y cuyos productos son para la masa de propios de la v. Las tierras por lo general son de mediana calidad y se riegan 1,200 cahices con la acequia llamada de Caudabanja y 600 con la denominada de la Camarera, ambas procedentes del r. *Gállego*. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza, Huesca, Jaca y Cinco Villas en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. por el conductor general de Huesca, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, judías, patatas, algunas legumbres y verduras: mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices y pesca en el r. de anguilas y pescado inferior. IND. la agrícola, 2 fáb. de salitre y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la exportación de algunos prod. sobrantes que conducen á Zaragoza, de cuya c. se abastecen de todo lo necesario: hay 2 tiendas de ropas y 6 de comestibles. POBL.: 284 vec., 4,350 alm. CAP. PROD.: 1,986,432 rs. IMP.: 4,127,600. CONTR.: 30,847.

Zurita colocó en esta pobl. la ant. *Galicum*, que figura en el Itinerario romano, entre Zaragoza y Almudébar.

ZUFIA: l. del ayunt. y valle de Allin en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): sit. entre montes; con CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educación para ambos sexos, dotada con un robo de trigo por cada alumno; igl. parr. (San Miguel) servida por un vicario de provision de los vec. y S. M.; cementerio en paraje ventilado; 2 ermitas (Ntra. Sra. la Blanca y San Adrian), y una fuente en las inmediaciones de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Artea-ga; E. Zubielgui; S. Iguzquiza, y O. Metauten; hallándose en diferentes puntos poblado de robles, encinas, espinos y otros árboles y arbustos; hay además una deh. y 2 alamedas. El TERRENO es de buena calidad y le bañan 2 arroyos. CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, hortalizas y legumbres; cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 18 vec., 120 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUFRE: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (17 leg.), part. jud. de Aracena (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. SIT. en el limite de una colina por su parte inferior; goza de un CLIMA sumamente saludable. Tiene 160 CASAS de una mediana distribución interior; una plaza llamada de la Constitución, en la que estan las casas consistoriales, el pó-sito y la cárcel; las calles son irregulares y mal empedradas; hay una escuela de instrucción primaria concurrida por 65 niños, y una enseñanza de niñas á la que asisten 25; tiene varias fuentes públicas para el surtido del vecindario; igl. parr. (la Purísima Concepcion) y un cementerio bien sit. Confina el térm. por el N. con el de Cala y Puerto Moral; E. con Sta. Olalla; S. Castillo de los Guardas, y O. Aracena; Atraviesa el térm. de N. á S. la rivera de *Huelva*, caudalosa en el invierno y de muy poca agua en el verano, y de O. á E., hasta incorporarse en dicha rivera, un arroyo que llama-n del *Rey*, muy copioso en tiempo de lluvias: hay en él 3 ermitas rurales y varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO es montuoso y muy desigual, cubierto de riscos y monte bajo, de secano y mediana calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe dos veces en la semana de la estafeta de Aracena. PROD.: la mas general es la bellota; los cereales se importan de Estremadura, y el aceite de Sevilla; hay muy poco ganado, siendo el lanar el mas abundante, pero mucha caza de conejos, perdices, venados y jabalies. POBL.: 212 vec., 714 alm. RIQUEZA PROD. 4,794,972 rs. IMP.: 230,006.

En el térm. de esta v. se encuentran muchos manantiales de aguas minerales, pero sin aplicacion á enfermedades determinadas.

ZUGARRAMURDI: v. con ayunt., separada del valle de Baztan, aunque enclavado en su terr., prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 leg.), sit. al pie de unas montañas; CLIMA frio, y reinan los vientos N. y O. Tiene 40 CASAS, inclusa la consistorial con cárcel; una escuela de niños concurrida por 40 y dotada con 8 rs. diarios, y otra de niñas á la cual asisten 30, y la maes-

tra percibe de asignacion 2,790 rs. anualmente; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) servida por un cura; cementerio contiguo á la misma, y para el surtido del pueblo una fuente de agua saludable. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual dist., y confina: N. Sara (Francia); E. y S. Urdax, y O. montes de Echalar: todo se halla poblado de robles, hayas, castaños y abundancia de pastos. El TERRENO es arcilloso y poco productivo; le cruzan algunos arroyos insignificantes que se introducen en Francia. CAMINOS: los locales y de herradura. El CORREO se recibe de Elizondo por balijero. PROD.: trigo, maiz, alubias, castañas y hortalizas; cria de ganado lanar y vacuno; pesca de truchas y anguilas IND.: además de la agricultura y ganaderia, hay 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 573 alm. RIQUEZA: 421,773 rs.

ZUGASTI: casa infanzona en Larrabezua, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUGASTI: casa solar y armera en Lezama, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

ZUGAZA: casa solar y armera en Mendata, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

ZUQUECA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de Granátula. SIT. á la izq. del *Jabalón*, en el mismo sitio que ocupó la ant. c. de Oreto, en el limite de la encomienda del mismo nombre; es de gran veneracion en el pais: pasa por este punto el CAMINO de Valdepeñas á Puerto-lano, Almodóvar y Almadin.

ZUHEROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Cabra (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23). SIT. á la falda de una alta cord. de montañas y de rocas que de Oriente á Occidente cruzan por su térm; reinan los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio, y se padecen tercianas, carbunclos y pulmonias. Tiene 360 CASAS; la consistorial, la cárcel y el pó-sito; escuela de primeras letras con la dotacion de 2,200 rs. anuales, concurrida por unos 20 alumnos; otra para niñas á la que asisten 30 discipulas, dotada con 500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por 2 curas propios; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Aurora y San Sebastian) aquella dentro y esta fuera de la pobl.; un paseo en la plaza de la parr. con álamos y almendros, y por último una fuente en la v. y otras varias en las afueras, todas de esquisitas aguas. Confina el TÉRM.: N. Baena; E. Luque; S. Carcabuey y Cabra, y O. Doña Mencía, comprendiendo los cas. de los Balachares, Cotillas, Cerro, Minerva y otros dos que hay en un monte de encinas y quejigos. El TERRENO es regular en el ruedo, de mediana calidad en la parte de olivar, y lo demas pedregoso: lo baña el arroyo *Baylon*, que nace en la Nava de Cabra, y se reune con el *Marbella*, donde pierde su nombre. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baena por balijero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos de superior calidad, escaña, lentejas, habas, yerros, aceite y vino; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, 6 molinos de aceite, una fáb. de jabon y varios telares de lana en decadencia. COMERCIO: exportacion de aceite, cereales y semillas. POBL.: 506 vec., 2,024 alm. CONTR.: 41,653 rs. 5 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 45,000 rs., que se cubren con el fondo de propios.

ZUJA ó ZUJAR: v. (V. SUJAR).

ZUJARA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos Puente.

ZUJAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Baza (1), dióc. de Guadix (7). SIT. al SO. de la elevada montaña de *Jabalón*, á la dist. de unos 3/4 leg. al E. del r. *Barbata ó Guardal*, combatido por los vientos de E. y O., muy nocivo el primero para las plantas y animales, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 618 CASAS en la pobl. y su distrito; una para las sesiones de ayunt.; cárcel pequeña y nada segura; una escuela para cada sexo, dotada la de niños, á la que concurren 118, con 4,100 rs.; y la de niñas, frecuentada por 30, con 490 rs.; 5 fuentes públicas de agua potable, además de las que y mas de 100 pozos hay en las casas y en el térm.; igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion); curato de segundo ascenso, servida por el párroco y 2 benefi-

ciados; 2 ermitas (San José y Sta. Cruz) dentro de la pobl.; otras 2 (Sto. Angel y San Márcos) á sus inmediaciones; la de San Isidro en la cañada del Algibe, 2 leg. al NO.; la de los Stos. Médicos 4 leg. al N., en los baños de Benzalema, de que despues nos ocuparemos; la de Sta. Maria de la Cabeza en la cumbre de Jabalcon, 4 leg. al NE., y la 8.ª y última en la cortijada de Casablanca, 4 leg. al NO. La del Sto. Angel, cuyo camino, llamado Carrera del Angel, plantado de álamos nuevos sirve de paseo, se halla en bastante mal estado. Confina el TÉRM.: N. con el de Pozo-alcon (prov. de Jaen) que está á 3 leg.; E. y S. con el de Baza, y O. con el de Freila, cuyo pueblo se halla á dist. de 4 leg. Comprende 48 cortijos sit. á las márg. de los r. *Barbata* ó *Guadalatin*, y habitados por 30 familias que son vec. del pueblo; y en el campo llamado de las Cuevas, dist. 2 leg. al NO., mas de 400 cuevas útiles y habitadas en las temporadas de barbechera, sementera y recoleccion, por ser este punto el centro de una considerable labor de secano. Los espresados baños termales de Benzalema ó de Zujar se hallan 4 leg. al N. de la pobl., en la vertiente NO. del cerro de Jabalcon, y á un tiro de fusil de la orilla izq. del r. *Barbata*. El manantial es abundante, el agua clara y trasparente, olor de azufre, sabor desagradable y 30 grados de temperatura en el termómetro de Reaumur. Su análisis quimico ha dado por resultado gran cantidad de ácido hidrosulfúrico, un poco de ácido carbónico, carbonatos de sosa y de cal, hidroclosoratos de magnesia y de sosa, y sulfatos de sosa, de cal y de sílice. Como todas las sulfurosas, es útil en muchas enfermedades de la piel, en el vicio escrofuloso, gota y reumatismos ant.; en supuraciones internas, sobre todo en la del bajo vientre; en las tisis pulmonares y laringeas muy al principio; en las afecciones que dejan los envenenamientos por sustancias metálicas, como son temblores, parálisis y convulsiones generales ó parciales. Empleáanse las aguas sulfurosas en baños, en las enfermedades cutáneas, en los engurgitamientos reumáticos, gotas toféaceas, engurgitamientos de las articulaciones, úlceras ant. y parálisis. Son muy concurridos estos baños por sus saludables efectos. El edificio consta de un solo piso; su planta es un cuadrilongo inscrito en otro mayor; el menor está ocupado por 8 cocinas pequeñas con independencia entre sí, y correspondientes á igual número de habitaciones (que es lo que ocupa parte del mayor) separadas de las cocinas por la calle que las circunda, y compuestas de una salita cuadrada y alcoba pequeña; hay ademas otro cuarto para el bañero con su cocina interior; otro para los pobres, llamado hospital, y una cuadra comun que ocupan el resto del cuadrilongo circunscrito por el lado meridional, y por el set. un parador que separa el baño de las habitaciones, y el mismo baño. Consiste este en una balsa cuadrilonga, descubierto el centro y cubierto en derredor por una galería de tosca pero firme construcción, ocupado todo por el agua, y á que se sale y baja por diversas escaleras colocadas en diferentes cuartos, á que llaman estufas por la elevada temperatura que reina en ellas constantemente. Entre las fuentes del térm. cuyas aguas se utilizan para el riego de la vega, son las mas notables las denominadas Grande, Alcanacia y Tres-fuentes. La calidad del TERRENO es variable, pero el que mas domina es el gredoso, cubierto con una ligera capa de tierra vegetal, debida al incesante abono que le dan sus cultivadores. La principal montaña que se encuentra en el térm. es la espresada de Jabalcon, aislada al parecer, y de considerable altura: es bastante escarpada, y se compone de una piedra sólida y rojiza al par que azulada, cubierta de atochar, con algunos chaparros y sabinas en las grietas y cimas de sus peñascos: en sus cañadas formadas por las aguas, hay terrenos cultivables que producen buena cebada. Al O. de la pobl. hállase otra cord. de cerros de mediana altura que se introducen del término de Freila, y parecen los últimos tronques de la sierra de Gor. Son de la misma naturaleza que Jabalcon, aunque su piedra no es tan sólida, y estan cubiertos de atochades no tan escarpados. De la parte de Pozo-alcon y Córtes se introducen los últimos tronques de la sierra de Pozo-alcon, cubierta en alguna parte de pequeñas carrascas y pinos carrascos, buenos únicamente para el combustible. Atravesan el térm. dos rios: el mayor, llamado *Barbata* ó *Grande*, se introduce de la jurisd. de Baza, al N. de la v., y corriendo en direccion de E. á O. sale por el término de

Freila despues de recoger al menor. Este, llamado *Guadalentin*, se precipita de la sierra de Pozo-alcon, y entrando por su término corre de N. á S. á confundir sus aguas con aquel. El primero se engruesa ademas con los derrames y sobrantes de la vega, y con el raudal de algunas fuentes que se hallan próximas á sus márgenes: ambos se utilizan para el riego, y sobre el *Grande* se halla una barca en el camino que desde Zujar se dirige á Andalucía. Al r. *Grande* va tambien á parar la rambla de Zujar, que se forma en el térm., y pasa por la pobl. dando impulso á 3 molinos harineros. Los CAMINOS, de herradura y en mal estado, conducen á Baza, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana, Guadix, Freila, Pozo-alcon, Córtes, Benamaurel y Collar de Baza. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, aceite, judias, lino y cáñamo en cantidad considerable, almendras, anís, cominos, garbanzos de mala calidad, y pocas frutas y legumbres; se cria, aunque en corta porcion, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza abundante de conejos, liebres, perdices, codornices, palomas, churras, ánades y otras aves de paso, y pesca de peces, anguilas y algunas truchas. IND.: la agrícola; 5 molinos harineros, 2 de ellos movidos por el agua de diversas fuentes, y 4 de aceite. COMERCIO: se importan los géneros de consumo ordinario que no produce el pais, y se esportan los que este cria en cantidad considerable, como el trigo, cebada, vino, lino, cáñamo y judias. POBL.: 573 vec., 2,603 alm. CAP. PROD.: 7.817,900 rs. IMP.: 334,692. CONTR.: 49,529.

ZULABAR: casa solar y armeria de Ceanuri, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZULATSA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZULATZENA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

ZULEMA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez, térm. jurisd. de Alcalá del Rio Jucar.

ZULOETA: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

ZULUAGA: cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Laguna.

ZULUAGA: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

ZULUETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 3 cas.

ZULUETA: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (½ leg.), aud. terr. y diócesis de Pamplona (2). Str. en llano al pie de un cerro y cerca del camino de Pamplona á Sigüenza; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 42 CASAS, que forman dos calles desempedradas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 42 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio, y una fuente al extremo del l. El TÉRM. confina N. Tajonar; E. Elorz; S. Zabalegui, y O. Torres; comprendiendo en su estension una deh. de pasto y algunas canteras de piedra. El TERRENO es secano, de buen suelo y bastante productivo. CAMINOS: el referido de Pamplona á Sangüesa, en buen estado; con una venta próxima á la cap. El CORREO se recibe de la última c. PROD.: trigo, avena, alholba, maiz, patatas, cebada, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballo, de cerda y lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 42 vec., 94 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZULUETA DE ABAJO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZULUETA DE ARRIBA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

ZUMACARI: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZUMAETA: cas. del barrio de Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzoala.

ZUMALBURU: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra, de cuya v. es propio el térm. redondo en virtud de real privilegio.

ZUMALDE: cas. de la anteigl. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ZUMARAN: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ZUMARRAGA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Pamplona (16); ocupa el 36.º asiento en las juntas de prov. y vota con 20 1/2 fuegos. **SIT.** en el camino real de Francia, á la der. del r. *Urola*, que baña la cerca de la igl. y la separa de Villareal, que está al lado opuesto dividiendo un puente á ambos pueblos; el **CLIMA** es templado y sano, aunque húmedo. Tiene 75 **CASAS**, incluyendo el barrio titulado Eizaga, y 403 cas. diseminados; hay casa municipal y en su fachada el escudo de armas de la v.; 2 escuelas de ambos sexos, concurrida la una por 83 alumnos, y la otra por 20, siendo la dotación de esta 600 rs., y la de aquella 4,400; igl. parr. (la Asunción), de buena fábrica y con pórtico suntuosísimo, es de segundo ascenso y se halla servida por un vicario y 3 beneficiados, de provision del marqués de Valmiedano; 5 ermitas (la Antigua, Sta. Engracia, la Piedad, San Cristóbal y San Martín). El **TÉR.M.** confina N. Azcoitia y Azepeitia; E. Ezquioga; S. Gaviria y Legazpia, y O. Villareal; extendiéndose á 4 leg. su circunferencia, dentro de la cual existen 4 montes con arbolado y buenos pastos. El **TERRENO** es gredoso y arenisco; le baña, además del espesado r., un riach. tributario del r. *Oria*. **CAMINOS:** varios carretilles á los pueblos limítrofes, y la carretera general. El **CORREO** se recibe de Villareal. **PROD.:** trigo, maíz, centeno, lino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y barbos. **IND.:** 4 molinos harineros, una fábrica de teja y ladrillo, varios telares y los oficios de primera necesidad. **POBL.:** 240 vec., 4,057 alm. **RIQUEZA IMP.** 409,059 rs. vn.

ZUMAYA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azepeitia (2 1/2), aud. terr. de Burgos (38), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 48), dióc. de Pamplona (44); es uno de los 48 pueblos en que se celebran las juntas generales de prov. **SIT.** en la costa del Océano Cantábrico, en una península que forma la falda del monte Sta. Clara, á la desembocadura y O. del r. *Urola*; el **CLIMA** es templado y saludable. Tiene sobre 400 **CASAS** y 44 cas., además de sus tres barrios, llamados Artadi, Aizarnazabal y Oiguina (V.): hay casa municipal y muchas armerías, de gran antigüedad, siendo notables la de Zumaya ó Jaureguicoa, Olazabal, Ubillos, Sasiolacoa, Torreberria y Martín Díazencocá; 2 escuelas, una de niños, concurrida por 70, y dotada con 2,220 rs., y otra de niñas, á que asisten 34; igl. parr. (San Pedro) antiquísima y de buena arquitectura, de segundo ascenso y servida por un vicario y un beneficiado, de provision del ayunt.; una ermita llamada de Arridogueta, y un conv. de carmelitas descalzas, fundado en 1602 por Doña Francisca Labayen, y habitado actualmente por 46 religiosas que tienen su capellan particular. No se puede hablar de esta v. por quien conozca el carácter de sus hab. sin elogiar su celo por todo cuanto tiene relacion con la comodidad, con el aseo, con la hermosura y brillo de la pobl.: hombres resueltos y emprendedores los de Zumaya, se han servido de su crédito para mejorar las calles, para dar mayor seguridad al desembarcadero, y no pasa un año sin que la v. reciba una mejora, que llama con motivo la atencion de los viajeros: estos van á Zumaya en bastante número desde los baños de Cestona, fijando alguno su residencia en la v. para bañarse en el mar atravesando la ria. Tambien se ha formado en 1848 y 49 una música de aficionados que es, á no dudarlo, de las mejores de la provincia. La ria, ó sea el *Urola*, viendo sus aguas confundidas con las del mar, ofrece uno de los paseos mas deliciosos del mundo, subiendo hasta frente de Oiguina. El **TÉR.M.** confina N. el mar; O. Guetaria y Zarauz; S. Cestona, y O. Deva. El **TERRENO** es de buena calidad y fértil; le baña el r. *Urola*, y son notables los cerramientos de los juncales, obra costosa y de las mas atrevidas de la prov. **CAMINOS:** locales y malos, á escepcion de la carretera, que parte de Azepeitia por Cestona á este puerto, recientemente concluida. El **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.:** trigo, maíz, manzana, vino chacoli, varias legumbres y frutas; cria ganado vacuno, anar, caballo, mular, cabrio y de cerda; caza de liebres,

perdices y otras aves; pesca de salmones, truchas, lenguados y demas de la costa cantábrica. **IND.:** además de la mencionada en los barrios, es la principal la navegacion, á que se dedican casi todos los hab. de la v. **POBL. OFICIAL:** con los barrios, 453 vec., 770 almas; segun datos particulares ascienden estas á 4,728. **RIQUEZA IMP.:** 442,291 rs.

Es pobl. antiquísima, c. bardula en la España romana: Zumaya y Orio constituian la república de los *morosgos* (*morosgi*).

ZUMBELZ: término red. de la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de Yerri, en cuyo confin set. y en un suave declive está **SIT.** Tiene un edificio bastante capaz, con una venta contigua de gran consuelo para los viajeros; una igl. (Nra. Sra. de las Nieves), y una fuente. Se estiende 4/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., con 2 de circunferencia: es secoano, participa de llano y montuoso; hay en la parte N. buenos hayedos y una grande borda para cobijar ganado, que tiene goce de pastos en la sierra de Urbasa y Andia. **PROD.:** trigo, maíz, cebada y menzales; cria ganado lanar, vacuno y caballo; caza de palomas, perdices, liebres y raposos. **POBL.:** 4 vec., 7 alm. Hasta este término red. llega el camino real construido desde los años 1836 á 38 por orden de D. Carlos, para el transporte de artillería: comienza en el l. de Baciaicoa y cruza toda la sierra, facilitando la comunicacion entre Navarra y Guipúzcoa.

ZUMEL: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.): **SIT.** en el valle de Santibañez; su **CLIMA** es frio, y se padecen fiebres catarrales y tercianas. Tiene 50 **CASAS**; la consistorial; escuela de primeras letras, á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (La Asunción de Nra. Sra.) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; una ermita (San Juan), y buenas aguas potables. Confina N. la Nuez de Abajo; E. Lodoso; S. Las Abellanosas, y O. Mansilla. El **TERRENO** es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Urbel del Castillo*. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Burgos. **PROD.:** granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados; caza de conejos, perdices y alguna liebre, y pesca de cangrejos. **IND.:** 2 molinos harineros. **POBL.:** 33 vec., 420 alm. **CAP. PROD.:** 546,000 rs. **IMP.:** 51,358. **CONTR.:** 3,556 rs. 48 mrs.

ZUMELZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de Dima.

ZUMELZU: casa solar y armería de Yurre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZUMENDIAGA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

ZUMENTO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

ZUMENTO: l. del ayunt. de Peñacerrada en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14); **SIT.** en la falda set. de una pequeña eminencia que hay al S.; **CLIMA** saludable; reina el viento N. y se padecen afecciones catarrales. Tiene 3 **CASAS**; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado, y una fuente para el abasto de la pobl. El **TÉR.M.** confina N. Treviño; E. Pipaon; S. Peñacerrada, y O. Losa; está poblado de arbolado en varios puntos. El **TERRENO** es de mediana calidad. Los **CAMINOS** locales y medianos: el **CORREO** se recibe de Haro por el balijero de Peñacerrada. **PROD.:** trigo, cebada y otros granos: cria de ganado mular, vacuno y lanar; caza de raposos, liebres, venados y garduñas. **POBL.:** 3 vec., 42 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

ZUMETA: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

ZUMIZA: cas. del barrio Azaldegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Alguiza.

ZUMIZBERRIA: cas. del barrio de Azaldegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Alguiza.

ZUMITZETA y **PORSETA:** cas. del barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, término de Alguiza.

ZUNZARREN: l. del ayunt. y valle de Arriasoiti en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5); **SIT.** á la falda S. de una elevada montaña; **CLIMA** frio; reina el viento N., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 44 **CASAS**; escuela de ambos

sexos dotada con 30 robos de trigo, y frecuentada por 42 alumnos; igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; los hab. se surten de las aguas del r. *Erro*. El TÉRM. confina N. Urricelgui; E. Biorreta; S. Zalba, y O. Aguinaga y Galduroz; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes bien poblados de robles, hayas, pinos y arbutos. El TERRENO es seco y pedregoso; le atraviesa de N. á S. el r. *Erro*, con un puente. CAMINOS: conducen á la cap. de prov. y cab. del part., en mal estado: el CORREO se recibe de Urroz. PROD.: trigo, avena, maiz y varias legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 44 vec., 55 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

ZUNEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2): SIT. en una hondonada que forman dos cuevas de pequeña elevacion, y que la dominan por E. y O.; reinan todos los vientos, pero en particular los del N. y O., y se padecen tercianas y pulmonias. Tiene 54 CASAS de regular construccion; a de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 32 niños de ambos sexos, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; 2 fuentes de agua yesosa, gruesa y desagradable, inmediatas á la poblacion; una iglesia parroquial (San Andrés), y un cementerio contiguo á la misma, sirviendo el culto de ella dos beneficiados enteros, otro medio y un sacristan. Su TÉRM. confina N. Cubo; E. Vallarta; S. Grisaleña, y O. Berzosa. El TERRENO es de miga, seco y de mediana calidad; hay canteras de yeso en abundancia, y le cruza un r. poco caudaloso llamado *Ruzuneda*, que procede de las dos mencionadas fuentes, y lleva su curso de S. á N. Los CAMINOS son vecinales y malos. CORREOS: las cartas se reciben de Cubo por encargado particular. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 4.448,400 rs. IMP.: 109,674. CONTR.: 4,703 rs. 3 mrs.

ZUNIGA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra. part. jud. de Estella (5 leg.), aud. terr. de Pamplona (40), dióc. de Calahorra (9): es de las que llaman v. separadas, y lo está del valle de la Solana: SIT. en llano con exposicion al E. y O.; CLIMA saludable; reinan los vientos S. y O., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 50 CASAS que forman una plaza y 3 calles; casa municipal; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 ó 60 alumnos y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un vicario y 3 beneficiados; 4 ermitas, Ntra. Sra., San Lorenzo y Cristo crucificado; y una fuente en las inmediaciones y varias mas distantes, de aguas saludables. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gastiain; E. Vitoria y Acedo; S. Estembo y Nazar, y O. Orbiso y Sta. Cruz de Campezo; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados Perrin y Balderrota, poblados de robles, hayas, encinas, espinos y otros árboles. El TERRENO es cascajoso pero fértil; le atraviesan el r. *Ega* y un arroyo que, junto con otro mas pequeño, inundan á veces el terr. de esta v. CAMINOS: son vecinales: el CORREO se recibe de Losarcos. PROD.: trigo, habas, lentejas, garbanzos, arvejas, maiz, patatas, cerezas, manzanas, hortalizas y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de jabalies, liebres y palomas torcazes; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 30 vec., 452 alm. RIQUEZA: con el valle de la Solana (V.). ZUPIDE: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipuzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZURA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de Ameigenda (V.).

ZURBANA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica: 9 CASAS, 9 vec., 60 almas.

ZURBANO: l. del ayunt. de Arazua, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15): SIT. en una llanura; CLIMA templado, y reina el viento N. Tiene 47 CASAS, inclusa la del concejo; escuela de primera

educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 40 fan. de trigo y 60 rs.; igl. parr. (San Esteban) servida por 3 beneficiados; y para el abasto del vecindario muchas fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Arzubiaga y Durana; E. Ullibarri-arrazua y Junquiu; S. Ibarra, y O. Betoño y Gamarra; en él se halla un monte poblado de robles y otros árboles. El TERRENO es de buena calidad y productivo; le atraviesa por la parte S. un rio que nace en Ullibarri-jáuregui y desemboca en el *Zadorra*. CAMINOS: los vecinales; el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y mistos de todas clases; cria de ganado vacuno, mular y caballar; caza de codornices y de aves acuáticas; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 38 vec., 204 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZURBARAN: casa-torre de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

ZURBITU: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (48 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra (20), ayunt. del condado de Treviño, cuya cap. es la v. de este último nombre. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 6 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten los niños de ambos sexos de Ocilla, Ladrera y Lezana; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz del mencionado Lezana, servida por un cura y varias fuentes de medianas aguas en el térm. y alrededores de la pobl. Confina N. la prov. de Alava; E. Colernio; S. Ocilla, Ladrera y Busto, y O. Villanueva. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que se forma de las fuentes del térm. Hay arbolado de encinas, leña para el consumo del pueblo y unos 400 chopos que forman una especie de alameda. Los CAMINOS son locales, é intransitables en el invierno: recibe la CORRESPONDENCIA de la v. de Treviño. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y recría mulas y machos. COMERCIO: se estra el trigo sobrante, y se importa aceite, vino, bacalao y otros articulos que faltan. POBL.: 5 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP. 314.

ZUREDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2): SIT. en un llano al pie de una colina; CLIMA templado; se padecen reumas y dolores de costado. Tiene 100 CASAS en el l. de su nombre y en el de Bulle. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una capilla la Encarnacion, de propiedad particular. Confina N. Tiós; E. Sotiello; S. Jomezana, y O. Quirós. Le cruza un r. sobre el cual hay 2 puentes. Los montes que circundan el valle, se hallan poblados de robles, castaños, hayas y otros árboles. Los CAMINOS conducen á Quirós, Sotiello y Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas, avellanas, nueces, peras y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, robos, corzos, jabalies etc., y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 86 vec., 424 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ZURGEN ALTO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Aldeatejada.

ZURGEN BAJO: desp. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Salamanca.

ZURGENA: desp. del tiempo de los moros en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de la v. de Zurgena.

ZURGENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (15 leg.), part. jud. de Huercalovera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (28): SIT. á la márg. S del r. *Almanzor*, en una hondonada; su CLIMA es sano. Tiene unas 600 CASAS distribuidas en dos barrios, formando varias calles estrechas, sin empedrar y de piso no muy cómodo; la consistorial y cárcel; un pósito sin capital alguno; escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Ramon) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado que nombra el ordinario; cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Taverno y Huercalovera, con cuyo último térm. se halla tambien limitado al E.; S. Lubrin y Antas, y O. Arboledas. Existen en el término diferentes cortijos y casas de campo, entre las que se distingue la ald. de Sto. Petar, donde hay un hermoso cas., hornos de pan cocer y otros

establecimientos; y las cortijadas de los Menchones, Cuador, Martín Giménez y Palaces. El TERRENO por lo general es llano, excepto por la parte del S.: sus tierras están destinadas á labor, pastos y montes; las primeras se pueden dividir en tres clases, á saber, de riego fijo, de riego eventual y de secano: los terrenos que sirven para pastos, son algo estériles, aunque en años buenos crían muchas yerbas de buena calidad: el monte es escaso, por lo que se carece de leña en la pobl. Corre por la parte del N. y E. de esta el r. *Almanzor* que suele llevar muy pocas aguas en el invierno y ningunas en el verano: á él se une un arroyo que cruza la v., el cual ha puesto al vecindario en conflicto mas de una vez, pues suele en tiempo de lluvias ó de nieves correr con movimiento rápido y desastroso. CAMINOS: son locales y malos. CORREOS: hay una hijuela dependiente de la administración de Vera, recibiendo la CORRESPONDENCIA los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: toda clase de cereales, aceite, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algun mular, y caza mayor y menor. IND.: telares de lienzos caseros, y fabricacion de colchas de lana, y mantas para caballos: hay 10 molinos harineros, 4 de aceite, una fábrica de salitre, y 5 hornos de pan cocer: COMERCIO: se estraen huevos para Granada y Valencia, y se importa algun aceite y granos, que se espenden en los mercados inmediatos y en el de la v. los viernes de cada semana. POBL.: 3,084 vec., 12,336 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 743,513 rs. CAP. IND. por consumos: 400,000. CONTR.: 43'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

ZURIAGA: casa solar y armera en Yurre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

ZURIAIN: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). SIT. en llano á la der. del r. *Arga*: clima saludable, y reina el viento N. Tiene 45 CASAS; igl. parr. (San Millán) servida por un abad de provision de los vec., y una fuente dentro del pueblo y otra en las inmediaciones. El TÉRM. confina N. Idoy; E. Ilurdoz; S. Anchoriz, y O. Olabe. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. de que se ha hecho mérito, con un puente en el camino de Ilurdoz. CAMINOS: el espresado y uno de herradura, que desde la cap. de prov. conduce á Francia, en buen estado. PROD.: trigo, habas, garbanzos, avena, vino y maiz; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 42 vec., 79 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZURITA: arroyo en la prov. de Segovia; se forma con las aguas que bajan de las sierras de Villacastin, en el sitio llamado Dos-aguas y térm. confinante de Parraces; y en el de Moraleja y sitio nombrado del Chorrillo, se une con el r. *Moros*; su corriente es insignificante y solo cria algun cangrejo.

ZURITA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Urgel, ayunt. de Baells. SIT. en la falda de la sierra de San Quilez, dist. cuarto y medio de leg. de su cumbre y ermita de este santo; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco de entrada. El TÉRM. confina N. Gabasa; E. la elevada sierra mencionada que pertenece á Estopiñan; S. Baells y Nachá, y O. Peralta de la Sal; en él se encuentra á 500 varas del pueblo en la parte S., la deliciosa é incomparable quinta de Getsemani, propiedad del colegio de Escuelas Pias de Peralta de la Sal; su posicion topográfica es la mas admirable y bella de la naturaleza; su radio por la parte del pueblo, E. y N., es una sierra escarpada; un arroyo que baja de aquel, trabajando la Peña Viva, forma á la entrada de la quinta nichos y pilas tan labradas, é imitadas á mármol, que convidan á disfrutar de sus cristalinas aguas; estas al entrar se desprenden por una cascada de peñas calizas de mas de 60 varas de elevacion, haciendo un contraste agradable con el nivel de la huerta, que viene á mitad de la cascada; próxima á esta y contigua á la Peña está la casa de campo, construida de buen gusto, con habitaciones decentes y algunas reservadas para el prelado de dicho colegio; tiene ademas una hermosa capilla, á donde concurre los dias festivos un presbitero del colegio á celebrar y confesar á los fieles que

concurren á ella; entre esta y la cascada hay un pequeño prado vestido de nogales, cerezos, melocotoneros y álamos, que forman una frondosa estancia, amenizada con una fuente que brota de la Peña que circunvala dicho prado y casa, y cuya agua es del mejor gusto, y á temperatura de medio yelo en la estacion del verano; la citada casa domina toda la estensa huerta, sit. entre 2 arroyos, y esta produce esquisitas hortalizas, legumbres de todas clases y delicadas frutas; contiene ademas 3 hermosos pozos de yelo con sus correspondientes balsas, de los cuales se surten las c. de Lérida, Fraga, Barbastro, Nonzon y todos los pueblos de sus comarcas, cuando escasean de este art., y por contratas equitativas ha producido en varios años cuantiosas sumas; en una palabra, es preferible esta quinta por todos conceptos á los sitios mas amenos y deliciosos. El TERRENO es muy quebrado, y sus escasos llanos y hondonadas se aprovechan mucho para el cultivo; comprende 4 leg. cuadrada y abunda en aguas de regadio que le fertilizan; contiene arbolado de encinas que dan rica bellota, de robles, olivos, frutales y mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio, y caza de diferentes especies. POBL.: 42 vecinos, 74 almas. RIQUEZA IMP.: 45,920 rs. CONTR.: 1,994 rs.

Es célebre en la historia esta pobl. porque en el año 1465 se hallaba en poder de los Castros, defendida por un llamado Lope de Arenas, y fue sitiada con el mayor empeño por D. Nuño de Lara. D. Lope la defendió con tal teson que el sitiador desesperó de entrarla á fuerza de armas, y acudió al cohecho, que le proporcionó un criado del Arenas, cuyo criado mató á su amo y se rindió la plaza. Esta rendicion fue de grande entidad para el de Lara; pues al paso que le dió aliento, desmayó á los leones, quien para resguardarse de sus embates tuvo que ajustar una liga con el rey de Navarra.

ZURITA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Piélagos.

ZURUCUAIN: l. del ayunt. y valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIT. en una cuesta dominada de unas alturas que hay al S. y O.; CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 26 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.), servida por un abad; cementerio junto á la igl.; una ermita (San Bartolomé); los habitantes se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un arroyo. El TÉRM. confina N. Murugarren; E. Murillo; S. Grocin, y O. Murugarren otra vez; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte de robles, y varias canteras de piedra. El TERRENO es de mediana calidad y secano; le atraviesan dos riach. que descienden de los montes de Albarzurza y Mongiliberry, y van á reunirse al r. *Ega*. CAMINOS: los locales en mal estado; el CORREO se recibe de Estella. PROD. trigo y vino; cria ganado vacuno y mular; caza de perdices; pesca de truchas. POBL.: 43 vec., 405 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

ZURUN: cas. de la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

ZURUNDAIN: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de Gollano: tiene una media legua en cuadro; su terr. es bastante escabroso, pero abunda en yerbas para el ganado lanar, cabrio y vacuno; hallándose sobre la cima de un monte no muy alto, vestigios de un pueblo pequeño derruido, que, segun tradicion, se llamaba Chamarcos. Es propiedad del marqués de Forte-Gollano.

ZURRACO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de Arriba (V.).

ZURRAGA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ZUYA: hermandad de la cuadrilla de su nombre, en la prov. de Alava. Se compone de los mismos pueblos que el actual ayunt. de Zuya (V.); y se gobierna por 2 alcaldes, ademas de 41 diputados ó montaneros para guardar los montes.

ZUYA: una de las seis cuadrillas en que se divide la prov. de Alava, y la cual comprende las hermandades siguientes: Cuartango, La-Ribera, Valdegovia, Valderejo y Zuya.

ZUYA: ayunt. y valle en la prov. de Alava, part. jud. de

Amurrio, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calaborra. sir. á la falda meridional del monte Gorbea, en parage generalmente llano y rodeado de colinas; el CLIMA es húmedo y frio, pero sano. Consta de 43 pueblos, á saber: Altube, Amezaga, Aperregui, Arechaga, Domaquia, Guillerna, Jugo, Luquina, Marquina, Murguía, Sarria, Vitoriano y Zarate; cuya cab. es Murguía, donde estan la casa consistorial, la cárcel y el archivo: hay una escuela de niños concurrida por 50 y dotada con 4,500 reales; varias fuentes, algunas de ellas ferruginosas; 44 igl. parr. servida por 44 beneficiados, y el célebre santuario de Ntra. Sra. de Oro, que se cree por tradicion es la igl. primitiva del valle, y donde en ciertos dias del año celebra sesion el ayunt. El TÉRM. confina N. Orozco (Vizcaya); E. Cigoitia y Ceanuri (la misma prov.); S. Legarda y los Huecos, y O. Urcabustaiz; estendiéndose 4 leg. de ancho y otra de largo, si bien la jurisd. se dilata mucho mas por el monte Gorbea, cuyas aguas vertientes al S. le corresponden, asi como el frondoso monte Altube. El TERRENO es arenisco y arcilloso, y en algunas partes calizo; le fertiliza el r. Bayas, sobre el que hay 7 puentes. CAMINOS: ademas de los locales cruza el valle la carretera de Vitoria á Bilbao. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, avena, hortalizas y legumbres; cria ganado de todas clases, siendo preferible el caballar y vacuno; caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y sargos. IND.: una ferreria, 2 alfarerías y varios molinos hari-

neros. POBL.: 233 vec., 4,129 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA. INTENDENCIA).

ZUZA: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2). SIT. á la falda N. de un monte; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 40 CASAS; igl. part. de entrada (San Andres) servida por un abad de provision de los vec. y matriz de las de Villaveta, y Zuasti; cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Miguel). El TÉRM. se estiende 1/2 leg., de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Zuasti; E. Larran-goz; S. Iriso, y O. Liberrri; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, el cual forma cord. con la sierra Gongolaz; varias canteras de piedra y diferentes prados destinados para pastos. El TERRENO es se-cano, buzal y de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que desciende de la sierra de Izaga, y va á confundirse con el r. Erro; de sus aguas se aprovechan los vec. del l. para beber y demas usos domésticos. CAMINOS: los locales y ma-los; el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, ce-bada, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. POBL.: 40 vec., 44 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ZUZANA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de To-tana, térm. jurisd. de Mazarron.

ZUZONES: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aran-da de Duero; es uno de los que componen la v. de la Vid (V.).

FIN DEL TOMO DECIMOSESTO.

ADVERTENCIAS.

Concluido el *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*, voy á ocuparme sin descanso del exámen detenido y profundo de los elementos que forman la materia imponible de cada una de las provincias, porque es mi ánimo publicar todos los años un libro de mayor ó menor estension sobre los datos estadísticos que haya adquirido, principiando por esponer la historia de la ciencia de la estadística, los sistemas adoptados por otros gobiernos y los resultados obtenidos. Oportunamente haré tambien el análisis de todos los trabajos reunidos en España en diferentes épocas, principiando por las investigaciones del reinado de Felipe II, esponiendo últimamente mi opinion sobre la marcha que debe adoptarse para obtener resultados aceptables, en las dos hipótesis, de votar las Cortes una suma de consideracion para esta clase de trabajos, si el estado del Erario lo consiente, ó de no disponer de suma alguna por la penuria del Tesoro Público.

En el entretanto cumple à mi lealtad declarar, que en la apreciacion de la riqueza de cada una de las provincias habré podido cometer, habré sin duda alguna cometido graves errores, abandonado *casi siempre* à mis propios recursos. Digo *casi siempre*, porque mi imparcialidad no puede desconocer, que de algun tiempo à esta parte han venido en mi auxilio datos oficiales de alguna importancia. Asi, puede observarse, que los trabajos estadísticos de mi *Diccionario*, han ido mejorando, à medida que ha ido avanzando la publicacion de esta obra, contribuyendo à este favorable resultado una circunstancia que no debe olvidarse: las personas empleadas en la redaccion de mi *Diccionario* que ha sido el albergue de la desgracia de hombres de mérito de los partidos políticos vencidos, han adquirido, à fuerza de estudio, grandes conocimientos en la ciencia de la estadística y en la apreciacion de los diferentes trabajos estadísticos de España; conocimientos que un dia podrá utilizar el Estado, cualesquiera que sea la opinion política que el Ministro de Hacienda profese, puesto que una triste y dolorosa esperiencia enseña, que en España faltan hombres especiales para este ramo, si bien reconozco y lo he dicho con satisfaccion en mi obra, que hay en él algunos empleados muy celosos y muy entendidos. Si se quiere adelantar en esta parte importante de la administracion pública, es necesario prescindir de las opiniones políticas y buscar los hombres de mérito y de saber, sin preguntarles el partido á que corresponden.

Por mi parte, reconociendo que con esta clase de trabajos se presta un servicio al pais, procuraré siempre en cuanto mí dependa, sin tener presentes los nombres de los Ministros que gobiernen, ilustrar esta materia tan delicada, y desde luego anuncio, que en mi primera publicacion fijaré definitivamente las utilidades de cada provincia, deseando que hasta entonces mi opinion sobre la materia imponible señalada à cada provincia, *no sirva de argumento, ya la invoque en su apoyo la administracion, siquiera la adopten en su favor los pueblos.*

Madrid 11 de mayo de 1850. ROY

PASCUAL MADAZ.

Muchos de mis amigos me han manifestado que debia publicar al fin del *Diccionario* la historia de esta obra. Diré sobre ello breves palabras. Durante mi emigracion de 1850 á 1852, me dediqué en París y en Tours al estudio de la geografia y de la estadística: publicado el decreto de amnistía, llegué á Barcelona y á principios de 1853 me puse al frente de las oficinas del *Diccionario Geográfico Universal* que en aquella ciudad se publicaba. Entonces adicioné é imprimí la obra titulada *Estadística de España*, que habia escrito en francés mi amigo el Sr. Moreau de Jonnes. La buena acogida que tuvo este mi primer ensayo asi en Madrid como en Barcelona, y la venta instantánea de los 2,000 ejemplares de aquella tirada, me decidieron á emprender un *Diccionario de España*, mejorando, ó al menos pretendiendo mejorar la publicacion del Sr. Miñano, que habia prestado con su obra, y á pesar de los defectos que pueda contener, un verdadero servicio á su patria.

La primera instruccion y circular dirigida despues de un detenido exámen sobre el plan de mi obra y los medios de llevarla á término, tiene la fecha de 4 de junio de 1854; pero como la guerra civil se estendia por muchas provincias, y yo mismo hube de tomar una parte muy activa en ella, nombrado en el año de 1855 gobernador militar y juez de primera instancia del valle de Aran, reuni muy pocas noticias, y acaso no pasaban de 20 los colaboradores que en aquella época tenia yo en toda España. Desde las montañas de Cataluña vine á Madrid en el año de 1856, diputado de las Córtes constituyentes por la provincia de Lérida. Estendí desde luego mis relaciones, adquirí algunos datos, constando sin embargo el personal de la redaccion de solos dos escribientes. La noticia de los fusilamientos de Estella me hizo creer, al concluir el mes de febrero de 1859, que estaba muy cercano el término de la guerra civil, y desde aquel instante, y sin vacilar, monté ya en grande escala mis oficinas: busqué colaboradores en todos los partidos de España, y los encontré tan entendidos como desinteresados. No soy yo el autor del *Diccionario Geográfico, Estadístico é Histórico*: esta gloria corresponde á tantos y tan distinguidos colaboradores que he tenido en todas las provincias y á los buenos amigos que han trabajado en las oficinas de mi redaccion, cuyos nombres, los de aquellos y los de estos, figurarán con los de los corresponsales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en lugar oportuno; corresponde á todos los Gobiernos que se han sucedido desde 1856 hasta el dia, porque todos sin distincion de colores políticos, han secundado noble y lealmente mis esfuerzos.

La impresion del *Diccionario* principió en 27 de mayo de 1850, y ha concluido en 11 del mismo mes del año 1850. Acaso no haya ejemplar de una impresion tan rápida, de obra tan voluminosa y de letra tan reducida; y reducida ha debido ser forzosamente, para poder utilizar todos los materiales que habia reunido.

Hijo de humilde y pobre familia, sin mas bienes de fortuna que los que me ha proporcionado mi aplicacion, despues de 15 años, 11 meses y 7 dias de trabajos literarios he conseguido dar cima á una obra, que todos consideraban difícil, que mas de uno reputaba imposible. Miñano trazó el camino que yo he seguido: toda mi ambicion se reduce hoy á ver todavia otro trabajo que oscurezca el mio, emprendido por algun jóven estudioso, que haga conocer mejor que yo todo lo que puede, todo lo que vale la muy noble, la muy generosa Nacion Española.

Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MADUZ.

En la página 846 columna 2.^a del tomo 10, al hablar de la Armeria Real de Madrid, hice honorífica mencion del Sr. Sensi, por haber dado oportuna colocacion á los objetos que encierra aquel precioso museo, y concluí espresando, que habia sido puesto «por fortuna á su cuidado.» Estas palabras han herido la susceptibilidad del pundonoroso y apreciable Sr. don Blas Zuluaga, gefe del referido establecimiento. Como nunca fue mi ánimo disminuir el mérito del muy estimable Sr. Zuluaga, de este distinguido español, que con tanto celo y por espacio de muchos años ha conservado la preciosa Armeria, es deber mio manifestar, que solo me referia á la nueva colocacion al consignar las palabras que han dado margen á esta rectificacion, que hago gustoso en obsequio de un tan recomendable anciano.

Madrid 11 de mayo de 1850.

PASCUAL MADUZ.

ERRATAS.

Pág.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.	Pág.	Col.	Lin.	Dice.	Léase.
7	1. ^a	9	Rielles	Riells	266	2. ^a	49	Villagozalo	Villagonzalo
22	2. ^a	55	dominando	se domina	284	id.	9	Saramon	Sasamon
73			Vilanova ó Villanueva de Meyá (V. su descripción en dicha pág. y su historia en la 205.)		286	id.	47	Argayo	Argaño
88	1. ^a	26	Pan	Pau	290	1. ^a	56	venidero	servidero
id.	2. ^a	47	Rofols	Rojals	306	2. ^a	65	un monte	comprende un monte
92	1. ^a	48	Vallfermova	Vallfermosa	309	id.	44	Villabrizan	Villabizan
id.	id.	48 y 49	Sarroca	Sarroca	327	1. ^a	42	; pues desagua	y desagua
109	2. ^a	46	Villalambras	Villalambros	id.	2. ^a	46	naturalls	naturales
114	1. ^a	6	Maella	Maello	361	id.	11	Joz	Foz
id.	id.	13	Maella	Maello	372	1. ^a	22	bebastian	Sebastian
115	id.	76	Villante	Villaute	381	Nota	4	Braces	Braceo
id.	2. ^a	45	Villamizau	Villamezan	425	1. ^a	8	Zariqueta	Zariqueta
id.	id.	31	Villante	Villaute	id.	2. ^a	45	Jaunsabas	Jaunsaras
116	1. ^a	54	Tagarrosa	Tagarrosa	426	1. ^a	27	el térm.	el térm. por N.
118	id.	46	Villasete	Villasante	427	2. ^a	78	pero los preciosos	pero preciosos
id.	id.	20	Villersto	Vilusto	442	1. ^a	7	Villahozan	Villabizan
id.	id.	31	estension	estension	457	id.	3	ALCAÑIZES	ALCAÑICES
141	2. ^a	11 y 12	Navascurial	Navaescurial	503	id.		dejó de incluirse el artículo siguiente:	
142	id.	75	Aludillo	Ahedillo	<p>ZANFOGA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1/2): SIT. en terreno quebrado y CLIMA frio, pero sano, si bien se experimentan fiebres y dolores de costado. Se compone de los l. de Acibo, Brañas, Casares, Fonlor, Fonteboa, Rubiales, Santin, Beiga de Brañas y Zanfoga que reunen 86 CASAS de pobre construcción; hay diversos manantiales de agua delgada y fria. La igl. parr. (San Martin) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Cebrero y San Estéban de Linares. El TERRENO es fértil aunque escaso de arbolado. Los CAMINOS locales, así como el de Galicia á Castilla y Valdeorras se halla en mediano estado. El conaço se recibe tres veces en la semana, por la Vega del Valcarce. PROD.: centeno, nabos, patatas, algun trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalies y corzos. IND.: la agricola, algunos molinos harineros y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 85 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).</p>				
162	1. ^a	47	Carba	Carba					
163	id.	41	hablándose	hallándose					
165	2. ^a	2	Misala	Mijala					
168	id.	42	Villante	Villaute					
179	1. ^a	28	Carcoballana	Carcaballana					
186	id.	56	Tosantos	Torsantos					
188	id.	66	Campino	Campillo					
192	id.	25	Villamor	Villamayor.					
202	id.	57	Couche	Cauche					
208	id.	75	N. Izuajar: E. Lojo	N. Iznajar. E. Loja					
id.	2. ^a	9	Lojo	Loja					
209	1. ^a	40	Lauga	Langa					
id.	id.	48	vivo	vino					
210	id.	28	Pascualcobo	Pascualcoba					
215	id.	76	ueces	jueces					
231	id.	41	Cambreiro	Cembrero					
id.	id.	31	Quintanilla de Ocaña	Quintanilla de Osoña					
236	id.	20	gyunt.	ayunt.					
237	2. ^a	29	Vademolinos	Valdemolinos					
251	id.	17 y 28	Zodornil	Zadornin					
					513	id.	40	Blacos	Blancos
					545	2. ^a	44	Alayon	Alagon
					595	1. ^a	45	imitar	evitar

11

1831

8



